

Historia de España Alfaguara VI
Martínez Cuadrado
La burguesía conservadora
(1874-1931)

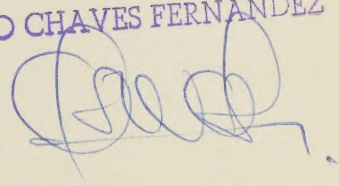



DUQUESNE UNIVERSITY
The Gumberg Library



*National Endowment for the Humanities
Humanities Collection*

PEDRO CHAVES FERNANDEZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pedro', written in a cursive style below the printed name.



Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Kahle/Austin Foundation

INDICE DE NOMES ALFABETICO

1	Alfonso X el Sabio	100
2	Alfonso XI el Justo	100
3	Alfonso XII el Magnifico	100
4	Alfonso XIII el Borbon	100
5	Alfonso XIV el Borbon	100
6	Alfonso XV el Borbon	100
7	Alfonso XVI el Borbon	100
8	Alfonso XVII el Borbon	100
9	Alfonso XVIII el Borbon	100
10	Alfonso XIX el Borbon	100
11	Alfonso XX el Borbon	100
12	Alfonso XXI el Borbon	100
13	Alfonso XXII el Borbon	100
14	Alfonso XXIII el Borbon	100
15	Alfonso XXIV el Borbon	100
16	Alfonso XXV el Borbon	100
17	Alfonso XXVI el Borbon	100
18	Alfonso XXVII el Borbon	100
19	Alfonso XXVIII el Borbon	100
20	Alfonso XXIX el Borbon	100
21	Alfonso XXX el Borbon	100
22	Alfonso XXXI el Borbon	100
23	Alfonso XXXII el Borbon	100
24	Alfonso XXXIII el Borbon	100
25	Alfonso XXXIV el Borbon	100
26	Alfonso XXXV el Borbon	100
27	Alfonso XXXVI el Borbon	100
28	Alfonso XXXVII el Borbon	100
29	Alfonso XXXVIII el Borbon	100
30	Alfonso XXXIX el Borbon	100
31	Alfonso XL el Borbon	100
32	Alfonso XLI el Borbon	100
33	Alfonso XLII el Borbon	100
34	Alfonso XLIII el Borbon	100
35	Alfonso XLIV el Borbon	100
36	Alfonso XLV el Borbon	100
37	Alfonso XLVI el Borbon	100
38	Alfonso XLVII el Borbon	100
39	Alfonso XLVIII el Borbon	100
40	Alfonso XLIX el Borbon	100
41	Alfonso L el Borbon	100
42	Alfonso LI el Borbon	100
43	Alfonso LII el Borbon	100
44	Alfonso LIII el Borbon	100
45	Alfonso LIV el Borbon	100
46	Alfonso LV el Borbon	100
47	Alfonso LVI el Borbon	100
48	Alfonso LVII el Borbon	100
49	Alfonso LVIII el Borbon	100
50	Alfonso LIX el Borbon	100
51	Alfonso LX el Borbon	100
52	Alfonso LXI el Borbon	100
53	Alfonso LXII el Borbon	100
54	Alfonso LXIII el Borbon	100
55	Alfonso LXIV el Borbon	100
56	Alfonso LXV el Borbon	100
57	Alfonso LXVI el Borbon	100
58	Alfonso LXVII el Borbon	100
59	Alfonso LXVIII el Borbon	100
60	Alfonso LXIX el Borbon	100
61	Alfonso LXX el Borbon	100
62	Alfonso LXXI el Borbon	100
63	Alfonso LXXII el Borbon	100
64	Alfonso LXXIII el Borbon	100
65	Alfonso LXXIV el Borbon	100
66	Alfonso LXXV el Borbon	100
67	Alfonso LXXVI el Borbon	100
68	Alfonso LXXVII el Borbon	100
69	Alfonso LXXVIII el Borbon	100
70	Alfonso LXXIX el Borbon	100
71	Alfonso LXXX el Borbon	100
72	Alfonso LXXXI el Borbon	100
73	Alfonso LXXXII el Borbon	100
74	Alfonso LXXXIII el Borbon	100
75	Alfonso LXXXIV el Borbon	100
76	Alfonso LXXXV el Borbon	100
77	Alfonso LXXXVI el Borbon	100
78	Alfonso LXXXVII el Borbon	100
79	Alfonso LXXXVIII el Borbon	100
80	Alfonso LXXXIX el Borbon	100
81	Alfonso LXXXX el Borbon	100
82	Alfonso LXXXXI el Borbon	100
83	Alfonso LXXXXII el Borbon	100
84	Alfonso LXXXXIII el Borbon	100
85	Alfonso LXXXXIV el Borbon	100
86	Alfonso LXXXXV el Borbon	100
87	Alfonso LXXXXVI el Borbon	100
88	Alfonso LXXXXVII el Borbon	100
89	Alfonso LXXXXVIII el Borbon	100
90	Alfonso LXXXXIX el Borbon	100
91	Alfonso LXXXXX el Borbon	100
92	Alfonso LXXXXXI el Borbon	100
93	Alfonso LXXXXXII el Borbon	100
94	Alfonso LXXXXXIII el Borbon	100
95	Alfonso LXXXXXIV el Borbon	100
96	Alfonso LXXXXXV el Borbon	100
97	Alfonso LXXXXXVI el Borbon	100
98	Alfonso LXXXXXVII el Borbon	100
99	Alfonso LXXXXXVIII el Borbon	100
100	Alfonso LXXXXXIX el Borbon	100
101	Alfonso LXXXXXX el Borbon	100
102	Alfonso LXXXXXXI el Borbon	100
103	Alfonso LXXXXXXII el Borbon	100
104	Alfonso LXXXXXXIII el Borbon	100
105	Alfonso LXXXXXXIV el Borbon	100
106	Alfonso LXXXXXXV el Borbon	100
107	Alfonso LXXXXXXVI el Borbon	100
108	Alfonso LXXXXXXVII el Borbon	100
109	Alfonso LXXXXXXVIII el Borbon	100
110	Alfonso LXXXXXXIX el Borbon	100
111	Alfonso LXXXXXXX el Borbon	100
112	Alfonso LXXXXXXXI el Borbon	100
113	Alfonso LXXXXXXXII el Borbon	100
114	Alfonso LXXXXXXXIII el Borbon	100
115	Alfonso LXXXXXXXIV el Borbon	100
116	Alfonso LXXXXXXXV el Borbon	100
117	Alfonso LXXXXXXXVI el Borbon	100
118	Alfonso LXXXXXXXVII el Borbon	100
119	Alfonso LXXXXXXXVIII el Borbon	100
120	Alfonso LXXXXXXXIX el Borbon	100
121	Alfonso LXXXXXXX el Borbon	100
122	Alfonso LXXXXXXXI el Borbon	100
123	Alfonso LXXXXXXXII el Borbon	100
124	Alfonso LXXXXXXXIII el Borbon	100
125	Alfonso LXXXXXXXIV el Borbon	100
126	Alfonso LXXXXXXXV el Borbon	100
127	Alfonso LXXXXXXXVI el Borbon	100
128	Alfonso LXXXXXXXVII el Borbon	100
129	Alfonso LXXXXXXXVIII el Borbon	100
130	Alfonso LXXXXXXXIX el Borbon	100
131	Alfonso LXXXXXXX el Borbon	100
132	Alfonso LXXXXXXXI el Borbon	100
133	Alfonso LXXXXXXXII el Borbon	100
134	Alfonso LXXXXXXXIII el Borbon	100
135	Alfonso LXXXXXXXIV el Borbon	100
136	Alfonso LXXXXXXXV el Borbon	100
137	Alfonso LXXXXXXXVI el Borbon	100
138	Alfonso LXXXXXXXVII el Borbon	100
139	Alfonso LXXXXXXXVIII el Borbon	100
140	Alfonso LXXXXXXXIX el Borbon	100
141	Alfonso LXXXXXXX el Borbon	100
142	Alfonso LXXXXXXXI el Borbon	100
143	Alfonso LXXXXXXXII el Borbon	100
144	Alfonso LXXXXXXXIII el Borbon	100
145	Alfonso LXXXXXXXIV el Borbon	100
146	Alfonso LXXXXXXXV el Borbon	100
147	Alfonso LXXXXXXXVI el Borbon	100
148	Alfonso LXXXXXXXVII el Borbon	100
149	Alfonso LXXXXXXXVIII el Borbon	100
150	Alfonso LXXXXXXXIX el Borbon	100

HISTORIA DE ESPAÑA ALFAGUARA

Dirigida por Miguel ARTOLA

- I. Angel CABO: *Condicionamientos geográficos de la historia de España.*—Marcelo VIGIL: *Edad Antigua.*
- II. José Angel GARCÍA DE CORTAZAR: *La época medieval.*
- III. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.*
- IV. Gonzalo ANES: *El Antiguo Régimen: Los Borbones.*
- V. Miguel ARTOLA: *La burguesía revolucionaria (1808-1874).*
- VI. Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *La burguesía conservadora (1874-1931).*
- VII. Ramón TAMAMES: *La República. La Era de Franco (1931-1970).*

Miguel
Martínez Cuadrado

La
burguesía
conservadora
(1874-1931)

Alianza Editorial
Alfaguara

Primera edición en «Alianza Universidad»: 1973
Segunda edición en «Alianza Universidad»: 1975
Tercera edición en «Alianza Universidad»: 1976
Cuarta edición en «Alianza Universidad»: 1978
Quinta edición en «Alianza Universidad»: 1979
Sexta edición en «Alianza Universidad»: 1980
Séptima edición en «Alianza Universidad»: 1981

DP66

H56

1975

Vol. 6

0 02333411

- © Miguel Martínez Cuadrado
© Ediciones Alfaguara, S. A.
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1973, 1975, 1976, 1978, 1979, 1980, 1981
Calle Milán, 38; ☎ 200 00 45
ISBN: 84-206-2998-7 (O. C.)
ISBN: 84-206-2049-1 (T. VI)
Depósito legal: M. 39.715 - 1981
Fotocomposición: Imposa-Tecnigraf. Juan de Olías, 12. Madrid
Impreso en Closas-Orcoyen, S. L. Polígono Igarsa
Paracuellos del Jarama (Madrid)
Printed in Spain

1 IMPLANTACIÓN Y BASES DE UN REGIMEN ESTABLE DE DOMINACIÓN POLÍTICA: 1874-1890

1.1. La frustrada tentativa Republicano-Presidencialista del año 1874

La Primera República española no finalizó, como suelen dar a entender algunas fuentes historiográficas, en la curiosa noche del dos al tres de enero de 1874, cuando fue dispersada por la fuerza la asamblea de las Cortes constituyentes republicanas, víctima de un golpe de Estado militar, aunque directa e indirectamente orientado por personalidades políticas. La segunda etapa republicana, abierta en aquel momento histórico y que va a coincidir con casi todo el año 1874, representó sin embargo una excepcional alternativa de encauzamiento de la vida política nacional, dictada por el repliegue hacia posiciones conservadoras de la hasta entonces burguesía radical.

Gran parte de los actores principales de la "Gloriosa revolución" de 1868 y del período de la monarquía democrática que le siguió ascendieron de nuevo al poder político a partir del cuatro de enero, convocados por el bienintencionado militar republicano protagonista

La burguesía conservadora

del golpe de Estado, el entonces capitán general de Madrid, Manuel Pavía. Junto con el poder gubernamental los notables políticos de la democracia septembrina (antiguos *unionistas, progresistas, demócratas y radicales*) recibían otras dos bazas no menos importantes: el legado de una Constitución con arraigo popular, la de 1869, fácilmente revisable en cuanto a la forma monárquica de gobierno; y el forzoso alejamiento de la escena política de primer rango de los republicanos federales, intransigentes, cantonalistas e incluso moderados.

En el pasivo de la situación se encontraban sin embargo con factores de franca gravedad que producían su natural inquietud. Dificiles experiencias debidas a la falta de entendimiento y equilibrio político entre los sectores llamados al poder, en los que el recuerdo reciente del reinado de Amadeo de Saboya operaba todavía y no pocos enfrentamientos de los que llevaron a la abdicación del rey demócrata (11 de febrero de 1873). Insuperables rivalidades con los partidos republicanos federales, acentuadas por la manera en que se había resuelto la disolución precipitada de las Cortes, fuente de todo poder representativo. La cruel guerra civil, desencadenada otra vez por el carlismo en armas, con apoyo eclesiástico internacional, que afectaba a por lo menos una tercera parte del territorio nacional —prolongada desde los albores veraniegos del año 1872. Coleaban aún reductos de resistencia —como el de Cartagena— en la inquietante insurrección cantonal, causa inmediata de la caída del último y más conservador de los anteriores presidentes de la República, el profesor Castelar. En todos estos graves asuntos se mezclaba la disimulada conspiración y activa política de los partidarios civiles y militares de la restauración monárquica en la persona del príncipe Alfonso, de la dinastía borbónica. El último problema enmarcaba la guerra cubana, iniciada y no apagada desde 1868.

¿Cómo abordar tan sombrío panorama interior y colonial? Para poner fin a lo que se creía un exceso del multipartidismo y de la inestabilidad gubernamental, se arbitró una solución provisional equívoca que, como todo este género de soluciones, debería abocar a una semi-consolidación, gracias precisamente al máximum de ambigüedad con que se planteaba desde el principio. Recayó la Presidencia del poder ejecutivo en el general Serrano, super-notable de la clase política, que gozaba de amplia confianza en el ejército, en las clases medias y altas

del país, y había sido la figura más aparente del sexenio democrático. Para legitimar el nombramiento se invocaba una vigencia super-legal de la Constitución de 1869 —limitada por el estado de excepción de hecho imperante—, prometiendo un período de “férrea dictadura” transitoria, hasta que las circunstancias de gravedad fuesen resueltas y se entrase en una etapa de normalización política. Era el recurso a la alternativa que obtuviese mayor número de adhesiones para alcanzar la tranquilidad prometida; con sus propias palabras, la vuelta al pacífico remanso del “honrado conservadurismo liberal”.

El general Serrano se empleó a fondo en tal alternativa de máxima ambigüedad preocupado tan solo por mantenerse en la cima del poder, con lo que seguía el siempre admirado ejemplo del vecino francés. Su más poderoso oponente en las filas conservadoras, el también antiguo unionista Cánovas del Castillo, le juzgaba entonces como el más peligroso de los enemigos situados frente al avanzado proyecto de restauración alfonsina. El tipo de régimen “macmahonista a la española”, con que Cánovas lo apostrofaba, por la pretendida similitud entre los generales MacMahon y Serrano, suponía ciertamente un posible e inmediato modelo de competencia que se ofrecía a muy semejante cuando no idéntica clientela social y política: altos estratos de la burguesía nacional, nobleza, clero; clases medias conservadoras; sectores populares afectados por la inseguridad que atravesaba el país en aquellos años. Para cooperar en la empresa presidencialista con los herederos directos de la revolución septembrina, se invitó tanto a Cánovas, representante de los alfonsinos, como a Castelar, el más conservador de los republicanos. Era todo un síntoma de acumulación de fuerzas. Pero ambos declinaron, prejuzgando, con calculada repugnancia o cauta reserva hacia la solución adoptada, una actitud de franca incompatibilidad, ni siquiera como fórmula transitoria.

Las dificultades iniciales confirmaron posteriormente la trayectoria seguida por el régimen provisional, encarnado como régimen personal por el general Serrano. A pesar del aplastamiento de la insurrección de Cartagena, conseguido por el general López Domínguez el 12 de enero de 1874, apenas transcurrida una semana desde el golpe de Estado, y del éxito en la formación de un equipo de gobierno que aunaba importantes fuerzas políticas, la guerra carlista así como

La burguesía conservadora

la guerra independentista cubana consumirían progresivamente energías y potencial beligerante de la coalición democrático-conservadora.

Bajo aquellas circunstancias el partido alfonsino trabajaba concienzudamente para la conquista del poder. Mediante una táctica explícita de acción en la legalidad, se prepara para obtener un triunfo suficiente en la reunión de las próximas y semi-constituyentes Cortes, prometidas por el presidente Serrano. Convertido en líder del partido alfonsino por la investidura recibida de la prerrogativa real de Isabel II, a través de los plenos poderes otorgados desde el 22 de agosto de 1873, Cánovas del Castillo concibe y decide las normas para la actuación pacífica y legal del partido monárquico alfonsino. Cooperera muy posiblemente también en el cauce no legal, conspiratorio y "pronunciacionista" que preparan los generales alfonsistas, aunque lo silenciosa (su tan misteriosa colaboración con el general Concha, muerto en el sitio de la ciudad carlista de Estella) o pospone al caso de fracasar la acción en la legalidad (1). Durante el verano de 1873, a la vista de los aplazamientos electorales del Ejecutivo republicano, Cánovas estudia un plan más concreto y condicionante: el envío a la Academia militar británica de Sandhurst del príncipe Alfonso, para que cursase estudios militares, observando de paso las prácticas políticas y el funcionamiento de la prerrogativa monárquica en la Corona británica, y la preparación de un documento que diese a conocer en amplias esferas de influencia los propósitos del partido y de la Restauración dinástica. El documento en cuestión, verdadero manifiesto político, circularía como proclama de la Restauración a partir del primer día de diciembre de 1874, en forma de respuesta del príncipe a las "numerosas personas" que a él se habían dirigido para felicitarle el cumpleaños.

La carta-manifiesto de Sandhurst, proclama de un nuevo régimen, retrasó un primer pronunciamiento del general Martínez Campos, quien pensaba ponerlo en práctica el 15 de noviembre de 1875, apoyado por un sector de generales y jefes alfonsinos. Aun cuando el pronunciamiento no tuvo lugar en la fecha inicialmente prevista, el manifiesto

(1) Cf. en Melchor Fernández Almagro, quien sostiene tal tesis en su esencial libro sobre Cánovas. *Su vida y su política*, Madrid 1951, p. 251 ss.

de Sandhurst no pudo impedir la continuación de la actividad conspiratoria de los militares alfonsinos. Martínez Campos postergó el pronunciamiento para la fecha que le pareciese más conveniente, precisamente en la mañana del 29 de diciembre de 1874. Al frente de la brigada cedida por su compañero el general Dabán, amparado en una vasta red de apoyos militares (los generales Jovellar, Primo de Rivera, Valmaseda, Marchesi, Quesada, etc.), proclamaba rey de España al príncipe Alfonso de Borbón. Al día siguiente, el movimiento hacia la restauración monárquica hizo abandonar al general Serrano y su gobierno la fugaz tentativa republicano-presidencialista, cediendo el poder al partido alfonsino y la presidencia del gobierno a Cánovas del Castillo.

El pronunciamiento de Martínez Campos se adelantaba al tipo de acción concebido por Cánovas, centrado en la lucha legal y en la espera del momento adecuado para llegar al poder. Ello no obstaba para que en caso de éxito de la operación, las figuras militares hubieran de plegarse a la superior autoridad del líder del partido, como así ocurrió desde la confirmación favorable del pronunciamiento. La victoria canovista, a través del instrumento militar, frustraba la alternativa asumida —con escasa energía, acaso motivada en una falta de auto-convicción— por los antiguos revolucionarios septembrinos y por el general Serrano, con objeto de hacer viable y consolidar un régimen presidencialista bajo una república conservadora y moderadamente democratizante. Sus errores más evidentes radicaron no tanto en la impotencia mostrada para contener y subyugar los focos de la guerra carlista, cuanto en no haberse mostrado oportunamente como los garantes de intereses y expectativas sociales bien definidos en el país. La demora en convocar Cortes destinadas a consolidar un gobierno representativo fue sin duda su más grave error de perspectiva. Mientras tanto, notables y dirigentes de la sociedad “tradicional” o claramente liberal-burguesa, decidieron transferir confianza y apoyos al sector mucho más “realista” que les brindaba las conocidas excelencias del modelo liberal-conservador, exento de las demoras institucionales o de los aparentes escrúpulos democráticos que durante casi doce meses ofrecía, con escasas dotes persuasivas, el conjunto de gobiernos del general Serrano.

1.2. Restauración monárquica

1.2.1. *Etapa originaria. La toma del poder (1874-1876)*

De todo el período político convencionalmente clasificado por nuestra historiografía como "La Restauración", esto es, desde el 30 de diciembre de 1874 hasta el 13 de septiembre de 1923, destaca un fenómeno del mayor relieve en la historia contemporánea de España. Tan singular fenómeno radica precisamente en la resuelta actitud de base tomada por las figuras políticas liberal-conservadoras que desplazaron de las alturas del poder político no sólo a los militares de más elevada graduación, ocupantes del poder en diciembre de 1874, sino también a los pronunciados con el general Martínez Campos, inmediata o posteriormente al acto de Sagunto y la proclamación de Alfonso XII como rey de España.

El proceso a través del cual se reestructura, en contexto eminentemente civil, el Estado liberal acuñado afanosamente durante los sesenta y cuatro años anteriores, se logró mediante la vinculación de las personalidades militares a las funciones castrenses y encauzando su actividad política dentro de la disciplina de los partidos políticos y las libertades ciudadanas. Lo cual significaba una paradoja en el esencial conflicto interno, dentro del cual la guerra civil parecía haber adquirido carta de naturaleza permanente. Marcaba también el cambio de 1874 una interrogante cualificada a la pretendida ley histórica según la cual toda guerra civil conduce inexorablemente, en corto lapso de tiempo, a la dictadura militar o a un régimen de poder personal, haciendo que el sistema institucional no logre imponerse o sobrevivir al tiempo de guerra civil.

Hubo desde luego presunciones suficientes para pensar que la fuerte personalidad de Cánovas, el indiscutible jefe político conservador, contenía inequívocos aspectos como para desembocar en el ejercicio personal del poder. El acceso al gobierno, realizado sin el libre consentimiento de los gobernados, le llevó a una defensa, a veces brutal, del régimen naciente. La fragilidad de los apoyos recibidos, la versatilidad de muchas adhesiones y la duda surgida respecto de su viable proyección futura en sectores esenciales de la vida económica y regional, de-

terminaron la firmeza y el autoritarismo de que Cánovas dio repetidas muestras en sus primeros cien días de gobierno. Pero la retención absoluta del poder no estuvo nunca en el ánimo canovista. Los hechos posteriores confirmaron como entendía el líder conservador la capacidad de atracción y la integración de las zonas más próximas, aparentemente discrepantes del horizonte del régimen, o la voluntaria renuncia a mantenerse en la cabecera de la presidencia del poder ejecutivo cuando así lo creyó oportuno, y evidenciaban cualidades de las que obviamente carecían los caudillos militares o no pocos políticos profesionales, proclives a dilatadas y estériles permanencias en el poder político.

La toma del poder se realizó de acuerdo con un meditado plan que proveía a los puntos conflictivos de mayor peligro con medidas urgentes y de gran eficacia. La formación de un Ministerio-Regencia (el mismo día 30 de diciembre de 1874) fue seguida a continuación, sin dilaciones ni demoras obstaculizantes a sus fines fundamentales, de una serie de medidas restrictivas y de defensa en la *Gaceta de Madrid*, el diario oficial. Mediante un complicado conjunto de instrucciones reservadas, proclamas, órdenes e incluso de normas cuasi-legislativas (refrendadas por las Cortes de 1876, para tutelar y legitimar jurídicamente —en acto de respetuoso y formal acatamiento a la superioridad material de la ley, emanada parlamentariamente de la voluntad nacional— las muchas ficciones jurídicas empleadas en aquel período de excepción), se ponía en práctica el afianzamiento de un régimen surgido, en definitiva, de otro pronunciamiento clásico. La urgencia resultaba nuevamente la clave de la imposición por hechos consumados ante la imprevisible reacción de los adversarios.

El contrincante más peligroso en potencia sèguía siendo el fiel y leal instrumento concebido por la burguesía para combatir a sus enemigos históricos: la prensa. Contra la prensa se dictan las primeras precauciones en defensa de la situación recién implantada. El 31 de diciembre quedaba sometida al régimen preventivo de censura, suspendiéndose todos los periódicos de tendencias políticas partidistas, salvo, desde luego, la considerada prensa adicta. La suspensión quedaría convertida en disposición supresoria de los periódicos republicanos cuando un mes después, el 29 de enero de 1875, se permitió la reaparición de

La burguesía conservadora

todos los demás diarios suspendidos pero no adscritos expresamente al ideal republicano. La libertad de expresión, ya vigilada y limitada parcialmente durante el año 1874, bajo el gobierno Serrano-Sagasta, se vió sometida a nuevos tipos de limitación. Se determinaba la inviolabilidad de la Corona; el debido respeto a la familia real; la prohibición de atacar directa o indirectamente al sistema monárquico-constitucional —dando a entender, *a sensu contrario*, que el nuevo régimen lo adoptaría plenamente—; injuriar a los cuerpos colegisladores o a sus comisiones, y a los senadores y diputados; dar noticias o promover discordias o antagonismos en el ejército o entre sus generales, jefes, oficiales e individuos de la tropa; inducir en cualquier forma, o por cualquier medio, al quebrantamiento de la disciplina militar, y la de publicar noticias de guerra que puedan favorecer las operaciones del enemigo, descubrir las que habían de ejecutar las tropas del gobierno, etc. Las sanciones penales y las administrativas —especialmente la fulminante amenaza de suspensión—, herían y detenían mortalmente la libertad de expresión en todos los órdenes y particularmente en la prensa.

Bajo distintas alternativas, suavizantes o endurecedoras, la situación descrita se prolongó de hecho durante más de seis años. Hasta la llegada al gobierno de los partidos liberales, fusionados cara al poder en febrero de 1881.

La defensa de la monarquía y de la dinastía restaurada se efectúa además en otros dos planos convergentes. Por un lado acentuando la lucha militar contra el carlismo en armas, robusteciendo la organización del ejército liberal que operaba en el norte peninsular para dotarlo de mejores medios de los con que a la sazón contaba y que hacían interminable la guerra. Por otro se negociaba con las autoridades eclesiásticas romanas y la jerarquía española, al objeto de despojar de la investidura moral y apoyo material con que contaban los insurrectos y el pretendiente carlista, instalado en las zonas nacionales controladas por su propio ejército. De este modo se tendía un puente, por entonces viable, sino a un definitivo *ralliement* o aceptación por los católicos intransigentes españoles del liberalismo político, sí al menos a una neutralización negociada. Para ello se otorgaban importantes concesiones. A cambio de la renuncia al levantamiento armado permanente de las fuerzas católicas localizadas en sectores y regiones del país en torno al

carlismo, el Estado liberal otorgaba un trato preferente y sustancial en materia educativa al magisterio y a los sacerdotes y órdenes religiosas de la Iglesia española. La más inmediata y espectacular concesión del régimen se hizo a través de una disposición del integrista ministro de Fomento, Orovio, restringiendo la libertad de cátedra. Hecho que dio origen a un fuerte movimiento de protesta en toda la universidad y a una serie de enfrentamientos capitales entre el Estado, titulado al mismo tiempo confesional y liberal, y otras fuerzas de opinión liberal aconfesionales.

Otro de los factores en juego, la gravedad de la guerra colonial en Cuba, quedó pospuesto ante los recursos que exigía, incompatibles con las urgencias internas. Todavía debieron emplearse algunos años más hasta conseguir una solución transitoria en Cuba, con la paz de Zanjón de 1878. Las preocupaciones de los nuevos gobernantes se centraban por tanto en la búsqueda de remedios a la crisis política interior. Los florones coloniales seguirían su propio curso.

El gobierno provisional impuesto por el partido liberal-conservador—este carácter merecen realmente los gabinetes de 1874 a 1876, por muy fértil que se mostrase Cánovas al acuñar expresiones llenas de sentido ideológico, como las de “Ministerio-Regencia” o “gobiernos responsables”—persiguió desde el primer momento encontrar el modo de abordar, el problema fundamental, esto es, la cimentación jurídico-política y social-representativa del régimen político puesto en marcha por el pronunciamiento de Sagunto. A diferencia de tantos otros o de no pocas de entre las numerosas revoluciones políticas anteriores, la toma del poder de diciembre de 1874 adquiere dimensiones excepcionales dentro del panorama de las costumbres políticas nacionales. Los políticos profesionales, esto es, la llamada rama política de las burguesías y clases dirigentes, habían reflexionado sobre los medios e instrumentos necesarios para superar la crónica inestabilidad institucional, sobre los elementos estabilizadores para atraer e integrar a los correspondientes y estratégicos sectores sociales afines en intereses y en finalidades políticas, en definitiva en las bases sociales sobre las que pudiera asentarse un sistema político estable.

Cánovas supo ofrecer, reiteradas veces desde 1869, un marco abierto para construir el modelo aproximado al de las aspiraciones la-

La burguesía conservadora

tentes que suscitase un máximo de adhesiones esenciales. Ceñirse a un rígido corsé pseudo-bipartidista, como en los últimos tiempos de Isabel II, resultaba fórmula inadecuada por hartamente experimentada. El pluralismo radical, desembocando en un caos multipartidista, era la amarga experiencia del sexenio demócrata. La propuesta del jefe conservador radicaba en la construcción de un pluralismo liberal limitado por la aceptación de la ortodoxia monárquica. Grupos y ciudadanos que no podían aceptar material ni doctrinalmente tal imperativo quedarían excluidos —como ocurrió con los periódicos republicanos. De ahí nació una divisoria esencial entre partidos “dinásticos” y no dinásticos como premisa previa a un sistema de partidos coherente con las posiciones ideológicas del partido dominante.

Los partidos “dinásticos” recibían la promesa de compartir y controlar el poder político a través del sistema parlamentario-representativo imperante en los países de Europa. Los demás partidos quedaban prohibidos durante un período excepcional hasta tanto se resolvieran los problemas básicos de tipo institucional. De este modo las partes extremas del partidismo político del momento, fundamentalmente republicanos y carlistas, que gozaban por diversas causas de numerosos apoyos en sectores populares y zonas regionales características, fueron excluidos del juego político ortodoxo. La divisoria partidista originaba por tanto dos vertientes de acción, a la derecha o a la izquierda de la posición del liberalismo político, considerado como el centro expansivo de todo el conjunto partidista, su zona sensible y de mayor relieve, el que ejercería y detentaría el poder político.

Sin pecar de ingenua ni caer en la ambigüedad, la fórmula canovista eclipsó prontamente a la republicano-presidencial de 1874, relegándola a fulminante olvido. En contra de cuanto pensaron y manifestaron sus obligados contradictores de la primera época, el régimen restauracionista aprovechó las circunstancias críticas para saber insertarse en el devenir de los acontecimientos político-sociales con una excelente visión del futuro que le aguardaba. Su fortuna histórica provenía tanto del buen momento en el que nace como por supuesto de una observación aguda del verdadero estado en que se encontraban las fuerzas políticas del país después de un decenio de duras luchas entre 1864 y 1874.

Consecuente con un oportunista análisis histórico, el canovismo convocaba a las fuerzas conservadoras o conservadurizadas del sistema social real, con objeto de cesar en la desunión e integrarse en una plataforma tan amplia que todas ellas encontrasen lugar apropiado. Una vez dentro del sistema cabían múltiples derivaciones y particularidades de participación, aceptando a cambio la renuncia a revisar el propio sistema. Se trataba por tanto de consolidar las estructuras económicas y sociales fijadas por entonces tras la larga lucha contra las estructuras de la antigua sociedad estamental y absolutista. Las rivalidades entre las distintas familias liberales habían hecho más bien precarios cuantos factores de entendimiento y compromiso constitucional se pusieron en práctica. Progresistas y moderados, unionistas o demócratas, habían llevado demasiado lejos el enfrentamiento, destruyendo o simplemente no aplicando los tipos de compromiso habituales en el ejercicio del poder y de la influencia políticos. El pronunciamiento a través del ejército había determinado una potenciación de las figuras militares, desvirtuando la naturaleza del poder civil del Estado constitucional. El propio poder real, limitado por la división constitucional de poderes, obtenía un plus de intervención dada su natural inclinación hacia las tradicionales tentaciones absolutistas, como habían mostrado hasta la saciedad los casos de las reinas María Cristina e Isabel II. La solución arbitrada por Cánovas prometía acabar con tales prácticas, así como con el lastre del sufragio censitario condicionado y manipulado por los gobiernos y gabinetes reales. El respeto al voto libre de las minorías del censo de propietarios y profesiones liberales parecía una premisa de difícil ejercicio, habida cuenta de las causas y dificultades experimentadas por la práctica electoral establecida entre 1834 y 1868, que significó uno de los más viciados hechos políticos de dicha época histórica. El fenómeno habría de repetirse a partir de 1876, tanto durante el nuevo período de vigencia del sufragio restringido —hasta 1890— como desde la reimplantación del sufragio universal en 1890. Las promesas canovistas no fueron efectivas en este caso. El mecanismo de cambio gubernamental se depositó, como veremos, no en la voluntad de los electores sino en el principio de la alternancia obligada de los partidos dinásticos en el poder.

Operando sobre la ficción de reconocer como semi-vigente a la

La burguesía conservadora

última Constitución emanada del sufragio popular —la Constitución de 1869—, los gobiernos conservadores de 1874 a 1876 plantearon la revisión de hecho del sistema constitucional democrático-liberal. No respetaron desde luego las rígidas modalidades requeridas por aquella Constitución que tanto para la ideología doctrinaria de Cánovas como por los hechos políticos que la habían desvirtuado, resultaba inaplicable en aquellas circunstancias. Se trataba de una revisión constitucional adaptada a las necesidades de la situación y del grupo en el poder. Por ello puede considerarse como pre-constituyente el período que corre entre enero de 1875 y la convocatoria de elecciones para Cortes, en las dos clásicas cámaras, Senado y Congreso de los diputados, que tendrían lugar en enero de 1876. Los escrúpulos constitucionales democráticos fueron respetados formalmente. El sufragio universal —“por esta vez”— fue convocado a través de la ley monárquico-democrática del 23 de junio de 1870, descartando las disposiciones republicanas de 1873 ampliatorias de la edad para votar.

En los meses anteriores había tenido lugar el proceso preconstituyente para el cambio de régimen institucional. El gobierno de Cánovas promovió y convocó una reunión oficiosa en la que citó a gran número de ex-diputados y ex-senadores para celebrar una asamblea, de naturaleza deliberante, en el palacio del Senado. La primera sesión se celebró el 20 de mayo de 1875 y a ella concurrieron trescientos cuarenta y un ex-parlamentarios, adhiriéndose otros doscientos treinta y ocho. En conjunto sumaban quinientos setenta y nueve miembros, y procedían en su inmensa mayoría de los sectores o partidos moderados y conservadores, representando bastante fielmente a los estratos de la gran burguesía propietaria y de la nobleza. El gobierno decidió que en la informal y básica asamblea no participaran ni miembros de la magistratura ni tampoco del ejército. Por sectores políticos, las afinidades con el jefe del gobierno y del partido conservador no oscurecían el inmediato pasado político de cada uno de los convocados, ya que procedían de los partidos moderados, unionista o del ala derecha del progresismo.

De las reuniones del Senado surgió además el poderoso grupo de notables que confirmaron la designación de Isabel II y Alfonso XII a favor de Cánovas en la jefatura del partido y aceptaban militar en el

mismo, pasando a denominarlo, como pretendía su jefe, *Partido Liberal-Conservador*. Siguiendo igual inspiración, la reunión de notables procede al nombramiento de una *Comisión de Treinta y Nueve* ex-parlamentarios, de la que emanaba otra *Subcomisión de Nueve*, encargándoseles la formulación y redacción de las bases del futuro proyecto constitucional. Lo que en realidad habrían de ventilar ambas comisiones era precisamente la revisión de las dos últimas constituciones que habían regido la vida política, la moderada de 1845 y la democrática de 1869.

La *Comisión de Notables*, en estrecha inteligencia con el gobierno, finalizó los trabajos pre-constituyentes el 10 de julio de 1875. Dos días después comenzaron las discusiones en la Comisión de Treinta y Nueve, que continuaron hasta fines del mes. Durante el ministerio transitorio del general Jovellar —12 de septiembre al 2 de diciembre de 1875—, destinado a la preparación de las listas electorales para las elecciones de diputados y senadores de las Cortes, ambas Comisiones no celebraron reuniones. Pero cuando Cánovas regresa a la Presidencia del Consejo de ministros, a partir del 29 de diciembre, reanuda su actividad. Las comisiones publicaban desde el 9 de enero de 1876 un documento que compendia los puntos y bases esenciales de los compromisos y transacciones pre-constitucionales.

En el campo de quienes se situaban a la izquierda del partido en el poder, esto es, las llamadas "izquierdas liberales", se pasaba por una etapa de actitudes oscilantes. No habían participado en las asambleas del Senado ni en las comisiones formadas a partir de aquéllas. Frente a las pretensiones revisionistas conservadoras los liberales de izquierda invocaban como bandera de partido la Constitución de 1869. Ello no obstante, dos de los más destacados dirigentes habían iniciado los pasos necesarios para reconocer e insertarse en el nuevo régimen. Serrano, el general imprescindible en las combinaciones de antaño, renunciaba muy pronto al exilio y en marzo retornaba a Madrid, visitando significativamente al rey Alfonso XII, lo que implicaba el explícito reconocimiento de la dinastía y forma de gobierno. Por otra parte, el último jefe del gobierno del año 1874 bajo la República presidencialista, líder del partido "constitucional" y personalidad de primer orden en la política española desde la revolución de septiembre, Práxedes Mateo Sagasta, hacía una declaración ante una asamblea de partidarios, el 6

La burguesía conservadora

de diciembre de 1875, en el sentido de considerarse como “el partido más liberal dentro de la monarquía constitucional de don Alfonso XII”. Sagasta consideraba vigente la Constitución democrática de 1869 y sostenía no sólo su viabilidad sino la exigencia de respetarla y mantenerla. Con ambas actitudes personales quedaba garantizada la absorción por el régimen del grueso de las fuerzas políticas participantes inicialmente en la revolución de 1868.

Pendía sin embargo, en todo el entramado canovista, una cuestión decisiva: el expediente electoral y su obligada resolución. Durante los años en que fue experimentada la democracia política (1868-1873), la sociedad española había adquirido un importante nivel de conciencia de los problemas políticos. Ningún régimen político podría justificarse en adelante, ni legitimarse ante los ciudadanos, sin haber pasado por el imperio del sufragio universal masculino, directo y secreto. Instituciones y gobernantes nacidos al margen o en contra del sufragio universal caracerían de representatividad. Tan fundamental argumento de la razón política empujó al eclecticismo canovista hacia el mecanismo de la manipulación abierta del sistema electoral, posición en la que le afirmaba su ideología liberal-doctrinaria. Se celebrarían efectivamente elecciones por sufragio universal, pero debidamente orientadas y controladas gubernativamente.

Refrendado por el presidente del consejo, Cánovas del Castillo, aparecía un real-decreto de 31 de diciembre de 1875 convocando Cortes según las normas emanadas de la ley electoral democrática de 1870, si bien con carácter “excepcional” y “por esta vez”. Al ministro de la Gobernación, Romero-Robledo, experto en problemas políticos locales y en procedimientos expeditivos, se le confiaba la máquina electoral. Máquina que se había puesto en marcha desde el primer día de funcionamiento del nuevo régimen, cuando se tomaron las medidas represivas sobre la prensa, contra los simpatizantes carlistas y contra las familias republicanas, tanto en sus sectores intransigentes como en los revolucionarios.

Quienes lucharon por investiduras de candidatos oficiales o “ministeriales” logrando inscribirse en el “encasillado” del ministro, gozaron de todo el apoyo del poder, incluidos los que se presentaron con etiqueta de “oposición liberal” o independiente. Para cubrir los 391 escaños

del Congreso de los diputados, concurrieron 365 candidatos ministeriales del partido conservador que obtuvieron finalmente 331 puestos. Las oposiciones, formadas por demócratas y moderados extremistas o diversos liberales, supervivientes a las presiones y dificultades oficiales que motivaron numerosas retiradas en las semanas anteriores a las elecciones, consiguieron una exígua minoría de 52 escaños. Las elecciones tuvieron lugar a lo largo de los días 20 al 23 de enero de 1876 y la participación electoral, operando sobre estimaciones oficiosas, no pasó del 55 por 100 del censo electoral. Es poco probable sin embargo que los electores efectivamente concurrentes sobrepasaran en ningún caso el 35 al 40 por 100 del censo electoral. Un máximum de millón y medio de votantes sobre un censo próximo a los cuatro millones de electores potenciales. El índice de abstencionismo pareció situarse realmente en consecuencia en torno al sesenta por ciento.

Bajo este contexto la lucha electoral careció del interés que las elecciones habían despertado en recientes consultas anteriores, puesto que los resultados finales se consideraban establecidos en los despachos ministeriales del "encasillado" romerista. La implantación del régimen no podía detenerse en el escollo electoral. La celebración de los comicios bajo el ritual democrático servía de justificación política para depurar las responsabilidades en que se había incurrido con el pronunciamiento militar. Operaba además como fundamento aparente para la revisión real de la Constitución, acatando la legitimidad de la voluntad general manifestada por la consulta a la soberanía nacional. Respeto formalizado a la tesis liberal-democrática aunque violando realmente su contenido, el liberalismo doctrinario modelaría a través de las Cortes una revisión constitucional del Estado y del sistema institucional. La opción resultaba en el fondo muy semejante a las realizadas por los revisores moderados de 1834 y 1845, que eliminaron, sin graves problemas de mala conciencia ideológica, las Constituciones de 1812 y 1837. La fortuna de la experiencia de 1876 iba a seguir, sin embargo, mucho mejores derroteros.

La burguesía conservadora

1.2.2. *El ciclo configurador (1876-1890)*

Las medidas adoptadas desde el primer momento por el gobierno Cánovas, tanto represivas como de transacción y promesas de pluralismo en la vida política futura, suponían en definitiva un progreso, si se comparan con las viciadas costumbres políticas unilaterales impuestas anteriormente por los partidos moderados y conservadores. También lo parecía el haberse inclinado por aceptar la responsabilidad gubernamental del año 1875 en las futuras e inmediatas Cortes, así como la fórmula de respetar el sufragio universal para las elecciones de la cámara de diputados, al menos ritualmente. Siendo aspectos importantes, el nuevo régimen no se detuvo más de lo necesario en su resolución, dedicando por el contrario una gran actividad a superar otras etapas de menor espectacularidad, mucho más arriesgadas y críticas, pero que efectivamente tendían a la conformación y estabilización del sistema institucional puesto en marcha, procurando no incurrir en los errores del inestable ciclo liberal anterior.

La nueva Constitución, elaborada sobre las bases aprobadas en 1875, se promulgaba el 30 de junio de 1876. Las instituciones reguladoras del sistema de poder político iniciaban la trayectoria de normalización. Normalización que no llegaría a sus últimos objetivos hasta que los partidos liberales de izquierda pudieran participar efectivamente y desde el poder, aportando las fuerzas y materia política necesarias al buscado equilibrio del sistema, situación en la que efectivamente se desembocaría hacia 1890. Los dos partidos, conservador y liberal, contribuyeron bastante equitativamente a la formación de dicho equilibrio a lo largo de los dieciséis años transcurridos entre 1875 y 1890, período durante el cual se configura y dota de contenido el régimen conocido como sistema de la "restauración".

Entre 1875 y 1880 fueron los conservadores quienes realizan la tarea fundacional preliminar, como protagonistas desde el poder, cerrándola en los dos años de 1884 y 1885 cuando volvieron al gobierno para corregir los avances y las fisuras desencadenadas por las luchas internas de la coalición liberal, aunque también para evitar la recaída en la inestabilidad institucional ya en las postrimerías del reinado de Alfonso XII sobre el que pesaba la jefatura del Estado y de

la monarquía restaurada.

Los liberales completaron la edificación del régimen entre 1885 y 1890, al poner en plena ejecución una amplia serie de reformas legislativas iniciadas con azorantes cautelas durante su primer mandato gubernamental y parlamentario de 1881 a 1884. Aproximadamente ocho años de acción conservadora y otros tantos liberales, culminaban en acuerdos supra-constitucionales realmente estables y superadores de casi un siglo de luchas entre las familias liberal-burguesas. El último peldaño de las desavenencias, relativo al sufragio universal, fue franqueado en 1890 al aprobarse la ley de reconocimiento definitivo del mismo. Se llegaba así al estadio desde el cual quedaba sólidamente asentado el sistema político de dominación de la burguesía como clase hegemónica de la sociedad española. Al menos en el aspecto político, la acción burguesa llegaba a una acabada presentación del modelo liberal-constitucional al que aspiraban por entonces casi todos los países europeos. En otros aspectos, especialmente en su insuficiente e inexperta acción económico-social, se mostraría por el contrario muy alejada del modelo liberal-burgués mencionado.

Como resultado de tan temprana cimentación política tuvo lugar un consecuente enriquecimiento del contexto socio-cultural del país. La propia burguesía y, en general, todas las clases susceptibles de participación o aproximación en el proceso de "culturación" interna, se beneficiaron del clima creado por la restauración. Las demandas de naturaleza evolucionista o crítica del país, surgidas o aceleradas por la situación retrasada de la sociedad nacional en relación con las más importantes y próximas de Europa occidental, van a multiplicarse muy pronto y alcanzar dimensión generalizada. Las peticiones de "regeneración nacional" se harán patentes cuando aún no había hecho más que comenzar el proceso de integración mínima al que podían aspirar todos los sectores de la burguesía, clases medias y pequeña burguesía de la nación española. Precisamente en aquellos años de 1885 a 1890, cuando los liberales abordaban la fase final de las reformas liberales.

Para situar con mayor exactitud el problema histórico de la sociedad española de entonces conviene insistir en que ésta seguía todavía afectada por la esencial crisis post-colonial, cruelmente resentida durante los noventa años decisivos de 1808 al 1898, en el que se consu-

La burguesía conservadora

maron las pérdidas de los territorios coloniales ultramarinos. Las dia-cronías experimentadas por la larga dominación colonial, que habían erosionado la estructura española respecto a su devenir nacional durante todo el siglo XIX, si se le compara con el de otras sociedades europeas en la plenitud del colonialismo ochocentista, siguieron operando y determinando incluso un nuevo desequilibrio de graves consecuencias: el desequilibrio regional interno. No dejaba de ser revelador el hecho de que hacia 1890, cuando se cerraba un ciclo de larga duración o de onda larga de la política liberal en España, los elementos más retrasados de su pasado tradicionalista resurgiesen o rebrotasen junto con los sectores más representativos de los nuevos tiempos históricos. Justamente en esos años, 1885-1890, el sistema político nacional alcanzaba de hecho una gran aureola de cualidades políticas y virtudes de atracción para muchos de sus más acusados detractores iniciales. Las llamadas Cámaras de la Regencia de 1886 habían integrado en su seno a hombres procedentes de importantes gamas de las izquierdas históricas y coetáneas, excepción hecha de las clases obreras urbanas y campesinas para quienes en la época apenas era concebible el ascenso al parlamento liberal-burgués.

La capacidad de compromiso e integración a que hacemos referencia se hizo más patente en los momentos en que el sistema político pudo aparecer más inseguro: En los meses anteriores y posteriores a la muerte del joven rey Alfonso XII, símbolo de la restauración monárquica. En efecto, en el mes de junio de 1885, las dos tendencias mayoritarias, escindidas en 1884 del aún no cuajado partido liberal, llegaron a una *fórmula de conciliación* que más tarde se entroncaría en el régimen, haciendo contraste, por su liberalismo democratizador aparente, con el primer estrato conservador establecido en 1876. Los dos sectores liberales, fusionista e izquierdista, acordaron en junio de 1885 "como base a que ha de atemperar su conducta el partido liberal", un proyecto de ley de garantías generales que en una u otra medida determinó, como verdaderas *convenciones constitucionales*, la evolución y postulados posteriores del régimen y del sistema constitucional de la Restauración. Dichas bases, poco tenidas en cuenta o escasamente conocidas, se referían a los siguientes aspectos: Las "Cortes con el rey, en representación de la soberanía nacional", garantizaban y pon-

drían en práctica las promesas enunciadas como derechos y libertades en la Constitución, pero que aún no se habían traducido en leyes específicas en su mayor parte. El sufragio universal masculino para todas las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio. "El poder judicial estará formado por tribunales de derecho y por el Jurado". Un sistema más rígido de reforma constitucional.

Con esta fórmula conciliadora del ala liberal, al mismo tiempo que se asentaba el liderazgo de Sagasta sobre ella, el régimen restauracionista integraba tanto a los últimos intransigentes demócratas como a sus principios, heredados de la revolución de septiembre de 1868. El llamado "Pacto del Pardo", o acuerdo entre los líderes de los dos partidos gubernamentales, Cánovas y Sagasta, celebrado verosíblemente en la sede oficial del Presidente del Consejo de ministros, a raíz o en el umbral de la muerte del monarca—, fue el paso inmediato en el plano convencional. Los partidos turnarían pacíficamente en el poder político y aceptarían básicamente las reformas introducidas con carácter institucional o semi-institucional por los partidos anteriormente gobernantes. Los límites de tales convenciones irían perfeccionándose sucesivamente en debates parlamentarios y en acuerdos extraparlamentarios. Las bases del sistema habían encontrado máximo nivel. Tan alta cima presagiaba evidentemente otras problemáticas y otros tipos de conflicto más plenamente contemporáneos, que entraban por entonces en liza o ya lo estaban, latente o expresamente, desde los años sesenta y setenta.

1.3. El sistema constitucional

Para los sectores sociales e ideológicos conservadores del país, la serie de acontecimientos políticos habidos entre 1866 y 1874 exhibieron un peligroso espectro de inseguridad e inquietud social, muy diferente al que hasta entonces se había manifestado en la política del ciclo liberal. La ideología republicano-federal aparecía ante sus ojos como una amenaza para derribar el viejo solar de la unidad nacional. Hasta el carlismo en armas reclamaba, con otro énfasis del habitual, sus pretensiones fueristas y regionalistas. Los movimientos obreros y

La burguesía conservadora

su naciente acción ideológica autónoma minaban la estratificación social jerarquizada y controlada por las burguesías regionales. La nación y la propiedad, las dos ideas-fuerza proclamadas como valores eternos máximos del conservadurismo decimonónico, entraban en una fase crítica, siendo ya sometidas a la libre discusión contradictoria por prácticamente la mayoría de la opinión pública relevante.

En estas condiciones era de esperar una contraofensiva de las fuerzas conservadoras, desarrollada en consonancia con las energías liberadas por la parte contraria. Uno de los más sagaces y autorizados políticos conservadores, Cánovas del Castillo, planteó, desde la apertura de las Cortes constituyentes de 1869, cuáles habían de ser los fundamentos político-doctrinales de la posición conservadora. El argumento más espectacular señalaba la necesidad de establecer una sólida retaguardia protectora frente a los avances, devastadores en su opinión, de la democracia liberal regida por el sufragio universal. Según la doctrina canovista, que seguía a la habitual ideología liberal-doctrinaria del conservadurismo liberal europeo, el sufragio universal conduciría irrevocablemente a la anarquía social, en la que desembocaría el comunismo, o al cesarismo del poder personal. A medida que la inestabilidad gubernamental fue apoderándose del régimen democrático, las protestas canovistas reforzaron su argumentación provisoria de 1869.

Triunfante el partido alfonsista, tras el pronunciamiento de Sagunto, la ideología liberal-conservadora predicada por Cánovas se convierte en doctrina oficial del régimen. Doctrina que cristalizaría en un instrumento constitucional coherente, propicio a la aceptación por un máximo de fuerzas políticas y sociales que viesan en este medio una forma de convivencia, paz y orden interno, dentro de una ancha franja de legalidad y tolerancia para los discrepantes.

Entre las ofertas ideológicas del momento, no cabe duda que la doctrina predicada por Cánovas resultaba viable y sugerente para las clases propietarias y para los núcleos del capital exterior e interior. Las agitadas clases medias radicales y los vastos sectores obreros y campesinos movilizados durante el sexenio democrático, terminaron por considerar al régimen canovista no tanto como una nueva victoria conservadora sino más bien como un inevitable período de tregua, conveniente para reflexionar sobre las confrontaciones ideológicas

que habían tenido lugar y también tiempo de calma necesario para la reorganización.

Al generalizarse la libre discusión sobre los básicos conceptos de nación y propiedad, derivada de la concepción democrática de la soberanía como suma absoluta de las voluntades individuales a través del sufragio inorgánico, se llegaba directamente a la problemática política de la forma de Estado. La escuela de pensamiento conservador liberal-doctrinario, había elaborado a lo largo de los anteriores decenios, una fórmula hábil para mediar entre las rivales concepciones de la soberanía nacional y la soberanía de derecho divino. La fórmula consistía en hacer convergente la soberanía entre ambas posiciones extremas y sus correspondientes órganos representativos. Mediante la "soberanía compartida", la regla del Derecho público-constitucional liberal-doctrinario se condensaba en la "soberanía de las Cortes con el Rey", lo que expresaba por demás los resultados finales de cuanto había venido sucediendo en el terreno de los hechos económico-sociales.

Fiel a su formación doctrinaria, Cánovas —a quien sigue disciplinadamente todo el partido liberal-conservador— refundía de nuevo la idea nacional en la alianza indisoluble entre el rey (Corona-ministros-gobierno responsable) y el reino (las Cortes), fruto —a su juicio— de un inapelable destino histórico de la concreta nación hispánica. Esta era su idea de la nación en 1870:

"Nación es cosa de Dios o de la naturaleza, no de invención humana... no puede ser, por tanto, una nación producto de plebiscitos diarios ni de un asentimiento constantemente ratificado por todos sus miembros... el principio psicológico, el alma de una nación, consiste en la identidad de recuerdos, de sentimientos, de esperanzas, y en la unidad del propio carácter, que hace a cada una diferente de las otras, señalándole peculiar misión para la obra universal del progreso humano" (2)

Frente a la tesis democrática que consideraba el cambio constitucional como una revisión del pacto constituyente, la tesis doctrinaria

(2) Discurso en el Congreso de Diputados el 16 de marzo de 1870. Recogido parcialmente en su libro *Problemas contemporáneos*.

La burguesía conservadora

—renovada por el doctrinarismo ya tardío de entonces— mantenía el argumento de que el cambio constitucional no era en modo alguno una revisión fundamental sino consecuencia de meras adaptaciones al devenir histórico, rechazando la tesis del pacto constituyente o la renovación del mismo. Cánovas estimaba que existe permanentemente una verdadera Constitución interna, resultado de los cambios y evoluciones históricas, y que la nación no era más que el resultado último e ineluctable de esa constitución interna e histórica. En la fórmula con que comienza el texto de la Constitución de 1876, quedaba reflejada esta concepción liberal-doctrinaria de la soberanía nacional:

“Don Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey constitucional de España. A todos los que las presentes (esta expresión indicaba las proclamas o carteles con que se anunciaba a los ciudadanos la promulgación constitucional) vieren y entendieren, sabed: Que *en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino*, actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía española”.

Quedaba de este modo resuelta formalmente la espinosa y debatida cuestión de la soberanía, cuya formulación más acabada y perfeccionada había sido sin embargo establecida por el preámbulo de la Constitución liberal-democrática de 1869:

“La nación española, y en su nombre las Cortes constituyentes, elegidas por sufragio universal... decretan y sancionan la siguiente Constitución”.

1.3.1. *Libertades políticas y ciudadanas. La cuestión religiosa*

Con las drásticas medidas, limitativas o represivas de los derechos y libertades ciudadanas, impuestas en los años 1874 y 1875, cabía pensar que tales actuaciones gubernamentales traducían en realidad una firme voluntad más bien de sentido autoritario que propiamente liberal-conservador, como rezaba y prometía la carta-manifiesto de Sandhurst, de diciembre de 1874. Tales promesas “liberales” fueron demorándose

día tras día y los efectos del aplazamiento repercutieron crudamente sobre los tres sectores más dinámicos de las fuerzas de oposición: La prensa política inspirada por grupos políticos demócratas, radicales, republicanos o de los simpatizantes con la causa del carlismo en armas. Los partidos políticos republicanos. En fin, las asociaciones obreras, confinadas a la clandestinidad, o por lo menos a la ilegalidad, desde la crisis de enero de 1874.

Aunque en la parte dogmática, superlegal y declarativa, de la Constitución de 1876, los derechos y libertades esenciales encontraron la articulación legal y el acomodo que a continuación indicamos, en la práctica ciudadana estuvieron casi absolutamente restringidos a los grupos monárquico-dinásticos o fueron diferidos hasta una posterior regulación complementaria y cuasi-constitucional, que habría de producirse cuando los hiciese viables el terreno político concreto o la vida política normalizada.

Una primera y tímida tentativa de apertura tuvo lugar bajo el gabinete conservador presidido por el general Martínez Campos en 1879 —a su vuelta triunfal de Cuba, después de alcanzar la Paz del Zanjón con los independendistas cubanos; paz difícil y premonitoria que cerraba la larga guerra de los diez años, 1868-1878. Esta apertura se vio enseguida impulsada por la predisposición más consecuente del ministro de la Gobernación, Silvela, que decidió regular expresamente el *derecho de reunión pública* en la ley presentada y aprobada por las Cortes el 15 de junio de 1880.

Fueron sin embargo, los liberal-fusionistas, presididos por Sagasta, quienes abordaron definitivamente este grave y esencial asunto a partir de su ascenso al poder gubernamental en febrero de 1881. En la década de los años ochenta, las libertades políticas “formales”, encontraron por fin posibilidades en la práctica institucional, dejando de ser tan solo un principio de legalidad constitucional. A pesar de las restricciones impuestas durante el período 1874 a 1880, el régimen de la Restauración supo rectificar a tiempo y traducir en realidades prácticas, reglamentadas y garantizadas por la vida institucional, los altos y eminentes principios promulgados y reconocidos en la Constitución. Con ello superaba el escollo en que tropezaban —y siguen tropezando— numerosos regímenes políticos animados de voluntad favorable a los

La burguesía conservadora

derechos y libertades clásicos pero que se muestran incapaces de ponerlas en funcionamiento.

Con los inconvenientes reseñados, y algunos otros que pondremos de manifiesto, —desde luego condicionados por las anomalías que al país producían las guerras carlista y colonial, o sus secuelas, hasta 1878—, el conjunto de libertades constitucionales, garantizadas en diferentes etapas hasta su culminación en 1890 con la ley del sufragio universal, situaban al régimen de la Restauración en un plano superior y relevante, dentro del común denominador liberal de las naciones de Europa occidental. Aunque lastrado por múltiples pactos relativamente gravosos, acusadamente diferenciados con respecto a los realizados por otros casos nacionales, el liberalismo hispano reflejaba las realidades efectivamente evolutivas y concretas de ascenso al poder político de la propia burguesía nacional.

La Constitución de 1876 no introducía, sin embargo, ninguna innovación en las libertades políticas, y en muchos casos marcaba un verdadero retroceso en relación con las libertades conquistadas en anteriores tipos de constituciones, particularmente si se confrontan con las reconocidas en las de 1837 y 1869. A pesar de ello, la singular capacidad del doctrinarismo conservador para adaptarse a las circunstancias y cambios requeridos por los partidos liberales y demócratas, terminó por aceptar la inclusión en el título primero del código fundamental, una amplia gama de derechos y libertades. La clásica tríada liberal, planteada por la Declaración de Derechos de la Revolución francesa de 1789, según la cual todo hombre tiene derecho a “la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión”, quedaba reconocida en la parte dogmática de la Constitución de 1876.

La especificación se garantizaba según los siguientes tipos: En el caso de la seguridad personal, de casuística más precisa dada la significación histórica de la lucha mantenida por la burguesía a lo largo de todo el siglo para afianzarla, se exigían procedimientos claros para la detención ⁽³⁾, prisión —mediante mandamiento de juez competente—

(3) “Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención”. Art.º 4, párrafo 2.º

y en los casos legal y jurisdiccionalmente justificados que pudiesen afectar a la libertad de residencia, o a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

De igual modo se garantizaba la seguridad de otro de los derechos públicos subjetivos fundamentales para el orden liberal, el derecho de propiedad. Los derechos relativos a la libertad y resistencia a la opresión —se sobreentendía a la que pudiera provenir del Estado o de grupos en él enquistados, aunque la interrelación habitual entre instituciones públicas y núcleos privados de intereses venía siendo denunciada por los demócratas y republicanos desde mucho tiempo antes—, quedaban reconocidos dentro de los derechos más concretamente políticos, globalmente incluidos en el artículo 13 de la Constitución:

“Todo español tiene derecho: *Primero.*—De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa (libertad de expresión, que incluía por tanto la libertad a través de la imprenta). *Segundo.*—De reunirse pacíficamente (libertad de reunión). *Tercero.*—De asociarse para los fines de la vida humana (libertad de asociación). *Cuarto.*—De dirigir peticiones individual o colectivamente al rey, a las Cortes y a las autoridades (derecho de petición).”

La declaración de derechos y libertades del título primero de la Constitución contenía también otros derechos tendentes a nivelar la desigual condición ciudadana, como por ejemplo el derecho a la obtención de cargos públicos, o a declarar la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Por el contrario, otros derechos se indicaban fragmentariamente, a través de lagunas voluntarias, como el referente al derecho de sufragio y la elección de gobernantes. Estos últimos aspectos, esenciales para la legitimación popular y la organización de los poderes públicos, eran diversamente entendidos por los demócratas y doctri- narios liberal-burgueses, siendo el criterio de estos últimos el que finalmente se impuso, por la mayoría de que gozaron en las Cortes de 1876. El tema fue por ello marginado, haciendo vagas referencias en los diferentes títulos, confiándolo a la solución que efectivamente le diesen las leyes electorales y los reglamentos correspondientes.

La burguesía conservadora

Tan sutil manera de desviar la forma del sufragio, rompía con las resueltas exigencias democratizadoras de la Constitución de 1869, expresadas en su artículo 16:

“Ningún español que se halle en pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones de senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales y concejales”.

Los conservadores revisionistas de 1876 detenían la evolución hacia la democracia política, si bien no pretendieron obstaculizar cualquier posible retorno futuro, a través de nuevas leyes, hacia un proceso democrático. Su actitud de entonces respondía a las cautelas derivadas de la experiencia que les brindaba el período democrático anterior a 1874. La concesión de las restantes libertades políticas, consignadas en los párrafos que comentamos, repercutirían favorablemente en la mejor acomodación e integración política dentro del régimen de las clases medias y de las regiones de mayor nivel económico. La previsión del artículo 17 ponía en manos de los gobiernos la posible suspensión de las garantías constitucionales, por medio de una ley aprobada en Cortes —esto es, con la caución parlamentaria de la correspondiente mayoría de adictos—, “cuando así lo exija la seguridad del Estado, en *circunstancias extraordinarias*”, o, “en caso grave y de notoria urgencia”, por la propia decisión del gobierno, si las Cortes no se encontraran reunidas. El abuso de las cláusulas excepcionales sobrevendría, sobre todo con motivo de las tensiones internas o externas, durante los años próximos o coincidentes con la primera guerra mundial. Sirvió, sin embargo, de válvula de seguridad en cuantas crisis se cernían sobre el régimen y suministró el modelo para los regímenes que le sucedieron desde 1923.

Otro de los factores esenciales que se encontraban en permanente litigio durante el ciclo liberal-burgués revolucionario versaba sobre las relaciones entre la Iglesia católica por una parte y la nación y el Estado nacional por otra. El Concordato de 1851 suponía un *modus vivendi* elevado a rango diplomático, difícilmente aceptado por los aspirantes a la condición de compradores de tierra desamortizada así como por las clases medias que nutrían y potenciaban el progresismo y radicalismo liberales.

Las vicisitudes atravesadas por el Concordato apenas firmado, y las revisiones impuestas por la Constitución de 1869, demostraron que veinticinco años de la frágil entente de 1851 no habían servido para acabar con el proceso desamortizador de bienes eclesiásticos (aunque de hecho carecía de importancia desde 1864-65), ni de alimentar tanto en Roma —donde el intransigente pontífice Pío Nono libraba encarnizada batalla contra el liberalismo italiano en particular y contra todo el liberalismo europeo en general—, como entre los integristas o intransigentes católicos españoles, un foco permanente de conflicto. De todos los problemas con que tropezó necesariamente el partido liberal-canovista, fue precisamente en la cuestión religiosa donde iba a encontrar mayores dificultades, al tener que conciliar una vez más posiciones aparentemente extremas e irreconciliables, las del integrismo carlista y el radicalismo liberal.

Sobre concesiones implícitas y explícitas hechas a la Santa Sede y a la Iglesia española pudo reanudarse el diálogo y las negociaciones del Estado de la Restauración con la curia romana. El objetivo era doble: Poner fin a la ayuda moral y material que la Iglesia concedía a la insurrección carlista; y resolver, con salidas airoas para la propia Iglesia española, una situación que no repercutiera negativamente en las familias liberales de los partidos políticos, con quienes se estaba pactando al mismo tiempo en torno a la cuestión constitucional. La solución final no llegó tan lejos como en 1869, cuando se reconocía la libertad religiosa y se establecía de hecho un sistema de separación entre la Iglesia y el Estado. A pesar de todo la transacción efectuada con Roma y vertida en el art.º 11 de la Constitución terminó imponiéndose.

“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana”.

Se reconocía el principio de la confesionalidad del Estado, al que tanto se aferraban los Papas romanos por entonces, pero se aceptaba, con buen criterio doctrinario, el principio de la tolerancia hacia los no

La burguesía conservadora

católicos, así como la libertad religiosa y de cultos que esta tolerancia entrañaba.

Al mismo tiempo que se ventilaba la cuestión de principios, también constitucionalmente se hacía otra concesión que para la Iglesia tenía, y alcanzaría, muy importantes consecuencias. La concesión, generalizada para todos los españoles, y aunque habría de ser utilizada prontamente por algún sector laico como el formado en 1876 por la *Institución Libre de Enseñanza*, o más adelante por grupos y organizaciones obreras autónomas —anarquistas y socialistas—, venía incluida en el siguiente apartado: “Fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación, con arreglo a las leyes”. La Iglesia española recibía con esta cláusula constitucional un respaldo fundamental que en la práctica le permitió adquirir una creciente influencia en el terreno educativo, recobrando prerrogativas de encuadramiento que había perdido en el ciclo de lucha contra la burguesía liberal-revolucionaria. Aparte de esta concesión, el régimen canovista facilitó a la Iglesia otras preciosas ayudas a través de los ministerios de Fomento, confiados, cuando gobernaron los conservadores, particularmente en los primeros años de 1874 a 1881, a conocidos militantes integristas o ultras católicos. Sabido es que el ministerio de Fomento tenía adjudicado la dirección de la enseñanza oficial en todos sus grados; situando a personas afines en todos los puestos clave de la dirección de instrucción pública, el ministro correspondiente ejercía un control fundamental en todas las ramas y sectores de la enseñanza. La Iglesia recobraba de este modo la preeminencia, en gran parte desdibujada o perdida, de las anteriores décadas.

1.3.2. Cortes y régimen parlamentario

Del mismo modo que tácitamente, por su orden enunciativo, la Constitución reconocía a los ciudadanos virtual preeminencia social, la descripción de los poderes del Estado realizada a continuación revestía un particular significado político. Son las Cortes quienes ocupan el primer lugar dando a entender sin ningún género de dudas la preponderancia del parlamento como suprema emanación de la repre-

sentación política nacional en la organización del poder. La fórmula de "Las Cortes con el Rey", aparentemente cargada de sentido igualitario y equilibrador, transparentaba a su vez la primacía del régimen parlamentario. Las Cortes españolas no alcanzarían en esta etapa ni la soberanía real del Parlamento inglés ni siquiera la soberanía indivisible y teóricamente total de las Constituciones progresistas y democráticas, pero su rango, en relación con el Ejecutivo del Rey, hacía harto elocuente el verdadero carácter y la fuerte personalidad jurídico-política que las cámaras representativas continuarían ostentando durante un largo e importante proceso político.

El renacimiento de la trayectoria parlamentaria de las Cortes españolas, que con tan sorprendente fuerza se había despertado en el Cádiz de 1810, había logrado imponerse casi regularmente desde 1834, aportó desde entonces cuanto de esencial había fraguado la burguesía española hasta 1874, volvía a reanudarse desde 1876 tras el corto y crítico paréntesis de los años 1874 y 1875. Durante casi medio siglo, sin apenas interrupciones, año por año hasta el golpe de Estado de 1923, las Cortes del régimen político liberal revisado en 1876, legislaron y deliberaron acreciendo, afirmando y consolidando un creciente prestigio. Es evidente que su acción no pudo ser "heroica" ni "imperial", estereotipo que repite la hiper-beatería antiparlamentarista, por la sencilla razón de haber dejado la nación de ser metrópoli colonial hacía muchos decenios y por haber perdido el rango de gran potencia mundial con cierta anterioridad al siglo XIX. El régimen parlamentario, permitió al país, contrariamente a cuanto pretende sugerir la tesis aludida, adaptarse a los imperativos de su tiempo histórico, aunque con el retraso consiguiente respecto de otros pueblos europeos, notoriamente más avanzados y progresivos que España desde los siglos XVII y XVIII.

Sin el régimen liberal y el parlamentarismo decimonónico, la sociedad española no hubiese acortado la enorme distancia que le separaba de Francia e Inglaterra, los ejemplos tópicos por haber sido hasta el siglo XVII antagonistas habituales durante el período imperial. La comparación con otros países y naciones más semejantes a la española en recursos y población, permite obviamente llegar a conclusiones más próximas a las realidades históricas. En estas conclusiones el parlamento o Cortes españolas saldrían relativamente bien paradas, conside-

La burguesía conservadora

rando lógicamente que han sido el instrumento de las clases burguesas en su conquista del poder económico y político.

“La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey” (Art.º 18 de la Constitución). Se mantenía igualmente la tradición bicameral implantada desde 1834. “Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados”. Estas fórmulas recubrían también la habitual concepción doctrinal sobre la hegemonía de las clases medias conservadoras atribuyendo a la Corona (Rey y ministros) una coparticipación en el poder legislativo que los demócratas y liberales, partidarios del principio esencial de la división de poderes, no compartieron nunca.

En la práctica la iniciativa legislativa provenía casi siempre del ámbito gubernamental y las cámaras debatían los proyectos de leyes enmendándolos o rechazándolos. Las proposiciones de ley de los diputados fueron casi siempre excepcionales y apenas prosperaron en su curso parlamentario. La convergencia en la potestad legislativa de las Cortes con el Rey, asimilada del doctrinarismo francés y transparentada en el Estatuto Real de 1834, se mantuvo posteriormente por los moderados para frenar las aspiraciones del liberalismo progresista pre-democrático siendo amparada por prestigiosas personalidades militares (Espartero, Prim). Quizás su inserción en la Constitución de 1876 denotaba, con toda su carga de pasadismo residual, una revitalización esencial del Gabinete, quien, a través de la formal figura del rey, recobraba de hecho autoridad y autonomía, desviando con la argumentación constitucional y métodos políticos eficaces, la casi habitual intromisión en la política de los militares de alta graduación.

Las Cortes de la Restauración consiguieron estabilizar un sistema parlamentario, inaugurado en 1810 (Cortes de Cádiz), interrumpido en 1814 y nuevamente en 1823 (trienio constitucional de 1820-23), para encontrar un cauce relativamente normalizado desde 1834 (Cortes bicamerales del Estatuto Real). Durante el período 1834-1868 el sistema se había visto entorpecido por el mal funcionamiento de los partidos políticos, es decir, por el desequilibrio entre los grupos y estamentos sociales de la burguesía, el clero y la nobleza. La situación de 1868 a 1874 supuso una tentativa relativamente democratizadora que afectó también a la pequeña burguesía y movilizó políticamente a un

sector proletario y campesino, socialmente configurado durante el segundo tercio del siglo —desamortización agraria, semi-industrialización de algunas zonas y capitales. La tradición parlamentaria de 1834 a 1868 y los cambios renovadores de 1868-1874 fueron un antecedente fundamental en el papel de las Cortes en el régimen político recién nacido, del mismo modo que los antecedentes parlamentarios de 1876-1923 repercutirían en la inicial, aunque frustrada experiencia, del régimen de “preponderancia de asamblea”, bajo la Segunda República (1931-1936)

Donde la búsqueda de equilibrios iba a quedar resuelta fue precisamente en la dualidad de cámaras o sistema bicameral. En el Senado, alta cámara de representación predominante de los grupos e intereses del Antiguo Régimen, coincidirían varios grupos de Senadores: los de *derecho propio* y los *nombrados por la Corona*, en número no superior a 180 miembros.

La mitad de la Cámara se reclutaba entre la alta nobleza, clero superior, militares de alta graduación, alto funcionariado, familias reales, políticos de reconocidos e importantes servicios al Estado, el *establishment* de las profesiones liberales y académicas y los *super-contribuyentes*, es decir, fundamentalmente los terratenientes. La otra mitad era elegida por “las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley”. El Senado de la Restauración fue por tanto una garantía constitucional esencial en el control del poder legislativo para las minorías privilegiadas a quienes se les brindaba con él la inmovilización de la revolución política abierta en 1868 y de la mucho más amenazante revisión social de 1873. Con todo, su desdibujada acción política y sus a menudo contradictorias maniobras frente al poder ejecutivo y el Congreso, lo desacreditaron ante la opinión pública. La superrepresentación que se le atribuyó y la actitud de cuasi-permanente contrarreformismo de que dio abundantes pruebas influyeron directamente en la supresión de una segunda Cámara en la Constitución de la Segunda República, aunque ha seguido siendo antecedente básico para las posteriores cámaras de regímenes autoritarios.

El Congreso de Diputados, Cámara baja o “popular”, se componía de los nombrados por “Juntas electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado a lo menos por cada cincuenta mil

La burguesía conservadora

almas de población". Bajo este subterfugio se conseguían dos objetivos: marginar de modo explícito cualquier vinculación imperativa al sistema liberal-democrático y aceptar en cambio, bajo curiosa veladura, el principio de la representación política individualizada de la población nacional. La denominación *Juntas electorales* permitía cualquier tipo de sufragio, del más restringido al más extensivo pero se sobreentendía que las Juntas equivaldrían de hecho al gobierno local y control de los notables y caciques en las elecciones. El sistema caciquil quedaba refrendado constitucionalmente. La práctica posterior, que pudo hacerlo evolucionar positivamente, no hizo más que perpetuar las lacras fundacionales. Un sistema que (como bajo la monarquía restaurada en Francia (1814-1848) o los avances ingleses (1832-1867) pudo convertirse en un medio de progreso político continuado, no llegó a alcanzar casi nunca verdadera autonomía. Las concausas que a ello contribuyeron posiblemente fueron mucho más determinantes.

Las Cortes del primer período de la Restauración se reunieron regularmente todos los años en las correspondientes legislaturas parlamentarias. Ninguna de dichas Cortes, cuyos Congresos y partes electivas del Senado procedían de las elecciones directas o indirectas de los años 1876 —las fundacionales y de hecho constituyentes—, 1879, 1881 y 1886, dejó de celebrar las habituales sesiones parlamentarias. Las Cortes de 1876, convocadas con arreglo a la Constitución de 1869, fueron disueltas en las proximidades del plazo de tres años prevista por aquella norma constitucional. Las reunidas en 1879, prácticamente continuadoras de las anteriores, también bajo mandato conservador, recibieron la disolución por parte del primer gabinete liberal en 1881, para convocar a continuación otras cámaras de mayoría adicta. La desintegración de la fusionada y heterogénea mayoría liberal elegida en 1881 cayó en 1884, permitiendo la reposición de una situación conservadora, que en nuevas elecciones instala otra mayoría parlamentaria adicta.

La muerte de Alfonso XII en 1885, determinó la llamada a los liberales, quienes en plena fase de unificación, suben al poder y convocan las primeras Cámaras de la Regencia de María Cristina en 1886. Aquellas Cortes fueron llamadas a asumir un papel fundacional en la historia institucional en España, hasta su disolución en 1890, cuando

se encontraban casi al término del mandato temporal de cinco años previsto por la Constitución.

Desde el punto de vista político, las Cortes de 1876 —de mayoría conservadora—, y las de 1886 —de mayoría liberal—, resultaron sustantivamente complementarias, tanto en la consolidación del régimen político como en presentarlo ante la opinión dotada de los dos rostros y las dos vertientes más propias de la época: el haz liberal y el envés conservador. Durante quince años, en las Cortes se establecieron pactos y transacciones legislativas con las que culminaba el sistema político de dominación burguesa que penetra profundamente en el siglo xx. El testimonio que acredita cuanto antecede se deduce de las persistencias de una gran parte —la más esencial— de sus estructuras sociales e institucionales, en el ámbito concreto de los derechos subjetivos, y la hegemonía continuada de herederos y sucesores de aquellas clases sociales dirigentes.

En la evolución del Congreso de los Diputados, la Cámara dinámica en la que se libran básicamente las escaramuzas habituales de la vida política durante este régimen, se observa una relativa estabilidad del período 1876-1890 en contraste con los cambios rápidos sufridos durante el decenio 1891-1901. (Vid. cuadro 1).

CUADRO 1.—Distribución inicial de escaños por grupos políticos en el Congreso de Diputados

<i>Partidos y Grupos</i>	A) Período 1876-1890				
	<i>Años de Elecciones y tipo de sufragio</i>				
	<i>Sufragio universal</i>	<i>Sufragio censitario</i>			
	1876	1879	1881	1884	1886
Republicanos	1	7	32	5	22
Liberales	32	63	297	67	288
Conservadores	333	293	39	318	67
Otros (E.D.-Ind.)	19	26	24	2	15
Total Escaños	391	392	392	392	392

B) Período 1891-1901

<i>Partidos y Grupos</i>	<i>Sufragio Universal</i>				
	1891	1893	1896	1898	1899
Republicanos	31	47	1	14	18
Liberales	83	281	88	266	122
Conservadores	262	61	279	84	236
Otros (E.D.-Ind.)	23	11	33	37	26
Total Escaños	399	400	401	401	402

Fuente: M. M. Cuadrado, *Elecciones y Partidos políticos de España, 1868-1931*, Vol. I y II.

1.3.3. *La Corona y los Gobiernos. El Presidente del Consejo de Ministros*

El rey y sus ministros constituyen, junto con el parlamento, el segundo pilar basamental del régimen parlamentario desarrollado según el modelo británico desde el siglo XVIII. Los modelos más perfeccionados siguiendo a aquél habían sido, hasta 1876, la Restauración francesa en sus dos vertientes (1814-1830 bajo la Carta de 1814; 1830-1848, con la Carta de 1830, régimen orleanista o “monarquía de julio”); el sistema monárquico parlamentario belga, nacido de la revolución de 1830; y, en diferentes contextos, los regímenes italianos desde la unificación o los antecedentes españoles conformados por el Estatuto Real de 1834 y la fundamental Constitución de 1837, revisada con sentido ultraconservador en 1845.

Todos estos regímenes, latino-parlamentarios, deliberados plagiarios legalistas del modelo inglés, se encuentran relativamente próximos entre sí, aunque difieren, incluso sustancialmente, en las modalidades y características con que son aplicados en cada caso concreto. En Bélgica pudo mantenerse y evolucionar adecuadamente hasta épocas contemporáneas; pero en Francia sucumbió en 1848, debido a los profundos cambios estructurales que el país había conseguido bajo la Revolución, entre otras motivaciones de índole más compleja. En Italia como en España, frustrado por su incapacidad de evolucionar modificando

las estructuras básicas nacionales, como se hacía en otros países, el régimen latino-parlamentario sucumbe también, en 1922 y 1923 respectivamente, a manos de los contra-modernizadores autoritarios.

El Ejecutivo dualista relativizaba teórica y prácticamente el sagrado principio liberal de la división de poderes. Los ministros del rey deberán contar permanentemente con la confianza necesaria de las Cortes. De otro modo, cuando no gocen de ambas confianzas, las de las Cortes y la del rey, no podrán continuar gobernando. El régimen parlamentario, bajo el imperativo de la doble confianza, unificaba de hecho la acción política, vinculando estrechamente a los ministros ⁽⁴⁾ con las Cortes. Si se producía desacuerdo fundamental entre ambas instituciones constitucionales se hacía preciso equilibrar la situación, bien mediante el retoque o nombramiento de un nuevo Gabinete, (crisis parcial), bien convocando nuevas Cortes con el correspondiente proceso electoral o recurriendo a ambas medidas (crisis total).

“La persona del rey” que “es sagrada e inviolable”, queda distanciada y situada por encima de las luchas parlamentarias.

“Son responsables los ministros. Ningún mandato del rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable”. (artículos 48 y 49 de la Constitución de 1876).

A las Cortes revierte la facultad de “hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado”. Esta responsabilidad de carácter penal en que pueden incurrir los ministros (señalada en el art.º 44, 3.º), garantizaba a la opinión pública elementales precauciones ante la eventual incontinencia moral de los agentes máximos del poder estatal. Pero la piedra de toque del sistema radicaba en la *responsabilidad política* ministerial ante las Cortes. Responsabilidad que no se mencionaba ni directa ni indirectamente en la Constitución (como lo había hecho la Constitución democrático-parlamentaria de 1869) pero que era la regla de oro

(4) Fórmula constitucional que recubría en realidad la moderna figura del Gabinete —gobierno de gabinete— o según la clásica denominación liberal española: Consejo de Ministros, que es su equivalente.

del régimen parlamentario. Una votación adversa ante cuestión esencial o secundaria en el orden político, tenía como consecuencia fulminante, en virtud de la retirada de la confianza parlamentaria que ello suponía, la dimisión del Gabinete o la disolución de las Cortes. La prerrogativa regia entraba en ambos casos en funciones.

Tres figuras de la dinastía borbónica española desempeñan entre 1875 y 1923 el papel real previsto por la Constitución de 1876. Alfonso XII, su segunda mujer como reina-regente entre 1885-1902. y el hijo de entrambos, Alfonso XIII. El primero, hijo de Isabel II, llegó al trono promocionado por el grupo "alfonsino" que dirigía Cánovas y por el pronunciamiento de Sagunto, pasando a constitucionalizarse su situación en 1876. Sus once años de reinado coinciden con la primera fase estabilizadora del régimen liberal-parlamentario y también con la casi total preponderancia del partido liberal-conservador, que gobierna durante ocho años de los diez del reinado (1875-1885). Este monarca, que cuenta dieciocho años cuando sube al trono, se encontró sometido a dos presiones contradictorias: la de su madre, la ex-reina Isabel II, y sus cortesanos "moderados históricos", deseosos de renovar la tradicional intromisión real en los asuntos de gobierno, culpable en no escasa medida de la desnaturalización del régimen parlamentario bajo su reinado; y la de Cánovas, jefe del partido que hizo posible su ascenso quien no estaba dispuesto a permitir cualquier nuevo tropiezo con la forma de ejercer la prerrogativa real. Prevalció desde luego el criterio canovista y el rey inauguró la primera etapa de respeto a la "senda constitucional", que ni su madre ni aún menos su abuelo Fernando VII habían sido capaces de comprender en sus posibles términos de eficaz servicio al país y a su propia familia.

Uno de los efectos menos estudiados, aunque sí aludidos incluso por la historiografía conservadora (Gabriel Maura y Fernández Almagro particularmente), es el de las llamadas "aficiones militares" del rey. Cánovas había dirigido al príncipe Alfonso hacia una educación militar en el país-tipo del liberalismo (la escuela militar inglesa de Sandhurst), entre otras cosas para alejarle de los ambientes reaccionarios que rodeaban a su madre en su exilio de París y para compensar la aristocrático-absolutista educación intermedia recibida en Viena. Con este paso Cánovas se fijaba otro objetivo que indudablemente se

proyectó más adelante e hizo diana directa con Alfonso XIII: Acercar la figura del monarca al estamento militar y ligar a ambos de tal suerte que la tradición hacia el pronunciamiento por un lado y hacia posibles desviaciones radicales, republicanas o incluso más avanzadas, perdiesen toda posibilidad en el Ejército profesional. La justamente deplorable imagen que entre la oficialidad mayoritariamente no aristocrática seguía teniendo Isabel II, y con ella la Corona, y las influencias republicanas extendidas durante el período revolucionario, preocupaban hondamente a la mentalidad conservadora que tan fielmente servía Cánovas. Este impulso inicial hacia la aproximación rey-ejército bajo presupuestos liberales tuvo su importancia y permitió romper la imagen de referencia. Sin embargo otras corrientes más inquietantes se dibujaban en el horizonte europeo (la Alemania prusiano-militar-burocrática de Bismarck levantaba por entonces el contra-modelo de los regímenes liberales). Las sublevaciones militares de 1883 y de 1886 serían de hecho las últimas intentonas militares que cubrieron objetivos políticos progresistas. Habían sido dirigidas además desde el exterior por el exilado republicano Ruiz Zorrilla, y su fracaso mostraba el repliegue hacia posiciones moderadas de la inmensa mayoría del Ejército profesional. Lo cual venía a confirmar los proyectos de Cánovas.

El período cubierto como reina-regente por María Cristina se hizo acusadamente liberal. En ninguna ocasión quebró el mecanismo del gobierno responsable, ni siquiera en la época crítica de la guerra ultramarina y la pérdida del imperio residual. Los liberales, llamados al poder en el umbral de la Regencia, gobernaron con mucha más frecuencia y más largamente que los conservadores. Ni siquiera afectó al funcionamiento regular del régimen la marea de inestabilidad y de conflictos sociales que es característica del último decenio ochocentista. A diferencia de Alfonso XII, (quien en 1881 mostró ciertas reticencias en la confianza real a los liberales que habían destronado a su madre, y que hubo de hacerlo al haber forzado el jefe conservador una votación adversa de sus propios parlamentarios en una cuestión secundaria sobre la deuda pública, para dejar paso a un nuevo gobierno liberal), respetó siempre las decisiones de los notables que aconsejaban a la persona real de manera convencionalmente preceptiva. Los jefes de los partidos

parlamentarios más importantes, presidentes o expresidentes del Consejo de ministros, presidentes de las Cámaras, etc., que opinaban sobre la situación política emitiendo consejo en los casos de crisis totales o, a veces si la gravedad de la situación lo hacía aconsejable, en las crisis parciales, detentaban así el verdadero control político. La real prerrogativa optaba casi siempre por someterse a las indicaciones del jefe de gobierno o presidente saliente. Se suponía que en general éste interpretaba correctamente la verdadera opinión pública.

Los ministros del rey, denominación imprecisa con que la Constitución se refería al Ejecutivo, Gabinete o Gobierno, formaban el Consejo de Ministros, órgano que de hecho desempeñaba las máximas funciones del poder político en sus ya clásicas vertientes ejecutivas y participando con proyectos de ley y otras actividades en el legislativo. El Ejecutivo dualista, formado por el Rey y los ministros, que éste “nombra y separa libremente”, evoluciona en la práctica en torno a una figura de menor estabilidad que el rey, pero principal protagonista político por cuanto a él incumbe la responsabilidad política en la designación real de los ministros, sus relaciones de confianza con las Cortes y el rey, y finalmente, su gobierno de cara a la opinión pública.

De modo semejante a como se había desplazado en Inglaterra, el poder en España había pasado del Rey al Parlamento —Cortes— y de éste al Primer ministro —Presidente del Consejo—. Jurídicamente esta situación no aparecía en la letra de la constitución, pero sí se producía con el nombramiento inscrito en la Gaceta oficial. La colaboración de poderes propia del parlamentarismo liberal no podía atenuar la función preponderante que los Presidentes del Consejo habían desempeñado en España desde 1834. Ligada a la jefatura de un partido político parlamentario, (en realidad una serie de notables que representan casi todo el horizonte de los intereses económicos de las diferentes regiones) el Presidente del Consejo va a encarnarse por largo tiempo en un verdadero liderazgo civil.

El liderazgo político-parlamentario de hombres políticos, inaugurado por los liberales de Cádiz al comienzo de siglo, que tuvo algunas oportunidades con la primera navegación del régimen parlamentario bajo el Estatuto Real y con el posible turno moderado-progresista de Martínez de la Rosa-Mendizábal (1834-1837) había sido eclipsado

por la importancia que adquirieron las figuras militares de Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim y Serrano, entre 1840 y 1871. Las condiciones necesarias para devolver la primacía del poder civil a los representantes civiles de las clases dirigentes se habían establecido ya desde las experiencias de la monarquía liberal-democrática (bipartidismo bajo el liderazgo de los dos hombres más cualificados del sistema, Ruiz Zorrilla con el partido radical, Sagasta con el constitucional-conservador). Cánovas del Castillo supo imponerse a tiempo y mantener a los generales (Serrano primero, Martínez Campos después) bajo la disciplina político-partidista y el respeto a las reglas establecidas en la Constitución y en los acuerdos semi-constitucionales. Este precedente pudo salvaguardarse hasta 1917, aunque tuvo dos grandes tropiezos: El primero en 1895, cuando los militares presionan de tal modo sobre la contención de la libertad de prensa, que el Gabinete Sagasta dimite. El segundo en 1906, cuando bajo presión militar, amparada por la Corona, se reforma de hecho el régimen mediante la aprobación de la llamada Ley de Jurisdicciones, que ampliaba la jurisdicción militar hacia terrenos que nunca se le habían permitido.

Entre 1875 y 1923, los Presidentes del Consejo de Ministros son básicamente políticos civiles que al mismo tiempo ejercen el liderazgo de los partidos monárquicos o gozan de amplias influencias en los mismos. Las figuras militares que desempeñan la Presidencia lo harán siempre de modo transitorio (el general Jovellar en 1876, durante menos de tres meses con objeto de servir de biombo protector a los escrúpulos de Cánovas ante las listas del sufragio universal por el que se convocarían las Cortes de 1876), para premiarles altos servicios políticos a la Corona (como el nombramiento de presidente al general Martínez Campos durante nueve meses en 1879) o como simples ministerios-puente entre situaciones de cambio y esclarecimientos del gobierno de uno u otro partido de turno, (situaciones que serían más frecuentes entre 1899 y 1923).

Mientras viven, dos hombres van a encarnar este liderazgo en el sistema bipartidista: Cánovas, jefe del partido liberal-conservador; Sagasta, el primer notable perpetuo en todas las ocasiones de gobierno liberal. Ambos se turnan normalmente (salvo el fugaz ministerio izquierdista de 1883, tres meses) durante más de veinte años. Cánovas

La burguesía conservadora

destaca entre 1875 y 1885, Sagasta entre 1885 y 1898. A Cánovas le surge una disidencia que rompe prácticamente su liderazgo en 1892: la disidencia de Silvela, lugarteniente del partido, que a la muerte de Cánovas en 1897, le sucedería en la jefatura. A Sagasta, que había manipulado con extraordinaria habilidad los numerosos grupos liberales durante los decenios ochenta y noventa, también se le produce en 1898 la disidencia del gran cacique vallisoletano Gamazo, justamente en el año del desastre colonial, rompiendo la unidad del partido. En estas dos ocasiones, cuando se resquebrajaba la mayoría parlamentaria de manera tan grave, no se hallaba solamente en peligro la presidencia del gobierno sino también la hegemonía del partido dentro del sistema. La disidencia de Silvela en 1892 expresaba la honda crisis del partido conservador entre 1885 y 1899, pero sentaba las bases de una reconversión interna que tuvo su importancia —el regeneracionismo de la Unión conservadora de 1897 y el liderazgo de otra figura, Silvela, que dará nuevos bríos al mismo en 1899. La disidencia de Gamazo presagiaba igualmente la crisis del partido liberal entre 1895 y 1910.

La época Cánovas-Sagasta no podía brillar con luz semejante a la que representaron en Inglaterra Disraeli-Gladstone, entre otras sólidas razones por las muy diferentes trayectorias que entonces seguían el imperio inglés, en su cenit histórico, y las dificultades post-imperiales de la nación española. Pero el mecanismo básico de poder, la preeminencia del Presidente como la del Premier, y el binomio de personas con ideología y temperamento similares, no se encontraban tan distantes como lo estaban realmente las fuerzas externas e internas controladas por tales personajes y sus naciones respectivas.

El gobierno a través del Consejo de ministros, con sus dos cabezas institucionales, rey y presidente del Consejo, desempeña un papel predominante y expansivo en la dirección de los asuntos públicos. Sin lesionar por ello a la doctrina liberal que sigue sosteniendo la tesis oficial de la "subsidiariedad del Estado ante la iniciativa privada", los servicios públicos continúan ampliándose en directa conexión con el proceso de crecimiento iniciado irreversiblemente bajo el período isabelino. Hasta la crisis noventayochista el aparato gubernamental se mantiene, sin embargo, intacto en la cúspide. No varía la estructura y

la composición de los altos órganos de gobierno del Estado liberal: La *Presidencia del Consejo de Ministros* como eje de la autoridad gubernativa, con un puesto anejo de escasa apariencia externa pero que revistió gran importancia, la figura del Subsecretario de la Presidencia, cargo en el que libraron primeras armas políticas algunos de los futuros líderes de partido y jefes de gobierno, como por ejemplo el por entonces novel Canalejas, llamado al cargo por Sagasta en el primer ministerio liberal de 1881.

Los ocho ministerios, cuyo origen se remontaba básicamente a las Secretarías del Despacho del Estado estamental en el siglo XVIII, poseían bajo el Estado liberal una autonomía funcional y política cada vez más destacada tanto por la relevancia política del titular como por las colaboraciones que recibían de los funcionarios permanentes o de los de su nombramiento directo. Estos ministerios, Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar continúan hasta 1898 en que desaparece el último, reducido a una simple Comisión Liquidadora. El ministerio de Fomento, creado bajo la etapa desarrollista isabelina, en los momentos originarios del primer capitalismo industrial moderno de España, estaba llamado por su singular naturaleza expansionista a ser desdoblado numerosas veces a partir de 1900 y a cambiar su primitiva denominación.

Del Gobierno dependían jerárquica y funcionalmente los órganos de la administración central, provincial y municipal.

1.3.4. *Administración judicial y territorial*

Significativamente la Constitución de 1876 no se expresaba en términos de “Poder judicial” sino de “Administración de justicia”. Otra ruptura respecto de las Constituciones progresistas, especialmente con la de 1869, que había elevado sensiblemente la autonomía de jueces y tribunales con la Ley Orgánica del poder judicial de 1870. Tanto el sistema latino-parlamentario como la preeminencia Cortes-rey y la propia débil consistencia de los jueces españoles para exigir y viabilizar una autonomía real frente a los otros poderes, relegan a función secundaria el problema jurisdiccional.

La burguesía conservadora

Las aspiraciones liberales originarias hacia la independización y autonomía de los jueces, siguiendo pautas más anglosajonas que europeo-continentales, se encontraban siempre frenadas por la voluntad conservadora que limitaba a los jueces al papel de juzgadores de la voluntad legislativa, sin otro tipo de interpretaciones creadoras a través de la jurisprudencia que el de meros antecedentes para otros casos, sin que la ley pudiera verse menoscabada, fueren cuales fueren los cambios que experimentare. En relación con el sistema desarrollado en Inglaterra y en los países anglosajones, en los que la autonomía judicial le ha hecho realmente independiente de los otros poderes, el sistema judicial español no podía avanzar excesivamente, quizá por las dos taras tradicionales: la inestabilidad de los regímenes políticos y de las constituciones y leyes fundamentales de una parte; por otra, el predominio de la vida rural y de los intereses clasistas, determinantes de las líneas-fuerza de la vida socio-económica española durante el período que consideramos.

La paradoja radicó también en la coexistencia de los dos instrumentos que regulaban la vida judicial: La Constitución de 1876, Título IX: de la Administración de Justicia; la Ley de 1870, "Orgánica del *poder judicial*". Con todo, prevaleció el criterio organizativo de esta última, dando lugar al sistema que se ha perpetuado durante más de un siglo, y que difiere escasamente del inicialmente concebido: Un Tribunal Supremo en el vértice; Audiencias territoriales y provinciales en las grandes cabeceras regionales y en todas las capitales de provincia; jueces de primera instancia e instrucción, reclutados con las debidas garantías, estables, inamovibles e independientes de la Administración civil; todos ellos asistidos de otras categorías auxiliares.

El principio de *unidad* de códigos, reconociendo peculiaridades forales de algunas regiones históricas, vendría entre 1886 y 1889 —con los Códigos de comercio, civil, y los de sus procedimientos— a culminar el mismo proceso en que jurídicamente se asentaba el Estado liberal.

El robustecimiento del poder central, característica heredada del centralismo borbónico afirmado en la sociedad española del siglo XVIII, fue confirmado por el régimen liberal. Las actitudes progresistas inclusive, que prometían desgloses y descentralizaciones, casi siempre

resultaron a la postre puramente teóricas. Las experiencias de autonomía republicano-federales, que traducían los deseos reformadores de los municipios y regiones españoles, fueron combatidas sañudamente por las clases dirigentes del liberalismo nacional-burgués, sin saber captar cuanto de positivo pudo haber en tales reivindicaciones. El salto atrás en el planteamiento de la administración local, en sus tres vertientes: regional, provincial y local, fue un verdadero desastre, sobre todo si se compara con la mejor solución que supo darse a otros problemas. El todavía vivo problema local del carlismo, mucho más grave en definitiva que el problema cantonalista, no se abordó seriamente, cayendo en la rutina de compromisos circunstanciales que nada resolvían.

¿En qué forma se tramitó el problema del gobierno local? Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos eran elegidos de acuerdo con la ley electoral general, es decir, prácticamente por la minorías de contribuyentes, más numerosas en la mitad norte, exiguas en la mitad sur del país. Cuando se amplió el sufragio en 1890 a todos los varones, los problemas locales se manifestaron mucho antes que los nacionales. El régimen monárquico-liberal, que parecía extraer toda su fuerza de los caciquismos locales, mostró justamente por ellos, antes que por ningún otro, su verdadero talón de aquiles. Cánovas hablaba en 1890 de la moralización de la vida local, antes que de la nacional, como presupuesto inexcusable anterior a cualquier reforma totalizadora del problema. Recordaba evidentemente los tiempos en que había sido director general de Administración Local, cuando gobernaba la Unión liberal bajo Isabel II. Pero no contribuyó prácticamente en nada a ello, e incluso obstaculizó la evolución de la de por sí poco permeable estructura del poder local. Una cláusula constitucional permitía el uso y el abuso de la intromisión del poder central en todas las Corporaciones locales:

Intervención del rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes (art.º 84).

En períodos electorales los abusos en el cese de Ayuntamientos, el nombramiento discrecional de delegados gubernativos y, sobre todo,

la enorme latitud del poder de los gobernadores civiles, directamente dependientes del Gobierno y en concreto de los ministros de Gobernación, constituía la lacra permanente del sistema. ¿Qué medios podía y debía poner en práctica un régimen liberal para crear mejores instrumentos de gobierno local? En un país de las características estructurales que poseía la sociedad española del último tercio del siglo XIX no cabían soluciones fáciles. La política de “descuaje del caciquismo” predicada por Joaquín Costa y que Antonio Maura quiso plantear hacia 1907, necesitaba de algo más que meras palabras o reformas superficiales. El gobernador civil y los delegados de hacienda, que desde la Ley de 9 de diciembre de 1881, vigilaban y tutelaban las finanzas provinciales, sometían a las corporaciones locales y a la vida local a un cerco que derrumbaba sistemáticamente sus mejores iniciativas.

Con toda justicia el régimen monárquico-liberal caería finalmente en una escaramuza municipal electoral que no suponía no sólo la pérdida de una batalla sino precisamente la de una larga guerra. Una guerra de ámbito local cuyas raíces estaban sembradas por lo menos desde los orígenes constitucionales de 1876.

1.4. Instituciones fundamentales del régimen político nacional y liberal-burgués

Las pérdidas coloniales de 1898 y el humillante tratado de París firmado a continuación, remataban cuatro siglos de colonialismo español que lógicamente habrían de producir importantes consecuencias en la hasta entonces metrópoli ibérica. Por lo pronto la crítica generalizada hacia todas las formas de vida interior de su tiempo cobró una dimensión poco usual. Sobre quienes se centra primariamente dicha crítica habrían de ser obviamente el Estado y el régimen político. Desde entonces se convierte en materia tópica, para una inmensa mayoría de escritores, ideólogos y políticos, indicar acusadoramente como culpable de todos los males seculares al sistema institucional vigente. La crítica y los críticos provienen también de campos abiertamente discrepantes tanto en las causas como en los efectos del “desastre colonial” y el “desgarramiento interior”.

Se produce con mayor apariencia la crítica ultra-nacionalista, absolutista o pre-autoritaria, que culpa al régimen de falta de energía en la movilización de las fuerzas necesarias para mantener el imperio colonial, debilitado precisamente por concesiones y veleidades liberales, contrarias al "ser de España". Por otra parte la crítica republicana e intelectual-burguesa, a la que se sumaría inmediatamente la procedente de importantes sectores del nacionalismo regional, no encontraba otra salida racional más natural que la verdadera democratización de la vida política.

Surgía en tercer lugar la crítica obrera y proletaria, la más afectada por las guerras coloniales en su doble tributo material (mermas en el ya miserable nivel de vida, por los costes suplementarios del ejército colonial) y personal (los soldados desplazados a ultramar son, sin excepción, obreros urbanos o agrícolas; las demás clases se eximen por el pago de cuotas u otras redenciones). La crítica de los movimientos obreros preconizaba la solución revolucionaria y la movilización y concienciación en tal sentido de las masas populares marginadas, explotadas y sacrificadas.

Atacada desde estos tres formidables campos, perfectamente deslindados ya entre 1895 y 1898, el período enmarcado por la Restauración apenas ha encontrado observadores e historiógrafos que hayan podido detenerse con seriedad y ponderación en el examen del mismo. Un régimen que pudo mantenerse durante medio siglo (1875-1923) y del cual permanecen durante el siglo xx la mayoría de sus instituciones privadas y socio-económicas, aparte de una abundante legislación básica, removida en ocasiones con peor criterio que el que en su momento le dió vida, merece acaso una consideración más seria de la que ha venido otorgándosele. Tarea científica e historiográfica que no excluye en modo alguno el ejercicio de la crítica histórica. Conviene por tanto dejar bien establecido un hecho relevante: El régimen de la Restauración ha sido el sistema político de más largo alcance, mayor estabilidad (escribimos en 1971-72) y mayor consenso (valga la paradoja), interno y externo, que ha conseguido la sociedad española en la era contemporánea. Aún cuando la burguesía haya continuado siendo el elemento hegemónico y dominante a partir de 1923, lo ha sido a muy alto precio, no sólo en cuanto a los riesgos padecidos, sino también

teniendo en cuenta la constante precariedad, falta de consenso o escasez de talento político de que ha tenido que hacer gala con posterioridad, excepción hecha del noble y desafortunado intento republicano.

Examinadas globalmente las diferentes instituciones de la Restauración se hace patente cómo busca y logra encontrar un equilibrio lleno de aciertos o compensaciones, que en definitiva resultó la clave de su duración. Las minorías dominantes del poder político, a través del censo electoral restrictivo —sistema censitario, que perdura en la práctica cuando se hace universal en 1890—, controlan igualmente las fuentes del poder económico —los medios de producción de bienes y servicios y las plusvalías a que dan origen. Supieron someterse en cambio a la crítica, a veces a la autocrítica, lo que de hecho les permitió corregir su crecimiento o su situación prioritaria sin interrupciones graves (libertad de prensa). Tolerantes hacia el adversario en mayor o menor grado, según el tipo de preeminencia específica, clasista, regional, etc., reconociendo la libertad de expresión, reunión, asociación y protesta pacífica, e incluso permitiéndole el acceso, en no pocos casos, al poder local en los ayuntamientos y municipios, sin considerar por ello que pudieran poner en peligro las bases de todo el sistema político.

En las situaciones de crisis, un arsenal de medidas defensivas reequilibraría prontamente la situación: suspensión de las garantías constitucionales —de las que se abusó sin embargo con harta frecuencia—, estado de guerra, etc. Esta interacción permanente entre tolerancia y control de los mecanismos de poder, que requería un tacto singular, aparece perfectamente dibujada y en funcionamiento hacia 1890, cuando se le acaba de incorporar el sufragio universal masculino. Sufragio universal añadido como elemento de primer orden, que no debería desde luego gravitar como factor esencial, ni tampoco repercutir seriamente en la pieza básica del equilibrio institucional y de partidos.

Sobre estas instituciones fundamentales se asienta el poder de las clases dominantes españolas del período que consideramos. Un régimen político caracterizado por ser al mismo tiempo nacional y centralizado en sus confines metropolitanos, monárquico-liberal en cuanto a su forma de gobierno, burgués en tanto que es la burguesía quien acapara y mo-

nopoliza la iniciativa económica y ejerce, junto con los estamentos transformados o residuales del Antiguo régimen, el liderazgo clasista.

1.4.1. *Sufragio restringido y preponderancia política de la burguesía y núcleos censitarios*

La conceptualización de régimen parlamentario como equivalente a régimen representativo, ha sido una de las ideas-fuerza de la ideología y práctica políticas del liberalismo. Un régimen parlamentario sin verdadera representatividad, carecería de vida propia. Durante la primera mitad del siglo XIX, los regímenes liberales se presentan como representantes de la nación aunque en realidad se identifican y representan realmente a la burguesía, políticamente victoriosa en la lucha contra el Antiguo Régimen.

Ahora bien, lejos de rechazar la idea de representatividad selectiva y elitista que les es propia en el nuevo contexto de las fuerzas sociales, las burguesías nacionales independientes hacen de ella un nuevo ideario de desigualdad política. Cuando los liberal-doctrinarios franceses, ingleses y españoles, llegan a articular la noción de representatividad política con la elección de legisladores y gobernantes, recurren explícitamente al sufragio selectivo, restringido o restrictivo, reduciéndolo a las minorías de propietarios o de las llamadas "capacidades", es decir, a las profesiones liberales cultas y a quienes poseían méritos de importante diferenciación económica. El sufragio restringido o censitario quedaba por tanto confinado al arbitrio de quienes "tienen algo material que defender", contribuyentes, propietarios, titulados universitarios, funcionarios de rango cualificado, ciudadanos eméritos, etc.

La restricción del sufragio y de la posibilidad de elegir a los gobernantes, desvelada sin pruritos demagógicos, se condensaba en el "censo electoral". Este censo electoral, que justamente ha dado su nombre a todo el sistema en tanto que régimen liberal-censitario, tuvo excepcional importancia en Francia —a partir de 1814—, en Inglaterra —desde la reforma electoral de 1832— y en España, desde 1834. En Francia e Inglaterra el sistema censitario contribuyó a la formación de una opinión pública cada vez más crítica y evolucionista, desarrolló las libertades políticas y fue extendiéndose y perfeccionándose, a medida que

las elecciones servían para reclutar a gobernantes y parlamentarios cada vez más aptos y capacitados para el gobierno y la vida pública, eliminando a los más incapaces, corrompidos o protegidos por los poderes sociales tradicionales. El Parlamento inglés entre 1832 y 1867, las Cámaras francesas entre 1814 y 1848, no son precisamente cómodas asambleas o disciplinados órganos políticos para los sucesivos gobiernos. El gobierno surgirá además de entre los propios parlamentarios. En ambos países el sufragio censitario preparó paulatinamente a la opinión ciudadana y a los propios dirigentes políticos para las ulteriores reformas ampliatorias o generalizadoras del sufragio.

El caso de España, por su estructura política y social excolonial, no pudo producir evidentemente iguales resultados que en las dos naciones más avanzadas de Europa. Ello no quiere decir que el liberalismo español no tuviese fundamental y decisiva importancia en la lucha que llevó a cabo durante muchos decenios para terminar imponiéndose a las fuerzas del Antiguo Régimen. Y que produjese importantes consecuencias en el cambio de las costumbres políticas, particularmente dando entrada y consolidando por largo tiempo el régimen censitario y el sistema parlamentario de gobierno. Los antecedentes del despertar democrático y sus resultados de 1868 o 1931, se fraguaron claramente bajo los precedentes regímenes liberales. Las revoluciones liberales habían sido frecuentemente revoluciones apoyadas por importantes sectores populares, particularmente urbanos. Los dos regímenes españoles bajo sufragio y sistema censitario en cierto modo equivalentes son los correspondientes al reinado de Isabel II (1834-1868) y la Restauración en su primer período (1877-1890).

Tema que sirve todavía de resonancia polémica lo constituye el conjunto de motivaciones por las cuales, liberales conservadores o liberales radicales, mantuvieron tan enfrentados criterios en la cuestión del censo electoral, cerrándolo o abriéndolo y, en todo caso, demostrando escaso respeto a la hora de fabricar desde el poder mayorías parlamentarias adictas. En sus discursos electorales, Cánovas, artífice de la vuelta atrás en 1876, había sostenido la tesis más coherente propia de la posición liberal-doctrinaria del ochocientos. Según sabemos, esta tesis afirmaba que el sufragio universal conducía ineluctablemente a dos campos extremos e igualmente reprobables para la lógica doctri-

na: al despotismo cesarista —caso de los regímenes bonapartistas, tan odiados por los doctrinarios conservadores del liberalismo francés—, o al despotismo comunista —citando o aludiendo como ejemplos el fracaso de las dos experiencias republicanas francesas y también el período del sexenio democrático español.

La ley de la mayoría, instrumentada por el sufragio universal, no era otra cosa, para el Cánovas pensante y actuante en el período crítico de 1866 a 1876, que un peligro de incalculables consecuencias para la supervivencia del sistema social y de la nación como entidad histórica. Este modo de pensar le había llevado a hacer de las elecciones de 1876 una mascarada pseudo-democrática, confiando su férrea manipulación al duro y pintoresco ministro de la Gobernación, fiel representante de los grandes intereses agrarios sureños y de los coloniales cubanos, Romero Robledo. Actitud en la que nuevamente incurriría después de la restauración del sufragio por los liberales, en los años 1891 y 1896, fechas en las que presidió el consejo de ministros y los turnos de poder del partido conservador.

Si el talante de Cánovas, compartido por las dos grandes familias liberales y conservadoras, mostraba tan escaso respeto al sufragio universal, desnaturalizándolo una y otra vez a partir de 1890, ¿se debió acaso a la circunstancia de que creían en las posibles virtudes autónomas del sufragio censitario preconizado por ellos? Las pruebas históricas que nos quedan no permiten otro juicio que el de los resultados y éstos demuestran claramente que si pensaron respetar la voluntad censitaria, no tuvieron oportunidad concreta de darle vida real. Las elecciones generales venían a rubricar *a posteriori* un acto político y de poder sustanciado con anterioridad en otras dos decisivas instancias. Por un lado, en las negociaciones de los hombres de partido en las cámaras parlamentarias; por otro, en la cámara del rey. Lo que pudo justificarse durante los primeros años, en rigor hasta 1890 (la “época fundacional”), como confluencia de esfuerzos para superar la inestabilidad de los regímenes políticos, no encuentra justificación plausible desde el momento en que el rutinario turno de gobierno —establecido regularmente desde 1885— alejaba de la intervención electoral a la opinión pública, puesto que las elecciones no representaban

más que de manera relativa las opciones para el cambio de los gobiernos y gabinetes. Repetido el mecanismo una y otra vez, terminó quebrantando profundamente las posibilidades de democratización progresiva de todo el sistema.

Es posible incluso que la inexplicable urgencia de Cánovas en volver al poder en 1890, sin dejar que expirase felizmente el plazo normal previsto para las Cortes, denominadas "Parlamento largo" por ser las de mayor duración de toda la historia parlamentaria española, transcurridas entre 1886 y 1890, viniera condicionada por apresurarse a limitar el alcance de las primeras elecciones por sufragio universal que preparaba el partido liberal en el poder. Las elecciones de 1891, condicionadas a favor del partido conservador que pudo haber ganado sin contratiempos mayores, desde el poder, la coalición liberal, confirmaban la vigencia del turno de partidos, pero lo hacían condenando por largo tiempo la esperanza del fortalecimiento de la democracia dentro del sistema político y de la opinión pública española. Fue sin duda un craso y lamentable error, cargado arbitraria e inapelablemente al pasivo de la sociedad española del novecientos.

Hasta 1890, el régimen liberal-censitario otorgaba el derecho de sufragio, es decir, el derecho a ser inscrito en las listas de electores que participan en las elecciones para los diputados al congreso, solamente a las siguientes categorías económico-sociales (art.º 15 de la Ley electoral de 1878):

Primero.—A los varones mayores de veinticinco años, que pagasen una cuota mínima al tesoro público de 25 ptas. anuales de contribución territorial, con un año por lo menos de antelación a la consulta electoral próxima.

Segundo.—A los varones mayores de veinticinco años, que pagasen una cuota anual de 50 ptas. (el doble que los anteriores), en concepto de subsidio industrial, por lo menos durante dos años antes del acto electoral que daba derecho a participar en las elecciones.

Estos preceptos favorecían rotundamente a los terratenientes y grandes labradores y propietarios agrícolas, primera y significativa categoría de los estamentos históricos, desde siempre favorecidos y privilegiados por cualquier poder político. Cánovas, el malagueño de clase

media, arropado por la oligarquía tradicional, primaba a las castas agrarias andaluzas en la balanza de poder local y nacional. A las clases industriales y comerciantes, que habían apoyado la revolución democrática y presumiblemente volcarían sus votos hacia el partido liberal, se les penaba con un sistema doblemente oneroso en cuanto a la cuantía del subsidio de contribuyentes —50 ptas., los 200 reales del censo de 1865— y el tiempo de ejercicio del tributo —dos años—. La alta burguesía tampoco encontraba dificultades en la norma electoral censitoria, lo que no era el caso para pequeños y medios comerciantes o artesanos de la pequeña y baja burguesía urbana o semi-urbana. En un discurso parlamentario, siendo jefe del gobierno de 1876, Cánovas sugería que el límite total de electores censitarios no debía sobrepasar la cuantía del existente en las naciones más evolutivas desde el punto de vista político, y citaba la cifra de 900.000 electores, como la más justa y deseable para España. Las propuestas de Cánovas encontraron una respuesta concordante en los efectivos censitarios desplegados desde entonces, que evolucionaron según recoge el cuadro siguiente.

CUADRO 2.—Población total y electoral entre 1879 y 1890.

	1879	1881	1884	1886-7
A) Población española censada o estimada en cada año	16.634.345	16.994.000	17.254.764	17.560.352
B) Censo electoral	952.000	846.961	808.243	807.175
C) Porcentaje B/A	5,7	4,9	4,6	4,5

Una aproximación a la realidad histórica del sistema censitario que condensamos, puede obtenerse considerando los siguientes datos. El censo electoral de 1886 expresa que 146.112 electores se encuentran inscritos en las circunscripciones (17 por 100, porcentaje próximo al *habitat* urbano del país), y 661.063 (82 por 100, equivalente al nivel de la población rural o semi-rural) en los distritos. Las zonas urbanas elegían 88 escaños del total de 392 que componían el conjunto de diputados metropolitanos. Los restantes escaños coincidían con los distritos de la mayoría rural del país, que ocupaba por entonces el 70

La burguesía conservadora

por 100 de la población activa en actividades agrarias y pesqueras, alrededor de cinco millones de personas, del total de 7.182.584 registradas como población efectivamente trabajadora para la estimativa actual, en el censo de 1877.

En términos globales, y sin entrar en distinciones cualitativas que complicarían innecesariamente cada unidad de análisis, parece incuestionable que las minorías de electores urbanos, 146.112 inscritos en las circunscripciones, no podía pretender la hegemonía incondicional, por muy dinámica y con altas dosis de poder social que se considerara, frente al abrumador 80-82 por 100 que sumaban los intereses de la poderosa constelación agraria, anclados en la preponderancia de terratenientes y grandes propietarios.

Los acuerdos logrados desde 1837 —con la definitiva supresión del régimen señorial, la aceleración del proceso desamortizador y el reconocimiento del régimen liberal con la Constitución de 1837 por la nobleza histórica —que a su vez conservaría la integridad del derecho de propiedad sobre sus tierras de dominio jurisdiccional—, seguían inmovibles cuatro décadas más tarde. El uno por ciento (alta burguesía urbana, identificada con los 146.112 electores de las circunscripciones) unidos a otro cuatro por cien de la población total (terratenientes, grandes y medios propietarios agrarios, que suman 661.063 de los distritos), ciudadanos “notables” y electores censitarios, dictan las leyes y formulan las condiciones políticas, económicas y sociales básicas de la total sociedad española finisecular.

El avance respecto de los censos isabelinos —doble y cuádruple sobre los de 1866 y 1864—, aproximaba la tasa electoral española (elector/habitantes) a la de los países europeos que aun no se encontraban en el estadio democrático: Inglaterra se situaba en 1868 en el 8,9 %; Suecia en el 5,7 para 1866; Portugal el 5,4 en 1867; Italia el 2,3 en 1865, etc. (Francia y Suiza habían implantado definitivamente el sufragio universal desde 1848, al menos formalmente en el primer caso). En su aspecto provincial y regional, el censo español de los años ochenta ofrecía una consecuente divisoria geográfica: la mitad norte del país —salvo Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, Santander y Oviedo, debido a ser zonas de concentración urbana y de un mayor o menor, pero importante, proletariado industrial—, superaba amplia-

1. Bases políticas: 1874-1890

mente la tasa media nacional entre electores y habitantes (4,6 en 1884; 4,5 en 1886). La mitad meridional, y las expresadas provincias urbano-industriales, se encontraban muy por debajo de dicha media (Cf. Cuadros 3 y 4 y mapas 1 y 2).

CUADRO 3.—Censos electorales restringidos 1879-1886.

	Años de Elecciones Generales							
	1879	%	1881	%	1884	%	1886	%
Total de inscritos								
en el Censo electoral	952.000	100	846.961	100	808.243	100	807.175	100
Votantes	652.000	68,5	604.758	71	587.458	72		
Abstenciones	300.000	31,5	242.203	29	220.785	27		
Total de inscritos en las Circunscripciones							146.112	17
Total de inscritos en los distritos							661.063	82
Votantes en los distritos							475.712	72
Abstenciones en ídem.							185.351	28

CUADRO 4.—Censo electoral restringido de 1884. (Por provincias)

C. E. 1884, %		C. E. 1884 %	
Alava	9.530 1,18	Lérida	17.963 2,22
Albacete	10.046 1,24	Logroño	11.880 1,47
Alicante	17.929 2,22	Lugo	23.851 2,95
Almería	13.808 1,71	Madrid	22.957 2,84
Avila	10.457 1,29	Málaga	19.911 2,46
Badajoz	14.376 1,77	Murcia	20.706 2,56
Baleares	10.605 1,31	Navarra	20.933 2,59
Barcelona	31.689 3,92	Orense	21.698 2,68
Burgos	19.871 2,46	Oviedo	24.776 3,07
Cáceres	11.463 1,42	Palencia	13.425 1,66
Cádiz	12.365 1,53	Pontevedra	23.391 2,89
Canarias	7.585 0,94	Salamanca	17.075 2,11
Castellón	14.529 1,80	Santander	10.459 1,29

La burguesía conservadora

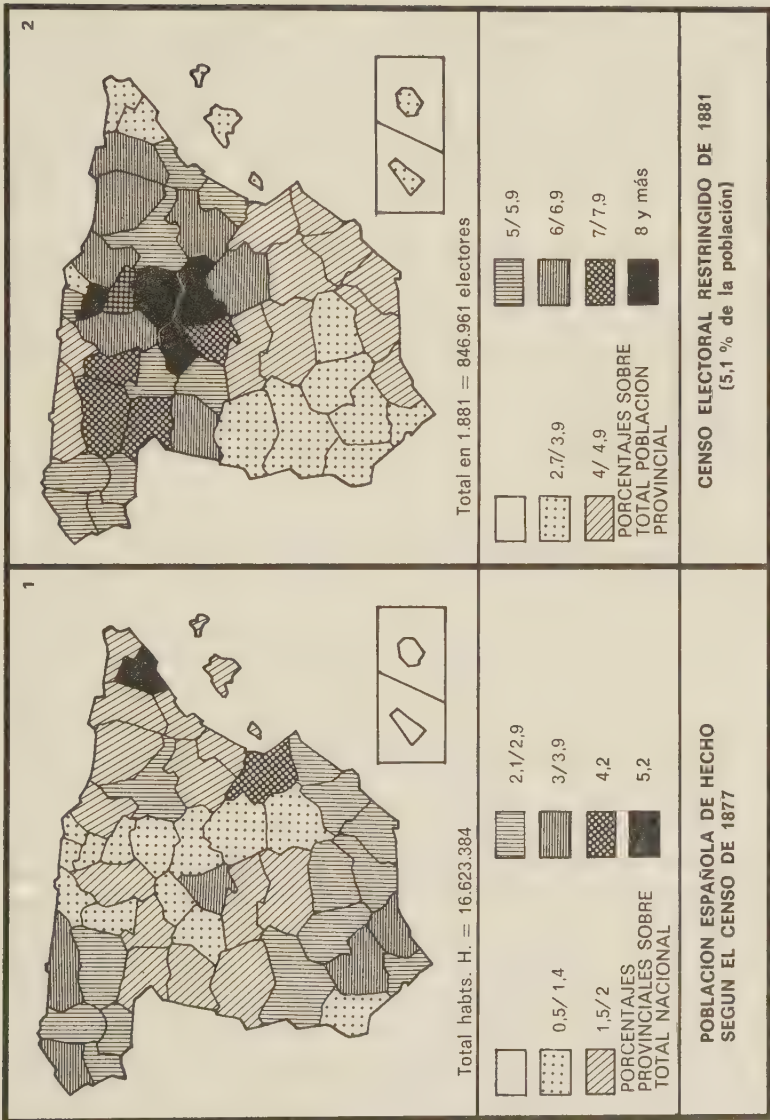
C. E. 1884			C. E. 1884		
Ciudad Real	12.686	1,57	Segovia	11.868	1,47
Córdoba	14.781	1,83	Sevilla	17.768	2,20
Coruña	28.599	3,54	Soria	12.214	1,51
Cuenca	14.466	1,79	Tarragona	15.796	1,95
Gerona	12.665	1,57	Teruel	14.316	1,77
Granada	20.004	2,47	Toledo	14.185	1,76
Guadalajara	16.636	2,06	Valencia	33.156	4,10
Guipúzcoa	5.490	0,68	Valladolid	14.609	1,81
Huelva	7.358	0,91	Vizcaya	11.243	1,39
Huesca	17.009	2,10	Zamora	17.791	2,20
Jaén	14.554	1,80	Zaragoza	21.247	2,63
León	26.325	3,26	TOTALES	808.243	100

CUADRO 5.—Censos electorales restrictivos en tres períodos.

A) 1836-1841		B) 1846-1866		C) 1877-1890	
Años	Electores	Años	Electores	Años	Electores
1836	65.067	1846	97.100	1879	952.000
1837	257.984	1850	121.770	1881	846.961
1839	376.255	1851	122.700	1884	808.243
1841	423.787	1855	—	1886	807.175
		1857	157.725		
		1858	160.952		
		1864	166.291		
		1865	418.271		

1.4.2. *Garantías jurídico-económicas de la propiedad y medios de producción*

Casi ochenta años, de 1811 a 1889, tardan los liberales españoles en poner en práctica una legislación consecuente con las transformaciones efectuadas por el proceso de desamortización de bienes de "manos muertas" y su trasvase al dominio individual. En la Constitución de 1812 había quedado dibujado el impulso que pondría fin al régimen estamental, a través de "unas mismas leyes que regirán en toda la mo-



I. Población total y población electoral de España entre 1877 y 1881.

narquía”, o “unos mismos códigos”. En suma, una tipología jurídico-privada unificada al amparo de la corriente centralizadora y antifue-rista ideada por el primer liberalismo gaditano. El Derecho inspirado por la Constitución como Derecho público, prefiguraba los cambios sociales a que llevaría la aplicación de grandes leyes especiales de naturaleza ius-privatista, votadas antes o después de la Constitución de 1812.

El *Código Civil*, regulador de los derechos subjetivos de las personas y del régimen familiar, así como “de los *bienes*, de la *propiedad* y de sus modificaciones”, o “de los diferentes modos de adquirir la propiedad” —ocupación, donación, sucesión testada o intestada, herencia, etcétera—, se logró solamente tras un tercer impulso alentado en 1880 y finalizado en 1888-89. Resultaba más afortunado que el de los dos anteriores intentos fracasados, el proyecto liberal de 1821 y el proyecto moderado de 1851.

Mientras tenía lugar esta cíclica evolución legislativa, los hechos se habían mostrado más expeditivos. La desamortización de bienes, acelerada entre 1835-1844 y 1855-1866, convirtió en propiedades privadas numerosos dominios eclesiásticos o de las comunidades y colectividades locales. Pocas precisiones suplementarias podrán establecerse globalmente para el territorio español (mientras no pueda avanzarse considerablemente en las investigaciones provinciales) sobre el alcance de la desamortización liberal del ochocientos, tras las estimaciones realizadas por Artola en su obra *La burguesía revolucionaria* (Vol. V de la presente Historia). Como indicador indirecto sirve, sin embargo, para comprobar la extensión y evolución de nuevos propietarios o compradores de tierra desamortizada, el nivel de los censos electorales restringidos, compuestos como es sabido, en su inmensa mayoría, por contribuyentes del impuesto sobre las rentas rústicas. El diferente criterio de progresistas o moderados, a la hora de abrir o cerrar los censos electorales, ayuda además a rastrear las vicisitudes sufridas por las respectivas o potenciales clientelas políticas de ambos partidos de la época isabelina o del correspondiente al primer período del canovismo bajo la Restauración. (Vd. cuadro n.º 5).

Una vez que el Código civil convertía en “sagrado” el derecho de propiedad, los compradores y poseedores de bienes reales o bienes raíces, quedaban garantizados en la propiedad de la tierra, legitimándose así una situación histórica que creían firmemente resolutoria y aseguradora, para sí y sus sucesores, en la estabilidad y disfrute de los derechos conquistados a las manos muertas privilegiadas de la época absolutista. Los registros de la propiedad, jueces y tribunales o, en casos de conflicto, las fuerzas del orden, quedaron comisionados por el Estado liberal para tutelar y salvaguardar los sagrados derechos de la propiedad en general y de los concretos propietarios en particular.

Una distribución provincial de la propiedad agraria que acentuaba profundos desequilibrios regionales, tanto en la creación originaria como en la distribución de las rentas generadas por la tierra y el trabajo humano, coexistente en casi todas las regiones o comarcas del país con ciertos tipos forales o supervivencias anacrónicas, quedó fijada a partir de la Restauración hasta las revisiones de reforma agraria planteadas en 1931. El tiempo “entre-repúblicas”, que comprende un total de cincuenta y cinco años, es también el período en el que cristaliza un régimen de tenencia de la tierra, causa y motor de las revueltas y rebeliones campesinas que hicieron del problema agrario el problema permanente insoluble y apenas abordado de todo el período.

Existía la posibilidad de “expropiación forzosa”, en cuanto entraban en juego razones de utilidad pública urgentes y justificadas, lo que daba lugar a la correspondiente “justa indemnización”. Esta excepción no pudo nunca convertirse en pretexto suficiente para abordar reformas agrarias, por las que se pronunciaban señeras figuras de algunos partidos republicanos —Pi y Margall—, del impulsor más cualificado del movimiento regeneracionista —Joaquín Costa—, o directa y justificadamente por los propios campesinos y sus organizaciones de clase. Es más, la cumbre jurídica escalada con el Código civil de 1889, devolvía, con pocas alteraciones, el “ius utendi et abutendi” quirritario a los propietarios terratenientes, nobleza y grandes compradores, haciendo de la tierra un instrumento de dominación social prioritario. El código habla de “amos”, de campesinos asalariados o eventuales; lo cual expresa mucho más gráficamente que otras denominaciones —patronos, labradores, empresarios agrícolas, etc.—, la naturaleza peculiar que enlaza y

La burguesía conservadora

enfrenta en la producción agraria a propietarios y cultivadores directos.

La propia burguesía que se había descubierto bajo el período isabelino un destino dinámico para un tiempo nuevo, a través de la política de fomento de la producción, las obras públicas, el espíritu de lucro capitalista industrial o pre-industrial a través del beneficio en las empresas financieras, manufacturas, minas, etc., parecía retornar, tras las crisis económicas del decenio de los años sesenta, hacia las clásicas actitudes contemplativas, absentistas, y de preeminencia absoluta de la tierra y la renta agraria, pensadas al modo estático e inmutable de las peores épocas imperiales. El denostado "gabinete de fantasmas" de la Restauración, término de fortuna acuñado por el joven Ortega y Gasset en 1914, parecía más bien un "gabinete de grandes propietarios agrícolas", en torno a los cuales giraba o se concentraba, maltusiana y estrechamente, el resto de la iniciativa y de los poderes o "fuerzas vivas" del país.

Burguesías terratenientes y aristocracias propietarias de tierra o latifundistas, dominan hacia 1890 todos los resortes del sistema político y de la vida social nacional. Han ido perdiendo la noción de inseguridad que les embargó firmemente durante los años de la revolución democrática, al mismo tiempo que sellan alianzas con otras modalidades y sectores de la burguesía castellano-centralista o periférica. Dominan el sistema parlamentario, a cuyo proceso de gobierno se han sumado en condiciones de prepotencia respecto de todos los demás sectores sociales, y se encuentran a gusto en el régimen liberal-constitucional que les facilita un reconocimiento exterior sin problemas ni complicaciones internacionales. En tales condiciones la trayectoria innovadora y reformista que, con oscilaciones, había seguido la burguesía española hasta 1874, entrará a partir de entonces en la rutina, las resistencias al cambio, la monotonía institucional, el estancamiento. Estos temibles rasgos característicos de los estratos dirigentes españoles fin de siglo, no eran propios del sistema liberal por ellos adoptado sino de unas clases cuya función dirigente va a limitarse a poco más que la mostrenca percepción de rentas, beneficios o prebendas.

La rutina y monotonía por la que se deslizaron los grandes propietarios y sus colaboradores de las clases medias —administradores, funcionarios, caciques, etc.—, quedará progresivamente compensada por la

actividad mucho más vigilante de una nueva burguesía comercial, industrial y de servicios, desarrollada durante la llamada —por Vicens Vives— “fiebre del oro de la Restauración”, en una parte vital de las ciudades de la periferia mediterránea, las provincias vascongadas y la región asturiana, que afectan también sensiblemente a un despertar de grupos madrileños muy activos. El vetusto y casi inservible *Código de comercio* de 1829, que los liberales habían sometido a revisión desde 1834, recibió modificaciones sustanciales en 1868. Esto no era suficiente y en seguida hubo de abordarse la promulgación acelerada de un nuevo Código de comercio ajustado a las necesidades coetáneas. Como había ocurrido con una parte fundamental del Código civil, el de comercio recibiría influencias notorias de los modelos inspirados por el código francés. El Código de comercio de 1885 perfeccionaba notablemente los tipos y figuras jurídicas del tráfico comercial y mercantil y, aunque sólo fuere de modo indirecto, sirvió de soporte y medio de primer orden al incipiente capitalismo nacional de las “compañías mercantiles” o de las emergentes empresas capitalistas industriales y financieras.

Una anécdota histórica explica la compleja gama de transacciones entre liberales y conservadores. El Código civil, directo protector jurídico de los intereses “conservadores” del capitalismo patriarcal y del lafitundismo agrario, hubo de surgir de una legislatura parlamentaria dominada por una mayoría del partido liberal (Cortes de 1886). Mientras que el Código de comercio, impulsor y regulador de los grandes o pequeños beneficios industriales, financieros y comerciantes de las clases “liberales”, fue aprobado por unas Cortes con mayoría conservadora (las de 1884).

I.4.3. *Dimensiones y límites de las libertades públicas*

Cuando el general Serrano ocupa la quinta presidencia del poder ejecutivo de la Primera República en 1874, restringe y adormece el derecho de asociación política, pero tolera y respeta la libertad de prensa. Cánovas no se permite en 1875 ninguna concesión y limita la

libertad de expresión por medio de la imprenta, cancela periódicos republicanos y no le quita el sueño la idea de una pronta restauración del derecho de asociación. En 1876 la Constitución reanuda, en el terreno de los principios, con la trayectoria de la revolución de 1868 en sus aspectos asociativo y de la libertad de expresión, pero las leyes reguladoras de tales derechos se hacen esperar, o son cicateras, represivas, nada "liberales" en suma. Hacia 1879-1880, gobernando el general Martínez Campos, y Silvela al frente del ministerio de la Gobernación, se relajan moderadamente las actitudes no tolerantes. Sólo en 1881, bajo el primer gobierno liberal-fusionista presidido por Sagasta, se abordaba de lleno el problema en su doble problemática. El régimen comenzaba a hacerse más respirable para las oposiciones democráticas y obreras. Lo que no quería decir apertura a las perspectivas de cambio revolucionario, abandonadas entre el otoño de 1873 y el invierno de 1874. Muy por el contrario, la fase "integradora" del régimen se ponía en marcha; y con ella un llevadero equilibrio de larga duración.

1.4.3.1. *Libertad de expresión y prensa libre*

El presidente Sagasta, que en 1854 se había jugado espectacularmente la vida para arengar a correligionarios del progresismo sobre las excelencias de la libertad de la prensa, que en 1868 como ministro de Gobernación firmaba numerosos decretos y órdenes para acabar con todos los tipos de censura habidos y por haber (que la beatería isabelina implantara por doquier), libra su primera batalla pro-libertad de expresión y decreta una amplia amnistía para estos "delitos", remite la sación al Código penal, permite sin cortapisas la aparición de nuevos órganos, repone en las cátedras a los catedráticos separados por el clerical ministro canovista, —el fanático integrista Orovio— y prepara urgentemente un proyecto de ley.

Las Cortes de mayoría liberal aprobarán el proyecto que, como Ley de "Policía de imprenta" (26 de julio de 1883) ha regido la libertad de expresión en España hasta su derogación por el régimen del general Franco. A una singladura de más de medio siglo, que enlaza

con la libertad del 68, y que permite la eclosión más importante de la prensa, la literatura y los medios de creación de opinión y educación de la historia española contemporánea, no cabe regatearle ningún elogio. El insufrible "aburrimento" de la primera fase de la Restauración, impuesto por la reacción contrarreformista, se verá superado por las inmensas posibilidades ofrecidas a todos los sectores y a todas las clases sociales por el reconocimiento de este género de libertades. La mejor prensa, política y no política, los mejores escritores políticos y literarios; la mejor creación cultural hispánica de nuestro tiempo, nace inequívocamente del hontanar abierto por la ley de 1883, fruto de la determinación y el tesón que derrocharon Sagasta y su partido. La pasión inspirada por el partido progresista en tiempos juveniles, influyó en tan alta compostura ético-social y logró impedir que se mermase o o recortara mínimamente el derecho a la libertad de expresión. Los conservadores, que hicieron cuanto les fue posible para frenar la libertad de prensa, no tuvieron más remedio que transigir y terminar aceptándola e incluso acomodarse y beneficiarse de ella.

A partir de 1883 la prensa recupera el vuelo iniciado en 1868. Los grandes periódicos españoles alcanzan difusiones sorprendentes y la ley de la calidad se impone. Un periódico como *El Imparcial* de Madrid, que tira más de 50.000 ejemplares ya en 1885, sobrepasa los 100.000 en los años 90. Hacia fin de siglo su tirada media es del orden de los 140.000 ejemplares. El periodismo de gran difusión y/o alta calidad no es sólo un fenómeno de Madrid y Barcelona. Rara es la capital de provincia o la ciudad de porte que no disponga de uno o varios periódicos y revistas. El brillante periodismo español que llega hasta la Segunda República supuso sin duda uno de los grandes fastos de la Restauración. La prensa de partido alcanzó por entonces cierta importancia y estabilidad. Por ejemplo un periódico de las clases conservadoras como *La Epoca* ostentaba una gran dignidad editorial y literaria; lo mismo puede decirse de otros como *La Iberia* —liberal—, etc. La nota distintiva se centraba, sin embargo, en la aparición de prensa independiente de los partidos, prensa de información y de "calidad". *El Imparcial* madrileño poseía un nivel semejante a la mejor prensa de la época, y entre 1886 y 1914, pudo compararse positivamente con *The Times* de Londres o *Le Temps* de París.

La burguesía conservadora

Si este fue el caldo de cultivo en que creció y se desarrolló la prensa de opinión independiente, de signo burgués básicamente, también tuvo una gran importancia la prensa realizada por obreros e intelectuales de las clases medias, destinada a la educación y propaganda de las clases obreras. Este fue un factor no desdeñable, acaso fundamental, en la temprana conciencia adquirida por los movimientos obreros en las luchas de clases españolas y que afectaba no solamente a las ciudades y zonas industriales sino que se extendía a zonas campesinas, a pesar de las altas tasas de analfabetismo, en gran medida compensadas por la lectura en común.

1.4.3.2. *Libertad de asociación y libre sindicación*

El derecho de asociación, otra conquista de la revolución de septiembre, reconocido por la Constitución, no fue desarrollado legislativamente por el partido conservador, con el objeto de demorar lo más posible el peligroso rebrote de los movimientos republicanos y también obreros y campesinos. A diferencia de los derechos de reunión (regulado en 1880) y de la libertad de expresión por medio de la imprenta (regulada en 1883), la libertad de asociación carecía de regulaciones detalladas y de una casuística decantada por la experiencia. De manera significativa la ley de asociaciones aprobada en 1887 innovaba e introducía factores propios de un régimen propiamente democrático. Se llegaba a permitir la asociación con casi universal tolerancia, cuando aun no se había discutido la extensión del sufragio. La anomalía se cubrió poco tiempo después, al menos de modo formal, en 1890. En conceptualización de un profesor de derecho público coétaneo, inspirador de alguno de sus preceptos, "la ley de 30 de junio de 1887, obra del partido liberal, ha regulado el derecho de asociación, estableciendo sobre la base del sistema represivo aquellas garantías necesarias para hacer compatible la más amplia libertad del individuo con el mantenimiento del orden público" (Santamaría de Paredes).

Quedaban incluidas en dicha ley "las Asociaciones para fines religiosos, *políticos*, científicos, artísticos, benéficos y de recreo o cualesquiera otros lícitos que no tengan por objeto el lucro y la ganancia".

Se excluía a las “asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato”, a las reguladas por el código civil o de comercio y a los “Institutos o corporaciones que existan o funcionan en virtud de leyes especiales”. Las Asociaciones nacían en virtud de unos estatutos fundacionales, presentados con un plazo breve —ocho días— a examen de la autoridad gubernativa provincial antes de su constitución, ateniéndose al procedimiento y requisitos legales, de hecho mínimamente constrictivos o limitativos.

La ley de asociaciones de 1887 dio origen a un sistema de *libre sindicación* que permitió agrupaciones y sindicatos obreros. Los sindicatos de inspiración anarquista, socialista y, más tarde, los católicos, encuentran un marco legal para el ejercicio de sus acciones reivindicatorias en las luchas y conflictos sociales y económicos. El sistema había comenzado a ponerse en práctica mediante algunos decretos de 1881. Solamente desde 1888 (Fundación del sindicato socialista, “Unión General de Trabajadores, etc.) van cobrando cierto incremento y desde 1898 se convierten de hecho en organizaciones de masas. Otro factor de equilibrio a largo plazo comenzaba también su propia historia.

1.5. Control de la vida política: El sistema de partidos políticos

Aun cuando la crítica científica, política y literaria de la época de la Restauración, y posterior, al mencionar la “forma de gobierno” de España repite el tópico *slogan* de Costa, “oligarquía y caciquismo”, la realidad fue evidentemente mucho más compleja que la enunciada tan gráficamente. Con la relativa excepción de Francia y Suiza, ningún país europeo había alcanzado altas cotas de democratización en el sistema de reclutamiento social y clasista de donde proceden los hombres políticos. Los políticos liberales o conservadores de extracción burguesa preferentemente, dominan de hecho el panorama político durante casi todo el siglo XIX y sus ramificaciones penetran profundamente en el XX.

En la política española ocurrirá lo mismo. Quizás de modo más estético (las palabras liberal, moderado, progresista, tienen un contenido que trasciende a todos los modos del lenguaje), con mayores ras-

La burguesía conservadora

gos barrocos o del folklore local, con una facundia y una prosodia a menudo teatrales, las acciones políticas y la hegemonía social y económica garantizadas por el Estado corren primariamente a cargo de las clases burguesas, con colaboraciones permanentes de los estamentos residuales y las resistencias de las clases obreras o de la burguesía radical.

Convencionalmente, este tipo de situaciones analizadas con método histórico y sociológico, las ciencias sociales y la ciencia política, le aplican el conocido esquema de *sistema de partidos*. En la España de la Restauración se monta un verdadero y no-escasamente moderno sistema de partidos, que aunque enlaza con anteriores antecedentes bajo la época isabelina, ha pasado por una remodelación sustancial durante el sexenio democrático. El sistema de referencia es un clásico *modelo bipartidista*, al que se exige una disciplina interna y sobre todo parlamentaria que antes no había conocido. Los moderados y progresistas de antes de 1868 cambian la fachada y el contenido; se modernizan adoptando la denominación de liberales y conservadores. Pactan civilizadamente en las Cortes de modo explícito y en los pasillos de ambas cámaras de modo implícito, las reglas de convivencia y turnos de poder bajo el mismo régimen. Implantan un *cursus honorum* o proceso reglado y escalonado en la carrera política de los aspirantes y militantes. El sufragio universal había mostrado la presencia de las masas. Era preciso en consecuencia ampliar las bases de reclutamiento de la clase política. Un sistema de partidos estable, claro, no clandestino, acababa por entonces con las deformaciones de la imagen negativa y azorante de los pronunciamientos.

Cuando el grupo conservador-alfonsino, pronunciado a través del general Martínez Campos, ocupa el poder, su líder, Cánovas, anuncia en discursos, incluso en la Gaceta, que se reconocían todos los partidos que aceptaren la monarquía restaurada y la dinastía. La tolerancia política compensaría la estrechez de la tolerancia religiosa que se disponía en la Constitución. Desde enero de 1875 hasta febrero de 1881, las promesas se repiten. En esta última fecha los liberales suben al poder. Cánovas cedía el turno. En 1885, ante la muerte del rey, volverá a cederlo; pero entonces con cláusulas más precisas por parte liberal. El "Pacto del Pardo" refrendaba tanto un sistema de partidos como

la ley de la alternancia constante entre ambos, sin ninguna posibilidad para los extremos... ni para el centro (superación del grave error histórico que supuso la "Unión Liberal", en la que Cánovas había hecho su carrera política).

1.5.1. *Los partidos de gobierno. Bipartidismo y turnismo en el poder político*

Tanto el régimen de dos partidos como el turno pacífico, regular, monótono de los mismos en el poder político, va a ser principio fundamental del régimen. Pero dichos partidos no se correspondían ni representaban a una dual sociedad española conservadora y liberal. Ni siquiera su respectiva ideología liberal, matizada para cada uno de ellos, reflejaba las diferencias y desequilibrios entre las altas clases, la burguesía y las clases medias, excluyendo al proletariado que no tuvo entrada en las Cortes hasta mucho tiempo después (el primer diputado socialista español elegido a Cortes es del año 1910). Los dos partidos de gobierno se distinguen por los siguientes aspectos:

Primero: Son *partidos de notables*, de rango nacional, provincial o local, casi siempre procedentes de las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, etc.) y de las capitales de provincia o, excepcionalmente, de ámbitos rurales.

Segundo: Son *partidos parlamentarios*. Los miembros de las Cortes, diputados y senadores, se constituyen en mayorías y minorías para el voto de las leyes y el trabajo parlamentario. Mayorías que obedecen al líder del gobierno o al líder del partido en la oposición. De los elegidos para el parlamento salen los ministros y altos cargos del Estado—regla que el rey y el jefe del partido suelen respetar escrupulosamente—.

Tercero: Practican un método de promoción permanente a través de la carrera parlamentaria, para los miembros más dotados de las clases burguesas con cualidades específicas: buena retórica de orador, dotes de mando y capacidad administrativa, etc. Funcionan con redes locales, nacionales y provinciales a través de Círculos, Sociedades, etc.

La burguesía conservadora

Cuarto: Dominan abrumadoramente los escaños parlamentarios (Cf. Cuadro n.º 6).

CUADRO 6.—Control electoral y parlamentario de los partidos de turno 1876-1907

Años de E.G.	Total de Escaños	Suma de los Partidos Liberales y Conservadores en el Congreso 1876-1907			N.º de Escaños de las mayorías gubernamentales		% sobre total
		Liberales	Conserv.	% sobre total	Mayoría en la Cámara	Número de escaños	
S.R.							
1876	391	32	345	96,6	Conservadora	333	85,1
1879	392	63	293	90,9	Conservadora	293	74,9
1881	392	297	39	85,7	Liberal	297	75,7
1884	392	67	318	98,2	Conservadora	318	81,1
1886	392	288	67	90,5	Liberal	288	73,4
S.U.							
1891	399	83	262	86,4	Conservadora	262	65,6
1893	400	281	61	85	Liberal	281	70
1896	401	88	279	91,5	Conservadora	279	69,5
1898	401	266	84	87,2	Liberal	266	66,3
1899	402	122	236	89,0	Conservadora	236	58,7
1901	401	245	87	82,7	Liberal	245	61
1903	403	102	240	84,8	Conservadora	240	59,5
1905	404	229	122	86,8	Liberal	229	56,6
1907	404	78	252	81,6	Conservadora	252	62,4

1.5.1.1. Partido Liberal-conservador

Sus antecedentes históricos remontan a personas y figuras entroncadas con los partidos isabelinos: puritanos, moderados, Unión liberal. Sustrato al que se unen personas y grupos procedentes del campo conservador de la revolución de septiembre, éstos en muy escaso número. Las fases de afirmación de dicho partido evolucionaron como sigue:

1.º La actuación expectante y observadora de un reducido grupo parlamentario en las Cortes constituyentes de 1869, dirigido e impulsado por Cánovas del Castillo, que se había orientado hacia el hijo de la destronada reina, el príncipe Alfonso. Las personas que componían este grupo se mantuvieron a prudente distancia de los partidos democráticos y desde 1871 pasan francamente a la oposición sistemática.

2.º Práctica del retraimiento parlamentario durante la Primera República, acentuado por la creciente situación conflictiva que ésta atraviesa; durante este período Cánovas presiona decisivamente sobre la ex-reina Isabel de Borbón para conseguir la renuncia de sus derechos al trono, en cesión explícita a su hijo Alfonso. Cánovas obtiene también el nombramiento de jefe de dicho grupo y tendencia política el 22 de agosto de 1873.

3.º Voluntario marginamiento del alfonsismo y su jefe, ante la invitación cursada por el general Pavía cuando disuelve las Cortes el 4 de enero de 1874 para participar en un gobierno de "conciliación liberal". Durante todo el año se dibujan dos actitudes en la estrategia del grupo, cada vez más amplio: de un lado la espera legal y la participación parlamentaria preconizada por Cánovas; de otro, las tesis de los militares partidarios del pronunciamiento militar en el momento que las circunstancias fueron propicias. Se lanzaba al mismo tiempo una gigantesca campaña de propaganda impresa, tomando discretos contactos con personas y grupos de la interinidad, con los sectores menos radicales de la revolución de septiembre y, punto esencial, con las altas jerarquías eclesiásticas.

4.º La subida al poder, los nombramientos y el ensanchamiento de la base de militantes y optantes, de manera ininterrumpida desde la noche del 31 de diciembre de 1875.

El partido liberal-conservador, a partir de 1884 simplemente conservador, no era otra cosa que la base organizada de lo que historiadores y científicos de la política llaman un *partido de cuadros*. El jefe del partido, convertido en jefe del gobierno, ha de cubrir ministerios, puestos políticos de primer rango nacional, direcciones generales, gobiernos civiles, fundamentales en el control de las provincias, presidentes de corporaciones, etc. El jefe y el comité directivo, o directorio, etc. han de promocionar más de *tres mil* nombres para puestos políticos importantes, especialmente para las mayorías que han de ocupar el Congreso y el Senado. El partido conservador recluta sus hombres entre la alta burguesía, la aristocracia y los funcionarios de elevada graduación militar o civil. Su apoyo le viene de los sectores privilegiados; es decir, actúa amparado y sirve de protector de las clases indicadas y del clero y jerarquía eclesiástica. Despierta por demás resonancias monárquicas

La burguesía conservadora

que ponen en marcha el complejo mecanismo material-psicológico de viejos lazos de la clientelización regional, señorial o local y de los sectores populares inermes a cualquier tipo de acción de propaganda o información política. Desde el punto de vista regional, el máximo y cualificado apoyo le viene de las clases dirigentes de la mitad meridional de España. No es un típico partido sureño por cuanto habían de sumársele influencias notorias en una parte de las clases medias de la fachada atlántica, en la meseta castellana y en el litoral mediterráneo, pero si es un partido cualificado del sur del país. Cánovas, Romero Robledo, muchos generales, senadores, etc. son oriundos o conservan relaciones constantes en las tierras béticas, penibéticas, extremeñas, etc.

La masa electoral movilizada por el partido depende siempre de su posición en el poder o en la oposición. Desde el poder, la acción local se manipula con mayor eficacia por la mejor maniobrabilidad de oportunistas y caciques. A pesar de ellos el partido conservador entraría en graves dificultades para conseguir votos populares a partir de 1886, en plena época censitaria, y no solamente por que controlasen el censo de dicho año sus oponentes liberales. El autoritarismo vertical del poder practicado por Cánovas como jefe del gobierno y jefe del partido le había enajenado múltiples simpatías. Hacia 1890 cuando vuelve el sufragio universal, sus esfuerzos suelen ser más patéticos para mejorar los resultados de las urnas. Y en 1892 la disidencia del lugarteniente del partido, Silvela, termina por infligir un golpe decisivo, importante en la decadencia del conservadurismo. Con Silvela iniciaba el partido nuevos rumbos en 1892, como minoría cualificada; y desde 1898 se erige en líder de un partido de "Unión conservadora", lo que le lleva en 1899 a la jefatura del gobierno.

1.5.1.2. Partido Liberal-fusionista

La tradición progresista y los demócratas, radicales, ala izquierda de la Unión liberal amalgamados bajo las jefaturas de Prim, Sagasta y Ruiz Zorrilla, entre 1868-1873, que habían votado por el rey Amadeo y la Constitución democrática de 1869, se reencontraron en 1874 para apoyar el régimen provisional del general Serrano. Eclipsados por

la Restauración en sus primeros meses van a ser convocados a través de sus miembros más destacados por Cánovas y por la situación para equilibrar el régimen y la dinastía, gobernando en su momento.

Las etapas en que se producirá la integración en un solo grupo, partido parlamentario desde 1876, partido de poder en 1881 y partido institucionalizado y expansivo entre 1885-1899, pueden resumirse esquemáticamente de la manera siguiente:

1.º Cánovas promete y negocia, al parecer con el propio Ruiz Zorrilla primero, después con Sagasta ante la renuncia del primero por haber pasado al republicanismo, para que quede constituido parlamentariamente y ante la opinión un partido de oposición al gobierno liberal-conservador pero que aceptase al menos la dinastía, respetando la Constitución que se promulgará en 1876 y cuyas bases conocieron en 1875.

2.º Desde las elecciones de 1876 Sagasta obtiene una minoría parlamentaria que ha seguido su declaración monárquico-dinástica pero favorable a la Constitución democrática de 1869, de ahí el nombre que siguen ostentando hasta varios años después de *partido constitucionalista*. Otro grupo, ligado al distinguido jurista burgalés y madrileño, Alonso Martínez, procedente de la Unión liberal, buscaba una situación intermedia entre el conservadurismo y el constitucionalismo que se llamaría, por su carácter tanto parlamentario como político el *partido centralista* ("grupo del reloj", situado en el centro mismo del hemicycle parlamentario).

3.º Los dos grupos llegan a un acuerdo cuatro años después, reforzados por generales hasta entonces en el partido conservador que no colaboraban con el mismo por el "carácter de su jefe". El 19 de mayo de 1880, tras una reunión de 131 senadores y diputados que nombran un Directorio presidido por Sagasta, líder del partido constitucional, y del que forman parte los otros notables que van a fundirse en un nuevo partido: Alonso Martínez, los generales Martínez Campos, Jovellar y otros, Posada Herrera, Vega de Armijo, etc. Es decir, Sagasta absorbe a la sección parlamentaria que se encuentra a su derecha. Este núcleo formará el primer partido liberal-fusionista, a quien se otorgará el poder en febrero de 1881.

4.º El ala más a la izquierda de esta agrupación se constituye como

Izquierda Dinástica y reclama la democratización del sistema de sufragio y la revisión realmente liberal de la Constitución. Esta fracción, animada por el general Serrano, va a conseguir, efímeramente, el poder político bajo Posada Herrera en 1883, pero disgregará a la mayoría parlamentaria, afecta a Sagasta, y caerá en una serie de maniobras parlamentarias, dando paso a los conservadores.

5.º Otra fracción llamada liberal-demócrata, encabezada por Segismundo Moret, y la sucesiva serie de defecciones y tránsfugas del partido republicano que siguen al exiliado Ruiz Zorrilla, sobre todo después de los fracasos de los pronunciamientos militares por él inspirados, va a terminar aceptando integrarse en 1885, bajo condiciones y acuerdos de revisión liberal y democrática, dentro del ya definitivo y fundido *Partido liberal*.

6.º En 1885, al morir el rey, todas las tendencias liberales, radicales, demócratas y sus grupos más conservadores, casi todos tránsfugas del partido de Cánovas, van a subir al poder y mantenerse cohesionados con pequeñas escisiones o enfrentamientos de segunda importancia, hasta 1899. En esta fecha se consumaba una disidencia, protagonizada por Gamazo, antiguo miembro de la Unión Liberal, que encabezará una situación de graves consecuencias para el futuro del partido liberal.

Durante tan largo período, desde 1875 en adelante, la capacidad de atracción del partido liberal residía por una parte en el hecho de su mayor extensión personal, particularmente en la mitad septentrional del país, debido quizá al hecho de que las figuras que acompañan a Sagasta son notables regionales, en un sentido si se quiere más próximo a los notables de algunas regiones francesas o italianas bajo el sistema liberal y democrático de este tiempo. Mientras que los conservadores no cuentan con grandes figuras (Cánovas, Silvela, y de menor relieve Romero Robledo y Pidal, éste proveniente del carlismo moderado), en el partido liberal habrá siempre una especie de grandes porciones personales que las más de las veces llevan anejos amplias regiones y territorios. Con Alonso Martínez, Gamazo y Vega de Armijo, los grandes cerealistas castellanos se encontraban super-representados; como los gallegos veían algo más que un líder en Montero Rios. Moret, casi el único meridional —gaditano— del grupo liberal, enlazaba más bien con la tradición doceañista que con los demócratas andaluces, etc.

2 POBLACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA ECONÓMICO

2.1. Fluctuaciones y estructura de la población: 1877-1930

2.1.1. *Evolución demográfica*

Entre los dos períodos más intensamente críticos por los que atraviesa la sociedad española de los últimos cien años, es decir las situaciones conflictivas que se desarrollan entre 1864-1876 y 1934-1946, transcurre un verdadero ciclo histórico renovador de aproximadamente seis-siete decenios durante el cual va a producirse una transformación fundamental en su estructura global. Primero de modo muy lento, hasta 1895 aproximadamente, después con notable aceleración hasta 1936, interrumpiéndose relativamente —1936-1951— y continuando en otro plano desde la segunda mitad del siglo xx. Esta transformación a partir de una sociedad predominantemente agraria (en casi un setenta y cinco por ciento hacia la sexta década del ochocientos) parece haber dado paso setenta años después (en la década de mil novecientos treinta),

a una auténtica sociedad mixta agrario-industrial en la cual la producción agraria ha dejado de ser el sistema dominante para compartir con la estructura urbano-industrial un equilibrio inestable. El mejor exponente de esta trayectoria se encuentra en el análisis de la evolución demográfica.

Así como parece claro que el avance de la población española en los primeros sesenta años del ochocientos —1797-1860— (Cf. las tesis y posiciones de Artola, cap. 2.º del tomo V de esta Historia), no ha sido más que la consecuencia de los progresos en la producción agraria y en la incipiente industrialización, el retroceso o estancamiento relativos que se experimentan entre 1860 y 1897, obedecerían correlativamente a una muy seria recesión económica cuyo origen europeo e internacional repercute sobre España. De este modo se confirmaría que la llamada “primera revolución demográfica”, tan diversamente interpretada (1) pero que generalmente se refiere a la ruptura del “ciclo tradicional” en el que la población fluctúa entre la regresividad o el estancamiento, habría comenzado también en España hacia la segunda mitad del siglo XVIII, aunque sin llegar a alcanzar las tasas y el ritmo de los países que entre 1770-1820 (particularmente Inglaterra) habían entrado en la era de la revolución industrial debido básicamente a la incidencia de factores políticos: guerra continental que desde 1808 devasta la riqueza nacional, independencia del imperio colonial, resistencias estamentales a los inexcusables cambios de estructura en los medios de producción, etc. El paso de los 10,5-11,5 millones de españoles censados o estimados para 1797 a los 15,6 del censo de 1860 o a los 16,6 del de 1877, suponía un salto cualificado pero inferior a la media europea (2). Por esta misma razón entre 1860 y 1900 la población española se mantiene en un proceso de semi-estancamiento del que parece poder salir hacia 1895-1900 para iniciar el despegue novecentista.

(1) Cf. A. Sauvy, *Théorie générale de la population*, 2 vol. París 1954. M. Reinhard-A. Armengaud, *Histoire générale de la population mondiale*, París 1961. R. Pressat, *L'analyse démographique*, París 1961. P. Mouchez, *Démographie*, París 1964.

(2) Cf. J. Nadal, *La población española, siglos XVI-XX*, Barcelona 1966; p. 128. Artola, Cap. 2, *La Burguesía revolucionaria*.

2. Población y estructura económica

Las causas económicas parecen encontrarse claramente antes de los cambios demográficos, condicionando a éstos según las coyunturas externas e internas. La recesión de la década de los años sesenta, resultado de numerosos factores internacionales y nacionales, tiene como consecuencia crisis sociales y políticas que las sensibles tasas indicadoras de los índices de natalidad, mortalidad y nupcialidad reflejan sensiblemente, así como las series de índices de precios.

La ley de rendimientos decrecientes en las explotaciones agrarias dominantes, intensificada por el proceso desamortizador, entra en juego acompañando a la todavía escasa utilización de los medios de transporte y servicios públicos instalados en el período inmediatamente anterior. Lo que los demógrafos llaman "segunda revolución demográfica", es decir el límite voluntario de hombres y mujeres en edad de procreación a su capacidad y fecundidad natalista, consecuencia muy generalizada de la mejora en las condiciones económicas y progresos de la higiene, alimentación y cuidados médicos, encuentra eco tardío en España con relación a los demás países europeos, a pesar de haberse iniciado brotes significativos entre 1866-76. Hasta 1914, según Nadal, la natalidad española no entró en el círculo de la natalidad europea. La tasa de mortalidad lo había hecho desde 1907⁽³⁾.

En cualquier caso los índices comparados muestran a la sociedad española en uno de los últimos y más bajos niveles de crecimiento de población de todos los países europeos, a excepción de Francia, ya densamente poblada desde el siglo XVIII y donde la abundancia de recursos agrarios y una revolución industrial acelerada entre 1850-1890 suponían la entrada en juego de otros factores mucho más modernos que los que se encontraban actuando en la península ibérica. Por ello parece útil diferenciar los dos períodos o fases del ciclo que estudiamos: El primero, coincidente con la atenuación de los ritmos económicos del

(3) Nadal, *La población española*, p. 184. "Entre 1911 y 1920, la tasa bruta de natalidad pasó en España de 34,5 por mil (promedio de 1901-1910) a 29,8, perdiendo el 13,5 por 100 de su fuerza, esto es, más que en los cincuenta años precedentes (pérdida del 9 por cien)." Desde 1907 la tasa de mortalidad descendiendo del techo de 25 por mil, tramo al que había llegado desde el habitual del 30 por mil en que se situaba desde 1864 aproximadamente.

La burguesía conservadora

sistema de producción económica occidental, —que al mismo tiempo se abre al espectacular desarrollo del capitalismo y de la llamada segunda revolución industrial (nueva siderurgia, electricidad, tecnologías avanzadas en transportes, comunicaciones, etc.)—, responde a una larga fase de relativo estancamiento cuando no de franca recesión y se desarrolla entre 1866-1895. Desde el censo de 1857 al de 1897, es decir, durante cuarenta años, la población española ha aumentado 2,6 millones de habitantes, con una tasa media anual del 0,4 (Índice base 1857 = 100. Índice 1897 = 113,5).

El segundo período corresponde al verdadero despegue que se observa a partir del censo de 1900 (altamente influido desde luego por los retornos no muy importantes pero sensibles de contingentes de población que abandonan las últimas colonias americanas y filipinas). Entre 1897 y 1930 la población aumenta en 5,6 millones de personas, con un crecimiento anual doble del anterior, el 0,86 por 100.

En niveles comparados la evolución del crecimiento de la población española en las dos fases acotadas resulta revelador por su distanciamiento cuantitativo e indicativo respecto del de otros países europeos.

FASE A: 1860-1900

(Población en millones de habitantes)

<i>Años</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Francia</i>	<i>Italia</i>	<i>España</i>
1860	28,7	36,5	25,1	15,6
1900	41,4	38,5	32,4	18,5
Diferencias				
1860-1900	+ 12,7	+ 2,0	+ 7,3	+ 2,9

FASE B: 1900-1930

1900	41,4	38,5	32,4	18,5
1930	46,0	41,3	41,6	23,5
Diferencias				
1900-1930	+ 4,6	+ 2,8	+ 9,2	+ 5,0
1860-1900	+ 17,3	+ 4,8	+ 17,5	+ 7,9

2. Población y estructura económica

El distanciamiento cuantitativo se refleja en la densidad de habitantes por km². La relación habitantes/espacio territorial nacional era en España una de las más bajas de Europa occidental en el siglo XIX y seguirá siéndolo en el XX. Desde 1900 esta relación —densidad en habitantes por kilómetro cuadrado— ha sido de 37 habitantes en 1900, 40 en 1910, 42 en 1920, 47 en 1930 y 51 en 1940. En 1931-2 la media de densidad europea, sin la Unión Soviética, era de 70,5 habitantes por km². La densidad española se encontraba entre las mínimas de Europa occidental. Sólo superaba a la de los países nórdicos, tradicionalmente de muy escasa densidad.

DENSIDAD DE HABITANTES POR KM² HACIA 1930

<i>Países</i>	<i>Años</i>	<i>Población (miles hab.)</i>	<i>Densidad km²</i>
España	XII-1932	24.012	47,6
Alemania	XII-1931	64.776	138,1
Bélgica	XII-1931	8.159	272
Francia	XII-1931	41.950	76,1
Gran Bretaña	VI-1932	46.340	189,9
Grecia	XII-1931	6.480	49,8
Italia	XII-1932	41.699	134,5
Polonia	XII-1932	32.638	84,1
Portugal	XII-1931	6.930	74,5
Yugoeslavia	XII-1931	14.080	56,5
Suecia	XII-1931	6.162	13,8

Fuente: *Anuario Estadístico 1932-1933*, p. 730 ss.

2.1.1.1. Primera Fase: 1860-1900

Si se consideran aisladamente cada uno de los indicadores más importantes de la evolución de la población española metropolitana entre 1860 y 1900 se observa en casi todos ellos una convergencia hacia el denominador común del estancamiento cuando no de una verdadera recesión. Los hechos económicos, sociales y políticos que trans-

La burguesía conservadora

curren durante estos siete-ocho lustros muestran un árido relieve que no propiciaba ciertamente la expansión de los factores favorables al desarrollo demográfico. La aguda crisis económica de los años sesenta, desembocaba en la revolución política de 1868 y en los acontecimientos sucesivos que provocan la contrarrevolución antidemocrática generadora de una nueva guerra civil, que aunque localizada desde 1872 a 1876 en las clásicas zonas vasco-navarras, catalanas y levantinas, creaba ansiedades y tensiones en todas las demás regiones del país. La sangría en hombres que mueren o no nacen encuentra otros factores igualmente coadyuvantes: La guerra de los diez años en Cuba, desde 1868 a 1878, "guerra grande" seguida en 1879 de otra cruenta "guerra chiquita", cobran gran número de víctimas entre los soldados españoles por razones sanitarias y climatológicas mucho más que por motivaciones estrictamente bélicas y de combate.

Las guerras civiles y las coloniales producen honda huella en la población española que entre 1877 y 1887 muestra en las pirámides de población (Cf. gráficos I) profundos cortes traumáticos que afectan a los recursos en población activa masculina más capacitada para el trabajo y la mejora de los distintos tipos de producción económica. Hacia 1880, primer año sin guerras internas ni externas, la población hispánica conocerá los rigores del hambre y la crisis de subsistencias que entre 1881 y 1885 azotaron cruelmente muchas de las regiones, clases sociales y ciudades más debilitadas por tantos años críticos. La última epidemia de cólera que penetra en España en 1885 produce una intensificación de la mortalidad —más de 130.000 muertos por el cólera, particularmente en las zonas más próximas a la fachada levantina, duramente abatidas desde los años anteriores por malas cosechas y condiciones meteorológicas adversas.

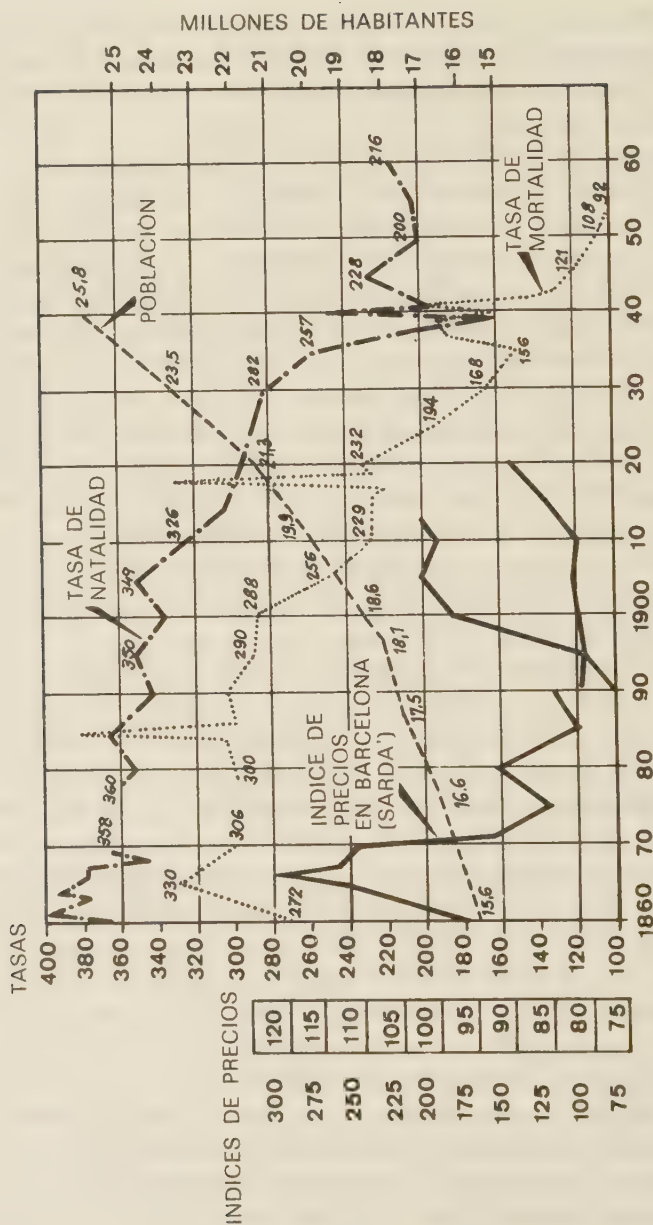
Durante veinte años, 1866-1885, las tres grandes parcas hicieron su aparición sobre España y diezman a la población en proporciones considerables aunque difíciles de establecer. Las guerras carlistas y los conflictos civiles entre 1868-1876 produjeron no menos de 250.000 muertos, según cálculos relativamente modestos, más un número en todo caso no menor de víctimas que sobrellevarían toda su vida las graves consecuencias de mutilaciones, enfermedades y otras plagas. La guerra colonial de 1868-1879 produjo entre los militares desplazados

a ultramar —de entre una cifra no inferior a los 300.000, puesto que el ejército expedicionario necesitaba más de 100.000 soldados permanentes en la isla— entre 75.000 (estimación más baja) y 140.000 muertos (estimación más alta).

Las hambres y crisis de subsistencias, secuela de una sociedad afectada por el cáncer del subdesarrollo europeo de su época, producen entre 1881 y 1890 una repercusión profunda observable sobre todo en la subida de las tasas de mortalidad. Estas tasas, que se habían situado por debajo de 30 por mil habitantes en los años 1858-1863, vuelven a ser desbordadas a partir de 1864 para oscilar casi constantemente sobre este nivel hasta su definitiva caída en 1895. Las crisis de subsistencias, esto es, las grandes hambres, se reflejan en las tasas de mortalidad de la década de los años ochenta hasta 1891. En 1882 31,3, 1883 32,6, 1887 32,7, 1890 32,0 y 1891 31,2 junto a la excepcional de 1885 debida a la epidemia colérica. Guerras, hambres y epidemias registradas en estos dos decenios, prolongan de hecho sus efectos hasta fines de siglo. La mortalidad nunca superará de 30 por mil en todos los años posteriores con excepción de la producida por la epidemia de gripe de 1918 (33,2).

La etapa inmediatamente posterior a la gran crisis epidémica de 1885 va a ser de ligera inflexión hacia una relativa normalización demográfica, preludeo en cierto modo de la expansión del siglo xx, pero plenamente inserta en la fase depresiva general a que estamos aludiendo. Las tasas de mortalidad van descendiendo lentamente hasta 1894 y desde 1895 a 1902, desde 29,0 a 25,9, con repercusiones notables en el crecimiento vegetativo, hasta entonces muy reducido. (Cf. cuadros núms. 2 y 3 y gráfico n.º 1). Durante estos años, 1885 y 1900 aproximadamente, van alejándose gradualmente los espectros del hambre y de los brotes epidémicos catastróficos, aunque se mantendrá durante corto lapso de tiempo el problema de las guerras coloniales.

La guerra en Cuba, Filipinas y contra Estados Unidos, desarrolladas entre 1895-1898, que exigen un ejército metropolitano gigantesco para los recursos demográficos y económicos nacionales, —desde comienzos de 1895 se sumaron al contingente militar que permanecía en las colonias no menos de 250 a 300.000 nuevos soldados. Peque-



G. 1

I. Estructura de la población española.

Evolución de la población y de las tasas de natalidad y mortalidad a partir de 1860

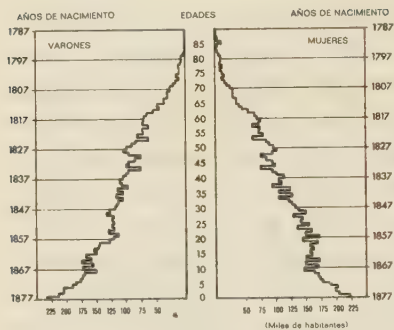
ñas escaramuzas en el territorio marroquí entre 1891-1894, plantean en menor escala que la decisiva de 1868 a 1879 notables impactos sobre los grupos de edades y clases sociales a quienes afecta directamente la movilización forzosa, es decir, los jóvenes de las clases obreras y campesinas. La guerra en Cuba y Filipinas, fundamentalmente en la primera, vuelve a producir elevado número de muertes por enfermedades tropicales —malaria, fiebre amarilla, otras fiebres infecciosas debidas a insuficiencias alimenticias y sanitarias— y también, en proporción mucho más escasa, por víctimas en combates. El número de muertos pareció oscilar entre 75.000 y 100.000, tan sólo entre los soldados y oficiales españoles. Aunque también tuvo consecuencias a largo plazo entre quienes fueron movilizados, desplazados y repatriados, la importancia de las guerras coloniales de 1895-1898, relativamente menos sangrienta por cuanto más corta que la guerra de los diez años o, indudablemente, que las guerras civiles de 1872-1876, se centraba en aspectos políticos de nivel nacional.

El “desastre” colonial cerraba una serie de intereses económicos que ya estaban seriamente dañados y disminuidos por los daños de la guerra desde 1895 y mucho antes por el cambio de sentido del comercio exterior cubano, plenamente orientado con anterioridad hacia los Estados Unidos y no hacia España. Privó además de su sector más juvenil y más capacitado a la población activa interior y siguió diezmando a la población masculina que cuando llegaba a los 15-20 años de edad era movilizada para tan tristes empresas. El fenómeno lo registran con toda nitidez las pirámides de población de 1877, 1887 y 1900, e incluso la de 1910. (Cf. gráficos núms. 2, 3, 4, 5.)

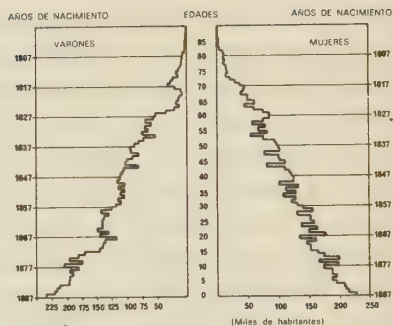
El cuadro demográfico hispánico, lamentable por todos los conceptos hasta ahora reseñados para el período 1865-1900 posee además otra de las lacras de mayor trascendencia en la población nacional durante los siglos XIX y XX: *la emigración*. Los saldos migratorios contabilizados entre 1882 y 1900 dan un mínimo negativo de 233.000 a favor de la corriente emigratoria, fundamentalmente dirigida hacia los países iberoamericanos, Argentina, Brasil, y en menor medida, Argelia y Francia.

Un cómputo elemental, sin penetrar profundamente en el análisis ponderado de las variables enunciadas que, por lo demás, parece pro-

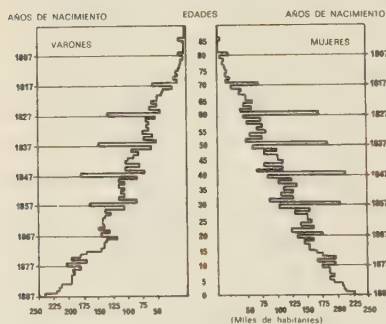
La burguesía conservadora



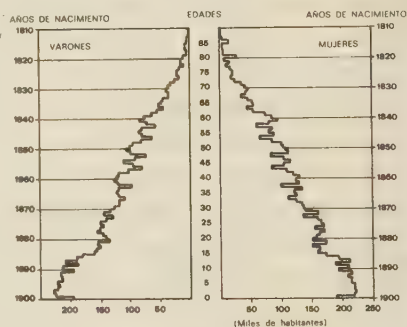
G. 2



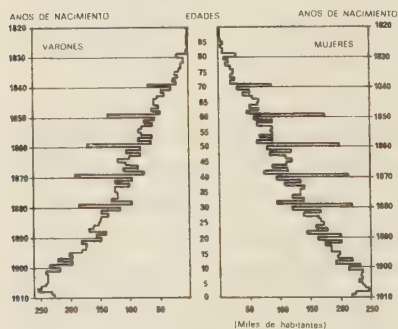
G. 3



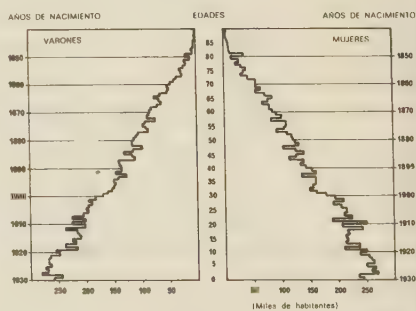
G. 4



G. 5



G. 6



G. 7

I. Estructura de la población española.

Pirámides de la población española según los censos de 1877 (Gráfico 2), 1887 (3 y 4), 1900 (5), 1910 (6) y 1930 (7).

blemático ante los distintos criterios estadísticos utilizados por los registradores de los datos demográficos, permite evaluar mínimos de 350.000 muertos por las guerras internas y coloniales de 1869-1879, y posiblemente otras tantas víctimas civiles. La guerra colonial de 1895-1898 sumaría no menos de 150.000 víctimas. El cólera y las crisis de subsistencias entre 1880 y 1899 produce incrementos en las cifras absolutas de emigración (emigrantes menos inmigrantes) no parecen ser menos de 250.000-300.000 habitantes. Todos estos factores elevan a por lo menos un millón y medio de habitantes las sustracciones al volumen total de población entre 1860 y 1900. Si, por otra parte, se efectúan unas sumas ponderadas del aumento vegetativo teórico entre 1860 y 1900, correspondiente a los decenios 60-70, 81-90 y 91-900, extrapolando para el no conocido de 1871-80 una media inferior a los demás por motivos de guerras, se obtiene una cifra teórica de aumento próxima a los cuatro millones y medio.

El incremento real entre los censos de 1860 y 1900 es un poco inferior a los tres millones de habitantes. El perfil de las pirámides de población entre 1877 y 1900, indicativo de la débil presencia global de grupos de edad de la población situada entre los 15 y los 60 años, en especial del sector varones, completa el desolado panorama demográfico que es a la vez causa y consecuencia de las demás crisis de población del último tercio del ochocientos. Crisis que evidentemente no fueron solamente españolas en el territorio europeo, pero producían mayor incidencia negativa sobre un país que contaba en sí con factores regresivos en toda su estructura desde mucho antes, los cuales operaban como multiplicador crítico en caso de depresión generalizada.

Sólo a efectos demográficos, las características de la población española entre 1860-1874 y 1895-1900 pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1.º Recesión en los índices absolutos y relativos de mortalidad. El promedio de 491.000 defunciones anuales durante el decenio 1861-1870 —30,7 de coeficiente por mil habitantes— se eleva a 551.000 —31,4/1000 en 1881-1890— y se estanca en 536.000 —30/1000— en 1891-1900.

2.º Retroceso espectacular en los índices de crecimiento vegetativo entre 1881-1890: de 7,2 el coeficiente por mil habitantes en 1860-

La burguesía conservadora

1870, desciende y se mantiene en el 4,8 entre 1881 a 1900. Presumiblemente había sido más bajo aún entre 1871-1880.

3.º El índice absoluto de nacimientos crece débilmente: 605.000 nacimientos de promedio anual entre 1861-1870 y 628.000-633.000 en 1881-90 y 1891-1900, con coeficientes respectivos por mil habitantes de 37,9 a 36,2 y 34,8, denota un descenso del índice relativo de casi tres puntos. Este aspecto ha sido destacado por el demógrafo Nadal en el sentido de que se trata de un repliegue de la natalidad. Acaso el primer repliegue voluntario en toda la historia moderna de la natalidad hispánica, haciéndolo coincidir con los efectos de la primera guerra carlista. En realidad parece que las tasas de descenso relativo se habían acusado ya entre 1858-1860 según las estadísticas y es posible que el fenómeno se remonte a los primeros años de la década de los cincuenta, al menos entre algunos sectores sociales.

4.º Tanto por las aproximaciones al nivel de producción agraria como por la población ocupada en la agricultura y actividades ganaderas y forestales, el llamado sector primario condiciona globalmente la estructura de la sociedad, manteniéndola durante este último tercio decimonónico en una clara dominante agraria. Bastante más de la mitad de la producción total de bienes económicos procede del sector agrario y casi las dos terceras partes de la población vive en ese sector y por supuesto en zonas o medios sociales típicamente campesinos.

2.1.1.2. *Segunda Fase: 1900-1930*

El cambio de signo observado entre los censos de 1897 y 1900 denotaba no sólo una recuperación por el repliegue de la población residente en las colonias y por los restos del cuerpo expedicionario militar que en ellas se encontraba sino que reflejaba un verdadero cambio de tendencia en la estructura demográfica, —relativo equilibrio entre las tasas de mortalidad y natalidad y aumentos vegetativos menos oscilantes, fenómeno que no se había experimentado en ninguno de los lustros anteriores. Se trataba en efecto del umbral de la recuperación de la población española cuya característica principal iba a radicar desde 1900 a 1930 en un crecimiento sostenido, pero nunca espec-

tacular, con una sola crisis grave de dimensiones bastante elevadas y que venía a ser como un colofón de las grandes epidemias históricas: la producida por la gripe "española" de 1918, consecuencia evidente de la primera guerra mundial y de alguno de los factores a que dio lugar al conjugarse la carencia o escasez de productos alimenticios y las malas condiciones nutritivas que durante los años de la guerra debilitaron notablemente a muchos estratos sociales del país, volviendo a incidir con mayor mortalidad sobre las regiones y clases sociales peor dotadas de recursos.

Si se compara el crecimiento español durante este período con el de otros países europeos, que han sufrido en general grandes pérdidas humanas por la guerra del 14-18, la mejora en los aumentos absolutos de población sigue siendo superior por lo pronto a la de Francia e incluso a la del Reino Unido, aunque inferior a la de Italia. Pero donde el fenómeno aparece como realmente significativo es en las tasas de mortalidad y de natalidad. La tasa de mortalidad retrocede vertiginosamente entre 1894 (30,3 ‰) y 1923 (20,5 ‰), para llegar en 1930 (16,8) y 1935 (15,6) a casi la mitad. Es de sobra conocido el hecho de que las tasas de mortalidad regresivas evidencian un cambio estructural en las condiciones generales, particularmente en las económicas, de una población definida en límites nacionales.

La caída de las tasas de mortalidad española es constante entre 1900 y 1935, con la excepción de un estancamiento entre 1910-1920 (Cf. gráfico n.º 1) y un retroceso particular de la alta tasa en 1918 (33,2), como consecuencia de la epidemia de gripe de dicho año. El retroceso en las tasas de natalidad se produce cinco años más tarde a partir del año 1905, con 34,9/00, la tasa desciende de modo casi paralelo a la tasa de mortalidad para caer drásticamente entre 1934 y 1940.

La tasa de mortalidad española de 1900-1903 (28,8-24,8/00), que marca el comienzo del descenso efectivo o, lo que es equivalente, su entrada en una estructura de "modernización", se había producido en Inglaterra desde 1800 (tasas de mortalidad inglesas de 1800-1810 = 23,9/00, y de 21 ó 22/00 en todos los decenios siguientes) y en Francia desde 1821-1830 (25,1/00). La tasa de natalidad española iniciadora del descenso sistemático se sitúa en el año 1906, con

33,6/00. Las tasas francesas alcanzaron dicho nivel durante el siglo XVIII y desde 1801 a 1901 fueron descendiendo desde el 31,9/00 (promedio 1801-1810) hasta 21,6 (promedio 1901-1905). En Inglaterra, sin embargo, las tasas de natalidad siguieron siendo muy altas prácticamente hasta 1880 (36,6/00 en 1810-1820, 35,5 en 1870-1880), lo que explica el extraordinario crecimiento de la población británica al poseer uno de los más elevados promedios constantes de crecimiento vegetativo durante todo el siglo XIX en Europa. La última tasa alta española de natalidad, situada por encima de 30 por mil, es la del año 1923, 30,3 (4).

Nadal ha resumido los momentos finales y los iniciales de las dos fases que venimos considerando en los siguientes términos: "En 1900 morían en España 29 personas de cada mil, frente a 18 en Europa. La enorme desventaja de 11 por 1000 sólo hubiese podido ser compensada o por una inmigración supletoria o por una natalidad extraordinaria... en vez de recibir la ayuda extranjera, la nación se convirtió, precisamente entonces, en un gran centro exportador de hombres. Por otra parte, la natalidad española superaba a la "europea" en una medida notable, aunque no suficiente. Así, al doblar el cabo de la centuria, por obra de una mortalidad excesiva, el crecimiento vegetativo era inferior en un 6 por 100 al de los restantes países occidentales" (5).

(4) Las tasas españolas de natalidad y mortalidad en Nadal, *La población española*, pp. 130 ss. Las de Francia, Bourgeois-Pichat, *Evolution de la population française depuis le XVIII siècle*, en *Population*, 1951, n.º 4, p. 644. Tb. G. Dupeux, *La France*, París 1969, p. 14. Y INSEE, *Tableaux de l'économie française*, París 1966. Las de Inglaterra en T. H. Marshall, *The population of England and Wales from the industrial revolution to the world war*, en *The Economic History Review*, Vol. V. n.º 2, 1952, pp. 65-77. Y en D. Butler-J. Freeman, *British Political Facts 1900-1967*, Londres 1968, p. 190 ss. Una recopilación fundamental para el conocimiento pormenorizado regionalmente y por ciudades de la evolución de la población española, aunque centrado en la cuestión infantil, es la obra de A. Arbelo Curbelo, *Sanidad infantil en España (1901-1968)*, Madrid 1971. Sobremanera interesantes son sus análisis de la demografía catalana, gallega, de la región valenciana, canaria y aragonesa así como los estudios de Málaga, Guipúzcoa y Sevilla. La evolución de la natalidad y la localización de las tasas inferiores a 20 por 1000 habitantes, partiendo de Cataluña y extendiéndose por otras regiones de modo uniforme entre 1901 hasta 1954, queda bien patentizado en los gráficos y mapas de las pp. 76-86.

(5) Nadal, *La población española*, p. 132-3.

2. Población y estructura económica

El cambio de signo en la fase B, de 1900 a 1930, iba a ser muy evidente. En los tres decenios el crecimiento vegetativo —promedio— anual fue relativamente alto en dos: 1901-1910, 10,1/00; 1920-1930, 10,2; y bajo o crítico en uno, 1910-1920, 6,3. (Cf. cuadro n.º 3). Las distancias con respecto a la media europea han ido desapareciendo: 9,2/00 en 1906-1910 y 9,6/00 en 1921-25 para España; 9,2 Reino Unido; 1,1 y 1,8 Francia; 11,5 y 12,3 Italia. Queda bien expresado el cambio al observarse en la pirámide de edades del censo de 1930 (Cf. gráfico n.º 7) el ensanchamiento que se produce entre los menores de 30 años en relación con las pirámides anteriores. Esta pirámide traduce la vitalidad de la población española del siglo xx que arranca justamente de la recuperación de finales del ochocientos. Pero también indica que la población diezmada a partir de los quince años, como era habitual anteriormente, presenta un perfil distinto.

Los fenómenos causantes de una mortalidad suplementaria muy alta entre 1870 y 1900, guerras, hambres, epidemias, no han cesado por completo en el primer tercio del siglo, pero se han atenuado sustancialmente sus catastróficos efectos. Síntoma revelador de un cambio de coyuntura en la producción económica y de mejoras sensibles de todo el sistema económico. Desde el punto de vista demográfico destacan los siguientes aspectos: El fin de la guerra colonial en Cuba y Filipinas coincide con la iniciación del ciclo de caída de la mortalidad española al que le sigue, hacia 1905, la caída de la natalidad casi correlativa y unidas a la lucha cada vez mejor organizada contra enfermedades infecciosas y la plaga de la mortalidad infantil. Esta “aceleración del siglo xx” que Nadal, siguiendo a Francisco Bernis, hace arrancar del impacto sobre España de la guerra europea —“la conflagración internacional que estalló en agosto de 1914, había de marcar profundamente la trayectoria demográfica de la España contemporánea” (6), las curvas de natalidad, mortalidad y los índices base en

(6) Nadal, *La población española*, p. 167 ss. La obra de Bernis a que se refiere es la publicada en 1923 y cuyo título era *Consecuencias económicas de la guerra*. Las teorías y la enseñanza de los hechos desde 1914 respecto a (I) El ciclo económico, (II) Producción, distribución, renta y consumo, (III) Los precios, (IV) Dinero

La burguesía conservadora

1900 (Cf. gráfico n.º 1) parecen demostrarlo en las fechas próximas a 1900 antes que en 1914. Precisamente la guerra europea lo que produce es un estancamiento en la mortalidad (meseta de 1910-1920, nuevo descenso a partir de 1920) y retroceso de epidemia gripal en 1918) y otro casi semejante en la natalidad, que se prolonga hasta 1930.

Aunque la guerra colonial que el régimen político sostiene en Marruecos tuvo decisiva importancia interna, sus efectos en la mortandad de la población no fueron ni mucho menos tan graves y traumatizantes como los de las guerras decimonónicas. La estimación más ponderada respecto de los muertos en la población militar española en el Norte de Africa entre 1908 y 1927 no pasa de la cifra de 25.000 (7). Produjo desde luego otras consecuencias negativas entre los grupos de edad masculina jóvenes de esos años, particularmente entre los de las clases sociales bajas y populares que sufrían las consecuencias reales del reclutamiento, aspectos criticados por las mucho mejor preparadas organizaciones obreras que pusieron de relieve los puntos en los que la guerra repercutía más directamente. Esas consecuencias negativas influyeron decisiva pero no únicamente en el aumento de emigración en unas regiones (Canarias y Norte peninsular especialmente) o en la intensificación de los movimientos migratorios en otras (particularmente en Andalucía o provincias interiores).

La epidemia de gripe de 1918, en no escasa medida una consecuencia más de la Gran Guerra europea por la crisis en productos alimenticios que había generado desde el principio, ocasiona 147.114 muertos, elevando la tasa de mortalidad en casi 12 puntos (33,2/00). Sus efectos residuales se dejaron sentir en 1919 y 1920 aunque de

y Bancos. Al analizar los cambios en los productos del comercio exterior y en el consumo, Bernis indicaba "como una estimación muy falible, presumo que esto implica que sobran en el país más de trescientos mil españoles, que no hubiesen sobrado en otro caso". La guerra europea tuvo consecuencias importantes para España, pero parece que los indicadores demográficos habían iniciado nueva trayectoria en 1900.

(7) Cf. para esta evaluación las cifras de Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, Caps. 9 y 11, pp. 133-160, 179-192, y nota 43, p. 428. El año más dramático es el de 1921, con la derrota de Annual y alrededor de 11.000 muertos en combate.

2. Población y estructura económica

modo muy secundario en relación con el negro año dieciocho: 21.235 y 17.825 muertos respectivamente (8). La meseta depresiva que de hecho constituyen los años 1914-1920 en los incrementos de mortalidad, crisis de subsistencias y conflictos sociales, son muy diferentes a los del siglo XIX y se insertan en un proceso que ya no puede ser frenado de modo decisivo por los dos primeros, alcanzando otra dimensión —ésta ya plenamente moderna y “de sociedad de masas”— en lo que se refiere a los nuevos conflictos sociales. La mortalidad infantil, plaga cuasi-permanente de altas proporciones en España hasta épocas posteriores, también experimenta notables descensos entre 1901 y 1931 —120.957 fallecidos menores de un año, 6,48/00 habitantes y 225.622 fallecidos menores de cinco años, 12,09/00 para el año 1900 mientras que en 1931 se había conseguido reducirla a 75.667 fallecidos menores de un año, 3,21 por mil habitantes —más de la mitad— y 121.640 menores de cinco, 5,16 por mil habitantes (9).

Con el aumento de población, los problemas económicos y sociales de la sociedad española vinieron consecuentemente a multiplicarse. Las condiciones generales mejoraron y también los estímulos para superar los hasta entonces muy bajos niveles de vida en la mayoría de las clases sociales. Los estrangulamientos del sistema económico y social, ante los cuales no se supo y obviamente no se quiso abordar las soluciones adecuadas por parte de las correspondientes clases u oligarquías dirigentes, determinaron el hecho de mayor trascendencia que la población española realiza durante la fase 1900-1930 y que parece constituir desde 1940 nuevamente una especie de recurrencia estructural del país. Nos referimos a las extraordinarias proporciones

(8) INE, *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX*. Síntesis estadística. Madrid, 1952, p. 20-21.

(9) “Las crisis de subsistencias han pasado a ser, en la España del siglo XX, un factor demográfico secundario. El hambre puede estar hoy en el origen de importantes desplazamientos humanos, pero mata poco. La extensión del progreso médico tiene ahora la primacía. Este hecho se comprueba, sin equívocos, en el caso de la reducción de la mortalidad infantil, la más ligada a la prevención sanitaria... la lucha contra la mortalidad infantil, precipitada con el rápido proceso de urbanización desde fines del decenio 1911-1920, adquiere su dimensión nacional en 1932, al crearse, por el Estado, un Centro de Higiene infantil en cada capital de provincia”. Nadal, *La población*, p. 180. Las cifras en INE, op. cit. p. 2-3.

de la emigración. Una gran parte de los flujos emigratorios se orientan, como era habitual, hacia los países iberoamericanos. En proporciones mucho menores la emigración al Norte de África —Argelia— y Francia también se intensifica ⁽¹⁰⁾. El promedio de los saldos de la emigración pasa de los veintitrés mil anuales del decenio 1890, a los cuarenta y un mil de 1901 a 1910 de cifra media anual y a los cuarenta mil de 1910 a 1920. En el decenio 1921-1930 este promedio anual se sitúa en quince mil y viene prácticamente a desaparecer o hacerse positivo en los años 1930 a 1936 al advenimiento de la Segunda República. (Cf. cuadro n.º 9).

El fenómeno emigratorio sigue vinculado a las zonas tradicionales de emigrantes; la fachada atlántica del Norte y las Canarias envían el mayor contingente de emigrantes a Iberoamérica; en las regiones levantinas la emigración se orienta preferentemente a Argelia y Francia. La emigración neta sumaba más de dos millones de habitantes entre 1900 y 1920 y casi 600.000 entre 1920 y 1930. El tipo medio de emigrante pertenecía a los grupos de edades entre los 15 y los 60 años, lo cual explica la estrechez de las pirámides de población de 1877 a 1920, singular y básicamente entre los varones. La pirámide de 1930 poseía una estructura más completa y las edades masculinas de 15 a 60 años alcanzaron niveles hasta entonces nunca igualados. Si el fenómeno emigratorio se examina junto al de las migraciones internas, puede percibirse el volumen aproximado de la movilidad espacial de la población española en estas tres décadas. El problema ha sido estudiado por García Barbancho y las precisiones hechas sobre la migración interior a partir de los partidos judiciales revelan que por lo menos han afectado en cada decenio a tres millones de habitantes, casi un cinco por 100 de la población total ⁽¹¹⁾.

⁽¹⁰⁾ Nadal, *La población...*, relata el proceso de liberación de la emigración por parte del Estado liberal en pp. 150 y ss. En p. 157, citando fuentes argentinas señala que entre 1857 y 1915 desembarcaron 1.497.741 españoles. Colonias españolas se instalan también en Brasil. "En Francia... en 1931, la colonia española había alcanzado su cota más elevada, con 352.000 personas", p. 174. J. García Fernández, *La emigración exterior de España*, Barcelona 1965.

⁽¹¹⁾ Cf. García Barbancho, *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, IDE, 1967.

2. Población y estructura económica

Sumando los totales de migraciones internas, emigración neta e inmigración, las cifras acumuladas revelan movimientos de población intensos y sorprendentes. Cada diez años alrededor del 12 al 18 por 100 del total de la población ha variado su residencia, emigra o retorna de la emigración. Conociendo la circunstancia de que en su gran mayoría pertenecen a edades y grupos de la población más joven y activa, se establecen los verdaderos límites en que se desenvuelven las clases sociales y las regiones españolas más deprimidas de 1900 a 1930 (12). A estas conclusiones mínimas, deducidas del cuadro n.º 1, se aproximan las obtenidas directamente de los censos de población por Nadal.

CUADRO 1.—Porcentajes de personas nacidas en provincias distintas de aquellas en que fueron censadas

Territorio	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1950
Madrid	45,4	43,4	41,7	38,7	39,9	46,9	44,3
Barcelona	19,5	20,5	22,2	26,2	29,3	36,0	37,8
Vizcaya	13,7	19,5	26,4	26,0	26,1	24,9	26,0
España	8,5	8,0	8,5	9,0	10,2	12,2	15,3

Fuente: Nadal, *La población española*, p. 190. (A la media española de cada censo habría de añadirse el saldo migratorio).

En contraste con las características señaladas para la primera fase pueden destacarse las siguientes respecto del período 1900-1931:

1.^a Caída acusada de los índices absolutos y relativos de morta-

(12) Obviamente las clases sociales con mayor propensión a la emigración son aquellas sometidas a mayores tensiones en la mejora de las condiciones económicas individuales. Segmentos importantes de las clases medias y pequeña burguesía de la fachada atlántica se suman a grupos de las clases obreras regionales en la emigración a América. Andalucía y grandes zonas del interior contribuyen escasamente a la emigración iberoamericana pero las clases obreras practican migraciones internas a las regiones de mayores posibilidades de trabajo para la mano de obra mercenaria industrial o semi-industrial que éstas demandan. Nadal, *ib.* cita los datos de J. Iglesias, *El movimiento demográfico en Cataluña durante los últimos cien años*, Barcelona, 1961, p. 345, referentes a inmigrantes en Cataluña: 1877-1900: 83.004; 1901-1910: 133.559; 1911-1920: 124.194; 1921-1930: 321.980; 1931-1940: 110.123; 1941-1950: 256.731; 1951-1960: 439.806.

lidad. Se desciende de las tasas de 30 por 1000 habitantes a la de 24,4 de promedio entre 1901-1910 —de 536.000 defunciones de promedio anual en 1891-1900 se pasa a 480.000 en 1901-1910. En la década siguiente hay un ligero descenso que casi equivale a un nuevo estancamiento, 23,5/00 para descender nuevamente de modo radical entre 1921-1930: tasa de 19 por 1000, casi cuatro puntos, con promedio de 427.000 óbitos anuales. La mortalidad infantil por otra parte, medida estadísticamente de modo preciso desde 1900, había descendido también rápidamente del 6,48/00 en 1900 al 3,21/00 en 1930 sobre los fallecidos de menos de un año.

2.^a Recuperación en los índices de crecimiento vegetativo. Los de 1901-1910 y 1920-1930 son dobles que los de los años 1880-1900. Se ha producido un retroceso también significativo en 1910-1920, con sólo un C. V. de 6,3 de promedio anual.

3.^a La tasa de nacimientos se mantiene elevada en el primer decenio, 34,5/00, pero desciende más de cinco puntos en 1910-1920, 29,8/00 y se mantiene próxima a esta tasa hasta 1935. El promedio más alto en las tasas de natalidad de toda la historia demográfica española censada corresponde en cifras absolutas a la década 1901-1910 con 657.000 nacimientos de promedio anual. Por escasa diferencia absoluta le siguieron el 1921-1930 con 655.000 y el quinquenio republicano de 1931-1936 con 654.000.

4.^a La relación entre población agraria y no agraria por su tipo de actividad económica fundamental y las derivadas correspondientes de residencia y volumen global de la producción, reflejan una estructura demográfica y social francamente distinta de la dibujada hacia 1900. Se trata de una sociedad todavía mixta por el factor de población ubicado en centros urbanos o semi-urbanos (más de un 42 por 100 del total de la población vive en poblaciones de más de 10.000 habitantes contra un 32 por ciento en 1900), pero en la cual el ritmo de la población activa es ya determinante de una aproximación cada vez más acelerada a otro tipo de sociedad. El porcentaje de la población ocupada en actividades agrarias representa solamente el 45 por 100 del total, frente al 55 por 100 que realizaba actividades industriales o de servicios. (Cf. gráfico n.º 8/9 y cuadros 8 y 9). Si se acude a las estimaciones de renta producida por sectores de actividad, la correspon-

2. Población y estructura económica

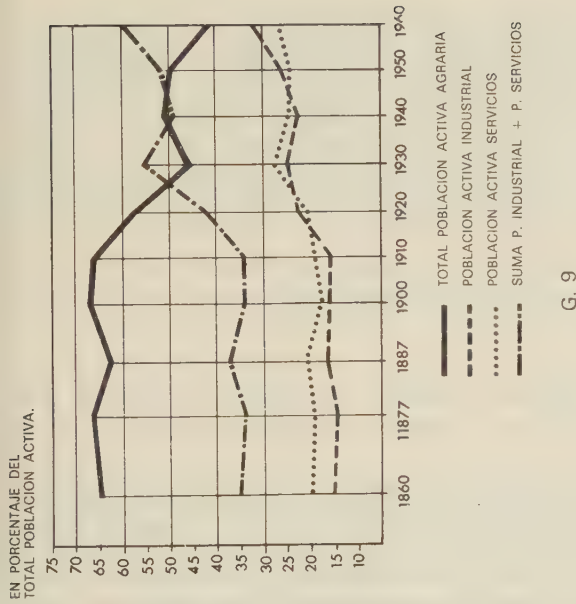
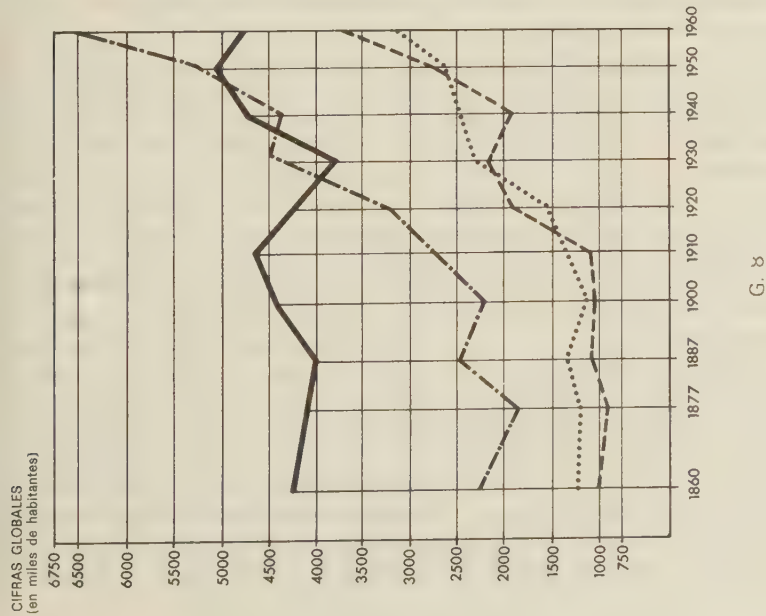


Gráfico 8.—En miles de habitantes activos.

Gráfico 9.—En porcentajes del total de la población activa.



II. Evolución de la población activa por sectores económicos, 1860-1960.

diente al sector de actividades agrarias parecía radicar en 1931 en torno al tercio del total del producto nacional bruto (13). Con respecto a 1900 la relación o el peso entre la vida predominantemente industrial y urbana y la específicamente agraria y rural se encontraba profundamente alterado en 1931, aunque no hubiese llegado todavía a invertirse. Por sus signos demográficos de base la sociedad española comenzaba así el despegue hacia un tipo o modelo de sociedad industrial de masas.

2.1.2. *Estructura de la población española entre 1877
y 1930*

Con objeto de formular de modo convergente los factores y las interrelaciones existentes en la población española durante el período

(13) Es este uno de los puntos más debatidos por los historiadores de la economía, sociólogos y científico-políticos. Los llamados "estadios" o "etapas" de la transformación de una sociedad agraria en sociedad industrial pasarían de las formas tradicionales, con predominio agrario, a las pre-industriales de donde arrancan los factores de industrialización, y de éstas a la etapa semi-industrial, industrial y postindustrial. Tal mecanicismo cabe en los planteamientos teóricos pero resulta escasamente convincente como modelo general para cualquier historiógrafo. Con todo, sí puede afirmarse que el "caso" español hacia 1931 era ya un verdadero modelo semi-industrial si se consideran los indicadores de cambio demográfico combinados con los de residencia y tipos de producción de la población. El factor productivo y la mucho menor importancia que adquieren las actividades agrarias en los años 1920-1931 puede apreciarse en casi todas las estimaciones de la renta nacional, por muy defectuosas que fueren en su construcción significativa. El economista catalán Vandellós calculaba que las partidas agraria y ganadera en la Renta nacional para 1914 y 1923 se situaban en 41,6 y 43,2 por 100 del total y respectivamente. Otro economista, Antonio de Miguel, consideraba que el tanto por ciento de la agricultura y ganadería en 1935 representaba el 39,6 por 100. La estimación realizada por el Banco Urquijo para 1923 la estimaba también en torno al 40 por 100. En todas estas estimaciones el sector servicios no se valoraba o se infravaloraba notoriamente por lo que parece necesario situar la renta agraria hacia 1930 en torno al 30 por 100 del total de la renta nacional. Para cuanto aquí se señala Cf. Vicens Vives, Vol. V, *Historia social y económica de España*, p. 104 ss. E. Malefakis, *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona 1971. Y particularmente las críticas globales recogidas por R. Tamames en su *Estructura Económica de España*, 4.ª ed. 1969, p. 582 ss., que es a la vez una exposición minuciosa de la bibliografía y de su contenido más importante.

2. Población y estructura económica

que estudia el presente volumen, pueden destacarse las siguientes macromagnitudes demográficas: A) Dimensiones globales y ritmos de crecimiento. B) El perfil por edades y sexos. C) Su concentración, dispersión o desequilibrio según zonas o regiones. D) La dinámica laboral y la continuidad de la población activa. E) Las presiones migratorias internas y las emigraciones exteriores junto a la inmigración. F) El medio o marco concreto de residencia habitual, tamaño del municipio y sus condiciones materiales, en definitiva el contorno de la vida cotidiana o, según la denominación de los geógrafos-sociales, el *habitat*. Finalmente, G) los rasgos culturales dominantes.

2.1.2.1. Dimensiones globales y desarrollo

Bajo una etapa de regresión poblacionista casi generalizada en todos los países europeos de la segunda mitad del siglo XIX transcurre bajo caracteres muy semejantes la población española, que experimenta un crecimiento de poco más de tres millones de habitantes entre 1860 y 1900. En los períodos intercensales (Cf. el Cuadro n.º 2, "Evolución de la población española 1857-1950 —Península, Baleares y Canarias—) el aumento anual más alto correspondió al decenio 1877-1887, con porcentaje anual del 0,56, que era consecuencia de la recuperación inevitable aunque limitada posterior a la guerra colonial y carlista de los años anteriores.

Si se hace excepción del aumento anual de 1897 a 1900 (0,89), cuyas causas coyunturales ya conocemos (retorno de la población española de las colonias en guerra o pérdidas), en conjunto puede definirse a la población española como *intermedia* por el volumen total de sus habitantes, altamente *regresiva* por sus bajas relaciones habitantes kilómetro cuadrado o densidad, y el ritmo de aumento anual y crecimiento vegetativo, así como por la *inestabilidad de las tasas de nacimientos y defunciones* por años sucesivos que oscilan tanto entre máximos y mínimos que evidencian las dificultades de un progreso lineal siempre presagio de cambio o mejora en desarrollo equilibrado.

En la curva de nacimientos las oscilaciones entre las tasas por mil habitantes permanecen desde 1857 hasta 1905 (máximas 39,8 en

La burguesía conservadora

1861; 37,9 en 1885; mínimas 34,8 en 1868; 34,3 en 1890; 34,1 en 1897 y 1899); es decir, entre casi seis puntos, lo que es muy elevado cuando no se trata de un descenso continuado. En la curva de mortalidad, aunque menores (no considerando las grandes plagas del cólera en 1885 y la gripe en 1918) las oscilaciones son también acusadas hasta 1900 en que descienden uniforme y casi sistemáticamente sin más retroceso que el de la meseta 1910-1920. (Mínima tasa de natalidad por mil habitantes en 1861 con 26,7; máximas extraordinarias, años de epidemias de 1885 con 37,9 y 1918 con 33,2; máximas "normalizadas" del período hasta 1900: 1865 con 33; 1883 con 32,6; 1887 con 32,7).

En 1895-1900 puede cifrarse demográficamente, como indicamos, la entrada de la población española en un proceso de "normalización", esto es, de aproximación a los ritmos modernos de las sociedades europeo-occidentales. La curva de crecimiento ya es uniformemente acelerada hasta aproximadamente 1933 que marca una nueva inflexión, como ya se conoce, en los nacimientos y 1936 en las tasas de mortalidad, que sólo volverían a descender desde 1942, en el cuarto año posterior a la guerra civil. Aunque las características fundamentales en cuanto a tipo intermedio cuantitativo de habitantes sigan siendo las mismas, el fenómeno nuevo y preponderante radica durante este período en el hecho de que va cesando de modo concluyente la inestabilidad en las tasas de nacimientos y defunciones al hacerse poco oscilantes los puntos de diferencia en cada año, cayendo las pendientes de manera "natural", sin los grandes zig-zag constantes del período anterior, que sólo se vieron afectados en años muy concretos y por razones más bien extra-demográficas. (Cf. gráfico n.º 1).

Las estimaciones censadas recogidas en el cuadro n.º 2, *Evolución de la población española 1857-1950*, señalan un crecimiento en el índice absoluto de 100 en 1857 a 181 en 1950. Ciñéndonos a los períodos censales acotados entre 1877 y 1930, el paso en relación a 1857 se mueve en los índices 107,6 y 152,5, lo que significa una diferencia de casi el 45 por 100 de aumento de la población entre cincuenta y tres años, situándose en dos tramos muy diferentes como sabemos, en el que el primero la diferencia en relación a cien es de poco más de 12, y en el segundo de casi 40.

2. Población y estructura económica

CUADRO 2.—Evolución de la población española 1857-1950
(Península, Baleares y Canarias)

Años	Población de hecho censada en 31-XII	Índices bases en			Coeficientes (Por 1000 habitantes)				Saldos migratorios
		1857	1900	1929	Nupcialidad (De cada año)	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo	
1857	15.454.514	100							
1860	15.645.072	101,2			36,5	27,2	9,3		
1877	16.662.175	107,6			36,0	30,4	5,6		
1885					12,7	36,2	37,9	- 1,7	- 596
1887	17.534.416	113,5			11,0	36,0	32,7	3,3	- 14.152
1897	18.065.635	116,9			14,0	34,1	28,3	5,8	+ 9.156
1900	18.594.405	120,3	100	79,7	8,4	33,8	28,8	5,0	- 5.638
1903					8,1	36,2	24,8	11,4	- 2.572
1905					7,1	34,9	25,6	9,3	- 64.030
1907					7,0	33,2	24,2	9,0	- 51.288
1909					6,5	33,0	23,6	9,4	- 50.675
1910	19.927.150	128,9	107,2	85,4	7,1	32,6	22,9	9,7	- 91.931
1913					6,7	30,4	21,0	9,4	- 83.891
1915					6,2	30,7	21,9	8,8	+ 14.841
1917					6,7	28,9	22,3	6,6	- 3.350
1918					6,7	29,2	33,2	- 4,0	+ 8.238
1919					7,9	27,7	22,8	4,9	- 22.297
1920	21.303.162	137,8	114,6	91,3	8,2	29,3	23,2	6,1	- 104.032
1923					7,2	30,3	20,5	9,8	- 61.165
1925					7,1	28,9	19,4	9,5	- 17.657
1927					7,0	27,9	18,4	9,5	- 2.350
1929	23.327.000			100	7,2	28,1	17,5	10,6	- 13.589
1930	23.563.867	152,5	126,7		7,4	28,2	16,8	11,4	+ 3
1933					6,1	27,6	16,3	11,3	+ 24.927
1935					6,1	25,7	15,6	10,1	- 1.723
1940	25.877.971	167,4	139,2	109,9	8,3	24,3	16,5	7,8	
1950	27.976.755	181,0	150,4	110,9	7,3	20,0	10,8	9,2	- 49.511

Fuente: INE, *Reseña Geográfica y Estadística 1888 y 1912*.

En el cuadro reseñado pueden estimarse también cuán significativas se muestran las tasas de nupcialidad por mil habitantes, reflejando las dificultades o estímulos que la vida económico-social aporta según los períodos a la incitación matrimonial. Una depresión percibida en 1909 y acentuada entre 1913 y 1918 vuelve a mejor posición desde

La burguesía conservadora

1919 (tasas de 7,9 o por encima de 7) hasta una nueva inflexión depresiva a partir del año 1933 (tasa 6,1).

En tanto que en el cuadro anterior quedan recogidas las magnitudes demográficas en su evolución global y en los años citados, el Cuadro n.º 3, referido a "Los factores demográficos en la población de 1860 a 1950", por períodos decenales hasta 1930 y quinquenales entre 1931 y 1950, expone de modo estructural los cambios en las variables demográficas fundamentales. Ambos cuadros se complementan y permiten un análisis de doble enfoque.

Los períodos de máxima importancia para el crecimiento vegetativo, de 1901 a 1910 y 1921 a 1935, no se corresponden con otras

CUADRO 3.—Los factores demográficos en la población de España 1860-1950

Períodos	Nacimientos		Defunciones		Crecm.º Vg.º		Aumt.º		ARPA	ARPD
	PMH	CPMH	PMH	CPMH	PMH	CPMH	T.º V.º	S.º M.º		
	A	B	C	D	E	F	G	H		
1861-1870	605	37,9	491	30,7	114	7,2	1.140			
1881-1890	628	36,2	551	31,4	77	4,8	770	- 2,2		
1891-1900	633	34,8	536	30	97	4,8	970	- 23		
1901-1910	657	34,5	481	24,4	176	10,1	1.760	- 41,2	133	1.332
1911-1920	615	29,8	483	23,5	132	6,3	1.320	- 40,3	137	1.376
1921-1930	655	29,2	427	19,	228	10,2	2.280	- 15,9	226	2.260
1931-1935	654	27	393	16,3	261	10,7	1.305	+ 10,5		
1936-1940	547	21,6	453	17,9	94	3,7	470		231	2.314
1941-1945	571	21,6	378	14,3	193	7,3	965			
1946-1950	590	21,4	318	11,6	272	9,8	1.360	- 12,4	209	2.098

Fuentes: INE y estimación propia.

Columna A: Nacimientos en miles de habitantes. Promedios anuales.—Columna B: Coeficiente por mil habitantes.—Columna C: Defunciones en miles de habitantes. Promedios anuales.—Columna D: Coeficiente por mil habitantes.—Columna E: Crecimiento vegetativo, en miles de habitantes. Promedios anuales.—Columna F: Coeficiente por mil habitantes.—Columna G: Aumento teórico vegetativo durante el decenio. En miles de habitantes.—Columna H: Saldos migratorios. En miles de habitantes de promedio anual.—Columna I: Aumento real de la población durante los períodos intercensales. Cifras absolutas de promedio anual. En miles de habitantes.—Columna J: Aumento real de la población durante el decenio. En miles de habitantes.

variables que pudieran estar relacionadas. Mientras que el período 1901-1910 es el más alto en los saldos migratorios (-41,2 mil habitantes de promedio anual), entre 1921-1935 cae espectacularmente (-15,9 entre 1921-1930 y +10,5 entre 1930-35). Las coyunturas son, pues, radicalmente diferentes. La recuperación posterior a la "meta" de los años 1910, que se percibe en torno a 1919, representa un flujo demográfico cada vez más positivo en todos sus indicadores que no viene a ceder hasta 1933 en algunos y 1936 en todos los demás.

2.1.2.2. *El perfil de la población por edades y sexos*

En los censos de población se encuentran especificados los grupos de edades que permiten analizar por dimensión y sexo las relaciones básicas cuantitativas entre dichos grupos. Los criterios de los demógrafos varían al examinar el momento en que la población "envejece", esto es, cuando se alarga la vida media de los habitantes. Este "envejecimiento" puede ser producto de una mejora generalizada de las condiciones económicas y sociales o no coincidente y por tanto "prematuro". La opinión más extendida viene a ser la expresada por Nadal, quien habla de un "envejecimiento prematuro" de la población española en los siguientes términos: "El éxito de la lucha contra la muerte, los progresos de la lucha contra la vida, han alterado sustancialmente las características intrínsecas de la población española. Su distribución por edades, más o menos estática hasta 1910, ha empezado a cambiar a partir de esta fecha". "La suma de niños y adolescentes (0-15 años) arroja el mismo resultado en 1910 que en 1857 (355 y 357 por 1000 respectivamente), mientras ha descendido de forma muy notoria en 1950 (282 por mil); ello traduce la persistencia de una fecundidad elevada hasta principios del siglo actual, y su tránsito a contar desde entonces."

En el otro extremo, la proporción de "viejos" (personas de 61 años y más), que era de 55 en 1857, ya había ascendido a 78 en 1910 para alcanzar a 100 en 1950⁽¹⁴⁾. Los datos alegados por Nadal se expresan en el siguiente cuadro⁽¹⁵⁾.

(14) Nadal, op. cit. p. 210.

(15) ib., op. cit. p. 210-216.

CUADRO 4.—Edades de la población española (%)

<i>Grupos de edad</i>	<i>Censo de 1857</i>		<i>Censo de 1910</i>		<i>Censo de 1950</i>	
De 0 a 15 años	356	356	358	358	282	282
De 16 a 20	91	} 269	88	} 245	98	} 274
De 21 a 25	82		80		92	
De 26 a 30	96	} 320	77	} 318	84	} 343
De 31 a 40	148		128		135	
De 41 a 50	100	} 56,2	107	} 77,4	122	} 99,5
De 51 a 60	72		83		86	
De 60 a 70	50	} 4,4	54	} 7,5	62	}
De 71 a 80	12		19		30	
De más de 80	2,2				7,5	

Si de este cuadro se procede a una nueva reducción y análisis comparado con los datos que ofrecen las estimaciones de Villar Salinas y Nicolás (16), el nivel evolutivo parece más claro al subrayar no sólo el envejecimiento o más vida de los grupos de mayor edad y menor relativa de los inferiores a quince, sino también el que una gran parte de los grupos entre los 15 y los 60-65 va haciéndose más estable por dos fenómenos convergentes: la menor incidencia de la muerte y de la emigración.

EDADES DE LA POBLACION ESPAÑOLA
SEGUN DOS FUENTES DE ANALISIS
(En porcentajes)

A) Según Nadal

<i>Grupos de edad</i>	<i>Años</i>		
	<i>1857</i>	<i>1900</i>	<i>1950</i>
De 0 a 15 años	35,6	35,8	28,2
De 15 a 30	26,9	24,5	27,4
De 30 a 60	32,0	31,8	34,3
De más de 60	5,6	7,7	9,9

(16) En sus trabajos: Villar Salinas, *Estructura de la población española por edades y sexos*. Revista Internacional de Sociología n.º 44, 1953. Díez Nicolás: *Estructura por sexo y edades de la población española*, 1900-1960. Boletín Centro de Estudios Sociales, n.º 3, 1969.

2. Población y estructura económica

B) Según Villar-Nicolás

Grupos de edad	Años				
	1900	1920	1930	1940	1950
Hasta 15 años	33,5	32,3	31,7	29,6	26,2
De 15 a 64	51,3	62,5	62,3	63,8	66,5
De 65 y más	5,2	5,2	6,0	6,6	7,3

Admitiendo por tanto que estos dos sectores, llamados “dependientes” económicamente del grupo intermedio o de “población activa”, no han dejado de ampliarse —el de mayores de 65 años— y reducirse relativamente —el de menores de 15—, el fenómeno significativo y descollante sigue siendo el crecimiento absoluto y relativo de los grupos de edad situados entre los 15 y los 65. Si bien las diferencias regionales son muy importantes, el cambio efectivamente apuntado entre 1921 y 1930 refleja adecuadamente las mejoras económico-sociales y el superior aprovechamiento de los recursos de la población en las edades económicamente activas.

Las pirámides de edad y por sexos correspondientes a 1877, 1887, 1900, 1910 y 1930, que hemos realizado siguiendo los censos respectivos, año por año en la clásica división por sexos, corregidos para los años terminados en cero, estableciendo medias ponderadas entre los grupos 0 y 1; con excepción del año 1910 que expresa literalmente los datos censales (Cf. gráficos núms. 2 a 7), permiten establecer algunos puntos de diferenciación y evolución:

1.º Entre 1877 y 1910, desde la edad de 14-15 años, particularmente en el sector varones, se reducen considerablemente los contingentes anuales hacia arriba. Este fenómeno no aparece en la de 1930, donde se aprecia un descenso a partir de los 30 años, lo que indica un cambio de estructura, claramente relacionado con el cese de la emigración y en el ensanchamiento de los grupos de edad más joven de la población activa (de 14 años en adelante).

2.º Las pirámides de 1877 y 1887 ponen de manifiesto la debilidad de la población española globalmente considerada y que no se corresponde con cualquier modelo de transición o de subdesarrollo. La población situada en las zonas de menores de quince años

La burguesía conservadora

es relativamente de poca entidad y la restante aparece diezmada en una especie de equilibrio estático que sólo comienza a descender agudamente desde los 60 años. Esta fijeza "piramidal" vendría en no escasa medida a ser fiel expresión de los acontecimientos políticos del período.

3.º Las de 1900 y 1910 reflejan una ampliación general de los tres grandes sectores considerados, hasta 15, hasta 60, más de 60, configurando un tipo más equilibrado en las relaciones de edad aunque permanezcan bien diferenciados los sectores según el sexo. Las mujeres emigran menos, están expuestas a las olas de la mortalidad en menos medida que los hombres y no están directamente afectadas por las guerras.

4.º La pirámide de 1930, en un proceso de expansión muy cualificado, expresa la fuerza demográfica alcanzada desde 1900, así como permite comprender las bases vitales sobre las cuales surgen de manera inexcusable los imperativos de una transformación social, consecuencia, entre otras, del cambio demográfico.

2.1.2.3. *Distribución regional*

La pérdida de población relativa y en algunos casos absoluta de algunas provincias españolas entre los censos de 1860 ó 1877 y el de 1930, coincide obviamente con el crecimiento, expansión o recepción cualificada de habitantes por otras de mayor vitalidad económica. Este fenómeno había dado comienzo desde fines del siglo XVIII, pero sólo a partir de 1900 aproximadamente va a encontrarse incrementado considerablemente hasta el punto de que da lugar a una polémica de contornos políticos sobre su verdadera significación. El desequilibrio en la forma de producirse la industrialización, vinculada casi de modo exclusivo a dos zonas preponderantes —Cataluña y Vascongadas, con sus correspondientes *hinterlands* de atracción—, y las altas tasas de emigrantes en las regiones de la mitad norte, fachada levantina y Canarias, acentuaron los desequilibrios entre la población radicada en las provincias y regiones del país.

Los espacios territoriales que engloban a las "provincias del interior" sufren considerablemente sus efectos y parece inclinarse la balanza de concentración de la población a favor de los espacios "peri-

2. Población y estructura económica

féricos”, en general más ágiles ante los incentivos económico-sociales, más productivos, más rentables ante las nuevas condiciones de la producción, con mayores recursos urbanos y dotados de una indudable capacidad de atracción sobre las poblaciones más deprimidas del interior peninsular. Este desequilibrio regional en la distribución de la población ha querido ser relativizado por quienes lo consideran mucho menos importante de lo que en realidad ha sido, mientras que en opuesta vertiente ha querido verse un vuelco estructural en la relación habitantes del interior y de la periferia. La primera posición ha sido ilustrada por Perpiñá en el siguiente cuadro:

CUADRO 5.—Desarrollo estructural de la población de España (17)

	Total		Interior		Periferia	
	Miles de babs.	%	Miles de babs.	%	Miles de babs.	%
Censo de 1860	15.148,6	100	7.360,0	49	7.788,7	51
Censo de 1900	17.924,2	100	8.516,0	48	9.408,2	52
Censo de 1950	26.761,3	100	12.865,5	48	13.895,8	52

CUADRO 6.—Evolución de la población española por regiones históricas (*)

	Censo de 1877		Censo de 1900		Censo de 1930		Censo de 1940	
	Censo	% T.N.	Censo	% T.N.	Censo	% T.N.	Censo	% T.N.
1. Galicia	1.848.027	11,1	1.980.515	10,6	2.230.281	9,4	2.495.860	9,65
2. Asturias	576.352	3,4	627.069	3,3	791.885	3,3	836.642	3,2
3. Vascongadas	450.699	2,7	603.596	3,2	891.310	3,8	955.764	3,6
4. Navarra	304.184	1,8	307.669	1,6	345.883	1,4	369.618	1,4
5. Aragón	894.991	5,3	912.711	4,9	1.031.559	4,3	1.058.806	4,09
6. Cataluña	1.752.033	10,5	1.966.382	10,5	2.791.292	11,8	2.890.974	11,27
7. Valencia	1.374.592	8,2	1.587.533	8,5	1.896.738	8	2.176.670	8,41
8. Castilla la Nueva	1.627.131	9,7	1.923.310	10,3	2.878.528	12,4	3.129.170	12,09
9. Castilla la Vieja	1.226.489	7,3	1.785.403	9,6	1.984.103	8,4	2.126.769	8,2
10. León	1.313.854	7,8	982.393	5,3	1.061.157	4,5	1.182.448	4,5
11. Extremadura	739.403	4,4	882.410	4,7	1.152.174	4,9	1.253.264	4,85
12. Andalucía	3.285.912	19,7	3.549.337	19,1	4.609.879	19,6	5.219.362	20,17
13. Murcia	670.669	4,0	815.864	4,4	978.068	4,1	1.094.173	4,23
14. Canarias	280.074	1,6	358.564	1,9	555.128	2,3	680.294	2,63
15. Baleares	289.035	1,7	311.649	1,6	365.512	1,5	407.497	1,58
TOTAL ESPAÑA	16.622.175	100	18.594.405	100	23.563.867	100	25.877.971	100

(*) (Comparar con el cuadro correspondiente del Vol. V. p. 68)

(17) R. Perpiñá, *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población de España (1900-1950)*, Madrid, 1954, p. 20.

CUADRO 7.—Las regiones según su importancia en porcentajes de población

<i>Según Censo de 1877</i>		<i>Según Censo de 1900</i>	
1. Andalucía	19,7	1. Andalucía	19,1
2. Galicia	11,1	2. Galicia	10,6
3. Cataluña	10,5	3. Cataluña	10,5
4. Castilla la Nueva	9,7	4. Castilla la Nueva	10,3
5. Valencia	8,2	5. Castilla la Vieja	9,6
6. León	7,8	6. Valencia	8,5
7. Catilla la Vieja	7,3	7. León	5,3
8. Aragón	5,3	8. Aragón	4,9
9. Extremadura	4,4	9. Extremadura	4,7
10. Murcia	4,0	10. Murcia	4,4
11. Asturias	3,4	11. Asturias	3,3
12. Vascongadas	2,7	12. Vascongadas	3,2
13. Navarra	1,8	13. Canarias	1,9
14. Baleares	1,7	14. Baleares	1,6
15. Canarias	1,6	15. Navarra	1,6

<i>Según Censo de 1930</i>		<i>Según Censo de 1940</i>	
1. Andalucía	19,6	1. Andalucía	20,1
2. Castilla la Nueva	12,4	2. Castilla la Nueva	12,0
3. Cataluña	11,8	3. Cataluña	11,2
4. Galicia	9,4	4. Galicia	9,6
5. Castilla la Vieja	8,4	5. Valencia	8,4
6. Valencia	8	6. Castilla la Vieja	8,2
7. Extremadura	4,9	7. Extremadura	4,8
8. León	4,5	8. León	4,5
9. Aragón	4,3	9. Murcia	4,2
10. Murcia	4,1	10. Aragón	4,0
11. Vascongadas	3,8	11. Vascongadas	3,6
12. Asturias	3,3	12. Asturias	3,2
13. Canarias	2,3	13. Canarias	2,6
14. Baleares	1,5	14. Baleares	1,5
15. Navarra	1,4	15. Navarra	1,4

Para Perpiñá “la permanencia estructural en los noventa años de 1860 a 1960 es evidente: interior y periferia conservan sus respectivas relaciones fundamentales.” Por el contrario el demógrafo Nadal considera que el interior, salvo el “oasis de Madrid”, va erigiéndose en un verdadero “desierto central”. El mapa que recoge las provincias con menos habitantes en 1920 que en 1910 (trece provincias —una cuarta parte del territorio español— perdieron 102.700 habitantes: Burgos, Guadalajara, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora, en el interior; Almería, Castellón, Lugo y Santa Cruz de Tenerife), ilustra esta tesis completada con otras provincias que pierden población entre 1920 y 1930 (siete provincias, de las cuales sólo Huesca es relativamente “interior” y las otras son periféricas: Almería, Cádiz, Lugo, Gerona, Lérida y Tarragona) (18).

El “interior” al que alude Nadal se refiere en realidad a la mitad norte, que en virtud de la emigración y de la industrialización es la que sufre antes la onda expansiva, posteriormente generalizada al resto del país. Si se examina el cuadro n.º 6, que recoge la clásica división por regiones históricas, en población total y porcentual, junto al cuadro n.º 7, relativo a la clasificación que ocupan de mayor a menor en los distintos censos, puede llegarse a algunas conclusiones: Andalucía, Castilla la Nueva, Cataluña y Galicia, que suman veintiún provincias, asumen el 51 por 100 de la población en 1877, el 50,5 en 1900, el 53,2 en 1930 y el 52,9 en 1940. Permanecen, pues, aproximadas. Pero es en el ascenso de Castilla la Nueva, fundamentalmente Madrid, donde se percibe una nota de crecimiento más excepcional y menos lineal que en las otras tres regiones: del 9,7 y 4.º lugar en 1877, pasa al 12,4 y 2.º lugar en 1930. Galicia invierte la relación: del 11,1 de población y 2.º puesto en 1877 pasa a 9,4 y 4.º lugar en 1930. Cataluña se mantiene en el tercer lugar pasando del 10,5 en 1877 al 11,8 en 1930.

La otra mitad de la población, repartida en 29 provincias y once regiones históricas, experimenta algunos cambios ilustrativos. León

(18) Nadal, op. cit. p. 197-204.

desciende entre 1877 y 1930 del 7,8 al 4,5, siendo la única región que pierde población también en términos absolutos. Mejoran sus porcentajes entre los dos censos, Cataluña (10,5 y 11,8), Castilla la Vieja (7,3 y 8,4), Extremadura (4,4 y 4,9), Murcia (4,0 y 4,1), Vascongadas (2,7 y 3,8) y Canarias (1,6 y 2,3). Sufren retrocesos, aparte del excepcional de León, Galicia (11,1 y 9,4), Valencia (8,2 y 8,0), Aragón (5,3 y 4,3), Asturias (3,4 y 3,3), Navarra (1,8 y 1,4) y Baleares (1,7 y 1,5). “La pérdida de peso específico del bloque formado por las dos Castillas, León, Extremadura, Navarra y Aragón” a que hacen referencia Vicens-Nadal ⁽¹⁹⁾ afecta durante el período 1877-1930 tan sólo a León, Navarra y Aragón, pero no a las Castillas (cuyo “peso específico” no es otra cosa que un cambio de orientación) ni a Extremadura.

En íntima conexión con el fenómeno de la desigualdad regional y los desequilibrios en el reparto de la población se encuentra el crecimiento urbano y su gran expansión desde la última década del siglo XIX. Entre 1900 y 1930, catorce ciudades se sitúan por encima de los índices medios de crecimiento —(Huelva, San Sebastián, Albacete, Bilbao, Barcelona, León, Salamanca, Lérida, Logroño, Córdoba, Madrid, Las Palmas, Zaragoza y La Coruña) ⁽²⁰⁾. Una parte importante del despoblamiento interior responde al incremento urbano; mientras el total de la población se establece con respecto a 1900 en el índice 127,2 en 1930, la población de las capitales de provincia, la más expresiva de la expansión urbana, lo hace en el índice 162,44 ⁽²¹⁾.

⁽¹⁹⁾ Vicens Vives, Nadal Oller, *Historia Económica de España*, ed. 1965, p. 562. “La tendencia a la estabilización, que se observa a partir de 1860, fue debida al descenso, inicial, de la fecundidad periférica; a la extensión de la lucha contra la mortalidad a todo el ámbito del país; a la concentración de la gran corriente emigratoria en la zona litoral, y al nacimiento del “gran Madrid”, dando origen a un importante núcleo inmigratorio que retuvo en el centro a los pobladores de la Meseta”.

⁽²⁰⁾ INE, *Censo de la Población y de las Viviendas de España*. Tomo I, 1962, p. XXIII.

⁽²¹⁾ INE, *Ib.* pp. XX y XXIII.

2.1.2.4. *Dinámica de la población activa*

La difícil reducción a las por ahora clásicas categorías en que desde Colin Clark se suele dividir a la población activa según los sectores primario, secundario y terciario, hace un tanto imprecisas las enumeraciones que se contienen en el cuadro que hemos confeccionado siguiendo distintas fuentes (Cf. Cuadro n.º 8, *Evolución de la población activa española por sectores, 1860-1950*). Sin embargo, su análisis permite bosquejar algunas características principales de la ocupación y mutaciones de la sociedad hispánica en lo que se refiere al núcleo de la producción y el trabajo.

Destaca en primer lugar la dependencia abrumadora de las actividades agrarias, en torno a las cuales se ocupan más de los dos tercios de la población activa hasta 1910. A partir de entonces, en un proceso de doble significación, absoluta y relativa, la población agraria decrece constantemente hasta por lo menos 1930, para hacerse regresivo desde la guerra civil. (Cf. gráficos núms. 8 y 9, *Evolución de la población activa por sectores, 1860-1960*). La población masculina agraria que en 1877 sumaba 4.112.195 personas, 661,1 por 100 de la población activa total, alcanza su máximo (del período que abarca este volumen) en 1910, con 4.689.985, desciende en 1920 en casi 400.000 y llega a 1930 con sólo 3,8 millones de personas. Alrededor de un millón de personas activas agrarias (911.815) abandonaron el sector en veinte años. Si se tiene en cuenta que desde 1939 se produce lo que se ha llamado el "proceso de rerruralización", es decir el hecho de que hasta 1953, aproximadamente, la cifra total de ocupados agrarios sigue creciendo hasta llegar a más de cinco millones, puede valorarse la magnitud del cambio operado durante los dos decenios mencionados. Como veremos en otro lugar, el descenso de población agraria tendía a favorecer la resolución de los graves problemas de producción y distribución de renta en este sector, necesitado durante toda la época de la Restauración de profundas reformas estructurales. El nivel de 1930 distaba mucho del alcanzado por países avanzados en la industrialización, pero el hecho nuevo radicaba en que desde 1910 un verdadero "despegue" había permitido situarse al sector agrario y al propiamente industrial, en porcentajes de población ocupada semejantes

La burguesía conservadora

CUADRO 8.—Evolución de la población activa española por sectores
1860-1950

Años	Población activa total		En actividades primarias (*)		En actividades secundarias (* *)		En actividades terciarias (* * *)	
	Cifras absolutas		Cifras absolutas	%	Cifr. absol.	%	Cifr. absol.	%
1860	6.500.000		4.250.000	65,00	1.000.000	15,00	1.250.000	20,00
1877 (c)	7.158.274		5.045.154		989.353		1.214.767	
1877 (d)	6.225.315		4.112.195	66,1	898.353	14,4	1.214.767	19,3
1887 (c)	7.283.801		4.854.742		1.067.177		1.361.882	
1887 (d)	6.462.430		4.033.391	62,4	1.067.177	16,5	1.361.882	21,0
1900 (b)	7.546,8		4.558,3	60,40				
1900 (a)	6.620.858		4.392.330	66,33	1.058.996	15,99	1.169.532	17,66
1910 (b)	7.581,5		4.220,5	55,67				
1910 (a)	7.091.321		4.689,985	66	1.121.777	15,82	1.289.569	18,18
1920 (b)	7.962,4		4.555,6	57,21				
1920 (a)	7.516.232		4.302.340	57,30	1.649.134	21,90	1.564.758	20,81
1930 (b)	8.772,5							
1930 (a)	8.408.375		3.826.510	45,51	2.229.343	25,51	2.352.522	27,98
1940 (b)	9.219,7		4.781,0	51,86				
1940 (a)	8.957.607		4.525,022	50,52	1.982.911	22,13	2.449.674	27,35
1950 (b)	10.793,1		5.271,0	48,84				
1950 (a)	10.375.180		4.935.639	47,57	2.754.162	22,65	2.685.397	25,88

Fuentes:

- a) Estimación basada en los cálculos sobre censos de población, realizada por el Instituto de Cultura Hispánica: *La población activa española de 1900 a 1957*. Madrid, 1957; Mon. N. 1. Esta estimación excluye la población activa femenina agraria.
- b) Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística. (En miles)
- c) Estimación propia basada en análisis directos de los censos de 1877 y 1887, incluyendo la población femenina agraria.
- d) Estimación propia, excluyendo la población femenina agraria.
- *) Comprende actividades agrarias y pesca.
- * *) Comprende actividades industriales y artesanas.
- * * *) Comprende los servicios.

al de Francia entre 1880 y 1890 y en proporción equivalente respecto de Italia.

Las dificultades que provocaron el estancamiento de la población en el último tercio del siglo XIX, se reflejan en el estancamiento de los porcentajes y cifras absolutas en los tres sectores de población

2. Población y estructura económica

activa (Cf. Gráficos 8, 9). Las expectativas favorables para la posible entrada en la era industrial, bien claras entre 1877 y 1887, se hicieron problemáticas en la década de los años noventa. Sólo desde 1900 se registra un aumento ya progresivo y constante en el número de ocupados en la industria hasta 1930. Habiéndose incrementado en poco más de 200.000 entre 1877 y 1910. El total de activos industriales, entre 1910 y 1930 lo hace del modo siguiente:

En 1920, un total de 1.649.134, es decir, + 527.357

En 1930, un total de 2.229.343, es decir, + 580.209

Total de activos industriales en 20 años = + 1.107.566.

Cifra que ayuda a comprender el cambio y el porqué del casi millón de descenso entre los trabajadores y activos agrarios del mismo período.

Por otra parte la suma de activos industriales y servicios invierte la tradicional trayectoria de mayoría abrumadora agraria hacia la mitad de los años veinte. Salvo en los años posteriores a la postguerra cuando los activos agrarios recuperaron por un tiempo su peso mayoritario, el cambio de signo sería irreversible sólo a partir de 1950. El análisis cobra mayor significación si se aclaran aspectos complementarios del sector industrial y del de servicios. En el "despegue" industrial el subsector textil, motor del desarrollo, ha permanecido casi invariable antes y después de 1910. Todo este subsector (industrias textiles y confecciones) permanece ocupando alrededor de un 5-6 por 100 del total de la población activa, salvo en 1920 en que se sitúa en el 6,30, con 473.000 activos, menos del tercio del total industrial, 1.650.000.

La otra cara del problema radica en el cambio de carácter que se realiza en los años veinte, dentro del sector servicios, en el que se opera una verdadera inflación inesperada y verosímelmente productora de tensiones en la distribución de recursos y relacionada con la hiper-burocratización puesta en marcha bajo la dictadura del general Primo de Rivera. En efecto, mientras que de 1910 a 1920 el aumento de activos en servicios aumentó en 275 mil personas, entre 1920 y 1930 se multiplica por 2,8, pasando a 787.764. El amplio millón de nuevos puestos en los servicios generados en los mencionados años contribuye

La burguesía conservadora

a perfilar no pocas cuestiones de la naturaleza de los conflictos generados en las décadas de los años veinte y treinta y el equilibrio o desequilibrio entre clases sociales y recursos económicos del país con posterioridad a la crisis de 1929.

Finalmente, las situaciones opuestas que se manifiestan en los dos períodos citados quedan expresadas en las variaciones comparadas de cada sector. Hasta 1910 las diferencias en todos ellos apenas llegan a un punto. De 1910 a 1930 las oscilaciones son las siguientes:

- A) En la agricultura : - 14,49 %
- B) En la industria : + 10,56 %
- C) En los servicios : + 9,80 %

2.1.2.5. *Movimientos migratorios*

Las diezmadas pirámides de población que nos mostraban el perfil tan endeble y obligadamente austero de los habitantes residentes en la península hasta 1910 no se entenderían con sólo considerar aspectos de pérdidas militares, coloniales y epidémicas. El crecimiento de la población por un lado y las dificultades en la mejora de la producción y de la distribución de la renta nacional, obligaban a una ingente cantidad de españoles a intentar en cualquier momento después de los treceatorce años, sobre todo si era varón, pero también a muchas mujeres, la búsqueda de mejores condiciones de trabajo bien en el territorio metropolitano, hacia las zonas y ciudades industrializadas, bien hacia las repúblicas iberoamericanas (Argentina, Brasil, etc.), el Norte de Africa, Francia, etc. Urgidos o estimulados por las perspectivas de mejores condiciones de vida, en alto número hasta los años 20, pero siempre con oscilaciones, una gran parte de los mejores brazos de la población activa buscaban sistemáticamente un cambio favorable en la migración a mejores zonas o en la emigración. Puede afirmarse sin gran desviación que más de tres millones emigraron entre 1890 y 1930, alrededor de dos millones retornaron, y que un saldo neto negativo de emigración inmediato al millón y medio fue su resultado. Paralela y/o convergentemente, por lo menos otros tres millones de habitantes practicaron mi-

graciones internas entre 1900 y 1930, según ha demostrado García Barbancho (22) (Cf. Cuadros núms. 9 y 10).

CUADRO 9.—Dinámica laboral y espacial de la población española
(En miles de habitantes)

Años y períodos	Población total	Población activa		Migraciones internas 3)	Saldos migratorios	
		1) C.P.F.A.	2) S.P.F.A.		4) INE	5) E.N.
1877	16.622,1	7.158,2	6.225,3			
1887	17.534,4	7.283,8	6.462,4			
1882-1890					—	22,6
1891-1895					—	125,7
1896-1900					—	104,5
1882-1900					—	242,8
1900	18.594,4	7.546,8	6.620,8			
1901-1905					—	93,9
1906-1910					—	317,9
1901-1910					—	411,8

(22) García Barbancho, *Las migraciones interiores españolas*, Madrid, 1967. Establece, por regiones y por partidos judiciales, las siguientes evaluaciones, p. 44: (Emigrantes netos en millares de personas.)

Movimientos migratorios regionales

Período 1901-1930 (en miles de personas estimadas)

I. Galicia	372,9	VIII. Ebro occidental	129,5
II. Cantábrico	231,6	IX. Ebro oriental	226,1
III. Duero occidental	354,8	X. Nordeste	117,4
IV. Duero oriental	214,3	XI. Levante	374,5
V. Madrid	47,5	XII. Andalucía oriental	409,8
VI. Tajo-Guadiana occidental	170,7	XIII. Andalucía occidental	200,5
VII. Tajo-Guadiana oriental	112,2	XIV. Canarias	34,0

La burguesía conservadora

Años y períodos	Población total	Población activa		Migraciones internas 3)	Saldos migratorios	
		1) C.P.F.A.	2) S.P.F.A.		4) INE	5) E.N.
1910	19.927,1	7.581,5	7.091,3			
1911-1915					- 266,5	- 195,6
1916-1920					- 137,2	- 90,9
1911-1920				878	- 403,8	- 286,5
1920	21.303,1	7.962,4	7.516,2			
1921-1925					- 128,6	- 124,1
1926-1930					- 31,1	- 36,2
1921-1930				1.169	159,8	160,4
1930	23.563,8	8.772,5	8.408,3			
1930-1935					+ 104,5	+ 112,8
1936-1940					+ 2,4	+ 4,2
1931-1940				804	+ 108,0	+ 117,1
1940	25.877,9	9.219,9	8.957,6			

Fuentes:

1. Población activa "con población femenina activa agraria". Estimación propia sobre censos de 1877 y 1887.
2. Población activa "sin población femenina agraria". Estimación propia.
3. Estimación de García Barbancho, *Las migraciones interiores españolas*, Madrid 1967. Referida a los emigrantes netos de los partidos judiciales, tabla 2.4. P. 43.
4. Estimación propia basada en las cifras estimadas por I.N.E., *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX*, Madrid 1951. El saldo migratorio se obtiene mediante el cálculo: Inmigrantes menos emigrantes. Saldos negativos (-) o positivos (+).
5. Estimación de Nadal Oller, *La población española*, Barcelona, ed. 1966, p. 161. Basada en *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar con el extranjero*. Esta estimación se separa de la del INE desde el año 1912 en las sumas totales anuales como queda reflejado en el presente cuadro.

2. Población y estructura económica

CUADRO 10.—Oscilaciones de la población activa y de las corrientes migratorias en relación con la población total: 1877-1950

(Miles de individuos)

Años y períodos	Población total + A.R.	Aumento vegetativo		Población activa P.S.A.	D Migraciones internas	E Emigración neta	F Inmigración	G Saldo migr. ^o	H Promedios A.S. migratorio	
		C.A.	C.P.M.							
1877	16.622,1			6.225,3	37,5					
1887	17.534,4			6.462,4	36,9					
1881-1890		77	4,8					- 22,4	- 2,2	
1891-1900		97	4,8					- 230,4	- 23	
1877-1900	+ 1.972,2			+ 395,9						
1900	18.594,4			6.620,8	35,3					
1901-1910	+ 1.332,7	176	10,1	+ 470,4		949	1.130,1	718,2	- 411,8	- 41,2
1910	19.927,1			7.091,3	35,3					
1911-1920	+ 1.376,0	132	6,3	+ 424,9		878	983,4	579,6	- 403,8	- 40,3
1920	21.303,1			7.516,2	35,1					
1921-1930	+ 2.260,7	228	10,2	+ 892,1		1.169	591,0	431,2	- 159,8	- 15,9
1930	23.563,8			8.408,3	35,5					
1931-1935		261	10,7				63,8	168,3	+ 104,5	+ 10,5
1936-1940		94	3,7							
1931-1940	+ 2.314,1			+ 549,3		804				
1940	25.877,9			8.957,6	34,4					
1941-1950	+ 2.098,7		8,6	+ 1.417,5		1.054	165,9	41,8	- 124,0	- 12,4
1950	27.976,7			10.375,1	36,6					

Fuentes:

- A) Censos correspondientes y aumentos reales en los períodos intercensales señalados.
- B) Aumento vegetativo en cifras absolutas y coeficientes por mil habitantes. Nadal, *Historia social y económica de España*, ed. 1959, p. 22 (Promedios anuales).
- C) Población activa (excluidas las mujeres activas ocupadas en la agricultura), según Estimaciones del Instituto de Cultura Hispánica, *La población activa española de 1900 a 1957* y estimación propia. P.S.A. = Porcentaje sobre la población total expresada en la columna A.
- D) Migraciones internas por partidos judiciales estimadas en períodos decenales por G. Barbancho, *Las migraciones...*
- E) F) G) H) Estimaciones calculadas sobre datos del I.N.E.

2.1.2.6. *El habitat de la población*

Cuando se consideran las grandes diferencias que caracterizan las formas de vida social en los distintos suelos y regiones españolas, el rasgo acaso más singular proviene no tanto de una gran variedad en cuanto a las magnitudes por el número de habitantes sino precisamente de la complejidad regional de habitats o lugares donde los habitantes viven y desarrollan su dinámica productiva y laboral. La diseminación de la población en la zona norte, la concentración generalmente intermedia o de escaso contenido numérico en ciudades y villas o lugares de las mesetas castellanas y leonesas, la concentración masiva o intermedia extensa en las agro-ciudades de las zonas meridionales y la alternancia de los factores reseñados en Levante y otras regiones menos características son sus notas y rasgos más característicos.

El crecimiento demográfico limitado del siglo XIX y el más amplio del siglo XX, hasta 1930, produce consecuencias importantes en la distribución regional y en el tamaño de los municipios. Desde aproximadamente 1877 el crecimiento de las zonas urbanas o municipios que reúnen más de diez mil habitantes (criterio demasiado generalizador por cuanto indicamos, pero que parece constituir una media relativamente aceptable como instrumento unificador de todas las regiones en este período), es muy superior a la media nacional. "Si se considera población urbana a la que reside en municipios de 10.000 o más habitantes, se habría pasado del 14 por 100 en 1820, al 16 por 100 en 1857, al 30 por 100 en 1887 y un 32 por 100 en 1900..." (23). Este fenómeno se manifestó desde luego en los dos últimos decenos isabelinos a través de los obligados "ensanches" de una gran parte de ciudades, particularmente de las capitales de provincia. Pero entre 1857 y 1887 con una diferencia del 14 por 100, el proceso de urbanización alcanzó notable expansión para estancarse prácticamente desde entonces hasta 1900 (aumento de sólo dos puntos) y seguir su avance en décadas sucesivas: en 1910 representaba el 35 por 100, 39 en 1920, 42 en 1930 y 49 en 1940. El cuadro siguiente, n.º 11, expresa la relación entre el volumen de las capitales de provincia y el proceso de urbanización indicado.

(23) Díez Nicolas, *Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960*. Madrid, 1971, p. 29.

2. Población y estructura económica

CUADRO 11.—Población de capitales de provincia y núcleos de más de 10.000 habitantes

Años	Población en las Capitales de Provincia	Por 100	Población Núcleos mayores de 10.000 habitantes	Por 100
1877	2.251.836			
1900	3.132.171	16,9	5.995.445	32
1910			3.474.847	
		17,5	7.085.931	35
1920	4.074.335	19,2	8.275.991	39
1930	5.087.491	21,6	10.149.459	42
1940	6.317.065	24,5	12.698.504	49

Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas*, P. XXIII-XXV. Díez Nicolás, *Tamaño...*, p.22-30.

Es esta corriente de expansión urbana la que describía con especial asombro el filósofo Ortega y Gasset en un párrafo antológico de su libro *La Rebelión de las Masas*, escrito en torno a 1930:

“Las ciudades están llenas de gente. Las casas, llenas de inquilinos. Los hoteles, llenos de huéspedes. Los trenes, llenos de viajeros. Los cafés, llenos de consumidores. Los paseos, llenos de transeuntes. Las salas de los médicos famosos, llenas de enfermos. Los espectáculos, como no sean muy extemporáneos, llenos de espectadores. Las playas, llenas de bañistas. Lo que antes no solía ser problema, empieza a serlo casi de continuo: encontrar sitio” (24).

Dos tipos de tamaño de población sobresalían por entonces: los núcleos mayores de 100.000 habitantes, que habían pasado del 9 al 15 por 100 del total de la población, doblando el contingente metropolitano, y los municipios de 30 a 50.000 habitantes, que pasan del 3 al 6 por 100 del total de población, llegando a triplicar su volumen de 1900 en 1930 (Cf. Cuadro n.º 12).

(24) Ortega y Gasset, *Obras Completas*, Vol. IV, capítulo introductorio, significativamente titulado *El hecho de las aglomeraciones*, pp. 143-144. La serie de imágenes orteguianas resaltaban tanto el proceso interior de España cuanto el mucho más desarrollado de toda Europa, intensificado desde el fin de la Primera guerra mundial.

La burguesía conservadora

CUADRO 12.—La población de España según tamaño del municipio y densidad km²

Tamaño del Municipio (P. N.º Hab.)	Año 1900				Año 1930				Año 1940			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
ESPAÑA	9.265	18.594	100	37	9.260	23.563	100	47	9.254	25.877	100	51
10.000 y más	219	5.982	32	90	320	10.037	42	121	380	12.562	49	140
Menos de 10 ³	9.046	12.612	68	29	8.940	13.526	58	32	8.874	13.315	51	32
I. 10.000-20.000	149	2.001	11	46	209	2.846	12	62	246	3.268	13	70
II. 20.000-30.000	37	884	5	86	47	1.122	5	60	59	1.457	6	73
III. 30.000-50.000	15	563	3	143	37	1.391	6	166	37	1.488	6	150
IV. 50.000-100.000	12	856	5	126	16	1.163	5	235	20	1.376	5	173
V. 100.000 y más	6	1.676	9	977	11	3.513	15	742	18	4.971	19	892

Fuente: Juan Díez Nicolás, *Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960*, CSIC, Madrid, 1971. Elaborado con los datos de los cuadros 1, 3, 4 y 5, pp. 18-25.

Columna A: Número de municipios en cada año censal.—Columna B: Número de habitantes de hecho en 31-12 de cada censo (en miles).—Columna C: Por ciento sobre total habitantes censados de hecho.—Columna D: Densidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

Otro criterio de clasificación por el tamaño de población es el utilizado por Chueca Goitia para describir la evolución entre 1900 y 1940:

“En el censo de 1940, la población española se dividía en tres grandes grupos, sensiblemente equivalentes. Las ciudades mayores de 20.000 habitantes componían un grupo equivalente al 35 por 100 de la población total; las de 5.000 a 20.000 otro, que equivalía al 31 %; y las inferiores a 5.000 el último, que representaba el 34 %. En el año 1900 estos porcentajes eran respectivamente el 21 %, 28 % y 51 %. El grupo más permanente es el de las poblaciones de 5.000 a 20.000 habitantes, grupo que supone un escalón intermedio entre la vida rural que desaparece y la vida plenamente urbanizada”. (25).

(25) F. Chueca Goitia, *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid, 1968, p. 192-3.

2. Población y estructura económica

El descenso de la población que radica en *habitats* de menos de 5.000 habitantes es el dato sobresaliente que por sí solo expresa las casi siempre difíciles condiciones de sus moradores y la lógica propensión de abandonarlos por parte de la población joven, entre los 15 y los 30 años, que emigra masivamente a las zonas urbanas o fuera del país.

Las ciudades en expansión absorben estos excedentes y son numerosas, a partir de 1900, las anexionaciones de municipios próximos. Como por ejemplo, de 1900 a 1910, las realizadas por Alicante, Barcelona, Tarrasa, Málaga, Vigo, etc. Entre 1910 y 1920, por la Coruña y Zaragoza. Desde 1920 a 1930, las de Vitoria, Barcelona, Burgos, Santiago, Málaga y Bilbao (26). Los mayores núcleos de población con respecto a 1877 habían evolucionado también reflejando en general una gran capacidad de atracción de mano de obra de otras regiones. Barcelona y Bilbao se destacan ampliamente. Madrid, Valencia y Sevilla son también focos importantes de recepción de población (27).

CUADRO 13.—Mayores núcleos de población en tres censos

Censo de 1877		Censo de 1900		Censo de 1930	
1. Madrid	397.816	1. Madrid	539.835	1. Barcelona	1.005.565
2. Barcelona	248.943	2. Barcelona	533.000	2. Madrid	952.832
3. Valencia	145.782	3. Valencia	213.550	3. Valencia	320.195
4. Sevilla	134.318	4. Sevilla	148.315	4. Sevilla	228.729
5. Málaga	115.882	5. Málaga	130.109	5. Málaga	188.010
6. Murcia	91.805	6. Murcia	111.539	6. Zaragoza	173.987
7. Zaragoza	86.276	7. Zaragoza	99.118	7. Bilbao	161.987
8. Granada	76.005	8. Bilbao	83.306	8. Murcia	158.724
9. Cádiz	65.028	9. Granada	75.900	9. Granada	118.179
10. Valladolid	52.181	10. Cádiz	69.382	10. Córdoba	103.106

Fuente: INE, *Censo de 1877. Censo de la población y de las viviendas.*

Catorce capitales de provincia rebasan la media nacional de crecimiento en las mismas (100 en 1900, 162,5 en 1930), —Albacete, Barcelona, Córdoba, Coruña, San Sebastián, Huelva, León, Lérica,

(26) Díez Nicolás, *ib.* pp. 30-31.

(27) *Anuario Estadístico de España, 1912*, p. 106.

Logroño, Madrid, Las Palmas, Salamanca, Bilbao y Zaragoza. Tan sólo ocho capitales se han situado en un índice inferior a 130 (Cádiz, Almería, Toledo, Teruel, Castellón, Huesca, Avila y Lugo). Las otras veintisiete se encuentran en el centro, entre 130 y 162,5. Aunque la fiebre de "ensanches" que había operado en los últimos años del reinado isabelino cedieron un tanto por imperativos político-militares durante el período 1868-1876, el ritmo se recupera poco a poco a partir de esta última fecha y a finales del siglo XIX, con los movimientos de crecimiento y migraciones, las ciudades necesitan revisiones profundas para acoger a los nuevos pobladores.

Los problemas de vivienda e infraestructura urbana serán un denominador común, junto a su modernización global, en las ciudades españolas. Madrid y Barcelona reciben el apoyo del Estado para sus planes de "ensanche" así como también Bilbao y San Sebastián que se han desarrollado al convertirse las dos provincias en el "hinterland" de la industria siderometalúrgica más importantes del país. Estos cuatro planes de ensanche, junto con los proyectos y realizaciones privadas que alrededor de ellos van a irse acumulando —la ciudad lineal proyectada por Soria y Mata para Madrid desde 1882 por ejemplo—, hicieron de estas cuatro ciudades zonas urbanísticas que marcan un "momento culminante del urbanismo español del siglo XIX" (28).

Tal prodigio de utilización inteligente de recursos apenas ha tenido continuadores relevantes con posterioridad a 1936. Bidagor indica que las revisiones efectuadas por la Ley de 1876 en la primitiva ley de 1864, completadas con el Reglamento de 1877, creador de "Comisiones de ensanche" en casi todas las ciudades importantes, y las leyes y reglamentos de 1892-1893/1895-1896, han inspirado y generado los instrumentos esenciales de actuación urbanística operantes hasta 1968 (29). Otras importantes ampliaciones urbanas se desarro-

(28) Bidagor, *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, p. 265.

(29) Bidagor, *ib.*, pp. 271-274. "La ejecución de estos ensanches ha seguido una serie de vicisitudes, que aun alternándolas, en algunos aspectos sustancialmente, por ejemplo, en materia de alturas de la edificación, ha culminado en realidades que constituyen parte fundamental del patrimonio nacional. Otras ciudades han seguido, posteriormente, el mismo camino, y conseguido ensanches de aspecto semejante. Tales

2. Población y estructura económica

llaron en Burgos, Palma de Mallorca y, con problemas derivados de la importancia de sus respectivos ríos, en Zaragoza, Sevilla y Valencia. Por lo general casi todas las ciudades españolas tratan este problema derivado del crecimiento demográfico y realizan grandes obras urbanas ininterrumpidamente desde finales del siglo XIX⁽³⁰⁾.

2.1.2.7. Rasgos culturales dominantes del conjunto de la población. Del analfabetismo masivo a la diferenciación socio-cultural

Los ideales de extensión educativa de la mesocracia revolucionaria que, con Ruiz Zorrilla como ministro de Fomento del Gobierno provisional de 1868, habían presidido la reforma educativa hasta 1873, fueron abandonados durante la Restauración no sólo por el Estado liberal sino también por una gran parte de los "educadores" que los habían concebido hacia la época revolucionaria. Las posibles bases de una "educación popular" impulsada desde el poder como fuente del bienestar colectivo fueron abandonados a favor de la selección clasista concentrada en una educación media y alta selectiva o una limitada instrucción primaria, que poco a poco llegaría a casi la mitad de la población

como... los de Zaragoza, Valencia y Pamplona... En las postrimerías del siglo, y a medida que el tráfico urbano se intensifica y nacen los nuevos medios de transporte, adquieren gran preponderancia los proyectos de reforma interior de las ciudades, dando lugar a la apertura de grandes vías, que, en general se ejecutan dentro del presente siglo. Las más importantes son la Avenida de José Antonio de Madrid; la Gran Vía Layetana, de Barcelona, y la Gran Vía de Granada. También dio lugar a amplias especulaciones la campaña iniciada en 1882 por Arturo Soria en favor de la teoría de la ciudad lineal. Su proyecto más importante fue el de crear alrededor de Madrid, a siete kilómetros de la Puerta del Sol, considerada como centro de la ciudad, una Gran Vía, con ferrocarril-tranvía de circunvalación, a lo largo de la que se establecía una parcelación propia para la edificación de Ciudad jardín.

⁽³⁰⁾ Cf. también Vicens Vives, tomo V, *Historia social*, pp. 52 ss. "La ley de 1892 y su reglamento de 1893 regulaban los ensanches de Madrid y Barcelona. La de 1895 y su reglamento de 1896 se refieren a la reforma interior de las ciudades. Las leyes de 1892 y 1896, siguen en vigor en la actualidad (1959). En 1924 se dictó el Estatuto Municipal, que establecía la obligación de que las poblaciones de más de 200.000 habitantes presentasen en un plazo de cuatro años los anteproyectos de urbanización."

La burguesía conservadora

en edad escolar. Son por tanto las estadísticas de analfabetismo, con sus correspondientes insuficiencias que afectan a la escasa consistencia de la gran mayoría de los "alfabetizados" y al hecho de ser no demasiado fiables los recuentos censales, las que revelan una extrema debilidad cultural de la población hispánica en el ochocientos y sus fases de progresiva diferenciación a medida que se inicia el proceso de urbanización, industrialización y mejora de las condiciones económicas y productivas.

CUADRO 14.—Evolución del analfabetismo en la sociedad española 1877-1940 (En porcentajes del total de población)

<i>Censos</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Decrecimiento intercensal</i>
1877	62	81	72	
1887	61,5	81,2	71,6	0,4
1900	55,8	71,5	63,8	7,7
1910	52,6	65,8	59,4	4,4
1920	46,4	57,8	52,3	7,1
1930	38,7	58,2	44,4	7,8
1940	29,7	37,8	33,7	10,6

Fuente: A. Guzmán Reina, *Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid, 1955. P. 15. Estimación propia sobre censo 1877 para este año.

Comparando el progreso realizado entre 1877 y 1930, en que el porcentaje desciende 28 puntos, con la distancia entre 1900 y 1930, de casi 20, y con la evolución de la lucha contra el analfabetismo en otros países, surge en seguida una de las dificultades mayores ante las que se enfrentaba la sociedad española para salir del subdesarrollo social y económico.

Son las regiones meridionales quienes mantienen las más elevadas tasas de analfabetismo. Su relación con el fenómeno latifundista ha sido puesto de manifiesto numerosas veces para comprender las causas últimas de los violentos conflictos y luchas de clases que afectan a las masas campesinas andaluzas y, en general, a las de zonas de latifundio.

2. Población y estructura económica

CUADRO 15.—Reducción del analfabetismo en la población de edad igual o superior a diez años en distintos períodos intercensales a partir de 1900

<i>Países y períodos</i>	<i>Analfabetos al principio del período</i>	<i>Analfabetos al final del período</i>
Estados Unidos 1900-1940	10,7	2,9
Francia 1901-1946	16,5	3,4
Italia 1921-1931	26,8	21,6
Grecia 1907-1928	60,5	41,9
Portugal 1900-1940	73,4	50,4
México 1900-1940	77,7	54,0
España 1877-1940	72	33,7

Fuente: Gil Carretero y Rodríguez Garrido, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, p. 89.

Por el contrario, el cuadrante norte, —con exclusión de Galicia que mantiene también tasas elevadas, aunque inferiores a las andaluzas— se sitúa en medias mucho más próximas a las de la evolución normal de Europa occidental ⁽³¹⁾.

El otro nivel de observación directa viene dado por la evolución de la enseñanza, a través de sus tres sectores clásicos. Hacia el trienio 1878-1880 recibían algún tipo de educación, alrededor de un millón setecientas mil personas, configuradas en los estratos siguientes:

⁽³¹⁾ Según Gil y R. Garrido, op. cit., las tasas más altas de analfabetismo en 1910 procedían de Málaga (74 %), Jaén, Almería, Albacete, Canarias, Granada, Murcia, Córdoba y Ciudad Real (66 %). Las menores de, Alava (17,7 %), Santander, Vizcaya, Palencia, Burgos, Segovia, Madrid y Valladolid (31,4 %). Cuarenta años más tarde, en 1950, seguían ocupando los puestos más altos de analfabetismo las provincias de Jaén (36,9 %), Málaga (33,9 %), Albacete, Almería, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Murcia, Canarias y también Badajoz (32,7 %), Cádiz, Sevilla, Huelva, Cuenca y Toledo (25,4 %). Las posiciones con menor número de analfabetos, Alava (2,4 %), Burgos, Oviedo, Navarra, León, Palencia, Santander, Salamanca, Segovia, Soria, Vizcaya, Zamora, Valladolid, Logroño, Guipúzcoa, Madrid y Barcelona (8,5 %). Es decir, se encuentran por debajo de la tasa del 10 por 100, 17 provincias, todas ellas situadas en la mitad norte, en el cuadrilátero reseñado, Oviedo, Salamanca, Madrid, Barcelona, Vascongadas, Oviedo.

CUADRO 16A.—La enseñanza en 1880

Seminarios Conciliares (78-79)	8.562
Enseñanza Universitaria (78-79)	16.874
Segunda Enseñanza (78-79)	33.638
Primera Enseñanza	1.640.000
TOTAL	1.699.074

Fuente: *Reseña Geográfica y Estadística, 1888*, Cap. VIII.

El censo de 1887 se refería, sin efectuar especificaciones, a un total de 1.719.955 personas dedicadas a estudios. Es decir, sensiblemente las mismas cifras que las correspondientes siete años atrás, puesto que incluía otros tipos de estudios como ingeniería, bellas artes, etc., no señaladas en el cuadro anterior. El censo de 1900 estimaba que recibían enseñanza primaria en las escuelas 1.876.616 escolares y cifra en 99.988 el número de “estudiantes” —se supone que el resto de los alumnos distintos de la primera enseñanza en sus aspectos medio y superior. Para 1908 las estimaciones oficiales ⁽³²⁾ señalaban una población escolar (de 6 a 12 años) potencial de 2.551.772, de los cuales un 60 por 100, es decir 1.526.183, asisten regularmente a las escuelas de enseñanza oficial y privada (24.861 escuelas oficiales y 5.212 privadas en aquella fecha) ⁽³³⁾. Sólo en 1930 consigue rebasarse el total de dos millones de alumnos para enseñanza primaria ⁽³⁴⁾.

En las fechas de 1908-1911 el panorama global de la educación española presentaba un sorprendente cuadro de semejanzas con el anterior ⁽³⁵⁾:

⁽³²⁾ *Anuario Estadístico de 1912*, p. 198 ss.

⁽³³⁾ El número de Escuelas, públicas y privadas, había evolucionado así:

En 1850 17.434

En 1870 28.117

En 1880 29.828

En 1908 30.073 (Cf. *Anuario de 1912* y *Reseña geogr. y Est. 1888*.)

⁽³⁴⁾ INE, *Principales actividades de la vida española*, p. 163.

⁽³⁵⁾ Cuadro confeccionado a partir de cifras medias anuales redondeadas de los matriculados y diplomas expedidos anualmente, del *Anuario Estadístico de 1912*, y del INE, *Principales actividades*, pp. 163-173.

CUADRO 16B.—Sistema educativo hacia 1908-1911

	<i>Medias anuales</i>	
	<i>de Alumnos</i>	<i>Diplomas</i>
Enseñanza universitaria	16.000	1.200
Enseñanza técnica superior	3.100	110
Enseñanza media	34.000	2.600
Escuelas de magisterio	11.000	2.250
Escuelas de comercio	5.000	500 (1918)
Técnicos intermedios	1.500	450
Enseñanzas varias	18.000	
Enseñanza religiosa (Seminarios)	11.000	
Primera Enseñanza - Total	1.526.183	
—Privada	304.631	(1908)
—Oficial	1.221.552	(1908)
TOTAL de estudiantes	1.625.000	

Modificaciones importantes experimentadas durante los posteriores veinte años revisaron de hecho los pobres niveles educativos imperantes hasta 1911.

Aspecto que recoge aproximadamente el cuadro inmediato:

CUADRO 17.—Sistema educativo hacia 1930-1931

<i>Tipos de enseñanzas</i>	<i>Medias anuales</i>		<i>Títulos o Diplomas expedidos</i>
	<i>Personal docente</i>	<i>Alumnos inscritos</i>	
Enseñanza universitaria	1.252	35.717	3.079
Técnica Superior	222	2.448	129
Enseñanza media	2.052	70.876	7.587
Escuelas de comercio		13.071	283
Escuelas de magisterio		36.031	3.864
Técnicos intermedios		2.332	1.085
Enseñanzas varias		35.621	
Enseñanza religiosa (1929) (Seminarios)		13.291	
Enseñanza primaria	34.680	2.078.696	
TOTALES		2.288.083	

Fuente: INE, *Principales actividades*, pp. 163-173.

El incremento total de más de 663.000 en la población receptora de educación, casi el 40 por 100 superior a las cifras registradas en 1909-1910, repercutió positivamente en la mejora de las condiciones culturales de la población así como en la progresiva diferenciación y especialización del saber y de sus aplicaciones en el progreso económico-social. A pesar de ello este sistema resultaba a todas luces insuficiente para una sociedad cambiante, mixta en cuanto a sus posibilidades productivas y claramente orientada hacia nuevas formas de existencia, pero poco propensa a la extensión de los niveles educativos y hacia una profunda reforma estructural exigida por las grandes organizaciones obreras, las clases burguesas insatisfechas y los intelectuales que desde mucho antes venían reclamándola. Esta sería la tarea que la Segunda República se propuso abordar de inmediato, procediendo ya desde el curso 1931-1932 a elevar el número de escuelas, medios complementarios, magisterio y profesorado, remuneraciones a la profesión educativa, estímulos para la educación en edades no escolares, etc. Una de las grandes lagunas de todo el período 1874 a 1931 partía de la escasa dimensión global que tuvieron las reformas educativas y profesionales, a pesar de la presente y constante insistencia obrera e intelectual sobre el tema. La educación y profesionalización diversificada pudo llegar tan sólo a una pequeña parte de la media y alta burguesía, resultando siempre insuficiente para impulsar los estadios de la industrialización y la urbanización del país a un nivel consecuente con su trayectoria histórica.

2.2. Sistema y medios de producción agrarios.

2.2.1. *El problema de la tierra*

Una gran parte de la bibliografía interior y foránea que se ha ocupado del tema de la tierra, sus formas de propiedad, la producción, el sistema social por ella generado, sus consecuencias en los conflictos que se derivarían con el advenimiento de la crisis del parlamentarismo liberal, la dictadura, la República y la guerra civil, ha puesto de manifiesto que el problema agrario era un problema fundamental mal resuel-

to y cada vez más grave a lo largo de todo el período de la Restauración monárquica. Las soluciones finales que el liberalismo ex-revolucionario había dado al problema mediante las desamortizaciones —que, como ha sido estudiado en el volumen anterior, desde 1835 y años sucesivos hasta la revolución política del 1868 se hicieron sobre la base de un complejo compromiso de división de poderes económicos y políticos entre la nobleza propietaria y señorial con la gran burguesía que a su vez asociaba en esta empresa a una numerosa clientela de pequeños y medios propietarios, burgueses y campesinos—, encontraron siempre críticas abiertas entre los sectores políticos más alertas e informados del país (Caballero desde 1836; Pi y Margall desde 1854; demócratas, federalistas, socialistas utópicos, asociaciones obreras, etc.). Estas críticas observaron y denunciaron con anterioridad a 1874 cuanto a partir de entonces constituiría básicamente el sistema agrario de la sociedad española durante un largo proceso que permanece bajo los mismos rasgos esenciales en el siglo xx. Debiendo operar sobre sólidas argumentaciones referidas al plano regional, comarcal, local, cuya amplitud y variabilidad es grande, habida cuenta de que la información disponible suele insistir en posiciones excesivamente generalizadoras o altamente concretas, la especificación de estos rasgos resulta difícil cuando no arriesgado ejercicio de reducción. Algunas consideraciones previas se hacen por ello necesarias.

En la producción agraria se ocupan, y de ella dependen, casi dos tercios de españoles hasta el año 1900, reduciéndose en años sucesivos hasta más —o quizá menos— de la mitad hacia 1930. Aunque sólo fuese desde el punto de vista cuantitativo, el problema agrario resultaba “el problema” de la mayoría de los habitantes del país. Pues bien, en cuanto se refiere a su totalidad configurante, este problema fue un asunto cuasi-sagrado y realmente intocable para quienes desde 1874 implantaron un régimen político conservador de las estructuras agrarias anteriores, es decir, no revisable. En la medida que la población seguía creciendo cada vez en mayores proporciones y con mayores posibilidades de supervivencia, los recursos agrarios deberían mejorar en calidad y ampliarse, acompañándose a las necesidades de dicha expansión. La población agraria que había menguado desde 1860 a 1877, por los rendimientos decrecientes agrícolas consecuentes a la masiva

extensión de los cultivos, realizada por los compradores de bienes desamortizados, vuelve a remontar la pendiente hasta 1910 para descender de nuevo, situándose en 1940, por vez primera, por debajo del conjunto de la restante población activa.

El cada vez mayor desnivel entre población total y agraria en aumento y recursos agrarios estancados, en declive o insuficientemente desarrollados, produce las consiguientes tensiones que en épocas de extrema gravedad se convierten en verdaderos conflictos "cuasi-revolucionarios". Las agitaciones campesinas del siglo XIX nunca alcanzaron tal carácter por su naturaleza regional localizada, pero en el siglo XX a partir de las grandes sequías de 1904 y 1905 en un primer momento y desde que en 1916-1917 las dificultades causadas por la exportación excesiva y la inflación que acarrea la Primera Guerra mundial, parecen desembocar en una especie de alternativa de esta índole.

El "trienio bolchevique" de los años 1918, 1919 y 1920, realmente pre-revolucionario en las zonas de población campesina asalariada mayoritaria, repercute en todo el país, alertando al mismo sobre su magnitud e importancia. Hacia 1921-1923, cuando se enfocaba con resolución nada aparente el problema agrario y se encontraba el parlamento en trance de auténticas deliberaciones sobre la cuestión, las figuras militares y la reacción tradicional preparan el pronunciamiento que cerraría las Cortes poniendo "siete llaves" a la incipiente y acaso razonable reforma agraria, con lo que nada pudo resolverse y todo quedaría una vez más aplazado hasta que la II República volviese a ocuparse necesariamente de ello ⁽³⁶⁾.

Entre quienes han tratado el problema cabe mencionar alguna de

(36) Edward Malefakis, *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del siglo XX* (versión española de "Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain"), Barcelona, 1971. Malefakis detalla en su Apéndice V, p. 488-502, las "propuestas de reforma agraria anteriores a la República". "Debido en parte a la apatía que caracterizó tan continuadamente al sistema de partidos de la Restauración, en parte a la desintegración del gobierno ante los desafíos de los años diez y principios del veinte, y en parte a que Primo de Rivera destruyó el consenso en la reforma que se estaba desarrollando en los parlamentos de 1921-1923 sin sustituirlo por una enérgica acción social rural propia, la República se vio obligada a empezar desde el principio. A consecuencia de ello, su ya difícil tarea se volvió casi imposible." (p. 502).

las estimaciones sobre la estructura global del régimen de producción agrario y los obstáculos e intereses contrarios a la inexcusable reforma agraria. Un coetáneo de la situación hacia 1930, ideológicamente afín a los sectores que activa y moderadamente plantearon en el terreno político la lucha por la reforma agraria, el socialista Ramos Oliveira, describía el sistema y los medios de producción agrarios como un verdadero fenómeno irracional a la par que regresivo y, en otros términos, disfuncional para el conjunto de la economía española, al ser "la gran propiedad" quien le imprimía sus características esenciales (37). Desde la perspectiva regional, Ramos señalaba una *propiedad sana*, por encontrarse "razonablemente parcelada" la tierra y cultivarla directamente los propietarios o mediante arrendamiento a largo plazo, que venía a ser menos de una tercera parte del país. Por el contrario, la España regional con *propiedad enferma* abarcaba unos dos tercios del territorio nacional y se concentraba en Galicia, ambas Castillas y las Andalucías, oriental y occidental (38). Las regiones españolas se encon-

(37) En un párrafo antológico que data de 1930-1, en los albores de la República, Ramos, *Historia de España*, vol. II, México, s.f., p. 527-528, expresaba así el problema: "El campo español, tal como se explota al presente —y no admite otro género de explotación en tanto no cambie el régimen de propiedad— excluye la renta como forma de explotación del trabajo ajeno... El valor de los productos de la agricultura española no permite vivir de la tierra más que a los que la trabajan; y cuantos vivan de la tierra sin trabajarla son progenitores de miseria. Porque el valor de la producción agrícola anual se eleva en época normal a poco más de 10.000 millones de pesetas, que distribuidas a partes iguales entre los cinco millones de labradores y braceros, darían por cada uno 2.000 pesetas al año. Estas 2.000 pesetas se quedarían en 1.600 una vez sustraído el 20 por 100 en que pueden calcularse los impuestos y la amortización de aperos; y divididas las 1.000 pesetas por los 365 días del año sólo arrojarían un ingreso diario para cada agricultor de unas cinco pesetas. Pero como la tierra sólo da para los que la trabajan y hay una oligarquía que insiste en vivir de ella sin trabajarla, el jornal medio del bracero es de 2,80 pesetas, yendo las cosas bien todo el año. Y los pequeños propietarios del minifundio y los arrendatarios obtienen poco más. Todos son pobres. Muy pocos son los que ganan las cinco pesetas a que tendrían derecho si el producto de la venta en el mercado de los artículos de la agricultura se distribuyera entre los que trabajan la tierra. La tierra española, al menos mientras no se lleve a cabo la revolución social y técnica, no deja margen para la renta; no produce lo suficiente para que puedan vivir de ella los que la trabajan y los que no la trabajan".

(38) Ramos, op. cit. p. 502 ss.

traban así condicionadas a través de cultivos dominantes, por lo que un mapa agronómico ideal habría de reflejar seis grupos regionales determinantes: la región de los pastos —zonas cantábricas—, la de la vid —Ebro-Cataluña—, zona de los cereales —ambas Castillas—, del naranjo —Levante—, del olivo —Andalucía— y de la caña de azúcar —región Penibética— (39).

Pierre Vilar, y con él otros muchos historiadores de la economía, ha sostenido la tesis de que “el antiguo régimen español no ha sido sustituido en el siglo XIX por fórmulas equilibradas”. Las viejas costumbres históricas de ámbito regional permanecen. En Aragón, Andalucía, Extremadura, la psicología del régimen señorial ha sobrevivido a su desaparición jurídica. En Galicia se perciben “censos”, “foros” y “subforos” en minifundios tan miserables en los que una familia no puede vivir. En la propia Cataluña, el secular contrato de “rabassa morta” encontró supervivencias feudales cuando la plaga de la filoxera arrasó las cepas y los propietarios históricos reclamaron viejos derechos a lo que se opusieran los “rabassaires” (arrendatarios de viñedos) formando sindicatos enérgicos que orientan gran parte de la política catalana desde 1890 a 1939. En el sur latifundista, donde la estructura agraria apenas cambió con la desamortización, los terratenientes españoles ni acumulan ni reinvierten capital debido a un engranaje de hábitos de cultivo extensivo pero no productivo, con administradores y arrendatarios en cadena, tierras improductivas o destinadas a caza, ganadería de reses bravas, etc. La contrapartida, los braceros campesinos que no poseen otra fuerza que la de sus brazos, sumidos en fortísimas tasas de natalidad y en los que hasta bien entrado el siglo XX no parecen calar los grandes éxodos hacia las zonas industriales o la emigración. Más de un tercio de tierras latifundistas en las que millones de hombres *producen poco y consumen poco*, constituyen un peligroso peso muerto para la economía nacional al mismo tiempo que un elemento de desequilibrio en la Sociedad (40).

(39) Ibid, p. 499, ss. “Si el Ebro es el río del viñedo y el Duero el del trigo, el Guadalquivir es el río del olivo”, p. 501.

(40) P. Vilar, *Histoire de l'Espagne*, ed. París, 1963, p. 64 ss.

2. Población y estructura económica

En la casi generalidad de los mejores análisis historiográficos sobre España la tierra es sin duda el elemento esencial y determinante de la problemática definida y argumentada por las corrientes políticas alumbradas desde el siglo XIX y que Costa había sensibilizado con sus libros e intervenciones públicas (*El colectivismo agrario en España*, la encuesta *Oligarquía y caciquismo como la forma de gobierno de España*, etc.). Desde posiciones casi siempre críticas la polémica sobre el régimen de tenencia de la tierra y la producción agrícola respondía realmente a las características de escasa modernización, tipos de propiedad anacrónicos, regresivos e irracionales, disfuncionalidad y aleatoriedad de la producción, mecanismos atávicos o abusivos de crédito rural que provocaban escasas posibilidades de incorporación de técnicas y materiales innovadores o actualizados, situaciones sociales de máxima conflictividad que sumían al país entero en grandes períodos de inestabilidad y a sus clases sociales en luchas de un encono y radicalidad superiores a las que se desarrollaban por lo general en el resto de Europa central y occidental.

Por ello el problema agrario resulta ser el tema central de un país cuyo grado de industrialización sólo cobra cierta importancia en algunas regiones excesivamente localizadas, a partir de los últimos años del siglo XIX, y un nivel más airoso tan sólo desde la segunda década del XX. Al producirse serios intentos de renovación de la estructura económica y social del país entre 1917 y 1931, la racionalización de la agricultura y las consecuencias que de ella derivaban, desembocó en las formulaciones técnicas y políticas más serias de la llamada "reforma agraria" que la II República pondría efectivamente en marcha, aunque con los obstáculos y retrocesos que se estudian en el siguiente volumen de esta Historia.

2.2.2. Estructura global y diversidades regionales en la evolución de la producción agrícola

Durante el período en que la mayor parte de los países de Europa occidental y América del Norte acompañan al ritmo de su intensifica-

ción industrial verdaderas reformas o revoluciones en las formas y modos de producción agrarios, la sociedad española parece mantenerse dentro de un semi-estancamiento tanto más regresivo cuanto más rápido era el proceso productivo y cambiante de los países indicados. Ello no quiere decir que cualitativa y cuantitativamente la producción agrícola española permaneciese apenas inalterable entre los sesenta años que transcurren entre 1872 y 1931, pero sí aclara la posición relativa del país español en su conjunto con respecto a la velocidad de crecimiento de sus congéneres europeos.

Si se obtuvieron progresos sensibles y se adquirió una generalizada conciencia de la necesidad de afrontar la "reforma" de las estructuras agrarias, no es menos cierto que existe una constante económica y social de modo permanente: se produce escasa e insuficientemente para las necesidades de la población interna. De ahí la sangría emigratoria que procede en masivas cantidades de la población campesina y que estadísticamente quedaba reflejada desde 1882 hasta los cambios de tendencias operados en el decenio de los años veinte. De ahí también la permanencia de los conflictos campesinos ante los cuales la opinión burguesa reacciona siempre con mentalidad intolerante y malthusiana. Se produce sin flexibilidad y con escasa imaginación ante las demandas y la coyuntura del mercado internacional, lo que determina giros y depresiones que sumen al país en un aislacionismo por lo menos absurdo. La capitalización y la innovación tecnológica en la producción agraria resultan precarias, mal orientadas o inexistentes en la mayoría de los sectores de la producción primaria.

Al comparar los progresos de la agricultura en Inglaterra, Francia, Alemania, Dinamarca y países nórdicos, incluso la Italia norteña, con la evolución de la española, el panorama que ésta ofrecía fue siempre sensiblemente inferior. Por cuanto los campesinos españoles han constituido durante casi todo el período una masa primero muy superior, después próxima a la mitad del total de la población, han condicionado decisivamente la estructura total y han sido el instrumento indirecto del retraso en la incorporación a una era y una sociedad industriales de naturaleza moderna. En términos económicos, el mercado y los hábitos de consumo de los campesinos españoles han sido tan inferiores a los de sus contemporáneos europeos que han distanciado la entrada

en los niveles de una sociedad industrial del tipo de la constituida en aquellos países más avanzados. Esta argumentación suele ser la más usual entre historiógrafos y polemistas en los análisis sobre el profundo desnivel España/Europa occidental establecido y ampliado desde los umbrales de la edad contemporánea. Como enfoque totalizador de la economía agraria el análisis expuesto posee coherencia y explica en parte el fenómeno del atraso o subdesarrollo dominante del país. Pero cuando se trata de estudiar en detalle regiones o sectores es obvio que el modelo explicativo sufre deformaciones y alteraciones que obligan a plantear tratamientos distintos y que llevan a conclusiones divergentes.

Hacia 1870-1880 la economía agraria española posee unas características en su estructura productiva análogas o próximas a las que tipifican el sector agrario de la cuenca mediterránea: preponderancia de tres grandes grupos de cultivos sobre los que incide básicamente la producción agraria. El primer grupo, que ocupa la mayor extensión y sobre el que gravita la alimentación de la población, compuesto por los cereales y leguminosas, especialmente trigo. El segundo total engloba la producción de vid y sus derivados, caldos, vinos, pasas, etc., de diferentes clases. El tercer grupo abarca fundamentalmente la producción de aceituna y aceite y los frutos y productos hortícolas. Aunque cada uno de estos tres grupos experimenta cambios y vicisitudes sensibles, en líneas generales durante todo el período la estructura agraria no sufre variaciones esenciales. Procura seguir el crecimiento de la población y ampliar el comercio exterior a algunos de los más calificados productos: primero los vinos y aceites, después los agrios y frutos o productos hortícolas. De modo más específico los tres grandes sectores se reducen a tres grandes productos: trigo, vinos, aceite. Larraz, Salvador Millet y Vicens Vives coinciden en señalar una insuficiencia en la producción de trigo entre 1860-1905, que hace que deba recurrirse a la importación de 100.000 a 200.000 toneladas de media anual para cubrir las más elementales necesidades, pero sitúan a la viña "como uno de los elementos agrícolas que, al lado del olivo, de las almendras, de las naranjas y otras frutas", contribuyeron a una expansión de la economía entre 1870 y 1890.

Una serie de crisis agrarias se desarrollaron entre 1890 y 1905

para marcar una recuperación muy notable a partir de los primeros años del siglo xx. Vicens Vives precisa que hasta 1936 la fase expansiva es una verdadera constante, a pesar de los tradicionales defectos de la infraestructura (climáticos, técnicos, humanos, jurídicos), e indica cuatro causas concretas que actúan como verdaderos condicionantes de la expansión: Primera y fundamental, la difusión del arado de vertedera y de maquinaria agrícola más perfeccionada —segadoras, trilladoras, etc.—. Segunda, el empleo y la difusión de los fosfatos y superfosfatos. Tercera, “el triunfo de la doctrina del regadío, como medio de aumentar la producción, de asegurar las cosechas y de garantizar el porvenir de los cultivos de exportación”. Cuarta, la primera guerra mundial que produjo un alza de precios de los productos agrarios. Las tres primeras son de índole técnica, la última coyuntural.

Para marcar esa evolución global el cuadro n.º 18 precisa en tres aspectos, superficie cultivada, producción y rendimiento anual, y tres estadios cronológicos, la situación de dichos productos básicos.

El declive en la superficie cultivada y en la producción de cereales que se observa en 1900 con respecto a 1860 ha sido superado hacia 1930 con mejoras a la producción y una moderada extensión del cultivo cerealístico. La vid y el olivar, expansivos hasta 1900, experimentan un crecimiento mucho más lento y oscilante. Los cereales, vides y olivar, que hacia 1860 sumaban 11,05 millones de hectáreas en cultivo, desciende a 9,81 en 1900 por el hecho de haberse eliminado dos millones de hectáreas de cereales. En 1920-1930 se ha obtenido un mayor equilibrio por la extensión del cultivo del olivar. Si se compara con el total del terreno cultivado, vienen a ocupar una cuarta parte del total del territorio productivo (entre 42 y 43 millones de hectáreas). Por su interés comparativo recogemos en el cuadro siguiente n.º 19 una aproximación a la producción y al valor, que proceden de fuentes diferentes.

2. Población y estructura económica

CUADRO 18.—Evolución de los productos básicos de la agricultura española 1860-1900-1930

Productos	SUPERFICIE (En millones de Ha)			PRODUCCION (En millares de Tn. Qm. Hl.)			RENDIMIENTO ANUAL		
	1860	1900	1930	1860	1900	1930	1860	1900	1930
Trigo	5,100	3.700	4.400	29,60	25,57	37,9	5,80 Qm	6,92	8,5
		(1/2: 28-31)			(Qm)				
Cereales	9.000	7.000	7.870	55,75	51,54	80,4	6,20 "	7,06	
		(1920)			(Qm)	(1920)			
Vid	1.200	1.450	1.540	10,80	21,6	21,0	9, Hl	14,88	14,5
					(Hl)	(28/31)			(30/32)
Olivar	859	1.360	1.910	1,44	2,09	4,00	1,67 "	1,88	
						(28/31)			

CUADRO 19.—Superficie y valoración de los cultivos agrarios en 1931

	Superficie	Valor de la producción	
	Miles de Has.	Cifra absoluta	Valor corregido
		Millones de pesetas	
Cereales	8.409	3.602	2.069
Leguminosas	1.181	472	271
Patata	418	1.081	620
Plantas azucareras	116	242	139
Cebolla	27	101	58
Tomate	23	125	72
Hortalizas	75	409	235
Viñedo	1.540	714	410
Frutas	549	1.095	629
Olivar	1.911	681	391
Plantas textiles	613	23	13
Tabaco	4	10	6
Condimentos	27	65	37
Varios	13	20	11
Praderas artificiales y forrajes	499	425	244
Prados y pastos naturales	22.381	491	282
Barbecho	5.097	2.832	1.627
Total	42.883	9.616	5.523

Fuente: INE. *Primera mitad siglo XX*, pp. 29-30.

La burguesía conservadora

Tomando como más significativos los seis productos que encabezan la valoración del cuadro anterior, el orden de importancia —por muy relativos que fueren los datos en cuanto a como fueron elaborados estadísticamente— muestra que efectivamente la agricultura española ha dado un salto cualificado entre 1910 y 1930.

CUADRO 20.—Seis primeros productos valorados entre 1910-1930

(En millones de pesetas)			
1910-1920		Pts. de 1931	Pts. de 1913
1. Cereales	3.537	1. Cereales	3.602 (2.069)
2. Vid	412	2. Frutales	1.095 (629)
3. Leguminosas	364	3. Tubérculos	1.081 (620)
4. Tubérculos	283	4. Vid	714 (410)
5. Frutales	261	5. Olivo	681 (391)
6. Olivo	250	6. Leguminosas	472 (271)

Fuente: INE.

El sistema liberal-capitalista de producción agraria, estabilizado por el fracaso de las reformas de la Primera República y consolidado por las medidas conservadoras de los primeros años de la Restauración, y la promulgación del sacrosanto Código civil de 1889, viene a determinar, al azar de las coyunturas de la oferta y demanda interior y exterior, unas grandes zonas en las que predomina un sistema de cultivo y un determinado producto agrario. De este modo se han configurado regiones muy amplias en las que la preponderancia de un cultivo resulta a veces (aunque no siempre —precisamente en las más evolucionadas técnica y socialmente—) excluyente para los de cualquier otro tipo. Así, por ejemplo en la zona norte, cántabro-atlántica, los pastos, ganadería y productos derivados representan la inmensa mayoría del producto agrario. Los cereales y las leguminosas encabezan destacada, cuando no únicamente, la producción agraria de Extremadura, Andalucía septentrional, Aragón, ambas Castillas (en realidad todas las provincias del país son productoras de cereales aunque las zonas levantinas y mediterráneas se encuentren muy distantes de los altos niveles de las provincias interiores).

Las regiones de cultivo extensivo y predominante de la vid, oli-

2. Población y estructura económica

var, agrios y frutos, hortalizas y tubérculos, son suficientemente conocidas y han sido tratadas en el tomo primero de esta Historia. El fenómeno de la regionalización y especialización de la producción agraria en España llega sin embargo a situaciones extremas durante el período que abarca nuestro estudio. El caso del trigo, la vid, el olivo y los agrios merecen una sucinta referencia en cuanto a su evolución. Estos cuatro grandes productos de la agricultura española han jugado un papel fundamental en su economía y en sus conflictos sociales en el período transcurrido entre las dos Repúblicas.

La producción de trigo había crecido constantemente desde 1820 hasta 1868, resultando casi siempre autosuficiente y aún con excedentes para las necesidades de la población hasta 1881. A partir de esta fecha se invierte el signo y España tiene que importar trigo todos los años, a veces en cantidades elevadas, entre 1882 y 1931, salvo en 1923 y 1924. Las crisis de producción triguera acarrearón hambres y depresiones entre 1881-1885 y 1904-1906 de especial relieve, pero en conjunto la estampa de pobreza y dificultades fácilmente observable en las pirámides de población y en los testimonios gráficos de la época, se explican escrutando las estadísticas de producción, importación y ampliación del cultivo de trigo. (Cf. cuadro n.º 21 y gráficos nos. 10 y 12).

CUADRO 21.—Producción e importación de trigo 1900-1940

Años	Producción		Importación				
	Superficie sembrada (Miles Ha)	Producción millones de Qm	Valor en millones de pesetas		Cantidad miles de Tm	Valor en millones pesetas	
			Cifra absoluta	Valor corregido		Cifra absoluta	Valor corregido
1900	3.700	25,7					
1901	4.154	37,2			143,5	33,7	
1902	4.053	36,3			69,6	16,4	
1903	3.685	35,1			90,8	21,3	
1904	3.652	25,9			223,0	52,4	
1905	3.389	25,2			885,0	208,0	
1906	3.762	38,3			525,6	115,6	
1907	3.495	27,3			116,8	24,5	
1908	3.756	32,6			79,0	16,6	

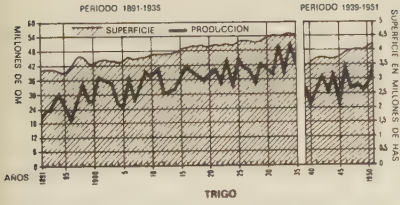
La burguesía conservadora

Años	Producción			Importación			
	Superficie sembrada (Miles Ha)	Producción millones de Qm	Valor en millones de pesetas		Cantidad miles de Tm	Valor en millones pesetas	
			Cifra absoluta	Valor corregido		Cifra absoluta	Valor corregido
1909	3.575	39,2			96,1	20,2	
1910	3.809	37,4			161,5	33,9	
1911	3.927	40,4			134,1	29,0	
1912	3.895	29,2			42,0	9,2	
1913	3.903	30,6			174,3	38,3	38,3
1914	3.920	31,6			422,6	93,0	95
1915	4.062	39,2			371,4	81,7	69
1916	4.107	41,5			315,0	69,3	49
1917	4.185	38,8			50,6	11,1	7
1918	4.139	36,9			187,6	41,3	20
1919	4.200	35,2			356,1	78,3	38
1920	4.150	37,7			489,8	107,8	49
1921	4.203	39,5			465,9	232,9	123
1922	4.172	34,1			125,1	51,3	29
1923	4.245	42,7			—	—	—
1924	4.200	33,1			—	—	—
1925	4.439	44,2			37,6	12,0	6
1926	4.361	39,9			3,6	1,1	1
1927	4.381	39,1			0,4	0,1	—
1928	4.278	33,4			316,0	107,4	64
1929	4.299	42,0	1.993	1.156	343,4	106,4	62
1930	4.506	39,9	1.856	1.073	5,4	1,7	1
1931	4.551	36,6	1.715	985	1,6	0,2	—
1932	4.552	50,1	2.334	1.351	292,4	36,8	21
1933	4.520	37,6	1.757	1.064	—	—	—
1934	4.608	50,8	2.512	1.491	—	—	—
1935	4.554	43,0	2.058	1.194	0,8	0,1	—
1940	3.535	23,9	1.826	625	674,0	98,1	34

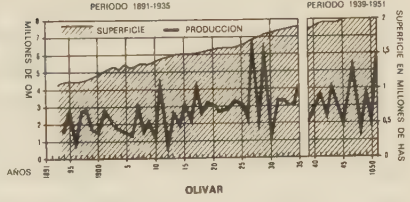
Fuente: INE. *Primera mitad del siglo XX*, pp. 32, 35, 95.

El trigo castellano y del interior, que con el ferrocarril había encontrado una salida hacia la periferia y mantenía una situación de monopolio en las colonias antillanas, experimenta dificultades ante la competencia superior del trigo norteamericano o mundial que llega

2. Población y estructura económica

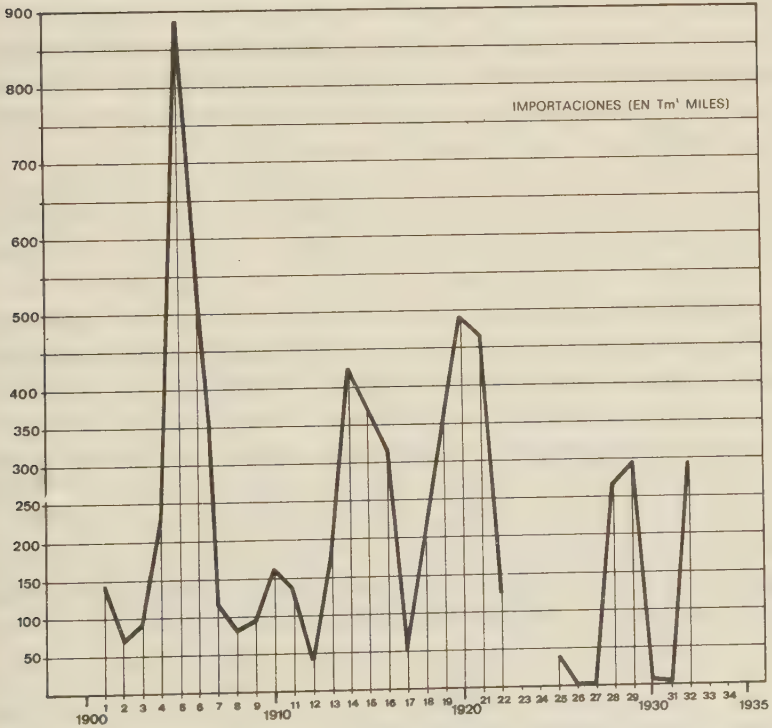


G. 10



G. 11

III. Superficie ocupada y producción de los principales cultivos de secano, trigo y olivar, entre 1891-1935. (Según Vicens-Vives.)



G. 12

IV. Importaciones de trigo entre 1900 y 1935, en miles de Tm.

más barato a las costas mediterráneas o atlánticas de España que el transportado desde el interior. También sufre considerablemente con la guerra y la pérdida colonial. Todo ello desemboca hacia 1887-1905 en una campaña para reforzar las tarifas proteccionistas, convergente con las reivindicaciones en igual sentido de otros grupos de interés agrario e industrial de Cataluña, Vizcaya, Aragón, etc. De ahí las barreras aduaneras de 1891 hasta 1928 que refuerzan considerable o totalmente la producción nacional (41). El cultivo tiguero fue extendiéndose, pasando del promedio de 3,45 millones de hectáreas correspondiente a 1903-1907 al de 4,20 en 1928-1932. La producción creció en un 33 por 100 y el consumo en un 24. La media de las importaciones supuso dos millones de quintales métricos por año durante el período 1901-1932, aunque sólo de 833.100 en el lustro 1923-1927. "Superado el bache de 1928 y 1929, España se hallaba al término de la dictadura militar a punto de independizarse en materia triguera". (42). Abundando en los criterios expuestos por el economista Flores de Lemus y por el experto Lorenzo Pardo en 1926 y 1933, Nadal Oller argumenta en contra de la extensión del cultivo triguero y la roturación de tierras al no haberse logrado progresos efectivos y haber causado un enorme perjuicio a la ganadería y los productos forrajeros tan necesarios para el país.

La demanda exterior de caldos y vinos derivados de los viñedos españoles determinó unos aumentos espectaculares durante el siglo XIX tanto en la extensión de cultivos como en la producción que se destina en su mayor contingente a la exportación. La mejor calidad de los vinos andaluces (exportación a Inglaterra, América) y los de la zona mediterránea-levantina y algunas regiones interiores (vinos riojanos, manchegos) o de Galicia, unido a la extensión de la filoxera en Francia desde 1868, es el origen de la extraordinaria expansión vitivinícola española entre 1867 y 1890. "Puede decirse —según Vicens— que entre 1882 y 1892 España monopolizó el comercio mundial del vi-

(41) Cf. J. Nadal, *Las transformaciones agrarias de la economía española*, 1882-1883-1931, en *El Banco de España*, Madrid 1970, pp. 381-393. Vicens Vives, *Historia económica*, p. 584 ss. *Historia social*, Vol. V., pp. 233 ss., 307 ss.

(42) Nadal, *ibid.*, p. 383-4.

no" (43). La cifra más alta de exportación se obtiene en 1890 y desde el año siguiente desciende el nivel por cuanto la filoxera realiza estragos entre los viñedos españoles y los productores franceses ya habían comenzado a recuperarse. La crisis de producción y de exportación se manifiesta entre 1892 y 1915, siendo especialmente grave a partir de 1900. Desde 1916, en cambio, la recuperación y la guerra mundial van a permitir una producción que se sitúa entre la media de 1890-1900 (21,6 millones de hectólitos). La evolución de la vid se encuentra en íntima conexión con los problemas que rabassaires catalanes y otros campesinos de la vid plantearán en los niveles social y político desde 1891.

Por lo que se refiere a la extensión del olivar en sus peculiares enclaves andaluces Jaén-Córdoba-Sevilla, e ibérico-catalán, promovida igualmente por la demanda exterior —especialmente de la emigración latina a América española—, contenía un incentivo considerable debido a su alta rentabilidad y sus costes de entretenimiento reducidos —mano de obra contratada por temporada, salarios bajos, etc. A pesar del inconveniente de la oscilación de las cosechas (2,9 millones de Qm producidos en 1901; 1,1 en 1910; 4,2 en 1911; 0,6 en 1912; 6,6 en 1930; 1,1 en 1931, etc. (Cf. gráfico n.º 11)—. Estrechamente relacionado con el proceso de expansión territorial del olivar se encuentra el problema de los campesinos sometidos a las oscilaciones señaladas en la producción y el paro estacional, origen de las conocidas tensiones sociales a lo largo de los siglos XIX y XX. El olivar fermenta en su torno una tipología conflictiva mucho más virulenta que cualquier otro producto agrario, debido precisamente a las formas de producción y explotación capitalista agraria que en él anidan.

En la segunda mitad del siglo XIX, cuando se van percibiendo las limitaciones estructurales que los cereales, la vid y el olivo originan en la producción agraria, surge progresivamente por presión interna —las constantes campañas para la irrigación del campo, de las cuales se convirtió en gran propagador Joaquín Costa desde los años 1880—,

(43) Vicens Vives, *Historia económica*, p. 590. "En 1892, habiendo finalizado el tratado comercial con Francia —de 1882— el viñedo español conoció una profunda crisis, de la que tardaría mucho en rehacerse." *Historia social*, p. 238.

y también por la demanda exterior —agrrios y productos hortofrutícolas—, la necesidad de extender y diversificar el estrecho horizonte en que venía desenvolviéndose la economía del sector agrícola en España. Del semi-monocultivo mediterráneo, basado en tres productos fundamentales entre 1840-1890, va a pasarse a la lenta diversificación de la producción agraria entre 1870-1910 de manera que a partir de entonces y hasta 1931 y con posterioridad, el regadío y los cultivos de cítricos, frutos, remolacha, plantas industriales, etc. cambiarán profundamente la faz del país haciéndole más rico, con mayor mercado nacional e internacional de productos agrarios, estimulador de mejoras tecnológicas y exigiendo a la par una racionalización y modernización global, causa última de la “ideología de la reforma agraria” que constituye el *leit motiv* político nacional hasta la caída de la II República en 1939. “Al cabo de ochenta años de progreso —1850-1930, la naranja ya competía, hacia 1930, con el vino como producto básico de toda la exportación española” (44).

Las pérdidas coloniales permiten la expansión del cultivo de la remolacha azucarera: de 680.000 Tm de media anual entre 1901-1910 se pasa a 1.900.000 de media entre 1926 y 1930. “La producción azucarera española acabó, en 1930, siendo más de tres veces superior a la de 1900” (45). Hacia 1927 ya se plantea el problema de los ex-

(44) Nadal, *ibid.* p. 392. Según el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, t. III, p. 133 y Nadal, la exportación española de naranjas, en sus medias decenales fue como sigue:

<i>Decenios</i>	<i>Volumen (Tm)</i>	<i>Decenios</i>	<i>Volumen (Tm)</i>
1850-1859	11.898	1890-1899	178.289
1860-1869	23.482	1900-1909	382.926
1870-1879	65.975	1910-1919	415.571
1880-1889	92.378	1920-1929	592.831

(45) Nadal, *ib.* p. 393. El cultivo de remolacha transforma radicalmente a comarcas y regiones muy amplias —regiones irrigadas de Sevilla, Granada, Zaragoza, etc. Nadal recoge una significativa cita de Schweitzer, *Notes sur la vie économique de l'Espagne en 1931-1932*, Alger, p. 390: “La demanda de arados y de máquinas ha despertado la pequeña industria local. Han aparecido, junto a las azucareras, fábricas

cedentes en la producción con respecto al consumo nacional. Los cítricos y frutos, la remolacha, hortalizas, patatas y plantas industriales actuaron de multiplicador de la economía agraria e industrial durante esta etapa y determinaron un desnivel importante en relación a los productos tradicionales y a sus formas de producción y sistema social.

La polémica mantenida entre geógrafos, historiadores de la economía y expertos sobre la validez de los censos de la riqueza agropecuaria española en los siglos XVIII-XIX-XX⁽⁴⁶⁾ aún parece necesitada del concurso de aclaraciones e investigaciones sobre la decadencia, súbito crecimiento entre 1859-1865, descenso espectacular hasta 1888 y 1910, recuperación progresiva desde entonces de la cabaña nacional. Lo que sí parece incuestionable es el hecho de que la desamortización y la extensión de cultivos cerealísticos perjudicaron gravemente a la ganadería. Los censos ganaderos debatidos se centran en los de 1797 a 1865. A efectos comparativos incluimos los datos más relevantes entre este último y las estimaciones hasta 1931 en el cuadro n.º 22.

La disminución del rebaño de ovinos como consecuencia de la decadencia y pérdida de privilegios de la Mesta había producido una caída de las exportaciones de lana, tradicional primer producto de exportación desde el siglo XIV. Pero aún habiendo superado las importaciones a la exportaciones en 1874 y 1876, la producción de lana procedente de la oveja merina española debió ser más normal de cuanto los interesados en ocultar o defraudar alardearon en todo el período⁽⁴⁷⁾.

de productos químicos para la producción de abonos, así como destilerías para el aprovechamiento de las melazas. El empleo de las pulpas ha favorecido la cría de ganados. La intensidad del tráfico ferroviario ha contribuido de forma notoria a la revitalización de ciertas compañías.”

⁽⁴⁶⁾ Cf. Angel Cabo, *La ganadería española*. En *Estudios Geográficos*, XXI, 1960. Vicens Vives, *Historia económica*, IV, 241. Nadal, *La economía española, en el Banco de España*, p. 330 ss.

⁽⁴⁷⁾ Nadal, *ib.* 334-5.

CUADRO 22.—Evolución de la ganadería española entre 1865-1931

Número de cabezas de ganado (en miles)

Años	Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerda	Caballar	Asnal	Mular	Total de cabezas
1865	22.468	4.531	2.967	4.351	680	1.298	1.021	37.316
1888	13.773	2.650	1.460	1.162	310	537	458	20.350
1910	15.117	3.216	2.369	2.424	520	868	886	25.400
Media decenio 1911-1920	16.147	3.489	2.947	3.169	541	876	977	28.147
Media decenio 1921-1930	19.604	4.094	3.652	4.838	663	1.064	1.207	35.125
Media decenio 1931-1940	20.308	5.123	3.705	5.496	627	1.048	1.133	37.443

Fuentes: Censos de 1865 y 1888. Vicens Vives, *Historia económica*, p. 593, transcrito de la *Reseña Geográfica y Estadística de 1888*. De 1910 a 1940, INE, *Principales actividades...* p. 52.

2.2.3. *Tamaño y condición jurídico-patrimonial de las explotaciones agrarias*

En el anterior volumen se ha estudiado el trascendental problema del paso del antiguo régimen económico de la tierra al nuevo régimen liberal entre aproximadamente 1800 y 1870. La desamortización de tierras retenidas por la Iglesia y diversos modos de explotación comunitaria constituyó la gran transformación jurídica y económico-social del liberalismo español del ochocientos. Las limitaciones que para una mejor distribución y crecimiento del producto nacional se vieron ya en las primeras experiencias acaecidas entre 1835-1855, como consecuencia de la primera desamortización extensiva, y después de 1855 con la segunda: roturación y explotación intensivas, ley de concentración capitalista, ley de rendimientos decrecientes, crisis de producción, crisis sociales, etc. Por lo tanto no es de extrañar que con la revolución de septiembre de 1868, y más particularmente durante el período parlamentario de la Primera República (febrero de 1873-

enero de 1874), los campesinos y sus portavoces políticos reclamaban una revisión estructural del sistema de producción agraria que era el de la mayoría del país y de sus habitantes. La reacción liberal-conservadora impuso como sabemos un *status quo* desde 1874, pero no pudo acallar el creciente y cada vez más imperativo deseo de las clases populares campesinas, y de quienes estimaban justas sus pretensiones, para reformar el régimen de propiedad de las tierras, supremo condicionante del fundamental medio de producción nacional.

Así como resultaba sumamente difícil precisar estadísticamente las consecuencias desamortizadoras en niveles de representación global aceptables con anterioridad a 1906, entre esta fecha y 1930 se había ido formando el Catastro de la Riqueza Rústica que ofrece datos reales sobre la propiedad rústica y sus tributos. El Catastro perseguía evidentemente mejoras fiscales sobre el anticuado sistema de amillaramiento, pero se convirtió también en la mejor fuente informativa sobre la tenencia de la tierra en el siglo xx y de paso, dado el *statu quo* mayoritario reinante desde el período de las últimas desamortizaciones decimonónicas, en una aproximación para conocer la estructura anterior. Junto al Registro de la Propiedad expropiable, elaborado por el Instituto de Reforma Agraria en 1933 (compuesto de más de 254 volúmenes), ha sido utilizado como fuente primordial por las mejores investigaciones sobre esta cuestión (48).

Los datos más conocidos sin embargo, sobre los que se ha argumentado desde 1930 a 1959, son los del ingeniero agrónomo Pascual Carrión, en su libro "Los latifundios en España". El estudio de Carrión era un análisis del Catastro en su nivel de 31 de diciembre de 1930, que abarcaba 22.435.090 hectáreas, más del 44 por 100 del total nacional, y sobre todo la parte más conflictiva de las áreas agrarias, el

(48) Por citar las que presentan un examen técnico y descriptivo más sintetizado entre las múltiples obras sobre el tema, pueden señalarse: El clásico libro de Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, Madrid 1932. Gabriel García-Badell, *El Catastro de la riqueza rústica en España*, Madrid 1944, y E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo xx*, Barcelona 1970. Reviste un gran interés jurídico en este contexto el también clásico libro de R. García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España*, Madrid, 1932.

La burguesía conservadora

centro y el sur del país. Según la extensión de las fincas, Carrión distinguía entre fincas pequeñas, de menos de 10 hectáreas; medianas entre 10 y 100; grandes fincas, las que poseían una superficie total de más de 250 hectáreas. Un extracto de los amplios cuadros de Carrión resume con claridad tal situación:

	Número de fincas	%	Extensión catastrada	%	Extensión relativa por unidad
Latifundios (fincas mayores de 250 Ha)	12.488	0,1	7.468.629	33,28	598
Grandes fincas (de 100 a 250 Ha)	16.305	0,1	2.339.957	10,42	143
Fincas medianas (de 10 a 100 Ha)	169.472	1,6	4.611.789	20,55	27
Fincas pequeñas (de 5 a 10 Ha)	205.784	2,0	1.379.416	6,14	6
Minifundios (hasta 5 Ha)	9.810.331	96,0	6.635.299	29,57	0,6
Totales	10.214.380	99,9	22.435.090	99,96	

Las estimaciones posteriores realizadas fundamentalmente por García Badell y Malefakis, operando sobre los avances casi totales del catastro entre 1944 y 1959-1962 y otros censos, vienen a determinar una aproximación al hecho global del tamaño de las fincas y predios rústicos o de la propiedad agraria, que en grandes líneas es semejante al anterior a 1931 al reconvertirse, cuando no se ha acelerado, el proceso de concentración de propiedad —latifundios— o por el contrario de su micro-parcelación —minifundios—.

Las ponderaciones realizadas por Malefakis (Cf. cuadro n.º 23, Distribución de las fincas en España, 1930 y 1959), que divide en tres grandes zonas el régimen de tenencia de la tierra, en gran medida coincidentes con los grandes procesos históricos desde la Reconquista a la desamortización que las modelaron, suponen un enfoque funcional y acertado. En efecto, la España del Norte viene a corresponder con las tierras situadas por encima del río Duero, zona de división de la propiedad y del minifundio o fincas medianas; zona en gran parte co-

rrespondiente a la España húmeda y septentrional próxima o adyacente con el litoral cántabro-atlántico. La zona *Centro* se sitúa aproximadamente entre los límites de los ríos Duero y Tajo; domina la propiedad mediana y aparecen ya altos porcentajes de grandes fincas. Finalmente el *Sur*, en la zona meridional tras el Tajo, donde predomina el latifundio que absorbe la mayor parte de las medianas y pequeñas fincas.

Las *fincas pequeñas*, que suman al 99,1 por 100 del total de fincas en 1959, ocupando el 46,5 por 100 de la superficie total, tributaban el 60,2 por 100 del líquido imponible total. Por zonas, representaban el 63,3 por 100 de la superficie del norte en 1959 y el 71,1 del líquido imponible, mientras que para 1930 representaban respectivamente el 53,3 por 100 y el 73,3 por 100 en el Centro y 27,9 y 41,1 por 100 en el Sur.

Las *fincas medianas* (10 a 100 Ha) oscilan entre el 19,8 por 100 de la superficie en el Sur y el 22,3 por 100 en el Centro. La zona norte se encuentra entre ambas con el 21,5 por 100. La escasa importancia de este tipo intermedio de tamaño de predio agrícola, a diferencia de lo que ocurre en el litoral mediterráneo en que es más abundante, viene a condicionar socialmente la debilidad de una clase campesina intermedia que hubiese podido dar contenido integrador a los extremismos de la situación que describimos y que no deja de ser rotunda e inapelable para el observador de la realidad histórica.

Las *grandes fincas*, superiores a 100 Ha, que cuando se elevan por encima de 250 suele aplicarsele el sustantivo *latifundios*, ocupan el 28,6 por 100 del total de la superficie del país en 1959, con sólo el devengo del 18,7 por 100 del líquido imponible, pero en el Sur de 1930 representaban el 52,4 de su superficie y el 38,3 por 100 del líquido imponible tributado. La concentración máxima del latifundismo se producía en dos regiones del Sur, Andalucía occidental y Andalucía oriental, en las que los latifundios abarcaban el 46,0 por 100 y el 43,3 por 100 de la superficie y tan sólo el 32,1 y 21,5 por 100 respectivamente del líquido imponible.

Siguiendo a Pascual Carrión, otros dos criterios indicativos pueden extraerse de la situación de la tierra en las provincias y regiones catastradas en 1930: a) El que viene determinado por los propietarios o titulares jurídicos que poseen fincas de más de 250 hectáreas y el de

quienes poseen menos de ese límite, es decir, la gran divisoria entre latifundistas y propietarios de tierra que resultaba abismal:

CUADRO 23.—Distribución de fincas en España: 1930 y 1959

	<i>Número total de fincas %</i>	<i>Superficie total %</i>	<i>Líquido imponible total %</i>
<i>Fincas Pequeñas (menores de 10 Ha)</i>			
ESPAÑA (1959)	99,1	46,5	60,2
Norte (1959)	99,6	63,3	71,1
Centro (1930)	99,0	53,3	73,3
Sur (1930)	96,6	27,9	41,1
<i>Fincas Medianas (10 a 100 Ha)</i>			
ESPAÑA (1959)	0,8	24,9	21,5
Norte (1959)	0,4	21,5	18,6
Centro (1930)	0,9	22,3	16,3
Sur (1930)	2,8	19,8	20,6
<i>Fincas Grandes</i>			
A) (Extensión mayor de 100 Ha)			
ESPAÑA (1959)	0,1	28,6	18,7
Norte (1959)	—	15,2	10,3
Centro (1930)	0,1	24,4	10,3
Sur (1930)	0,6	52,4	38,3
B) (Extensión mayor de 250 Ha)			
ESPAÑA (1959)	—	16,9	10,1
Norte (1959)	—	8,0	4,9
Centro (1930)	—	15,6	6,2
Sur (1930)	0,3	41,2	27,8
C) (Análisis regional de las fincas de más de 250 Ha)			
NORTE			
Galicia	—	4,6	3,0
León y Burgos	—	10,1	6,4
Costa cantábrica	—	4,9	3,3
Aragón-Ebro	—	11,3	6,7
Cataluña	—	5,5	3,1

2. Población y estructura económica

	Número total de fincas %	Superficie total %	Líquido imponible total %
CENTRO			
Castilla la Vieja	—	14,4	6,0
Castilla la Nueva	—	13,6	9,7
Levante	—	14,6	3,3
Sureste	0,1	20,5	7,4
SUR			
Andalucía occidental	0,5	46,0	32,1
Extremadura	0,2	35,8	28,7
La Mancha	0,2	38,8	21,6
Andalucía Oriental	0,2	43,3	21,5

Fuente: Elaborado a partir de los Cuadros 1, 2, 3, pp. 30, 32, 35 de Malefakis, *Reforma Agraria*.

	Total	%	Hectáreas	%
Propietarios que poseen fincas de más de 250 Ha	12.721	0,8	11.068.700	49,4
Propietarios que poseen fincas de menos de 250 Ha	1.774.104	99,2	11.366.390	50,6
Total	1.786.825	100	22.435.090	100

b) La distinción entre pequeños, medianos y grandes propietarios según el líquido imponible devengado por las tres categorías.

	Número total	%	Líquido Imponible En miles de pesetas	%
Grandes Propietarios (Cuotas de más de 5.000 ptas.)	17.349	0,9	294.028	42,0
Medianos Propietarios (Cuotas de 1.000 a 5.000 ptas.)	73.092	4,0	176.711	25,2
Pequeños Propietarios (Cuotas de hasta 1.000 ptas.)	1.699.585	94,4	228.431	32,6
Totales	1.790.026	100	699.171	100

La burguesía conservadora

El agudo contraste entre las categorías alcanza aún mayor relieve si se unen en realidad los medianos y grandes propietarios, que juntos suman el 5,06 de propietarios y el 67,32 por 100 del total del líquido imponible; más de dos tercios del tributo y verosíblemente casi el equivalente del beneficio real agrario. Con todo, la reducción a dos grupos simplifica demasiado la problemática y el recurso a otras matizaciones globales y regionales resulta necesario. Este esfuerzo ha sido realizado, y sólo en parte resuelto, por el trabajo de Malefakis, mezclando datos de 1930 y 1959 ante la necesidad de acudir a las fuentes estadísticas existentes. La extrapolación entre un período de treinta años se atenúa por el hecho, tantas veces reiterado, de la vuelta atrás efectuada a partir de 1939, es decir regresar al *status quo* anterior al advenimiento de la República en sus líneas generales por lo que se refiere a la tenencia de la tierra y a los herederos de la legalidad del Código civil de 1889. A *sensu contrario*, al menos en porcentajes sobre la totalidad, la situación de 1959 se encontraría próxima a la de 1930 con la lógica incidencia de la ley de concentración capitalista reforzada en los años cuarenta y cincuenta. El propio Malefakis ha insistido en los límites en que era necesario considerar su análisis, pero a fuer de representativo y por cuanto su bosquejo global resulta ser el más aproximado y completo de todos los realizados hasta 1970, merece ser transcrito (Cf. Cuadro 24).

CUADRO 24.—Distribución de los propietarios según la riqueza imponible catastrada: 1930 y 1959. (Cifras absolutas y porcentajes)

(Miles de propietarios *A* y millones de pesetas *B*)

Región	Hortelanos y pequeños propietarios				Medianos propietarios				Grandes propietarios			
	<i>A</i>		<i>B</i>		<i>A</i>		<i>B</i>		<i>A</i>		<i>B</i>	
ESPAÑA (1959)	5.777	96,4	3.228	46,1	188	3,1	1.962	28,0	25	0,4	1.819	26,0
Norte (1959)	2.297	97,4	1.304	60,2	58	2,5	574	26,5	4	0,2	288	13,3
Centro (1930)	866	96,8	109	47,9	24	2,7	64	28,0	3	0,4	55	24,2
Sur (1930)	833	93,0	119	25,4	49	5,4	113	24,0	14	1,5	239	50,7
NORTE (1959)												
Galicia	983	99,0	455	80,2	10	1,0	86	15,1	—	—	27	4,7
León y Burgos	402	98,7	181	72,4	5	1,2	44	17,7	—	0,1	25	9,9
Costa cantábrica	278	96,5	173	58,5	10	3,4	92	31,1	1	0,2	31	10,4
Aragón-Ebro	383	95,7	296	53,0	16	4,0	158	28,2	1	0,4	105	18,8
Cataluña	252	92,9	198	40,1	18	6,5	195	39,4	2	0,6	101	20,4

2. Poblacion y estructura económica

(Miles de propietarios *A* y millones de pesetas *B*)

Región	Hortelanos y pequeños propietarios		Medianos propietarios		Grandes propietarios							
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>A</i>	<i>B</i>						
CENTRO (1930)												
Castilla la Vieja	254	97,3	26	39,5	6	2,4	19	29,3	1	0,4	21	31,3
Castilla la Nueva	160	95,4	19	39,9	7	3,9	13	27,1	1	0,7	16	33,0
Levante	326	97,0	40	56,7	9	2,7	19	27,5	1	0,3	11	15,8
Sureste	125	97,9	24	55,1	2	1,8	12	27,6	—	0,2	8	17,3
SUR (1930)												
Andalucía occidental	261	91,6	42	21,5	18	6,3	44	22,3	6	2,1	110	56,2
Extremadura	159	90,9	24	19,8	12	6,9	27	22,5	4	2,2	70	57,7
La Mancha	265	95,4	33	38,4	11	3,9	22	26,1	2	0,8	30	35,5
Andalucía oriental	148	93,8	20	29,5	8	5,0	20	28,7	2	1,2	29	41,8

Fuente: Elaborado directamente de E. Malefakis, cuadro 7, p. 49 y cuadro H. p. 484. Malefakis hace las siguientes aclaraciones: Las columnas *A* indican el número de propietarios incluidos en cada categoría y el porcentaje de todos los propietarios catastrados que constituyen un mismo grupo. Las columnas *B*, el líquido imponible de las tierras poseídas por estos propietarios y el porcentaje para cada grupo. Las pequeñas cifras del centro y sur de España son debidas a que el Catastro no estaba completo en 1930 y al cambio de valor de la peseta. Todas las cifras para el centro y sur proceden de Carrión, del cuadro no numerado frente a la p. 86. Las cifras para el Norte y para el conjunto del país han sido obtenidas en García-Badell, Estado núm. 5, pero la renta se estimó por un procedimiento más complicado por el propio Malefakis.

Los niveles perceptibles en el cuadro anterior reflejan una situación de absoluto desequilibrio entre pequeños propietarios y similares en relación con los medianos y grandes propietarios: Los primeros suponen una media de 96,4 por 100 con un máximo de 99 en Galicia y un mínimo de 90,9 en Extremadura. El pequeño campesinado propietario, arrendatarios y aparceros, constituyen con el bracero, jornalero o categoría semejante, la inmensa mayoría de la población agraria. Este es el primer resultado histórico que entre 1860 y 1930 se había configurado tras la revisión desamortizadora y los nuevos regímenes jurídico-patrimoniales de la tierra: la proletarización absoluta de casi dos tercios de la población campesina, fuesen o no pequeños propietarios. Los medianos propietarios, base de una posible producción equilibrada, no se elevaron por encima del 3,1 por 100 de media, con un máximo de 6,9

en Extremadura y 6,5 en Cataluña y un mínimo de 1,0 en Galicia y 1,2 en León y Burgos. Este estrato intermedio debería haberse situado en por lo menos un 35 a un 50 por 100 para conseguir una posición realmente media. Estos porcentajes, realizados en la mayor parte de las reformas agrarias de Europa hacia 1920-1930, venían a ser una de las finalidades sociales y políticas que desde Joaquín Costa hasta la II República reclamaban las más inteligentes cabezas del país sin hacer utopismo. Finalmente la clase dominante de los grandes propietarios, que es prácticamente inexistente en Galicia y se eleva al 2,1 y 2,2 en Andalucía occidental y Extremadura, las regiones características del latifundismo, absorbe más de un cuarto de la riqueza imponible que es mucho más de la mitad en las provincias superlatifundistas.

Esta gigantesca concentración de propiedad, Carrión la resumía en 1932: "La desproporción entre estos potentados y aquellos miserables agricultores es por lo tanto, enorme. Si descontamos la repetición de las mismas personas como propietarios en diferentes términos y los cónyuges, podemos decir que entre unas 10.000 familias poseen muy cerca de la mitad del territorio catastrado de España". Malefakis por otra parte ha verificado como hacia 1933 en una provincia de genuino latifundismo, Badajoz, el 32,5 por 100 de la superficie cultivada de la provincia se encuentran en manos de 412 individuos, que a su vez formaban estrechos lazos familiares de unos 153 grupos de hermanos (49).

Si se considera que la distinción entre propietarios y no propietarios no es una divisoria clarificadora aunque sí indicativa del desequi-

(49) Malefakis, op. cit. pp. 99-100. "En realidad, una vez eliminadas las dobles contabilidades que aparecen en el Catastro y teniendo en cuenta los vínculos personales establecidos entre los grandes propietarios, la economía rural de la provincia resultaba estar en gran parte controlada por 412 individuos, reunidos aproximadamente en unos 153 grupos de hermanos, la mayoría de los cuales, a su vez, estaban relacionados con un puñado de familias ampliadas. Las 565.939 Ha que pertenecían a estos pocos individuos y familias, representaban el 36,6 por 100 de la superficie total de Badajoz y al menos el 32,5 por 100 de la superficie cultivada de la provincia—incluso si se descuenta el 40 por 100 de las tierras que figuran en el registro como pastos no arables o bosques... La superficie total de Badajoz es de 2,1 millones de Ha, de las cuales se hallan en cultivo 1,1 millones. De haberse incluido todas las fincas no labradas de las grandes familias terratenientes, resultaría probablemente que sus pro-

librio de la economía agraria española, los demás aspectos de las relaciones jurídico-productivas y las obligadas referencias a las distintas regiones, completan una visión esquemática de su proceso durante el período 1874-1931. Las cuatro categorías básicas sobre las cuales evoluciona el sistema de producción agraria vienen determinadas tanto por tipos jurídicos específicos de la legislación liberal capitalista como por situaciones patriarcalistas que se remontan por lo menos a las épocas de la sociedad estamental.

En primer lugar destaca obviamente la condición de propietario de alrededor de cincuenta millones de parcelas del territorio útil en que se consideraba dividido el país hacia 1930. El concepto de propiedad, entendido de modo absoluto e irrevocable, transmitido por herencia a la familia o en cualquier tipo de cesión forzada o voluntaria, entraña la polarización en minifundios de campesinos-proletarios y en latifundios de una minoría oligárquica que los explota irracional y vandálicamente a través de administradores que emplean un mínimo de obreros fijos y mano de obra mercenaria en épocas concretas del año.

La propiedad minifundista, cuyo prototipo se desarrolla en Galicia como legado medieval a través de foros, subforos, enfiteusis, censos enfiteúticos, aunque también afecta a otras zonas de la España húmeda del Norte y a la España restante, creadora de unas condiciones de producción regresivas o estancadas. La redención de foros, decretada en 1926, mejoraba las condiciones de los subforados o cultivadores directos en su aspecto económico personal pero no resolvía evidentemente el problema de la mejora de las condiciones de la producción agraria. El tipo de propiedad latifundista, configurador de un sistema de producción igualmente regresivo, originaba una clase de obreros

propiedades abarcaban del 35 al 40 por 100 de las tierras de la provincia. Hay que añadir, para mostrar el escaso número de gente que la reforma agraria de la II República hubiera afectado... que los 412 individuos poseían el 72 por 100 de toda la tierra de la provincia inscrita en el registro de la Propiedad Expropiable... Las implicaciones sociales y políticas de estas cifras son sobrecogedoras. En 1930 Badajoz tenía una población de 702.418 habitantes, de los cuales tres cuartas partes dependían de la agricultura para su sustento. Al poseer una tercera parte de las tierras labradas de la provincia los 400 individuos y las pocas familias (indicados) gobernaban, en la práctica, el destino de cientos de miles de personas, incluso sin tener en cuenta las tierras no cultivables de su propiedad y las fincas que poseían fuera de la provincia”.

agrícolas, el bracero, jornalero, peón, gañán, etc., cuya suerte miserable mantenía un estado permanente de luchas sociales y de irredentismo en los vastos territorios y regiones de dominio latifundista.

Entre estos dos extremos se encontraban las propiedades medianas o intermedias arrendadas en regímenes de arriendo a largo plazo (contrato de *rabassa* en Cataluña, que permite al arrendador o *rabassaire* el cultivo directo mientras vivan las cepas plantadas; tipo de contrato que con la filoxera y la muerte de las vides hacia 1890 creó, como es sabido, situaciones conflictivas entre los propietarios y los *rabassaires*, reproducidas en los años de la II República cuando expiraban las vides más cortas de raíz americana, contratos o subrogaciones de cultivadores directos de censos, foros, enfiteusis, etc., que venía a equipararlos a la condición de cuasi-propietarios), y los regímenes de arriendo a corto o medio plazo (de uno a seis años).

Los regímenes a corto plazo, diversas clases de contratos de aparcería y arrendamiento, determinaban la situación de una gran parte de campesinos y cultivadores directos del Norte y del Centro del país, particularmente de Castilla la Vieja, y también de parte de Aragón, Castilla la Nueva y zonas latifundistas, zonas de regadío de Murcia y Granada, etc. Tan sólo los propietarios medios y los cultivadores con arrendamientos a largo plazo, que en líneas generales coinciden con las zonas de campesinos prósperos o desahogados del litoral mediterráneo (Cataluña, Valencia), coincidían con regiones donde el desarrollo agrícola fue notable, con productos competitivos y de exportación (vinos, naranjas, frutos), y con un equilibrio superior en las relaciones sociales. El resto de la masa campesina del país suministraba tres tipos de proletariado: proletariado y subproletariado rural del latifundio; proletariado propietario de minifundios, semi-proletariado propietario y/o arrendatario o aparcerero de pequeños fundos, sometidos a la usura por falta de un sistema de créditos o de impulso de la educación para la información y la cooperación —mejora de cultivos, movimientos de solidaridad cooperativa, etc. (50).

(50) Los intentos de crear instituciones de crédito rural fracasaron porque se hicieron mal, desviándose a intereses no rurales —caso del Banco Hipotecario— o porque la Banca privada jamás se interesó en el tema y los tradicionales pósitos carecían de

2. Población y estructura económica

A título indicativo y operando por extrapolación de algunas estadísticas de censos de 1930-1933 y descendiendo hasta 1877 con el mismo método, la población activa agraria española pudo situarse aproximadamente así ⁽⁵¹⁾:

	(En millones de personas)		
	Hacia		
	1877	1910	1930
Cultivadores directos, propietarios, arrendatarios, hortelanos ..	3	3	2,6
Braceros, jornaleros, gañanes, obreros fijos	2	1,6	1,2
Totales	5	4,6	3,8

verdaderos recursos. El resultado producía, junto con la variabilidad de las cosechas y cultivos rutinarios del ignorante y pobre campesino medio, un aprovechamiento usurario de otros propietarios o convecinos rurales. Malefakis, op. cit. p. 143, cita el caso de la provincia de Cáceres donde el interés usual hacia 1921 era de un 5 por 100 mensual = 60 por 100 anual.

⁽⁵¹⁾ Cf. Estimaciones de la población activa en 2.1.2.4, entre 1860-1931. Y también los interesantes cuadros y conclusiones de Malefakis, op. cit. p. 139 ss. El censo de campesinos elegibles para su asentamiento según la Ley de Reforma Agraria entre 1933-1936, afectaba a 1.100.000, que correspondían al 68,9 por 100 de los municipios de la España meridional y al 51,5 por 100 del resto. Si extendemos el mismo criterio de uniformidad y porcentajes empleados por Malefakis, que ha utilizado el resumen de los Archivos del Instituto de Reforma Agraria de la República, serían un total de casi dos millones de campesinos pobres o empobrecidos, propietarios o braceros, los que vivían en condiciones tan miserables que la reforma agraria era su única salida decorosa. Es decir, más de la mitad de la población agraria; alrededor de 800.000 en la España meridional del latifundismo (65,6 trabajadores, 21,6 propietarios, 12,8 arrendatarios y aparceros), y 1.150.000 en el resto de España (33,2 trabajadores, 52,4 propietarios y 14,4 arrendatarios y aparceros). Esta sería la situación en que se encontraba por los menos el 50 por 100 de los 3,8 millones de la población activa agraria hacia 1930, época de notables mejoras y producción desde 1910. Fácil es percibir que entre 1877 y 1910 las condiciones habían sido mucho más graves y que particularmente el destino de por lo menos los dos millones —algunas estimaciones señalan 2,5, el 50 por 100 de los campesinos de 1877— de obreros agrícolas y sus familias fuese por lo menos dramático y proclive a cualquier tipo de revoluciones campesinas. Unos veinticinco años después, en 1959, el propio Malefakis

La burguesía conservadora

La serie ininterrumpida de conflictos que jalonan el campo español hasta 1931 y con posterioridad, de los que sobresalen evidentemente los planteados por el proletariado o subproletariado rural de las zonas latifundistas, venía a poner de relieve el hecho diferencial de por lo menos un millón de trabajadores sin tierra y acaso más de otro millón de micro-propietarios, que planteaban al país la búsqueda de urgentes remedios a su situación. Ambas categorías, cuyos horizontes materiales venían a ser equivalentes pero cuyas estimativas y perfil psicológico-social se encontraban separados por la casi infranqueable barrera del "derecho de propiedad", diferían en el enfoque. Los no propietarios tendían al "milenarismo" y a las utopías del anarquismo libertario o de variadas formas de colectivismo agrario. Los propietarios y ciertas clases de aparceros, arrendatarios y similares se orientaban a su vez por el principio de "la tierra para quien la trabaja" o por formas de explotación cooperativa o comunitaria. Entre la "revolución", el "reparto" o, más técnica y políticamente, la "reforma agraria", confluyen las perspectivas y las luchas políticas campesinas hasta el momento crítico de 1931.

En realidad el país español recogía una vez más los frutos de su heterogeneidad histórica y de la ambigüedad y oportunismo de sus clases dirigentes desde el Antiguo Régimen a la época del liberalismo burgués. Como en Inglaterra, ciertas regiones habían ido acumulando propiedad agraria en pocas manos, creando una dualidad extrema: latifundismo todopoderoso, campesinos subproletarios. Pero a diferencia de la aristocracia latifundista británica, los latifundistas ibéricos fueron incapaces de capitalizar, monetizar, invertir, agilizar e industrializar al país. Al quebrar la dominación colonial, nobleza latifundista y nuevos terratenientes del siglo XIX no pueden exhibir otra cosa que gestos hueros, palabrería anticuada y energía represiva fuera de lo corriente con respecto a los campesinos de las tierras que dominan. Como en Francia,

estima en las proporciones siguientes la relación número de propietarios y superficie de tierra en su poder:

Pequeños propietarios	2.357.667	— 82,4 %	poseen 17,50 % superf.
Medianos propietarios	451.734	— 15,8 %	poseen 28,7 % superf.
Grandes propietarios latifundios	50.413	— 1,8 %	poseen 52,4 % superf.
Total de propietarios	2.839.814	— 100	

2. Población y estructura económica

en otras regiones se desarrolla un campesinado propietario, arrendador, hortelano, etc., que cultiva directamente la tierra y que vive sin extremas dificultades de ella. Pero a diferencia de Francia, el proceso afecta a muy pocos grupos de campesinos del litoral mediterráneo o de algunas zonas de regadío. El tipo dominante de la agricultura inglesa o francesa, que en cierto modo pudo realizarse paralelamente en las fajas de Castilla central y Andalucía y el antiguo reino de Aragón y Cataluña, resultó estructuralmente inviable al encontrarse como fenómeno aislado dentro de un contexto sin apenas alternativas.

2.3. Etapas y caracteres de la industrialización en régimen capitalista de producción y mercado

2.3.1. *El tránsito de la era pre-industrial a la economía semi-industrial*

El sistema liberal de producción de bienes y servicios implantado entre 1810 y 1873 apenas va a sufrir modificaciones sutanciales durante todo el período transcurrido entre las dos Repúblicas españolas, a pesar de que la crisis colonial de 1898 y las consecuencias de la primera guerra mundial habían mostrado las dificultades inherentes al indiscutido imperio del principio de "subsidiariedad del Estado a favor de la iniciativa privada". Tibios ensayos de intervención del Estado en la actividad económica no pasan nunca del marco legislativo o presupuestario del Estado liberal de Derecho que caracteriza a los regímenes políticos españoles hasta septiembre de 1923. Con la dictadura del general Primo de Rivera, que recoge la inquietud y parte de las críticas al sistema liberal de producción, surgen las primeras intervenciones en el ámbito económico: concesión de monopolios (a compañías privadas) (teléfonos, petróleo), regulación gubernamental o apoyo a productos industriales o agrarios (combustibles, cereales), etc. El Estado pasa por tanto a jugar un papel económico más activo aunque la soberanía de la libre iniciativa privada, esto es del capital fundamentalmente, sigue siendo la regla básica del funcionamiento económico.

Como veremos más adelante (Capítulo 4, "La vida política y la

acción del Estado”), la participación económica estatal es mucho más importante en las épocas de genuino liberalismo de lo que la simplificación del doctrinarismo liberal viene sosteniendo y, por supuesto, antes de 1923 el Estado español ha intervenido celosamente en la defensa de los intereses de las clases dirigentes. La intervención del Estado liberal con anterioridad a 1931 y 1923 es de naturaleza indirecta —presión fiscal y tributaria, presión en el ámbito o “dominio de la ley”, legislación económica, jurisprudencia en la casuística de los conflictos entre particulares y entre particulares y el Estado, defensa del sistema social, etc.—, y a partir de entonces se desarrollará una intervención directa que según hacia quien va dirigida, protege a grupos capitalistas concretos o tiende a salvaguardar verdaderos intereses nacionales o colectivos.

Si nos atenemos a los resultados históricos concretos, la situación económica de España ha sufrido modificaciones esenciales en poco más de los cincuenta años transcurridos entre 1874 y 1931. Al examinar la estructura demográfica y los cambios y demandas en la cuestión agraria, el clima parece infinitamente divergente aun cuando persistan rasgos que, de manera indudable, no hayan variado sensiblemente.

Casi a pesar suyo, la fisonomía del país ha dado tres pasos definitivos:

De la larga era pre-industrial que cubre el primer ciclo liberal en la vida política hasta 1874 —en cuyo devenir no puede hablarse en rigor de ningún despegue o penetración industrial importante a pesar de la “intensa vida económica” de 1840 a 1860—, se aleja en poco más de tres lustros en busca de nuevos horizontes, menos gloriosos que las aventuras y rentas coloniales pero bien inmediatos a su propia problemática interna.

De la sombría situación finisecular parece surgir hacia 1901 un país de contornos más próximos a los que su más inmediatos vecinos de Europa occidental que se agitan y parecen vivir bajo el aparente espejismo de la “belle époque” y de los neo-imperialismos capitalistas de Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda e Italia.

Franquear el tercer paso, es decir, encontrarse sumergido en la moderna sociedad de masas, todo lo repleta de arcaísmos que se quiera, fue una empresa común a todos los europeos que vivieron directa o

2. Población y estructura económica

pasivamente la Gran guerra del 14-18 y el período de entreguerras hasta las terribles crisis de los años treinta y cuarenta. Los "tiempos modernos", plenamente industriales para gran número de países europeos, tan sólo semi-industriales para España, Italia, Portugal y la mayoría de los de Europa meridional, exigían otras estructuras, otros comportamientos, otros conflictos y otras solidaridades que las requeridas hasta entonces por las estrechas miras de las diversas nacionalidades, atrincheradas en las fronteras políticas y económicas de los intereses hegemónicos de las burguesías capitalistas.

Este tránsito de la era pre-industrial a la época semi-industrial parece haberse cubierto en España, por lo que se refiere al planteamiento económico de su estructura productiva, en tres tramos situados entre fechas cronológicas que acotan algo más que un cambio de coyuntura sin que, evidentemente, representen cortes bruscos dentro de la evolución global de la industrialización capitalista.

2.3.1.1. *El período de delimitación sectorial y regional: 1874-1890*

En cinco apartados se sintetizan los sectores económicos que, conjuntamente, representan el primer despertar industrial moderno del país durante los tres lustros que abarca el período inicial de la Restauración hasta 1890. Industria textil, minerales, siderurgia, grupos agrarios en condiciones favorables para la demanda de productos industriales —sector vitivinícola, gran exportador—, y el comercio colonial. Los dos últimos sectores desempeñan un papel primordial y complementario de los dos primeros para impulsar también el desarrollo, si bien reducido, de la siderurgia e industria secundaria. La industria básica y la de transformación se hallaba perfectamente delimitadas entre 1882-1890, con unos mercados exteriores e interiores igualmente concretos aunque ya con ciertas dificultades en perspectiva.

Quedan perfilados definitivamente los focos regionales que sirven de cabecera a los sectores propiamente industriales y que motivan los desequilibrios crónicos de la economía española por lo que se refiere a la cuestión regional. Cataluña toma la delantera y se convierte en la primera región del país y una de las más activas de Europa en materia de

industria textil algodonera. Entre 1876 y 1890 se concentran además en Cataluña los importantes cuasi-monopolios con las colonias de la industria textil, compañías de navegación y banca (Banco Hispano-Colonial), producción y exportación de vinos e industria corchotaponera; cuenta incluso con industria siderometalúrgica y de maquinaria (La Maquinista construye la primer locomotora realizada en España); atrae considerable mano de obra del resto del país que emigra en la medida que conocemos, etc. Simboliza el auge catalán, a pesar de la oposición a la política del librecambio parcialmente seguida hasta 1891, la gran Exposición de Barcelona de 1888 y la presencia catalana en las más importantes actividades de toda índole en la nación: políticas, culturales, jurídicas, etc.

Vizcaya en segundo lugar por su importancia industrial a partir de la minería del hierro y de la actividad naviera y el comercio de importación y exportación —la participación en el mercado colonial de los vascos parece haber sido mucho más importante de lo que ha venido indicándose— genera en todo el país vasco, Santander y Asturias, una zona expansiva por sus reconocidas posibilidades de inversión de capital y atracción de mano de obra.

El tercer foco, bastante distanciado de las dos zonas señaladas, catalana y norte-cántabra, lo constituye Madrid, donde todavía en 1890 la escasa propensión a la demanda de productos industriales y la supervivencia de los pequeños oficios artesanos pre-industriales siguen siendo notas características. En el resto del país se localizan actividades mineras, siderúrgicas, industriales o coloniales de mucho menor rango, incluso con pérdida de velocidad respecto de sus posibilidades anteriores a 1874 (caída del posible foco minero-siderúrgico de Málaga-Sevilla que queda reducida a la provincia de Huelva, a su vez auténtica colonia de las compañías mineras extranjeras inglesas y francesas).

2.3.1.2. *Configuración de los elementos de la industrialización capitalista:
1891-1917.*

El proteccionismo triunfante en 1891 y que sigue su imperial línea casi ininterrumpidamente hasta 1959, había sido la consecuencia de una

2. Población y estructura económica

situación generalizada por entonces, en defensa de la incipiente industrialización autóctona. El *Fomento del Trabajo Nacional* catalán y la *Liga Vizcaína de Productores*, aliados a los intereses cerealistas y a otras *Ligas de Productores agrarios*, se adelantaron evidentemente a la crisis colonial y tomaron posiciones defensivas con tiempo suficiente. El flujo de capitales repatriados de América y las remesas de los emigrantes españoles, particularmente intensas entre 1890 y 1920, compensaron en parte las pérdidas territoriales y la caída de las inversiones de capital extranjero, sumido por entonces en una baja desde 1881 y en una fiebre armamentista desde fines de siglo.

Sentadas las débiles bases industriales en el período anterior, de magnitud incomparablemente más baja que cualquiera de las tres grandes "potencias" del momento, Inglaterra, Alemania y Francia, el proceso semi-autárquico de la industrialización española va a seguir un curso inexorablemente nacional-capitalista al recuperarse del mal momento atravesado con la guerra hispano-norteamericana y en las colonias (1895-1898). La minería del carbón, la siderurgia, el desarrollo de la explotación hidro-eléctrica, van a sumarse a la minería del hierro y a la industria textil y la tradicional siderurgia e industria de transformación, cerrando con el sistema bancario, que se refuerza en 1899-1902 y en los años de guerra, el arco de la industrialización interior, aunque sin grandes variaciones en los focos regionales heredados de la época anterior. El moderado y todavía casi incipiente sistema industrial hispánico va a proporcionar sin embargo excelentes servicios a las naciones en guerra. Lo que intenta explotar hasta límites imposibles hacia 1915, cometiendo el grave error de improvisación para el futuro respecto de su capacidad de producción y exportación, en perjuicio notorio del mercado nacional e incluso del abastecimiento mínimo del país.

2.3.1.3. *Aceleración del proceso de industrialización y primeras tensiones críticas de la modernización industrial: 1917-1931*

Parece evidente que aunque conflictos obreros de las ciudades y del artesanado se conocían a lo largo de toda la historia del siglo XIX, es-

pecialmente en las grandes urbes industriales, y que por supuesto los conflictos del proletariado agrario se insertaban dentro de las corrientes ideológicas de su tiempo, las primeras y acaso más auténticas tensiones conflictivas de una moderna sociedad industrial no se manifiestan en España hasta precisamente las del año 1917, donde se destacan no sólo los focos habituales o tradicionales de la inquietud obrera y campesina, sino una verdadera acción nacional del proletariado que representa cuantitativamente una fuerza organizada y capaz de enfrentarse al poder. La huelga general de 1917, precedida de una alianza de las clases obreras organizadas en 1916 (sindicatos socialistas y cenetistas), e inserta en una situación económica determinada por una difícil coyuntura en la producción y en los abastecimientos, corresponde inequívocamente a un hecho histórico característico de una moderna sociedad industrial de masas. Por vez primera coincidían en España una situación internacional y una situación nacional convergentes y solo relativamente diacrónicas en cuanto a estructuras básicas con las sociedades superindustrializadas, que entonces libraban una guerra debilitadora para todas ellas.

Las respuestas de la burguesía y del Estado liberal a la nueva era conflictiva que aflora alrededor de la guerra del catorce-dieciocho resultaban insuficientes para el mantenimiento de unos niveles de seguridad en la producción y en el *status* material y psicológico burgués, consustancial con su clase hasta entonces. La aceleración del proceso de industrialización resultaba irreversible; las demandas sociales al sistema económico requerían mejoras y reivindicaban bienes y servicios que el estrecho horizonte acumulador de plusvalías y bienestar elitista de los estratos dirigentes del capitalismo industrial y financiero hacía tiempo que no satisfacían ni parecían tampoco comprender. La búsqueda de soluciones a partir de 1917 es tarea general de todos los sistemas políticos en los países industriales, semi-industriales y en gran parte de los pre-industriales. España se plantea también desde 1917 una revisión de los principios liberales de no intervencionismo en materia económica y lo hace desde las insuficiencias del sistema político y económico liberal burgués. Mucho antes de 1923, cuando el autoritarismo del poder dictatorial avanzó sin obstáculos —hollando las libertades democráticas en grave impunidad creadora de antecedentes con incalcula-

bles consecuencias futuras—, había sido abierta la política directamente intervencionista. Desde 1918, el propio Cambó, al frente del Ministerio de Fomento, tomaba medidas de intervención obligado por las circunstancias históricas, que Maura y hasta Cánovas jamás se habrían decidido a realizar. La sociedad industrial fue quien determinó en definitiva la crisis del Estado liberal no intervencionista.

2.3.2 *Vías y medios de comunicación*

La infraestructura viaria española, que había alcanzado sus principales caracteres entre 1835 y 1865 —merced a la opción del régimen liberal por romper el círculo vicioso del atraso económico dotando al país de un máximo de ferrocarriles que acercasen, bajo un relativo equilibrio, las diferentes partes del territorio peninsular— continúa extendiéndose y renovando, no sólo la red ferroviaria (particularmente durante el período 1872-1901), sino también la red de carreteras (intensificada desde 1880 en una primera etapa, y después de la primera guerra mundial con la generalización del autobús en las líneas cortas) y el transporte marítimo. Se inicia incluso la era de la navegación aérea y de los modernos sistemas de comunicación, telegrafía, teléfono, radio, prensa industrial, etc., antes del advenimiento de la II República.

Como en tantos otros aspectos se ha criticado exageradamente el desarrollo de un sistema central-radial, aparentemente favorecedor de las regiones internas —menos “ricas”— y perjudicial para la opulenta periferia, ya que las primeras apenas disponían de otras mercancías que las relativas al transporte de algunos cereales. Estas críticas han sembrado la confusión sobre la naturaleza de los problemas viarios y señalan bien sus aspectos menos racionales, bien la escasa rentabilidad, bien el hecho de que ha sido una lacra más de la irresponsable burguesía centralista en su afán de control de la periferia rica e industrial, etc.

Dada la especial configuración del territorio y la necesidad de relacionar a todas las regiones para atenuar las grandes diferencias de su evolución económica pudiera llegarse a formular la proposición contraria: los medios de transporte, especialmente el ferrocarril, a medida que se extendió la llamada red radial, permitieron a las zonas de mayor dinámica económica colocar sus productos con mayor facilidad en las

demás zonas, manteniendo y acaso intensificando el desequilibrio regional en el proceso de crecimiento económico general, el cual evidentemente compartieron con otras causas y otros sectores los resultados finales.

Parece cierto que dentro de los recursos y de la limitada capacidad del país, sin olvidar el condicionamiento de gran parte de los capitales exteriores invertidos hasta 1881, que operan e influyen *hasta* por lo menos la crisis de los años treinta ⁽⁵²⁾, la red de transportes ferroviarios y de las carreteras españolas parecieron ir siempre por delante del resto o de una gran parte de las actividades económicas en cuanto a modernización y prestación de servicios. Hacia 1870 el ferrocarril se había convertido en el medio dominante de las vías de comunicación por lo que se refiere al transporte de mercancías y personas en distancias medias y largas. Su hegemonía hasta entrado el siglo XX, en que la competencia de los vehículos a motor por carretera limitan su expansión, no impide, sin embargo, que los transportes marítimos y la red de carreteras del Estado, las provinciales y los caminos vecinales sigan su propia curva de crecimiento sostenido.

La etapa de la guerra mundial, desde aproximadamente 1913 hasta 1918, es la que realmente configura un nuevo equilibrio: el ferrocarril ha alcanzado la mayor parte de sus objetivos y no le queda otro camino que la mejora de su infraestructura y la modernización de equipo móvil; la carretera recupera importancia. Ciudades y pueblos de algún relieve económico o de población van instalando servicios de camiones y/o autobuses en distancias medias y cortas que permiten multiplicar todo tipo de relaciones en aspectos que con anterioridad no eran cubiertos o lo eran de modo insuficiente. El transporte marítimo se sitúa en posiciones muy confortables debido a la fuerte emigración que asegura junto con el comercio hispanoamericano una rentabilidad alta, y que durante los años de guerra alcanza cimas que repercuten con posterioridad negativamente en su desarrollo. La población ocupada en los transportes se incrementa paralelamente. Según el censo de la po-

⁽⁵²⁾ Sardá, *La política monetaria*, pp 262 ss., compulsando diversas fuentes, señala que hasta 1900-1916 las inversiones extranjeras en ferrocarriles se situaban alrededor de 2.000 millones de pesetas de capital, sobre todo francés, si bien el ritmo inversionista había disminuido considerablemente desde 1881.

blación de 1877 las personas ocupadas en transportes se situaban entre 150 y 170.000, de las cuales se contabilizan alrededor de 68.000 como "arrieros y carreteros". Es decir, profesiones tradicionales que utilizan animales de carga y diversos tipos de carros en transportes de reducidas dimensiones de carga y distancia, supervivientes cuantitativamente nutridos en la época del ferrocarril y del automóvil y que todavía en 1930 ocupaban cifras sensiblemente próximas a las de 1877.

Entre 1900 y 1910 las estimaciones censales para las personas calificadas como población activa en transportes son 134.624 y 154.939 respectivamente, pero son ya el doble en 1930, con por lo menos 292.997. Tranvías urbanos se instalan sucesivamente en los núcleos de población más densos desde el decenio de 1870, adoptan con posterioridad la electrificación —metropolitanos de Madrid y Barcelona—, mejorando sustancialmente las comunicaciones dentro de las ciudades y de sus zonas inmediatas de influencia. La aparición de la bicicleta, del automóvil y de los primeros transportes aéreos, revolucionaba la vida social y económica imprimiéndole el sello de la aceleración histórica que parece ser el signo de todos los países de Europa continental en la postguerra de 1918 a 1931.

Finalizada la guerra carlista en 1876 resurge el interés por la ampliación de la red viaria. El conjunto de carreteras construidas directamente por el Estado a través del Ministerio de Fomento se elevaba a la modesta cifra de 15/20.000 kilómetros hacia 1870-1880. Entre 1880-1890 se construyen más de 8.000 kms. y el ritmo sigue en los años posteriores con las siguientes cadencias:

<i>Años</i>	<i>Longitud en Kms. de la red del Estado (Carreteras terminadas)</i>	<i>Incrementos de cada período</i>
1880	19.500	+ 8.100
1880-1890	27.600	+ 7.800
1890-1900	35.400	+ 7.800
1900-1910	43.200	
1911	44.800	+ 8.700
1919	51.995	+ 4.890
1919-1931	56.885	

La burguesía conservadora

Las carreteras provinciales y los caminos vecinales, construidos por las Diputaciones y Ayuntamientos con la ayuda estatal para obras públicas, completaban las vías ordinarias de la red de carreteras. Entre las fechas de 1919-1931, precisamente el período durante el cual entra en liza y se expande el automóvil con las líneas de autobuses, camiones y vehículos particulares, la evolución confirmaba un verdadero cambio de estructura. Mientras que la red estatal apenas creció en longitud pero alcanzó una mejora sustancial con los proyectos y las realizaciones de 1918 a 1931, especialmente con el plan de firmes especiales desarrollado bajo la dictadura que hizo de las carreteras básicas españolas a partir de 1927 una de las redes mejor logradas de Europa, las carreteras provinciales crecieron moderadamente y casi se triplicaron los caminos y carreteras vecinales o comarcales.

<i>Tipos de carreteras construidas y en construcción</i>	<i>Evolución de la red de carreteras en Kms.</i>	
	<i>Años</i>	
	<i>1919</i>	<i>1931</i>
Del Estado	58.022	61.100,6
Provinciales	9.708	12.567,8
Caminos vecinales	10.015	28.982,7
Totales	77.745	102.651,1

La motorización se inicia en las carreteras españolas de modo incipiente al comenzar el siglo. Hacia 1911 se matriculan más de mil vehículos anuales (automóviles, camiones, autobuses, motocicletas) y entre 1920 y 1931, 255.000, a un promedio anual de 22.300. Tal intensificación durante el decenio de los años veinte sitúa a España en 1931 en el quinto lugar de los países europeos respecto del parque de vehículos motorizados, con 277.000 detrás de Francia (1.519.000), Inglaterra (1.383.000), Alemania (684.000) e Italia (294.000). El aspecto más destacado de esta motorización radicaba en la multiplicación de las comunicaciones entre el mundo rural y el urbano que habían permanecido hasta entonces demasiado distanciados y que permite también una mayor fluidificación demográfica y, por supuesto, el éxodo campesino encuentra una mayor diversificación en los tramos intermedios.

En 1931 funcionaban como servicios públicos autorizados en todas las provincias un total de 2.223 líneas que cubrían 85.922 kilómetros

de longitud, con un mínimo de 12 líneas en Avila y Almería y un máximo de 200 en Barcelona, 133 en Valencia, 89 en Navarra y 84 en Madrid.

La competencia con el ferrocarril se acentuaba por tanto a partir de 1920 y la carretera saldrá cada año más beneficiada de esta lucha. España intentó también dotarse de una industria del automóvil, aunque sus esfuerzos no pudieron consolidarla debido a factores fundamentales que confirmaban su difícil trayectoria hacia la industrialización. Estos factores radicaban en la escasez del mercado y de la demanda interna, y que la industria siderometalúrgica no podía proporcionar los materiales elaborados necesarios ni contaba tampoco con industrias auxiliares adecuadas. Intentos como la creación de una Comisión oficial del motor y del automóvil bajo la dictadura de Primo de Rivera para crear prototipos nacionales fracasaron. La firma Hispano-Suiza, que desde 1904 montó en Barcelona con capital suizo una fábrica de automóviles, no pasó de ser una industria de alta artesanía. Llegó a fabricar 500 unidades anuales de gran prestigio, pero no pretendió o no pudo pasar de este estadio y crear prototipos de series industriales en consonancia con las que creaba la industria automovilística más avanzada de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania o la propia Italia.

La hegemonía del ferrocarril había sido total hasta la primera guerra mundial. Entre 1872 y 1901 se duplica la longitud de explotación de la red ferroviaria nacional, pasando de 5.478 kilómetros en 1870 a 13.168 en 1901, para situarse desde este año en niveles de crecimiento mucho más bajos, casi exclusivamente circunscritos a las líneas de vía estrecha que sirven intereses industriales o localizados en ciertas regiones.

En 1931 la extensión de las líneas sumaba 17.071 km —11.815 de vía ancha, en relación con los 10.989 de 1901; y 5.256 de vía estrecha por sólo 2.179 en 1901. La rentabilidad se había incrementado desde 1885, debido sobre todo a los escasos gastos de mantenimiento que intervienen las compañías, dirigidas por intereses extranjeros. Hacia 1918 surgen más claramente las deficiencias de la construcción, tendido de las redes y falta de modernización y capitales de mantenimiento. A pesar de todo la rentabilidad de las compañías seguía siendo elevada. En torno a 1900, cuando decrecen las altas cifras de construcción

La burguesía conservadora

(entre 1875-1885 se habían construido alrededor de 2.800 kms. de líneas y desde 1885 a 1900 más de 4.000 km.), la rentabilidad declarada por las compañías ferroviarias oscilaba entre los 150 y los 200 millones de pesetas de beneficios anuales.

La reestructuración que se emprende desde 1918, intensificada durante la dictadura, eleva considerablemente los coeficientes de explotación (gastos corrientes/ingresos por 100). Entre los años 1923-1931 los beneficios declarados se elevaban a 2.277 millones de pesetas, con una media anual de 253 millones de pesetas (⁵³).

La crisis en la explotación de los ferrocarriles por la competencia de la carretera incide, como es sabido, desde 1918 cuando el Estado otorga ayudas a las compañías deficitarias (⁵⁴). Los remedios que pa-

(⁵³) Cf. INE, *Primera mitad del siglo XX*, p. 100. Los beneficios y gastos e ingresos declarados por las compañías ferroviarias eran los siguientes:

<i>Beneficios 1923-1931</i> <i>(En millones de pesetas)</i>		<i>Ingresos-Gastos</i>	
1904	145	1904	299 + 154 = 453
1923	243	1911	359 + 176 = 535
1924	276	1921	768 + 571 = 1.339
1925	280	1926	897 + 619 = 1.516
1926	278
1927	239
1928	259
1929	259
1930	247
1931	196	1931	877 + 681 = 1.558

(⁵⁴) Las compañías ferroviarias más importantes del país eran desde 1874 a 1931 las siguientes: (Anuario Estadístico 1934, p. 346 ss).

<i>Año 1931</i>	<i>Longitud media en explotación En Km</i>	<i>Número de viajeros</i>	<i>Beneficios En miles ptas. (1930)</i>	<i>Dividendo repartido en 1930 %</i>
Compañía del Norte	3.801	22.103.197	15.107	6
Compañía de M.Z.A. (Madrid, Zaragoza, Alicante)	3.670	27.865.042	13.299	5
Cía de FC Andaluces	1.644	3.995.913	3.845	—
Compañía	1.587		957	—

liaron esta tendencia en los años veinte resurgen ya críticamente desde la II República y las soluciones pensadas desde 1918, es decir, la nacionalización parcial o total del sistema ferroviario, terminarían imponiéndose. El ferrocarril había prestado, sin embargo, y seguiría prestando, a pesar de sus deficiencias flagrantes originarias y derivadas, servicios sustanciales en la mutación y transformación del país.

El número de viajeros transportados, de 46 millones/año en 1907, superaba desde 1921 los 100 millones y en 1931 los 117, cifra que sólo con posterioridad a 1950 podrían recuperar los ferrocarriles unificados. A pesar de ello el transporte ferroviario siguió una evolución deficitaria desde 1931. Las ayudas y aportaciones del Estado para mejoras y ampliación de líneas sumaban 1.091.531 millones hasta 1933. La mayor parte de las compañías, incluidas las dos predominantes, Norte y MZA, saldan con pérdidas sus cuentas desde 1931. El incremento de mercancías, aunque también se había doblado entre 1900 y 1931 (de 24 millones de Tm transportadas a 48), no había seguido un curso tan favorable como el de viajeros; ambas partidas del ferrocarril competían ya desventajosamente con el camión y el autobús.

Las distancias que experimentaron acortamientos en el tiempo invertido con respecto a 1876 (el expreso Madrid-Hendaya pasó de los 34 km/hora en 1876 a 50 km/h en 1920; las distancias Madrid-Sevilla, 573 kms. se realizaban ya en 12 horas; Madrid-Lisboa, 675 kilómetros en 14 horas; Barcelona-Francia, 170 km. en 3,5 horas), distaban, sin embargo de las medias francesas o de Inglaterra y Europa continental, en torno a 80/90 km/h. hacia 1920, y que no dejaron de seguir mejorando, llevaron bajo la dictadura a renovar la infraestructura ferroviaria y al proceso de electrificación y dieselización (1929) que siguió, sin embargo, representando modestos porcentajes: 1.258 km. electrificados de un total de 16.747 de la red en 1933.

En tanto que los transportes terrestres aseguraban la gran mayoría de las relaciones comerciales de la nación, los transportes marítimos fueron sucesivamente conquistando una posición equivalente en lo concerniente al comercio y relaciones internacionales. El transporte con las colonias de Antillas y Filipinas y el comercio con los países americanos era una de las grandes ramas de la economía española desde los comienzos de la recuperación posterior a la independencia colo-

nial, hacia 1835. La flota mercante española realizaba durante el último tercio del siglo XIX considerables beneficios gracias a este tráfico del que salieron ventajosas y se consolidaron o nacieron compañías marítimas, singularmente vascas y catalanas. Los barcos veleros fueron desplazados sucesivamente por barcos de vapor y, desde el tercer decenio del novecientos, por grandes motonaves.

La pérdida de las colonias ultramarinas en 1898 afectó seriamente los intereses de los sectores marítimo y textil, pero tanto Cataluña como Vascongadas dirigieron su actividad marítima por otros derroteros. El transporte de viajeros y mercancías siguió siendo muy rentable hasta 1930. El año 1912 las compañías marítimas efectuaron entradas y salidas en los puertos nacionales de 380.000 pasajeros, y entre 1900 y 1930 se situaron casi siempre en medias anuales en torno a los 200.000. Los precios de los pasajes, relativamente altos para las condiciones económicas de la mayoría de los usuarios, puesto que se trataba de emigrantes-inmigrantes que en más de 50 por 100 pertenecían a profesiones agrarias, constituían beneficios nada desdeñables para dichas compañías privadas.

La I Guerra mundial vino a intensificar el tráfico con los países beligerantes, que además sufrieron mermas sensibles en sus flotas mercantes. Las compañías de navegación españolas obtuvieron beneficios gigantescos para su tamaño, particularmente entre los años 1915-1920. (Los beneficios de algunas sociedades navieras, incrementados entre 1900 y 1914 de modo importante suben vertiginosamente entre 1915 y 1920. Sobre un índice de 100 para 6 compañías en 1910, el beneficio se situaba en 5.617,9 en 1918, reduciéndose en 1919 y 1920 a 3.534 y 2.248.) La crisis, sentida en un primer momento ante importantes pérdidas por hundimientos durante la guerra, se hizo cada vez más aguda desde 1921, debido a la falta de previsiones para cuando el retorno a la normalidad impusiera a armadores y patronos españoles las nuevas condiciones de competencia mundial.

La renovación emprendida en los años de la Restauración, afectada seriamente en 1898, recuperada con los apoyos y leyes oficiales de 1907-1909 y la coyuntura excepcional de la guerra mundial entre 1914-1920, vino finalmente a plantear una grave problemática precisamente en los años veinte y treinta. La flota mercante española ha-

bía conseguido pasar de un tonelaje de 560.133 Tm de RB (Registro bruto en 1881 (compuesto de 32.438 Tm de buques de vela y 233.695 de vapor) a 1.167.181 en 1922 (110.322 toneladas métricas de buques de vela y 233.695 de vapor) a 1.167.181 en 1922 (110.322 Tm de vela, 1.056.859 vapor), pero sólo alrededor de 1.200.000 TRB en 1931-1932. Merced a un sistema de protección y monopolio o a la mejor iniciativa y posibilidades de algunas regiones (hacia 1900 el puerto de Bilbao registra el 40 por 100 del total del arqueo bruto de los buques matriculados en los puertos españoles), la marina mercante había conocido en algunas de sus compañías (Transatlántica y Transmediterránea de Barcelona, Sota y Aznar y Naviera Vascongada de Bilbao, Ibarra de Sevilla-Bilbao, etc.) una época de esplendor que progresivamente se deteriora desde la dictadura a la guerra civil.

La navegación aérea, experimental y deportiva hasta 1919, cobra nuevo interés a partir de entonces cuando se establece la primera línea del Servicio postal aéreo entre Barcelona y Madrid. En 1921 se crea la primera compañía civil, la Cía. española de Tráfico Aéreo, y en 1927 la Iberia, que terminan fusionándose. Las cifras sobre líneas, número de pasajeros y mercancías son muy modestas hasta 1931. Cinco mil pasajeros en 1930, 6.000 en 1931 y 17 y 32 Tm. respectivamente en mercancías. El correo aéreo revestirá, sin embargo, mayor importancia llegándose a siete toneladas transportadas en 1931, lo que presagiaba su posterior desarrollo.

Como servicios públicos fomentados, controlados y/o bajo monopolio estatal, alcanzan niveles de cierta eficacia los medios de comunicación de correos, telégrafos y teléfonos. Estos servicios a los que el ferrocarril, la navegación marítima y aérea y los avances tecnológicos de fines de siglo —nuevas fuentes de energía, especialmente electricidad— permitieron difundirse de modo espectacular y simbolizar los “tiempos modernos” de la sociedad de masas (junto con la radio, el cinematógrafo, el camión, el petróleo, etc.) lograron la pronta transmisión-recepción de noticias de toda índole, que en lo concerniente a la actividad económica resultó operar como otro multiplicador de crecimiento. Era tradicional en España la gran seriedad, para sus medios y remuneración, del servicio de correos. Hacia 1910 pasaban de 15.000

La burguesía conservadora

el número de funcionarios y concesionarios ocupados en el servicio y diez años después se situaban en los 21.750, estabilizándose en los años veinte para alcanzar en 1933 la cifra de 22.900. Las oficinas y secciones se habían multiplicado por tres en treinta años (de 3.200 en 1901 a 9.400 en 1931), con un salto más cualificado entre 1904 y 1920; los objetos circulados pasaron de un índice 100 en 1901 al 240 en 1931. El servicio de correos es el que se muestra más sensible en la utilización del transporte aéreo y el que se integra mejor en el ámbito internacional. España se adhiere al Convenio de Berna de 1878, fundador de la U.P.U. (Unión Postal Universal) y contribuye a crear en 1928 la Unión Postal de las Américas y España (UPAE), que formalizaba un territorio postal único entre España y las repúblicas hispanoamericanas.

Los servicios telegráficos se propagan con mayor velocidad relativa que los de correos. Si en 1870 el número de estaciones telegráficas era de 199, en 1900 superaba las 1490 y en 1924 se situaba en 3.465, sirviendo además de apoyo, por medio de sus postes que se extendían radialmente por toda la península, a la expansión telefónica. El índice 100 para 1901 en cuanto al número de despachos cursados por las estaciones del Estado es superior a 500 desde 1931. Los cables telegráficos submarinos extendidos entre 1870 y 1912 facilitaban también la comunicación con las islas Baleares, Canarias y posesiones africanas. Desde 1922 las mejoras técnicas en las centrales suponen un constante progreso que se acompasa con la ampliación de la red telefónica.

El servicio telefónico, que había dado sus primeros pasos en 1877, fue regulado por disposiciones sucesivas que prácticamente dejaban a la iniciativa privada su explotación hasta 1924. En esta fecha se creó el monopolio de explotación a favor de la empresa Compañía Telefónica Nacional de España (C.T.N.E.), en gran parte dominada por capital norteamericano (empresa I.T.T.), pero que realizó una intensificación e integración de la red nacional muy avanzada para su tiempo. Las compañías privadas, especialmente en Cataluña y Vascongadas, habían realizado una primera inversión que hacia 1900 mantenía 15.000 teléfonos en servicio y llegaba en 1924 a 66.000, sin contar los teléfonos militares y oficiales. Desde 1924 a 1931 los teléfonos puestos en

servicio por la CTNE se elevaban a más de 200.000, ampliando el teléfono automático y las comunicaciones con el exterior.

La radiotelegrafía, regulada desde 1907, y las emisoras de radio que entran en servicio pauladamente a partir de 1924 para ser un instrumento difusor de máxima importancia al final del decenio de 1920 y el advenimiento de la II República que hará uso masivo de ellas, completan el horizonte auténticamente revolucionario que se ofrecía para los españoles del siglo XX en los medios de transporte y comunicación masivos.

2.3.3. *La industria textil*

A diferencia de las demás actividades industriales y/o manufactureras que sufrieron el terrible impacto de las pérdidas coloniales en la transición del antiguo al nuevo régimen político, la industria textil se había recuperado, y durante todo el siglo XIX es precisamente el sector económico nacional más pujante y que no sufre prácticamente crisis estructurales de ninguna especie sino que más bien conoce un crecimiento constante y sostenido que parece ingeniárselas para salir de las crisis coyunturales reforzando su producción y su mercado. Por otra parte el conocido efecto generador de la expansión industrial que el sector textil había producido en Inglaterra y, en menor medida pero también eficazmente, en Francia, Alemania y otros países, opera igualmente en España aunque circunscrito y limitado a una región, concretamente Cataluña.

Desde 1840 el desarrollo industrial de Cataluña se había intensificado partiendo del sector textil, cuyo florecimiento databa de la segunda mitad del siglo XVIII y su apertura a los mercados coloniales. Beltrán, Sardá y Vicens-Vives⁽⁵⁵⁾ coinciden en atribuir a la industria

(55) L. Beltrán, *La industria algodonera española*. Barcelona 1943. J. Sardá, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*. Vicens Vives, *Historia económica de España*, quien llega a afirmar: "A fines del siglo XIX la industria textil catalana continuaba siendo el complejo técnico y comercial más evolucionado de España", p. 609. El mismo autor en otra de sus obras, *Cataluña en el siglo XIX*, insiste en el tema: "El último tercio del siglo XIX, desde la Gloriosa a la guerra del 98,

textil española la determinante de la localización y concentración en Cataluña junto a los siguientes factores: Monopolio de las ventas de tejidos en las colonias y prácticamente del mercado nacional, a pesar de los aranceles librecambistas que rigieron desde 1869 pero que de hecho no afectaron gravemente la evolución del sector y en 1875 primero y luego en 1891 fueron suprimidos. Expansión progresiva de la demanda interior, lenta hasta 1905, mucho más ágil desde entonces. Incidencia de la primera guerra mundial y demanda exterior muy alta entre 1914 y 1920, que decae desde 1921 pero se compensa por la importante demanda interior complementaria de la expansión económica general del decenio de los veinte.

La localización casi exclusivamente concentrada en Cataluña de la industria textil se refiere tanto a la rama algodonera —la más potente y significativa— como a la progresiva absorción de la rama lanera y sedera. Sólo la industria textil algodonera llegó a alcanzar en su momento de mayor esplendor, en 1920, 2.500.000 husos, repartidos en unas 300 fábricas que utilizaban alrededor de 65.000 telares y empleaban más de 100.000 personas. Del conjunto de la industria textil el sector algodonero resultaba también el que concentraba menor número de empresarios y el máximo de cuotas de contribución, lo que equivalía a más del 59 por 100 del valor total de la producción ⁽⁵⁶⁾.

registra una tercera y decisiva oleada en la constitución de la burguesía catalana. La época de vacas gordas de la "fiebre del oro", seguida por la del monopolio textil catalán en la isla de Cuba, hinchó las velas de la riqueza de nuestros industriales. En las postrimerías del ochocientos es del todo imposible establecer un cuadro personal de los burgueses. En lugar de los trescientos y pico que podemos leer en las listas de los algodoneros del año 1829, en los censos figura una multitud de gente que ha triunfado en los negocios. Se trata de miles de personas, la mayor parte establecidas en Barcelona y en las ciudades comarcales, Tarrasa, Sabadell, Manresa, Igualada, Gerona y Reus. La llamada clase media ha terminado imponiéndose y constituye y representa la estructura más importante del país". P. 194.

⁽⁵⁶⁾ El número de contribuyentes de la cuota industrial en la rama textil era en 1917 de 7.922 para toda España. De éstos, 1.854 (el 23 %) sobre 7.922 tributaban cuotas de 1.939.882 pesetas (el 59 % sobre un total de 3.235.387). Barcelona asumía 4.230 contribuyentes de ese total y 2.552.011 pesetas. En 1919, el número de patronos algodoneros de Barcelona capital era de 1.075. La suma de trabajadores en

2. Población y estructura económica

En el caso de la concentración de la industria textil en Cataluña vinieron a converger dos aspectos fundamentales del proceso económico español. Por un lado la industria textil no actuó como motor de desarrollo económico general sino que polarizó en aquella región el fenómeno del desequilibrio sectorial y territorial. Por otra parte la ley de concentración capitalista benefició a la cabecera de la industria textil y perjudicó o aniquiló a las restantes industrias no localizadas en Cataluña, pero que contaban con importantes focos de tradición y mercado (industria lanera castellana, industria sedera levantina, etc.).

Hacia 1930-1931, cuando se habían dejado sentir los efectos negativos de la no previsión y modernización durante la época de los grandes beneficios —1916-1920—, la industria textil se hallaba en notoria pérdida de velocidad cuando no en pura regresión. Esto ayuda a comprender las grandes crisis sociales de Cataluña, proyectadas al resto del país, entre 1918-1923 y 1929-1936. Por entonces el número total de husos era de unos dos millones, por casi 72.000 telares, una producción de 32.175 Tm de hilados de algodón, y más de 6.000 toneladas de lana hilada y acondicionada. La exportación que había sido hasta 1920 relativamente importante, desciende hasta casi el 50 por 100 desde esta fecha⁽⁵⁷⁾.

Al absorber Cataluña la inmensa mayoría de la producción textil (más del 90 por 100 de la producción) el desequilibrio económico con las demás regiones era considerable durante el período 1874-1920. Aunque Cataluña resultó finalmente una región con menor tendencia a la creación de capital financiero que las provincias Vascongadas y la capital madrileña, la constante de su monopolio industrial textil favoreció en todos los órdenes el multiplicador económico para el resto de las actividades industriales y encontró mucho mejor equipada a toda la región frente a la segunda revolución industrial, lo que desde fines del

industrias textiles era, en el censo de 1900, el 1,91 por 100 del total de la población activa, con 126.566 personas; en el censo de 1930 la cifra casi había triplicado: 304.782 personas activas en el sector, 3,62 por 100 del total de la P.A.T.

⁽⁵⁷⁾ Las estimaciones señaladas provienen de las cifras incluidas en los Anuarios del INE. Cf. Nadal Oller, *La economía española 1829-1931* (Banco de España). p. 414, y R. Tamames, *Estructura*, ed. 1969, p. 413.

siglo le permitió abordar, con mucha antelación con respecto a las restantes regiones, la instalación de fuentes de energía, medios de comunicación, industria transformadora, y todo género de factores de progreso que hacen de Barcelona y su *binterland* económico-territorial la zona más próspera y mejor desarrollada de todo el país a lo largo del período que analizamos.

No deja de ser significativa la concentración de población en Barcelona y su provincia: Barcelona pasa de 183.787 habitantes en 1857 a 336.926 en 1877 —prueba de que el llamado sexenio revolucionario y sus años inmediatos fueron altamente provechosos a pesar de las protestas por la política librecambista—. En 1901 cuenta ya con 533.000 habitantes y en 1920 con 710.000, para convertirse en la primera ciudad del país hacia 1927 y superar el millón de habitantes en 1931, cifra que Madrid no acreditaría hasta 1935. Hacia 1900, y hasta 1930, Barcelona tiene una población obrera muy densa (más de un quinto del total, es decir 117.000 personas obreras en 1900) y dentro de ella, más del 50 por 100 pertenecen o trabajan en las industrias textiles. Las comarcas inmediatas, Sabadell, Tarrasa, etc. multiplicaban por dos la población y actividades industriales y textiles de Barcelona, y el total de Cataluña por cuatro (alrededor de dos millones de habitantes en 1900, el 10,5 % del total nacional).

La contrapartida de tan brillante cuadro venía dada por los factores sociales establecidos por el capitalismo burgués catalán y por sus propias limitaciones estructurales. Nadal Oller, siguiendo a las indicadas por el Comité regulador de la industria algodonera, creado por R.D. de 9 de julio de 1926, en plena época de crisis del sector, ha señalado las siguientes: Retraso en la adopción de maquinaria moderna; localización geográfica; limitación del consumo interno por el retraso de los salarios frente al alza de los precios; aumento de los precios de materias primas; competencia de fibras más modernas —artificiales, compuestas—; “hacia 1930, concluye Nadal, la industria del algodón había perdido la función motora que desempeñara en los primeros compases de la revolución industrial” (58).

(58) Nadal, *La economía española*, Banco de España, pp. 416-417.

2. Población y estructura económica

La hegemonía textil catalana no destruyó ni a la artesanía ni a otras industrias como las del lino, cáñamo, yute, esparto, pita, etc. Los telares tradicionales unifamiliares o la artesanía primitiva se mantuvieron en los más apartados rincones del país. Pero su influencia económica había ido decayendo, incluso en el ámbito de las economías locales o comarcales, desde la segunda mitad del siglo XIX. La concentración en Cataluña y en las zonas levantinas de las industrias algodonera, lanera, sedera y del esparto, fijaba una verdadera frontera productiva entre el litoral y el resto del país, desde Murcia hasta Girona. En esa franja costera terminan reagrupándose las industrias textiles y las profesiones artesanas que le son próximas y que contribuyeron al esplendor indicado de la periferia mediterránea, en contraste con los territorios de los que algunos catalanes llamaban el "traspáis".

En torno a la industria textil se desenvolvían industrias de la alimentación, del cuero, de la madera, las químicas —que van adquiriendo relieve desde el arranque del siglo XIX—, la construcción y edificación, sus anejas de diversos materiales, en fin otras industrias de transformación. En conjunto el litoral mediterráneo, particularmente la franja catalana, desarrolla la industria intermedia pero no logra ni una industria extractiva de primer rango —carbón— ni por supuesto una estructura industrial metalúrgica básica al carecer de los materiales sustanciales, lo que determina los caracteres fundamentales de la economía regional y nacional y su necesidad de dotarse de fuentes de energía eléctrica y aprovechamientos hidráulicos más en consonancia con sus posibilidades.

Desde 1881 y particularmente desde 1903, Cataluña acometería e intensificaría su plan de aprovechamientos de recursos hidroeléctricos en la vecina cuenca pirenaica. La movilización más rápida de los mismos proporcionaba a la industria transformadora de las zonas catalanas próximas a las márgenes de los ríos descendentes de los Pirineos y a las ciudades del litoral unas posibilidades más elevadas que las que podía disponer el resto del país. La expansión catalana y levantina de 1890 a 1931, que seguía a otro proceso anterior de crecimiento (la "fiebre del oro" de la Restauración, entre los años 1875-1885, a la que hacen insistentes referencias las mejores historiografías catalanas), encuentra por tanto sus raíces en la doble confluencia de una estructura adecuada y unas coyunturas favorables continuas en dicho período.

2.3.4. *La moderna siderurgia y la explotación de nuevas fuentes de energía*

Con la ley minera de 1869, liberalizadora del régimen jurídico en la concesión y explotación de yacimientos de minerales hasta extremos nunca conocidos en España, y la ley de minas de 1888 que la reconducía, transcurre básicamente todo el período de la Restauración en materia minera. Una intensificación de la producción plantea su posible revisión de modo parcial en 1910 al nombrarse una Comisión encargada de redactar un anteproyecto de código minero que no llegó a ningún resultado práctico. En 1917 se crea un Consorcio Nacional carbonero para regular y fomentar la producción de carbón debido a los problemas de abastecimiento derivados de la guerra mundial. En 1926 se implanta una fórmula mixta de orientación y regulación mediante el llamado Consejo Nacional del combustible, para proteger específicamente a la minería del carbón.

Otras muchas disposiciones dictadas entre 1918 y 1931 abordaban dificultades surgidas ante las tensiones constantes entre la franquía en el régimen de explotación, la demanda interior y exterior en oscilación grave durante los períodos de guerra y postguerra mundial, y la protección cuasi-monopolista a que aspiran y reclaman empresas y regiones afectadas por la coyuntura. El hecho fundamental residía, sin embargo, en que la máxima libertad decretada por la ley de 1869, concediendo en la práctica un derecho de propiedad a quien denunciaba la mina a cambio de una modesta tributación pública, despertó una notable especulación registradora —a menudo desviada a prácticas abusivas— y una consiguiente expansión de las explotaciones de yacimientos de todo género de productos y minerales más o menos abundantes tradicionalmente en la península.

Compañías internacionales originarias y/o expresamente fundadas con este fin, impulsadas por capitales mixtos, del exterior y del interior —éstos en gran parte simples declaraciones registrales de minas—, aprovecharon la cobertura que les brindaba la liberal legislación española para explotar y exportar minerales a los países industrializados a costes bajos y muy altos beneficios. Los minerales de mayor demanda, hierro

2. Población y estructura económica

sobre todo, pero también plomo, cobre, cinc y otros múltiples de la variada gama existente, se exportaron en cantidades próximas al 90 por 100 de las cantidades extraídas en muchos casos, hasta que la balbuciente metalurgia o industria siderúrgica nacional pudo hacerse cargo de una parte menor en los años finales del siglo XIX⁽⁵⁹⁾.

El hierro y el carbón, los dos productos mineros clave en la industrialización, han estado presentes en la economía española en cantidades suficientes para haber intensificado un proceso de cambio, pero en conjunto no han sabido ser utilizados de modo adecuado para efectuar una auténtica entrada en la era industrial. La producción de hulla y distintos tipos de carbón (antracita, lignito) no adquiere realmente cierta significación hasta el decenio de 1891-1900, en que se sobrepasa el millón de toneladas de producción para superar los 2,5 millones de toneladas en 1900, tres en 1905, cuatro en 1913, situándose entre los cinco y siete entre 1917-1930 de promedio anual. Si se suman las importaciones, que desde 1901 se situaban entre 2,1 y 3 millones de toneladas hasta 1913, para descender hasta 1921 muy por debajo del millón —impacto guerra mundial— y recuperarse desde entonces pero sólo débilmente por encima del millón de toneladas anua-

(59) Vicens Vives, *Historia económica*, p. 691, cita las cifras siguientes en la producción y exportación de hierro:

	<i>Producción</i>	<i>Exportación</i>	<i>Diferencia</i>
	(En miles de Tm)		
1875	520	336	184
1880	3.565	2.932	633
1885	3.933	3.311	622
1890	6.546	4.795	1.751
1895	5.514	5.100	414
1900	8.675	7.800	875

Dentro de la exportación de mineral de hierro, Inglaterra ocupa la primera plaza entre los países importadores. En 1889, por ejemplo —año medio de producción— de los 5,7 millones de toneladas producidas en España, 3,4 toman el camino de este país. El historiador británico de la economía, M. W. Flinn, señalaba que en el período 1871-1914, de los 188 millones de Tm importadas por Inglaterra, unas 150 (el 80%) provenían de España. (*British steel and Spanish ore: 1871-1914*, E.H.R., 1955).

les, el consumo real de carbón en España entre 1891-1930 no parece haber superado más que en contadas excepciones los cinco millones de toneladas.

Esta cifra de consumo máximo resultaba francamente baja ante las de los países avanzados. Hacia 1750 Inglaterra producía y absorbía cinco millones de Tm inglesas de carbón; Francia las consumía a partir de 1840 y las producía desde 1850. Es bien sabido que el retraso en la incorporación de Francia con respecto a Inglaterra en casi un siglo sobre el consumo de carbón explica en gran medida el desnivel siderúrgico de la primera, que sólo se acelera desde 1850. El caso de España y su astronómica distancia con relación a las dos naciones europeas en las que primero arranca la revolución industrial y sus resultados en la producción siderúrgica, muestran las ingentes dificultades de su proceso de industrialización. La otra vertiente, la producción de hierro, era, sin embargo, plenamente satisfactoria. El mineral de hierro alimenta y sostiene un alto porcentaje de las importaciones británicas hasta bien entrado el siglo xx.

La primera caída de las exportaciones, y por consiguiente de la producción de hierro, se produce en el umbral de la I guerra mundial: en 1913-14 (Cf. gráfico n.º 13, producción de mineral de hierro en España 1860-1940). Los ocho-diez millones de toneladas entre 1897-1914 se encuentran entre los más altos de Europa: 14-15 millones de Tm en Inglaterra de media; Alemania entre 8 millones en 1895 y más de 28 en 1913; Francia 21 millones en 1913 (pero Estados Unidos producían ya en 1913 60 millones de toneladas). Si el hierro y otros minerales exportados a los países industriales no deparan al país más que una progresiva pérdida de sus mejores filones y una oportunidad perdida de mejorar su rango en el concierto de países europeos, sí le permiten sin embargo, bajo límites no por modestos menos reales, una de las primeras recapitalizaciones en profundidad realizadas en España durante el último tercio del siglo xix. Actúan mucho más globalmente que el localizado sector textil, de verdadero impulsor y desencadenante de la moderna siderurgia y del resto de los factores de la llamada segunda revolución industrial: industria eléctrica, industrias navieras, construcciones mecánicas y de material ferroviario y textil moderno, comunicaciones, capitalismo financiero monopolista, etc.

2. Población y estructura económica

La hegemonía de Vizcaya, y por proximidad de la localización y de sus efectos económicos, de todo el país vascongado, de Santander, Asturias y zonas limítrofes, que constituyen un verdadero *binterland* de preponderancia industrial siderúrgica en el norte atlántico de España, se explica precisamente por esa doble confluencia: riqueza de yacimientos mineros, exportación-capitalización. Según Lequerica (citado por Vicens), a partir de 1865 se sacaron de Vasconia alrededor de 225 millones de toneladas de mineral de hierro, con un promedio anual de cien millones de pesetas de beneficio en capital. Esta "inyección monetaria" se encuentra en la base del capitalismo vasco y de todo el capitalismo industrial de España. "La capitalización del hierro vendido al extranjero ha sido lo que ha hecho posible la constitución de las por tantos conceptos admirables industria y banca vascas" reconoce Vicens-Vives (60).

Al recuperarse la extracción de mineral de hierro a partir del año 1876 (las grandes compañías como la *Orconera Iron Ore* —capital británico de base—, la *Franco-Belge des Mines de Somorrostro*, se habían instalado entre 1874-76, estimuladas y apoyadas por capitales españoles como los de Ybarra (61), continuando en progreso acelerado durante el quinquenio posterior, ya a partir de 1881 comienzan a notarse los efectos de una "inyección capitalista" en la fundación de compañías

(60) Sánchez Ramos, *La economía siderúrgica española*, p. 271, siguiendo a Alzola, estimaba alta la cifra media para un año como 1902, de 143 millones de pesetas de beneficios netos por la partida de minerales y metales exportados. Esta cantidad de 143 millones de pesetas resultaba de reducir justamente a la mitad el total de 286 millones registrados, al descontar costes de producción y ganancias de accionistas extranjeros verosíblemente recuperados por los países de origen.

(61) Nadal Oller, *La economía española* (Banco España), p. 406 ss. N. Sánchez-Albornoz, *La minería 1850-1875* (en *España hace un siglo*), Barcelona 1968, p. 140 ss., plantea la relación de intercambio que la exportación de hierro produce para la economía española, como único factor favorable en la inversión de capitales extranjeros en España. La tesis de Sánchez-Albornoz es que "la minería constituyó un 'enclave' de los países importadores". "El caso del hierro no se conforma a esta regla por dos motivos: porque la propiedad de los yacimientos quedó en una medida mayor en manos de dueños españoles y porque, por otro lado, existía ya entonces una demanda interna de productores siderúrgicos, satisfecha en parte por medio de las importaciones".

que desbordan el estrecho cuadro minero para adentrarse decididamente por el camino de las primeras fábricas complejas y las plataformas de la siderurgia moderna.

De 1882 data la conversión de una sociedad familiar importante en sociedad anónima llamada a ser el foco de la siderurgia vasca; *Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao* se constituye el 2 de diciembre de 1882 con un capital escriturado de 12.500.000 pesetas sobre una aportación esencial de *Ybarra y Compañía*, la familia que ha participado ventajosamente en las compañías mineras del hierro (62). En septiembre del mismo año 1882 se había fundado también *Metallurgía y Construcciones la Vizcaya* con un capital semejante (63). Entre 1888-1890 se funda *La Iberia*, con 2.500.000 pesetas de capital. Las tres compañías terminan fundiéndose en la era de la concentración capitalista y surge el 29 de abril de 1902 la *Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya*, con un capital nominal de 32.750.000 pesetas base de la siderurgia nacional durante la primera mitad del siglo xx (64)

El proceso iniciado claramente hacia 1882 con la fundación de las primeras acerías modernas sigue jalonándose sucesivamente con otras industrias y empresas: en 1886 se crean los *Astilleros del Nervión*, en Sestao, que van a construir cruceros para la flota española. En 1892 la *Basconia*. En 1901 surge, por fusión, la empresa *Echevarría* y se funda la *Compañía Euskalduna*, dependiente de la Naviera Sota y Aznar. En 1915 la *Sociedad Española de Construcción Naval*, en conexión con el programa de expansión gubernamental de la flota y de los suministros por causa de guerra, que hasta 1920 conoce un desarrollo considerable.

(62) "Contaba la empresa con convertidores para la fabricación de acero Bessemer, hornos Siemens y varios trenes de laminación, Ybarra y Cía. aportaba "seis minas en Saltacaballo, la fábrica de Guriezo con todas sus pertenencias y materiales, la fábrica del Carmen de Baracaldo, otros elementos industriales y diversos aprovechamientos, más la cooperación económica de otros hombres de negocios." *Un siglo de la vida del Banco de Bilbao*, Bilbao 1957, p. 159-160.

(63) Banco de Bilbao, p. 160. En *La Vizcaya* intervienen los nombres de las familias Chávarri, Gandarías, Echevarría y Rotaèche, Larrinaga, etc.

(64) Banco de Bilbao, p. 160 ss. Entre otros nombres aparecen también los Urquijo, Alzola, Girona, etc., en el primer Consejo de Administración.

2. Población y estructura económica

Paralelamente la metalurgia y las construcciones mecánicas se extienden no sólo en la hegemónica Vizcaya, sino que continúan haciéndolo en Asturias, Guipúzcoa, Santander y Cataluña. Las industrias siderúrgicas, reforzadas con mejoras tecnológicas —la más importante acaso radicó en la instalación del primer horno complejo Siemens-Martin en 1888-89— permiten una base más amplia de suministros a las crecientes demandas internas en material ferroviario, naval, de comunicaciones, e incluso realiza avances notorios, al amparo de las crecientes barreras proteccionistas dictadas entre 1891 y 1906, en el terreno de la industria textil y electro-mecánica aunque con evidentes limitaciones en ambos sectores (65).

La provincia de Vizcaya y la ciudad de Bilbao son el foco fundamental de esta evolución. Los signos más característicos son precisamente los siguientes: La población de Bilbao no pasaba de 30.000 habitantes hacia 1875 y la de Vizcaya no llegaba a los 190.000 habitantes en el censo de 1877. En 1900 Bilbao supera los 83.000 y la provincia 311.000 y en 1930 los censos registran respectivamente 161.987 y 485.205 habitantes. Los conflictos obreros adquieren desde 1890 un nivel muy alto y efectivo en cuanto a los progresos de organización en las reivindicaciones de la clase obrera minera y siderúrgica.

La huelga general de 1890 (con más de 21.000 huelguistas) marca la entrada en la era industrial de las clases obreras de Vizcaya que conquistan la jornada media de 10 horas, resisten cuanto pueden a las presiones empresariales en materia de suministros obligados, operan por solidaridad de clase y también inician una acción política organizada en el ámbito específicamente político amparados en el recién reinstaurado sufragio universal —presentan los primeros candidatos socialistas a elecciones para concejales del año 1891 y comienzan las manifestaciones del primero de mayo en solidaridad con las clases obreras mundiales (66).

(65) Cf. Banco de Bilbao, pp. 146 ss., 173 ss., 225 ss., 419 ss.; Nadal, op. cit. p. 405 ss.

(66) El crecimiento de la población de Bilbao es del mismo nivel de magnitud relativa que el de Barcelona y Madrid, los tres polos de atracción de la población en

Otro de los factores demostrativos venía dado por la fundación de sociedades con cada vez más fuertes capitales. En 1900 tan solo en Bilbao se constituyen 108 sociedades y aunque después descendería la actividad fundadora por fusiones y concentraciones de factorías e industrias, aún en 1914, punto menor de la escala, nacían 58 sociedades con capitales de alrededor de seis millones de pesetas. En la lista de sociedades mineras y metalúrgicas con más de 250.000 pesetas de capital hacia 1920, fecha que marcaba un hito ascendente y descendente como consecuencia de la guerra mundial, se contaban más de cuatrocientas dedicadas a este género de actividad económica. Las siderúrgicas más importantes, y las compañías mineras, en las que prevalecían capital y dirección extranjeros, tenían entonces un capital nominal, que venía a equivaler al desembolsado, del siguiente orden:

PRINCIPALES COMPAÑÍAS
SIDERURGICAS Y MINERAS EN 1920

(En millones de pesetas)

	<i>Capital nominal</i>
	(E.M.P.)
A) SIDERURGICAS (capitales españoles)	
1. Altos Hornos de Vizcaya	125
2. Metalúrgica Duro-Felguera	78
3. Siderúrgica del Mediterráneo	50
4. Minero Siderúrgica de Ponferrada	30
5. Nueva Montaña	10
6. Industrial Asturiana Santa Bárbara	10

España más importantes de todo el período aquí estudiado, precisamente por este orden. Los conflictos obreros de Vizcaya van a seguir además una trayectoria muy distinta que los de Cataluña, debido precisamente a la naturaleza concentrada en la siderurgia y minería de la costa cantábrica. La hegemonía siderúrgica se corresponde con una hegemonía de los ideales del socialismo entre las clases obreras. El famoso bando dictado como arbitraje en 1890 por el general Loja ante la huelga general obrera vizcaína, proclamó el fin de las cantinas y suministros o alojamientos que las empresas mineras obligaban a aceptar a los trabajadores. La solidaridad obrera surgió ante el despido de que hizo objeto la empresa *Orconera* a cinco obreros socialistas de la misma. Las luchas obreras siguieron el mismo ritmo de aumento que la expansión industrial y el número de obreros.

2. Población y estructura económica

	<i>Capital nominal (E.M.P.)</i>
B) MINERAS (capitales españoles)	
1. Hullera Española (Barcelona)	20
2. Minera de Sierra Menera (Vizcaya)	32
3. Minas de Cala (Vizcaya)	15
4. Cía. José Maclennan de Minas (Vizcaya)	12,5
5. Minera de Dícido	11
6. Minas y F.C. de Utrillas (Zaragoza)	10
7. Española de Minas del Rif (Madrid)	10,4
8. Minero Metalúrgica los Guindos (Madrid)	10
9. Norte Africano (Madrid)	10
10. Española de Minas del Castillo Guardas (Gui- púzcoa)	10
C) MINERAS (capitales extranjeros)	
<i>Inglesas</i>	
1. The Riotinto C. Ltd.	327,9
2. Tharsis Sulphur C. Copper Mines Ltd.	67,5
3. The Orconera Iron Ore C. Ltd.	35,9
4. Baird Mining C. L.	14,6
5. The Peña Copper Mines Ltd.	14,5
6. New Centenillo Silver Lead Mines Ltd.	12,5
7. The United Alkali C. Ltd.	12,4
8. The Alquife Mines and Railway C. Ltd.	12
<i>Francesas</i>	
9. Compagnie Minière et Métallurgique de Pe- ñarroya	28,4
<i>Belgas</i>	
10. Compagnie Royale Asturienne des Mines	19,6

Fuente: Espasa, *España*, p. 237 ss.

Las sociedades mineras españolas alcanzaban un capital en acciones de 543,9 millones de ptas. (495,2 desembolsadas), y 61,2 en obligaciones. Las compañías extranjeras declaraban un capital para operar en España de 662,2 millones de ptas., concentrado en su mayoría en sociedades inglesas (550 millones de ptas.), a las que seguían en importancia las francesas (75,2 millones). Los capitales siderúrgicos españoles, que actúan sin competencia exterior, se elevaban a 336,7 millones de ptas. en acciones y 61,2 en obligaciones, lo que sumaba 397,9 millones. En 1933 el balance era el siguiente:

La burguesía conservadora

	Número de Sociedades	Capital nominal (Millones de pesetas de ...)	Capital desembolsado en circulación	Obligaciones en circulación
Mineras	297	1.599,9	1.233,2	469,1
Siderúrgicas	24	443,6	392,1	267,5
Total	321	2.043,6	2.625,4	736,7
Total general de sociedades anónimas	4.793	16.151,4	13.188,2	7.670,5

Fuente: *Anuario Estadístico de España*, 1934. P. 435.

Para efectuar un análisis comparativo con los valores oficiales estimados (muy inferiores a la realidad) en la producción de los minerales de mayor nivel de ingresos puede servir el siguiente cuadro:

CUADRO 25.—Evolución del valor de la producción de minerales

(En miles de toneladas producidas y miles de pesetas corrientes de cada año)

	En 1875		En 1901		En 1930	
Hierro	520	2.660	7.907	40.832	5.577	67.329
Piritas (de hierro y cobre)			2.706	45.935	3.924	80.465
Hulla	610		2.567	28.932	6.577	203.628
Plomo			0,382	13.666	0,164	61.637
Mercurio			0,028	5.201	0,030	4.778 (1931)
Cinc			0,120	4.029	0,160	17.828

Fuente: INE, Sánchez-Ramos, *La siderurgia en España*, para 1875. Los valores máximos alcanzados se sitúan para el hierro en 1913 (62.605 miles de ptas.) y 1929 (76.184 m. ptas.); las piritas en 1917 (80.972 m. ptas.); la hulla en 1918 (341.252 m. ptas.); el plomo en los años 1924, 1925 y 1926; el mercurio en 1927, 1928 (8.617 y 8.072 m. ptas.) y el cinc en 1925 (21.352 m. ptas.). Otros minerales, como la antracita y el lignito crecen en producción y valor sobre todo a partir de 1913, 1915, al aumentar la demanda interior y exterior, los estratégicos, wolframio, fosforita, etc. oscilan entre altas producciones en los períodos de guerra y su descenso fulminante en los de normalidad.

2. Población y estructura económica

Sánchez Ramos y Tamames han insistido en algunos de los aspectos que frenaron o estancaron el proceso de crecimiento de la siderurgia española. El mercado interior, con la demanda ferroviaria y otras posteriores, proporcionaba base suficiente para una mayor expansión, pero tanto los altos costes como las inversiones insuficientes y unas tarifas proteccionistas configuradas entre 1891-1906 como las más altas de Europa, hicieron del sector siderúrgico un monopolio en favor de los industriales bilbainos. Este monopolio operó progresivamente como reductor de la competencia (fundación en 1907 de la Central siderúrgica de ventas). Hasta 1923 el débil crecimiento en la producción de arrabio y acero, en que comienza una etapa más importante hasta su punto culminante de 1929 en que de nuevo inicia un repliegue, parece enteramente imputable a dicha situación de monopolio. Indirectamente este hecho se refleja en el número de obreros empleados en minas y fábricas de beneficio que apenas se ha doblado en un período tan largo como el registrado entre los censos de 1887 y 1930 (67).

Junto a la expansión relativa de la siderurgia va a seguir en un proceso en cierto modo semejante, con sus oscilaciones en torno a la I Guerra mundial y las recuperaciones del decenio de los años veinte, otras industrias. Las de la alimentación, afectadas por la coyuntura de la guerra en Cuba y Filipinas, sufrieron el impacto de la pérdida o descenso de los mercados coloniales, pero se rehicieron en el siglo XX siguiendo derroteros bien distintos a los configurados por el anterior período; las industrias harineras, conserveras, remolacheras, destinadas

(67) Evolución del número de obreros empleados en minas, canteras y fábricas de beneficio:

<i>Años</i>	<i>Laboreo</i>	<i>Beneficio</i>	<i>Total</i>	<i>Años</i>	<i>Laboreo</i>	<i>Beneficio</i>	<i>Total</i>
1887	76.180			1920	125.040	31.599	156.639
1901	87.382	22.167	109.549	1926	103.704	55.692	159.396
1907	131.951	20.844	152.795	1930	92.894	76.813	169.707
1918	132.220	30.114	162.334	1931	93.984	68.534	162.518

Fuente: INE.

en gran parte al mercado interior, dan un salto en los indicados años veinte, en los cuales mejoró no sólo el número de demandantes de productos alimenticios sino las condiciones generales de vida de la población; en diez años, de 1920 a 1930, había pasado el número de trabajadores en estas industrias y semejantes de 120.000 a más de 210.000.

La industria corchotaponera y otras derivadas de la madera, las de cueros y pieles, las artes gráficas, los oficios y profesiones renovadores de las pequeñas industrias artesanas tradicionales, se desarrollan en los últimos años del siglo XIX y sobre todo a partir del segundo y tercer decenio del XX a veces de modo espectacular, aunque siguiendo casi siempre la curva de crecimiento industrial general.

Mayor relieve alcanzó la construcción de viviendas a medida que el conocido proceso de urbanización desborda los límites anteriores a 1860 y 1870 en las ciudades y que desde 1910 adquiere un notorio progreso para dispararse a partir de 1921 hasta la crisis de los años 30. La producción de cemento, base de la industria constructora, se inicia en Oviedo a fines del siglo y se concentra fundamentalmente en Cataluña y la zona cantábrica, con altos costes para el resto del país que no es productor de cemento. Desde 1921 la producción y fundación de nuevas fábricas se incrementa por el aumento de demanda y por la política estatal de obras públicas.

Merecen especial consideración dos de las industrias de la segunda revolución industrial que movilizan considerable equipo y capital aunque no emplean abundante mano de obra, sirven sin embargo de aceleradores de la producción industrial anteriormente mencionada. De un lado las industrias químicas que repercuten en toda la estructura económica, desde la producción agraria (abonos, fosfatos nitrogenados, etc.) hasta las mercancías más elaboradas en medios de comunicación, industria textil, productos farmacéuticos, etc., que no alcanzaron las cimas que hubiesen sido necesarias para el país, tanto por su casi absoluta dependencia exterior (patentes, métodos, investigación y tecnología) como por la escasa capacidad de demanda del mercado interno.

El destino de la industria eléctrica fue mucho más importante. De la exposición de Barcelona de 1888 arranca su verdadero punto de partida sin perjuicio de experiencias e iniciativas anteriores como la de la

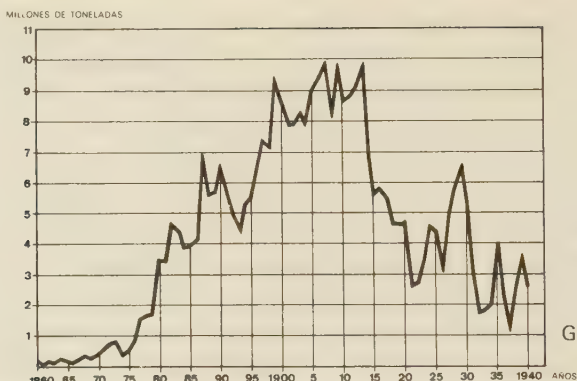
central eléctrica de Dalmau y Xifre en 1875, la iluminación pública con lámparas incandescentes en Madrid —1881— y Barcelona —1882—. En la exposición barcelonesa presentaron las firmas, sobre todo alemanas y de otras naciones, los aspectos de la naciente industria energética y establecieron a partir de entonces las primeras centrales eléctricas. La empresa alemana A.E.G. montó con la Compañía del Gas de Madrid la *Compañía general madrileña de Electricidad* que en octubre de 1890 alimentaba 20.000 lámparas en la capital. Sucesivamente se instalan la Compañía Sevillana, la Barcelonesa, la Aragonesa, la Hidráulica Santillana (Madrid), la Electra de Bilbao (1890), la de San Sebastián (1893), en una red cada vez más amplia que en 1901 contabilizaba 861 centrales, 61 por 100 térmicas, y con potencia instalada de 127.940 H.P. (Con un consumo de energía eléctrica de 190 millones de kw/h. —Estados Unidos, primera potencia mundial, consumió en 1902 casi seis mil millones—).

Este mismo año 1901 el ingeniero Juan Urrutia fundó la *Hidroeléctrica Ibérica* con capitales vascos que sumaron 20 millones de ptas. En 1908 esta compañía ofrecía al mercado ya 30 millones de kw/h., nuevos capitales vascos fundan en 1907 Hidroeléctrica española. De esta primera década datan otras numerosas centrales y saltos para la explotación de energía hidroeléctrica en las zonas pirenaicas, el Duero, zonas del Norte y centro del país, entre las que destacan el Salto de Bolarque, Fuerzas Motrices del Gállego, Compañía Aragonesa de Electricidad, y otras muchas de menor importancia.

Desde 1911 se constituye una gran sociedad que aprovisionará a Barcelona de suministro eléctrico: la *Barcelona Traction Light and Power* —La Canadiense—, que marca la penetración del capital extranjero en esta industria llamada a un desarrollo sin pausas. Continuaron intensísimamente el aprovechamiento y las concesiones a empresas nacionales o mixtas de la cuenca pirenaica (1912 Compañía Catalana de Gas y Electricidad; 1911, Sociedad general de Fuerzas Hidroeléctricas; etc.), y de las zonas centro (1912, Unión Eléctrica madrileña) y norte (Electra de Viesgo), y cuenca del Duero (Saltos del Duero, origen de la futura Iberduero, impulsado por el ingeniero José Obergozo y el apoyo financiero del Banco de Bilbao).

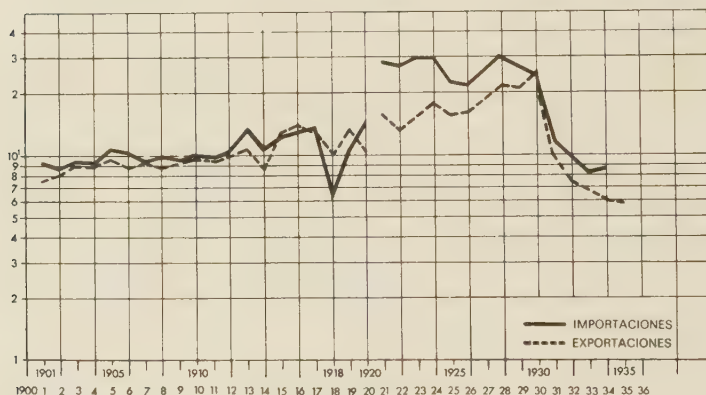
En 1930 los datos proporcionados por la Cámara de Productores y Distribuidores de Electricidad para 1929 señalaban como más desta-

La burguesía conservadora



G. 13

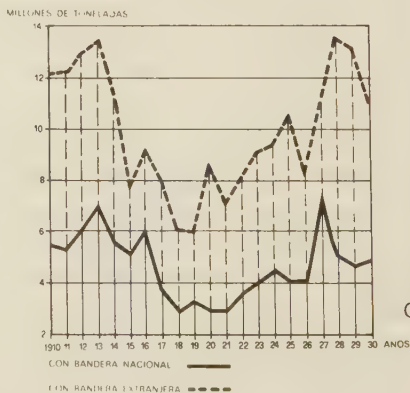
V. Producción de mineral de hierro de 1860 a 1940, en millones de Tm.



G. 14

G. 14. Valor del Comercio de Importación y Exportación de 1901 a 1921 (en millones de ptas. corrientes de 1901 a 1921; en millones de ptas. oro desde 1921).

G. 15. Tráfico marítimo entre 1910-1930 (totales generales de importación y exportación en millones de Tm.).



G. 15

VI. Comercio exterior.

2. Población y estructura económica

cadadas las siguientes producciones de las más importantes compañías: (68).

	<i>millones kw/h</i>
Riegos y Fuerzas del Ebro (filial de La Canadiense)	313
Hidroeléctrica Española	304
Hidroeléctrica Ibérica	203
Energía Eléctrica de Cataluña	176
Electra de Viesgo	149
Sevillana de Electricidad	122
Cooperativa de Fluido Eléctrico de Cataluña	103
Barcelonesa de Electricidad	100
Energía e Industrias Aragonesas	97

En 1931 la producción de energía eléctrica alcanzaba 2.681 millones de kw/h y la potencia instalada 1.385 millones de kilowatios, de los cuales 986 procedían de las centrales hidráulicas y 399 de las térmicas (68).

2.3.5. Comercio Exterior

Mientras se mantuvieron los principios librecambistas sostenidos por la media y pequeña burguesía progresista heredera de las tesis de la revolución de septiembre de 1869 y del arancel de 1869 y su base quinta favorecedora del librecomercio comercial (Arancel Figuerola), es decir hasta la llegada de los conservadores de la Restauración, el co-

(68) Cf. Banco de Bilbao, *Un siglo...*, p. 295 ss. INE, *Primera mitad del siglo XX*, pp. 84-85. Tamames, *Estructura Económica*, p. 281 ss. señala como características más acusadas del período 1900-1936 de la producción eléctrica, las siguientes: 1. Concentración en cinco grandes sociedades de más del 50 por 100 del total de la producción. 2. Reducido consumo del mercado, con incrementos anuales muy pequeños. 3. Gran libertad de la iniciativa privada en la fijación de tarifas. 4. Amplio margen de oferta y escasa demanda del mercado. En realidad el salto de la producción se había dado entre 1922 —más de un millón de kw/h producidos— y 1931 —más de 2,6 millones kw/h—, y en el consumo sólo se logra superar el millón de kw/h en 1928.

mercio exterior español pareció recuperarse en parte (año 1873, con balanza comercial favorable) aunque la guerra carlista lo obstaculizó lamentablemente. El período iniciado en 1875, que suspendió la base quinta del Arancel Figuerola, permite sin embargo, la pervivencia de un sistema mixto y oscilaciones en el mismo según ocupasen el poder los liberales de Sagasta, inclinados al libre cambismo, o los conservadores pro-proteccionismo de la producción interior.

A partir del arancel de 1891, promulgado por los conservadores canovistas a instancias de los grupos de presión catalanes y vascongados, la situación proteccionista consigue e incluso logra sucesivamente reforzar las tarifas de protección a las mercancías y productos nacionales en 1906 y en el arancel Cambó de 1922. Con apoyos de más del 100 por 100 de gravamen a la importación, las barreras españolas permitieron evidentemente que la industria interior pudiese salir adelante, pero la condicionaron del mismo modo que a gran parte de la producción agraria (salvo la destinada a la competitividad internacional —agrios, vinos, aceites—) para terminar incurriendo en verdaderas situaciones monopolistas u oligopolistas —siderurgia, industrias transformadoras o de producción de energía, etc.

Debido a que las estadísticas de comercio exterior confeccionadas por la Dirección de Aduanas desde mediados del siglo XIX se han realizado con criterios no homogéneos y que las series entre 1850 y 1931 carecen de fiabilidad en el análisis (factores puestos de manifiesto por Valentín Andrés Álvarez desde 1945)⁽⁶⁹⁾, los aspectos que a continuación se indican no comportan más que aproximaciones significativas. En todo caso sí queda claro que existe un rasgo predominante: los déficit en la balanza comercial constituyen casi siempre el fenómeno

(69) La Dirección General de Aduanas registró los valores de exportación e importación de mercancía según tres criterios. Desde 1850 hasta 1906, en pesetas plata; desde 1906 a 1928 en pesetas estadísticas; desde 1928 a 1959 en pesetas oro. Las series utilizadas por Sardá (*La política monetaria*, pp. 342-345) desde 1850 a 1890 son las de los Apéndices a la Estadística de los presupuestos generales del Estado. Las series del Instituto Nacional de Estadística, recopiladas en *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX*, pp. 93 ss., recogen desde 1901 a 1921, el valor en pesetas corrientes, y de 1922 en adelante en pesetas-oro por Aduanas.

2. Población y estructura económica

normal, los superávits la excepción. Efectivamente cierran con superávit (Cf. gráfico n.º 14) entre 1874 y 1913, siete años de los cuarenta transcurridos —los de 1881, 1888, 1889, 1896, 1897, 1898 y 1911—. Entre 1913 y 1931 los saldos favorables a la exportación en relación con la importación se producen en cinco años, los de 1915, 1916, 1918, 1919 y, mínimamente, 1930. De estos doce años, los correspondientes a 1896-1898 corresponden a salidas derivadas de la guerra colonial y los de 1915 a 1919 se benefician de unas exportaciones realizadas a países demandantes por razón de la I guerra mundial.

El volumen de transacciones del comercio exterior resulta de una gran modestia en relación con los países de Europa occidental. Entre 1877 y 1911 sólo en una ocasión llega a superar los dos mil millones de pesetas (importaciones más exportaciones), el año 1905, precisamente por una importación excepcional de trigo. En el segundo decenio del siglo XX, el ritmo se sitúa por encima de los 2.000 millones, y en el tercero —con las limitaciones indicadas respecto a las series estadísticas— por encima de los 4.000, ostentando el record el año 1928 con más de 5.000 millones de pesetas. El año 1931, sin embargo, reflejaba el cambio mundial de la coyuntura y el conjunto de exportación-importación desciende a 2.166 para seguir haciéndolo en años sucesivos.

Entre 1877 y 1930 la estructura del comercio exterior ha experimentado modificaciones de cierta relevancia. La pérdida de las colonias asestó un duro golpe a la balanza comercial aunque permitió una recuperación de capitales muy notable. Las partidas más importantes de 1877 en la importación eran las siguientes:

	<i>Millones de ptas.</i>
1. Fibras textiles	87,94
2. Maquinaria y materiales para la construcción	70,34
3. Productos alimenticios	67,07
4. Combustibles	37,16
5. Tejidos	34,31
6. Productos químicos	15,05

La burguesía conservadora

Las exportaciones se basaron por mayoría abrumadora en productos agrarios (el vino representaba 129,92 millones de ptas; la harina y trigo, pasas, naranjas, 80; el aceite, 8,62) destacando ya la importancia de los minerales (plomo, 60 millones de ptas; mercurio, 10,6). Entre 1892 y 1903 el vino cede la primera plaza a los minerales, que llegan al 36 por 100 del total de las exportaciones. Hasta el fin de la guerra mundial, los minerales españoles de hierro, plomo, etc. toman el camino exterior, nivelando la balanza comercial y de pagos a costa de la desaparición de las mejores vetas y de la posible utilización en la producción y mercado interiores.

El grado de concentración en pocos países tanto de las importaciones como de las exportaciones es otro rasgo fundamental del comercio exterior, lo que le imprimía una excesiva dependencia y un carácter cuasi-subdesarrollado respecto de las economías dominantes en Europa. En una fecha realmente intermedia sobre los volúmenes de 1877 y 1930, como es la de 1920, la importación procede en un 60 por 100 de cuatro países, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Argentina, mientras que las exportaciones se concentran en casi un 70 por 100 en cinco, Francia, Inglaterra (ambas sumaban el 45 por 100 del total de exportaciones españolas), Argentina, Cuba y Estados Unidos (70). A ello ha de añadirse el importante factor del medio de trans-

(70) Las importaciones y exportaciones en 1920 fueron registradas así:

(Millones de pesetas)

Total de importaciones	1.503,7	Total de exportaciones	1.095,7
1. Estados Unidos	331,3	1. Francia	280,0
2. Francia	219,2	2. Gran Bretaña	218,7
3. Inglaterra	213,8	3. Argentina	96,5
4. Argentina	134,3	4. Cuba	81,0
5. Alemania	86,1	5. Estados Unidos	77,9
6. Bélgica	44	6. Bélgica	44,9
7. Italia	33,3	7. Italia	36,4
8. Chile	32,9	8. Holanda	22,8
9. Suiza	31,5	9. Portugal	19,4
10. Suecia	21,8	10. Alemania	15,8

porte y sus costes. Por lo que concierne al tráfico marítimo más de la mitad (a veces dos tercios) de las mercancías eran exportadas o importadas por buques extranjeros (gráfico n.º 15: tráfico marítimo de España, 1910-1930).

La extraordinaria expansión del comercio exterior entre 1920 y 1930, que sólo desde 1921 a 1924 produjo un saldo a favor de la importación de 5.207 millones de ptas. oro, signo evidente de una capitalización en bienes de equipo y otras mercancías industriales consecuente a la monetización de capital y a las plusvalías efectuadas durante la guerra mundial hasta 1920, acusa el impacto mundial de la crisis de 1929 desde 1931. En efecto, el índice del conjunto de importación y exportación que había pasado de 100 en 1901 (1.665,8 millones de ptas.) alcanza un máximo de 311 en 1928 (5.188,5), desciende a 130 en 1931 y a 103 en 1932, situándose por debajo de 100 en los años posteriores ⁽⁷¹⁾. Los niveles globales de los años diez y veinte, sin tener en cuenta devaluaciones y pérdidas del poder adquisitivo de la moneda, no volverán a alcanzarse hasta después de 1945.

Durante el primer tercio del siglo xx las importaciones siguieron diversificándose a medida que las demandas internas fueron haciéndose más complejas, los productos manufacturados procedentes de economías avanzadas —maquinaria, productos químicos, hierro, acero y sus derivados— ocupan cada vez más a partir de 1920 un lugar preferente que hasta esas fechas lo había mantenido el algodón de modo constante y los productos alimenticios —trigo preferentemente— con las profundas

(71) El año 1932 las importaciones y exportaciones fueron las siguientes:

(En millones de pesetas oro)

<i>Total de importaciones</i>	975,7	<i>Total de exportaciones</i>	742,3
1. Estados Unidos	161,1	1. Gran Bretaña	191,8
2. Alemania	99,8	2. Francia	136,4
3. Gran Bretaña	99,2	3. Alemania	66,4
4. Francia	74,4	4. Estados Unidos	52,3
5. Argentina	59,3	5. Argentina	39,0

oscilaciones que hemos estudiado al ocuparnos de este problema con anterioridad ⁽⁷²⁾. Las exportaciones continúan centradas en mercancías agrícolas (vinos, naranjas, almendras, aceite común) y en los minerales.

El crónico déficit del comercio exterior a favor de las importaciones venía saldándose a través de diversos procedimientos de los cuales el más importante por sus características sociales y su entroncamiento con grandes masas de la población, fue siempre el de las remesas de los emigrantes españoles en América y otros países no americanos. Sardá distingue varios períodos. Desde 1842 a 1882 el saldo negativo era de 2.150 a 2.400 millones de ptas. y fue pagado fundamentalmente con Deuda exterior y capitales extranjeros entrados en España, y en menor medida (unos 250 millones de ptas.) con ingresos procedentes de Ultramar y plata nacional exportada entre 1848 y 1867.

El segundo período, desde 1882 a 1913, significó un endeudamiento reducido con el exterior. El saldo negativo de la balanza comercial entre estos años parece fue del orden de 1.500 millones de pesetas, que unida a otros factores del pasivo financiero del país, elevaba a un mínimo de 3.000 millones las partidas de pago exterior. Según Sardá esta cifra fue equilibrada básicamente —balanza de pagos— con remesas de emigrantes españoles, bien periódicas bien debidas a repatriaciones de capital, muy intensas en esta época de pérdidas de los últimos florones coloniales. La indemnización americana por Filipinas y otros ingresos por inversiones exteriores españoles tenían importancia mucho menor que la anterior partida ⁽⁷²⁾.

¿Qué hubiera ocurrido con la economía nacional, a través de sus as-

⁽⁷²⁾ Sardá, *La política monetaria...*, pp. 284 ss. Las estimaciones de ingresos procedentes de América se cifraban en 50 y 150 millones de pesetas en la etapa 1882-91. Barthe (*Estudio crítico de la crisis monetaria*) consideraba que las repatriaciones de capital hasta 1902 eran de alrededor de 1.600 millones de pesetas. Sardá cita la Memoria del Fomento de Trabajo Nacional de 1900 que señalaba para 1899 una estimación de la balanza de pagos de la que se deducían 180 millones de remesas de españoles residentes en Argentina, 10 millones de los españoles de Argel, 25 de otras Repúblicas americanas y 20 repatriados de las colonias perdidas. "Los recursos de América permitieron, pues, ahora, como en otros siglos, la subsistencia y progreso de la economía española".

pectos financieros, después de 1913, de no haber surgido la guerra europea? se preguntaba Sardá para empalmar su análisis del período posterior a 1914, argumentando del modo siguiente:

“El conflicto europeo tuvo repercusiones económicas muy favorables para España. En pocos años permite pagar casi del todo la Deuda exterior y se recupera por los españoles la gran mayoría de las inversiones tenidas por los extranjeros en España (que difícilmente pueden estimarse como superiores a 2.000 millones). Además de esto, el Banco de España adquiere del extranjero una importante reserva de oro; ésta pasa de 674 millones en 1913 a 2.500 en 1919; es decir, hay un aumento de 1.800 millones. En conjunto, el enriquecimiento de capital que España tuvo durante el período de la guerra europea ha de ser, como mínimo, alrededor de 5.000 millones de ptas. A base de este aumento extraordinario de riqueza ganado durante la guerra europea continuó funcionando la economía española en los años siguientes. La tendencia fue, desde luego, a volver a contraer deudas con el exterior”.

Intensa capitalización por tanto hasta 1920, capitalización de bienes de equipo entre 1921-1930 (maquinaria, instalaciones, medios de transporte, renovación de utillaje); crisis desde 1931 por la incidencia de la coyuntura mundial que hace bajar de manera radical el comercio exterior a niveles inferiores a los conseguidos entre 1913 y 1930. Aunque Vicens-Vives considera un “verdadero fracaso de la Restauración en el aspecto económico y financiero” y “pesado lastre” estos resultados, para Sardá en cambio “La historia del siglo xx, en su segunda mitad (y por extensión hasta 1920 como acabamos de ver), arroja, para España, sin duda un resultado positivo” (73). A partir de 1921 hasta 1924 se gasta en el exterior una parte importante de capitales acumulados —más de 5.000 millones de ptas. de déficit según hemos visto en la balanza comercial— y desde 1924 la deuda pública, que apenas sufrió variaciones mayores entre 1918 y 1924 sube desde este año en proporciones muy altas a causa de la política seguida por la dictadura de Primo de Rivera y el ministro Calvo Sotelo (74).

(73) Vicens-Vives, *Historia social...* Vol. IV., pp. 279-9. Sardá, *La política monetaria...*, pp. 296-7.

(74) La evolución de la Deuda Pública se produjo, según los registros oficiales del INE (Segunda mitad del siglo xx, p. 138), en los siguientes términos:

2.3.6. *Desarrollo del capitalismo financiero. Expansión y Concentración del poder de la banca privada*

En el anterior volumen de esta Historia se analizan los factores que motivaron la impotencia de la sociedad española a lo largo de la primera mitad del siglo XIX para conseguir una tasa de capitalización razonable que le hubiera permitido obtener una posición meritoria en el concierto de las naciones europeas de su época. La regresividad de la industria, el comercio y, especialmente, las dificultades estructurales experimentadas por las reformas agrarias de la desamortización, contribuyeron de modo decisivo a agudizar las carencias de la capitalización en el circuito económico y fomentaron la penetración de capitales y técnicas extranjeras mediante un verdadero sistema de colonización que a su vez seguía descapitalizando intensamente al país impidiéndole u obstaculizando su desarrollo económico. Desde los puntos de vista de la población de masas de la sociedad española la situación se modifica escasamente hasta los primeros años del siglo XX, lo que denotaba la permanencia del atraso en la capitalización real hasta esta época fin de siglo. Hay, sin embargo, algunos aspectos diferentes que configuran paulatinamente una nueva estructura en la segunda mitad del ochocientos cuyo despegue real es ya un tópico situar a partir de 1901-1902, años de fundación de dos grandes bancos que pasarán a formar parte de un auténtico oligopolio de las finanzas españolas del nuevo siglo.

	<i>millones de ptas.</i>			<i>(Valor corregido)</i> <i>millones de ptas.</i>
1918	10.313,4	1925	12.038,0	6.362,6
1920	11.925,8	1927	18.304,0	10.562,0
1923	11.822,1	1929	20.084,4	11.649,9
1924	11.797,8	1930	19.701,8	11.388,3
		1935	21.730,2	12.611,8

El valor corregido de acuerdo con el índice general de precios, señalaba para 1918, 5.033,4 millones de pesetas y para 1929, 11.649,9 millones de pesetas. Tanto en pesetas de cada año como en valores corregidos la deuda pública de la Dictadura, es bastante superior a los 5.000 millones de pesetas.

2. Población y estructura económica

Los caracteres que los historiadores de la economía señalan en el devenir capitalista de la economía española pueden sintetizarse en los siguientes apartados:

A) Insuficiente crecimiento de la producción y productividad de la agricultura y recursos del sector primario, ganadería, pesca, bosques, pastos, etc., que privan, en términos globales, de un marco social homogéneo al conjunto económico y crean en la situación agraria una excesiva propensión al conflicto que afecta a la estructura total del sistema económico y a las posibilidades de una capitalización agraria equilibrada. Algunos productos crean, sin embargo, una capitalización importante que procede de la cuantía de las exportaciones (vinos, aceites, agrrios, frutos, etc.); junto con los productos de consumo interior (cereales, legumbres, ganadería, etc.) dan lugar a una acumulación capitalista agraria tan cruel en el orden social como insuficiente en cuanto a sus posibilidades cuantitativas que hubiesen podido alimentar al circuito económico nacional multiplicando e impulsando la producción y la demanda industrial y de servicios. La capitalización agraria además ni siquiera reinvertía los mínimos necesarios hasta bien entrado el siglo xx en cuanto a la introducción de utillaje y mecanización y utilización de abonos, sin insistir en los aciagos y lamentables aspectos socio-económicos de la miserable condición del arrendatario, jornalero y pequeño propietario del campo que representaba casi el 90 por 100 del total de la población agraria.

B) La insuficiente capitalización y modernización agrarias condicionan a su vez insuficiente capitalización y mecanización del trabajo y de la industria textil. Aunque este sector fundamental en el desarrollo económico español del período 1874-1931 mostró una vitalidad y un empuje superiores a la mayoría de los que integraron la estructura económica del país, resultó también infracapitalizado a remolque de la lamentable agricultura española. Encajó a duras penas el tímido esbozo librecambista hasta 1891 y desde entonces se benefició del proteccionismo arancelario para afrontar la pérdida de los mercados coloniales llegando a las cimas de las ganancias de la guerra mundial y a conocer desde 1920 una descapitalización cada vez más grave cuyo desenlace más dramático se produciría en la crisis posterior a 1929.

La industria textil reflejaba por tanto la prosperidad regional de Ca-

La burguesía conservadora

taluña y hasta la de una privilegiada posición nacional, pero demostró sobradamente tanto antes de 1920 como después de esta fecha, cuando las crisis económicas desencadenan crisis sociales graves, su imposibilidad de capitalización en dimensiones nacionales suficientes como para haber actuado de motor básico del desarrollo industrial de la totalidad del país.

C) La acumulación más significativa de capital va a provenir de dos fuentes que en definitiva serán los cauces promotores más descollantes de la economía en el siglo xx. Los capitales acumulados por la minería vasca de exportación de hierro que entre 1876 y 1882 permiten, desde este último año, sentar las bases de la industria pesada y de los primeros complejos siderometalúrgicos indicativos de la entrada del litoral y región cantábrica en la era industrial capitalista. Por otro lado las remesas de los emigrantes españoles que manan a partir de 1882 de tal suerte que junto con las repatriaciones de capital de las últimas colonias permiten tanto liberar la balanza de pagos del país como abordar con relativa fortuna su "regeneración económica".

D) El capital industrial que se forma en España entre 1882 y 1931 encuentra sus soportes básicos en la infraestructura heredada de la era liberal en cuanto a sistema de comunicaciones y servicios, con sus límites e hipotecas al capitalismo exterior, pero sus alas le vienen dadas por la doble inyección de capital que le envían los españoles emigrantes y que le proporcionan los minerales en capital reinvertido por la activa y beneficiada burguesía del norte. El capital monetario, fruto del trabajo de millones de anónimos españoles de uno y otro lado del Atlántico, fluye esencialmente al lado de otros capitales exteriores que, como consecuencia de la crisis mundial capitalista de 1881, abandonan progresivamente sus tradicionales inversiones en España, y se invierte en nuevas industrias y empresas que dan lugar a la conocida expansión del capital industrial entre 1899 y 1920: industrias siderúrgicas, navieras, químicas, eléctricas, papeleras, textiles... y bancos. El capitalismo financiero se encuentra ya plenamente estructurado en 1920 y va a proseguir su carrera hegemónica en la economía española por lo menos durante los 50 años posteriores.

El ascenso del capital financiero tiene unas etapas bien definidas:

Primera: Desde el 28 de enero de 1856 al 19 de marzo de 1874,

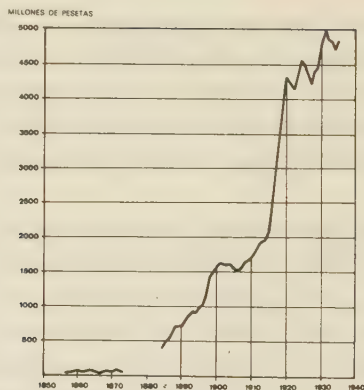
fechas que separan la Ley de regulación de las sociedades financieras y en el mismo día de la conversión del Banco de San Fernando en Banco de España (con un capital de 400 millones de reales, en su mayor parte en manos de accionistas privados), de la Ley Echegaray que concedía en 1874 el monopolio en la emisión de billetes al Banco de España por treinta años.

Durante este período nacen algunas entidades bancarias que forman junto al *Banco de España* el subsuelo de la historia financiera española contemporánea. El *Crédito Mobiliario Español* (1856-1902), base del futuro y poderoso *Banco Español de Crédito*, que opera con capital francés de los Pereire. El *Banco de Bilbao*, impulsado en 1855 y aprobado por real decreto de 19 de mayo de 1857, que va a desarrollar un papel fundamental en la minería y siderurgia vasca. El *Banco de Santander*, fundado el 14 de mayo de 1857. Los bancos catalanes como el Banco de Barcelona, Banca Arnús, y otros muchos de menor entidad que atienden a las específicas necesidades de Cataluña; numerosos banqueros que actúan como corresponsales de casas francesas como Rothschild, Lafitte, etc. y que se asientan preferentemente en Madrid.

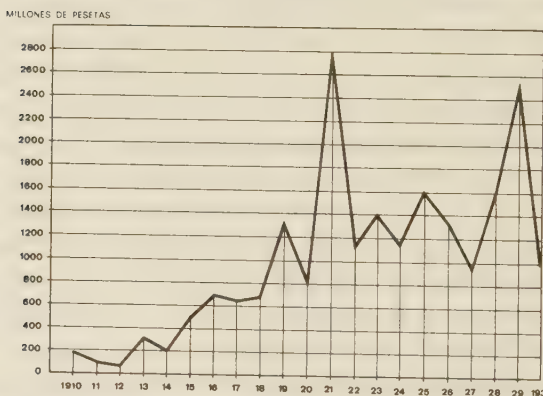
Se trataba de un conglomerado poco homogéneo y excesivamente atomizado de casas con actividades bancarias que distaban todavía mucho de parecerse a la eclosión financiera de Francia, Inglaterra o Alemania en el mismo lapso de tiempo.

Segunda: Abarca el período comprendido entre la Ley Echegaray de 1874 y la crisis colonial de 1898, es decir, lo que constituye el primer gran apartado histórico tratado en este volumen. El monopolio en la emisión de billetes conferido al Banco de España convierte a éste en máximo protagonista económico y financiero de tal manera que, para Vicens-Vives, "centralizó el negocio bancario y cimentó decisivamente el Banco al Estado, hasta el punto de hacer inseparable su historia mutua". Según Sardá y Tortellá, la concesión del monopolio de emisión produjo un crecimiento de la circulación fiduciaria que hizo abandonar progresivamente tanto las emisiones realizadas con anterioridad por otras bancas autorizadas como una multiplicación de moneda fiduciaria, por ejemplo multiplicada por dos entre 1890 y 1898 (Cf. Gráfico n.º 16, procedente de G. Tortellá, *Billetes en Circulación del Banco de España entre 1885-1935*). Este

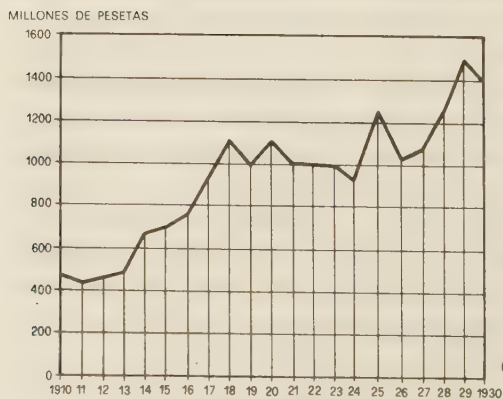
La burguesía conservadora



G. 16



G. 17



G. 18

G. 16. Billetes en circulación del Banco de España entre 1856-1873 y 1884-1935. En millones de ptas. corrientes. (Según Tortellá.)

G. 17. Emisiones de valores entre 1910-1930.

G. 18. Cuentas corrientes depositadas en el Banco de España entre 1910-1930.

VII. Expansión financiera.

incremento fue constante hasta 1900 para volver a dispararse a partir de 1910-1914 dibujándose un alza impresionante cuyas cimas se sitúan en 1924 y 1931, aunque en 1920 se había empezado a frenar el vertiginoso proceso inflacionista causado por la guerra mundial.

La actividad fundamental del Banco de España venía originada por las continuas demandas de crédito por parte de los Gobiernos y por las acuciantes necesidades de la guerra colonial (fenómeno que volverá a repetirse con la guerra marroquí en el primer tercio de siglo); por la creciente demanda privada de billetes para las operaciones y transacciones comerciales corrientes y por la disminución de la moneda metálica en circulación motivada por la creciente monetización de la economía española y su correspondiente desmonetización metálica. La crisis mundial en la economía de 1881, la conversión de la deuda pública realizada por Camacho y la consecuente caída en la cotización de la peseta en 1882, el práctico abandono del patrón oro de 1883, son aspectos que no perturban gravemente al Banco de España. La nueva ley de 1891 prolonga su existencia por otros treinta años, eleva el tope de circulación fiduciaria y le concede nuevas prerrogativas que en conexión con la Ley arancelaria del mismo año "revelan la decisión del Gobierno de introducir una política decididamente intervencionista en favor de la industrialización, política en la cual el Banco de España debía desempeñar un papel de primer orden" (Tortellá) ⁽⁷⁵⁾.

Al lado del Banco de España la banca privada realiza una tarea más aparente aunque nada desdeñable. El *Banco Hispano-Colonial* fundado en 1876 por López (primer marqués de Comillas), sirve de apoyo para las Compañías de Filipinas y Transatlántica (1881) en Barcelona, y la restante catalana (los Güell, Arnús, Bertrand, Battlló). Despliega gran actividad industrial y financiera creando un importante mercado de valores que es una consecuencia tanto de la "fiebre del oro" (1876-1886) como de la real expansión industrial catalana hasta los primeros síntomas de las crisis del fin de siglo: caída del mercado exterior del vino y de la importación de algodón, pérdida del mercado colonial. En Madrid proseguía con distintas oscilaciones la vida del Crédito

(75) G. Tortellá, *El Banco de España entre 1829 y 1929*, en *Banco de España*, Ariel, Madrid 1970, pp. 285-293.

Mobiliario hasta su crisis final y reconversión en 1901, y en el Norte continuaban sus prósperos negocios industriales los Bancos de Bilbao y Santander (76).

Tercera: Puede situarse entre 1898 y 1929-1931 la última etapa aquí considerada, es decir desde la drástica revisión económica y financiera realizada por el ministro del Gabinete conservador, Fernández-Villaverde entre 1899-1901 —estabilización de Villaverde—, que detiene los incrementos en la circulación fiduciaria suprimiendo los crónicos déficits presupuestarios y aumenta el control del Estado sobre el Banco de España, hasta las crisis monetarias financieras y económicas del fin de la Dictadura primo-riverista y la proclamación de la Segunda República. Durante este período se marcan tres fases significativas. La de la estabilización ya indicada, cuyo curso comienza en 1898-99 para adentrarse hasta 1913; la carrera inflacionista inaugurada en 1914 y acelerada desde 1917 hasta 1920 con la posibilidad concedida a la banca privada de monetizar indirectamente la Deuda pública del Estado mediante la pignoración automática de la misma en el Banco de España, medida de las máximas consecuencias para toda la economía española en el siglo xx y para consolidar el poder de la banca privada en el sistema económico. Finalmente la fase iniciada en 1921 que regula por fin y establece unos límites, aunque mínimos, con la Ley de Ordenación bancaria, —obra del conocido político, banquero y hombre de negocios catalán Cambó— tanto para reconocer al Banco de España como Banco central y banco de bancos como para diferenciar a la Banca privada de la restante y por mucho tiempo endeble banca oficial (Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario, Banco de Crédito Local) (77).

(76) Cf. N. Sánchez-Albornoz, Cap. VI, De los orígenes del capital financiero: *El Crédito Mobiliario Español*, 1856-1902, p. 179 ss. de *España hace un siglo: Una economía dual*, Barcelona 1968. Vicens-Vives, *Historia social y económica*, Vol. V, p. 291 ss. Gabriel Tortellá, *El Banco de España entre 1829 y 1929*, en *El Banco de España*, pp. 285 ss. Banco de Bilbao, *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao*, p. 485 ss. Ramos Oliveira, *Historia de España*, Vol. II., p. 621 ss.

(77) Cf. Tortellá, op. cit., p. 295 ss. J. Velarde, *Sobre la decadencia económica de España*, pp. 145-147 (La Banca española y el monopolio), 573 ss. (Algunos problemas de la estructura y desarrollo de la economía española). Juan Muñoz, *El poder de la banca en España*, Madrid 1969, pp. 27-57.

De la crisis política y económica de 1898 van a surgir dos orientaciones divergentes: la decadencia de la banca catalana (Banco Hispano-colonial) y el ascenso de la banca mixta (de depósito y negocios industriales y comerciales) de Madrid y el Norte atlántico, particularmente de Bilbao ⁽⁷⁸⁾. La fundación del *Banco Hispano-Americano* en 1900, del *Banco de Vizcaya* en 1901 y del *Banco Español de Crédito* en 1902, que junto con el Banco de Bilbao absorben casi un tercio del capital financiero hacia 1902 ⁽⁷⁹⁾, sientan las bases del poder preponderante que en el sector industrial y financiero de la economía española adquiere un grupo cada vez más concentrado de bancos y banqueros.

La coyuntura más propicia para ampliar sus beneficios e intensificar el grado de concentración van a encontrarla en la I Guerra mundial, período que se extiende hasta 1920 y en el cual las plusvalías industriales y comerciales revertirán casi directa y exclusivamente sobre la banca privada. Según los siguientes cuadros, procedentes de las obras de J. Muñoz (*El poder de la banca...*) y M. Tuñón, *La España del siglo XX*, p. 22, puede analizarse este proceso:

(78) "En 1899 se fundan en el Norte el Banco Guipuzcoano, el Asturiano de la Industria y Comercio y el Banco de Gijón. En el curso del siguiente año —1900— aparecerán otras importantes entidades: el Banco Castellano, en Valladolid; el Banco de Valencia y el Banco Hispano Americano (25 de octubre). Con la creación del Banco de Vizcaya (26 de marzo de 1901), del Banco de Comercio —fundado en Bilbao en 1901 y ligado estrechamente al Banco de este nombre— y del Banco Español de Crédito, en 1902 (1 de mayo), se cierra un período trascendental del capitalismo financiero español. También en este período (1901) se constituyó el Crédito de la Unión Minera con un capital de 20 millones de pesetas que, posteriormente, elevaría a 50 millones, poco antes de quebrar espectacularmente (1924)". J. Muñoz, *El poder de la banca*, p. 40 ss.

(79) J. Velarde, *Sobre la decadencia...*, p. 585 ss. "En 1956, los cinco grandes bancos —no entra en el cómputo el Urquijo—, controlan el 51 por 100 del capital; en 1901, ellos o sus antecesores directos controlaban sólo el 34 por 100." Velarde se basa en los datos de J. G. Ceballos Teresí, *Economía, Finanzas, Cambios*. La realidad económica y financiera de España en los treinta años del presente siglo, "El Financiero".

EVOLUCION DE LA BANCA
DURANTE LA I GUERRA MUNDIAL

(En millones de pesetas)

Años	N.º Bancos	Capital desembolsado	Reservas	Cartera	Beneficios
1915	52	258,2	52,0	4.264,6	25,3
1917	56	274,4	70,1	5.345,8	50,5
1920	91	730,0	256,1	9.999,2	119,2

Fuente: *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España, 1923.*

DESARROLLO DE LOS CUATRO BANCOS
MAS IMPORTANTES ENTRE 1915-1920

Bancos	Años	Capital desemb.º	Reservas	Cartera	Beneficios	Cuentas Corrientes
Hispano-Americano	1915	50,0	5,2	85,3	3,2	90,1
	1920	90,0	21,0	297,6	17,6	435,4
Español de Crédito	1915	20,0	2,5	31,8	1,2	53,1
	1920	30,0	10,9	146,2	3,5	335,3
Bilbao	1915	15,0	10,0	74,9	3,1	38,6
	1920	60,0	63,0	295,0	13,1	130,0
Vizcaya	1915	9,5	2,5	37,6	1,6	29,0
	1920	40,0	21,0	81,8	7,4	85,0

En este cuadro se incluían también los Bancos Hispano-Colonial, Banca Arnús, Crédito de la Unión Minera, Banco Guipuzcoano, Herre-ro y de Gijón. Según Tuñón de Lara los beneficios globales oficialmente declarados por la banca fueron los siguientes, en millones de pesetas:

	Banca privada	Banco de España
1915	25,3	
1916	31,8	45,53
1917	50,4	
1918	75,9	
1919	101,0	53,91

2. Población y estructura económica

Continúa Tuñón... “La gigantista acumulación de capital que se produjo en aquéllos contenía en potencia el gérmen de profundas transformaciones de la economía española... el aumento de beneficios (tanto bajo este nombre, como el de los de aumento de capital y reservas) era infinitamente superior al aumento de precios... enorme progresión del control bancario sobre efectos industriales y financieros... las cuentas corrientes aumentan en mucha mayor proporción que la circulación fiduciaria, lo que prueba que, además de los beneficios de los bancos, había otros no menos pingües de numerosos capitalistas, negociantes, especuladores, etc.”

Como consecuencia de dichas plusvalías el grupo que ha escalado a la cima del poder financiero se encuentra prácticamente cerrado hacia 1919, desde el momento de la fundación del Banco Urquijo (1 enero de 1918) y el Banco Central (6 de diciembre de 1919). De este modo los seis grandes bancos españoles del siglo xx (Banco de Bilbao, 1857; Hispano-Americano, 1900; Vizcaya, 1901; Español de Crédito, 1902; Urquijo, 1918, y Central, 1919) surgen o consolidan su posición hegemónica precisamente en torno a los años 1919-1920, cuando otro sector financiero, el catalán, iniciaba un largo declive.

La concentración capitalista opera igualmente en sentido geográfico. Madrid-Bilbao disponen ya en 1920 de la inmensa mayoría de los Bancos y sociedades de crédito importantes del país, dejando una modesta tercera plaza a Barcelona ⁽⁸⁰⁾. En los diez años siguientes, con la

⁽⁸⁰⁾ De las 126 Sociedades y Bancos de Crédito existentes en 1920, el reparto provincial era el siguiente:

		<i>Millones de pesetas de capital desembolsado aproximadamente</i>
1. Madrid	36 Bancos y S. C.	800
2. Bilbao	12	340
3. Barcelona	26	252
4. Guipúzcoa	5	67
5. Oviedo	4	45
6. Santander	3	27
7. Baleares	14	24
8. Tarragona	4	21
9. Albacete	1	25
10. Valencia	3	15

Ley de Ordenación bancaria de 1921 y la implantación del régimen dictatorial del general Primo de Rivera, y a pesar de una pasajera crisis en 1924 y la mucho más importante de 1929 que afectan a sectores más especulativos del mundo financiero, o de menor dimensión del capital y operaciones (Cf. Gráfico de "Emisiones de Valores entre 1910-1930" n.º 17), la gran banca acentúa su poder y sus ventajosas posiciones en la economía española. Los cuatro grandes Bancos incrementan considerablemente sus beneficios que pasan de 25,7 millones de ptas. en 1920 a 57,5 en 1930 y, sobre todo, realizan una impresionante ampliación del número de sucursales: 156 en 1922, 791 en 1929⁽⁸¹⁾ y sustanciales beneficios también a través de la pignoración de la Deuda pública en el Banco de España.

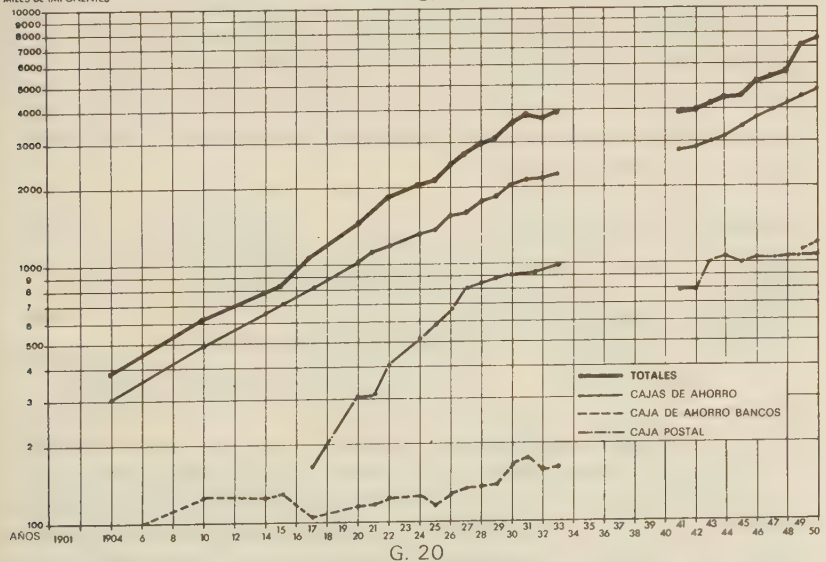
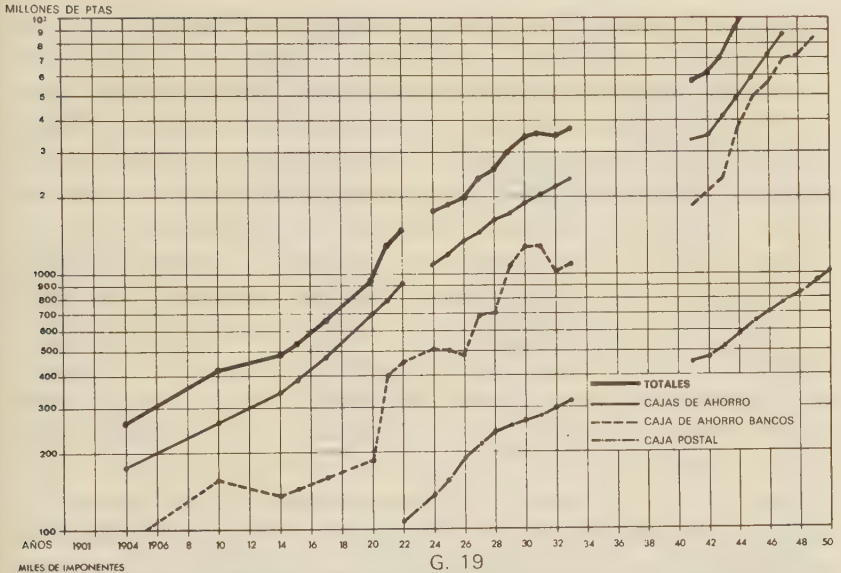
Del volumen de capitales acumulados durante el siglo xx en el sistema bancario —banca privada, cajas de ahorro, caja postal y cajas de ahorro bancarias— son un reflejo los gráficos núms. 18, 19 y 20 (Cuentas corrientes en el Banco de España; Cantidades depositadas en las Cajas de Ahorro; Número de imponentes de libretas en Cajas de Ahorro), en los que se aprecian los saltos entre 1913-1918 y la continuación de los ascensos entre 1920-1927, para hacerse más suaves desde entonces.

(Y otras 13 provincias con 1 a 3 S.C. y Bancos con capital entre 15 millones de 100.000 pesetas). El balance de operaciones activas y pasivas de la Banca privada se situaba en 1923 en los 7.283 millones de pesetas (Capital, 1.363 millones de pesetas; Reservas, 258; Acreedores bancarios, a la vista, 2.484; a plazo, 1.436) y en 1930 en 11.989 millones de pesetas. (Capital, 1.644; Reservas, 450; Acreedores: a la vista, 3.425; a plazo, 2.669).

Fuentes: Espasa, *España*, pp. 321 ss. INE, *Segunda mitad...*, p. 115 ss.

(81) Velarde, op. cit. p. 582 ss. J. Muñoz, ib. p. 53 ss. El propio Velarde, en su obra elogiosa sobre la dictadura, *Política económica de la dictadura*, termina con el epílogo siguiente: "Como hemos visto, la producción española de la época de la dictadura se mueve en sentido alcista impulsada por la política de obras públicas y el incremento del poder de compra exterior. Ello promueve un colosal avance del capitalismo, medible, muy groseramente, con la expansión de los cinco mayores Bancos, coexiste con una estabilidad marcada en los precios, con una ligera disminución en los salarios y con un incremento en la presión fiscal". Madrid, 1968.

2. Población y estructura económica



VII. Expansión financiera.

G. 19. Cantidades depositadas en Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorro de Bancos y Caja Postal entre 1901-1950.

G. 20. Número de imponentes de libretas de Cajas de Ahorro entre 1901-1950.

2.3.7. Estimaciones en torno a la evolución de la renta nacional

Aunque sólo las estimaciones realizadas oficialmente después de la guerra civil española han merecido ser incluidas en las series oficiales de valoración del Instituto Nacional de Estadística respecto de la Renta nacional, renta por habitante y renta por individuo activo, en dobles columnas de pesetas de cada año y pesetas de 1929 a partir de 1901⁽⁸²⁾, la preocupación por el tema era muy anterior, particularmente de la época de 1917 a 1924, siempre en el ámbito particular y no oficial.

Las estimaciones más significativas son las del Servicio de Estudios del Banco Urquijo de 1924 y la del economista Vandellós para el año 1923, ésta última parece que en gran medida tributaria de la primera⁽⁸³⁾. Ambas estimaciones están en la base de todas las demás estimaciones, oficiales o no oficiales, que se han venido haciendo con posterioridad sobre la valoración de la renta nacional o de los diversos factores que componen históricamente la economía española. Aceptando las generalizadas reservas de los historiadores y especialistas en estructura económica de España, merecen sin embargo ser tenidas en cuenta aunque nada más que a título indicativo. Para el período anterior a 1900 se hicieron dos cálculos: el de Michael Mulhall para 1887-1888 y el de Navarro Reverter para 1889. Reducido a porcentajes, el del primero arrojaba el siguiente resultado⁽⁸⁴⁾:

Producción rural y renta de edificios	53,24 % (156 + 4 millones libras)
Minas	1,36 % (4 millones libras)
Industria, transporte, comercio y profesiones	39,24 % (143 millones libras)
Total	93,84 % (303 millones libras de 1887-89).

⁽⁸²⁾ INE, *Primera mitad siglo XX*, p. 139.

⁽⁸³⁾ Ramón Tamames, *Estructura económica de España*, 1969, p. 582 ss. señala: M. Mulhall (1885), J. Navarro Reverter (1889), André Barthe y Vizconde de Eza (1917), Francisco Bernis (1917) —altamente valorada por J. Velarde—, J. Ceballos Teresí (1921), Asamblea de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1922), Carlos Caamaño (1930), Antonio de Miguel (1935) y el Anuario Ibáñez (1934).

⁽⁸⁴⁾ E. Fuentes-C. Albiñana, *Sistema fiscal español y comparado*, Madrid, 1968, roneo, pp. 48-49.

2. Población y estructura económica

Para el siglo xx en su primer tercio, las estimaciones, ordenadas cronológicamente aunque sus criterios sean dispares, han sido recogidas comparativamente por el Consejo de Economía Nacional ⁽⁸⁵⁾:

	Años	Estimación en millones de pesetas	Estimación para dicho año por el C.E.N.
Vandellós	1913	10.820	11.103
Vandellós	1914	10.745	11.326
Vizconde de Eza ..	1913	10.000	11.103
Ceballos Teresí	1918	25.825	24.418
Vandellós	1923	24.570	22.931
Banco Urquijo	1923	24.923	22.931
De Miguel	1930	32.223	25.142

Las estimaciones de F. Bernis para 1913 y la del Banco Urquijo para 1924, que resultan más convincentes que las restantes por los métodos seguidos, llegaban a los resultados incluidos en los cuadros siguientes:

CUADRO 26.—Economía española y carga tributaria por imposición directa en 1913, según F. Bernis y Fuentes Quintana

Sectores económicos	Producto nacional bruto	% aportación al P.N.B.	% aportación a ingresos presupuestadas	% real de gravamen
1. Producción rural	5.220	52,83	12,46	3,60
2. Servicios personales ...	300	3,04	0,70	3,54
3. Industria y Comercio ..	2.500	25,91	9,53	5,63
4. Producción minera	1.800	18,22	3,55	2,99
Totales	9.880	100,00		

(85) J. Alcaide, *La renta nacional de España y su distribución* (roneo), p. 3.

La burguesía conservadora

CUADRO 27.—Estimación de la renta nacional del Banco Urquijo en 1924 *

	1924 (*)	Renta en millones de pesetas
Agricultura		9.021
Ganadería		1.214
Minería		1.064
Propiedad inmueble		3.570
Producción industrial		7.237
Ferrocarriles		700
Marina mercante		30
Capital de sociedades anónimas		1.140
Deuda del Estado y del Tesoro		568
Cuentas corrientes en Bancos		124
Metales preciosos: oro y plata		—
Reservas de almacén		75
Total		24.923

(*) Según R. Tamames, *ib. p.* 584

Las estimaciones oficiales, producto de extrapolaciones sobre cálculos indirectos, llevaron al Consejo de Economía nacional a confeccionar varios índices significativos: De producción agrícola, de producción industrial, de producción total, todos ellos desglosados en uno general y otro por habitante ⁽⁸⁶⁾. Junto a las estimaciones del Insti-

⁽⁸⁶⁾ Los índices, abreviados, son los siguientes: (C.E.N. 1945).

Años	Producción agrícola		Producción industrial		Producción total	
	General	Por hab.	General	Por hab.	General	Por hab.
1906	98,3	103,1	80,0	83,9	90,5	95,0
1911	122,6	124,2	87,4	88,6	107,7	109,1
1913	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1921	119,3	113,1	97,4	92,3	110,0	104,3
1929	150,5	131,6	149,2	130,4	149,9	131,0
1935	131,5	108,6	149,7	123,6	139,2	114,9

2. Población y estructura económica

tuto de Estadística en sus series ya indicadas de renta nacional, renta por habitante y renta por individuo activo, constituyen el instrumento de acercamiento más próximo a la renta del país en este período histórico. No deja de ser ciertamente significativo que la renta por habitante, en pesetas constantes de 1929, habría pasado de 799 pesetas en 1901 a 1.030 en 1920 y 1.033 en 1930, con el máximo de 1.051 para 1927, y que la renta media por habitante entre 1920 y 1935 se mantuviese, con pequeñas oscilaciones, en torno a 1.000 pesetas, niveles que hasta la sexta década del novecientos no parecen haberse podido alcanzar y superar ⁽⁸⁶⁾.

⁽⁸⁷⁾ INE, *Segunda mitad*, p. 139.

3 EL SISTEMA SOCIAL

3.1. Diferenciaciones y preeminencias institucionales

Niveles de la desigualdad política

Todas las Constituciones políticas españolas del siglo XIX, y por supuesto también la de 1876 que permaneció vigente hasta el año 1923 en que fue derogada *de facto* por el *putsch* militar, reconocían expresa o tácitamente un principio jurídico fundamental: La igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

La legalidad liberal mantenía por tanto la ficción jurídico-constitucional de una hipotética condición igualitaria de todos los miembros de la sociedad civil nacional. La Constitución de 1876 lo expresaba en el título primero, precisamente el llamado “dogmático”, por el énfasis de principios y valores políticos que el Estado liberal confiesa abiertamente en el mismo, a la hora de señalar la “Monarquía española” como forma de Estado y el conjunto de “derechos” reconocidos a los ciudadanos españoles.

Estos derechos, públicos en cuanto reconocidos en el código polí-

tico fundamental, subjetivos respecto de las personas físicas individuales —derechos públicos subjetivos—, configuraban el ámbito propio de la libertad política general y de las libertades públicas concretas. Definían asimismo un muy abstracto panorama igualitario, aunque fuese formulado de manera negativa:

“Todo español está obligado a defender la patria con las armas... y a contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio” (Art. 3).

“Ningún español... podrá ser detenido (Art. 4); preso (Art. 5); compelido a mudar de domicilio o residencia (9); sufrir confiscación de sus bienes ni privado de su propiedad (10); molestado por sus opiniones religiosas (11)”, etc.

“Todo español tiene derecho: de elegir su profesión (12); emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito; de reunirse pacíficamente; de asociarse para los fines de la vida humana; de dirigir peticiones al rey, las Cortes, las autoridades (13); a la libre admisión a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad”, etc., etc.

Al mismo tiempo que la ley fundamental dibujaba tales principios políticos igualitarios, las leyes del mismo régimen jurídico-político, y la práctica del sistema social, mantenían un constante o creciente campo de desigualdades. Desigualdades que, tan sólo en el terreno propiamente político, abarcaban aspectos tales como la restricción y discriminación en el derecho de sufragio activo y pasivo; la desigualdad en la representación política partiendo de categorías de privilegio histórico; la discriminación real legislativa a favor de las clases dominantes por su posición económica e institucional; o estableciendo preeminencias derivadas de su posición en el aparato institucional del Estado.

Analizando la estructura social histórica del período español que consideramos, los elementos de desigualdad social se manifiestan primaria y esencialmente, no tanto en los principios, cuanto en las instituciones políticas y en el funcionamiento del régimen liberal, aglutinador, desnaturalizador, integrador, destructor, según los casos, de fuerzas y grupos sociales con intereses materiales convergentes, fuere cual fuere su procedencia social-histórica. Divergencias y conflictos reales pasarán a ser más críticos en la tercera fase del régimen, es decir, a

partir de los años 1916, 1917, a lo largo de los cuales se fue acentuando la insuficiencia, no sólo doctrinaria e institucional, del régimen político, sino debida al retraso sufrido ante el proceso acelerado de modernización, racionalización e integración que requería el sistema social. Pasamos por ello al análisis de las diferentes categorías, clases y estratos sociales, perceptibles y científicamente observables durante el período “entrerrepúblicas”, que abarca el presente libro.

3.1.1. *Restricciones en el derecho de sufragio*

Aunque este aspecto ha sido ya abordado en el capítulo primero (*Implantación y Bases de un régimen estable de dominación política, 1874-1890, “El sufragio restrictivo”*), volvemos sobre el mismo a la luz de una clasificación política que define, de modo inequívoco, las relaciones sociales globales en el período típicamente censitario y legalmente restrictivo, transcurrido entre 1876 y 1890, y su influencia en el período posterior hasta 1931.

Puesto que el sistema parlamentario aparece como el sistema político determinante de la nación y de la sociedad civil, la consideración de la elección de los diputados al Congreso, una de las cámaras a quienes la Constitución otorga especial relevancia no sólo al concederle el poder legislativo —con el Senado— sino atribuyéndole en última instancia la clave de bóveda de los gobiernos, por el mecanismo parlamentario de la censura y confianza a los ministros del rey, en seguida se percibe que tan sólo una exigua minoría de habitantes, oscilante entre el 4,6 y el 5,7 por 100 del total, pueden participar en el proceso electoral. El 94-95 por 100 de la población restante queda excluida por tanto, legalmente, de la participación en la institución fundamental y formalmente de mayor nivel representativo del país.

En la formación de la cámara baja —pretendidamente más democrática que el selectivo Senado—, intervienen en consecuencia los estratos sociales que detentan el poder legislativo de auto-considerarse miembros de pleno derecho de la sociedad civil nacional, esto es, los mayores contribuyentes de cada provincia, y las llamadas “capacidades” o “jerarquías naturales”. Lo que equivalía, en términos cuantitativos, a

800.000-900.000 miembros del cuerpo social, constituidos jurídicamente como ciudadanos de primera categoría, frente a una masa objeto de dominación o gobierno, compuesta por alrededor de 16 millones de ciudadanos, ya que no súbditos, de inferiores categorías sociales por razón económica, de sexo o de edad, que varían en cada provincia. Alrededor del 95 al 98 por 100 en Andalucía occidental, Extremadura, Cataluña, Baleares y Canarias; y el 90-92 por 100 en otras provincias, preferentemente septentrionales —Castilla la Vieja, Vascongadas, etc. (Cf. mapas núms. 1 y 2).

Si nos remitimos al Senado, o parte electiva del mismo en cada elección general, que venía a ser inferior a la mitad del total de senadores —131 senadores en 1881 y 1884—, el cuerpo electoral de base es por supuesto aún más restringido que para los diputados. Aparte de su condición indirecta, la elección de senadores se realizaba por un cuerpo electoral de 377.000 electores —377.475 electores inscritos en 1884—, aproximadamente la mitad del cuerpo electoral que elegía a los parlamentarios del congreso, y que lógicamente se componía de las más altas capas de la riqueza y poder oligárquico de las provincias.

Así como los núcleos esenciales del gobierno y parlamento se encontraban de este modo sumamente alejados de las bases sociales reales del país, las esferas del poder provincial y local fueron acercándose de modo progresivo a aquellas bases sociales. El derecho de elegir diputados provinciales, sin ceder en el mantenimiento de las características económicas o sociales preeminentes, esto es, de ciudadanos-tributantes y ciudadanos-capacidades, fue considerablemente ampliado. Las listas electorales de 1881 incluían a 1.362.909 ciudadanos que obtenían el derecho a elegir 685 diputados provinciales (de un total aproximado de 1.300 diputados en las provincias); las de 1882 sumaban 2.850.034 electores, quienes habrían de designar 1.054 diputados provinciales. Estas listas, realizadas por la coalición liberal, reflejaban el inevitable proceso expansivo que pugnaba por desbordar las lindes impuestas por la cerrada mentalidad doctrinaria conservadora.

Estimando en un conjunto de 750 a 800 hombres políticos básicos, el total de ciudadanos en quienes recaía de hecho el poder político en sus dimensiones nacionales (senadores, diputados, ministros),

todos ellos procedían de estratos sociales muy delimitados que no superaban el 6 por 100 de la población total. El escalón secundario del poder político, en sus vertientes provincial y municipal, compuestas de alrededor de 1.300 diputados provinciales y 70.000 concejales de los municipios, se configuraba —con anterioridad a 1890—, sobre unas bases sociales de alrededor de *tres millones de electores*, que representaban entre el 16 y el 18 por 100 del total de la población, y poco más del 30 por 100 de la mayor de 25 años.

Partiendo del anterior análisis, relativo a la época tardía del censitarismo burgués, podemos llegar a establecer una primera hipótesis de trabajo estratificadorio. Los gobernantes del plano nacional, ministros, diputados, senadores, proceden de un estrato social cualificado por la alta riqueza u otros tipos de capacitación clasista de alto nivel, que puede estimarse en torno al 5 por 100 del total de la población nacional. Los gobernantes provinciales y locales provienen de estratos sociales que se cuantifican en torno al 16-18 por 100 de esa misma población nacional. El restante 80-82 por 100 de habitantes, están legalmente apartados de la representación política y de la esencial relación gobernantes-gobernados.

Deteniéndonos en la población masculina mayor de 25 años, es decir, la que hacia 1881-1884 estaba considerada como mayor de edad a efectos civiles, relacionada con las indicaciones anteriores, emanantes de los censos electorales registrados oficialmente, se obtiene una estructura significativa del siguiente grado:

ESTRATIFICACION POLITICO-SOCIAL HACIA 1882

A) Población electoral de clases altas y medias (electores de diputados y parte electiva del Senado)	850.000	19,54 %
B) Población electoral de clases medias bajas y pequeños propietarios cuasi-proletarios (electores que pueden participar en la designación de diputados provinciales y concejales)	2.000.000	45,98 %
C) Población excluida del censo electoral, de condición proletaria o sub-proletaria (no contribuyentes directos)	1.500.000	34,48 %
Total de población masculina mayor de 25 años	4.350.000	100,00

Al reaparecer el sufragio universal en 1891 se eliminaba el obstáculo legal que apartaba al 80 por 100 de la potencial población electoral de la designación de los diputados parlamentarios, y al 35 por 100 de las elecciones para gobernantes en el plano local y provincial. Pese a ello la elección de los gobernantes seguirá en la práctica la trayectoria férreamente dibujada durante el anterior período censitario transcurrido entre 1876 y 1890. Por lo menos hasta la crisis política de los años 1916 y 1917. Esta tesis viene siendo refrendada a través de varios estudios científicos relativos al reclutamiento de la clase política hasta estos años. Una evidente aproximación puede establecerse comparando la estratificación indicada con la correspondiente al examen del censo electoral de 1915 (varones de más de 25 años inscritos en las listas electorales de dicho año). Puesto que en este censo electoral de 1915 se incluyó el dato esencial de la clasificación por profesiones del electorado la verificación y convergencia con la situación de 1882 parecen evidentes (1).

GRUPOS DE DIFERENCIACION POLITICO-PROFESIONAL EN 1915

	<i>Porcentajes</i>	
A) Electores de clases altas y medias (rentistas, profesiones liberales, empleados, comercio y administración)	784.788	16,51
B) Electores del sector agrario	2.262.133	47,49
C) 1. Obreros, jornaleros y asimilados	1.151.624	} 35,91 { 24,23 11,68
2. Extracción de minerales e industria	555.154	
Total de electores en 1915	4.753.699	100,00
Saben leer y escribir	2.858.929	60
No saben o no consta	1.894.770	40

Parlamentos y gobiernos posteriores a 1890 siguen por tanto extrayendo sus raíces de las mismas bases reales reconocidas en el pe-

(1) Cf. *Anuario Estadístico de 1915*, p. 272 ss.

río de censitario. Apenas sufren modificaciones en profundidad, ni siquiera cuando una reducida franja de electores de clases obreras se decidieron a votar resolutivamente a favor de candidaturas autónomas de clase, en la segunda década del siglo xx. El refuerzo de los instrumentos de control electoral impidió, en cada momento, mediante argucias jurídicas y manipulaciones electorales, el posible avance democrático del propio cuerpo de electores que podrían haber impulsado una mayor representación política. Otros casos discriminatorios, como la implantación de un tipo de desigualdad corporativa, introducido por la ley de 1890 a favor de los llamados "colegios especiales", tendían igualmente a crear excepcionalidades clasistas. El experimento, que tuvo sin embargo escasa efectividad entre 1891 y 1899, permitía formar circunscripción autónoma y elegir diputado propio en cada elección general, a las cámaras agrícolas, comerciales, de navegación, etc. que pudieran contar con al menos 5.000 electores del censo electoral general, para segregarse de este último y adquirir representación propia en el Congreso de los diputados.

El cerrado carácter restrictivo del sistema electoral censitario como del post-censitario determinó el alto porcentaje abstencionista en las elecciones por parte de las clases obreras y un sector importante de las clases medias.

3.1.2. *Discriminaciones en los ámbitos fiscal y en el régimen de reclutamiento militar*

La supervivencia crónica de las desigualdades tributarias del Antiguo Régimen ha sido una de las lastras casi-insuperables heredadas del mismo en los siglos xix y xx. Las reformas abordadas por las Cortes de Cádiz, tendentes a la implantación de un sistema directo y personal en la tributación como parte esencial de los recursos de la Hacienda estatal, han seguido siendo el modelo ideal e inalcanzable. La reforma del sistema fiscal realizada finalmente en 1845 (Ley tributaria Mon-Santillán), introdujo tributaciones directas importantes pero el peso de la recaudación seguiría sosteniéndolo la contribución indirecta, particularmente la denostada "contribución de consumos", hasta la reforma

de 1899-1900 emprendida por el Gobierno conservador de Silvela (Reforma Fernández Villaverde). La fundamental importancia de la tributación indirecta radicaba en el gravámen acentuado de las clases sociales inferiores a través de los productos de máxima necesidad, y en la generosa ignorancia de tipos impositivos para las rentas superiores y medias de las clases poseedoras. Para obtener un cierto equilibrio la reforma Villaverde consiguió que los impuestos por contribución directa subiesen al 39,49 por 100 del total tributario frente al 38,07 de las contribuciones indirectas en el presupuesto del año 1900 ⁽²⁾. El sistema continuó no obstante deteriorándose a partir de 1909-1910 y las diversas tentativas que culminarían en la (por otro lado bien modesta en realizaciones) introducción de la contribución sobre la renta personal de 1932, fueron realmente una serie de fracasos.

La distancia entre los principios establecidos en la Constitución política de 1876 y los hechos históricos se hace palmaria cuando se considera el artículo 3.º de dicha Constitución: "*Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir, en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.*" Este principio constitucional vinculaba a la adopción de un sistema tributario por lo menos más equilibrado que el habitual de la reforma de 1845. Aún mediando todo género de reservas hacia la fiabilidad de estadísticas construidas con criterios dispares, merecen analizarse las estimaciones contenidas en los siguientes cuadros.

Con anterioridad a 1900 las contribuciones directas apenas superaban el cuarto del total de ingresos de la Hacienda. Conociendo la importancia que adquieren a partir de 1876 los beneficios industriales, comerciales y los propiamente agrarios, fácilmente se puede establecer que casi las tres cuartas partes de la tributación se endosaba a las formas indirectas de fiscalidad cuya incidencia repercutía radicalmente en los estratos inferiores de la pirámide social.

(2) *Contribuciones directas de 1900*: Contribución rústica, urbana o industrial; utilidades; derechos reales; explotación de minas. *Indirectas*: Aduanas; impuestos sobre bienes de consumo, etc. Cf. E. Fuentes-C. Albiñana, *Sistema fiscal español y comparado*, Madrid, 1968 pp. 73 ss. 39 ss.

CUADRO 1.—Relaciones entre renta nacional y régimen fiscal hacia
1887

Sectores productivos	Porcentajes de Aportación a:		
	La renta nacional española	La Imposición directa	Sostenimiento de la Hacienda española
Producción rural y renta de edificios	53,24	69,83	21,4
Minas	1,36	0,75	0,2
Industria, transporte, comercio y profesiones	39,24	16,98	5,1

Fuente: M. Mulhall, *Dictionary of Statistics*, Londres, s. f. Fuentes-Albiñana, op. cit. p. 49.

El análisis de la regresividad fiscal fue formulado por el profesor Flores de Lemus a partir de 1905, partiendo del estudio real de las reformas fiscales efectuadas en 1900. Mediante muestreo en los presupuestos familiares, divididos en seis grandes grupos según las rentas ingresadas (3), y su comparación con el gravamen medido a través de la composición del consumo, Flores definía y establecía la regresividad total del sistema, preconizando la desaparición de tan inicuo y disfuncional régimen fiscal, que no era a su vez sino consecuencia del régimen de distribución de la propiedad, del reparto de rentas y del marco legal-tributario que lo fomentaba (4).

Las diferencias en cuanto al gravamen real y las aportaciones de los distintos sectores productivos, permiten analizar, a través de rudimentarios pero hasta ahora únicos estudios de renta, alguno de los elementos que han caracterizado la discriminación sectorial en España.

(3) Estos grupos de rentas eran los siguientes:

1. Rentas entre 10 y 50.000 ptas. anuales.—2. Rentas entre 50 y 100.000 ptas. anuales.—3. Rentas entre 100 y 150.000 ptas. anuales.—4. Rentas entre 150 y 200.000 ptas. anuales.—5. Rentas entre 200 y 250.000 ptas. anuales.—6. Rentas superiores a 200.000 ptas. anuales.

(4) Cf. Fuentes-Albiñana, op. cit. p. 59 ss. J. Velarde, *Flores de Lemus ante la economía española*, Madrid 1960, p. 201 ss. R. Tamames, *Estructura económica de España*, p. 683 ss.

En el cuadro inferior se aproximan dos de dichos estudios (los de Vandellós y el Banco Urquijo) para las decisivas coyunturas de 1914 y 1924.

CUADRO 2.—Economía española y carga tributaria por imposición directa en 1914 y 1924

Sector Económico	Producto Nacional Bruto		% Aportación al P.N.B.		% Aportación a Ingresos Presupuestarios		% Aportación a tributación directa		% Real de gravamen	
	1914	1924	1914	1924	1914	1924	1914	1924	1914	1924
	(*)	(**)								
1. Producción rural ..	4.130	10.235	40,31	44,82	9,26	4,62	31,5	20,2	3,0	1,6
2. Renta de edificios ..	580	3.570	5,66	15,63	4,05	2,85	17,2	12,4	11,7	2,8
3. Producción minera ..	235	1.064	2,29	4,66	0,70	0,30	2,3	1,3	4,0	1,0
4. Industria y comercio	3.850	7.967	37,58	34,89	10,28	11,70	35,0	51,1	3,6	5,2
5. Servicios personales ..	1.450	—	14,16	—	4,03	—	13,7	—	3,7	—
	10.245	22.836	100,00	100,00						

(*) Estimación para 1914 del economista J. Vandellós.

(**) Estimación para 1924 del Servicio de Estudios del Banco Urquijo.

Fuente: E. Fuentes-C. Albiñana, op. cit. pp. 79-81. Se refunden en este cuadro los correspondientes a ambas estimaciones y ambos años.

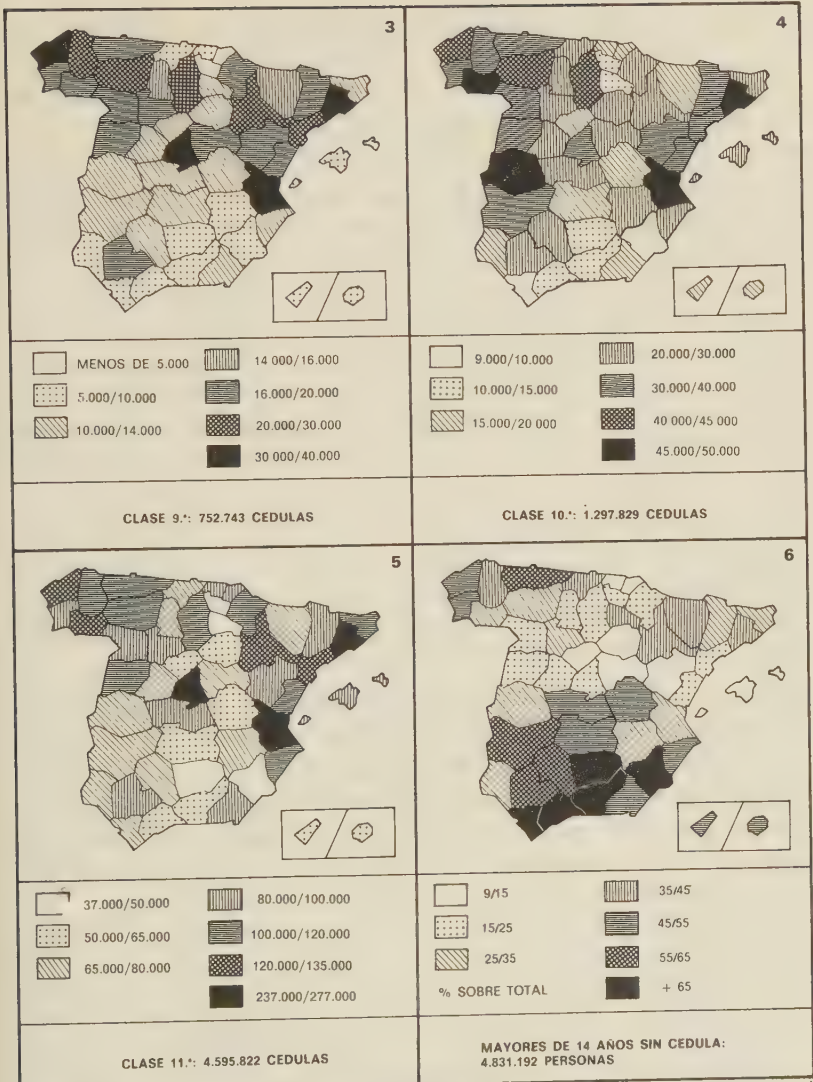
Otro instrumento que permite efectuar por medios indirectos la comprobación de la regresividad del régimen fiscal y desigualdad social a fines del ochocientos español lo constituye el análisis del impuesto relativo a las *cédulas personales*. Este impuesto sustituyó desde 1874 a las cédulas de vecindad existentes entre 1854-1870 y a las cédulas de empadronamiento del período 1870-1873. Estas cédulas poseían tres características: Operaban en primer lugar como un impuesto directo sobre las personas físicas mayores de 14 años para la Hacienda central; permitían a las Haciendas locales percibir un impuesto complementario del primero sobre las mismas; suponían un medio de primer orden para el control gubernativo del Estado sobre los ciudadanos. Aparte por tanto de su relativa importancia tributaria, puesto que recaudaba la Hacienda por este impuesto alrededor del 1,7 por 100 de los ingresos fiscales entre 1881-1890 —con una media de 6,5-7 millones de pesetas anuales—, permite pulsar también, habida cuenta de su aspecto personal, un determinado grado de diferenciación y desigual-

dad social en la sociedad española finisecular y en el tramo correspondiente al primer período de la vida social que aquí estudiamos. Su carácter de impuesto rígido, como la mayoría de las figuras tributarias hispánicas, perdió relevancia en el conjunto de los ingresos de la Hacienda a partir de 1900 y se eclipsa casi definitivamente desde el año 1927. En 1900 sólo suma tres millones de pesetas de ingresos, en 1913, 6,8 y en sus dos últimos años de vigencia impositiva, 1925 y 1926, alcanzó los 9 y 9,5 millones de pesetas (5).

La estructura impositiva de las cédulas personales determinaba once clases que agrupaban dos tipos de situaciones: quienes se encontrasen en la categoría de contribuyentes directos o en la de quienes percibiesen salarios o haberes anuales, según dos series de escalas. Tanto la clasificación legal de la ley impositiva como el número de cédulas expedidas o no expedidas en el año fiscal 1889-1890, dada la obligatoriedad casi general para los mayores de 14 años de proveerse de estas cédulas personales, permite establecer una primaria clasificación de categorías sociales así como su distribución provincial que se recogen en los siguientes cuadros 3 y 4 y en los mapas correspondientes (números 3, 4, 5 y 6).

Del cuadro número 3 puede extraerse un imperfecto pero significativo análisis de la desigualdad social medida por el régimen fiscal sumamente directo y clasificatorio de las cédulas personales. Según el mismo las seis primeras clases, es decir contribuyentes y sueldos de máximo rango, se cifraban en 25.510 grandes titulares (0,4 por 100 del total) a los cuales se asimilarían los 96.309 inmediatamente inferiores de las clases séptima y octava (1,3 por 100), que formarían el primer bloque de 121.819 personas, equivalente al 1,8 por 100 del total de contribuyentes por cédula personal, el 1 por 100 del total de mayores de 14 años y el 0,7 por 100 del total de la población censada en 1887. Este grupo puede perfectamente identificarse como el *bloque de poder económico* sobre el cual convergen privilegios y niveles de de-

(5) Cf. *Anuario Estadístico 1934*, p. XXIV-XXV —para 1913-1932—. E. Fuentes y C. Albiñana, op. cit. p. 74, para 1900. *Estadística de los Presupuestos Generales del Estado, años 1850-1890/91*, Madrid 1891, pp. 66-67, 251 ss. 318-19, para los años 1881-1890 y cuadros posteriores.



II. Estratificación regional y provincial clasista a través de las cédulas personales (1889-1890).

3. Clases medias (en miles de habitantes de cada provincia).
4. Pequeña burguesía (en miles de habitantes de cada provincia).
5. Clases bajas (en miles de habitantes de cada provincia).
6. Clases excluidas (en porcentajes sobre total población provincial).

La burguesía conservadora

CUADRO 3.—Categorías sociales según el tipo de cédula personal-fiscal hacia 1890

Clases	Tipos de contribuyentes directos (Ptas.)	Tipos de Haberes anuales (Ptas.)	Tipos de cuotas	Total de Cédulas	Totales parciales	%
1. ^a	De más de 5.000	De más de 30.000	100	1.056	25.510	1,80
2. ^a	De 3.000 a 5.000	De 12.501 a 30.000	75	1.262		
3. ^a	De 2.501 a 3.000	De 10.501 a 12.500	50	1.189		
4. ^a	De 2.001 a 2.500	De 6.501 a 10.000	25	4.066		
5. ^a	De 1.501 a 2.000	De 4.001 a 6.500	20	8.725		
6. ^a	De 1.001 a 1.500	De 3.501 a 4.000	15	9.212	96.309	11,12
7. ^a	De 501 a 1.000	De 2.501 a 3.500	10	33.649		
8. ^a	De 301 a 500	De 1.251 a 2.500	5	62.660		
9. ^a	De 25 a 300	De 750 a 1.250	2,50	752.743	752.743	11,12
10. ^a	De menos de 25	De menos de 750	1	1.297.829	1.297.829	19,18
11. ^a	Jornaleros, sirvientes y asimilados		0,50	4.595.822	4.595.822	67,90
TOTALES					6.768.213	100
A)	Censo de Población de 1887 (De hecho)			17.534.416		
B)	Población mayor de 14 años			11.559.405	100	
C)	Número de cédulas expedidas en 1889-1890			6.768.213	58,5	
D)	Diferencia (B — C) (redondeada)			4.800.000	41,5	

Fuente: *Estadística de los Presupuestos*, pp. 250 ss.

cisión fundamentales para la comunidad nacional. Engloba a su vez una diferenciación regional de gran interés, que recoge en sus líneas generales el cuadro inmediato. Pero resulta aún más revelador el hecho siguiente: De los 25.510 grandes titulares de cédulas de superior rango, el 57 por 100, esto es, 14.458, proceden tan sólo de cinco provincias.

1.	De Madrid	8.704	34,12
2.	De Barcelona	2.218	8,69
3.	De Sevilla	1.325	5,19
4.	De Valencia	1.229	4,82
5.	De Cádiz	982	3,85
	Total p.	14.458	57
	Total nacional	25.510	100

Hasta las conmociones producidas por la guerra mundial, que transforman acentuadamente la estructura interna social del país, parece que apenas varía el conjunto de 121.000 miembros de rango

superior y la posición hegemónica de alrededor 12-14.000 de entre ellos, habida cuenta de la permanencia de dichas cifras en los registros cedulares posteriores.

El segundo grupo a considerar resultaría de la suma de las *clases novena y décima*, el 30 por 100 de la totalidad nacional, cuya pauta venía dada por la equiparación de todas las categorías de oficiales del Ejército y fuerzas armadas a la primera de las mencionadas. Lo cual permite comparar y evaluar el total de las clases medias en la estructura social nacional (el grupo de clase novena incluía 752.743 cédulas; en el censo profesional de 1887 el número de profesionales del Ejército y Armada se componía de 42.719 personas) como nivel medio alto, al que puede equipararse en parte el sector inferior de casi 1,3 millones de personas del décimo rango (19 por 100 del total nacional).

El generalizador grupo que incluye a obreros, jornaleros, asimilados y esposas o menores entre 14-25 años dependientes, no susceptibles de ser inscritos en otros sectores, resultaba ser inmensamente mayoritario, alcanzando un 67 por 100. Agrupaba en efecto a las clases bajas, populares, proletarias y campesinas cuya inserción cualificada en la mitad norte del territorio nacional —cf. mapa número 5—, justamente casi siempre la de densidad y menor población relativas, refleja el radical contraste con la mitad inferior que ofrece características contrarias, puesto que en estas zonas meridionales la dominante viene señalada por la ausencia de la gran masa de ciudadanos en el pago o en la posesión de cédulas. En el mapa número 6 puede apreciarse la fuerte concentración en las provincias de la mitad sur y en sólo tres del noroeste (Pontevedra, Coruña, Asturias) del grupo que parece ser objeto de una mayor lejanía respecto tanto de los mecanismos de integración como de control estatal que resultaba ser en última instancia la cédula personal. Si consideramos en consecuencia que el rango de las clases en este tipo de impuesto autodefinitorio resulta ser desde luego un indicador cualificado, obtendríamos la siguiente estructura derivada de la población superior a los catorce años, obligada a tomar posición ante el impuesto en torno al período 1887-1890.

La desigualdad resultante al aplicar el régimen fiscal muestra en los ejemplos señalados auténticas discriminaciones respecto al trato otorgado a los ingresos y rentas, según procedieran de uno u otro sector

La burguesía conservadora

Categorización clasista	1. Sobre cédulas expedidas		2. Sobre mayores de 14 años	
A) Clase superior	121.819	1,80	121.819	1,05
B) Clases medias	2.050.572	30,30	2.050.572	17,74
C) Clases bajas	4.595.822	67,90	4.595.822	39,76
D) Clases excluidas	—	—	4.791.192	41,45
Totales	6.768.213	100,00	11.559.405	100,00

productivo, expresando también flagrantes diferencias regionales tanto en la recaudación fiscal absoluta como en la relativa (casos por ejemplo como el de Barcelona, notoriamente favorecido con relación a Madrid y otras provincias) y, en fin, beneficiando obviamente a las clases superior y medias altas, y revelan en definitiva las carencias de las situadas en los rangos medio inferior y proletario.

Otra lacra discriminatoria de carácter social venía manifestándose en la forma de redención del servicio militar mediante el pago de cantidades relativamente elevadas. Con la redención militar se establecía de hecho una costumbre estatal contraria al orden constitucional —por atentar contra la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley de reclutamiento militar— basándose en el especioso argumento de la necesidad de sumar recursos para la Hacienda. La Primera República había prohibido la redención en metálico del servicio militar en lógica consecuencia con sus principios igualitarios. La Restauración reanudaba tan viciosa práctica, acuciado el régimen político por las guerras civil y colonial entre 1875 y 1898, y mejora incluso, por ley de 2 de agosto de 1886, el método para obtener mayores ingresos. Entre 1874 y 1878 las cantidades recaudadas por este concepto fueron importantes: 67 y 37 millones de pesetas respectivamente en los años 1875 y 1876. Representaban en aquellos años cifras superiores a la mayor parte de los impuestos directos, inmediatamente después del impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, superando a la que habitualmente ocupaba segunda posición, esto es la contribución industrial y de comercio (6).

A través del sistema parafiscal de la redención militar se dibu-

(6) *Estadística de los Presupuestos*, pp. 324-5, 52-53 y 158-9.

En el primer período de la guerra, jaba también el conocido fenómeno de la desigualdad de las provincias. Mientras que las que albergaban categorías o estratos sociales mejor dispuestos económica y psicológicamente al rescate del servicio militar no dudan en aportar sumas importantes de las que indudablemente pueden disponer. Aproximadamente un tercio de las provincias, particularmente las de la costa Este mediterránea, Madrid, Sevilla y las Vascongadas son las más beneficiadas. Las dos terceras partes de las restantes se sitúan por debajo de la media nacional, y entre éstas se encuentran aproximadamente la mitad que indican una estructura social y recursos económicos muy escasos o miserables —aparte de Navarra y Canarias, se trata de provincias del sur, del noroeste y del interior deprimido de Castilla.

En las siguientes columnas, elaboradas según los datos insertos según la importancia contributiva de cada provincia, se deduce que Barcelona es aquélla donde se gasta una cantidad superior en la redención, casi el doble de su inmediata seguidora, lógicamente Madrid. Aproximadamente de cada cien ciudadanos barceloneses llamados a filas, 16 pagan la cuota de exención, contra diez en Madrid, ocho en Alicante, seis en Zaragoza, cinco en Tarragona y Sevilla y cuatro en Córdoba. Por el contrario sólo 0,05 lo hacen en Navarra y Canarias, 0,07 en Zamora, 0,5 en Oviedo y 0,8 en Jaen. El siguiente cuadro recoge las 18 provincias que se sitúan por encima de la media nacional (aproximadamente 165.000 pesetas abonadas por cada provincia en 1889-1890), ordenadas de mayor a menor cantidad de contribución por redenciones del servicio militar y, paralelamente, las 16 más bajas.

En las provincias más bajas sucedía en cambio que había gran número de prófugos, desertores, exentos, etc. Canarias suministraba en muchas ocasiones más del 59 por 100 de mozos de su provincia en situación de prófugos y desertores. Lo mismo ocurría con Oviedo, Almería, Málaga, Cádiz y la propia Madrid (entre 50 y 25 por 100). Lógicamente las provincias y regiones con índices más bajos de desertores y prófugos eran aquellas que gastaban mayores sumas en la redención como Cataluña, las provincias del litoral mediterráneo, etc. Desde 1877, la ley de reclutamiento militar establecía una larga lista de posibles exenciones (arts. 91-93): personas ocupadas en trabajos especiales,

La burguesía conservadora

Provincias ordenadas según mayor y menor contribución por redención de servicio militar en 1889-1890 (miles de ptas.)

Columna A (Superior a la media nacional)		Columna B (Últimas del conjunto de provincias)	
	Cantidades		Cantidades
1. Barcelona	1.462	1. Navarra	1,5
2. Madrid	753	2. Canarias	1,5
3. Valencia	627	3. Lugo	15
4. Alicante	370	4. Granada	17,5
5. Sevilla	319	5. Almería	18
6. Castellón	265	6. Orense	19
7. Zaragoza	256	7. Zamora	21
8. Gerona	251	8. Soria	25,5
9. Murcia	245	9. Oviedo	34
10. Baleares	243	10. Jaén	37,5
11. Tarragona	199	11. Huesca	42
12. Huelva	193	12. Segovia	45
13. Vizcaya	191	13. Palencia	51
14. Toledo	190	14. Málaga	58,5
15. Lérida	179	15. Guadalajara	64,5
16. Córdoba	178	16. Avila	65
17. Guipúzcoa	169		
18. Cádiz	166		

hijos únicos, nietos que mantuvieran a sus abuelos, etc. Aquellos que no estuviesen incurso en las mismas podían redimirse del servicio pagando 1.200 pesetas, cifra relativamente elevada para la clase media e inabordable para las clases medias bajas y obreras. En 1882 se redimieron por este concepto 10.000 quintos; en 1889-90 —año al que pertenecen las columnas anteriores— alrededor de 8.500. Las reformas de 1890-91, aparentemente más progresivas, elevaron de hecho la cuota entre 1.500 y 2.000 pesetas. Esta discriminación económica no entraría en vías de solución democratizadora, a pesar de diversos intentos anteriores a 1931, hasta el advenimiento de la Segunda República, que por lo demás tampoco arrancó totalmente formas discriminatorias superadas, sustituyendo el aspecto económico por el cultural de redención.

El recrudescimiento durante los últimos años del siglo XIX de una

(¹) S. G. Payne, *Los militares y la política*, pp. 418 ss. 44 ss., 231 ss.

nueva guerra colonial y la intensidad del reclutamiento efectuado entre 1895-1899, mostraban quiénes llevaban duramente sobre sus hombros los costes y sacrificios. Las organizaciones de la clase obrera se elevaron vigorosamente, contra las semi-unánimes exaltaciones nacionalistas pro-coloniales denunciando la realidad social en que pretendían apoyarse hecha a costa de "las clases obreras porque daban su sangre y reducían su alimento a un grado inconcebible", según denunciaban en 1898 las asociaciones socialistas (8).

Al reanudarse las intervenciones militares españolas en Marruecos, particularmente entre 1909 y 1927, la unilateral procedencia de los soldados que no podían liberarse del servicio por razones de clase y situación social, hizo más grave el enfrentamiento clasista, a pesar de las buenas intenciones de la ley de Reclutamiento de 1912 que pretendía frenar el distinto trato militar según la clase social (9).

Por lo demás los defectos de reclutamiento se paliaban a la postre mediante dos situaciones bastante generalizadas: presionar para conseguir cualquier tipo de exención, alegando, por ej., insuficiencias físicas —falta de peso, talla mínima, etc.— o recurriendo al trámite de la emigración con objeto de ser considerado prófugo. Ello producía cifras escandalosas en las tasas de reclutamiento, normalmente inferiores al 50 por 100 del número de mozos del reemplazo anual, con exenciones, exclusiones, redenciones y en situación de prófugos que oscilaban en torno al 45-55 por 100 (10). La desigualdad social manifestada en los

(8) El periódico *El Socialista* llevó a efecto una campaña contra la guerra colonial que valió al partido socialista una ampliación considerable de simpatizantes y de adhesiones a sus sindicatos y asociaciones.

(9) Esta ley permitía redenciones a los cinco o diez meses de servicio contra cuotas de 2.000 a 1.500 ptas. Cf. S. G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, pp. 86 ss., 419 ss.

(10) El número de prófugos era habitualmente del 7 al 12 por 100 entre 1895 y 1912 para intensificarse a partir de este último año. En 1914 se elevó al 22 por 100 para mantenerse en torno al 17 por 100. Redimidos, prófugos, desertores, exentos y no aptos, hacían de las quintas una caricatura de sí mismas ante el funcionamiento del privilegio o la picaresca como norma habitual ante el difícil trance del servicio militar. Cf. Opiniones de S. G. Payne en op. cit. pp. 419-420. Los *Anuarios estadísticos* (entre otros el de 1934), proporcionan los datos relativos a este planteamiento.

La burguesía conservadora

aspectos militares tuvo otros efectos en tiempos de paz que parecían hacer del servicio obligatorio una auténtica pesadilla para quienes se veían abocados finalmente a cumplirlo. Múltiples testimonios recogidos por la prensa, los novelistas y estudios recientes de cierta relevancia han tratado el tema y lo ponen de manifiesto.

<i>Años</i>	<i>Mozos del reemplazo</i>	<i>%</i>	<i>Mozos útiles</i>	<i>%</i>	<i>Excluidos y exceptuados</i>	<i>%</i>	<i>Prófugos</i>	<i>%</i>
1912	201.818	100	86.878	43,05				
1913	217.411	100	109.545	50,39	65.857	29,83	43.009	19,78
1917	228.520	100	123.504	54,05				
1923	238.052	100	134.410	56,38	65.012	27,27	38.630	16,20
1927	238.460	100	153.885	64,53	46.425	19,47	18.150	16,00
1930	237.039	100	148.522	62,66	42.492	17,93	41.035	17,31
1931	241.650	100	148.423	61,42	41.035	16,98	36.115	14,95

Fuente: *Anuario Estadístico 1934*, pp. XX-XXI.

3.1.3. *Privilegios jurisdiccionales e influencia de grupos neo-estamentales*

En el mantenimiento de una situación relativamente estabilizada por la que fluye la sociedad española a lo largo del período 1876-1917, en parte extensible hasta 1931, intervienen factores hegemónicos, inequívocamente ejercidos por las altas burguesías nacionales del país, aunque siempre aceptando y reconociendo expresa o tácitamente supervivencias tradicionales y viejas clientelas históricas; integrando y promoviendo zonas de privilegios nacidas de situaciones nuevas en el horizonte social. Esta habilidad maniobrera a través de la cual las clases dirigentes se repliegan, relegando al olvido gran parte de sus primitivas pretensiones históricas de total liderazgo político, económico y social, tendrán graves consecuencias políticas en primera instancia, sociales y económicas más tarde. Desde el punto de vista social, la preeminencia reconocida, otorgada o concedida a los grupos supervivientes del Antiguo Régimen y a los emergentes que coinciden en hacer suyos el fin o los fines del Estado liberal-burgués en los momentos del declinar definitivo de la sociedad postcolonial, orientada hacia una débil

CUADRO 5.—Análisis cuantitativo de los tipos de preeminencias jurídico-políticas por el origen, funciones y modos de poder en la sociedad española entre 1874-1931

	1. Casa Real Grandes Nobleza	2. Ejército y Fuerzas Armadas	3. Iglesia Católica	4. Titulados de la Universidad y Establecimientos superiores de Enseñanza	5. Clase política	6. Burocracia estatal
A						
Decisorio de Primer Grado	Rey Grandeza 99	Generales	Arzobispos Obispos	Primer rango de Prof. lib (Abogados, médicos, ingenieros, jueces, etc.) 150	Líderes y primates de los partidos políticos (50 + 50) 100	Altos funcionarios de ministerios 100
H						
Cooperador y decisorio de primer y segundo grados	Nobleza 2.300	Coronados y asimilados 500	Clero catedral y colegial 1.000 / 2.000	Segundo rango de las profesiones liberales 5.000	Senadores, diputados, gobernadores civiles (1.500 + 1.500) 3.000	Cuerpos especiales 1.500
C						
Participantes o cooperadores de segundo grado	Ad ministradores, capataces, delegados 20.000	Jefes y Oficiales 21.000	Clero parroquial, religiosos-as, seminaristas 65.000	Tercer rango de las profesiones liberales 70.000	Elegidos locales, notables de las provincias, caciques locales (75.000 + 75.000) 150.000	Funcionarios cualificados de las provincias y municipios 25.000
Caracterización sociológica del tipo de dominación o influencia	Clientelismo	Encauadramiento	Integración cultural Adoctrinamiento.	Elitismo	Oligarquía y caciquismo.	Prebendalismo Parasitismo
TOTALES INDICATIVOS	22.500	22.000	67.000	75.000	150.000	27.000
			TOTAL NIVEL A			0,28 por 100
			TOTAL NIVEL B		1.020	3,84 por 100
			TOTAL NIVEL C		14.000	95,89 por 100
			TOTAL GENERAL		350.000	
			TOTAL REAL*		365.000	
					245.000	

(*) Factor reductor por acumulación o repetición de niveles (= un tercio)

industrialización dependiente del exterior, terminará haciendo cada vez más conflictiva la situación convirtiéndose en un pugilato por la hegemonía. Se olvidaban de este modo, progresivamente, los orígenes transaccionistas y el calculado acatamiento al liderazgo de la mesocracia burguesa, impuesto a lo largo de las sangrientas guerras civiles que jalonan el ochocientos.

Con objeto de ahondar en la identificación de los sectores dotados institucional o fácticamente de preeminencias primariamente político-sociales, que hacen nacer en el marco jurídico legal los demás poderes sociales, conviene analizar tanto sus diversos tipos de raíz de dominación o influencia como los aspectos esenciales que describan sumariamente los principales núcleos y estratos sociales que lo componen. Prácticamente intocada sobrevive la nobleza propietaria que usufructúa mediante el régimen de tenencia de tierra y las relaciones de clientelismo sus clásicos poderes de hegemonía social. El Ejército y la Iglesia operan como órganos autónomos o coordinados de dirigentes del encuadramiento y adoctrinamiento de masas; masas masculinas de la población joven el primero; masas globalmente indiferenciadas la segunda. La élite burguesa nace y se canaliza a través de los títulos profesionales y la función rectora básica. La clase política se manifiesta mediante los conocidos fenómenos interrelacionados de la "oligarquía" en la cúspide del poder y el "caciquismo" en la base rural-municipal. Finalmente, la burocracia estatal asume la función pública del Estado liberal con extraña propensión prebendalista en las alturas, parasitista en los niveles inferiores.

Puesto que la identificación de estos grandes grupos que ejercen la preponderancia social desde los presupuestos del Estado liberal-burgués de la época plantea la exigencia de construir un modelo de referencia para el conocimiento de las preeminencias político-institucionales apuntadas, nos servimos del siguiente cuadro introductorio que agrupa de modo funcional a seis grandes estratos de poder social cuya naturaleza emana de las mismas fuentes del régimen legal jurídico-político (cuadro n.º 5).

3.1.3.1. La nobleza. Vieja y nueva nobleza

Restaurada la monarquía por la coalición de grupos conservadores que provienen de actividades profesionales, militares, terratenientes y/o

aristócratas, todo el período que transcurre entre 1875 y 1931 bajo la continuidad dinástica, permite a los núcleos de la nobleza tradicional, y a la que va creando y reconstruyendo, confirmarse como parte sustancial del “bloque de poder” político. Sus raíces se insertan, como es bien sabido, en la profundidad de los tiempos feudales y en la lucha entre Antiguo Régimen y Burguesía liberal, para terminar pactando con ésta última a cambio de la conservación prácticamente inalterable de sus antiguos dominios estamentales mutados en derechos de propiedad. Cuando desde 1837 el régimen liberal garantiza a la nobleza la propiedad señorial no quedaron obstáculos infranqueables para un entendimiento. De ahí las “supervivencias feudales” que exponen algunos eminentes historiógrafos (García Ormaechea, P. Vilar) hasta la Segunda República por lo menos y de la “fácil integración” de la “vieja nobleza” en el sistema liberal a que aluden otros (M. Artola).

En un orden enunciativo sin pretensiones amplias, pueden resumirse los aspectos preeminentes, preponderantes o, más directamente, las supervivencias del privilegio real que la nobleza mantiene bajo la “monarquía liberal-constitucional” y que obstaculizaron una posible democratización del régimen y de la sociedad. La propiedad territorial histórica, origen esencial aunque no exclusivo del latifundismo y de las plagas de la desigualdad social en grandes y prósperas zonas del país, sigue vinculada en proporciones considerables a la nobleza. En 1931 sólo diez nobles poseían al menos el 0,8 por 100 del total del territorio nacional como puede comprobarse en el cuadro n.º 7, que indica las propiedades de la grandeza declaradas expropiables por la Reforma agraria republicana —y este cuadro no recoge evidentemente “todas” las propiedades de dichos diez grandes y de los otros 89 titulares de los grandes blasones nobiliarios, que poseen otro 0,6 por 100 del territorio. En algunas provincias la proporción de poder territorial de la grandeza llegaba a ser la décima parte del total catastrado —caso de Cáceres— y para el conjunto de las doce provincias especialmente latifundistas del país (cf. cuadro número 6) no era inferior al 2,5 por 100 del total de extensión catastrada. Partiendo de las estimaciones del Instituto de Reforma Agraria, y de los análisis de Pascual Carrión y García Ormaechea, el historiador norteamericano Malefakis estima que en las nueve provincias conquistadas por Castilla en el siglo XIII,

La burguesía conservadora

y que constituyen el núcleo latifundista, se mantenían hacia 1931 como cuasi-feudos supervivientes de la nobleza histórica más de la mitad de sus propiedades. (Cf. cuadro n.º 7). El mismo historiador indica que “parece fuera de duda que la nobleza poseía —hacia 1931— al menos el 8 por 100 de la totalidad de la tierra cultivada de las seis provincias típicamente latifundistas” —Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Toledo (11).

Si cuanto antecede alude de modo fundamental a la grandeza (99 títulos) fácilmente se deduce que los restantes miembros de la nobleza, *entre dos mil doscientos y dos mil cuatrocientos títulos*, muchos de ellos acumulados, poseerían una parte destacada de la propiedad territorial de todo el país. La identificación de la nobleza española y su clasificación por títulos y períodos de procedencia queda reflejada en el cuadro n.º 8, que distingue la nobleza anterior y posterior a 1833-34. Los moderados, en 1845, iniciaron la nueva tendencia de ennoblecer a la burguesía militar, a los terratenientes y a la emergente

(11) Malefakis, *Reforma agraria*, pp. 79 ss. 88 ss. “La nobleza poseía de una sexta a una octava parte de toda la tierra incluida en el Registro en Badajoz, Córdoba y Sevilla. En Toledo, la proporción debe situarse entre una octava y una décima parte. En Cádiz y Cáceres, la nobleza debía controlar algo así como la cuarta parte de las tierras incluidas en el Registro” En el cuadro 16 de la p. 93, Malefakis efectúa las siguientes precisiones:

Propiedades nobles en seis provincias latifundistas según tamaño y fecha de origen del título de nobleza:

<i>Fecha de origen del título de nobleza</i>	<i>Más de 5.000 ha.</i>	<i>De 1.000 a menos de 5.000</i>	<i>De 500 a menos de 1.000</i>	<i>De menos de 500 ha.</i>	<i>Totales</i>
<i>Anterior a 1800</i>					
Propietarios	19	52	31	22	124
Hectáreas	226.503	119.628	21.746	5.478	373.355
<i>Entre 1800 y 1931</i>					
Propietarios	2	19	12	19	52
Hectáreas	29.273	37.471	8.224	4.810	79.778
<i>Detalle de los títulos anteriores a 1800</i>					
<i>Anterior a 1600</i>					
Propietarios	9	7	7	5	28
Hectáreas	111.682	16.817	4.758	1.809	135.066
<i>De 1600 a 1699</i>	7	26	15	8	56
<i>De 1700 a 1799</i>	3	19	9	9	40

CUADRO 6.—Extensión expropiable perteneciente a la grandeza de España en 1931-1932

Provincias	Extensión % de la		Expropiaciones realizadas por la reforma agraria republicana entre 1931-1933		
	expropiable en Has.	Sup. p cat. (*)	N.º de fincas	Superficie Has.	N.º obreros asentados
1. Badajoz	31.507	1,78	43	12.673	1.755
2. Cáceres	94.131	8,13	52	19.406	733
3. Cádiz	—	—	65	19.299	177
4. Ciudad Real	11.959	0,62	2	4.243	180
5. Córdoba	29.974	2,22	16	6.611	2.564
6. Granada	—	—	52	713	50
7. Huelva	648	0,10	—	—	—
8. Jaén	33.797	2,57	3	1.278	1.283
9. Málaga	—	—	49	2.071	177
10. Salamanca	—	—	14	7.292	807
11. Sevilla	26.275	2,01	9	2.869	160
12. Toledo	38.159	2,60	65	12.672	833
Total	266.453	2,43	370	89.127	8.559

(Comprende ocho provincias) (Comprende once provincias)

Total nacional 577.359 (49 provincias) (superficie declarada a los efectos de Reforma agraria por los 99 miembros de la —extinguida en 1931— *Grandeza de España* que, habiendo ejercido sus prerrogativas honoríficas, poseen fincas en el territorio nacional).

(*) Porcentaje de la superficie provincial catastrada; el catastro abarcaba el 60,42 por 100 del total de la superficie de las provincias indicadas en 1931.

Fuente: Este cuadro procede de la acumulación de otros dos incluidos en el *Anuario Estadístico de 1934*, p. 214.

burguesía pre-industrial junto a algunos políticos del reinado de Isabel II. Entre 1845 y 1931 se crean más del doble de títulos de los existentes hasta 1834 y, por supuesto, de 1800. La vieja y la nueva nobleza realizaban una fusión progresiva que tenía por objeto salvaguardar la prepotencia tradicional cuasi-estamental de la aristocracia

La burguesía conservadora

CUADRO 7.—Propiedades de la Grandeza de España en 14 de abril de 1931

<i>Propietarios</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Por 100</i>
Duque de Medinaceli	74.146	12,84
Duque de Peñaranda	51.015	8,84
Duque de Vistahermosa	47.203	8,18
Duque de Alba	34.455	5,97
Marqués de la Romana	29.096	5,04
Marqués de Comillas	23.719	4,11
Duque de Fernández Núñez	17.732	3,07
Duque de Arión	17.666	3,06
Duque del Infantado	17.171	2,97
Conde de Romanones	15.171	2,63
(10 titulares) Total parcial	328.372	56,87
Otros 89 propietarios	252.989	43,13
TOTAL	581.361	100

Fuente: Instituto de Reforma Agraria, R. Tamames, *Estructura económica de España*, p. 50.

CUADRO 8.—Vieja y nueva nobleza a lo largo de cien años: 1834-1931

<i>Títulos</i>	<i>Anteriores a 1834</i>		<i>Creados entre 1834-1868</i>		<i>Total en 1868</i>		<i>Creados entre 1875-1900</i>		<i>Creados entre 1900-1931</i>		<i>Rehabilitados</i>		<i>Total entre 1875-1931</i>	
		%		%		%								%
Duques	60	5,7	18	78	5,4	10	13	17	40	4,8				
Marqueses	591	56,7	120	711	49,2	152	88	164	404	48,7				
Condes	322	30,9	196	518	35,8	93	92	83	268	32,4				
Vizcondes	35	3,4	33	68	4,7	13	17	16	46	5,6				
Barones	35	3,4	34	69	4,7	10	18	42	70	8,4				
Totales	1.043	100	401	1.444	100	288	228	322	828	100				

Fuente: Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, pp. 187-200, Madrid 1971.

asimilando de hecho a la alta burguesía procedente de la vida política y profesional, de la milicia, de los negocios y, con la entrada en la era

industrial, de industriales y financieros (12). Era un rasgo heredado del Antiguo Régimen aunque evidentemente el cambio inicialmente previsto por la burguesía liberal, desde Cádiz hasta la Primera República, hubo de admitir modificaciones. La burguesía española, a diferencia de la francesa, había comenzado pactando muy tempranamente con la nobleza en la guerra de Independencia y nuevamente desde 1834. No era de extrañar que la fusión tomase el carácter de una integración en la nobleza.

La serie constantemente incrementada de ennoblecimientos en los reinados de Alfonso XII, María Cristina y Alfonso XIII, a favor de la gran burguesía tuvo dos etapas: entre 1876 y 1902, en la que dominan los factores tradicionales y una segunda entre 1902-1931 donde cambia la tendencia dando entrada a los grupos más cualificadamente industriales y financieros. En la primera etapa sabemos que las damas próximas a la Corte ocupan el primer rango de ennoblecimientos (aproximadamente el 20 por 100), lo que expresa algo más que un simple reflejo de ocupar la jefatura del Estado una reina-regente. Las mujeres del bloque oligárquico habían jugado un papel relevante en la caída de la monarquía democrática y de la República, contribuyendo

(12) Tuñón de Lara, en su trabajo "La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914", en *Estudios...*, p. 179, p. 187 ss., describe el fenómeno: "El denominador común de los poderosos de la economía, de la política e incluso del mando militar, es su integración en la nobleza". Los grupos que se integran procedentes de la burguesía y buscan los títulos son, según Tuñón, los siguientes: "Las grandes familias" —los "López", marqués de Comillas; la familia Figueroa y Torres conde de Romanones, etc. La "flor y nata" de la alta burguesía financiera e industrial —los Urquijo, ennoblecidos por el rey Amadeo, Ussía, Cubas, Careaga, Satrustegui, Cortina—. Los terratenientes —Larios, Mugüiro; más blasones para familias aristocráticas antiguas, Carvajal, Finat, Roca de Togores, Carrillo de Albornoz—. Grandes comerciantes cubanos —Manzanedo, Herrera—. Altos funcionarios y "familias políticas" —Calderón Collantes, ministro y Presidente del Tribunal Supremo, Elduayen, la viuda de Alonso Martínez—. Grupo militar: Martínez Campos y su familia, Primo de Rivera, Loma, Weyler, Cabrera. La prensa: Escobar, de *La Epoca*; Santa-Ana, de *La Correspondencia de España*; Casa-Brusi, del *Diario de Barcelona...* Antigua y nueva nobleza se integran a través de... enlaces matrimoniales (fundamentales en la historia de la Restauración), vinculaciones de intereses agrarios, industriales y financieros, nuevas empresas, etc.

La burguesía conservadora

muy eficazmente a consolidar el ideal de orden, propiedad, y catolicidad profesado por las clases dominantes. Terratenientes, profesiones liberales y militares, junto a personas representativas del colaboracionismo en Cuba y Puerto Rico, componían otro 42 por 100 de ennoblecimientos. Los puestos políticos, senadores, diputados, cargos del ejecutivo, representaban un 14 por 100 de la tendencia, que sumados a los diplomáticos se elevaban a casi una quinta parte del total. Los financieros e industriales, aun dentro del proceso germinal de poder económico, ocupaban un modesto cinco por 100 ⁽¹³⁾.

CUADRO 9.—Caracterización de la nobleza creada entre 1874-1902

<i>Por la procedencia social y profesional</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>%</i>
1. A mujeres	30	19,2
2. Terratenientes	21	13,5
3. Profesiones liberales	18	11,5
4. Militares	17	10,9
5. De Cuba y Puerto Rico	13	8,3
6. Diputados y Senadores	12	7,7
7. Cargos políticos	10	6,4
8. Financieros e industriales	8	5,1
9. Diplomáticos	8	5,1
10. Sin clasificar	19	12,2
Total	156	100

(13) Estas estimaciones proceden de un estudio inédito realizado por I. Castaños, M. A. Cazaña, M. P. Barrio, y M. C. Fernández, en la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid el curso 1970-1971: "Nobleza creada por Alfonso XII y María Cristina (1874-1902)", que ha seguido caso por caso a 156 nombres y sus correspondientes títulos creados en dicho período. El cuadro n.º 9 expresa los elementos más significativos de dicho estudio.

3. El sistema social

<i>Por la procedencia regional</i>		<i>Número de</i>	
<i>Regiones</i>		<i>títulos</i>	<i>%</i>
1.	Cuba y Puerto Rico	18	19,3
2.	Andalucía	15	16,3
3.	Castilla la Nueva	13	13,9
4.	Cataluña	11	11,8
5.	Castilla la Vieja	9	9,6
6.	Vascongadas y Navarra	8	8,6
7.	Galicia	5	5,3
8.	Baleares	5	5,3
9.	Aragón	3	3,2
10.	León	3	3,2
11.	Asturias	1	1,0
12.	Valencia	1	1,0
13.	Extremadura	1	1,0
14.	Murcia	0	
15.	Canarias	0	
	Total	93	100

<i>Por la presentación del partido político y del Presidente del Gobierno:</i>		<i>Número de</i>	
<i>Gobiernos y partidos</i>		<i>títulos</i>	<i>%</i>
1.	Cánovas	90	57,7
2.	Sagasta	55	35,3
3.	Martínez Campos	5	3,2
4.	Jovellar	3	1,9
5.	Silvela	2	1,3
6.	Azcárraga	1	0,6
7.	Posada Herrera	0	—
	Total	156	100
A)	Conservadores	101	64,7
B)	Liberales	55	35,3

Fuente: Memoria inédita elaborada por I. Castaños, M. A. Cazaña, M. P. Barrio, y M. C. Fernández, en la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, sobre "Nobleza creada por Alfonso XII y María Cristina (1874-1902)", en fuentes directas. Los 156 identificados representan más del cincuenta por ciento de la nobleza creada en estos dos períodos.

Considerada regionalmente la nobleza tiene un foco hegemónico, la capital, y dos bastiones regionales hasta 1900, Andalucía —con Sevilla, Cádiz y Jerez como puntos básicos— y Cataluña —centro en Barcelona—, a los que se añade un tercero a partir de 1902, las Vascongadas, con Bilbao como cabecera (14). Las sólidas altas burguesías catalanas y vascongadas, hasta 1900 poco ávidas de títulos nobiliarios, entraron también en la carrera ennoblecedora, aunque parece que las primeras nunca habían abandonado la tendencia, a juzgar por la continuidad de ennoblecimientos a figuras catalanas durante todo el siglo XIX (15).

Parece por tanto incuestionable el resurgir nobiliario, reverdecido con bríos financieros, industriales y profesionales, lo que equivalía a mostrar un prestigio que no ocultaba la preeminencia social y política de los títulos aristocráticos. Los títulos rodean como “corte de la corte” a la corona y miembros de la dinastía, fuente de influencia por excelencia. Poseen una superrepresentación en el supremo poder legislativo: Los grandes de España que reúnan condiciones de edad e idoneidad, aparte de justificar muy con el signo burgués de los tiempos una renta anual de al menos 60.000 pesetas, fueron siempre senadores por dere-

(14) Tuñón de Lara, op. cit. pp. 237-238.

(15) Cf. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, Madrid 1961, p. 194 ss. “La repugnancia con que Manuel Girona y Evaristo Arnús se negaron a aceptar los títulos de nobleza con que les querían favorecer sus respectivos jefes políticos, Cánovas y Sagasta, no obedece al hecho de que prefirieran —como decía sarcásticamente este último— ‘los títulos de la Deuda’, sino a un hondo sentido de la auténtica responsabilidad de su situación social. Exactamente el mismo sentido que hacía inscribir al primer conde de Güell la leyenda ‘Sóc de casa pagesa’ —‘Vengo de campesinos’— en el escudo recién otorgado.” Cf. del mismo autor, *Historia social*, vol. V, p. 136: “No hay político de fortuna, ni militar de brillante pasado que no reciba su galardón... La presión se ejerce ahora sobre la burguesía. Hay algunos capitanes de industria que rechazan todo halago. A pesar de su conservadurismo monárquico, el título no va con su sentimiento burgués de la vida. Tal Manuel Girona, el prócer de la banca y la industria catalana, que rehusa la concesión del marquesado del Llano de Barcelona, brindado por su amigo Cánovas. Pero donde Alfonso XII y la Regencia fracasan, Alfonso XIII triunfa. Entre aquélla y éste crean 214 marqueses, 167 condes, 30 vizcondes, y 28 barones. Feria de vanidades, quizá; pero al fin y al cabo, política de atracción hacia la cúspide, que siguen atentamente la nobleza carlista... y quienes obtienen en el Vaticano un blasón nobiliario”.

cho propio, reservándose a los grandes restantes (que no lo fueran por sí) la vía constitucional de nombramiento con carácter vitalicio por la Corona.

Gozaba la nobleza de indiscutibles preferencias a la hora de cubrir puestos de alto rango, embajadores, presidencias de altos órganos, empleos públicos y condecoraciones, posiciones ventajosas en la carrera de las armas y, en casos excepcionales por su escasa afición en la de las letras. Esto no fue obstáculo para que la nobleza se encontrase al final del largo período de la restauración monárquica en la cúspide del poder y en el plano inclinado del anacronismo y el aislamiento de las bases sociales del país a que le habían llevado tanto el absentismo como sus proverbiales carencias ante la innovación y el progreso tecnológico de la era contemporánea. No dejaba de ser paradójico que la Restauración se hubiese abierto con el pronunciamiento de un general y con un gobierno que sólo contaba un noble —el célebre marqués de Orovio—, y se cerrase tras la frustrada etapa dictatorial de otro general ennoblecido que contaba cinco nobles, dos generales, un almirante y tres profesionales de la alta burguesía (16).

3.1.3.2. *El Ejército*

El papel asumido por los oficiales superiores militares desde la crisis abierta durante el período 1808-1814, al intervenir directa o indirectamente en los asuntos políticos del país, convertía al Ejército español en una máquina política y una plataforma de promoción social incuestionable hacia los altos puestos dirigentes. El cambio de reclutamiento sobrevenido entre la guerra de independencia y el fin de la guerra de los siete años (1833-1840) hizo del Ejército regular una figura arquetípica de la burguesía en su lucha histórica contra los estratos privilegiados supervivientes. Entre 1840 y 1874 el pronunciamiento de algún grupo militar o de un puñado de entre sus oficiales o res-

(16) El último gabinete monárquico, que preside las elecciones del 12 de abril de 1931, lo formaban el duque de Maura, los marqueses de Alhucemas y de Hoyos, los condes de Romanones y Bugallal; los almirantes Rivera y Aznar; el general Berenguer, y tres profesionales: Ventosa, Juan de la Cierva y Gascón y Marín.

ponsables solía ser la moneda al menos más aparente de la vida política del país. El origen preferentemente burgués de la oficialidad del Ejército, sin excluir en los primeros tiempos la entrada a las clases populares, se había acentuado entre 1856 y 1868 provocando nuevas tensiones entre régimen político y militares profesionales que derivaban obviamente en la acción política.

El llamado "sexenio revolucionario" de 1868 a 1874 debutó con un pronunciamiento militar, cuajado después de varios fracasos anteriores que no contaban con suficientes apoyos civiles y de los partidos políticos, y llega a su término mediante un golpe de Estado militar y un pronunciamiento con éxito, protagonizados por dos miembros destacados de la clase militar: el general Pavía, capitán general de Madrid, que disuelve las Cortes republicanas de 1873, abriendo el camino a la dictadura liberal del general Serrano, y el general Martínez Campos que en Sagunto proclama rey al pretendiente Alfonso de Borbón al finalizar el año 1874. Entre los dirigentes de los partidos políticos el ejército conservaba hasta por lo menos 1873 una imagen de aliado imprescindible.

El clima crítico por el que transcurre la Primera República española acaso fue decisivo para modificar dos actitudes mentales hasta entonces muy firmes. De un lado la creencia de gran parte de núcleos influyentes del ejército en que habían de cesar sus continuas intromisiones en la acción propiamente política del Estado y de los partidos políticos, replegándose a posiciones específicas de naturaleza técnica y mejora de la profesión de las armas; de otro la idea siempre perseguida por los políticos de partido tendente a contener dentro de sus límites propios la acción de la oficialidad del Ejército.

Al hacerse cargo del poder el líder del partido alfonsino, Cánovas, el pronunciamiento del general Martínez Campos no cerró desde luego la era de la intromisión militar en los asuntos políticos españoles pero sirvió al menos para neutralizar en cierto modo sus pretensiones permanentes en tal sentido por algún tiempo. Naturalmente las concesiones realizadas, el rol hiperrepresentativo que se otorga a sus máximos cabezas jerárquicos, los privilegios tanto de orden material como jurisdiccional —forma material de preeminencia— que se les concede, hacen del ejército y de sus figuras descollantes un elemento primordial

y fundamental en la estructura social y política de la sociedad española hasta 1923 y por supuesto con posterioridad. Su posición dentro del sistema de poder del Estado al mismo tiempo que contrastaba con la debilidad congénita de los grupos y organizaciones de la vida pública española del período que estudiamos, hacen que, a pesar de haber perdido la hegemonía entre 1875 y 1923, se encuentren siempre entre los detentadores de la influencia cuando no de la preponderancia dentro del aparato estatal.

De la procedencia social de los miembros del Ejército existen datos históricos indirectos. La oficialidad de las diferentes armas del ejército de tierra se recluta entre una parte reducida de la nobleza y mayoritariamente del propio estamento militar, admitiendo también a los hijos de la media y alta burguesía. Parece que las clases medias bajas y proletarias, desde los cruciales hechos político-sociales de 1873 y 1874 en todo caso, ante la supresión radical de las milicias y voluntarios federales y republicanos, pierden desde entonces los contactos establecidos durante largos decenios de luchas conjuntas y toman posiciones netamente contrapuestas a las de los núcleos de la oficialidad del ejército. Bajo la restauración monárquica se produce la irrupción en la plana mayor de los grupos más conservadores que hacen adoptar la Ley constitutiva del Ejército del año 1877, acentuando los aspectos elitistas, nobiliarios y alto burgueses del mismo. Los liberales efectuaron, por medio del muy perspicaz general Cassola, ministro de la guerra en el Ministerio Sagasta, una reforma racionalizadora en 1887. Cassola pretendía unificar mínimamente los distintos cauces de reclutamiento de la oficialidad, siguiendo así la línea lógica iniciada como en la mayor parte de la iniciativa política fundamental del siglo XIX, por las Cortes de Cádiz. Las reformas de Cassola no pudieron superar la suma de enfrentamientos disparados dentro del ejército y fracasaron, con lo que las dificultades irían acreciéndose hasta las humillantes derrotas coloniales encajadas desde 1895 que culminaron con la guerra hispano-norteamericana de 1898. El ejército y la oficialidad que se habían sobrepuesto desde 1873 frente a los federales y republicanos extremistas, en 1876 frente a los carlistas y en 1878 habían impuesto una paz ventajosa a los autonomistas e independentistas cubanos apoyados por Estados Unidos, que había proclamado o aceptado la restau-

ración de la monarquía y cooperado —salvo notorias excepciones, como la sublevación del general Villacampa, que no tuvieron trascendencia— a asentar el régimen, se encontraron seriamente comprometidos ante la opinión pública. Independientemente del absurdo de llegar a la guerra con Estados Unidos, consecuencia de la increíble política del último Cánovas aunque directamente asumida por los liberales, el ejército y la armada se encontraron ante el muro resultante de su propia negativa a las reformas coherentes del general Cassola. Cuando se produce la derrota de 1898, los responsables gubernamentales y las autoridades militares hacen balance de la situación. El ejército expedicionario enviado a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, muy superior a los doscientos mil hombres (17), a costa de gastos gigantescos para la Hacienda y la sociedad españolas, repercutía finalmente en un desmoronamiento organizativo para el ejército de la península y dejaba a la flota y marina de guerras reducidas a pura caricatura (18).

(17) Entre el 1.º de marzo de 1895, cuando se intensifica la lucha por la independencia en Cuba, y el 1.º de marzo de 1897, el ejército expedicionario español tiene el siguiente contingente medio en aquellos territorios:

	<i>Cuba</i>	<i>Puerto Rico</i>	<i>Filipinas</i> (sept. 1896- febr. 1897)	<i>Totales</i>
Generales . . .	10	3	6	19
Jefes	675	25	97	797
Oficiales . . .	6.222	179	735	7.136
Soldados . . .	180.345	4.620	25.784	210.749
TOTAL . . .	187.252	6.627	26.622	218.701

Fuente: Elaborado con datos recogidos de otras fuentes en la obra de Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, p. 235.

(18) Según Busquets, *El militar...*, p. 25, "La necesidad de reorganizar el ejército se hizo particularmente aguda a raíz del desastre de 1898. Existían entonces en España 499 generales, 578 coroneles y más de 23.000 oficiales para unas tropas que no excedían de 80.000 hombres. Tenía nuestro ejército en aquella época seis veces más oficiales que el de Francia que, sin embargo, contaba con 180.000 soldados". En la misma línea crítica se expresa Payne, op. cit. p. 76 ss. En 1899 para sólo dos buques de guerra importantes que quedaban existía una nómina de... 142 almirantes. El presupuesto militar de 1900 destinaba más de sesenta millones de pesetas, por encima de la mitad del total, a sueldos de los oficiales.

Las amargas guerras coloniales afectaron muy directamente también al ejército profesional. En 1895, fecha del recrudecimiento de la guerra en Cuba, el ejército se identifica con el grupo de militares que ataca a los periódicos críticos *El Resumen* y *El Globo* y provoca la caída del gobierno liberal de Sagasta a quien irrita sobremanera la actitud militar. Diez años después se producía un ataque semejante de militares profesionales a los periódicos catalanistas *Cu-Cut* y *La Veu de Catalunya*, origen de la Ley de Jurisdicciones de 1906 que cercenaba sustancialmente la libertad de prensa y la autonomía jurisdiccional de los magistrados en materias de delitos de muy dudosa calificación e identificación. Entre estas dos presiones militares se sitúan otros acontecimientos fundamentales: las derrotas de 1898 y la subida al trono del rey Alfonso XIII en 1902. Ambos acontecimientos se complementan: El primero produjo despecho y desesperanza en la clase militar. Con Alfonso XIII el cuerpo de oficiales del ejército y de la armada va a convertirse en uno de los principales puntos de conflicto. Desde la ley de jurisdicciones de 1906 hasta la caída democrática de Alfonso XIII en la consulta electoral del 12 de abril de 1931, el problema militar recuperó una posición fundamental. Las juntas de defensa que desde 1916 plantearon una especie de poder paralelo en el ámbito del Estado, preparaban el camino a la dictadura militar de 1923 y a las sucesivas crisis de régimen político.

Los cuerpos de oficiales de las fuerzas armadas que detentan tal poder e influencia se cifran en un mínimo de 22.000 miembros hacia 1931 y máximo de 26.000 en los años de guerra de Marruecos, o 27.000, al acabar la guerra carlista en 1876. El cuadro inserto a continuación (n.º 10) expresa una aproximación cuantitativa de su evolución histórica y relación con el contingente global de fuerza pública en los registros del censo de población. Las funciones depositadas en el ejército han hecho de este instrumento del Estado un temible aparato de presión en tiempos de paz y sobre todo en tiempos de crisis o guerra. Su estructura jerárquica y los medios coactivos de que dispone han hecho del mismo un auxiliar sustancial en el sistema social y político de la burguesía y clases dirigentes nacionales. Esta puede ser la razón de más peso a la hora de considerar como las fuerzas armadas en España han ejercido máxima influencia política evitando las más de

CUADRO 10.—Componentes del ejército y fuerzas armadas entre 1872-1936 (*)

Años	Generales	Jefes y Oficiales	Ejército Tierra	Años	Fuerzas públicas	% Sobre Pobl. act.
1863	550					
1872	600					
1877	607			1877	156.795	2,52
1879	617					
1880	600					
1881	582					
1884		27.000	11.627			
1885	496					
1888	465			1887	142.007	2,20
1891						
1898	499	23.578	13.423			
1899						
1900	471	24.705		1900	146.068	2,20
1906	497					
1911			11.173	1910	176.007	2,48
1918			14.104	1920	230.954	3,07
1922	517					
1923		24.000	15.428	1923	275.000	
1928		25.000	16.112			
1930	566		17.199	1930	298.477	3,54
1931	453	21.966	16.926			
1931			9.836			
1936			10.534			
1940				1940	430.236	4,80
1950				1950	150.028	1,44

(*) Este cuadro se ha elaborado partiendo de fuentes muy diversas y no tiene otro valor que el puramente indicativo para cada año. Estas fuentes han sido: *Anuarios estadísticos y militares. Reseña estadística de 1888*. J. Busquets, *El militar de carrera en España*, Barcelona 1967, especialmente los datos relativos a la columna de jefes y oficiales del Ejército de Tierra. S. G. Payne, *Los militares y la política...*, ed. esp. París 1968. La columna que recoge el total de fuerza pública procede —salvo la correspondiente al año 1923 que proviene del epígrafe “Ejército y marina de guerra” del tomo *España*, Espasa 1923— de los datos directos de los censos de población, y el porcentaje sobre población activa del correspondiente al realizado por las memorias sobre desarrollo económico del Instituto de cultura hispánica, citadas anteriormente.

las veces caer en la división o dispersión en los períodos graves. Un abultado número de generales y oficiales, muy superior a los índices mayores de los ejércitos europeos con costes demasiado altos, garantizaban la autopostulación cuasi-permanente hacia posturas extra-militares de los más activos entre quienes ostentaban altas graduaciones. Decisiones de índole específicamente política han sido tomadas regularmente por las altas capas del generalato desde 1874 a través de los órganos existentes o en su habitual tratamiento en la vida militar y política y se han intensificado desde la subida al trono de Alfonso XIII en 1902. En esas decisiones han podido influir pasajeramente otras categorías influyentes, como los coroneles del movimiento justista en 1917, pero a la postre no hicieron más que mostrar el camino a los generales y verse obligados finalmente a acatar la autoridad jerárquica.

Con objeto de percibir la estructura militar en su desarrollo histórico concreto, el cuadro inmediato indica sus líneas generales. En primer lugar la fecha de 1885, cuando el Ejército se encuentra en una posición de paz, a media distancia entre el fin de la guerra civil de 1876 y los comienzos de la guerra colonial final, en 1895-98, en el umbral de las proyectadas reformas del general Cassola. En un segundo momento, crítico, hacia 1922-1923, en plena guerra del Rif. Por último en 1930-1933, cuando tienen lugar el cambio de régimen y las reformas de Azaña.

Categorías	Año 1885 (1)		Año 1922-1923 (2)	Año 1933 (3)	
				Oficiales	
Generales y asimilados	496	2,63	517		
Coroneles y asimilados	485	2,57	583	Ejército	9.636
Ttes.-coroneles y asimilados	857	4,54	1.499	Marina	1.100
Comandantes y asimilados	1.912	10,14	2.806	Aviación	403
Total de jefes	3.254		4.888		
Resto de oficiales	15.091	80,03	10.540	Guardia civil carabineros	1.986
Total general	18.856	99,9	15.945	Total	13.125

Fuentes:

- (1) *Reseña Estadística de 1888*, p. 138.
- (2) Espasa, *España*, p. 554 ss. No incluye Armada ni aviación. Integra a guardia civil y carabineros.
- (3) *Anuario Estadístico de 1934*, pp. 655-681.

En el ejército confluyen también otros grupos profesionales, suboficiales, auxiliares, cabos, procedentes de estratos no burgueses, que contribuyen al adiestramiento y control de la tropa. El servicio militar de ciclo largo, tres años que en realidad se reducen casi siempre a dos, revertía como sabemos a alrededor de un 45 por 100 del contingente incluido en cada reemplazo. Las malas condiciones económicas en que se desenvolvía el presupuesto militar tenían como consecuencia el que los cuarteles y la milicia tuviesen mala opinión pública en tiempos de paz y ésta fuese particularmente hostil en épocas de guerra. Aún cuando en no pocas ocasiones el servicio militar resultaba en parte más positivo a los reclutas obreros y proletarios —que nutrían básicamente la tropa militar—, que la propia miserable vida de trabajo, las imágenes calamitosas de la guerra ultramarina en Cuba primero y en Marruecos después, contribuyeron poderosamente a proyectar en las clases populares convicciones pesimistas sobre el papel del ejército en la sociedad civil. La burguesía lo observaba desde luego bajo la óptica contraria de la defensa del orden social existente y de la promoción, siempre escasa, de alguno de sus más afortunados alevines. Pero así y todo la conciencia de pertenecer a un “compartimento estanco” —como lo denominaría Ortega y Gasset en 1920—, aislado de la vida social, mal conocido y peor juzgado por la opinión pública, pareció obsesionar a un sector considerable de los oficiales cada vez más intensamente en el transcurrir de los años 1917 hasta la caída de la monarquía en 1931, que por lo demás pareció suministrarles una salida honorable de la acción política sostenida durante los tres lustros anteriores. Para otro sector sin embargo la coyuntura de 1931 iba a depararle una preparación intensa en nuevos empeños intervencionistas.

La preeminencia del cuerpo de oficiales en la vida política encontraba en los propios textos políticos vigentes su más auténtica fuente de poder institucional. Empezando por los más elevados. La Constitución de 1876 le otorgaba su inserción en el poder legislativo. La cámara alta reservaba puestos permanentes a las más altas figuras militares. Aparte de los senadores que por su condición militar el rey y el gobierno les investían frecuentemente con la función parlamentaria —recordemos que el Senado, como cuerpo colegislador tenía sensiblemente las mismas facultades que el Congreso (Art. 19)—, los militares

obtenían escaños por derecho propio a favor de los capitanes generales y del almirante de la Armada. En muchas ocasiones los militares-senadores sustanciaron crisis políticas de primer rango a través de su posición en el Senado y por supuesto intervinieron siempre que se encontraban sus intereses en juego en el proceso legislativo.

En el poder ejecutivo siempre encontraron campo específico de autonomía en sus particulares problemas técnicos y presupuestarios, alcanzando los más importantes puestos como ministros e incluso la presidencia del Consejo de ministros (los casos de los generales Martínez Campos, Jovellar y Azcárraga), siendo habituales los de capitán general en las provincias de ultramar y de uso generalizado el de alto comisario en Marruecos. También poseían autonomía jurisdiccional, con normas y tribunales propios, en fase de permanente expansión: la ley de jurisdicciones de 1906, que tipificaba delitos de ofensa "al ejército y a la patria", fuera del normal efecto del código penal, eran juzgados por tribunales militares. Ley que produjo indudablemente consecuencias nefastas en la opinión pública y en la sensibilizada prensa periódica contra el cuerpo de oficiales. Entre las tensiones de 1917 a 1923 el ejército amplió en la práctica prerrogativas que con el advenimiento del directorio militar intentaron cuajar en una especie de "dictadura técnica" de la milicia profesional. El tránsito hacia un directorio civil por el general Primo de Rivera denotaba la inconsecuencia del primitivo proyecto. El exceso de preeminencias jurídico-políticas a favor del ejército determinó en definitiva tanto su aislamiento dentro de la sociedad civil como la crisis interna bajo la que se sumerge por lo menos entre 1917 y 1931, convergente con otras crisis sociales y concausa de la crisis de régimen político.

3.1.3.3. *La Iglesia*

Iglesia católica y burguesía liberal mantuvieron hasta 1876 un enfrentamiento radical tanto por la cuestión de la confesionalidad del Estado y las relaciones con la Santa Sede vaticana como por los problemas internos más específicos derivados de los bienes materiales conservados por la Iglesia española antes y durante el período o períodos de mayor intensidad desamortizadora. Diferían también esencialmente

las posiciones entre ambos contendientes respecto de la influencia en el capítulo educativo ya que la conformación de un espíritu y una conciencia leales era diversamente entendido desde el Estado liberal ante los ciudadanos y por la jerarquía eclesiástica ante sus fieles.

El poder material de la Iglesia española había sido en gran parte desmantelado a lo largo del proceso desamortizador, habiendo cubierto hacia 1873-1874 sus etapas fundamentales. Del vigor de dicho poder material eclesiástico habían sido testigos las resistencias extremas opuestas por sectores eclesiásticos, nacionales y romanos, promotores directos e indirectos de las guerras carlistas y resistencias integristas hasta por lo menos el año 1876. La influencia de la Iglesia en el terreno político y en el intelectual no había corrido sin embargo suerte semejante. El reinado de Isabel II pasaría a la celebridad histórica como "corte de los milagros", justamente en los momentos en que se llegaba a la inflexión del más bajo nivel de poder económico y de capacidad de reclutamiento de miembros destinados al seno de la organización eclesiástica nacional. Hacia 1857-1869, al menos en el nivel estadístico, el punto mínimo de personas vinculadas a la Iglesia española sumaba alrededor de 56.000 a 59.000 miembros. La trayectoria que parte de los 150.000 individuos vinculados al estamento eclesiástico en 1797, y los 136.181 registrados en el año 1930, muestra en términos absolutos su punto más bajo precisamente entre los años indicados de 1857 a 1860.

Pero la crisis del poder material y numérico absoluto de la Iglesia de España no implicaba de suyo el eclipse de su poder e influencia política. Tampoco afectó gravemente al poder de magisterio, educación y encuadramiento que los miembros eclesiásticos ejercían sobre los ciudadanos españoles bajo distintas perspectivas y con mayores o menores medios. La crisis de 1872 a 1874, consecuencia entre otros factores, de la hostilidad total a la tesis de la libertad —siempre relativa— de cultos proclamada por la Constitución democrática de 1869, declarada por la jerarquía vaticana y española, operó como primera plataforma de combate para la sucesiva ocupación de cada vez mejores posiciones reivindicativas a partir de la Restauración. El retorno de los moderados al poder político desde 1875, con todos los frenos evidentes que el canovismo impuso a su intransigente maximalismo

—por ejemplo en la “cuestión universitaria” y en la educación general estatal, llevada a cabo contra los liberales “librepensadores”, a través del ministro ultra de Fomento, Orovio, concretada en disposiciones de Instrucción Pública que de éste emanaron a lo largo de 1875 y 1876, atenuadas en la práctica ligeramente al no aplicarse con todo rigor—, desembocaba necesariamente en el ascenso institucional y por ello no menos real del clero y de la Iglesia. Los resultados a largo plazo de tal política, dejaron honda huella, ofreciendo un primer panorama de su fuerza entre 1901 y 1912, desde los brotes de lucha entre clericalismo-anticlericalismo de comienzos de siglo hasta la “ley del canda-do” impulsada por Canalejas para limitar la implantación de órdenes y sociedades católicas españolas y del exterior, en el territorio nacional, tras los sucesos de la “Semana trágica” de 1909. Hacia 1921-1923 los rasgos se acentuaron y durante la dictadura militar el poder eclesiástico ofrecía ya las verdaderas dimensiones de su pujanza.

Para acabar con los apoyos externos y gran parte de los internos, que los carlistas recibían, Cánovas y los conservadores negociaron con el Vaticano para retornar a la legalidad del Concordato de 1851, tantas veces no aplicado por ambas partes. La jerarquía eclesiástica, los eclesiásticos y los católicos laicos, abandonaron progresivamente al carlismo en armas y apoyaron a los canovistas a cambio de posiciones ventajosas. Las dificultades que suscitaba la tesis de la tolerancia religiosa para las religiones no católicas mantenida por los conservadores liberales, tropezaba con los ultras e intransigentes que no comprendían evidentemente las hábiles razones tácticas del canovismo. Las ásperas discusiones en torno al artículo 11 de la Constitución de 1876, que veían negociándose desde el año anterior y que han sido examinadas en el capítulo primero, mostraban la dificultad de entendimiento entre posiciones divergentes que al final terminaron por encontrarse en la zona intermedia de hecho favorable para los intereses católicos. Declarada la confesionalidad católica del Estado y obligándose “la Nación a mantener el culto y ministros” de la Iglesia, aparte del monopolio del ritual público a favor de la religión del Estado, la preeminencia eclesiástica adquirió rango constitucional nuevamente.

La Ley fundamental reservaba a la alta jerarquía eclesiástica puestos de máximo relieve. Los arzobispos —diez— y el patriarca de Indias

La burguesía conservadora

se convertían automáticamente por derecho propio en senadores del reino; un número significativo de obispos eran normalmente nombrados por la Corona o por corporaciones, como asimismo otras dignidades eclesiásticas —cabildos, arzobispados— elegían y eran susceptibles de elección para escaños del Senado.

Tanto en la vida política como en la vida social los miembros de la Iglesia constituyen un cuerpo específico dotado de jurisdicción autónoma que interviene en la vida política y social del país, conforma mentalidades, auxilia y contribuye a formar la clase dirigente y a mantener en sumisión a todos los estratos sociales del país, tanto en lo que concierne al sistema establecido de poder como al modo de producción y las relaciones sociales jerarquizadas. El clásico tipo de encuadramiento de la población, heredado y conservado de y por la tradición eclesiástica, se realiza a través de dos grandes pilares. De un lado con la organización personal, fuertemente jerarquizada por la obligación de la obediencia y del celibato en el clero secular, y las reglas específicas en las órdenes. Por otro mediante la organización funcional dentro de la vida territorial de la sociedad. Hacia 1884, cuando las posiciones de la Iglesia comienzan de nuevo a afianzarse y expandirse, esta doble vertiente quedaba configurada según expresa el cuadro número 11, relacionado con la situación anterior al sexenio revolucionario del 68-73.

CUADRO 11.—Estructura organizativa de la Iglesia española hacia 1884

1.—ORGANIZACION PERSONAL

	Año 1884	Año 1864
A) CLERO SECULAR		
<i>Clero catedral</i>		
Dignidades	303	
Canónigos	793	
Beneficiados	843	
Capellanes	356	
Total parcial	2.295	

3. El sistema social

Clero colegial

Abades y canónigos	126	
Beneficiados	123	
Capellanes y sacerdotes	85	
Total parcial	334	

Clero parroquial

Párrocos y ecónomos	16.400	16.964
Tenientes y coadjutores	5.897	5.476
Clérigos adscritos al servicio de parroquias.....	5.916	11.110
Total parcial	28.213	33.550

B) CLERO REGULAR

Exclaustrados que no ejercen cargo en diócesis	530	
En clausura	1.063	
Total parcial	1.593	

ORDENES RELIGIOSAS

Varones profesos	1.684	719
Religiosas	14.592	12.990

C) SEMINARIOS CONCILIARES

Profesores	830	
Alumnos matriculados	18.327	
Alumnos aprobados	13.701	
Total general	67.868	

2.-ORGANIZACION TERRITORIAL-FUNCIONAL

Año 1884

Arzobispados	9
Priorato Ordenes Militares	1
Diócesis	62
Arciprestazgos	964
Parroquias	19.869
	257

La burguesía conservadora

Urbanas

De término	1.551
De segundo y primer asc. ^o	5.556
De entrada	6.862

Rurales

De primera y segunda clase	2.702
Filiales	3.198

*Número de edificios dedicados a culto (**)*

Catedrales	65
Colegiales	30
Parroquiales	18.564
Conventos, casas, etc.	11.202
Casas de varones	161
Casas de religiosas	1.027
Seminarios conciliares	68

(*) Cf. Cuadro Clero regular y secular de 1864 en volumen V de esta Historia.

(**) Cifra indicativa mínima elaborada en 1888 que no recoge otros edificios.

Fuente: *Reseña estadística de 1888*, elaboración directa sobre los cuadros de la pág. 98 y ss.

A diferencia de los otros dos países latino-mediterráneos con problemas católicos graves, Francia e Italia, en los cuales la burguesía y clases dirigentes se habían impuesto a las pretensiones de la Iglesia y en las que los ciudadanos-católicos se encontraban en cierto modo al margen o en lucha contra el Estado liberal, el régimen español de 1876 permitió una rápida integración de la jerarquía eclesiástica y del bajo clero después de la guerra carlista finalizada en 1876. Los ciudadanos católicos intransigentes se acomodaron fácilmente también entre 1876 y 1881, encuadrándose en las filas del partido conservador en gran mayoría. La experiencia del partido de Unión Católica, constituido con fines político-electorales en 1881, fue bien significativa, pasando a engrosar el ala derecha del partido conservador-canovista. El integrismo y el carlismo intransigente poseyeron siempre sus grupos respectivos, con clientelas regionales concretas y fieles, pero carecieron de importancia puesto que el grueso de las fuerzas de clase y la jerarquía estaba profundamente enraizada e identificada con el sistema político. Con anterioridad a la muerte del belicoso pontífice Pío nono,

que había condenado el liberalismo en el inefable *Syllabus* haciéndose el campeón del extremismo tradicionalista, la propia jerarquía española, a través de figuras de tacto político como el que sería cardenal Cascajares, atenuaron los puntos de fricción posible y negociaron sobre sólidas bases de realismo y concordia con el régimen que tantos beneficios reportaba a la causa católica.

De este modo la convencional preeminencia de la jerarquía y dignidades eclesiásticas (alrededor de 2.500 personas en total), entró en una era de ascenso permanente. La etapa preliminar, es decir desde 1876 hasta 1887, explora las posibilidades de expansión al mismo tiempo que elimina gran parte de las tensiones históricas. Con la regencia de María Cristina y la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887, que permitía una amplia interpretación práctica del Concordato, las asociaciones religiosas y los medios de influencia se desarrollan vertiginosamente. Hasta el punto que los propios protagonistas liberales de las concesiones se repliegan hacia posiciones más críticas cuando descubren, hacia 1900, la potencia eclesiástica y sus esfuerzos en extender una educación cerradamente exclusivista, a la mayoría de las clases altas y medias del país y, en escasa medida, hacia algunos sectores obreros y proletarios.

Con la regencia se confirmaron las esperanzas de expansión. Bajo el reinado de Alfonso XIII, que registra en sus comienzos un malestar prontamente derivado en violentas manifestaciones anticlericales (el éxito de *La Electra* de Galdós en 1901 mostraba una honda preocupación de la opinión pública liberal y demócrata por el problema), las aparentes fluctuaciones de la política de los partidos anti o aclericales entre los liberales; más bien pro e incluso ultra-clericales entre los conservadores, no pudieron ocultar ya la firme expansión de la Iglesia española e incluso de la potenciación que las asociaciones y órdenes religiosas van a recibir del exterior con la recepción de religiosos expulsados de Francia y Portugal en torno a 1910-1914. Este último hecho determinaría la resolución de limitar dichos contingentes amenazadores para un país fuertemente penetrado de influencia religiosa, con la llamada Ley del "candado", que promulgó el presidente Canalejas por un corto espacio de tiempo: dos años con prórroga de otros dos.

El período de la dictadura del general Primo de Rivera, señalaba

La burguesía conservadora

un cenit de la preeminencia católica. Los beneficios obtenidos por las asociaciones religiosas, el rango que se otorga a sus jerarquías en el sistema político, el poder socio-político que imparten clero y ejército como estamentos prioritarios en la conservación del orden, la autoridad y el control clasista, devuelven a la Iglesia una parte del privilegiado carácter que ostentará bajo el Antiguo Régimen. Las censuras a la situación preeminente del clero corren parejas al crecimiento puesto de relieve en el cuadro de la evolución de la población dedicada a culto y clero que se recoge a continuación (cuadro n.º 12).

El anticlericalismo y las tomas de posición cada vez más extremas entre partidos y personas de la oposición al sistema establecido, irán en aumento. Los estallidos de violencia como la Semana trágica de 1909, los sucesos de 1916 a 1923, las actitudes hiperradicales del

CUADRO 12.—Evolución de la población ocupada en actividades de culto, clero y asimilados entre 1859-1950

Años	Totales incluidos en los censos población (*)		Varones	Hembras	Sacerdotes Clero secul.	Seminarios Regulares y religiosas
1857-1860	56.254	0,87	43.264	12.990	38.563	13.709
1864	59.179		44.454	14.725		15.093
1877	71.139	0,99	48.240	22.899	31.934	9.000
1883-1884	67.868				32.435	19.157
1887	72.177	0,99	43.528	28.649	33.403	
1900	98.102	1,48	54.734	43.368	35.011	54.738
1910	102.532	1,44	55.720	46.762	34.420	68.901
1920	109.660	1,45	57.570	52.090	29.969	10.906
1930	136.181	1,61	71.103	65.078		13.291
1940	107.609	1,20	46.439	59.499		
1950	125.888	1,21	56.179	69.709		

(*) Columna que incluye el porcentaje del total de población ocupada en culto, clero y asimilados, en relación al total de la población activa.

Fuentes: *Censos de población*: cálculo directo para los de 1860, 1877 y 1887. *Reseña estadística 1888*, para los datos de 1883-4, p. 98 ss. INE e Instituto de Cultura Hispánica para cálculos 1900-1950 y J. C. Ullman, *La Semana Trágica*, p. 34.

proletariado urbano y rural contra la Iglesia, encontraban sus raíces en la ciertamente privilegiada situación del clero, en la educación clausista que éste impartía entre los hijos de las burguesías del país; en su innato espíritu de colaboración y sumisión ante los poderes constituidos; en su incapacidad para aceptar el espíritu moderno y la secularización de las costumbres que imponían el sistema de producción capitalista y la sociedad de masas. Por supuesto que el fenómeno no era particular de los católicos y de la Iglesia de España. Pero de una parte la intolerancia de la jerarquía y del bajo clero, íntimamente relacionada a parejas actitudes de la clase dirigente, y de otra la pretensión de mantener tradiciones y manifestaciones de piedad popular dejando inalterables las relaciones sociales basadas en la pura y simple dominación, terminaron por hacer verdaderamente crítica la situación de la Iglesia con respecto a los estratos populares e intelectuales españoles.

Para obtener una visión histórica conveniente del hecho diferencial religioso habría que completar el análisis con alusiones a las diferentes regiones y a causas como el derecho de presentación de la Corona de las altas jerarquías eclesiásticas que determinó en gran medida la íntima vinculación entre los reyes y el obispado, así como el examen de las diversas actitudes de las clases sociales ante el fenómeno religioso y la estructura organizativa de la Iglesia (19). Es posible —son escasos los

(19) Ejercicio que casi todos los historiadores realizan con poca fortuna debido a la escasez de fuentes. Un testimonio de interés lo constituyen las opiniones vertidas coetáneamente por S. de Madariaga, *España*, pp. 183 ss. Según Madariaga, "la posición clerical es muy fuerte y cuenta con los siguientes elementos: ... la tendencia clerical de la corona, debida a la tradición, que confía la educación del heredero a hombres notoriamente clericales, ya clérigos, ya seglares... Una proporción bastante fuerte de la clase media se halla muy influida por ideas clericales. Entre las mujeres, la mayoría de las de clase media son sinceramente católicas... Los católicos activos son tan sólo una minoría, pero la mayoría de esta minoría son clericales, ya que los hombres suelen ser más inclinados que las mujeres a mezclar su religión con su política. Muchos de estos jesuitas laicos despliegan gran actividad en ministerios, universidades, tribunales y administraciones provinciales y caritativas, constituyendo los tentáculos más seguros del clericalismo... Hay regiones españolas donde el pueblo es clerical por tradición, en particular en las vertientes pirenaicas... Pero la causa más importante de la fuerza clerical estriba en que la Iglesia es una institución en el seno de un pueblo cuyo amor fanático de la libertad estorba el desarrollo de instituciones".

datos fiables de que se dispone— que en torno a 1930-1931 se hallase en marcha un “proceso de descatalogización”, como afirma el historiador Brenan basándose en fuentes españolas, intenso y perceptible en ciudades y zonas de tradición progresista, paralelo al proceso de politización y radicalización que latía con mayor o menor fuerza desde 1916 (20). Pero también es cierto que durante el período 1925-1935 se intensificaría considerablemente la movilización política y social de nuevos grupos sociales que en o a través del catolicismo se disponían a desempeñar un activo papel frente a las nuevas tendencias de cambio y secularización que se pusieron de manifiesto bajo la Segunda República. La jerarquía eclesiástica, los colegios de enseñanza religiosa, clérigos y sacerdotes de la militante Iglesia de España habían tomado la determinación de intervenir en consonancia con los nuevos tiempos. Actividades próximas o paralelas al sindicalismo obrero, la prensa periódica —singularmente del periódico *El Debate*, que se convierte desde los años 1920 en el gran órgano de expresión de los obispos—, la preparación intensa de hombres para el ejercicio de la política, la toma de posiciones en puestos decisivos del sector público y del mundo de los negocios, fueron ocupando la plaza que anteriormente sólo cubría la rutina y el conformismo. La confrontación de los años treinta mostraría finalmente la fortaleza del status adquirido y acumulado nuevamente desde por lo menos cincuenta y cinco años antes.

Según la encuesta del Ministerio de Justicia realizada en 1931 (21), la Iglesia española contaba por lo menos con 35.000 sacerdotes,

(20) G. Brenan, *El laberinto español*, ed. esp., París 1962, pág. 43, cita al P. Francisco Peiró, que en 1936 editó un libro titulado *El problema religioso-social de España*. Según Peiró, apud Brenan, “hacia 1931 el proceso de descatalogización alcanzaba proporciones extraordinarias... sólo el 5 por 100 de los campesinos de Castilla la Nueva y de toda España central iban a misa y atendían al cumplimiento pascual; en Andalucía la asistencia de los hombres a las ceremonias religiosas era de un 1 por 100. En Madrid, la situación no era más favorable a la Iglesia... Entre los educados en colegios religiosos el 90 por 100 de la parroquia de San Ramón de Vallecas (80.000 feligreses) no se confesaba ni asistía a misa desde el momento en que dejaban la escuela... Barcelona y Valencia tenían fama de ser ciudades aún menos religiosas que Madrid”.

(21) M. Tuñón de Lara, *La España del siglo XX*, París, 1966, pp. 242 ss.

36.569 frailes y 8.396 religiosas que habitaban en 2.919 conventos y 763 monasterios (datos de 48 diócesis de las 55 clasificadas en 1931). El presupuesto del culto y clero ascendía a 52 millones de pesetas, como cantidad abonada por el Estado a los miembros de la Iglesia española en virtud del concordato y de los convenios que regulaban la indemnización por las propiedades desamortizadas en el siglo XIX. La Iglesia poseía un mínimo de 11.921 fincas rurales, 7.828 urbanas, 4.192 censos; declaraba un valor para dichas fincas de 76 millones de pesetas, aunque de hecho era muy superior, y poseía importantes paquetes de valores mobiliarios y posesiones de las congregaciones o bienes de difícil localización y evaluación.

3.1.3.4. *La Universidad y los establecimientos superiores de enseñanza*

La exigencia de un "título" que refrendase saberes profesionales cualificados, valorados y distinguidos económica y socialmente había sido la respuesta "jurídica", y por tanto político-institucional de la burguesía, a los otros "títulos" de nobleza, de clerecía, vehículo directo de dominio y preeminencia bajo el Antiguo Régimen y que gozaban, como hemos comprobado, de una fuerte vigencia social. La Universidad y los establecimientos superiores de enseñanza, junto a los llamados "profesionales", se habían impuesto progresivamente hasta verse configurados en toda su plenitud mesocrática con la Ley Moyano de 1857, promulgada muchos años después de lo previsto por las ilusiones de las Cortes gaditanas.

La revolución de septiembre de 1868 había dado pasos de gigante en el establecimiento de la libertad de cátedra en la Universidad, la vinculación de los obligados estudios de Teología —que habían derivado a puros ejercicios de ignorancia— a los seminarios conciliares, el intento de una racionalización de la enseñanza primaria y media, y un decidido impulso de las escuelas especiales y profesionales que se había creado durante la época anterior (*Escuelas superiores* —que titulaban ingenieros de caminos, canales y puertos, minas, montes, agrónomos, industriales; diplomados en arquitectura, bellas-arts, diplomacia, notariado—; *escuelas profesionales* de veterinaria —convertida en carrera profesional en

1871—, profesores mercantiles, náutica, maestros de obras, aparejadores, maestros de primera enseñanza y artes y oficios).

Los primeros meses y años de la Restauración monárquica amenazaron de nuevo la libertad de enseñanza y la libertad científica, y por consiguiente a uno de los elementos básicos de la burguesía progresista en su lucha contra el oscurantismo clerical otra vez asentado en la poltrona del ministerio de fomento e instrucción pública. Las conquistas burguesas realizadas en la Universidad y escuelas profesionales se escindieron en parte: la fundación de la Institución libre de Enseñanza data de 1876 y es el resultado de las luchas ocasionadas entre burguesía conservadora y burguesía crítica en torno a la llamada “crisis de la Universidad” de los años 1875-1876 (22). Las fuerzas clericales intransigentes alcanzaron una victoria pírrica que a la postre se tornó en su contra. De un modo ambiguo la libertad de cátedra y el gobierno de la universidad así como su inspiración fueron durante muchos lustros, hasta la guerra civil de 1936-1939, obra del sector burgués más inteligente aunque también, en no pequeña parte, oportunista y poco dado a las innovaciones. Tan sólo en la tercera década del novecientos, al amparo del autoritarismo y la oleada de intransigencia, que recogía frutos pacientemente sembrados mucho antes, la Universidad sería invadida todavía fragmentariamente por el espíritu anti-liberal y anti-democrático. Hasta entonces los títulos universitarios habían sido patrimonio de la media y alta burguesía. Con ellos habían logrado la “capacitación” de saberes teóricos y pragmáticos que les permitió fundar el Estado liberal y dominar la sociedad política, pactando con las supervivencias estamentales de la nobleza, limitando y recortando el poder de la Iglesia, amparándose primero y distanciándose después del cuerpo de oficiales de las fuerzas armadas, regulando y apropiándose de los medios de producción y conteniendo o reprimiendo al valor trabajo, es decir a las fuerzas obreras y al proletariado, dentro de una rígida camisa de fuerza no exenta en ocasiones de espíritu de tolerancia y reforma.

De la Universidad decimonónica, prolongada básicamente en el

(22) Cf. Alberto Jiménez, *Historia de la Universidad Española*, Madrid, 1971. p. 334 ss. 254 ss.

novecientos hasta las depuraciones de la guerra civil, que la libraron en gran parte otra vez al oscurantismo, han salido las más firmes realizaciones de la burguesía liberal que la aproximan al espíritu europeo de su tiempo. De las titulaciones universitarias se vale el sistema social dominante para perpetuar su control sobre la vida política, económica y social del país. Los puestos claves de la política —Gobierno, Cortes, tribunales, administración de la función pública, fuerzas armadas—, de los procesos económicos, de las relaciones sociales, se encuentran determinados y orientados por la burguesía salida de las aulas universitarias y de los establecimientos superiores que nutren de títulos y habilitan para el ejercicio exclusivo de las profesiones liberales.

A la Universidad concurren evidentemente los núcleos y clases sociales que proceden de la alta y media burguesía o se identifican con ella, por cuanto conocen su posición mediadora en la promoción social y en la escala de los "cursus honorum" que llevan a la posición dominante o a los centros de decisión fundamental.

La titulación más perseguida y la que genera mayores posibilidades de poder social y político es, a lo largo de todo el período entre repúblicas, el título de abogado. Con él quedaban entreabiertas las puertas de la política, de la magistratura, del foro, de la orientación de la economía, la diplomacia, la prensa, la alta función pública, en sus cuerpos más prestigiados. El título de abogado nutre de abrumadores porcentajes las cámaras, gobiernos, obviamente la magistratura, los escalafones mejor retribuidos, los consejos de administración de las compañías de ferrocarriles, navieras, industriales de todo tipo, de servicios, etc. Cuando el título se acompaña de un blasón y de la riqueza, el multiplicador de poder social alcanza normalmente los más elevados rendimientos. En una antología de la clase dirigente de la Restauración hasta 1931, los abogados ocupan posiciones mucho más intensas que otras profesiones y si no eclipsan desde luego a los cuerpos privilegiados, puede afirmarse que con ellos la burguesía domina y controla en porcentajes absolutos la escena social. Se trata de una burguesía todo lo peculiar que se desee, pero no pareció en ningún momento, ni siquiera bajo el reinado de Alfonso XIII, durante el cual el ejército, la Iglesia y la nobleza consiguieron al menos aparentemente tomar neta preponderancia, ceder en sus férreas situaciones dominantes.

La burguesía conservadora

En la generación fundadora, la de Cánovas y Sagasta, los equipos turnantes en el poder político se componen de elementos burgueses salidos de la Universidad. Cánovas, abogado e historiador, y Sagasta, como ingeniero, simbolizan a su modo, de un lado la tradición lúcida y escéptica del conservador, de otro el espíritu técnico del progreso. La legión de abogados que colabora como generación más joven, continúa el mismo espíritu aunque con mayor acidez al superar la etapa crítica del 98. Silvela, Maura y Canalejas, con otros abogados de los partidos conservador y liberal, han salido de la "máquina" o del aparato y no conciben otro universo que el legado por los fundadores del 68 y del 75. La tercera generación, la que, también salida de las aulas universitarias, gobierna entre 1913-1923, ha perdido ya el entusiasmo por cuanto se enfrenta a problemas modernos y se consume en su propia impotencia para dominar los acontecimientos o imaginar salidas renovadoras conservando el sistema político formal.

Otra generación, también burguesa y también universitaria, pero que había de dividirse ideológicamente frente a la permanencia o el abandono del bloque liberal-conservador dominante, se había formado en las aulas universitarias después del "desastre colonial" y ofrecía soluciones desde 1913. La generación universitaria que optó por la República ya no se encontraría solamente con colegas universitarios y algunos militares en las tareas políticas preparatorias como había ocurrido en las revoluciones políticas del siglo XIX. En cierto modo la Universidad perdía entre 1913 y 1931 el monopolio de este tipo de acciones, lo que equivalía a un verdadero cambio social.

Tras los abogados y las profesiones judiciales, son los médicos y profesiones próximas, los castizos boticarios, veterinarios, cirujanos, dentistas y otros especialistas, quienes ocupan la segunda posición en las profesiones liberales tituladas. Su prestigio y su influencia siguieron un curso menos brillante que el de los abogados, pero sin embargo cumplieron una función social más comprensiva de las condiciones de las clases obreras y proletarias. Entre los médicos se dibuja igualmente una medicina de clases sociales por cuanto la relación médico-enfermo, sin variar la condición eminentemente burguesa del primero, se ejerce en

diferentes medios, fuertemente distanciados (23). Arquitectos e ingenieros forman el tercer grupo profesional con titulación que les sitúa en estratos cada vez más importantes a medida que se desarrollan nuevas empresas y se extiende el progreso industrial. Mucho más cercanos a las grandes compañías mineras, textiles, industriales, y siempre restringidos en número, su papel social dentro de la élite del poder se acrecienta considerablemente en la última década del ochocientos. No deja de ser significativo el que estas titulaciones se mantuviesen dentro de márgenes casi inmutables entre 1879 y 1931.

Con una media de menos de dos mil alumnos por curso en las escuelas superiores, desde las reformas restrictivas iniciadas con el real decreto de 20 de enero de 1886, que creaba la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, y exigía una difícil prueba de examen de ingreso, entre 1887 y 1931 apenas variaron tanto el número de alumnos como los escasos y cotizados títulos: 110 títulos se extienden entre 1908-1911 y 129 en el año 1930-31. De la Universidad, que se mantiene estancada entre 1879 y 1910 (16.874 alumnos matriculados en 1879-1880; 16.000 en 1908-1911), pero que da un salto entre este último año y 1931, pasando de los 16.000 alumnos y 1.200 títulos a 35.717 y 3.075 respectivamente, a las Escuelas especiales el desnivel y cambio de tendencia resulta bien claro.

Los últimos grupos de titulados, con posibilidades de promoción también notables dentro de los estratos y cuerpos sociales, si bien de menor alcance que las profesiones y títulos anteriores, quedaban constituidos por profesores mercantiles, náuticos, aparejadores y maestros de obras, y por el numeroso grupo de maestros de primera enseñanza. Sin haber alcanzado la fuerza y el prestigio de sus grupos equivalentes en otros países —como por ejemplo los maestros españoles con sus incomparablemente mejor situados maestros franceses—, estas profesiones

(23) Cf. J. López Piñero, L. García Ballester, P. Faus (Con prólogo de P. Lain): *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*, Madrid, 1964., particularmente el capítulo "El testimonio de los médicos". Los primeros profesionales que se afilian al partido socialista obrero son precisamente médicos. Esta proximidad entre sociales y populares y médicos les permitía conocer más directamente "la cuestión social". Cf. por ej., el memorable *Informe* del médico socialista Jaime Vera, a la Comisión de Reformas sociales del año 1883.

La burguesía conservadora

y títulos desempeñaron funciones de gran importancia en el devenir de la sociedad de la Restauración. Con todo, la escasa atención que han merecido por parte de la historiografía social no ha permitido todavía valorarlas debidamente.

El cuadro inserto a continuación permite conocer algunos aspectos cuantitativos de las llamadas profesiones liberales, salidas en su mayoría de la Universidad y de los establecimientos superiores de titulación y promoción social.

CUADRO 12.—Evolución de las profesiones liberales entre 1877 y 1930

Años censales	Abogados	Profesiones judiciales	Médicos y profesiones médicas	Arquitectos e Ingenieros	Enseñanza	Totales (*)	% Pobl. activa
1877	11.770	7.853	34.222	5.400	34.866		
1887	11.804			5.480			
1900	25.183		33.883		38.447	137.775	2,08
1910	24.561		38.740	7.123	46.363	156.182	2,20
1920						153.268	2,04
1930						354.173	4,21

(*) Los censos de población incluyen entre profesiones liberales otros titulados, como bellas artes, escritores, ciencias y letras, etc.

Fuentes: *Censos de población* y profesiones de cada año. INE.

Las transformaciones sociales habidas a partir de 1920 quedan reflejadas en el hecho de pasar a más del doble el número de los considerados como profesión liberal entre este año y 1930. Aunque una mejor clasificación se hubiese producido en los aspectos técnicos del censo, las mutaciones experimentadas por la vida social en España durante este decenio fueron reales y puede sostenerse, sin temor a desviarse básicamente de la realidad histórica, que el incremento cuantitativo tuvo como consecuencia una escisión en el hasta entonces semimónolítico grupo de poder social que transparentaban los datos estadísticos. Las ventajas que el sistema social y jurídico-político reservaban a los "títulos" universitarios y profesionales (superrepresentación en el

poder legislativo, de derecho en el Senado, de hecho en el Congreso, gobierno y administración pública; preeminencia en todos los aspectos de la vida social nacional), han sido sometidas a crítica radical por lo menos desde 1898 y las tensiones por la promoción, el futuro del régimen político y las luchas sociales se han hecho mucho más intensas y conflictivas. La dinámica histórica del salto cuantitativo les llevó a las puertas de un nuevo e insoslayable salto cualitativo.

3.1.3.5. *La "clase política"; altos funcionarios y cuerpos de la administración civil*

Bajo el régimen liberal, tanto en su época censitaria, como en los períodos formalmente democráticos, una masa considerable de gobernantes ocupaba la primera plaza en el contexto social de la época. Se trata de gobernantes que han pasado por la prueba, real o forzada, de las urnas electorales y los votos o las presiones de conciudadanos. Los españoles de 1876 a 1923, han podido participar en los procesos electorales que mediante voto directo, masculino y en principio secreto, elevaban a la categoría de diputados en Cortes, diputados provinciales y concejales, cada vez que se producían elecciones generales por término medio cada tres años y medio (veinte elecciones generales para representantes en Cortes entre 47 años, 1876-1923; un número equivalente, con las elecciones municipales de 1931, en los rangos provincial y local), a un conjunto de elegidos que resulta considerable y merece especial atención por las facultades que le están confiadas y por la preeminencia no sólo política de que disfruta antes, en y después de su mandato electoral. Cuatrocientos diputados en el Congreso (y ciento ochenta senadores elegidos en elecciones de segundo grado que se sientan en los escaños con otros ciento ochenta senadores vitalicios y/o por derecho propio), más de mil diputados provinciales, y entre setenta y ochenta mil concejales (en las elecciones del 12 de abril de 1931 debían elegirse 81.099 concejales para los 9.529 municipios del país), daban unos totales que pueden situarse en torno a los 70.000 hacia 1876 y más de 81.000 en las fechas de 1923 y 1931. Estos elegidos nacionales, provinciales y locales, representantes y por este título go-

bernantes, llenan con su acción y su presencia constante la vida parlamentaria y la vida local. Ellos encarnan el poder político que emana de las fuerzas de la vida social. Joaquín Costa, el eminente intelectual crítico de fines del siglo, les acusa de constituir una más o menos turbia alianza, lanzando su conocida fórmula de "oligarquía y caciquismo como forma de gobierno de España".

Oligarcas y caciques resultaba ser una denominación radical española para un fenómeno semejante al de otros países de Europa occidental más avanzados y avezados en las lides representativas. Los burgos podridos de la Inglaterra del setecientos, los feudos de los notables en Francia a lo largo del siglo XIX y XX, la viciosa práctica electoral, aun en períodos censitarios, de Italia, Alemania, del Imperio austríaco, podían aparecer como equivalentes a los corrompidos municipios españoles bajo la rígida férula de sus caciques locales o provinciales. Pero con todo lo grave y funesto que resultaba, los "caciques", concejales y alcaldes de los partidos en los municipios, hombres expeditivos conectados y amparados por notables y delegados del poder central y de las provincias, ejercían en el medio rural una función más progresiva que la de los anteriores poderes estamentales.

El cacique se corresponde con la mentalidad del terrateniente burgués y de las profesiones liberales de las capitales. Su primer acceso al poder suponía un avance y las más de las veces una promoción social en el ámbito campesino. La perpetuación del mandato y la lucha por mantenerlo entrañaban una inclinación a utilizar medios coactivos y violencias que, aunque lo hubiese deseado el poder central —que no fue el caso generalmente—, habría encontrado dificultades prácticamente insuperables dada la diseminación e importancia de la vida y producción agrarias españolas hasta después de 1917.

Testimonios de valor sociológico, menos dados a estereotipar personajes que los de la ficción novelesca, sitúan a los caciques como elegidos que cuentan con una base y un consenso interno no desdeñable. Esto ocurría en muchas regiones de la mitad norte del territorio y desde luego en gran parte de las ciudades en las que los elegidos locales fueron, siguiendo el ejemplo de madrileños y catalanes, mucho más experimentados y con tradición próxima a la democrática desde la revolución de septiembre de 1868 y las elecciones municipales de no-

viembre del mismo año. Hecho que también explica el éxito de las elecciones municipales de 1931 por la coalición no monárquica como repetición general de otros muchos logrados desde 1881.

Fuertemente imbricados con los elegidos de los tres niveles, parlamentario, provincial y local, aparecen otros grupos de políticos que colaboran con los elegidos desde la función pública —funcionarios de diversas categorías— o desde la simple posición de “cargos y designaciones de confianza”, para los cuales existe siempre el consuelo en épocas de crisis de la cesantía y la campaña por la reelección de sus favorecedores directos. Estos cargos mediadores entre elegidos y gobernados desempeñaron un papel de primera magnitud entre 1876 y 1931, particularmente en los años anteriores a 1923. Se trataba de clientelas políticas reclutadas en torno a los partidos políticos del turno o en los extra-turno de nivel provincial y municipal. Los altos cargos, subsecretarios, directores generales de ministerios civiles, gobernadores civiles, alcaldes de grandes capitales, presidencias de organismos relevantes, secretarios generales y particulares, es decir los puestos de “confianza” de los partidos que no han sido cubiertos por los escaños, diputaciones y concejalías. Resulta sumamente útil identificar tanto las funciones como el número de personas implicadas.

Los partidos políticos liberal y conservador nunca fueron partidos de masas sino partidos de *cuadros* o de *notables*. Sus listas de adheridos y militantes solamente incluyen nombres de talla nacional o presumibles de llegar a serlo. Simpatizantes y electores procedían de sectores, clases y regiones donde más bien predominaban los aspectos coyunturales que otros más propiamente consolidados o estructurales. Reclutamientos de clientela más o menos al azar de las circunstancias electorales, para puestos de “delegados”, interventores de mesas electorales, agitadores, gorilas o partidas de la porra, defensores y guardaespaldas de los candidatos, etc., completaban el vasto tejido que la clase política hilvana, elección tras elección, en el proceso político liberal.

De este modo entre elegidos, intermediarios, colaboradores permanentes y ocasionales, la trama de la clase política bajo la Restauración afecta a un mínimo de por lo menos 100.000 ciudadanos en los primeros tiempos, para terminar movilizándolo a casi el doble desde 1890, cuando se restaura el sufragio universal, pudiendo situarse hacia 1923

La burguesía conservadora

en torno a las 200.000 personas. Alrededor del uno por ciento de la población y del cuatro por ciento de los electores.

Destacan entre todos estos componentes evidentemente las grandes figuras nacionales: Líderes y jefes de los partidos del turno de poder; primates y cabezas de serie de los grupos parlamentarios, ministros o futuros ministros, estados mayores de los círculos madrileños de los partidos liberal y conservador. En el partido liberal declinante de 1915, Romanones, uno de los aspirantes al liderazgo, señalaba hasta 41 miembros cualificados susceptibles de ser incluidos en esta categoría (24).

¿De dónde proceden estos núcleos dirigentes? Se trata de típicos ejemplares de la burguesía, y no precisamente de las altas burguesías sino de las que se encuentran ubicadas en el centro del no amplio espectro burgués hispánico. Personajes procedentes de las provincias o regiones en su mayor parte, aun cuando se hayan instalado en la capital madrileña desde épocas más o menos recientes o cuando comenzaron los inevitables estudios para obtener título universitario. Las carreras políticas de los líderes de los partidos son las más representativas. De las quince figuras importantes del partido liberal, sólo dos habían nacido en Madrid (Romanones y Vega de Armijo). De entre otras quince conservadoras tan sólo tres eran naturales de la capital (Silvela, Fernández Villaverde y Sánchez de Toca).

Trayectoria regional de los líderes de los partidos de turno entre 1875-1923 (*)

A) *En el Partido Conservador*

1. *Cánovas del Castillo*
1828 Málaga-1897 Santa Agueda
2. *Martínez Campos*
1831 Segovia-1900 Zarauz

B) *En el Partido Liberal*

1. *Sagasta*
1827 Torrecilla de Cameros
(Logroño)-1903 Madrid
2. *Alonso Martínez*
1827 Burgos-1891 Madrid

(24) Conde de Romanones, *Notas de una vida, 1912-1931*. En la p. 26 indicaba: "Como ya le había anunciado al Rey, cité en mi casa, en las primeras horas de la tarde, a la plana mayor del Partido. Redacté la convocatoria en forma tal, que más parecía que deseaba un coloquio con cada uno de los citados que una reunión plenaria... Acudieron treinta y cinco y se adhirieron seis; no faltó ninguno".

3. El sistema social

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 3. Romero Robledo
1838 Antequera (Málaga)-
1906 Madrid | 3. Germán Gamazo
1838 Boecillo (Valladolid)
1901 Madrid |
| 4. <i>Jovellar</i>
1819 Palma de Mallorca-
1892 Madrid | 4. <i>Montero Ríos</i>
1832 Santiago-1914 Madrid |
| 5. Primo de Rivera
1831 Sevilla
1921 Madrid | 5. <i>Vega de Armijo</i>
1824 Madrid-1908 Madrid |
| 6. <i>Francisco Silvela</i>
1845 Madrid-1905 Madrid | 6. Cristino Martos
1830 Granada-1893 Madrid |
| 7. <i>Allendesalazar</i>
1856 Guernica (Vizcaya)
1923 Madrid | 7. <i>Segismundo Moret</i>
1838 Cádiz-1913 Madrid |
| 8. <i>Fernández-Villaverde</i>
1848 Madrid-1905 Madrid | 8. Serrano
1810 San Fernando (Cádiz)
1885 Madrid |
| 9. <i>Azcárraga</i>
1832 Manila (Filipinas)
1915 Madrid | 9. <i>Canalejas</i>
1854 El Ferrol (La Coruña)
1912 Madrid |
| 10. <i>Antonio Maura</i>
1853 Palma de Mallorca
1925 Torreldones (Madrid) | 10. <i>Romanones</i>
1863 Madrid-1950 Madrid |
| 11. <i>Eduardo Dato</i>
1856 La Coruña-1921 Madrid | 11. <i>García Prieto</i>
1859 Astorga (León)
1938 San Sebastián |
| 12. Juan de la Cierva
1864 Murcia-1938 Madrid | 12. Santiago Alba
1872 Zamora-1946 San Sebastián |
| 13. <i>Sánchez Guerra</i>
1895 Córdoba-1935 Madrid | 13. Alcalá Zamora
1877 Priego (Córdoba)
1948 Buenos Aires |
| 14. <i>Bugallal</i>
1861 Puenteáreas-1932 París | 14. Carvajal y Correa (Marqués de Sardoal)
1841 Granada-1898 Madrid |
| 15. <i>Sánchez de Toca</i>
1852 Madrid-1942 Madrid | 15. <i>Posada Herrera</i>
1815 Llanes (Oviedo)-1885 Llanes |

(*) Los nombres que figuran en letra cursiva ocuparon la Presidencia del Consejo de Ministros en alguna ocasión durante el período indicado, esto es, 12 conservadores y 8 liberales.

Aunque una parte importante de los dirigentes partidistas terminen siendo ennoblecidos, suelen serlo después de su éxito político y no con anterioridad. El reclutamiento de ministros y altos cargos posee por tanto un origen preferente o casi exclusivamente burgués y regional en cuanto a procedencia social o provincial.

La burguesía conservadora

Las grandes familias políticas y de parentesco familiar sirven de cauce a la promoción dentro de la clase política. La endogamia política se convirtió en la segunda fase, a partir de los años finales del siglo XIX, en un crónico mal de los parlamentarios y políticos que fue criticado y satirizado elocuentemente dentro y fuera del régimen. (En algún momento, como en la muerte de Canalejas, los tres candidatos a la presidencia del consejo de ministros, García Prieto y Romanones en el partido liberal; Maura en el conservador, han realizado sus avances políticos en gran medida ayudados por un matrimonio o un emparentamiento oportunos con hijas de "grandes notables". Los mentores iniciales de estos personajes habían sido respectivamente Montero Ríos, Alonso Martínez y Germán Gamazo, pertenecientes a la plana mayor del partido liberal).

Gracias a un interesante estudio debido al francés Bernard Richard, conocemos otro aspecto de la clase política, ésta de segundo rango pero realmente decisiva en la marcha del sistema político, los gobernadores civiles. Hombres políticos designados por los gobernantes nacionales para mediar con los administrados de las provincias, detentan grandes poderes y su reclutamiento, permanencia, orígenes, reflejan un punto medio entre los extremos más alto y más bajo de la pirámide que forma la clase política (25). De 1.049 gobernadores civiles, antiguos jefes políticos de las provincias, que ejercieron este puesto, 415 lo fueron con anterioridad al año 1899 (marzo, entrada del gobierno conservador de Silvela), 551 posteriormente y 83 situados como enlace entre ambos períodos. Integrados en dos grupos, los primeros 452,43 por 100, indican una mayor estabilidad, mientras que los del segundo, 597,57 por 100, registran un índice de inestabilidad producto de los cambios más frecuentes de gobierno. Todos ellos tienen unos antecedentes singulares: Las leyes presupuestarias de 1876 y 1882 les asignaban unos requisitos y unas garantías de función y remuneración aunque con el cese de un gobierno los gobernadores presen-

(25) Bernard Richard, *Etude sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration à la Dictature* (1874-1923). Origine géographique, fonctions d'origine, et évolution d'un personnel politico-administratif. 1972. Copia original por cortesía del autor.

taban, como costumbre cuasi-constitucional, su dimisión. Resalta el que un 67 por 100 a un 55, esté formado por antiguos elegidos en procesos electorales y los restantes por antiguos funcionarios. Antes de 1899 el puesto de gobernador tenía mayor estabilidad y atraía más a los profesionales de la política en los partidos. Un cambio de signo se produce entre 1899 y 1919 y se acelera desde este año a 1923 (26).

Según Richard el conjunto de gobernadores antiguos diputados provinciales progresa en relación con la de gobernadores antiguos diputados a Cortes que descienden, así como aumenta la inestabilidad y disminuye el porcentaje de antiguos funcionarios que seguían carrera de gobernador, prefiriendo retornar o permanecer en la función pública, mucho más estabilizada. El número de militares que optan por aceptar puestos de gobernador civil se incrementa. Parece por tanto que una

(26) De los 1.049 gobernadores, 552 son de nombramiento conservador y 469 liberal, 56 nobles entre los primeros, 25 entre los segundos. *Ib.* p. 12. La dosificación en los nombramientos de gobernadores daba paso a las corrientes más importantes. Por ej., la referencia de Romanones que en 1907, ministro de Gobernación en una crisis parcial, da entrada a 47 gobernadores liberales de las siguientes declaradas procedencias: 8 de Montero Ríos, 8 de Vega de Armijo, 8 de Canalejas, 5 de Romanones, 4 de López Domínguez, 3 de Moret, 3 de Weyler, 2 de Merino Vallarino, 2 del Rey, 1 de Navarro Reverter, de Salvador, de Sacro Lirio y de Villanueva (p. 5). Lo que venía a ser un barómetro de influencias dentro del partido liberal, medido en puntos muy precisos para más amplia o más estricta clientela. La evolución y diferencias así como la permanencia e inestabilidad se observan en el siguiente cuadro:

Duración total en el puesto de gobernador civil (en porcentajes)

Duración	Períodos			
	1868-1874	1874-1899	1899-1923	1874-1923
3 años y más	8	29	19	23
2 a 3 años	4	23	17	20
1 a 2 años	14	20	22	21
seis meses a 1 año	33	12	17	15
menos de seis meses	41	16	25	21
	100	100	100	100

Fuente: B. Richard, *ib.* p. 26.

La burguesía conservadora

politización acentuada se acompaña con una pérdida de prestigio de la institución. Otro aspecto comprobado estadísticamente entre los gobernadores. En el siglo XIX, hasta 1899, del Sur y Centro-sur latifundistas surgen y se promueven numerosos gobernadores. En el siglo XX se observa, sin embargo, un retroceso espectacular en dicha posición de estas regiones y una promoción de Castilla la Vieja, León, Levante y Galicia. Cataluña y Vascongadas permanecen durante ambos períodos más distantes del proceso de reclutamiento. Lo que corrobora las conocidas tendencias de las élites catalanas y vascas que se han inclinado por otras orientaciones internas en todos los ámbitos de la vida política económica y social (27).

Junto a la "clase política" propiamente dicha, ha ido conquistando

(27)

DESPLAZAMIENTO DEL SUR AL NORTE EN EL RECLUTAMIENTO DE GOBERNADORES CIVILES 1874-1923

<i>Regiones</i>	<i>Porcentajes de reclutamiento en el período 1874-1899</i>	<i>Porcentajes de reclutamiento entre 1899-1923</i>	<i>Indice de Evolución (100 = estabilidad)</i>
León	3,47	6,60	190
Levante	9,12	12,40	135
Asturias	2,53	3,29	130
Castilla la Vieja	11,01	14,25	129
Galicia	9,05	11,91	125
Aragón	6,02	7,34	122
Madrid	5,38	6,30	117
Murcia	5,48	4,83	88
Extremadura	3,48	3,04	87
Andalucía oriental	12,66	10,13	80
Castilla la Nueva (sin Madrid)	7,92	5,56	70
Andalucía occidental	10,14	6,84	67
Provincias Vascas y Navarra	5,39	3,54	65
Cataluña	6,95	3,59	51

Fuente: Richard, *ib.* (*Etude sur les gouverneurs civils...*).

sólidas posiciones la clase de los funcionarios públicos que sirven al Estado pasando por encima de los regímenes políticos, dada la naturaleza permanente de los empleos que van recibiendo a lo largo de las etapas configuradoras del Estado liberal español. Los decretos de 1852 habían afianzado tanto un sistema común de empleos públicos como un régimen particular, por tanto cuasi-privilegiado, excepcional, de cuerpos "especiales" (28). Entre el período 1852-1876 fueron ampliándose los regímenes de excepcionalidad hasta convertirse en verdaderos cuerpos independientes, como los efectuados con las reformas sustanciales que en 1869-1870 se hicieron para los magistrados, jueces y funcionarios del poder judicial.

Los retoques y revisiones de 1875 y 1876 abren un nuevo período hasta 1918, durante el cual los escalafones, plantillas ministeriales y cuerpos especiales van a alcanzar notable influencia (29). La etapa de

(28) Alejandro Nieto, *La retribución de los funcionarios en España*, Historia y actualidad, Madrid 1967, p. 145 ss. Las excepciones del R. D. 18-6-1852 eran las de los siguientes funcionarios:

- 1.º Por no formar parte de la Administración activa:
 - Los de la Administración consultiva (letrados del Consejo de Estado)
 - Carrera diplomática fuera de España.
 - Carrera judicial.
 - Carrera militar.
- 2.º Por ser cargo político: los gobernadores de provincia.
- 3.º Por la especialidad de su función:
 - Profesorado.
 - Ingenieros civiles y militares.
 - Carreras cuyos empleados tengan condiciones especiales por las cuales se distinguen esencialmente (dentro) de la Administración activa.

(29) M. Artola, La burocracia y la sociedad española, artículo en *Sociología de la Administración española*, señala, p. 16: "La ley de 21 de julio de 1876 estableció las primeras limitaciones a la libertad ministerial en la provisión y cese de funcionarios, fijando reglas que mantenían, sin embargo, un amplio margen de maniobra en manos del poder político... El Tribunal supremo apoyaba en su jurisprudencia la doctrina del derecho del Gobierno para cesar en cualquier momento a sus funcionarios. Así en 1894 estableció que "corresponde a la potestad discrecional la separación de los funcionarios públicos, excepto en los cuerpos regidos por leyes o disposiciones especiales". "A pesar de tales disposiciones, la estabilidad del funcionario se consolidará en el nuevo siglo de forma paralela a la exigencia de oposición para su ingreso en la administración pública..."

La burguesía conservadora

1918-1931, que se prolonga hasta mucho después llegando prácticamente hasta las recientes fases del régimen del general Franco, se rige por un nuevo Estatuto de funcionarios, nacido de la Ley de Bases de 22-7-1918 y el Reglamento de 7-9-1918, que marca la plenitud de la hegemonía de los funcionarios en el Estado, llegando a desplazar del poder político en pocos años a la "clase política" tradicional. Una primera apoteosis de esta hegemonía, que viene a ser una constante de la sociedad española del siglo XX, se produce durante la etapa de la dictadura del general Primo de Rivera. La corriente sustitutiva venía apreciándose desde mucho antes, justamente cuando los empleos estables despiertan mayor interés al inaugurarse una nueva fase de mayor inestabilidad en los gobiernos y cargos políticos de confianza ⁽³⁰⁾.

Ateniéndose a los datos publicados en los censos, la evolución del número de empleados públicos (funcionarios y empleados del Estado, de la provincia y del municipio, excluyendo a clases pasivas y militares o fuerza pública) se elevaba a los siguientes totales:

<i>Años censales</i>	<i>Empleos públicos y/o funcionarios de la Administración pública</i>	<i>Por 100 población activa</i>
1877	90.984	1,26
1900		
1920	102.864	1,36
1930	111.590	1,32
1940	111.440	1,13

Si se analizan los aspectos concretos de la función pública después de 1918 hasta 1931 ⁽³¹⁾ el análisis de la contribución por Utilidades

⁽³⁰⁾ Sobre este tema, tan interesante como poco conocido en su vertiente sociológica, los análisis de mayor interés, aparte de la obra de A. Nieto mencionada en nota inmediatamente anterior, cf. *Sociología de la Administración pública española*, (Anales de moral social y económica), Madrid 1968, especialmente artículos de M. Artola, *La burocracia y la sociedad española*. Perspectivas históricas. A. de la Oliva, A. Gutiérrez Reñón, *Los cuerpos de funcionarios*, (Origen histórico de los cuerpos de funcionarios). E. García de Enterría, *La Administración española*, Madrid 1961. También el citado artículo de B. Richard, para el cambio de tendencia.

⁽³¹⁾ Según Nieto, op. cit. p. 180-181 hasta 1918 "La situación de los empleados es estable y ventajosa: desde el año siguiente a la Restauración hasta 1896 los

permite llegar a mayores precisiones sobre el número de funcionarios, sus rentas estatales como sueldo reglado y sueldos discrecionales o participación en tasas y exacciones parafiscales, cada vez mayores, así como su localización provincial o central y una sucinta jerarquización. Las tensiones por incrementar las retribuciones de cuerpos especiales (abogados del Estado, desde 1881, ingenieros de caminos 1882, delegados de Hacienda 1881-84, letrados del ministerio de Gracia y Justicia 1908, inspectores de la contribución industrial 1881, archiveros, bibliotecarios y anticuarios, 1884, etc.) habían sido ventiladas casi siempre en contra de las pretensiones excesivas de los cuerpos ya considerablemente bien tratados por el Estado, pero la coyuntura crítica de 1917-1918 va a ser la plataforma de lanzamiento de los altos funcionarios y cuerpos privilegiados para acentuar más en su provecho la rígida estratificación jerárquica de los empleos de la función pública⁽³²⁾. La propia Hacienda distinguía inequívocamente el año inmediatamente posterior a las reformas de 1918, el número y distribución de las utilidades de los funcionarios públicos.

A partir de entonces los miembros de la función pública se orientarán hacia la búsqueda de reforzamientos económicos ya que la estabilidad es una conquista definitiva del Estatuto de 1918 y las plantillas determinan las plazas y el sistema de ascensos. Los grandes cuerpos privilegiados se refuerzan también ante la mayor inestabilidad del poder ejecutivo y de la clase política a la que comienzan a dictarle e inyectarle nuevo rumbo. La élite funcional se despega igualmente de los funcionarios que se rigen por las normas generales. Con la Dictadura, ingenuamente convencida de que aportaría "orden" a la administra-

precios se han mantenido muy bajos, sosteniéndose hasta 1886 por debajo de 100 y hasta 1896 por debajo de 80. A partir de esta fecha hay una marcada reacción alcista que se sitúa, sin embargo, por debajo de 100 hasta 1913. En este año se desencadena una inflación terrible que desequilibraría por completo todo el sistema de retribuciones hasta provocar la crisis de 1917".

(32) A. Nieto, *La retribución...* rinde homenaje al "espíritu de justicia de una época administrativa", la situada entre 1881-1918, citando el freno que el ministro liberal Gamazo impuso a los abogados del Estado en 1893, cuando aquéllos pretendían participar en el importe de las multas hechas efectivas por su gestión. Cf. p. 181 ss., donde relata otros casos semejantes y significativos.

La burguesía conservadora

CUADRO 13.—Contribución por utilidades del trabajo personal de funcionarios y miembros de la función pública en 1919 (*)

	Número de contribuyentes		En Pesetas			
		%	Utilidades	%	Importe de la contribución	%
1. Personal central, cuerpos colegisladores, cuerpo diplomático y consular en el extranjero	7.254	2,72	29.719.448	6,26	4.443.937	8,65
2. Generales, jefes y oficiales del Ejército, Guardia civil, Armada y sus asimilados	22.804	8,55	136.958.379	28,84	11.531.813	22,44
3. Clases activas civiles, Presidentes y vocales de corporaciones administrativas	72.643	27,22	122.842.823	25,87	14.750.801	28,71
4. Sueldos, haberes y asignaciones de empleados de Diputaciones y Ayuntamientos	114.784	43,02	102.730.822	21,63	6.845.682	13,32
5. Clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa real, provincias y municipios	48.850	18,31	78.222.944	16,47	13.115.570	25,52
6. Registradores de la propiedad	494	0,19	4.460.584	0,94	698.985	1,36
	266.829	100	474.935.000	100	51.386.788	100
Total funcionarios (excluyendo clases pasivas y registradores)	217.485	81,51	392.251.472	82,79	37.572.233	73,12

(*) Fuente: *Anuario Estadístico de España*, 1922-23, p. 269

ción, el papel de los altos funcionarios adquiere máxima importancia, lo que les permite, sin los vigilantes frenos de la clase política marginada ni la supervisión del parlamento o de la prensa libre amordazada por los propios funcionarios, desarrollar propios privilegios y extender considerablemente sus latitudes económicas retributivas. Lo que ha sido llamado por un especialista, Nieto (33), la “disgregación del sistema de 1918”, en el sentido de su desnaturalización, se efectúa bajo la dictadura mediante cinco rupturas de la homogeneidad relativa prevista en el sistema general: Estableciendo un “turno especial de ascenso” previa una “declaración de aptitud” (R. D. Ley de 20 de enero de 1925); legislando copiosamente para conceder sobresueldos (órdenes y decre-

(33) A. Nieto, *La retribución de los funcionarios...*, p. 239 ss.

tos 1923-1928); la separación del cuerpo de abogados del Estado del régimen general de funcionarios (merced quizá a la influencia ejercida por el ministro Calvo Sotelo, funcionario abogado del Estado) ⁽³⁴⁾; la creación de consejos de ingenieros privilegiados ⁽³⁵⁾, y la abusiva extensión del sistema de ingresos extrapresupuestarios de los funcionarios a través del gravoso medio de tasas y exacciones parafiscales ⁽³⁶⁾.

En poco más de diez años el poder y la preeminencia de hecho de los grandes cuerpos y élites funcionariales se había consolidado ⁽³⁷⁾.

⁽³⁴⁾ Ib. p. 248 ss. La plantilla de abogados del Estado quedaba fijada, en el Reglamento de 18 de junio de 1925, por 163 plazas, cuyos sueldos se cifraban como sigue:

3	Abogados del Estado a 15.000 pesetas anuales
6	Abogados del Estado a 14.000 pesetas anuales
10	Abogados del Estado a 12.000 pesetas anuales
30	Abogados del Estado a 11.000 pesetas anuales
30	Abogados del Estado a 10.000 pesetas anuales
46	Abogados del Estado a 8.000 pesetas anuales
22	Abogados del Estado a 7.000 pesetas anuales
16	Abogados del Estado a 6.000 pesetas anuales

⁽³⁵⁾ Ib. p. 250: "Al suprimir la dictadura los partidos políticos, a los que pretendió sustituir con un Gobierno de técnicos, tuvo lugar el fenómeno inevitable de la conquista o colonización de la Administración por algunos funcionarios, "técnicos" de más prestigio y poder, y que por su escaso número estaban ya disciplinadamente organizados. El dictador, en definitiva, libró a la Administración del influjo de los partidos políticos, para entregarla indefensa al de ciertos grupos burocráticos de presión".

⁽³⁶⁾ Ib. p. 253: "El sistema es cómodo para la Administración y gratuito para los presupuestos; pero enormemente gravoso para los ciudadanos y extraordinariamente perturbador e injusto en el sistema de retribuciones —de los funcionarios—. La verdad es que la dictadura no inventó el sistema de tasas, puesto que para algunos cuerpos, como los de ingenieros, se venían aplicando desde hacía cien años. Pero fue la dictadura la que generalizó el sistema, extendiéndolo a supuestos muy diferentes de los tradicionales".

⁽³⁷⁾ E. García de Enterría, *La Administración española*, p. 210 ss. formula una diagnosis abrumadora sobre la administración española contemporánea en la que trascienden las críticas de Costa. La pluma de uno de los más eminentes cultivadores de la ciencia de la administración, señalaba como características de la función pública española: improvisación histórica, servidumbre a la "Ley de Gresham de las organizaciones", el grave efecto del proceso inflacionista, que producen como resul-

La burguesía conservadora

Apenas sufren alteraciones cuantitativas en cuanto al número de ellos, pero retribuciones y condición social les permiten ocupar un puesto de primera magnitud que iba a perdurar durante mucho tiempo. Hacia 1930, aparte del incremento de rentas —debido también al proceso inflacionista—, se observa un crecimiento acentuado en las clases civiles

CUADRO 14.—Funcionarios públicos y asimilados en 1930-1931 según la contribución por utilidades procedentes del trabajo

	N.º de contri- buyentes 1930	Por 100	N.º de contri- buyentes 1931	Por 100
1. Administración central	11.054	4,90	12.260	4,71
2. Resto clases civiles activas	90.706	40,21	102.526	39,40
3. Generales, jefes, oficiales, Ejército y Armada	25.763	11,42	26.000	9,99
4. Presidentes y vocales corporaciones administrativas	775	0,34	831	0,32
5. Clases activas y pasivas de la capitales, provincias, municipios y corporaciones del Estado	61.314	27,18	65.269	25,08
6. Clases pasivas del Estado	31.989	14,18	49.296	18,94
7. Registradores, notarios, personal juzgados y audien- cias, recaudadores, corredores y agentes de cambio	3,968	1,76	4.058	1,56
Total de contribuyentes	225.569	99,99	260.240	100
Total imponible (en miles de pesetas)	920.296	100	999.657	
Cuotas recaudadas (en miles de pesetas)	54.346	5,91	59.706	5,97

Fuente: *Anuario Estadístico 1934*, pp. 492-493.

tado fórmulas patológicas de organización burocrática: prebendalismo y parasitismo, interfiriendo en la acción administrativa con tendencia a apropiarse del aparato al modo privado lo que tiene como consecuencia esclerosis institucional crónica. Estos son los párrafos significativos: "Si por un lado se ha producido un deslizamiento auténtico hacia fórmulas patológicas de la burocracia (prebendalismo del más arcaico estilo) que rompen su carácter público y abstracto y tienden a pulverizarla en un sistema de intereses personales, el mismo fenómeno de la insuficiencia de sueldos ha ocasionado también otra excrescencia degenerativa que es la de una presencia puramente parasitaria de los funcionarios en la organización, con formas típicas y notorias de absentismo, la reducción de la jornada y calendario laborales, la multiplicidad y compatibilidad de funciones públicas y de éstas con funciones privadas, etcétera" (pp. 211-213). Aunque el fenómeno descrito por Enterría parece pertenecer más bien a situaciones posteriores a 1939, gran parte del análisis puede transponerse enteramente a las corruptelas degenerativas que comienzan a desarrollarse después de 1918 y ampliamente entre 1923-1930.

activas de toda especie y un descenso, por lo menos equivalente pero de signo contrario al anterior, en los contingentes de los funcionarios de las provincias y municipios. Dada la dificultad de identificar los grupos de 1919 y 1930 no se incluyen en el mismo cuadro los datos de ambas fechas; con todo, las aproximaciones del número de contribuyentes, su aparente disminución en 1930 y el notable aumento habido entre 1930 y 1931, como consecuencia de los cambios de los últimos gobiernos monárquicos y del gobierno provisional de la República, dibujan todavía grandes desniveles de clase, situación, funciones desempeñadas y desigualdad retributiva entre los propios funcionarios. Otro aspecto bien conocido y continuado de la función pública como fenómeno social y regional: La concentración de funcionarios en ocho provincias. Madrid acoge obviamente al 10-11 por 100 de todos los funcionarios, sin incluir a los cuerpos especiales que en principio no tienen asignado domicilio (cuerpo de oficiales de las fuerzas armadas, diplomáticos, administración central, etc.), Barcelona el 7,5 por 100, Valencia el 3,5, Sevilla el 3, Burgos el 2,5, Cádiz y Zaragoza el 2 cada una, es decir, la tercera parte del total de funcionarios se reparte en menos de la sexta parte del total de provincias.

3.2. Desigualdades económicas y desequilibrios regionales

Considerada la sociedad española fundamentalmente bajo el ángulo de la parte que en ella ocupan los sectores productivos durante el período 1874-1931, se nos ofrece un complicado enjambre de estratificaciones y desigualdades, difícilmente reducibles a cuantificaciones globales significativas dada la variación y causaciones que en ellas intervienen, bien por sus orígenes históricos e institucionales de procedencia, bien por su entronque familiar o por la estructura propia de las ocupaciones, requerida e impuesta por la división del trabajo social. Se une a todos estos factores la circunstancia de que el proceso social-nacional fluye diacrónica y desfasadamente con respecto al que siguieron la mayoría de sus vecinos septentrionales de la Europa occidental.

Junto a los hechos y fenómenos que dan origen a una intensa desigualdad por motivaciones económicas en razón de la plaza ocupa-

La burguesía conservadora

da en los procesos de producción, se acompañan las desigualdades que en el plano de la renta nacional afectan a unas regiones con respecto a otras. La distanciación regional, derivada del distinto grado de acumulación de riqueza, recursos humanos, formas de explotación y distribución de mercancías y servicios, da lugar a casi insuperables y crecientemente divergentes desequilibrios regionales. En ellos se manifiestan aspiraciones autonomistas propias de comunidades ampliamente diferenciadas por su notoria evolución con respecto a las restantes regiones de la comunidad nacional. El caso de Cataluña y su posición diferenciada en relación con las demás regiones del país constituye el mayor ejemplo de cuanto se indica, por ser el foco donde convergen tensiones sociales y reivindicaciones particularistas prácticamente a lo largo de todo el período. El crónico problema del dualismo que diferencia cuando no enfrenta las eternas coordenadas de la relación ciudad-campo, opera como causa directa de permanente tensión social. Por un lado la gran masa de campesinos que forman la mayoría agraria, más bien sumergida dentro de los condicionamientos y rasgos básicos propios de una sociedad tradicional; por otro, las minorías ciudadanas, progresivamente más amplias e impulsoras de cambios, aunque igualmente promotoras de nuevas fuentes de riqueza y desigualdad urbana.

La anterior enumeración, sin ser exhaustiva, sintetiza la introducción al análisis de la problemática social anclada en la desigualdad producida por la producción y distribución de la riqueza, objeto de los epígrafes que insertamos a continuación. Como hasta ahora, intentamos describir, o profundizar a través de cuantificaciones —en la medida que lo permiten ciertas fuentes históricas, no pocas veces insatisfactoriamente utilizadas y exploradas—, con objeto de formular una categorización del sistema social y bosquejar una clasificación valorativa, justificada en los usos y convenciones sociológicos o semántico-ideológicos que nos permitan recuperar la realidad histórica a través de certezas científicas verificables

3.2.1. Por la privatización de los medios de producción

Se consideran en este apartado tres tipos de factores que conducen

a una estratificación clasista en la base del sistema social. En primer lugar la cuestión de las rentas de la tierra y del conjunto patrimonial, que produce una primera y tradicional diferenciación: la que se establece entre quienes son propietarios de tierra y de sus rentas y aquellos que no lo son, aunque la cultiven directamente o intervengan habitual, no habitual o excepcionalmente en el proceso productivo agrario o sus derivados. Vienen a continuación los aspectos relacionados con la acumulación de capital, de origen comercial, industrial o de profesiones liberales y de servicios, situación que permite establecer categorías y clases sociales según el grado de participación en el conjunto de la producción y rentas provenientes de la condición de propietario, participacionista importante o mero receptor de beneficios. Finalmente se trata de llegar a una clasificación global del conjunto de la población activa, dividiéndola en grupos, estratos y clases relevantes tanto por la dedicación sectorial, como por su condición clasista y ubicación dependiente o independiente en la forma de prestar o realizar su parte de trabajo y aportación al proceso productivo general.

Antes de proceder al estudio de la categorización de las ocupaciones y las posiciones que representan y desarrollan en cada sector respecto del total productivo y en la división del trabajo social, resulta fundamental el indagar las bases sobre las que se asienta la estructura ocupacional propiamente dicha y los desequilibrios regionales a que da lugar.

3.2.1.1. *Propietarios agrícolas y rentas patrimoniales*

Para la mentalidad liberal dominante en la centuria del ochocientos, incluso para la más radical, los fines ideales de la sociedad civil habrían de irse realizando a medida que la mayor parte de los ciudadanos tuvieran acceso a la propiedad personal de bienes. La propiedad por antonomasia para la época radicaba, como era deducible de la permanencia de sus rasgos dominantes patrimoniales, en la propiedad de bienes reales, fincas rústicas o fincas urbanas. Esta mentalidad iusprivatista, que trasciende hasta por lo menos los años de la Segunda República y su proyectada reforma agraria de base individualista, había penetrado profundamente incluso hasta en sus teóricamente más firmes

adversarios. El pre-socialista, demócrata y relevante personalidad social de su tiempo, Fernando Garrido, descubría latentes aspiraciones individualistas en materia de propiedad del país, resultado de la larga lucha liberal contra los estamentos privilegiados y colectivistas supervivientes, como el del párrafo siguiente, extraído de una de las obras más ambiciosas de dicho autor:

“Las leyes de los revolucionarios en 1812, en 1820, en 1836, en 1854, todas tendieron a aumentar el número de propietarios, a hacer asequible a un gran número de arrendatarios artesanos e industriales la adquisición de la propiedad; al tiempo tiempo que a desembarazar ésta de las trabas que la oprimían y anulaban, en tanto que los conservadores en cuanto han podido han tendido a su concentración en pocas manos, a su acumulación; a crear o aumentar la clase de los ricos propietarios. Ellos han arrojado de los comicios a cuantos propietarios no pagaban veinte duros de contribución directa: ellos han aumentado y extendido los derechos de traslaciones de dominio de la propiedad, lo que dificulta su división y fraccionamiento; y falseando el espíritu y letra de las leyes de desamortización, han vendido en grandes lotes tierras que debieron venderse en pequeñas fracciones”.

“Como prueba inequívoca de la prosperidad y desenvolvimiento de la propiedad... veamos el aumento de los propietarios desde 1857 a 1861: Aumento de propietarios: de fincas rústicas, 143.762; de fincas urbanas, 183.656; ganaderos, 181.563; total, 419.675” (38).

Pocos años después, en 1884, el famoso informe del Dr. Vera, socialista, argumentaba en contra de la propiedad individual como falsa solución al problema social la de “crear pequeños propietarios” e indicaba que el camino del progreso económico se encontraba en “la propiedad social de todos los medios de producción; esto es, que sean de todos y no de cada uno de unos pocos”.

El código civil de 1889, sumo recopilador de cuanto esencial había sido legislado bajo los distintos regímenes liberales anteriores, consagra-

(38) Garrido, *España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*. Tomo II, Madrid, 1867, pp. 647 ss. Cf. Reproducción íntegra del texto de “Comisión de Reformas sociales. Información oral y escrita sobre el estado y las necesidades de la clase obrera 1884-1889”, en *Revista de Trabajo*, Madrid n.º 25, 1969, p. 159 ss., 407 ss.

ba las fórmulas definitivas sobre privatización y apropiación de los bienes patrimoniales. En los artículos 333 y siguientes, disposición preliminar del libro “De los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones”, indicativa de la concepción de los bienes como de “todas las cosas que son o pueden ser objeto de apropiación y se consideran como bienes muebles o inmuebles”. En el aún más clarificador artículo 348 se señalaba que “La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes”.

La propia Constitución de 1876 imponía un rígido plan de tutela patrimonial cuando en su artículo 10.º estatúa que: “No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización. Si no procediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado”.

En tanto que primer eslabón de la diferenciación económico-social en el terreno productivo, la división entre propietarios y no propietarios, sirve para deslindar grupos sociales y definir uno de los campos en que se manifiesta la presencia de mayor impacto del liberalismo burgués. Se trata de los propietarios de bienes muebles o inmuebles contemplados por el código civil. A esta condición se accede mediante modos y formas muy precisos, cuya determinación esencial proviene de la herencia y del poder del dinero, constituyendo directamente el elemento primordial sobre el que se asienta la primaria estratificación social.

El propietario es también contemplado por las leyes fiscales y contributivas del Estado, como destinatario y protagonista de la vida económica. Como ciudadano-contribuyente se le confía un papel de primera magnitud, al menos hasta 1890 legalmente con el sufragio censitario, en la vida política del Estado liberal de Derecho. Los mayores contribuyentes por rentas de la tierra se convierten así en el eje divisorio de la más importante discriminación social. De este modo son precisamente las leyes y normas fiscales, especialmente las leyes de presupuestos y contribuciones, las que permiten llegar a conocer la estructura de las clases propietarias, verificando en la práctica contributiva y en los testimonios estadísticos de aquélla y de ésa que nos han

La burguesía conservadora

llegado, construir una previa estratificación clasista.

Tomando el impuesto más importante, el que grava la propiedad rústica y urbana, establecido en 1845 y que fue durante mucho tiempo la principal fuente de ingresos de la Hacienda pública, representando aproximadamente el 40 por 100 del total impositivo hasta 1900, apreciamos ya algunos aspectos singulares. Del presupuesto de ingresos por la importancia contributiva de los impuestos, puede dar idea el correspondiente al año 1889-90, ordenado por partidas fundamentales:

1. ^a	Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	40	por 100
2. ^a	Consumos	19,39	por 100
3. ^a	Timbre del Estado	12,19	por 100
4. ^a	Contribución industrial y de comercio	10,14	por 100
5. ^a	Derechos reales	7,74	por 100
	Total parcial	89,46	por 100
	Total en pesetas: 383.271.733,22	100	por 100

Los presupuestos del novecientos presentan nueva estructura. Recogiendo ocho partidas que corresponden a más del 75 por 100, el cuadro siguiente expresa los cambios operados, especialmente en la contribución territorial que sufre una reducción expresiva del porcentaje, indicadora de las mutaciones experimentadas tanto por el presupuesto como de la pirámide social que lo sustenta.

CUADRO 15.—Importancia de las zonas impositivas en los presupuestos de 1918 a 1930 (En millones de pesetas)

Partidas	1918	%	Presupuestos de		1929	%
			1922-23	%		
1. Contribución territorial	200,8	14,40	230,3	9,39	364,6	9,79
2. Contribución industrial	49,4	3,45	101,6	4,14	188,6	5,06
3. Impuesto utilidades	203,8	14,25	334,2	13,62	418,6	11,24
4. Derechos reales	81,7	5,71	26,6	1,08	219,0	5,88
5. Renta de aduanas	119,6	8,36	511,4	20,85	664,2	17,83
6. Timbre del Estado	116,7	8,16	200,3	8,17	353,9	9,50
7. Tabacos	162,3	11,35	223,1	9,09	294,3	7,90
8. Loterías	147,2	10,29	277,5	11,31	413,3	11,10
Total parcial		75,61		77,65		78,30
Total general	1.429,9	100	2.453,0	100		100

Fuente: Calvo Sotelo, *Mis servicios al Estado*, pp. 384-5.

Pues bien, el conjunto de contribuyentes, su clasificación según la importancia de las cuotas y cantidades devengadas, así como un acercamiento a la estructura por provincias, desvela una estratificación inicial en el terreno de la propiedad patrimonial. Siguiendo con los datos de 1889-1890, y comparándolos con los correspondientes a 1855, para seguir más adelante con los posteriores hasta adentrarse en el siglo XX, obtenemos los siguientes datos (³⁹):

NUMERO DE CONTRIBUYENTES POR EL CONCEPTO
DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA

	<i>En 1855</i>	%	<i>En 1889-90</i>	%
1. De rústica	2.958.268	54,47	3.606.883	50,70
2. De urbana	1.704.663	31,39	2.292.407	32,22
3. Pecuaria	768.006	14,14	1.214.627	17,07
Total	5.430.937	100	7.113.917	100

Estos totales de contribuyentes no hacen referencia al número de personas que realmente son propietarias, debido a la concentración de propiedad en muchas o pocas de entre ellas. Si se estudia la trayectoria del número de fincas en los registros de la propiedad y las pistas del impuesto territorial, pueden dibujarse ya con mayor nitidez los rasgos dominantes del régimen de propiedad de la sociedad española en el período que acota este volumen. Una línea divisoria de la propie-

(³⁹) Fuentes procedentes de *Anuarios y Reseñas Estadísticas*. La *Reseña de 1888* fijaba para 1883-1884, 4.098.906 contribuyentes por Inmuebles, Cultivo y Ganadería. Este total no se corresponde con el indicado debido a rectificaciones que hemos realizado a través de sumas parciales. En dicha *Reseña* pp. 754-5 se incluían las fincas rústicas de 1789 y también las urbanas. Estas últimas se enunciaban así:

A) Destinadas a habitación:	
— En los pueblos	2.091.910
— En el campo	488.821
B) Destinadas a usos industriales	50.503
TOTAL	2.631.234

La burguesía conservadora

das rústica separa a la mitad norte del país, dentro de la cual se incluyen Galicia, Asturias, Castilla central, como zonas características de compartimentación de la propiedad, y la mitad meridional donde el denominador común es la conocida y extrema concentración patrimonial (Cf. mapas de fincas rústicas de 1879 y 1889, números 7, 8, 9 y 10). Examinando las cuotas devengadas por la sola *contribución rústica*, que refleja más adecuadamente el problema en su totalidad, pueden deducirse unos caracteres permanentes, a pesar de la diversidad de fuentes de las que proceden las siguientes estimaciones:'

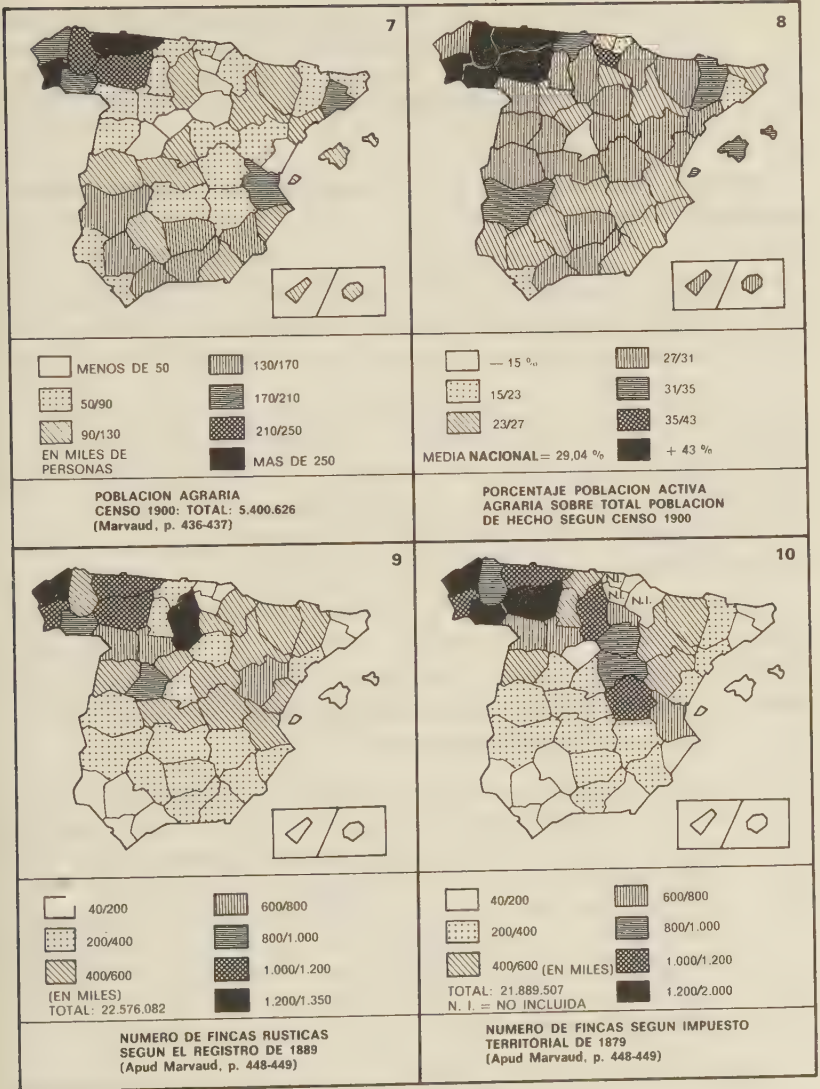
Evolución del número de cuotas por contribución rústica

En 1855	2.958.268	
En 1861	3.492.903	
En 1867-68	3.660.106	
En 1883-84	4.099.016	
En 1884-85	4.102.184	
En 1900	3.968.017	
En 1930	1.790.026	sobre el 51 por 100 del territorio (las zonas catastradas)
En 1930	3.509.855	extrapolando a todo el territorio.

Del análisis de esta serie aparece por tanto que entre 1861 - 1931 apenas ha habido modificaciones sensibles del conjunto de cuotas y contribuyentes globales. Entre 3,5 y 4 millones debe situarse el máximo de posibles propietarios después de esta primera aproximación. Pero a esta cifra es preciso producirle múltiples reducciones. El considerable nivel de concentración de personas y familias en que se traduce la propiedad patrimonial originaria, entre el período de 1875 a 1931, una verosímil intensificación de la acumulación de las mejores tierras en cada vez menor número de propietarios efectivos. Malefakis expresa este fenómeno en los siguientes párrafos ⁽⁴⁰⁾.

“Muchos burgueses —propietarios rurales— eran descendientes de familias que habían comprado tierras a raíz de la desamortización, pero un número relativamente importante parece haber amasado

⁽⁴⁰⁾ E. Malefakis, *Reforma Agraria...*, p. 88 ss.



III. Estructura agraria en torno a 1879-1900.

La burguesía conservadora

sus fortunas a finales del siglo pasado o durante la primera guerra mundial... esta burguesía terrateniente... mediante compras inteligentes y con la elección cuidadosa de los enlaces matrimoniales, reunió tantas tierras que localidades enteras se convirtieron en sus feudos personales”.

Según la muestra estudiada por Malefakis sobre las formas de adquisición de propiedad,

“...el Registro (de la Propiedad) sugiere una elevada movilidad de la propiedad en el siglo XX... el 26,6 por 100 de las tierras de la burguesía procedían de compras y no de herencias. En las regiones fértiles la proporción de compras a veces alcanzaba el 50 por 100”.

Este autor precisa que para Badajoz —provincia próxima por su estructura a las de Córdoba y Sevilla, y con problemas análogos a las de Toledo y Cádiz—, un total de 150 grupos de hermanos controlaban casi una tercera parte de la superficie cultivada de la provincia.

La tendencia a la concentración y monopolización de la tierra acentuó y multiplicó los conflictos de clases agrarias, especialmente en las zonas de gran latifundio. Los regímenes políticos que se suceden hasta la proclamación de la Segunda República, fueron no sólo impotentes para detener o limitar dicho conflicto social sino que por lo que parece contribuyeron a acrecentarlo. Testimonios como el de Enrique Aller ⁽⁴¹⁾ abundan en este planteamiento:

“Durante los años de la Restauración nada contribuyó a fraccionar la propiedad agraria. Por el contrario, una ley de 8 de mayo de 1877, dictaba expropiación del 20 por 100 de tierras de aprovechamiento común cuya declaración no hubiese sido hecha por los ayuntamientos. Fueron muchos los casos de expropiación llevados a cabo por grandes propietarios, amparándose en la falta formal de títulos de los pueblos y, en ocasiones, presionando a las personas encargadas de la comprobación administrativamente, a nivel local y provincial”.

Menos de un uno por ciento de los contribuyentes de 1883, es decir, alrededor de 20.000 titulares jurídicos —grandes propietarios—, paga-

(41) Enrique Aller, *Memoria de las grandes propiedades rústicas en España*. Cita por Tuñón de Lara, *Estudios...*, p. 160.

ban más del 22 por 100 del total de las cuotas abonables por los propietarios rústicos. En 1931 un número aproximadamente equivalente de propietarios (17.000 en lugar de 19.000), abonaban el 42 por 100 del líquido imponible en las zonas catastradas. Por el otro extremo de la pirámide, más del 90 por 100 de contribuyentes —pequeños propietarios—, pasan del abono de la mitad de las cuotas en 1883 a hacerlo con menos de un tercio de las mismas hacia 1930. El tipo intermedio —mediano propietario—, vinculado de hecho a la clase privilegiada del sector, con un total en el porcentaje de contribuyentes bien escaso contribuía ampliamente en el correspondiente a cuotas y líquidos imponibles, sin alcanzar por ello los altísimos niveles ocupados por los grandes propietarios.

Para ilustrar tanto cuantitativamente como en el período histórico de referencia, la estratificación derivada de los anteriores análisis, sirve el cuadro número 16, que permite estimar los rasgos definitorios del régimen de propiedad de la tierra en la sociedad española inmediatamente posterior a las grandes desamortizaciones y trasvases de titularidades efectuadas por la revolución liberal—burguesa.

CUADRO 16.—Modelo de estratificación y de evolución de los contribuyentes agrarios, cuotas y cantidades satisfechas entre el período 1883-1884 y 1930

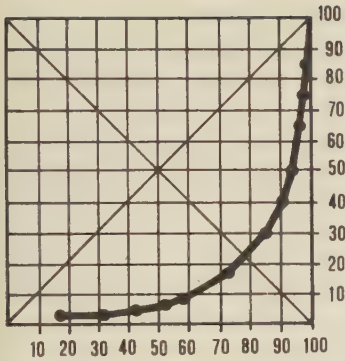
	Año 1883-84 (1)			Hacia 1900 (2)		Año 1930 (3)		
	Número de contribuyentes	Por 100	% de cantidades satisfechas	Número de cuotas	Por 100	Número de propietarios s. / catastro	Por %	Por 100 líquido imponible
A) Grandes propietarios	19.092	0,45 (Cuotas de más de 1.000 pesetas)	22,6	8.053	0,2	17.349 (Cuotas de más de 5.000 pesetas)	0,97	42,05
B) Medianos propietarios	144.982	3,60 (Cuotas de 200 a 1.000 pesetas)	26,8	60.845	4,6	73.092 (Cuotas de 1.000 a 5.000 pesetas)	4,09	25,27
C) Pequeños propietarios	3.934.942	95,95 (Cuotas de 25 céntimos a 200 pesetas)	50,6	3.899.119	98,2	1.699.585 (Cuotas hasta 1.000 pesetas)	94,94	32,67
TOTAL	4.099.016	100	100	3.968.017	100	1.790.026	100	100

La burguesía conservadora

Fuentes:

- (1) Clasificación de los contribuyentes por cultivo en 1883-84, según la escala de cuotas establecida para el mismo año (no figuran los contribuyentes de las provincias Vascongadas y Navarra, que se rigen por otras normas). *Reseña estadística de 1888*, p. 761 ss. Y elaboración propia.
- (2) Cuotas de las propiedades rústicas según *Memoria sobre Las grandes propiedades rústicas de España*, Madrid, 1912, de Domingo Enrique Aller, apud Tuñón de Lara, *Estudios... La burguesía*, pp. 160-161.
- (3) Según el Cuadro "Distribución de la riqueza rústica *catastrada* entre los propietarios hasta 31 de diciembre de 1930", vs. p. 84, del libro de P. Carrión, *Los latifundios en España*. El catastro abarcaba, hasta 1930, "2.435.090 hectáreas útiles, que equivalen a unos 25.000.000 en total, sumando a la superficie rústica la de las poblaciones, vías de comunicación y demás que en el Catastro se descuentan; la (superficie) total de España es de 50.307.533 hectáreas, representa la mitad próximamente de ésta. Descontando las Islas Baleares y Canarias, que tienen 1.228.671 hectáreas en total, *la proporción catastrada de la península resulta ser del 51 por 100*", p. 48 op. cit. Las provincias donde habían comenzado las operaciones catastrales eran 27, todas del centro y, sobre todo, de la mitad meridional peninsular, donde el latifundio es mayor. La mitad norte, las limítrofes con el Pirineo, Aragón y Cataluña, no estaban catastradas aún: en total 22, incluyendo Baleares y Canarias.

Las siguientes curvas de Lorenz, expresivas de la relación de concentración entre cuotas satisfechas por contribuyentes y la propia concentración o dispersión de éstos, con respecto a aquéllas dan idea del "estado de la cuestión" de los propietarios agrícolas entre las dos fechas en que se estabiliza, en términos sociológicos, el problema. Es decir entre 1861, momento en el que la Unión liberal sigue impulsando la transferencia de propiedad a manos individuales, y 1883-84, cuando prácticamente se ha consumado la desamortización y está a punto el gran plan estabilizador de la propiedad de la tierra mediante las intensas negociaciones para llegar a los acuerdos definitivos sobre el Código civil entre liberales y conservadores. Las curvas de ambos años, indicativas del alto grado de concentración de ingresos y patrimonios con respecto a la ideal curva igualitaria de la diagonal central, muestran claramente que en 1861 el 4,2 de contribuyentes pagan el 48,7 por 200 de las cuotas del impuesto, mientras que el restante 51,3 se lo reparten en 95,8 de los demás contribuyentes. En 1884 el 3,90 de propietarios monopoliza el 49,4 de las cuotas y el 96,10 se limita ya al 50,6 por 100 de ellas. Sabido es además que la defraudación



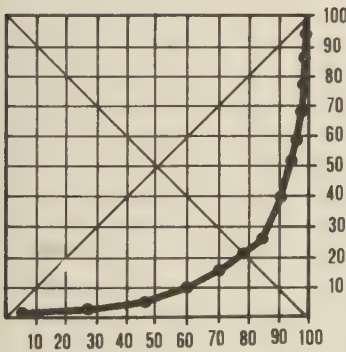
AÑO 1861

Número de cuotas de la contribución territorial e importe (en %) de las mismas. Divididas en 16 saltos y porcentajes acumulados. (Cuotas pagadas: 487.990.298 reales = 100).

Número de contribuyentes
(Porcentajes acumulados)
3.492.903 = 100. 16 Saltos.

Fuente: Elaborado a partir de los datos insertos en F. GARRIDO, *La España contemporánea*, Vol. 2, pp. 658-9.

G. 21



AÑO 1883-84

Número de cuotas: 15 tramos acumulados en porcentajes. 180.726.330 pts. = 100.

Número de contribuyentes
(Porcentajes acumulados)
4.099.016 = 100.

Fuente: Elaborado a partir de los datos incluidos en *Reseña geográfico-estadística de 1888*, p. 761.

G. 22

VIII. Curvas de Lorenz expresivas de la concentración de la propiedad rústica por su relación entre el número de contribuyentes y cuotas fiscales en 1861 y 1883-1884

La burguesía conservadora

fiscal, lo reducido de las cuotas de los grandes propietarios y la expansión continua de sus plusvalías y beneficios, ocultaba de hecho a los benévoloos ojos fiscales una situación de concentración mucho más intensa.

Partiendo de las propias cuotas y contribuyentes agrarios de la contribución por "Inmuebles, cultivo y ganadería" correspondiente a 1883-84, pueden establecerse precisiones que dan pie a una estratificación global indicativa y a la caracterización clasista más diferenciada de que se puede disponer en lo relativo a la condición de propietario de tierra en la España de la segunda mitad del siglo XIX.

CUADRO 16—Estratificación económico-social de los contribuyentes agrarios según la escala de cuotas y las cantidades satisfechas en los años 1883-1884 y 1884-1885 (Con excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, que disfrutaban régimen particular)

Clases (1)	Escala de Cuotas	Número de contribuyentes				Cantidades satisfechas (en miles de ptas.)			
		1883-1884	%	1884-1885	%	1883-1884	%	1884-1885	%
C2	De 25 cts. a 1 pta.	199.273	4,9	215.964	5,3	200,4	0,1	211,5	0,1
C2	De 1 a 5 ptas.	902.779	22,0	933.036	22,7	2.905,6	1,6	3.048,0	1,7
C1	De 5 a 10 ptas.	707.343	17,3	714.291	17,4	5.381,9	3	5.467,1	3,1
C1	De 10 a 20 ptas.	685.831	16,7	680.740	16,6	9.945,4	5,5	9.957,3	5,6
C1	De 20 a 30 ptas.	414.714	10,1	403.220	9,8	9.684,1	5,4	9.640,0	5,5
B2	De 30 a 40 ptas.	294.279	7,2	285.065	6,9	9.384,9	5,3	9.246,5	5,2
B2	De 40 a 50 ptas.	220.003	5,4	217.063	5,3	8.973,2	5,0	9.227,9	5,2
B1	De 50 a 100 ptas.	324.002	7,9	322.066	7,9	21.903,4	12,1	21.591	12,2
B1	De 100 a 200 ptas.	186.718	4,6	174.068	4,2	22.929,6	12,7	21.775	12,4
A3	De 200 a 300 ptas.	69.379	1,7	66.588	1,6	14.209,7	7,9	14.111,4	8,0
A2	De 300 a 500 ptas.	47.219	1,2	43.352	1,1	15.757,8	8,7	15.756,0	8,9
A2	De 500 a 1000	28.384	0,7	27.725	0,7	18.512,1	10,2	18.464,5	10,5
A2	De 1.000 a 2.000	12.384	0,3	12.687	0,3	16.443,4	9,1	15.887,9	9,0
A1	De 2.000 a 5.000	4.799	0,1	4.847	0,1	13.266,1	7,3	12.562,8	7,1
A1	De 5.000 y más	1.909	0,05	1.472	0,03	11.238,0	6,2	9.313,0	5,3
	Totales	4.099.016	100	4.102.184	100	180.726,3	100	176.261,8	100

(1) Clasificación asignada en el siguiente cuadro n.º 17.

Fuente: *Reseña geográfico-estadística 1888*, p. 761.

Agrupando las categorías del cuadro anterior en conjuntos próximos, la relación cuotas-contribuyentes puede ser claramente interpretada como una pirámide de tres clases, jerárquicamente estratificadas según las cuotas absorbidas y, en consecuencia, según la renta o beneficios obtenidos a través de la propiedad gravada. Estas son las conclusiones que recoge el siguiente cuadro número

CUADRO 17.—Estratificación socio-económica de los contribuyentes agrarios en 1883-1884 y 1884-1885, en tres clases y siete categorías (*)

<i>Clases y Categorías</i>	<i>I Número de miembros (contribuyentes)</i>	<i>%</i>	<i>II Cantidades satisfechas en %</i>	<i>Relación II / I</i>
Años de 1883-1884				
CLASE A				
Categoría A1	6.708	0,16	13,6	3.652,98
Categoría A2	40.768	0,99	19,3	857,43
Categoría A3	116.598	2,84	16,6	256,93
Total	164.074	3,99	49,5	544,98
CLASE B				
Categoría B1	510.720	12,46	24,8	87,78
Categoría B2	514.282	12,55	10,2	35,70
Total	1.025.002	25,01	35,0	61,65
CLASE C				
Categoría C1	1.807.888	44,11	13,8	
Categoría C2	1.102.052	26,89	1,7	
Total	2.909.940	71,00	15,5	9,66
TOTALES	4.099.016	100	100	44,09

(180.726.330 pesetas)

La burguesía conservadora

Años de 1884-1885

CLASE A				
Categoría A1	6.319	0,15	12,4	3.461,0
Categoría A2	40.412	0,99	19,5	850
Categoría A3	109.940	2,68	16,9	271
Total	156.671	3,82	48,8	551
CLASE B				
Categoría B1	496.134	12,09	24,6	
Categoría B2	502.128	12,24	10,4	
Total	998.262	24,33	35,0	62
CLASE C				
Categoría C1	1.798.251	43,84	14,2	
Categoría C2	1.149.000	28,01	1,8	9
Total	2.947.251	71,85	16,0	9
TOTALES	4.102.184	100	100	42

(176.261.841 pesetas)

(*) Elaborado a partir del Cuadro n.º 16-A, a su vez de *Reseña 1888*, p. 761.

Las categorías A1, A2 y A3 engloban a los sectores de grandes y de, acaso mal llamados, medianos propietarios, ya que éstos poseen en España características excepcionales por los altos porcentajes de renta que disfrutaban. El grupo intermedio, explícito en las escalas de la contribución territorial, alejado considerablemente de la clase A así como, aún más radicalmente, de la numerosa clase C, ha sido en general mal clasificado aunque aparece también en otras muchas muestras y manifestaciones estratificadorias —censos electorales restringidos, cédulas personales—, ayudando a explicar no pocos fenómenos históricos de las luchas sociales y de la posición de las indefinidas clases medias. La entidad de la clase B, a pesar de los “saltos” y cambios —a veces muy graves— por los que se orienta, no cabe minimizarla ni mucho menos ignorarla o reducirla a mera ambigüedad. La tercera clase dibujada, la clase C, tiene un contorno masivo mejor precisado y sus dramas históricos son más conocidos. Estas tres clases de grandes-media-

nos propietarios, intermedios y pequeños campesinos, o, si se prefiere, de modo connotador, de latifundistas, labradores de clase media y campesinos pobres o empobrecidos, atraviesa durante el período aquí estudiado por una estructura y condiciones sensiblemente semejantes hasta la proclamación de la Segunda República. Si se acepta el modelo verificado para 1883-84 como suficientemente representativo para la estratificación de la propiedad agraria (Cf. además el cuadro n.º 16 de la pág. 296 sobre la evolución de la misma entre 1883-1930), la distribución de la renta de la tierra se perfila en los siguientes términos:

- I. El 4 por 100 de propietarios-contribuyentes retiene al menos el 49,5 por 100.
- II. El 25 por 100 de propietarios, intermedios, absorbe a su vez el 35 por 100.
- III. El 71 por 100 restante se limita al, a todas luces insuficiente, 15,5 por 100.

Para llegar a aproximaciones útiles, el censo electoral restrictivo de ese mismo año 1884, que como sabemos incluía a los propietarios que contribuían con más de 25 pesetas al año por contribución territorial, a los que pagasen más de 50 por contribución industrial o de comercio y a las llamadas "capacidades" (nueve categorías que iban de los miembros de las Reales Academias, los eclesiásticos y los funcionarios con sueldos superiores a 2.000 pesetas anuales, a profesores y maestros con títulos o pagados con fondos públicos, pasando por la oficialidad del ejército, los titulados profesionales y categorías similares), completa el panorama de las verdaderas clases dominantes, o la suma de oligarcas y élites por el tipo de relación reconocido por la ley electoral del sufragio restringido. Del estratigrama de contribuyentes territoriales para el año 1884, es decir de 4.102.184 cotizantes innominados a través de las cuotas devengadas, 1.154.933, el 28,13 por 100, son los que abonan más de 25 pesetas al año. Si se procede a deducir del censo electoral compuesto de 800.000 electores, 200.000 miembros, presumiblemente pertenecientes a "capacidades" y contribuyentes por industria y comercio —estimación media ponderada de los censos profesionales de profesiones liberales, oficialidad de fuerzas armadas, empleados civiles activos e industriales y comerciantes de mayor rango

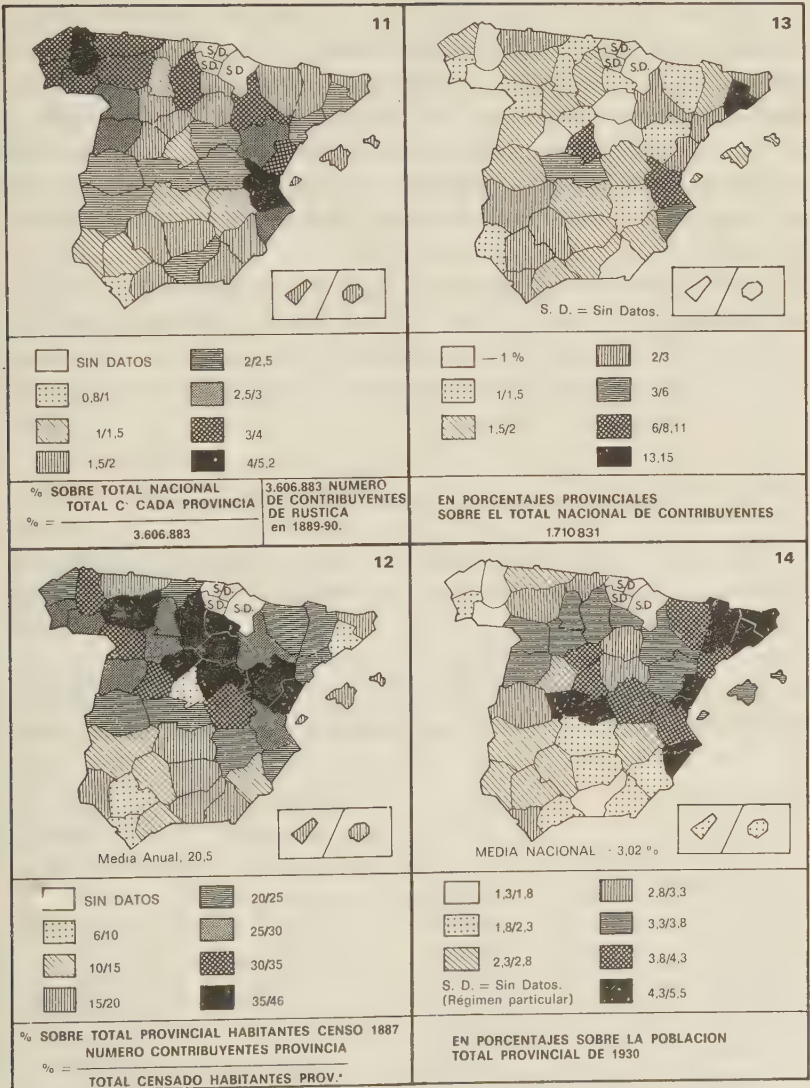
La burguesía conservadora

económico—, son propietarios territoriales alrededor de 600.000 personas, individualmente contabilizadas en el censo electoral de 1884. Extrapolando al conjunto de contribuyentes obtendríamos el siguiente resultado:

Las más altas cuotas territoriales, 1.154.933, que representan el 28,15 del total, no abarcan más allá de 600.000 verdaderos propietarios, que a su vez no son en modo alguno superiores al 30 por 100 del conjunto de auténticos e individualizados propietarios. Las restantes cuotas, 2.947.184, el 71,25 por 100, integran a 1.400.000 pequeños propietarios que abonan una o escasamente más de dos cuotas menores de 30 pesetas al año, y que se elevan al 70 por 100 del total de los dos millones aproximados de verdaderos propietarios. Estos porcentajes relativos, el 30 por 100 que se incluyen en el censo electoral y los otros 70 por 100 que no llegan al mismo, son ya de por sí un elemento estratificador y aclaratorio del nivel jerárquico alcanzado entre las categorías de propietarios. Aunque desapareció la discriminación política al desaparecer el sufragio censitario no por ello dejó de permanecer en la práctica, como veremos a continuación, hasta 1931.

Por lo que se refiere a la distribución provincial, los mapas números 11 y 12 permiten asomarse a contemplar el magno sistema de las estratificaciones provinciales, los desequilibrios regionales y la multiplicación de las desigualdades económico-sociales de unas regiones en relación con otras. En el primero de dichos mapas, 11, que recoge el número de contribuyentes por rústica en 1889-90 y los porcentajes de cada provincia en relación al total nacional —con excepción de las cuatro provincias Vascongadas y Navarra, que disfrutaban de régimen particular—, se aprecian las regiones de máxima dispersión de la propiedad. Corresponde al noroeste y al litoral levantino básicamente, regiones a las que se unen las provincias de Burgos y Zaragoza.

En el mapa inmediato n.º 12, que registra la tasa o relación de contribuyentes con respecto al total censado de habitantes de hecho de cada provincia, se completa más perfectamente el desequilibrio de las regiones, y la dispersión o concentración de cada una de las provincias aparece en sus verdaderas dimensiones. Una especie de eje divisorio, cuyos extremos se sitúan en las provincias de Lugo y Castellón, que suman porcentajes superiores a 30 por 100 de contribuyentes sobre el total



IV. Contribuyentes por la sección de Inmuebles, cultivo y Ganadería en 1889-1890.

V. Contribuyentes de la Industria, Comercio y Profesiones en 1930.

La burguesía conservadora

de habitantes, expresa la máxima división o dispersión, mientras que a medida que se alejan las provincias de dicho eje se produce una creciente concentración de cuotas y propietarios rústicos. Los casos límites, los de aquellas provincias que no sólo se hallan en la frontera del 20 por 100 de propietarios en relación con los habitantes, ya de suyo alta y delatora media nacional, sino que se sitúan por debajo de 15 ó 10 por 100, destacando la importancia del latifundismo —caso de las zonas meridionales—.

Ambos mapas se complementan en el sentido de marcar una divisoria provincial entre norte y sur del país, ligeramente basculante hacia el flanco mediterráneo, entre las tierras con mayor o exagerado número de propietarios agrarios y las que sólo conocen el de un escaso o privilegiado grupo de ellos ⁽⁴²⁾.

3.2.1.2. Comerciantes, artesanos, industriales y profesionales

Junto a las rentas patrimoniales es preciso analizar la posible estratificación del capital no agrario y del trabajo profesional. La contri-

(42) Las provincias que agrupaban el máximo de cuotas en 1889-90 por contribución rústica corresponden todas a la mitad norte del país. Las tasas de las diez primeras provincias correspondientes a los porcentajes expresados en los mapas aludidos son las siguientes:

<i>Orden</i>	<i>Provincias</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Por 100 sobre total nacional</i>	<i>Por 100 sobre total habitantes provincias</i>
1.	Valencia	187.813	5,2	25,59
2.	Lugo	144.977	4,0	33,55
3.	Coruña	140.973	3,9	22,96
4.	Burgos	135.721	3,8	40,09
5.	León	134.475	3,7	35,53
6.	Pontevedra	124.723	3,5	28,13
7.	Orense	115.802	3,2	28,58
8.	Castellón	113.386	3,1	38,77
9.	Oviedo	109.010	3,0	18,31
10.	Zaragoza	107.343	3,0	25,85

En los últimos puestos Sevilla (43 y 1,3), Huelva (44 y 1,1) y Cádiz (45 y 0,8).

bución industrial, de comercio y profesiones, modesta y notoriamente inferior a la contribución rústica y pecuaria hasta 1900 (del orden del 50 por 100 de ésta), acorta distancias en los primeros años del siglo, iguala el índice de crecimiento en el año 1918 para superarlo desde entonces y llega incluso a ser muy próxima en cifra global de reclutamiento del impuesto a partir del año 1921-1922 ⁽⁴³⁾. Precisamente a través de esta contribución tan amplia y, a partir de 1901, del nuevo impuesto de utilidades del trabajo personal, del capital y del capital unido al trabajo, que componían las tres tarifas de la contribución por utilidades montada por la reforma Fernández-Villaverde en el momento de la necesaria expansión de la Hacienda y recursos del Estado tras la crisis colonial de 1898, permiten una aproximación, desde luego incompleta pero al menos indiciaria del problema planteado.

La contribución industrial y de comercio, con cinco tarifas que experimentan algunos cambios en las diversas reformas presupuestarias, permanecen relativamente estancadas entre 1877 y 1918. El número de contribuyentes apenas ha variado. Ha pasado de un total de 390.827 en 1877-1878 a otro de 393.408 en 1918, bien que hayan ocurrido mutaciones internas en algunos casos importantes y decisivas. El gran salto tiene lugar entre esta última fecha y 1930-1931. Tanto el número de contribuyentes, que crece a un ritmo superior al 75 por 100, como las cantidades recaudadas, que lo hace —en período inflacionista desde luego— en casi el 200 por 100, evidencian una expansión sin precedentes hasta la época en un período tan corto de poco más de un decenio.

Examinando el cuadro n.º 18 de la evolución contributiva industrial¹ y comercial, y penetrando en los datos de cuatro presupuestos de cierta relevancia por los momentos históricos que los enmarcan, llegamos a una jerarquización de los principales epígrafes, que a su vez denotan categorías sociales y de rango económico no sólo ante el fisco estatal sino también en el contexto social del país. Es sabido el notorio nivel de defraudación fiscal, crecientemente elevado a medida que se remonta la pirámide de las clases sociales y de los contribuyentes por

⁽⁴³⁾ Cf. INE, *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX*. Madrid 1952, p. 127, columnas 1 a 6.

La burguesía conservadora

los diversos conceptos y tarifas, con lo que habría que multiplicar los índices aquí obtenidos. También influyen la nula elasticidad del sistema fiscal y su regresividad, fenómeno al que hemos aludido con anterioridad y que constituye uno de los fundamentos y constantes del sistema fiscal español en la época contemporánea, así como también las cuotas fijas que permanecen en largos períodos sin revisar y que oscurecen el panorama de los cambios de estructura y de la coyuntura de sectores tan dinámicos como el comercio, la industria y las profesiones.

CUADRO 18.—Evolución de la contribución industrial y de comercio entre 1867-1931

Años	Tipos de tarifas		Número de contribuyentes	%	% de cuotas	Pesetas
1867-1868	Total		465.334	100	100	20.892.094,36
1877-1878	Total		390.827	100	100	23.891.366,72
1878-1879	Total (Fabr.)		413.955	100	100	27.623.270,65
			65.046	15,71	13,1	3.615.809,26
1883-1884	1. ^a	Industria	126.114	35,50	35,5	
	2. ^a	Comercio	58.682	19,59	32,5	
	3. ^a	Profesiones	58.728	15,60	13,48	
	4. ^a	Artes y Oficios	118.341	31,44	17,39	
	5. ^a	Fabricantes	14.551	3,87	1,12	
	Total		376.416	100	100	33.123.434,79
1907	Total		360.376	100	100	39.660.128
1911	Total		376.789	100	100	48.544.498
1917	1. ^a	Comercio	155.998	39,42	42,65	
	2. ^a	Contr., agentes	40.950	10,35	14,91	
	3. ^a	Industria fabril	62.077	15,69	24,61	
	4. ^a	Profesiones	105.922	26,76	15,53	
	5. ^a	Artes y Oficios	30.815	7,79	2,3	
	Total		395.762	100	100	51.992.625
1918	1. ^a	Comercio	153.424	39,0	42,7	
	2. ^a	Contr. agentes	39.961	10,16	15,26	
	3. ^a	Industria fabril	62.995	16,01	24,32	
	4. ^a	Profesiones	104.888	26,66	15,33	
	5. ^a	Artes y Oficios	32.180	8,18	2,39	
	Total		393.408	100	100	52.717.143

3. *El sistema social*

1929	1. ^a	Comercio	353.788	50,13	52,32	
	2. ^a	Profesiones	120.717	17,11	18,86	
	3. ^a	Industria fabril	107.549	15,24	22,19	
	4. ^a	Artes y Oficios	123.674	17,52	6,64	
		Total	705.728	100	100	180.397.620
1930	1. ^a	Comercio	357.510	50	52,0	
	2. ^a	Profesiones	122.318	17,2	18,93	
	3. ^a	Industria fabril man.	108.990	15,3	22,32	
	4. ^a	Artes y Oficios	122.013	17,1	6,64	
		Total	710.831	100	100	181.918.405
1931		Total	695.297	100		177.989.000

Elaborado a partir de las siguientes fuentes: *Reseña estadística de 1888*, pp. 732-733, 752-753, 752 ss. *Anuarios Estadísticos: 1917-1918, 1922-1923*, (pp. 281 ss.) y 1932-1933 (pp. 426 ss. 488 ss.)

CUADRO 19.—Coeficientes de estratificación de rentas declaradas al fisco por industria, comercio y profesiones (*)

Rango	Año 1883-1884			
1. ^o Comercio				+ 12,91
2. ^o Industria				+ 2,00
3. ^o Profesiones				- 2,12
4. ^o Artes y oficios				- 14,05
	Años 1917-1930			
	1917	1918	1929	1930
1. ^o Industria fabril	+ 8,92	+ 8,31	+ 6,95	+ 7,02
2. ^o Comercio y asimilados	+ 7,79	+ 8,80	+ 2,19	+ 2,00
3. ^o Profesiones	- 11,23	- 11,23	+ 1,75	+ 1,73
4. ^o Artes y oficios	- 5,49	- 5,79	- 10,88	- 10,46

(*) Coeficientes resultantes de las diferencias en más o en menos entre los porcentajes del número de contribuyentes y los de las cantidades obtenidas por cuotas del impuesto. El coeficiente de igualdad absoluta sería igual a cero en todas las categorías. La fuente procede del cuadro n.º 18, "Evolución de la contribución industrial y de comercio entre 1867-1931".

Tres cambios de orientación se perfilan en la síntesis anterior. La neta preponderancia del comercio en los últimos lustros del ochocientos, con un despegue de industriales hacia los signos positivos —la categoría de fabricantes se presta aún al confusionismo clasificatorio por lo que parece más significativa la correspondiente al año 1878-1879 que la poco clara de 1883-84—. En 1917 y 1918 la preponderancia es ya completa de la industria fabril, que conservará el primer puesto con carácter definitivo; el comercio por su parte registra un descenso que se hará más patente entre 1929-1930. Por último, las profesiones, pasan a posición positiva en estos dos años, distanciándose de las situaciones que ocupan las categorías de artes y oficios, cuya posición relativa empeora debido al considerable incremento que han experimentado las mismas en el período de los años veinte —pasan de 32.180 contribuyentes en 1918 a 122.013 en 1930.

Del examen de la distribución provincial de los contribuyentes por este gravamen se deducen igualmente aspectos singulares. Según expresan los mapas números 13,14, relativos al porcentaje que ocupan las provincias del régimen común (Vascongadas y Navarra lo tienen particular) en el total nacional, Barcelona ocupa con holgura la primera plaza, con el 13,15 por 100 del total, lo que habla a favor de su descollante posición en 1930 en el circuito industrial y comercial del país. Madrid y Valencia ocupan la segunda y tercera y sólo Alicante y, curiosamente, Toledo, una cuarta ventajosa. El resto de las provincias, es decir 40 de 45 consideradas, disponen de menos del tres por 100 y las más de ellas se sitúan por debajo del dos.

El mapa de los porcentajes de población contribuyente de la industria, comercio y profesiones, en relación con la población de hecho censada en el mismo año 1930 es bien elocuente y complementario del anterior. El cuadrante encabezado por Cataluña, el país valenciano, en sus dos primeros vértices, Toledo, Madrid, con una punta hasta Salamanca y Zamora como tercero, y Castilla la Vieja con Aragón cerrando (obviamente incluyendo a Vizcaya y Guipúzcoa), el conjunto, absorben contingentes provinciales superiores al 3,3 por 100 (salvo una pequeña bolsa interior constituida por Soria y Guadalajara de un lado y Avila de otro). Galicia, Andalucía oriental, Andalucía occidental, Extremadura, regiones de grandes masas agrarias, no alcanzan (salvo Cádiz y en

menor medida Cáceres) la tasa de la media nacional, situada en 3,02 por 100. El mercado y la industria nacionales reflejan en este último mapa un balance contundente, algo así como una tasa de velocidad en el desarrollo económico coincidente con la tasa superior a la media nacional, o un atraso desequilibrador que puede detectarse en las provincias de tasa inferior a ella.

El sector que reviste excepcional importancia lo constituye el de los fabricantes de la industria y de la producción manufacturera. En torno a 1878-1879 los registros fiscales incluyen a 65.046 contribuyentes por este concepto, de los cuales casi una tercera parte lo integran fabricantes de harinas y tahoneros y el 22 por 100 el conjunto de industriales textiles y asimilados. En cuanto a la renta absorbida previsiblemente, ante las cuotas de cotización industrial, son los industriales de la industria pesada y los algodoneros, quienes ocupan los primeros puestos en la relación cuotas-contribuyentes que recoge el cuadro n.º 20. A los ferrateros vascos y algodoneros catalanes les siguen destacadamente otros tres grupos de fabricantes: los de tintes y blanqueos de la industria textil, los de artículos alimenticios y los molinos de chocolate, artículo que ocupa posición privilegiada a pesar de situarse en el penúltimo lugar de la clasificación por número de industriales y por cuotas abonadas. El rango en cuanto a grandes grupos de fabricantes, es el siguiente:

- 1.º Industria pesada de hierro y maquinaria.
- 2.º Industria alimenticia (alimentación, vinos, aceites).
- 3.º Industria textil y similares.
- 4.º Industrias auxiliares (curtidos, jabones, porcelanas, etc.)
- 5.º Industria harinera.

Los "trescientos y pico" algodoneros de que habla Vicens Vives para 1829 en Cataluña, y más concretamente Barcelona, más numerosos al comienzo de la Restauración, se han convertido en alrededor de 1400 y logran a partir de entonces una era de "vacas gordas" y "fiebre del oro" sobre la que, siempre según Vicens, se asienta en Cataluña la época restauracionista (⁴⁴).

(⁴⁴) Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, Madrid 1961, p. 194 ss. Vicens llega a la siguiente reducción: "... unas veinte o treinta familias reúnen en la

La burguesía conservadora

Los fundidores y constructores de maquinaria pesada, centrados en el país vascongado, apenas superan la cifra de 700 contribuyentes —1,18 por 100 del total de fabricantes— aunque acumulan el 6,22 por 100 de las cuotas del impuesto.

De ambos sectores van a surgir las plusvalías más importantes sobre las que surgirá el moderno capitalismo español y con ellas el grupo de alta burguesía industrial que acomete desde entonces la entrada en una era de expansión y crecimiento de proyección realmente industrial. Sus propósitos se vieron limitados por múltiples causas: el desarrollo de las potencias coloniales e industriales del occidente europeo fue sin duda la de mayor fuste, a las que se respondió con el proteccionismo desde 1891, pero también influyeron el patriarcalismo maltusiano y regresivo de los demás perceptores de plusvalías y altas rentas, los grandes propietarios, hacendados y beneficiarios de los mejores productos agrarios (vid, aceite), e indudablemente la fosilización de la mentalidad burocratista y funcionaril del aparato del Estado liberal que no facilitó una dinámica de cambio social y de industrialización masiva.

CUADRO 20.—Fabricantes del sector industrial y cuotas contributivas según rama de la producción en 1878-1879

<i>Tipo de Industria</i>	<i>Número de contribuyentes</i>	<i>%</i>	<i>% de las cuotas del sector</i>	<i>Relación cuotas / contribuyentes</i>
1. Fabricantes de fundición de minerales no férreos	101	0,16	1,11	397,08
2. Fabricantes de hierro y acero y talleres construcción maquinaria y carrocería	661	1,02	5,11	279,5
Total parcial	762	1,18	6,22	295,1

Barcelona ochocentista el poder económico y el poder político, y aun una preeminencia aristocrática reconocida por las prebendas y honores con que la monarquía de la Restauración y la Regencia reconoció los servicios prestados... En el llamado "grupo catalán" en los círculos madrileños, figuraban los nombres más prestigiosos de las finanzas y la industria de Cataluña, como los Girona, Güell, Arnús, Ferrer y Vidal, Serra, Muntadas, Estruch, Taltavull, Juncadella y Jover y Serra..." Vicens

3. El sistema social

3.	Industria algodonera	1.447	2,22	9,47	237
4.	Tintes y blanqueos	697	1,07	3,42	176,4
5.	Industria lanera y estambrera	5.244	8,06	8,89	61,2
6.	Fabricados tejidos de varias clases	1.247	1,92	1,42	41,0
7.	Industria cañamera y linera	5.653	8,69	4,26	27,2
	Total parcial	14.288	21,96	27,46	69,3
8.	Fábricas artículos alimenticios	1.159	1,78	5,26	164,1
9.	Molinos de chocolate	995	1,53	2,88	104,6
10.	Fábricas vinos, aguardientes, etc.	3.153	4,85	6,01	68,9
11.	Molinos de aceite	5.694	8,75	7,25	46,05
	Total parcial	11.001	16,91	21,40	70,3
12.	Fábricas de curtidos	2.100	3,23	4,68	80,5
13.	Fábricas de jabón y cola	1.596	2,45	3,19	72,8
14.	Fábricas porcelanas, loza y cristalería	5.437	8,36	5,15	34,2
	Total parcial	9.133	14,04	13,02	51,5
15.	Tahonas	1.364	2,1	3,4	89,7
16.	Fabricación de harinas	20.458	31,45	15,17	26,8
	Total parcial	21.822	33,55	18,5	30,7
17.	Varias fábricas	1.054	1,62	4,1	141,4
18.	Resto contribuyentes	6.986	10,74	9,23	
	TOTALES	65.046	100	100	55,59
					(3.615.809,26 pesetas)

Fuente: Elaborado a partir de datos primarios insertos en *Reseña Estadística de 1888*, p. 704 ss.

Las propias altas burguesías, catalana y vascongada, no percibieron tampoco con lucidez sus propios límites, y contribuyeron sin paliativos al estancamiento social al acudir de modo constante a la represión de los movimientos reivindicativos de las clases obrera y media cada vez que se intensificaba la lucha social en sus ámbitos regionales. La expansión del “mercado” de productos industriales tropezaba siempre con

alude también al proceso de concentración entre 1890 y 1910, como “motivo de formación de la alta burguesía... durante el quinquenio 1890-1895, cinco fabricantes poseían más del 50 por 100 de los husos de la industria de hilaturas, de ocho a diez controlaban el 30 por 100, y el 20 restante se lo repartían entre medio centenar de industriales... Todo esto explica la solidez lograda en Cataluña por la alta burguesía industrial a raíz del desastre colonial de 1898”.

La burguesía conservadora

el atraso social en que se encontraba todo el país pero también y primordialmente el atraso de las zonas cuyo nivel de progreso había de ser más acelerador y servir de modelo a las demás.

Prácticamente la industria fabril y manufacturera, de la que surgen las altas burguesías industrial y financiera, permanece casi invariable hasta 1917 si tenemos en cuenta la evolución de los contribuyentes por este impuesto: 65.046 contribuyentes en el año fiscal 1878-1879; 62.077 contribuyentes en 1917; 62.995 contribuyentes en 1918, pasando once años después a 107.549 contribuyentes en 1929; 108.990 contribuyentes en 1930 y 107.311 contribuyentes en 1931.

Entre 1917-1918 se encuentra también el umbral de una nueva época en la industrialización nacional. A través del cuadro n.º 21, que compara número de fabricantes y porcentajes de los mismos y cuotas devengadas por el impuesto, en los albores de la restauración y 1930, el fenómeno queda mejor perfilado. Ocupa primeras posiciones la industria pesada y pasan a situación relativamente inferior las industrias téxtil, alimenticia y auxiliar. Las nuevas industrias, químicas, eléctricas, etc. pasan a puestos de primer nivel en el conjunto industrial, que a su vez se ha desarrollado vertiginosamente con una tasa de crecimiento de 1.024,76 por 100 respecto de 1878-79.

Con objeto de estimar dicho cambio, consecuencia de la gran guerra mundial pero también, en no escasa medida, del lento proceso industrializador anterior, veamos cómo crece uno de los factores que denuncia de modo individualizador el gran giro de 1917 a 1931. Examinando la contribución por utilidades procedentes del trabajo personal, tarifa primera del impuesto llamado de utilidades, que grava también en las otras dos tarifas a los beneficios del capital y a los del capital-trabajo en una difícil y quasi-esotérica diferenciación, se llega a conclusiones claras. Los funcionarios públicos representan en 1919 aún el grupo mayoritario casi único de la tarifa primera con el 80 por 100 de la misma, pero ya sólo el 43-46 por 100 en 1930-1931.

Por el contrario, el modestísimo apartado II ⁽⁴⁵⁾, que agrupa a

(45) Que incluye "Directores, gerentes, consejeros, habilitados del clero, apoderados" (7.731) y "Empleados de bancos, compañías, sociedades, artistas, etc." (55.960), para 1919, es mucho más preciso en 1930.

CUADRO 21.—Fabricantes del sector industrial y porcentajes de sus cuotas contributivas en 1878 y en 1930

Ramas y tipos de industrias	En 1878-1879			En 1930		
	Número de contribuyentes	%	% cuotas	Número de contribuyentes	%	% cuotas
1. Fundición	101	0,16	1,11	542	0,50	1,13
2. Construcción de maquinaria	661	1,02	5,11	7.391	6,78	6,14
Total parcial	762	1,18	6,22	7.933	7,28	7,27
3. Industria algodonera	1.447	2,22	9,47	1.746	1,60	14,70
4. Estucados, tintes y blanqueados	697	1,07	3,42	774	0,71	1,35
5. Industria lanera y est.	5.244	8,06	8,89	3.611	3,31	3,81
6. Fábricas tejidos varias clases	1.247	1,92	1,42	5.327	4,90	4,81
7. Industria cañamera y linera	5.653	8,69	4,26	1.067	0,98	0,63
Total parcial	14.288	21,96	27,46	12.525	11,50	25,30
8. Fábricas artículos alimenticios	1.159	1,78	5,26	2.700	2,47	3,61
9. Molinos de chocolate	995	1,53	2,88	1.574	1,44	1,67
10. Fábricas vino y similares	3.153	4,85	6,01	7.204	6,61	6,61
11. Molinos de aceite	5.694	8,75	7,25	7.648	7,02	5,83
15-16. Industrias harineras y similares	21.882	33,55	18,50	24.747	22,89	12,09
Total parcial	32.823	50,46	39,90	44.073	40,43	29,81
12. Fábricas curtidos	2.100	3,23	4,68	2.302	2,11	1,58
13. Colas, jabones, etc	1.596	2,45	3,19	2.157	1,98	2,73
14. Porcelana, vidrio, cristalería, cerámica	5.437	8,36	5,15	9.152	8,40	4,60
Total parcial	9.133	14,04	13,02	13.611	12,49	8,91
Industrias químicas	—	—	—	2.366	2,17	3,45
Resto industria y fábricas	8.040	11,36	13,33	28.482	26,13	25,26
Total parcial	8.040	11,36	13,33	30.848	28,30	28,71
TOTAL GENERAL	65.046	100	100	108.990	100	100
			(3.615 ³ pesetas)		(40.660 ³ pesetas)	
Resumen:						
Número de fabricantes en 1878-1879				65.046		
Número de fabricantes en 1930				108.990	(+ 43.944)	
Tasa de crecimiento					67,56	
Importe de las cuotas del sector 1878-1879		3,615 millones de pesetas				
Importe de las cuotas del sector 1930		40,660 millones de pesetas			(+ 37,045)	
Tasa de crecimiento					(1.024,76)	

Fuentes: Elaborado a partir de los datos de la *Reseña Estadística de 1888 y Anuarios Estadísticos de 1931-1934*.

La burguesía conservadora

profesiones y empleados particulares de diversas procedencias, pero con sueldos apreciables como los más altos del sector privado nacional, con un total de 63.421 titulares, ha pasado en 1930 y 1931 a una posición dominante y ya mayoritaria con el 52 a 55 por 100 de abonos y casi el 60 por 100 de titulares, con dos subdivisiones y la suplementaria de “obreros y clases de tropa” que el ministro de Hacienda, Calvo Sotelo de la dictadura del general Primo de Rivera hizo entrar en el gravamen ⁽⁴⁶⁾. Es por tanto sumamente revelador el tránsito de 63.421 perceptores de altas rentas en el sector privado —entre otros los banqueros, consejeros de compañías, etc.—, con un 19 por 100 de participación en el tributo, se convierten en 1930-1931 en 325.000 con más del 50 por 100 del mismo (Cf. el cuadro adjunto n.º 22, “La contribución de utilidades entre 1919 y 1931”).

¿Cómo explicar esta formidable avalancha de nuevos cotizantes en el marco de tan distinguido impuesto personal? Los casi 250.000 nuevos contribuyentes o no cotizaban con anterioridad a 1927-29 por simple ocultamiento o, lo que es más probable, reflejan una situación económica y social auténticamente novedosa. Si se multiplica esta cifra por la tasa de 4,09 que corresponde al número de miembros de una familia española en 1930, identificando generosamente a cada contribuyente como titular de una familia de dichos componentes, casi un millón de españoles ha mejorado de condición económico-social durante este lapso de tiempo según el observatorio de la contribución de utilidades para el sector privado no obrero. Las familias obreras y de clases de tropa de mayor nivel se situarían en torno a los 200.000 miembros.

Las rentas obtenidas por el capital agrario —renta de la tierra, plusvalías de explotación directa o indirecta—, las del capital industrial y productivo en otros sectores, son difícilmente estimables en términos estadísticos para determinar niveles de desigualdad económica por estratos. Mientras que hasta 1890 la capitalización ha sido escasa y ha corrido casi siempre a cargo de capital exterior, a partir de esta fecha

(46) Cf. Calvo Sotelo, *Mis servicios al Estado*, p. 167 ss. “Por primera vez llamábamos a la tributación —por utilidades— a los obreros, cuando sus emolumentos excediesen de 3.250 pesetas, así como a las clases de tropa —hasta entonces también exentas— en cuanto rebasasen igual límite”.

CUADRO 22.—La contribución de utilidades entre 1919 y 1931

Años	Típos de tarifas	N.º de contribuyentes	%	Importe de la contribución en porcentajes	Miles de pesetas	
1919	1. ^a (Utilidades procedentes del trabajo personal)					
	I. Funcionarios públicos y asimilados	266.829	80,8	81,06		
	II. Profesiones, empleados particulares y asimilados	63.421	19,2	18,94		
	Total tarifa 1. ^a	330.250	100	100	63.392,6	
	2. ^a (Utilidades procedentes del capital)					
	Total tarifa 2. ^a	168.607		100	104.022,4	
	3. ^a (Utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital)					
	Total tarifa 3. ^a	2.289		100	47.224,4	
	1930	1. ^a (Trabajo personal)				
		I. Funcionarios públicos y asimilados	225.569	38,25	43,57	
II. Profesiones, empleados, asimilados		300.574	50,97	50,20		
III. Artistas		11.185	1,90	0,27		
IV. Obreros y clase de tropa		52.353	8,88	5,95		
Total tarifa 1. ^a		589.681	100	100	124.719,4	
Total tarifa 2. ^a		167.234		100	213.585,3	
Total tarifa 3. ^a	8.929		100	117.860,1		
1931	1. ^a					
	I. Funcionarios públicos y asimilados	260.240	41,13	46,47		
	II. Profesiones, empleados, asimilados	313.562	49,56	51,73		
	III. Artistas	11.609	1,83	0,30		
	IV. Obreros y clase de tropa	47.330	7,48	1,51		
	Total tarifa 1. ^a	632.741	100	100	128.491,3	
Total tarifa 2. ^a	205.069		100	216.655,4		
Total tarifa 3. ^a	9.516		100	127.133,6		

Fuente: Elaborado a partir de *Anuarios Estadísticos de España*, 1922-23, p. 269. 1934, pp. 491 ss.

los repliegues de capital colonial y el crecimiento del capital derivado de la minería, de la mejora en el beneficio agrario por incremento de productividad, y los cuantiosos beneficios de la industria textil y anejas, habían conseguido un cambio estructural incipiente que pudo desarrollarse considerablemente entre 1916 y 1931 hasta el resultado de la expansión del poder financiero que absorbe a todos estos capitales, rentas y plusvalías, nacionalizando deudas exteriores e invirtiendo sumas importantes en la industrialización del país.

La burguesía conservadora

Entre 1931-1933 el proceso indicado se mostraba en franca etapa de concentración de capital tanto en lo que se refiere a empresas de producción de bienes y servicios como a concretas regiones y provin-

CUADRO 23.—Capital nominal en acciones según el tipo de sociedades y su domicilio hacia 1931-1933

<i>Tipo de producción</i>	<i>Número de sociedades en %</i>	<i>% del capital</i>	<i>% acumulado</i>
1. Eléctricas y gas	11,31	16,72	
2. Bancos	1,67	11,67	28,39
3. Mineras	6,20	9,91	38,30
4. Ferrocarriles	2,23	9,45	47,75
5. Textiles	4,82	3,87	51,62
6. Químicas y farmacéuticas ...	5,88	3,81	
7. Teléfonos	0,40	3,34	
8. Siderúrgicas	0,50	2,75	
Total parcial	33,01	61,52	
Resto de sociedades	66,99	38,48	
	100	100	
	(4.793)	(16.151,4 millones de ptas.)	
<i>Lugar de domicilio</i>			
1.º Madrid	18,40	40,3	
2.º Barcelona	37,37	22,92	63,22
3.º Bilbao (Vizcaya)	9,43	12,26	75,48
4.º Guipúzcoa	3,67	2,95	78,42
5.º Oviedo	2,42	1,99	80,42
6.º Zaragoza	1,75	1,73	82,15
7.º Valencia	3,09	1,49	83,64
8.º Sevilla	1,88	1,48	85,12
Total parcial	78,01	85,12	—
Resto provincias	21,99	14,88	
	(4.793)	(16.151,4 millones de ptas.)	

Fuente: *Anuarios estadísticos 1931-1933*.

cias. Cinco sectores empresariales —electricidad y gas, bancos, sociedades mineras, ferroviarias y textiles— controlan el 51,62 por 100 del capital nominal total en acciones. A su vez tres ciudades, Madrid, Barcelona y Bilbao monopolizan de hecho, con el 75,48 por 100 del capital de las sociedades, la vida económica y capitalista nacional. En el cuadro inmediato queda bien patente este doble tipo de fenómenos y se perfila una estratificación elemental de los mismos.

La tarifa segunda de la contribución de utilidades en 1930, que se refiere al capital y particularmente al capital financiero e industrial —dividendos y participaciones en los beneficios de las sociedades anónimas, responsabilidad limitada y comanditarias por acciones—, alcanzaba la cifra de 69,3 millones de pesetas que gravaban más de 855,8 millones de beneficios declarados por 3.172 compañías; en dicha tarifa los contribuyentes de las tres grandes capitales económicas sumaban el 57,19 de la totalidad nacional y acaparaban el 84,31 por 100 de utilidades participando con igual porcentaje en el total contribuido por tal concepto. Madrid con 632 contribuyentes, el 19,92, abona el 58,96 del impuesto que afecta al capital por excelencia, lo que confirma la tendencia, iniciada mucho antes, de reunir también la absoluta cabeza del capitalismo financiero del país. Barcelona con 1.059, 33,39 por 100, ocupa la segunda plaza con el 17,02 por 100; y Bilbao con un reducido cupo de 123 firmas, el 3,88 por 100, obtiene una tercera posición altamente ventajosa puesto que participa con el 8,33 del tributo. Las restantes 46 provincias, que agrupan al 42,81 por 100 de contribuyentes no consiguen aportar más que un simbólico 15,69 por 100 en la gran tarta del capital registrado. Por sí sola la tarifa que gravaba al capital de las sociedades financieras e industriales aportaba en 1930 bastante más que el conjunto de la contribución por industria, comercio y profesiones, a la Hacienda central (213,5 millones del capital contra 181,9 de la segunda). Lo que ya da idea de su papel fundamental en la economía y la sociedad española de los años treinta del novecientos. Y también del hecho de la concentración entre 500 y 1.000 nombres de ciudadanos de esa masa de capital industrial-financiero.

3.2.1.3. *Trabajadores independientes y asalariados*

Las rentas del trabajo se diversifican en dos grandes categorías. El trabajo asalariado y el que se realiza de modo independiente. Sobre el trabajador asalariado operan varias subdivisiones: El del sector público con funcionarios de diversas especies y contratos laborales con empleos de típica condición obrera, y los sectores privados que cuentan con empleados remunerados con altos sueldos y aquellos sometidos a la simple relación del contrato de trabajo regulado por la oferta y demanda coyuntural. Estos últimos determinan esencialmente la condición obrera del trabajador por cuenta ajena.

Operando con la conocida distinción de sectores, primario —agricultura y pesca—, secundario o industrial y de servicios no englobados en los dos primeros, y aplicando la distinción a dos grupos tratados y determinados estadísticamente en torno a los años 1930-1933, es decir el censo general y profesional de 1930 y el censo profesional —reelaborado por nosotros— correspondiente a 31 de diciembre de 1933, se llega por diversas extrapolaciones a la obtención de una imagen aproximada de cual resultaba ser la estructura ocupacional y la condición específicamente obrera de España al advenimiento de la II República, al término del período estudiado en este volumen.

En esta distinción no hemos podido aplicar la que tanto utilizan los sociólogos e historiadores anglosajones, diferenciando trabajo manual y trabajo no manual. Con todo, las conclusiones obtenidas ofrecen evidente interés. Se recogen en el cuadro número 24 que sintetiza a su vez el resumen del censo electoral social de 1933, y el del cuadro número 26, expresivo de la aproximación entre el censo total y profesional de 1930 y el anterior, con unos márgenes de error que fluctúan entre el uno y el cinco por 100, habida cuenta del crecimiento o del retroceso sectorial en esos tres años.

La población activa, hacia 1930-1933, mantiene una relación en la que los trabajadores independientes son mayoritarios (54,34 %) con respecto a los obreros que trabajan por cuenta ajena (45,66 %). Este hecho relacional acaso no explique por sí sólo el nivel global de la estructura del trabajo en los años treinta, pero sí parece suministrar una explicación útil de las graves dificultades por que atraviesan las luchas

sociales y de clases en aquellos momentos. El trabajador independiente, por muy próximo que se encuentre a la condición obrera, no participaría a lo largo del proceso que venimos glosando, por la simple cuestión de ser mayoritario, en la "conciencia de clase" obrera. Influyó también el hecho de que el paso a dicha condición obrera se había acelerado en los últimos doce años por el crecimiento de trabajadores en la industria y en los servicios. Aun cuando hacia 1860 la relación era aproximadamente la inversa, 45 por 100 de trabajadores independientes y 55 por 100 de obreros, su dependencia del sector agrario complicaba y hacía sumamente aleatorio el análisis desde el punto de vista regional. Los enormes contingentes de emigración de la población activa agraria entre 1882 y 1917 contribuyen a explicar someramente el trasvase y la inversión de la relación. La condición y la "conciencia" de clase obrera agraria afectaba casi siempre sólo a los braceros y jornaleros de las zonas latifundistas meridionales, alrededor de un tercio del total de obreros agrícolas con anterioridad a 1917, y sólo episódicamente a otros trabajadores campesinos (como los rabassaires catalanes, que no son propiamente "obreros", los arrendatarios castellanos y levantinos o los foreros gallegos) (47).

En síntesis, las categorías de trabajadores de la población activa hacia 1930-1933 vendrían a poseer unos niveles cuantitativos aproximados a la siguiente estimación:

1. ^a <i>Trabajadores independientes del campo</i> (labradores, pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros, aparte de explotadores directos)	2.364.256	28,12
2. ^a <i>Obreros agrícolas</i> (braceros, peones, jornaleros, segadores, etc.)	1.462.254	17,39
3. ^a <i>Trabajadores independientes de la industria y oficios artesanos y similares</i> (pequeños empresarios industriales y de la construcción, grandes y medianos fabricantes, etc.)	766.640	9,12

(47) El testimonio más contundente sobre la conciencia obrera y de clase entre los trabajadores del campo andaluz y meridional, referido básicamente a la provincia de Córdoba, lo constituye el libro de Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, 1929, reed. Madrid, 1967.

CUADRO 24.—Censo electoral social (Correspondiente al 31 de diciembre de 1933)

	Sección patronal				Sección obrera	
	1.º Asociaciones profesionales		2.º Sociedades mercantiles		Socios	
	Entidades	Socios empleados	Entidades	Obreros empleados	Sociedades	Socios
SECTORES Y GRUPOS						
<i>Primario</i>						
1. Mar y pesca	33	891	15.385	5	2.760	50
2. Forestal y agrario	1.641	85.329	1.015.813	11	2.583	3.598
Total	1.674	86.220	1.031.198	16	5.343	3.648
<i>Secundario</i>						
3. Alimentación	355	16.844	74.280	47	19.647	478
4. Minería	15	104	55.109	59	46.219	277
5. Siderurgia y metalurgia	11	1.304	17.054	22	17.857	7
6. Pequeña metalurgia	129	9.704	110.062	74	28.918	293
7. Material eléctrico	15	601	1.946	17	2.741	13
8. Químicas	167	7.023	55.075	87	17.956	170
9. Madera y similares	165	9.820	51.892	11	1.689	319
10. Textiles	73	3.670	126.326	26	7.713	187
11. Confección y vestido	149	11.097	59.725	3	240	301
12. Construcción	264	12.972	360.288	54	17.978	949
13. Artes gráficas y prensa	71	5.704	16.348	8	512	136
Total	1.414	78.843	928.105	408	161.650	3.130
Total						372.948

Terciario

14. Transportes ferroviarios	2	170	2.114	102	111.003	226	49.481
15. Otros transportes terrestres	189	11.098	41.895	26	11.620	251	37.203
16. Transportes marítimos y aéreos	59	2.977	34.487	9	3.474	175	29.246
17. Agua, gas, electricidad	71	1.585	20.127	22	4.744	105	13.589
18. Comunicaciones	—	—	—	1	143	17	2.740
19. Comercio en general	547	40.872	140.799	11	971	243	43.621
20. Hostelería	133	12.204	41.955	—	—	181	27.307
21. Servicios Higiene	101	6.495	8.762	—	—	105	4.740
22. Banca, Seguros, Oficinas	226	10.097	67.819	164	15.541	459	54.845
23. Espectáculos públicos	59	1.871	4.397	—	—	197	21.637
24. Otros y profesiones	166	14.655	20.773	6	1.294	1.742	98.163
Total	1.553	102.004	383.128	341	148.791	3.701	382.572
TOTAL GENERAL	4.641	267.067	2.342.431	765	315.784	10.479	1.181.233

RESUMEN DE OBREROS EMPLEADOS Y SOCIOS OBREROS

	Primario	Secundario	Terciario	Totales	%
1.º Asociaciones profesionales	1.031.198	928.105	383.128	2.342.431	61,01
2.º Sociedades mercantiles	5.343	161.650	148.791	315.784	8,22
3.º Sección obrera	425.713	372.948	382.572	1.181.233	30,77
Totales	1.462.254	1.462.703	914.491	3.839.448	100
% población activa 1930	38,09	38,10	23,82	100	
	45,5	25,5	27,9	8.408.375	100

Fuente: *Dirección General de Trabajo apud Anuario Estadístico 1934*. P. 788 ss. Elaboración y presentación propias.

La burguesía conservadora

4. ^a Obreros industriales (asalariados de las empresas industriales y de la construcción)	1.462.703	17,40
5. ^a Independientes de los servicios (medianos y pequeños comerciantes, grandes y otros tipos de negociantes, comerciantes, profesionales, políticos profesionales, funcionarios, pequeños funcionarios y empleados, etc.) .	1.428.031	17,10
6. ^a Obreros de servicios (vendedores, obreros de transportes y comunicaciones, del Estado y corporaciones, servicio doméstico, etc.)	914.491	10,88

CUADRO 25.—Relaciones aproximadas entre población activa total sector productivo y condición social prevaleciente (1930-1933)

	Totales	%	Obreros	%	Independes.	%
<i>I. Primario</i>						
1. Independientes	2.364.256	28,12	—	—	2.364.256	51,75
2. Obreros	1.462.254	17,39	1.462.254	38,09	—	—
Total pal.	3.826.510	45,51	1.462.254	38,21	2.364.256	61,79
<i>II. Secundario</i>						
3. Independientes	766.640	9,12	—	—	766.640	16,78
4. Obreros	1.462.703	17,40	1.462.703	38,10	—	—
Total pal.	2.229.343	26,51	1.462.703	65,61	766.640	34,39
<i>III. Terciario</i>						
5. Independientes	1.438.031	17,10	—	—	1.438.031	31,47
6. Obreros	914.491	10,88	914.491	23,82	—	—
Total pal.	2.352.522	27,98	914.491	38,87	1.438.031	61,13
TOTAL SECTORES	8.408.375	100,000	3.839.448	100,00	4.568.927	100,00
TOTALES POBLACION ACTIVA			Población Obrera	45,66	Población Independiente.	54,34

Fuentes: Elaboración propia partiendo del *Censo de población de 1930, Análisis I.C.H.* y *Censo electoral social de 1933*. En los grupos denominados "independientes" deben considerarse incluidos categorías de imposible clasificación, especialmente los trabajadores en paro forzoso —obreros y no obreros— por las crecientes dificultades en el mercado de trabajo, resultado de la crisis económica mundial que se intensificará en los años de la Segunda República. Una estimación no exagerada (encuesta de la U.G.T.) situaba en el verano de 1931 más de medio millón de parados —la mitad agrarios— entre la población económicamente activa. Cf. M. Tuñón de Lara, *El movimiento obrero*, p. 833 ss. y A. Balcells, *Crisis económica*, p. 30 ss. Malefakis, op. cit.

CUADRO 26.—Estratificación económico-social de la población activa de España en torno a los años 1930-1933

TOTAL DE SECTORES Y TOTAL DE CLASES		SECTOR PRIMARIO		SECTOR SECUNDARIO		SECTOR TERCIARIO	
<i>Clase A; Clase dominante o dirigente</i>		<i>Latifundistas y grandes labradores</i>		<i>Grandes industriales, (bierro, textiles y otros fabricantes)</i>		<i>Alta burguesía de negocios, comercio, profesiones, funcionarios y políticos</i>	
Esámación	%	Estimación	%	Estimación	%	Estimación	%
290.063	3,45	86.220	2,25	78.843	3,54	125.000	5,31
<i>Clase B: clases intermedias</i>		<i>Medianos y pequeños propietarios, arrendatarios hortelanos, aparceros</i>		<i>Medianos y pequeños empresarios, industriales y constructores + artesanos</i>		<i>Medianos y pequeños comerciantes, medianos y pequeños militares o funcionarios y empresarios de servicios</i>	
<i>Total Clase B:</i>							
4.278.864	50,89	2.278.036	59,53	687.797	30,85	1.313.031	55,81
<i>Clase B. alta:</i>							
1.000.000	11	425.000	11	225.000	10	350.000	15
<i>Clase B. baja:</i>							
3.278.000	39	1.858.000	48	470.000	20	950.000	40
<i>Clase C: Clases obreras</i>		<i>Obreros agrícolas, braceros jornaleros</i>		<i>Obreros industriales, de la construcción, etc.</i>		<i>Vendedores, obreros de servicios, transportes y comunicaciones, obreros del Estado y corporaciones, servicios domicilio</i>	
3.839.448	45,66	1.462.254	38,21	1.462.703	65,51	914.491	38,87
TOTALES DE CLASES POBLACION ACTIVA DE 1930							
8 108.375	100	3.826.510	45,5	2.229.343	26,5	2.352.522	27,9
TOTALES EN PORCENTAJES POR CLASES							
<i>Clase A</i>	3,45		2,25		3,54		5,31
<i>Clase B</i>	50,89		59,53		30,85		55,81
Ba	11		11		10		15
Bb	39		48		20		40
<i>Clase C</i>	45,66		38,21		65,61		38,87
A + Ba	14,5		13,3		13,6		20,5
C + Bb	85,5		86,7		86,4		79,5

El total de 8,4 millones de población activa total, en donde los sectores agrario y de servicios cuentan con casi dos tercios de independientes, y el industrial dominado en cambio, en igual medida, por los obreros, produce un desglose revelador cuando se observan reflexivamente las indicadas medias del 45 por 100 de activos obreros y el 54 de independientes u otros tipos de población laboral real o potencial (parados, etc.).

Procediendo a una estratificación económico-social por categorías de rentas, concordante con cuanto hemos venido analizando, por niveles de situación y desigualdad social, la estructura clasista española de 1930-1933, ofrecería una imagen no muy lejana a la inserta en el cuadro n.º 26.

3.2.2. *Estructura ocupacional*

Durante la crisis social y política del período 1868-1874 se criticó por los grupos y partidos políticos más avanzados el camino elegido por los regímenes liberales en la libertad de trabajo y de contratación que configuraba un sistema social liberal pero capitalista, cada vez más injusto a medida que se desarrollaban los procesos productivos por la desigualdad creciente entre los estratos y clases sociales. Con alguna excepción como la tendente a atenuar las durísimas condiciones del trabajo de mujeres y niños realizada bajo la Primera República, no hay variaciones sustanciales de la trayectoria liberal-burguesa hasta el siglo xx, ya que los códigos civil y de comercio promulgados entre 1885 y 1889 no hicieron más que consagrar los principios formulados en las Cortes de Cádiz e implantados durante la década liberal de 1834/1844.

Precisamente cuando se estaba a punto de culminar la institucionalización de la teoría liberal-capitalista en las relaciones de producción y en el sistema social clasista con dichos códigos, surgen de nuevo las luchas y tensiones sociales motivadas por tal situación. Desde 1883 se creaba, significativamente, por Decreto de 5 de diciembre, una Comisión de Reformas sociales, que presidía su inspirador, el ministro y calificado notable del partido liberal, Segismundo Moret, predecesor

directo del Instituto que con igual nombre se fundaría en 1903 y que tan importantes tareas llevaría a cabo en la mutación de las anacrónicas relaciones entre “capital y trabajo” a partir de entonces, coincidiendo con la etapa expansiva y de acceso al período semi-industrial del país que se abrió en aquellos años (48).

La Ley de Accidentes del Trabajo —30 de enero de 1900— y la creación del Instituto de Reformas Sociales en 1903 abrieron una pequeña esclusa en el campo de la intervención del Estado en las relaciones laborales, que a partir de entonces se convierte en un verdadero torrente de actividad. El terreno preparado por la Comisión desde 1883 a 1903 había servido de plataforma de lanzamiento (49). Los cada vez más complejos hechos y procesos de la producción y avance industrial desbordaron el estrecho margen jusprivatista del código civil que contemplaba dichas relaciones laborales como un simple “contrato de arrendamiento de servicios” bajo un modesto epígrafe titulado “del servicio de criados y trabajadores asalariados”. Desde el punto de vista de las relaciones individuales de trabajo, se suceden regulaciones cada vez más importantes dirigidas, ya que no a cortar, al menos a limitar los inacabables abusos del empresario y del capital financiero.

Desde 1904 se regulaba el descanso dominical, en 1907 se decretó la protección a la mujer obrera antes y después del alumbramiento

(48) El Partido Socialista criticaba por medio del informe redactado a través de uno de sus miembros, el médico Jaime Vera, las ambiguas intenciones de los creadores de la Comisión de Reformas sociales. Así rezaba la parte inicial del informe: “¿Qué misterios de alta consecuencia burguesa podrá encerrarse en insultarnos —...esos ignorantes o díscolos que soliviantan de continuo a los trabajadores llamándoles parias de la sociedad moderna’. (Preámbulo del Decreto)— primero y en invitarnos atentamente después —Comunicación recibida por el Comité local madrileño del Partido Socialista Obrero con fecha 30 de julio de 1884 (Moret, Presidente de la Comisión)—, a que tomemos parte en la información decretada sobre el estado y necesidades de la clase obrera?”.

(49) Cf. Número extraordinario *Revista de Trabajo*, n.º 25, 1-1969, dedicado a la Comisión y al Instituto de Reformas sociales. Trabajos de M. C. Iglesias y Antonio Elorza, “La fundación de la Comisión”; Isidoro López Pena, “Los orígenes del intervencionismo laboral en España; el Instituto de R.S.”, y A. Jutglar, “Actitudes conservadoras ante la realidad obrera”.

y en 1912 se dicta la famosa “ley de la silla” que obligaba a las empresas a disponer de asiento para las obreras y dependientas, en 1913 se limitaba a diez horas el trabajo diario en la industria textil, entre otras muchas disposiciones de política social y laboral. La ley de contrato de trabajo, insistentemente reclamada por las organizaciones obreras, no se conseguiría hasta la época republicana, presentada por el ministro socialista Largo Caballero y promulgada el 2 de noviembre de 1931. Como en tantas otras cosas, cuando estaba a punto de aprobarse unas bases de contrato de trabajo en 1923, la dictadura desvió su espíritu y su destino mediante el regresivo Código de Trabajo impuesto por Aunós en 1926. También se crea la primera jurisdicción específicamente laboral con la Ley de Tribunales industriales de mayo de 1908, perfeccionada por la ley de 22 de julio de 1912, que exigía especialización profesional a los jurados paritarios, mejorando notablemente el primer procedimiento mucho más injusto para la clase obrera.

Las relaciones colectivas de trabajo, sujetas a la arbitrariedad pura y simple de los empleadores, moderadamente contenidas por las disposiciones de la ley de Asociaciones de 1887, que reconocían autonomía sindical a las clases obreras, van a ser igualmente objeto de abundante legislación. De unos Consejos de conciliación y arbitraje industrial, previstos por el ministro Romanones en 1906, los conservadores del gobierno Maura lo convirtieron en la Ley de Huelgas y Coligaciones del 27 de abril de 1909, reconociendo —con reparos y excepciones— los conflictos colectivos de trabajo, a los que se oponía hasta entonces el superclasista código penal mediante penas importantes a la huelga y también al cierre patronal. Desde 1909 a 1924 la suerte de los convenios colectivos de trabajo recorrió la misma trayectoria que la ley general del contrato de trabajo. Numerosos proyectos emanados del Instituto de reformas sociales fracasaron en las etapas parlamentarias, obstaculizadas sistemáticamente por la representación patronal, hasta las correcciones indicadas hechas por la dictadura en 1924 y 1926, desviatorias hacia otros derroteros de los planteamientos básicos de la cuestión.

En el ámbito de la previsión social es donde se avanzó más visiblemente. Desde la ley de Accidentes de trabajo de 1900 hasta la de crea-

3. El sistema social

ción del Ministerio de Trabajo, el 8 de mayo de 1920, ambas promulgadas por el conservador Dato, se había dado un cierto impulso con la creación del Instituto Nacional de Previsión, sobre la base del proyecto dibujado por el ministerio liberal de 1906, hecho efectivo por el gabinete Maura-Cierva el 24 de enero de 1908. La afiliación al retiro obrero, progresivamente extendido, hasta hacerse obligatorio bajo la Segunda República para todos los sectores productivos, permitió afrontar de modo mínimamente aceptable en una parte de la clase obrera, el gran obstáculo que planteaban los rigores de la vejez desasistida. La evolución de afiliados a dicho retiro obrero, indicativo parcial de la condición de trabajador asalariado, junto a una aproximación al paro obrero, quedó registrada estadísticamente como sigue:

Meses	Años	Número de Afiliados al Retiro Obrero	Paro laboral estimado		Total
			En paro completo	En paro parcial	
	1922	838.598			
	1923	1.212.623			
	1924	1.597.720			
	1925	1.989.504			
	1926	2.378.074			
	1927	2.430.497			
	1928	2.813.743			
	1929	3.232.128			
	1930	3.618.709			
	1931	4.017.882			
Enero	1932	4.812.200			389.000
Junio	1932				446.263
Diciembre	1933		351.804	267.143	618.947
Diciembre	1934	5.149.796	406.743	261.155	667.898

Fuentes: *Anuario Estadístico 1934*, p. 766 ss. A. Balcells, *Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936*, pp. 53 ss.

Una copiosísima legislación laboral, en continuo trance de renovación, reflejaba bien a las claras dos aspectos: de un lado la intensificación del nivel de producción en cada sector económico, de otro la radicalización de las reivindicaciones de los trabajadores al acentuarse las dificultades de la vida social y laboral. La crisis de 1909 primero y las más graves que se suceden ininterrumpidamente desde 1916, mostraron

La burguesía conservadora

las insuficiencias del aparato relativamente protector puesto en marcha para la defensa de los trabajadores ya que el sistema seguía basándose en los mismos fundamentos del beneficio capitalista, las preeminencias políticas e institucionales de grupos dotados de verdaderas situaciones privilegiadas y el determinismo clasista con nulas o escasas posibilidades de promoción social.

3.2.2.1. Familia, Educación, Profesión

La estratificación clasista asienta sus cimientos en la célula familiar, variable según las modalidades regionales y el modo de vida y costumbres, destacando entre ellas las posibilidades de recibir una educación de mayor, menor o ningún nivel, la inserción en una profesión y por consiguiente el ubicarse en un rango económico determinado —el sistema clasista propiamente dicho de la población económicamente activa— y, para el contingente de propietarios, la herencia. El código civil de 1889 regulaba la familia bajo un patrón semi-quiritario correspondiente a las costumbres autoritarias seculares del varón hispánico y a la visión tan influyente del código Napoleón. Pero el código civil, aparte de ignorar o postergar a segundo rango a la condición femenina, contempla preferentemente a la familia burguesa y propietaria de bienes muebles o inmuebles. La familia obrera, campesina o proletaria, es aludida indirectamente a través del arrendamiento de obras y servicios (art. 1583 y sig.) como “criados y trabajadores asalariados”, en cuya relación siempre “el amo será creído, salvo prueba en contrario” y otras disposiciones semi-serviles semejantes. El modelo una y otra vez repetido como ejemplar para los legisladores liberal-burgueses de los códigos civil y de comercio es del “diligente padre de familia” y el del “comerciante de buena fe”. Para la mentalidad de las clases intermedias de la sociedad española fin de siglo no se vislumbraba apenas mejor horizonte.

En la práctica la inmensa mayoría de la población pertenecía a familias obreras, de campesinos y proletarios, y a la clase media baja. Si se considera que de los 16,6 millones de habitantes de 1877, con alrededor de 4,5 millones de familias, se ha pasado a 5,3 millones de

familias en 1900 (18,6 millones de habitantes) y a aproximadamente seis en 1930 (23,5) en el estadio inicial y en el final la condición obrera o pequeño burguesa osciló en torno al 87 por 100 del total de familias hacia 1877-1890 y se encontraba hacia 1930 entre el 85-80 por 100, acaso ya verosímilmente en el 75. Este salto cualitativo, descenso de los niveles más bajos y ascenso de los más altos del 12-13 al 15-25, ayuda a explicar y situar en el período 1919-1931 el incremento en los niveles superior y medios de la enseñanza y titulación universitaria o profesional, estancados o regresivos entre 1877 y 1908-1911 como hemos tenido ocasión de comprobar en el capítulo segundo (Del analfabetismo masivo a la diferenciación socio-cultural, p. 123 y ss.)

Bien conocido es también el papel fundamental que la Iglesia ejerce en el encuadramiento religioso e ideológico de la familia burguesa y pequeño burguesa en España tanto en las reformas de la enseñanza realizadas por los moderados isabelinos y particularmente desde las medidas tomadas a su favor por Orovio y Cánovas en 1875-1876, mantenidas e impulsadas a lo largo de la regencia y el reinado de Alfonso XIII, como por la influencia desarrollada sobre todo en la mitad norte del país a través de la práctica religiosa dominical, el sermón, la catequesis para los menores, la impartición de sacramentos en los momentos decisivos del devenir de las familias, la orientación confesional, etc. La influencia eclesiástica se hace creciente y de nuevo determinante atrayéndose a una parte masiva de la mujer burguesa y pequeño burguesa y, mediante las tradicionales manifestaciones del ritualismo popular, a sectores importantes de las mujeres proletarias y campesinas. Esta influencia vuelve a tener efectos en la promoción social del propio clero y de los estratos burgueses y pequeño-campesinos que observan cómo a través de la educación en establecimientos religiosos o regentados por ellos puede escalararse efectivamente en la pirámide de clases.

Una vez que los determinismos primarios, familiares y educacionales —también lo son hasta bien entrado el siglo xx los regionales—, han operado segregando el primer corte clasista, es la división del trabajo social quien efectúa el segundo, condicionando la estructura ocupacional.

3.2.2.2. *El trabajo y las profesiones agrarias. La estructura social del Sur*

Si se observan los índices relativos al porcentaje de la población activa ocupada en la agricultura, la sociedad española es una sociedad absolutamente agraria hasta la tercera década del siglo xx para dejar de serlo precisamente entre los años 1920-1930 en que la población agraria queda reducida al 45,5 por 100 del total. Entre 1860 y 1910, con la excepción prometedor de los años 1877 a 1887 en que descendió cuatro puntos, la tasa porcentual agraria, en lo referente a habitantes activos, se mantiene en torno al 66 por 100. No se aparta el modelo español del modelo mediterráneo europeo en el que la dominante agraria es la regla, incluyendo el mediodía francés. Esta mayoría rural dominante en el mundo del trabajo social atraviesa por etapas relativamente diferenciadas:

- 1.^a De 1874 a 1890, con ciertos elementos de progreso que no consiguen la continuidad por las crisis internas y externas de producción agraria.
- 2.^a De 1890 a 1909, cambio aparente con status quo de hecho.
- 3.^a De 1909 a 1917, cambio incipiente y expansión significativa.
- 4.^a De 1917 a 1931, cambio estructural insuficiente y finalmente crítico.

En términos globales las magnitudes de la población dependiente del sector agrario osciló, a tenor de los censos de población y las estimaciones de los mismos, según se expresa en el cuadro n.º 27.

Estos cuatro millones de campesinos sufren, sin embargo, modificaciones de importancia en su contexto interno. Los 2,5 millones de braceros y jornaleros del campo existentes aproximadamente hacia 1860, van disminuyendo lentamente hasta 1890 acelerándose a partir de entonces el ritmo de emigrantes y quedando reducidos a 1,5 -1,7 millones entre 1930-1931.

De todos modos es difícil establecer mayores precisiones y los autores e historiadores de diverso género no han llegado nunca a ponerse de acuerdo en la interpretación global. La cifra de 1,5- 1,7 procede, según indicábamos, del censo profesional obrero de 1933 a la que di-

CUADRO 27.—Población agraria entre 1860-1940

Años	Total de la población activa agraria censada (en miles)	Total de la población activa agraria masculina (en miles de personas)	% sobre el total de la población activa	% de población activa no agraria
1860	4.250,0			
1877	4.045,1	4.112,2	66	33
1887	4.854,7	4.033,4	62	37
1900	4.558,3	4.392,3	66	33
1910	—	4.689,9	66	33
1920	4.555,6	4.302,3	57	42
1930	—	3.826,5	45	54
1940	4.781,0	4.525,0	50	49

CUADRO 28.—Estructura agraria aproximada de la población campesina hacia 1930-1933

Clases de campesinado	Población total (En miles de personas)	%	España meridional (Andalucía)	%	Resto de España	%
1. Propietarios y labradores	1.590,8	41,87	280,8	21,6	1.310,0	52,4
2. Arrendatarios, aparceros y similares	526,4	13,87	166,4	12,8	360,0	14,4
3. Trabajadores y otros asalariados	1.678,9	44,18	848,9	65,3	830,0	33,2
Total	3.796,1	100	1.300,0	100	2.500,0	100

Fuentes: Malefakis, *Reforma*, p. 141: Censo de campesinos elegibles para su asentamiento según la Ley de Reforma agraria: 1933-1936. Ministerio de Trabajo: *La crisis agraria andaluza de 1930-1931*, Madrid, 1931, apud Balcells, *Crisis económica...*, p. 58 ss. Y elaboración propia mediante el método de extrapolación directa simple, sobre el millón de campesinos elegibles de la reforma agraria, según los datos y estimaciones recogidos por Malefakis de un cuaderno inédito del IRA.

La burguesía conservadora

versificamos con 0,2 al añadir el paro estimado en la crisis agraria de 1930-1931. Los propietarios y otros cultivadores directos e independientes, inferiores en número hasta 1860, fueron creciendo paulatinamente con la continuación del proceso desamortizador pasando de alrededor de 1,8 millones a un máximo de 2,6 situable entre 1890-1900, y a unos 2,3 millones en 1930. Partiendo de algunos datos ciertos y extrapolaciones se obtiene para este año una imagen ya bastante evolucionada de la estructura de la población agraria.

CUADRO 29.—Distribución de los propietarios según la riqueza imponible catastrada en 1930 y 1959 (cifras absolutas) (*)

Región	Hortelanos y pequeños propietarios		Medianos propietarios		Grandes propietarios	
	A	B	A	B	A	B
	ESPAÑA (1959)	5.777 (96,4)	3.228 (46,1)	188 (3,1)	1.962 (28,0)	25 (0,4)
Norte (1959)	2.297 (97,4)	1.304 (60,2)	58 (2,5)	574 (26,5)	4 (0,2)	288 (13,3)
Centro (1930)	866 (96,8)	109 (47,9)	24 (2,7)	64 (28,0)	3 (0,4)	55 (24,2)
Sur (1930)	833 (93,0)	119 (25,4)	49 (5,4)	113 (24,0)	14 (1,5)	239 (50,7)
NORTE (1959)						
Galicia	983	455	10	86	—	27
León y Burgos	402	181	5	44	—	25
Costa cantábrica	278	173	10	92	1	31
Aragón-Ebro	383	296	16	158	1	105
Cataluña	252	198	18	195	2	101
CENTRO (1930)						
Castilla la Vieja	254	26	6	19	1	21
Castilla la Nueva	160	19	7	13	1	16
Levante	326	40	9	19	1	11
Sureste	125	24	2	12	—	8

SUR (1930)

Andalucía occidental	261	42	18	44	6	110
Extremadura	159	24	12	27	4	70
La Mancha	265	33	11	22	2	30
Andalucía oriental	148	20	8	20	2	29

(*) Las columnas A indican el número de propietarios incluidos en cada categoría. Las columnas B el líquido imponible de las tierras poseídas por estos propietarios. Las pequeñas cifras del centro y sur de España son debidas a que el Catastro no estaba completo en 1930 y al cambio de valor de la peseta.

Fuentes: Centro y Sur, Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, cuadro vs. p. 86. Norte y España, García-Badell, Estado n.º 5, la distribución de la propiedad Agrícola de España. Elaborados y presentados globalmente por Malefakis, *Reforma Agraria*, p. 49 y 484.

Andalucía concentra por tanto casi un tercio de la población activa agrícola y el contraste con el resto del país es abrumador puesto que en dicha región meridional también se concentra más del 50 por 100 del proletariado campesino. Si a ello se añade que los grandes propietarios andaluces no pasan de 8.000, los medianos de 26.000 y los medianos y pequeños de 250.000, y que en el otro extremo (según la encuesta oficial del Ministerio del Trabajo) una crisis como la de 1930 hacía verdaderos estragos en la actividad laboral del bracero, jornalero o pegujalero, se extraen conclusiones más que evidentes. En el otoño de 1930, por lo menos 100.000 obreros agrícolas se encuentran en paro completo en Andalucía, el 12 por 100 de su población obrera. Estos fueron los datos registrados por la Dirección general de Acción social:

		%
Obreros parados	102.000	12
Obreros permanentes	280.500	33
Obreros eventuales	467.500	55
Total	850.000	100

Andalucía sirve para explicar indicativamente el gran problema social de la España del Sur, España meridional o, más concretamente, la España latifundista. Pascual Carrión, los reformadores republicanos de

1931-32, y los propios campesinos sometidos a un sistema social extremo y polarizado, han definido las áreas y provincias corroídas por el mismo. El historiador Malefakis, haciendo balance de la situación, delimita las trece provincias marcadas con el sello del latifundismo: Andalucía, excepto Almería, La Mancha meridional —Toledo, Ciudad Real y Albacete—, Extremadura y Salamanca. Malefakis destaca los gruesos caracteres dominantes en la estructura social meridional: De un lado la oligarquía rural, de otro el proletariado campesino; entre ambos un minoritario y a veces radical grupo de arrendatarios y aparceros. Los grandes terratenientes que dominaban la sociedad meridional son, con sus aliados y dependientes próximos, administradores, capataces, caciques, etc., el núcleo que atrae la renta y las plusvalías del trabajo de la tierra labrada por sus antagonistas, el proletariado rural.

La oligarquía agraria se compone, según Malefakis, de un conjunto de escasos individuos —no de instituciones— que proceden de la nobleza (un siete u ocho por cien por lo menos de propietarios poseen desde luego un tercio de las explotaciones agrarias) o de la gran burguesía terrateniente y compradora bajo la desamortización. Por lo menos un 26,6 por 100 de las tierras de la burguesía procedían de compras y no de herencia, pudiendo elevarse a casi un tercio; el tercer tercio restante se transmitía por herencia, aunque es bien sabido el carácter endogámico que practican los grandes latifundistas y sus permanentes aficiones a entroncar con la nobleza propietaria preferentemente ⁽⁵⁰⁾.

El segundo grupo, constituido por arrendatarios, huertanos o aparceros, cultivadores de la tierra a través de su propia familia, se muestra ambivalente según su localización.

“Con la excepción de los foreros de Galicia y de los *rabassaires* de Cataluña, los pequeños arrendatarios y aparceros del sur eran probablemente más propensos a la rebeldía que los de otras regiones debido a que la estructura de la propiedad facilitaba los abusos de los propietarios. Los elevados alquileres, la brevedad de los contratos de arriendo, los frecuentes subarriendos y, por encima de todo, la inseguridad creada por el sistema de los *yunteros* en Ex-

⁽⁵⁰⁾ Malefakis, *Reforma agraria...*, Cap. III, p. 86-118.

tremadura, se aunaban para engendrar el resentimiento en estos estratos sociales. De este modo, mientras que al menos la mitad de los pequeños arrendatarios del resto de España pueden considerarse como parte integrante de las clases medias bajas por su aceptación del orden social existente, este número... se reduce en el sur de España... lo que impidió que alcanzase la mayor fuerza revolucionaria que le correspondía." (Malefakis, p. 124).

Por último, los obreros y jornaleros, divididos en fijos o eventuales, forman la masa del campesinado meridional (más del 65 por 100) y sólo un tercio de la del resto de España.

"La principal tragedia del sur consistía en que debido a la herencia latifundista que impedía el desarrollo de las pequeñas explotaciones familiares, el estrato social predominante no estaba formado por pequeños propietarios, sino por jornaleros sin tierra... La miseria y la inseguridad de la mayoría de los jornaleros eran suficientemente grandes como para convertirles en el único grupo implícitamente revolucionario de la sociedad rural española... constituyendo la fuente de la que manaban las convulsiones sociales que barrían el sur..." (Ib. p. 125).

Los obstáculos sustanciales que se han opuesto a una reforma de la condición del proletariado campesino, sujeto al paro estacional durante la mayor parte del año normal y a la miseria en los anormales, la descapitalización permanente que los capitalistas agrarios realizan trasladando a los medios financieros y suntuarios sus plusvalías, la enorme distancia que separa a los jornaleros andaluces del resto de los trabajadores de España, incluidos los pequeños campesinos gallegos o castellanos semi-proletarios y empobrecidos también casi permanentemente sus mayores dificultades para la emigración interior y exterior, hicieron de la clase campesina meridional un fermento de inestabilidad y un foco potencialmente revolucionario que singulariza tan profundamente la cuestión social agraria española. Solamente la reforma agraria de la Segunda República se propuso abordar el problema. Hasta entonces se había tratado como puro fenómeno de irredentismo secular, sin considerar que la resistencia a resolverlo acarrearba directa o indirectamente la inestabilidad del sistema social en todas las demás regiones y

La burguesía conservadora

la postergación de una modernización necesaria incluso para la supervivencia de los intereses conservadores.

3.2.2.3. Profesiones industriales y artesanas. La estructura social de Cataluña

Entre 1860 y 1900 apenas existe una mutación profunda del débil sector industrial español. En el censo de 1877 se percibía una caída con respecto a 1860, consecuencia de las guerras civil y colonia; en el de 1887 hay una recuperación de más de dos puntos en la tasa de población ocupada en la industria y en artes y oficios, y de nuevo una recaída entre 1887 y 1900. A partir de entonces comienza a crecer sostenidamente el total de población específicamente industrial hasta la crisis mundial que repercute sobre la industria española en el período 1929-1930, y se mantiene en los años posteriores. He aquí las cifras de la evolución:

<i>Años censales</i>	<i>Total de la población activa en la industria y artesanía (En miles)</i>	<i>% de la población total</i>	<i>Variación relativa</i>	<i>Variación absoluta</i>
1860	1.000,0	15		
1877	898,3	14,4	- 0,6	- 100,0
1887	1.067,1	16,5	+ 2,1	+ 168,8
1900	1.058,9	15,9	- 0,6	- 8,2
1910	1.121,7	15,8	- 0,1	+ 62,7
1920	1.649,1	21,9	+ 6,1	+ 527,3
1930	2.229,3	25,5	+ 4,5	+ 580,2
1940	1.982,9	22,1	- 3,4	- 236,4
1950	2.754,1	26,5	+ 4,4	+ 771,2

Fuentes: Elaboración propia hasta 1900. INE, INCH.

Justamente el período 1910-1920 es el que marca el verdadero despegue industrial desde la perspectiva del indicador población industrial. La tasa de incremento de + 6,1 es superior a la experimentada

y tantas veces hiper-elogiada en los años veinte, y es la más alta alcanzada hasta las que se consiguen en la segunda mitad del novecientos. Es por tanto la guerra mundial, y sus demandas industriales y agrarias quien empuja a la sociedad española hacia una aceleración industrial, que de otro modo acaso no se hubiese producido con las mismas características que llegó a obtener, para mal según unos, para bien según otras opiniones. Irreversiblemente en todo caso.

Los únicos sectores industriales que España poseía hasta 1900, la industria textil, una incipiente metalurgia y una minería ya por entonces de poca amplitud y no gran calidad para el mercado mundial, junto a un 60 ó 70 por 100 de artesanos, menestrales, artes y oficios varios, propios de una sociedad atrasada, van a verse impulsados con nuevas industrias, eléctricas, químicas, de transportes, servicios públicos y privados, que en veinte años renuevan de arriba abajo los ciñmientos de la sociedad española, estancada y regresiva, pero en modo alguno postrada y sin los recursos ni las energías que creían perdidos algunos de los portavoces culturales de la llamada generación noventa-yochista.

Pero la industrialización española tenía unos límites casi insuperables: internos, por exceso de maltusianismo y por defectos estructurales; externos, en la competencia imposible con el avance industrial de Europa occidental y América del Norte. Los primeros terminaron por imponer un tipo peculiar de industrialización ultraconservadora en los aspectos sociales y políticos, y cuando éstos parecían superarse con la llegada de la Segunda República, los segundos operaban ya negativamente. El desnivel se hizo cada vez más insostenible: la extensa conciencia del cambio social no pudo superar las repercusiones de la crisis industrial y económica mundial reflejada en España. Esto acaecía ya cuando el aumento del paro en 1929-1930 y el recargo de población en servicios, que como verdadera avalancha se instaló en la población activa desde 1923 a 1930, lastraron de modo poco estudiado aunque parece que seriamente las relaciones industria-servicios en los años republicanos.

De los dos millones y medio de españoles que dejaron de engrosar los contingentes agrarios entre 1910 y 1930, aproximadamente por partes iguales compusieron una mitad emigrante y otra mitad que pasa

La burguesía conservadora

CUADRO 31.—Estructura ocupacional de España en 1877 y 1920
(Datos censales de población activa masculina, distribuidos por grupos afines y porcentajes)

	Año 1877			Año 1920		
	Total	Madrid	Barcelona	Total	Madrid	Barcelona
Agricultura	72,3	41,7	38,5	61,6	17,9	17,2
Industria y maquinaria	3,1	1,0	18,4			
Artesanos	10,2	17,4	18,3	23,5	42,5	54,0
Comercio	2,4	9,4	7,8	5,2	12,6	14,4
Transportes	2,8	2,0	6,2	3	2,2	1,1
Administración Pública	1,5	6,7	1,1	1,3	4,5	1,3
Fuerzas armadas	2,8	10,8	3,7	3,1	8,9	3
Profesiones liberales	1,0	4,0	1,8	1,7	4,4	3
Educación	0,4					
Clero	0,4	8	0,7	0,8	0,9	1,0
Rentistas y capitalistas	—	—	—	2,0	4,2	4,3
Servicio doméstico	1,6	5,1	1,1	0,5	1,9	0,7
	(5.690)	(218.347)	(295.974)	(6.825.876)	(306.565)	(464.251)

Fuente: Refundición de los cuadros 1 y 2 de la p. 209 de J. Linz, *The Party System of Spain: Past and Future*.

CUADRO 32.—Población activa total, variaciones en el sector industrial entre 1900-1930

Grupos	% en 1900	% en 1930
Minas y canteras	1,23	2,09
Industria alimentación	0,17	2,51
Industrias químicas	0,16	0,81
Artes gráficas	0,34	0,46
Industrias textiles	1,91	3,62
Confecciones	4,09	2,10
Cueros y pieles	0,22	2,00
Industria madera	0,87	3,50
Metalurgia	0,86	0,64
Pequeña metalurgia	—	3,51
Construcciones	4,09	5,20
Industrias restantes	0,43	—
Totales	14,37	26,44
	(954.226)	(2.229.343)

Fuente: Estimaciones Cuadernos I.C.H.

a ocupar puestos de trabajo en la industria. La inmensa mayoría de los nuevos trabajadores industriales encuentran sus puestos en Cataluña, el país Vascongado, Asturias y Madrid, Barcelona y Bilbao, absorben por lo menos un tercio del crecimiento hasta 1920 y casi el doble en los diez años posteriores. Por grupos de actividad, la diseminada industria textil y auxiliares de Cataluña atrae el mayor número de trabajadores, sobre todo cuando consigue salir de la crisis de 1920-1922. La metalurgia, construcción y minería, junto con las químicas, agua-gas-electricidad y de la madera y corcho, completan la expansión industrial.

El ejemplo de Cataluña, como región en la que la agricultura y la industria adquieren una homogeneidad netamente superior a la del resto peninsular aproximándose a otras regiones desarrolladas de Europa occidental, permite observar el localizado proceso de industrialización nacional. Barcelona, eje de desarrollo de la región, apoya aun más específicamente la tesis, puesto que la población industrial de la provincia se aproximaba a casi la cuarta parte del total nacional en 1930. Las diferencias con la otra gran capital y provincia, Madrid, que dispone de la segunda posición en cuanto al volumen de población, son no sólo de estructura básica sino también de *hinterland*, es decir de atracción de emigrantes regionales y de difusión de mercancías y servicios. La posición eminentemente industrial de Barcelona se percibe en el cuadro de ocupaciones de ambas provincias entre sí y con respecto al total de la población activa.

Barcelona capital ha pasado de los 54.000 obreros de 1856 (de los cuales 6.500 "distinguidos" y 47.500 "miserables"), a los totales siguientes: En 1902, 117.000; 144.700 en 1905; 205.600 en 1919; 352.500 en 1923 y 514.000 en 1930. La industria textil y las subsidiarias absorben entre el 30 y el 40 por 100 de todos ellos. Cuenta también Barcelona con un poderoso sector de patronos industriales y del comercio. En el registro de 1919, contabilizaba 12.652 patronos y en el de 1923, 30.919 en la capital y 44.058 en la provincia. Hacia 1930 superaban con holgura los 50.000 nombres. A título significativo incluimos las cifras porcentuales del censo patronal y obrero de la provincia de Barcelona en un año crítico, el de 1923 (correspondiente al 15 de abril):

La burguesía conservadora

Grupos de Industrias	% de patronos	% de obreros
1. Textiles	4,01	34,18
2. Comercio	52,32	14,10
3. Metalurgia	6,30	9,42
4. Construcción	3,46	6,68
5. Madera y corcho	6,34	3,33
6. Alimentación	6,04	2,84
7. Químicas	1,57	3,10
8. Cueros y pieles	2,19	2,82
9. Artes gráficas y editoriales	1,45	2,29
10. Otras industrias	16,33	21,24
Total	100 (44.058)	100 (332.594)

Fuente: *Anuario estadístico 1922-23.*

Cataluña posee por ello una acusada diferenciación de clases sociales, y en ello se remonta hasta el siglo XVIII aunque haya sido precisamente en el período 1868-1936 cuando adquiere su aspecto más moderno. Aunque cuenta con no tan desdeñable número de nobles como apuntan algunos historiadores catalanes y una parte de su burguesía termina aceptando el coronamiento nobiliario, es la gran burguesía industrial y comerciante quien rige los destinos regionales y una parte importante de los destinos nacionales y coloniales —asunto del proteccionismo y de los mercados reservados a la industria textil—. Se trata además de un número considerable por el total de patronos, por la diseminación de las diversas industrias, por el considerable contingente de capitales que absorben, reinvierten y distribuyen.

Las clases burguesas intermedias son mucho más amplias y disfrutan de mejores rentas que las demás del territorio nacional, de ahí que sientan pocas tentaciones por los empleos civiles, militares y eclesiásticos; tienen además el apoyo de los hombres de letras, artes e intelecto de la medular Barcelona.

Las clases obreras industriales, integradas por antiguos y nuevos emigrantes campesinos regionales y nacionales, participan con los más altos porcentajes absolutos y relativos de las rentas salariales. Salvo en momentos de crisis, el proletariado urbano —más numeroso— y el cam-

pesinado regional, disfrutaban de la mejor condición obrera de España y disponen de organizaciones clasistas de gran tradición en las luchas obreras. El temprano avance industrial catalán, su posición señera en las regiones del país, la densidad de población y el equipo material y capital que controla, hacen de la sociedad catalana una verdadera región diferenciada y peculiar en este tiempo.

La segunda región industrial corresponde a las Vascongadas y Asturias. Ambas se complementan obligatoriamente cuando nace la industria metalúrgica y los intereses de la minería asturiana han de entenderse bajo terreno común en la batalla proteccionista con los de la siderurgia y empresas industriales vascas. La conformación social de la costa cantábrica es mucho más lenta y menos diferenciada hasta 1890-1900 que la desarrollada en Cataluña. Pero a partir de este período adquirirá mayor velocidad de cambio y crecimiento. Ello no obstante la tradición de un lado y el carácter de industria pesada y minera dominante de otro, configuran en la región cantábrica un tipo de sociedad también diferenciado pero sumamente alejado del caso catalán. Intereses y calores dispares que sólo aparentemente en la cuestión por el reconocimiento de autonomías regionales hace coincidir a catalanes y vascongados, con grandes distancias tanto por los tiempos y grupos de participación como por las tácticas empleadas en poner de manifiesto la diferenciación.

3.2.2.4. *El trabajo y las profesiones en los servicios. Estructura social de Madrid*

La imagen de la sociedad española corrompida por un sinfín de servicios poco productivos y más bien absorbentes de la debilitada riqueza nacional, que proviene de la agricultura y la industria, exige algunas matizaciones. Los llamados servicios (transportes y comunicaciones, comercio, hostelería, servicio doméstico, banca, seguros, empleados privados, espectáculos públicos, servicios públicos o asimilados —funcionarios civiles y militares, eclesiásticos—, enseñanza y profesiones liberales), conocen dos períodos claramente coincidentes con los censos anteriores y posteriores a 1910, que se corresponden con el “despegue”

La burguesía conservadora

de la industrialización. Sin embargo el incremento absoluto y relativo de los servicios no antecede sino que sigue, incluso con bastante retraso, al lanzamiento industrial.

CUADRO 33.—Evolución del sector servicios en España 1860-1950

<i>Años</i>	<i>Total de la población activa en los servicios (En miles)</i>	<i>% de la población activa total</i>	<i>Variación relativa intercensal</i>	<i>Variación absoluta intercensal</i>
1860	1.250,0	20		
1877	1.214,7	19,3	- 0,7	- 35,3
1887	1.361,8	21,0	+ 1,7	+ 146,1
1900	1.169,5	17,6	- 3,4	- 192,3
1910	1.289,5	18,1	+ 0,5	+ 120,0
1920	1.564,7	20,8	+ 2,7	+ 275,2
1930	2.352,5	27,9	+ 7,1	+ 787,8
1940	2.449,6	27,3	- 0,6	
1950	2.685,3	25,8	- 1,5	

Fuente: INE, ICH. Elaboración propia hasta 1900.

El millón de trabajadores activos en los servicios que aproximadamente permanece hasta 1910, junto a los 250.000 restantes que integrarían diversas especies de empleos públicos, funcionarios estatales, provinciales y municipales, proviene de situaciones tradicionales. El segundo millón, que nace entre 1910-1930, centrado sobre todo durante 1919-1930, tiene caracteres más modernos. Es evidente que la estructura de procedencia de los funcionarios públicos se vio profundamente trastornada durante el septenio 1923-1930 y que los 260.000 que contribuían por utilidades en 1919 no coinciden con los 225.000 de 1930 ni con el sospechoso aumento a 260.000 de 1931. También por la tarifa de utilidades del trabajo personal sabemos que los empleos privados, profesionales y similares, han escalado a una posición hegemónica en el sector servicios. Hegemónica no tanto por su fuerte participación en el sector, primer lugar con el 13,3 por 100, seguido de funcionarios públicos con el 10 por 100, sino por la influencia social y económica que han adquirido en tan

poco lapso de tiempo como un decenio. Efectivamente en 1919 este grupo no ocupaba más que un 4 por 100 del total de servicios, muy lejos de la primera posición en la que se situaban los funcionarios con el 17 por 100. En términos absolutos el aumento de profesionales y empleos del sector privado sube de 63.500 en 1919 a más de 300.000 en 1930, lo que significa casi la mitad del incremento total en el sector servicios.

Aunque Madrid y Barcelona tienen una estructura social muy distinta hasta los años de la primera guerra mundial, siendo aquella la ciudad de los servicios "antiguos" por excelencia funcionarios, nobles, eclesiásticos, latifundistas, profesionales a su servicio y doméstico de todas especies—(comprobar el cuadro antes indicado "Estructura ocupacional en 1877 y 1920"), a partir de 1910 a 1913 el "semblante" y la relación de clases en Madrid inicia una nueva trayectoria.

El Madrid castizo de los escritores, costumbristas y novelistas, que tanto ha impresionado a la generación del 98 por su poca diversificación social, —sólo parecen existir dos clases, la de los "ricos" y la de los "pobres" reflejadas en los tipos descritos por Galdós, en sus novelas o por Pío Baroja en su áspera trilogía de "La lucha por la vida", con sus barrios, profesiones, carencias y ocios—, se transforma progresivamente en una ciudad con mayor desarrollo de nuevas industrias, la química, de servicios de electricidad, agua y gas, transportes y comunicaciones.

Así como Barcelona se independizó del sistema electoral impuesto por el régimen bipartidista desde 1901, con lo que mostraba su potencial hacia la autonomía regional, en Madrid la tradición republicana primero (en 1893 y en 1903 por ejemplo) y la expansión socialista después (desde 1910 el líder del partido socialista es elegido regularmente por la capital) ponían de manifiesto cómo la capital había dejado de ser entre 1909 y 1931 la ciudad "servicial" por antonomasia convirtiéndose en un núcleo de crecimiento industrial que ocupa la segunda posición inmediatamente después de la capital catalana.

Hacia 1930-1933 Madrid tenía ya el 51,7 de su población obrera ocupada en empleos típicamente industriales, si bien de menor consistencia que los de Barcelona puesto que la cuarta parte del total

obrero lo componían obreros de la construcción. Madrid no posee más que dos tercios de patronos de los que radican en Barcelona y muchos menos si se considera el punto de vista regional; cuenta con más del doble de funcionarios y asume formalmente la residencia de otros muchos que de hecho están cumpliendo sus funciones en todas las provincias (cuerpos especiales civiles y militares, por ejemplo).

Pero el antagonismo que ciertamente enfrenta a ambas capitales no deja de esconder una profunda complementariedad económica y funcional. La provincia de Barcelona tiene poco más de 400.000 habitantes de diferencia sobre la de Madrid en 1930 (1.800.638 Barcelona y 1.383.951 Madrid; las capitales suman respectivamente 1.005.565 y 952.832, pero mientras que Barcelona ha pasado de un índice de crecimiento 100 en 1900 a 188, Madrid lo ha hecho a 201), si bien sus clases obreras son de hecho más independientes desde el punto de vista laboral que las de Madrid. En el censo obrero de ésta, correspondiente a 1933, se incribían 11.546 obreros agrícolas (2,8 %), 209.051 industriales (51,71 por 100, de los cuales 112.330 en la construcción) y 183.706 en los servicios (45,44 por 100 de los cuales 47.218 en el comercio, 32.988 en banca y seguros y 52.000 en transportes). Estos 404.000 obreros representaban casi el 70 por 100 de la población activa madrileña, cifra que aunque en Barcelona se eleva a 431.000 no llegaba al 50 por 100 de la población activa barcelonesa.

3.3. Clases sociales y conflictos de clases

Bajo los seis años acotados por la Revolución liberal-democrática de 1868 y la serie de repliegues conservadores que culminan entre 1874 y 1881, los hechos sociales y políticos, tan intensamente vividos por los españoles de aquel sexenio, habían contribuido decisivamente a esclarecer la estructura de clases y los límites en que se movieron las pretensiones revolucionarias de las clases intermedias radicales o radicalizadas en dicho período. El fondo del problema social parecía reposar una vez más en el acentuado desnivel existente entre el volumen relevante, absoluto y relativo, de los sectores sociales

“modernos” y el de los “tradicionales” o “tradicionalizados” —en el sentido de su reciente incorporación a tales actitudes—, así como la conciencia interna de su distanciación de sectores similares y las relaciones existentes dentro de las sociedades europeo-occidentales más avanzadas.

El ejemplo de otros modelos de relación clasista, Francia, Bélgica, la próxima Italia y la lejana Inglaterra, que difieren sensiblemente entre sí y respecto de España, a pesar de las numerosas coincidencias, influyeron desde luego en la supervaloración del poder social real de las clases intermedias y en la infraestimación de las verdaderas fuerzas sociales de la clase dominante tradicional que opera con sus clientelas también tradicionales y la secular inercia de numerosos grupos campesinos, menestrales, artesanos y grupos marginados del sistema social, cooperantes de hecho en la perpetuación del mismo con tales clases “tradicionales”.

Sin que por ello haya de distorsionarse la realidad histórica parece que, globalmente, el subdesarrollo agrario constituyó la espina dorsal del desnivel o atraso total del país hasta por lo menos el último decenio de la centuria decimonónica, y que esta fue la causa principal de la permanencia de un sistema social en el que se imponían los elementos arcaicos a pesar de la aparición y desarrollo de cada vez más importantes factores novatores de progreso social, y de la todavía valiosa aunque lamentable utilización de los residuales recursos proporcionados por las colonias.

Desde 1874 hasta la etapa 1890-1898, el sistema social español se configuraba como un conjunto regresivamente estratificado, dotado de escasa o nula promoción social interna según los estratos, proclive en consecuencia a conflictos clasistas en los cuales la ambigüedad del tipo de dominación —coexistencia de supervivencias estamentales con relaciones pseudo o semi-modernas de racionalización industrial— desvirtúa la naturaleza de los mismos y oscurece su sentido llevándolos a un catastrofismo polarizador y extremista cuando se hacen patentes. Son conflictos en definitiva de las fases previas inmediatas al primer estadio del tránsito de la sociedad estamental a la sociedad de clases. Estadio durante el cual las tensiones sociales encuentran un aparente nivel de estancamiento que en realidad preludia la fase

La burguesía conservadora

posterior, ésta ya preparada para desarrollar un incipiente cambio cualitativo.

La sociedad española a partir de 1890-1898 transita hacia nuevo estadio durante un período de aproximadamente veinte años, es decir hasta 1916-1917, momento en el que el cambio cualitativo deja de ser incipiente para convertirse en rasgo global determinante de la totalidad social. Esta fase profundiza por lo menos hasta 1931 y se despliega con amplias dificultades a lo largo de los años republicanos. El carácter dinámico y de real aceleración histórica que contiene, explica de por sí la modernidad plena de las luchas de clases y la conflictividad, sumamente distinta a la de etapas anteriores, que llevan a cabo la conciencia obrera y de clase de las masas obreras y campesinas españolas, produciendo en las demás clases una directa e imperativa toma de posición ante el problema o "cuestión social". Los primitivos y casi elementales trazos de la estratificación clasista liberal-burguesa se han mutado hacia 1916-1917 en premisas expansivas de una sociedad semi-industrial que acorta distancias respecto de las líneas avanzadas marcadas por las naciones de la por entonces decaída Europa en guerra.

Aun cuando la discusión entre sociólogos funcionalistas, partidarios del análisis limitado a categorizar en simples o complejas estratificaciones el sistema social de referencia, medidos por series de desigualdad económica, profesional u otras variables semejantes, y sociólogos dialécticos o críticos, que centran los hechos y categorías sociales bajo las perspectivas de una estática y una dinámica histórica interactuantes a lo largo de un proceso, se hallen lejos de alcanzar una utópica actitud convergente dialéctico-funcional o analítico-crítica, el examen que éstos últimos aplican al conocimiento de los sistemas sociales resulta inexcusable en el tratamiento de la fase histórica de las luchas de clases españolas.

3.3.1. Clase dirigente, dominante o hegemónica. Alta y gran burguesía; estratos y grupos neo-estamentales

La preeminencia política y la condición de pertenencia a los más elevados niveles de rentas y beneficios económicos producen como

consecuencia casi ineluctable la vinculación a la clase dirigente. Dos historiadores conservadores, el duque de Maura y Fernández Almagro, resumían significativamente el período restauracionista en el ámbito social y político, cuando sintetizaron los antecedentes de la crisis de los partidos políticos entre 1899 y 1923 ⁽⁵¹⁾.

“¿Qué fueron, qué significaron, en realidad, esos dos partidos, destinados a pervivir como históricos? Únicamente el elemento integrador de una oligarquía, partida en dos, no por gala, sino por las necesidades del turno ministerial en las tareas desgastadoras del gobierno... La plana mayor liberal, como la conservadora, estaban formadas indistintamente por generales de los Ejércitos de Tierra y Mar, grandes de España, títulos del reino, terratenientes, capitalistas, hombres de profesiones liberales, muy en especial la de abogado, y codiciosos del mando por el mando mismo, que, pródigos en favores, intercesiones y servicios, prestados a los inscritos en el censo electoral, podían ofrecer a quien les pluguere, persona o partido, Gobierno u oposición, la mayoría efectiva de los votos en uno o varios distritos, a través de las sucesivas elecciones generales... Disponía también cada partido de oficialidad y clases, esto es: gobernadores civiles, alcaldes, concejales, diputados provinciales, aspirantes a todos esos puestos y muñidores electorales que les eran lealmente adictos; pero carecían en puridad de soldados, es decir, de masas”.

El eminente historiógrafo catalán Vicens Vives indentificaba a la alta clase dirigente burguesa valiéndose de otro estilo y otros enfoques ideológicos y metodológicos ⁽⁵²⁾:

“Sólo en algunas áreas regionales se dio el tipo burgués occidental, entre ellas Cataluña a la cabeza. En el resto del país prevaleció lo que damos en llamar alta clase media, cuyos intereses materiales y mentales divergían no poco de los de la burguesía propiamente dicha. La debilidad de esta clase social explica la inmadurez y la fragilidad de la mayoría de las soluciones públicas y económicas adoptadas entre 1812 y 1936.” ...“Durante la Restauración, la burguesía cobró conciencia específica de su entidad como clase social y aceptó la denominación que le había sido

⁽⁵¹⁾ Duque de Maura-Fernández Almagro, *¿Por qué cayó Alfonso XIII?*, Madrid, 1948, p. 6 ss.

⁽⁵²⁾ Vicens Vives, *Historia social...* V, p. 152-169.

brindada... abandona sus veleidades progresistas y se refugia en los cómodos brazos de la Restauración, que con el amparo del Ejército, le brindaba la consecución de sus ideales políticos y sociales. Durante quince años la burguesía vivió una edad de oro: grandes negocios, paz social, influencia en los destinos públicos, despliegue espiritual. Al lado de la burguesía catalana, se constituye ahora la estructura de la burguesía vasca —venta de minerales de hierro, primeros altos hornos, desarrollo de la navegación de altura—... La gran época burguesa se caracteriza, asimismo, por la aristocracia, ya sea por ennoblecimiento real, ya por enlaces matrimoniales directos. De este modo incluso Madrid se aburguesa, aunque en la capital continúe prevaleciendo el binomio política-latifundismo.”

Ramos Oliveira, escritor movido por orientaciones democrático-socialistas emitía entre 1930-1940 un diagnóstico también matizado (⁵³):

“Al finalizar la centuria la fuerza del conglomerado oligárquico no tenía rival. La clase directora, dueña del territorio, soberana en las grandes empresas subvencionadas por el Estado y asesorada y defendida por hombres de un talento político indiscutible, no estorbado por ninguna suerte de pudor, gozaba ya el ansiado sosiego. La Iglesia y el Ejército estaban sometidos, bien que a oneroso coste. La flaca burguesía había claudicado. El proletariado seguía protestando, pero eso era todo.”

Tuñón de Lara (⁵⁴) dibuja los rasgos de la “alta burguesía” partiendo de una muestra de cincuenta grandes empresas y considera miembros de ella a los más importantes dirigentes y consejeros de grupos financieros e industriales de Cataluña, de las compañías de ferrocarriles, de las sociedades mineras, de los negocios coloniales, el comercio, la industria y banca vascongada, la industria azucarera, oliveros y aceiteros andaluces, banqueros madrileños y levantinos, mandos militares de mayor relieve. Según Tuñón, “el denominador común de los poderosos de la economía, de la política e incluso del mando militar es su integración en la nobleza”.

(⁵³) Ramos Oliveira, *Historia de España*, vol. II, pp. 340-41.

(⁵⁴) Tuñón de Lara, *La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914*, en *Estudios*, 155 ss, 172 ss. Y para el siglo XX su libro anterior, *Historia y realidad del poder*, Madrid 1967, pp. 21 ss.

3. El sistema social

Volviendo sobre nuestros propios análisis, sintetizados en los cuadros pasados números 5 y 26, que describen la capacidad decisoria asumida por determinados tipos de poderes y de funciones en la vida social —grandeza, generalato, jerarquía eclesiástica, titulados superiores, clase política en el nivel de liderazgo, y altos funcionarios—, así como de las categorías económicas que ocupan las mejores y más codiciadas cotas de la desigual pirámide social —latifundistas y grandes labradores, alta burguesía industrial y fabricantes importantes, alta burguesía de negocios y del sector público—, la pertenencia a la clase dirigente parece claramente determinada por dos modos de origen y otros dos de ejercicio.

Categorías sociales (*)	Cortes de 1903		Cortes de 1907		Cortes de 1910	
	(Mayoría conservadora)		(Mayoría conservadora)		(Mayoría liberal)	
	N.º de escaños	%	N.º de escaños	%	N.º de escaños	%
1. Títulos superiores y universitarios	217	66,98	208	74,82	264	75,64
2. Ejército y Armada .	28	8,64	21	7,75	18	5,16
3. Propietarios, banqueros, industriales, comerciantes, fabricantes, agricultores y capitalistas (**)	64	19,75	34	12,23	33	9,46
4. Periodistas y escritores	15	4,63	15	5,40	33	9,46
5. Obreros	—	—	—	—	1	0,28
Total verificado .	324	100	278	100	349	100
Total de escaños	403	—	404	—	404	—
Abogados	195	60,19	159	57,19	222	63,61
Funcionarios	93	28,7	—	—	—	—

(*) Elaboradas a partir de datos de Sánchez de los Santos, *Las Cortes de 1910*, p. 920 ss. Tuñón de Lara, *ib.* p. 34 ss.

(**) Incluye a diputados que declaran solamente esta condición. Obviamente los demás grupos, abogados, títulos, militares, etc., expresan la categoría profesional sin aludir a otra posible inclusión en la categoría de hacendado, propietario de inmuebles o valores, etc., que la mayoría acumulan también.

La burguesía conservadora

Por el origen, social-político y económico-social, ya conocemos y hemos circunstanciado su arranque y determinado su procedencia. Por el ejercicio de la función de dominación y de asunción del rol dirigente es preciso verificarlo en las instituciones más representativas del sistema político y del sistema social y en sus diferentes tipos y categorías. Tomando como modelo la institución parlamentaria (cámara baja o congreso de los diputados), en una fase intermedia de su evolución, en los años posteriores a la crisis del 98, obtenemos una imagen reveladora.

Considerando que solamente en esta cámara baja, (ya que el Senado reúne un porcentaje superior dada su naturaleza aristocrático-elitista) más de un 35 por 100 poseen título nobiliario, desde vizcondes a grandes de España y que desde entonces el porcentaje se acrecienta, particularmente en las cortes conservadoras, ante la política de ennoblecimiento seguida por el régimen monárquico, resulta fácil la identificación de estratos y valores sociales de la alta clase dirigente española anterior a 1916-1917. Refundir los grupos alto-burgueses nacientes dentro del corsé de los compartimentos tradicionales del sistema social ha sido tarea rigurosamente proyectada y realizada por la monarquía y el régimen monárquico-liberal hasta por lo menos la crisis de 1916.

Ninguna fuerza emergente dotada de cierta autonomía dentro de la expansión de las clases burguesas dejó de ser solicitada para integrarse en el sistema. Es este un aspecto que no ha escapado al análisis penetrante de algunos observadores coetáneos y que, aparte de otras explicaciones psicológicas y personales siempre relevantes, permite comprender como figuras sobresalientes de la clase política no monárquica (un Martos y un Castelar en la última fase del ochocientos; un Melquiades Alvarez y algunos reformistas antiguos republicanos), o escritores de talento (un Pérez Galdós que entra en el partido liberal y se sienta como diputado en el "Parlamento largo de 1886", aunque rectificó su postura para reintegrarse al partido republicano más adelante; o un "Azorín", simpatizante del ideario anarquista en su juventud, que ocupa un escaño en las Cortes conservadoras de 1907 y un puesto importante en el Ministerio de Instrucción pública), convinieron en reconocer las posibilidades de ascenso y promoción social que el régimen poseía. Estrechas y todo lo limitadas que se estime conveniente, éstas existieron a lo largo del período 1881 a 1916, en sentido

ascendente clases medias → burguesía → clase dirigente, resistiendo en el descendente, donde la frontera decisiva se realizaba en la barrera difícilmente franqueable en ambos sentidos, de clases medias → clases obreras.

Entre el 1-1,8 por 100 de la clase superior que registraban las cédulas personales en 1887-1890 (121.819 personas), y el 3,45 que deducimos para 1930-1933 (alrededor de 290.000 personas activas) separa dos estadios entre los que media una distancia cronológica de 40 años pero una distancia histórica (fenómeno de la “aceleración” del tiempo histórico) más acusada.

Una vez más nos hallamos ante un crecimiento cuantitativo al que acompaña un salto cualitativo —aun cuando los cálculos estén sujetos a rectificaciones por investigaciones en curso o por insuficiencias metodológicas—.

Elaborados con distintos criterios y con materiales de diferente naturaleza, los cuadros que condensan el modelo de preeminencias jurídicas y políticas del poder social y la estratificación económica de la población activa presentan conclusiones próximas. Un máximo de 290.000 y un mínimo de 245.000 personas engrosan la clase dirigente nacional a lo largo del primer tercio del novecientos, con sus tres niveles —decisorio, cooperador, participacionista—, correspondientes a los tres sectores —primario, secundario, terciario— que integran el conjunto territorial. A la hora de reevaluar los niveles puede también establecerse que alrededor de 1.000 personas (0,28 por 100 del total de la clase dirigente) constituyen el núcleo de ejercicio de las decisiones fundamentales del proceso social —ministros, parlamentarios, grandes industriales, financieros, latifundistas y grandes propietarios, profesionales de primer rango y altos funcionarios—, en cuyo liderazgo cooperan otras 10-14.000 personas (3,84 %) y participan de diversos modos entre 230-275.000 más (95,89 %).

3.3.2. *Organizaciones y estrategias de las clases dominantes*

A través de tres tipos de acción organizativa, que comportan muchas formas derivadas, ejercen las clases dirigentes su dominación, he-

La burguesía conservadora

gemonía o, más moderadamente, su influencia en el proceso social. En primer lugar mediante la conformación del Estado y su control político específico, es decir el parlamento o cortes, los partidos políticos y la clase política jerárquica y funcionalmente distribuida. Este tema es tratado en los capítulos dedicados a la descripción del sistema político y de partidos. En segundo lugar con las asociaciones profesionales, amparadas por las leyes de asociaciones, que reúnen a personas de la misma procedencia social, regional o de rango equivalente, con objeto de enfrentarse a las reivindicaciones laborales de obreros y asalariados en una misma o "coligada" táctica: cierre patronal, medidas ofensivo-defensivas, manipulaciones en los precios y costos de mercados, prácticas monopolísticas u oligopolísticas, etc. Por último, la sutil pero sumamente eficaz defensa de los intereses económicos y de los privilegios presupuestarios, tarifarios, arancelarios, legislativos y administrativos, que unen en común acción a sectores y ramas de la producción. Se trata de los conocidos "grupos de presión", a veces camuflados en "grupos de interés ideológico o espiritual".

Las asociaciones profesionales se remontan a los orígenes de la burguesía en España siendo, a pesar del cambio histórico y la victoria de la burguesía liberal en la conquista del Estado, muy próximas a las de las épocas relativamente recientes del siglo XVIII y de sus manifestaciones decimonónicas: Cámaras de comercio, industria y navegación; sociedades económicas; Ligas y Agrupaciones, etc.

Desde la promulgación de la ley de asociaciones en 1887 y con las "cámaras corporativas" previstas en la ley electoral de 1890, a las que se concedía una patente de excepción política, las asociaciones profesionales encontraron una vía más que añadir a sus ya de por sí omnímodas facultades de asociación. Es sin embargo en el aspecto semi-sindical, la asociación de patronos por ramas de producción, donde va a producirse una novedad más radical. Era de hecho la respuesta a la acción sindical obrera y a la necesidad de formar frentes comunes en la defensa de las plusvalías, según una cierta concepción de la capitalización de la economía nacional o de la acumulación de capital, impidiendo primero la expansión del asociacionismo obrero, después de su acción huelguística y agitadora, finalmente para limitar los contratos colectivos de trabajo y las mejoras salariales o profesionales.

En última instancia las organizaciones de las clases dominantes han sido a la vez permanentes y coyunturales. Permanentes en el sentido de que han protegido sus intereses económicos con miras excesivamente maltusianas, exagerando su dependencia o necesidad de independencia, según los casos, los intereses, la tecnología y el capital del exterior. Coyunturales en cuanto que fuerzan los lazos solidarios en los momentos de crisis, soltándolos o aflojándolos en las épocas no conflictivas o críticas. Este proceder, habitual entre las burguesías occidentales, con mucha frecuencia se extremaba en la sociedad hispánica por muchos elementos históricos acumulados pero, sobre todo, por su aislacionismo de los demás problemas económicos de las naciones europeas y por graves defectos de información e inquietud respecto de esas mismas naciones, de las que siempre han solido recoger generalmente los aspectos menos positivos.

Con la excepción importante de algunos patronos vascos y catalanes, a los que se sumaban otros contados de Madrid y las grandes ciudades, las clases dirigentes de la economía nacional y de los recursos humanos y materiales del país, habían sido demasiado afectados por hábitos seculares de colonialismo autóctonista —olvidando sus verdaderos orígenes de salida y contacto exteriores permanentes— y, en la crisis de los años noventa, por un “pesimismo catastrófico” típico de la definitiva transición hacia posiciones de repliegue forzoso interno post-colonial. Esta etapa transitoria fue, sin embargo, mucho más corta de lo que suele indicarse.

Hacia 1909-1910 se abría paso una mentalidad más “europea” y menos aislacionista y nacionalista, sin perjuicio de que estas actitudes se mantuviesen. Muchos años antes los obreros españoles habían sido “internacionalistas” y miembros de una “federación regional” europea, gran parte de cuyos ideales flotaban en su prensa y en sus limitados recursos de enseñanza y propaganda, aun cuando estuviesen de hecho mucho más aislados que los grupos patronales y dirigentes.

Distinguiendo por sectores productivos, los patronos y latifundistas agrarios en un sentido y los empresarios textiles catalanes, que poseían una sólida experiencia, y minero-siderúrgicos y vascongados en otro, han constituido la firme alianza de las clases dirigentes nacionales, para lo que han contado con el directo apoyo de la administración cen-

La burguesía conservadora

tral y burocrática madrileña. Organizaciones como el Fomento del Trabajo Nacional, luego Fomento de la Producción Nacional, en Cataluña, la Liga Vizcaína de Productores, los Casinos y Círculos de Labradores de Sevilla y las capitales andaluzas, han tejido una formidable red de intereses protegidos que parece conservarse indemne por encima de regímenes y formas políticas diversas.

Ello no obstante, durante el período que nos ocupa, y a pesar de su hegemonía incontestable, las clases dominantes debieron afrontar el crecimiento de las organizaciones obreras y un no menos novedoso problema de neutralidad y deseos de justicia en el aparato estatal, aspecto con el que no contaban, entre 1909 y 1923, por citar fechas relevantes en el ciclo industrial naciente. La cada vez más frondosa legislación social del Estado liberal de Derecho despertó fuertes cautelas y recelos en las clases dominantes económicas. La clase política parecía rebelarse y algunos políticos parecían también ignorar los antiguos tiempos con que había amenazado la intentona democrático-ciudadana de 1868-1874.

De este modo las organizaciones patronales tuvieron que reforzar alianzas, establecer nuevos grupos de presión en instituciones y corporaciones cada vez más amplias, y pactar incluso, mediante convenios colectivos de trabajo, con las organizaciones obreras; hasta los amos y señoritos andaluces, latifundistas y terratenientes de diversas especies, hubieron de entrar en este tipo inédito para ellos de relaciones sociales, según testimonia Díaz del Moral para Andalucía y Córdoba.

Fruto de estas experiencias, rechazadas o desviadas en sus aplicaciones siempre que encontraron ocasión por los patronos, se llegaba a una situación como la que se registra en el año 1916, fecha también importante entre el período que comentamos. De un total de 18.956 asociaciones económico-sociales, 5.566 eran patronales, 7.070 obreras, 548 mixtas, en fin 4.772 no profesionales. Las primeras (459 en Valencia, 434 en Barcelona, 280 en Burgos, 328 en Zaragoza, 298 en Tarragona, 233 en Madrid y otras tantas en Valladolid, aunque sólo 17 en Albacete o 38 en Jaén y 39 en Orense) se distribuían así: 115 cámaras agrícolas, 2.549 sindicatos agrícolas y cajas rurales de crédito; 102 comunidades de labradores; 496 comunidades de regantes;

1.646 sociedades agrícolas y ganaderas de otras clases; 125 Cámaras de comercio, industria y navegación y de la propiedad urbana; 107 Círculos mercantiles e industriales; 1.385 sociedades gremiales, industriales y derivadas; 20 Cabildos de mareantes y 51 Sociedades económicas de amigos del país. Ante esta frondosidad asociativa el propio Tocqueville se habría asombrado de la capacidad de unión y de las implícitas posibilidades del país para la democracia.

Las realidades de la lucha de clases terminaron imponiendo una reacción patronal cuya etapa más conocida fue la de 1919-1923, durante la que patronos catalanes y propietarios agrarios andaluces libraron una guerra sin cuartel contra el creciente poder organizativo de las clases obreras. Vicens Vives para los catalanes, Díaz del Moral para los andaluces, han sabido relatar y encuadrar las tácticas y los pormenores de la reacción patronal libradas en estas fechas. La historia posterior, es decir, de 1923 a 1931, reconforta a las clases dirigentes al declararse fuera de la ley las luchas sociales y los conflictos de clases tal y como venían manifestándose en los últimos años. Una fase de expansión económica coincidente y una beata placidez en el disfrute de la tregua librada por el cambio y mejora de la producción y relaciones laborales, dotaron a las clases dirigentes, antiguas y nuevas, de un incalificable optimismo, gozoso en el *status quo* y en el inmovilismo social y político. La sucesión de acontecimientos que se precipitan en 1929, 1930 y 1931, y la crisis económica mundial repercutiendo sobre la economía y la sociedad españolas, velaron la idílica visión de la clase dominante, arrebatándole en un abrir y cerrar de urnas electorales, el 12 de abril de 1931, el cuarteado poder político que les amparaba incondicionalmente hasta entonces.

3.3.3. *Las ambigüedades y opciones de las clases medias burguesas y pequeño-burguesas.*

Una de las más fecundas polémicas entre historiógrafos e ideólogos ha abierto numerosas interrogantes sobre la ambigua conceptualización de los términos "burguesía" y "clases medias", referido concretamente al caso español de los siglos XIX y XX. Desde una descripción mera-

mente situacionista, las clases medias españolas son aquellas que se encuentran entre la clase dirigente propiamente dicha y las clases obreras. Partiendo de este planteamiento y de las verificaciones correspondientes del modelo, hemos ofrecido una respuesta cuantitativa en los cuadros y modelos insertos en este capítulo, siguiendo las conocidas tesis de algunos sociólogos.

Las clases intermedias son muy importantes numéricamente en el contexto de las clases españolas, hasta el punto de poder ser consideradas como la más potente minoría de todas las clases. Ocurre, sin embargo, que la distancia, cada vez más intensa, con los países de Europa occidental las alejaba por lo menos en igual medida de las posiciones de poder real de sus homólogas ultrapirenaicas. Por mucho que las clases burguesas hayan querido —y a veces hasta han podido comenzar a hacerlo—, desarrollar y proseguir caminos semejantes, la velocidad de crecimiento y los recursos básicos no han sido en modo alguno equivalentes. La propia Francia ha conocido desde la primera gran revolución burguesa de 1789, extremas dificultades hasta llegar a instalar a su burguesía media en el poder político con las leyes republicanas de 1875.

Aunque parece evidente que la burguesía española representante de las clases medias decimonónicas nunca quiso ir tan lejos como sus colegas franceses, belgas, holandeses, en la reforma social, ni siquiera bajo la revolución de 1868 y la Primera República, lo que sí parece incontestable es el rol hegemónico que ha conseguido desde estas fechas, por muchas delegaciones, transmisiones y reconocimientos de poder que ha pactado o cedido a otros grupos y sectores arcaizantes. De ello habían sido muy conscientes los burgueses fundadores e impulsores de la Restauración, que no deben circunscribirse a quienes secundan las operaciones preparatorias con Cánovas y a los sables militares pronunciados en Sagunto en los últimos días de 1874, puesto que la burguesía progresista y radical que gobernó todo ese año bajo el general Serrano como pantalla, les habían preparado el terreno con plena conciencia de no retroceder ante la superradicalización republicana ni al aún minoritario obrerismo militante.

Otra cuestión bien distinta había sido y seguirá siéndolo, la ambigüedad de sus horizontes internos al verse reducidos los coloniales e

internacionales y al sumirse en un auténtico aislacionismo producido por los sucesivos repliegues coloniales. La burguesía y las clases medias españolas del ochocientos recorren un calvario de indigencias postcoloniales del que no conseguirán librarse sino a medias en el novecientos. Las últimas pérdidas consumadas en el 98 no las afectaron sensiblemente en lo material sino precisamente al proporcionarles la aguda "conciencia del cambio" experimentado a lo largo de un dilatado proceso.

Las clases medias comportaban hacia fines del siglo dos estadios bien diferenciados: burguesía y pequeña burguesía, o lo que es lo mismo, una fracción aproximada al 10 por 100 del cuerpo social, próxima a las altas capas de la minoría dirigente, y otra del 20 al 40 por 100 que rechaza el status de las clases obreras sin poder pertenecer a los estratos superiores de la pirámide social. Esta gran masa que busca su destino en la pura ilusión del inalcanzable bienestar global de su clase, navega perdida en el inmenso mar de las luchas de clases, ciñendo de hecho sus posibilidades de acción a las de las clases dominantes y a las capas burguesas; y sólo individual, sectorial o localmente, de modo casi siempre circunstancial, a la causa revolucionaria de los dos grandes idearios obreros.

En esta ambigüedad han caído quienes expresaron intelectualmente, en la literatura y en las ciencias sociales o en las artes plásticas, las dificultades de la burguesía y clases medias hispánicas; la generación que protagoniza la revolución del 68 y la primera República; la generación de Costa y el 98; los regeneracionistas y los reformistas de 1901-1914 hasta la dictadura, que paradójicamente termina abriendo los ojos a la generación de la segunda República y la guerra civil.

El posible ascenso de la pequeña burguesía había fracasado con las experiencias radicales y republicano-intransigentes fenecidas en 1874. La inmensa avalancha de pequeños campesinos semi-proletarios de las zonas rurales, artesanos y oficios varios, pequeños funcionarios, sectores semiserviles de los servicios y otros semejantes, se había contenido desde entonces, arrastrando una existencia de críptica clase media hasta las explosiones sociales que han puesto en marcha los años 1909-1919. El despertar de estos once años se vino abajo nuevamente entre 1919-1923, abandonándose otra vez a la corriente adormecedora que les servía la dictadura.

La burguesía conservadora

La brillante recuperación económica de los años veinte ocultó la cara invisible del problema social pequeño burgués durante un corto lapso de tiempo hasta que la crisis económica de 1929-1931 mostró la fragilidad del artificio. Vuelve entonces la gran masa pequeño burguesa a la búsqueda de un destino que piensa encontrar con la alternativa republicana. Cerraba así un ciclo nebuloso de su propia historia, en el que el prototipo de ciudadano pequeño-burgués se había visto rechazado por los extremos en lucha, habiendo llegado incluso a una pseudo-negación de su propia condición social cuando en realidad, junto con la clase obrera, formaba parte esencial del vasto conjunto de las clases "populares" del país.

A diferencia de los polos antagónicos obreros-burgueses que poseen una estructura organizativa cada vez más potente, la pequeña burguesía fluctúa sin encontrar bases propias de organización coherentes. En el terreno de los partidos, colabora desde luego con los partidos de la gran burguesía —caciquismo— y forma parte del tinglado clientelista de los grupos privilegiados o de encuadramiento —Iglesia, Ejército, pequeños funcionarios parasitarios—. Las imágenes del conde de Romanones o de Cierva que han convertido las provincias de Guadalajara y Murcia en feudo personal, esconden típicamente un producto de neo-clientelismo radicado en la pequeña burguesía provinciana por cuanto constituye la clase social más numerosa de las mismas. La repetición de ejemplos antes y después de 1900 según las provincias sería aún más convincente.

La Restauración y sus efectos derivados hasta 1916, en que se manifiesta expresamente una nueva configuración de fuerzas, traduce ante todo las carencias y la impotencia de esta triste y extensa clase pequeño-burguesa, semi-propietaria, semi-hegemónica exclusivamente en el terreno del poder político provincial, que emigra en parte como excedente a las repúblicas iberoamericanas y que constituye con anterioridad al período 1909-1919 el subsuelo más amplio de la estructura social del país.

En los momentos de crisis, como en la reestructuración económica de 1895 a 1905 producida por la transición definitiva al post-colonialismo, la pequeña burguesía encuentra ciertas energías y llega a rebelarse contra el sistema social. Este aspecto, cuyo máximo intérprete ha sido la egregia figura de Joaquín Costa, rebela la "situación 98", fase

durante la cual las "ligas" y "uniones" en el terreno económico y político mostraron una vitalidad renovada pero que no pudo vencer en modo alguno a la sólida fortaleza de la alianza gran-burguesa-latifundista. Fenómenos como las Ligas Agrarias, de las que Costa, Paraíso y el primer Alba, habían pretendido hacer una catapulta contra el régimen político; o los de la Unión Republicana, uniones y solidaridades regionales —Unión Galaico-portuguesa de 1901, Solidaridad Catalana de 1906-1907, etc.—, la huelga de impuestos de las numerosas agrupaciones de comerciantes, artesanos y pequeñas profesiones independientes, contra las reformas tributarias del ministro Fernández Villaverde en 1899-1901, y otras muchas semejantes marcaron una etapa de auto-identificación pequeño-burguesa que no pudo consolidarse.

Desde 1909, aunque continuarían ciertas manifestaciones aparentemente vigorosas —movimientos republicanos, regionalistas, radicales, etc.—, el núcleo conflictivo se polariza en las dos grandes fuerzas sociales progresiva y enérgicamente organizadas, burguesía que atrae hacia su terreno a la pequeña burguesía de modo masivo, y proletariado.

3.3.4. *Movilización y organización de las clases obreras y campesinas*

El desgaste de las primeras organizaciones obreras experimentado en el corto período de la democracia liberal-burguesa entre 1868 y 1873, tuvo una doble consecuencia. De una parte endureció a las clases dirigente y a las burguesías nacionales haciéndolas intransigentes ante las reclamaciones obreras; de otra debilitó por largo tiempo la energía combativa y organizadora de estas últimas. Examinaremos someramente la evolución de las formas de acción y resistencia de obreros urbanos y campesinos dentro del marco jurídico-político en que las luchas sociales se desenvuelven y los cambios o retracciones en la evolución de dicho marco legal.

Estas son las etapas significativas:

Primera.—La disolución de las Cortes republicanas el 4 de enero de 1874 y la formación de un gobierno anclado en la figura del general

Serrano, acarrea una intensificación de la represión obrera y de la agitación republicano-intransigente que se mantiene todo el año y es acentuada por el equipo liberal-conservador canovista que pilota la puesta en marcha de la restauración monárquica hasta 1881. Un aparente aperturismo tuvo lugar en 1879 bajo el gobierno del general Martínez Campos, paréntesis aprovechado por un pequeño grupo de antiguos internacionalistas madrileños que fundaron el primer "partido socialista obrero" de España —inicialmente quedó constituido como "Partido democrático socialista obrero español" el 2 de mayo de 1879—, siguiendo las tesis del propio Carlos Marx. Pablo Iglesias y sus compañeros obreros confiaban en una pronta normalización de la vida política y se preparaban de este modo, todavía secreto, para actuar en la legalidad previsible del régimen y conseguir a largo plazo sus objetivos revolucionarios socialistas.

Segunda.—Con la subida al poder del primer gabinete liberal-fusionista en 1881, la tolerancia de hecho inicia la fase de salida de la clandestinidad y de recuperación de los derechos de reunión y, con la ley de prensa de 1883, ampliamente liberalizadora del derecho de expresión, otorga a los grupos y clases obreras un esencial instrumento de acción que irían utilizando con mayor destreza y eficacia que en los tiempos pasados.

Tercera.—La Ley de Asociaciones de 1887, que permite el ejercicio del derecho de libre sindicación, abre el período de la legalidad a la causa de las asociaciones obreras. Legalidad limitada por cuanto grandes cautelas y cerrojos abiertamente restrictivos o represivos siguen en vigor, como por ejemplo los correspondientes artículos del código penal y de las leyes de excepción y orden público. Con todo las clases obreras disponían de una plataforma de organización y acción ante las masas trabajadoras que en el momento del despeque hacia la urbanización y la industrialización les servirá de preciosa ayuda en su lucha contra la burguesía dirigente y de estímulo para la modernización de las condiciones laborales y profesionales. La etapa abierta en 1887, que sirvió también para una reorganización de las órdenes religiosas y otras asociaciones conservadoras, reconoce por tanto el derecho a la libertad sindical permitiendo el nacimiento de las grandes organizaciones sindicales obreras de la España contemporánea.

El originario grupo socialista impulsa inmediatamente una asociación sindical, independiente del partido pero estrechamente cooperante con él, siguiendo la línea ya utilizada de operar bajo la libertad de prensa con la fundación del semanario *El Socialista* en 1886. Sabiendo la mayor fuerza de la clase obrera industrial en Cataluña, elige Barcelona para fundar la *Unión General de Trabajadores* (U.G.T.), el sindicato socialista que asumiría un papel fundamental en las reivindicaciones obreras hasta su extinción en 1939. Desde el 12 de agosto de 1888, aprovechando la gran Exposición Universal celebrada en Barcelona, 25 delegados que representaban a 41 sociedades obreras (26 de Cataluña, las 13 que formaban la Asociación Nacional del Arte de Imprimir y otras dos de Madrid y Castellón), deciden constituir la U.G.T. con un total de 3.355 afiliados, definida como organización "de resistencia al capital y de defensa de las condiciones de vida y del trabajo de los obreros".

La otra gran organización sindical pulsa sus raíces en la Internacional del sexenio democrático, y cuando los fusionistas suben al poder en febrero de 1881 y legalizan *de facto* el derecho de asociación, se constituyó en Barcelona la Federación de Trabajadores de la Región Española, de inspiración anarquista pero con fines "puramente económicos", es decir como organización sindical. Esta Federación adquiere muy pronto una extraordinaria fuerza por la suma de las principales tendencias, la de los obreros catalanes y andaluces; celebra un sonado Congreso en Sevilla en 1882 (250 delegados representando a 57.934 federados) y edita un periódico importante, la *Revista Social*, con una tirada de más de 20.000 ejemplares. La crisis agraria de este año y el pánico conservador ante la organización sindical, dominada tácticamente por la moderada tendencia de los trabajadores catalanes, desencadenan conjuntamente los famosos episodios de "La Mano Negra", manipulados por los latifundistas andaluces y sus clientelas que obligan al gobierno liberal a reprimir duramente las actividades sindicales.

Los Congresos de la Federación de Madrid en 1886 y de Valencia en 1887 comprobaron la debilidad de la organización y finalmente su disolución. Algunos libertarios catalanes crearon en 1888 una discreta organización sucesora de la Federación a la que denominaron *Pacto de Unión y Solidaridad* que a su vez se encontraría con graves dificultades

La burguesía conservadora

en el campo obrero por la orientación de los socialistas de un lado, partidarios de moverse en el terreno de la legalidad asociativa y la acción política, y la cadena de violencias que se desencadena en los años noventa.

Durante casi veinte años las organizaciones anarquistas se relegan a mantener conferencias comarcales, algunas activas organizaciones regionales y, en casos extremos pero frecuentes a la "propaganda por el hecho", es decir el terrorismo individual de algunos de sus miembros. De una organización regional catalana, y de las nuevas ideas sindicales del sindicalismo europeo y particularmente francés, sumadas a la idea-fuerza de la huelga general, va a surgir desde 1910 el poderoso sindicato anarco-sindicalista español, conectado por las tradiciones ácratas y libertarias tan profundamente arraigadas en las miserables masas de braceros andaluces y proletarios catalanes.

La federación regional catalana *Solidaridad Obrera*, editora de un periódico de igual nombre, impulsó desde su Congreso de 1908 la necesidad de una organización de más penetración en todas las regiones. El incansable líder anarquista Anselmo de Lorenzo patrocinó la fusión de antiguos libertarios y nuevos sindicalistas. Bajo la exaltación producida por los acontecimientos de 1909 —Semana sangrienta de Barcelona, fusilamiento de Ferrer, campaña contra Maura—, el Congreso obrero de Barcelona celebrado los días 30-31 de octubre y 1 de noviembre de 1910 decidió superar la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña y constituyó la *Confederación Nacional del Trabajo* (C.N.T.), legalmente nacida en Barcelona durante los días 8-10 de septiembre de 1911.

Los acontecimientos políticos de 1909-1910 impulsaron desde luego la extensión y desarrollo del sindicalismo, anunciando los progresos de la limitada industrialización española y de las clases obreras, pero también contribuyeron a aclarar el panorama de afiliación a las organizaciones sindicales específicas de clase dos leyes de este período: la de Tribunales industriales —mayo de 1908— y la de Huelgas y Coligaciones de 27 de abril de 1909, que admite tanto las huelgas como las "coligaciones" patronales, alejándolas de la penalidad del código penal. Promulgadas por el gabinete conservador de Maura habían sido largamente debatidas durante todo el primer decenio las

condiciones jurídico-políticas de las relaciones laborales.

Como resultado de las acciones políticas y sindicales de las clases obreras, algunos eclesiásticos inspirados por las prudentes corrientes vaticanas que soplaban tras la publicación de la encíclica *Rerum novarum* en 1891, por el pontífice León XIII, se propusieron un acercamiento hacia los problemas obreros. Sacerdotes como el padre Vicent en Manresa, Valencia y región levantina, el padre Arboleya en Asturias, sacerdotes catalanes y madrileños o vascos, casi siempre muy aislados o contando con los interesados apoyos paternalistas de algún patrono, habían iniciado una tímida recuperación de la acción social dentro del mundo industrial incipientemente desarrollado. Surgen así Cajas Rurales, en 1892, alguna Asociación para la defensa de los intereses de la clase obrera, 1895, e intentos constantes que siempre son mal considerados por las federaciones o uniones anarquistas y socialistas, que les acusan de "amarillismo", es decir, de connivencia con la clase patronal.

El sindicalismo de inspiración cristiana nace de hecho en 1906 con los primeros sindicatos católicos agrarios, seguidos de la preocupación teórica de la Acción católica que desde 1907 celebra regularmente Semanas Sociales con objeto de "sembrar las ideas sociales del catolicismo". Entre 1909 y 1912 se configuran el Consejo Nacional de Corporaciones católico-obreras, la Solidaridad de Obreros Vascos -1911- y la *Federación Nacional de Sindicatos Católicos* -1912-, predicando todas ellas la colaboración de clases y pretendiendo un corporativismo emanado de la doctrina de las encíclicas, con el que se identifica una pequeña parte de la jerarquía eclesiástica para controlar y orientar la condición obrera.

A pesar de estas iniciativas y de otras creando Círculos y Patronatos de obreros, e incluso de obreras, hasta 1921-1923 no podían exhibir más que una cifra de reclutamiento próxima a los 20.000 afiliados. La Dictadura contribuyó a su nuevo impulso desde 1923 y canalizó a través de la Comisión de Corporaciones, creada interinamente por el ministro Aunós en 1926, la corriente social católica. Esta adquiriría mayor fuerza durante la Segunda República a través de la Confederación Nacional de Derechas Autónomas (C.E.D.A.), pero sus máximos dirigentes bajo las orientaciones de la jerarquía eclesiástica, habían iniciado el aprendizaje del catolicismo político en la Confede-

La burguesía conservadora

ración católico-agraria de la época anterior a 1931 ⁽⁵⁵⁾.

Cuarta.—Desde 1910 hasta 1916, con el ascenso cualificado de la industrialización, las organizaciones obreras socialistas y anarco-sindicalistas disponían de la adecuada plataforma en las luchas de clases para sumir el liderazgo de la acción social reformista o revolucionaria. Partiendo de 1910 con 40.900 federados la UGT alcanza los 147.000 en 1913 para ir cediendo al empuje de la CNT que en esos mismos años atrae y funda numerosas federaciones y sindicatos regionales hasta que en la famosa conferencia o congreso de Madrid (llamado de La Comedia por haberse celebrado en este teatro) logra reunir a 437 delegados que representaban a 714.028 adheridos. Los años decisivos de 1916 a 1923 definen el máximo clima de las luchas de clases en la sociedad española y preludian los enfrentamientos que se desarrollarán durante la Segunda República y la guerra civil de 1936-1939. Tomando como base intermedia el año 1920, la tasa de adhesión al sindicalismo es ya considerable (13 trabajadores de cada 100 habitantes activos de todos los sectores posee un carnet sindical; la tasa durante la II República, hacia 1934, se situaría en 45-50 por 100, una de las más altas entre las de los trabajadores de Europa occidental).

Confederados C.N.T. (1919)	714.028
Federados U.G.T. (1921)	240.114
Confederados CNCA (1920)	20.000
Total sindicados	974.142
Total población activa en 1920	
(incluyendo mujeres)	7.962.400
(sin campesinas)	7.516.232

En el gráfico semilogarítmico que representa la evolución de las organizaciones sindicales obreras se percibe la potencia alcanzada por anarco-sindicalistas de la C.N.T. (trazo discontinuo, que refleja el permanente oscilar anarquista hasta 1910, su punta máxima en 1919

⁽⁵⁵⁾ Cf. Testimonio de José M.^a Gil Robles, *No fue posible la paz*, p. 29 ss. y Oscar Alzaga, *La Primera democracia-cristiana en España*, Barcelona, 1973, p. 81 y ss.

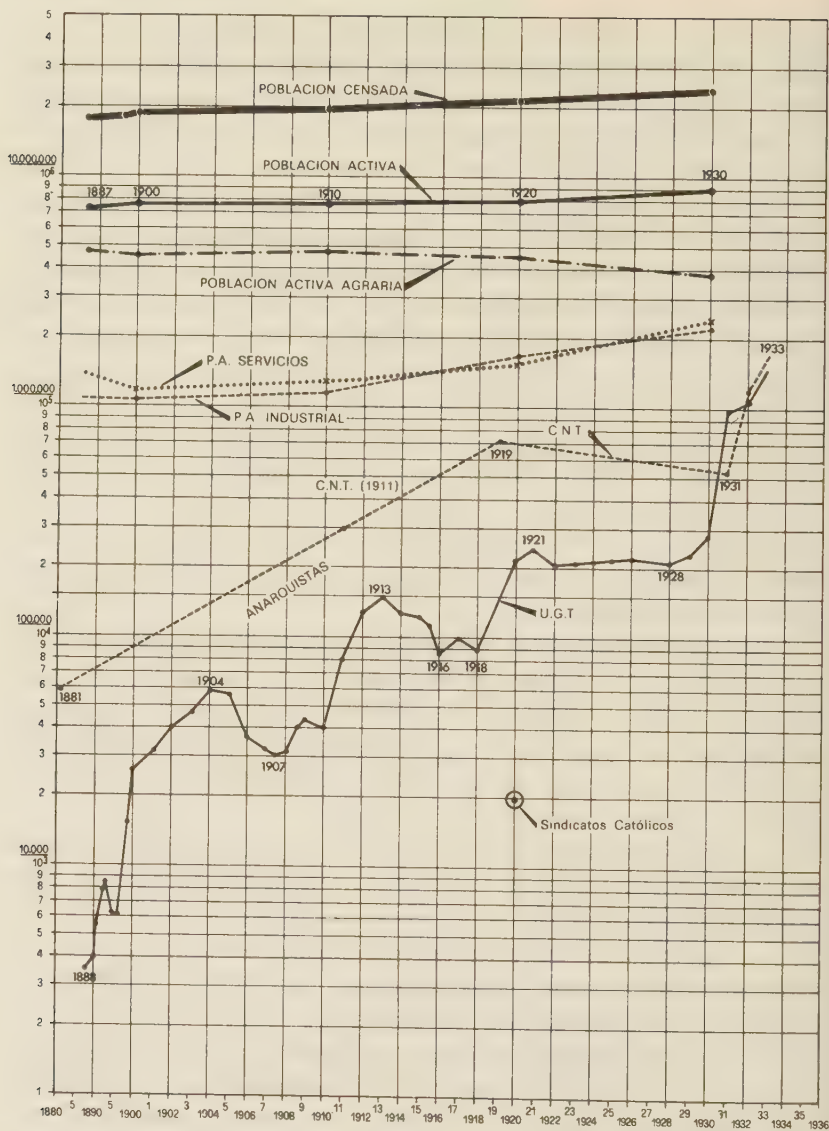
previsiblemente mantenida en 1920, pero en descenso desde entonces, a pesar de las abultadas cifras que redondean algunos autores, y su recuperación a partir del estío y otoño de 1931, en que vuelven a precisarse número de afiliados, cosa que no se hacía desde 1919), y por los socialistas de la U.G.T. (Cf. Gráfico n.º 23).

Ambas organizaciones, diversamente localizadas en sus bastiones mediterráneo y central-nórdico, fluctúan entre rivalidades ideológicas originarias y la colaboración de clase ante las organizaciones patronales y estatales o sociales. El pacto de 1916 y 1917, que desencadenó la huelga general más importante del período, en 1917, en parte reintentado en 1920, fue recibido con máxima hostilidad por las clases dirigentes que vieron en el mismo una fuerte amenaza revolucionaria más que unas reivindicaciones esenciales de unos momentos críticos para las clases obreras (carestía de la vida, aumentos vertiginosos de precios y escasos o bajos en salarios, escasez de artículos de primera necesidad, etc., que causaba la demanda europea por la guerra mundial y la sobre-producción exportadora que desencadenaba un anárquico crecimiento económico).

La agitación tan extraordinaria de los años posteriores a 1917, es decir el llamado "trienio bolchevique" en las zonas agrarias, especialmente en las meridionales, durante los años 1918, 1919 y 1920, y el nuevo carácter de las luchas de clases en las zonas urbanas por las condiciones que se exigen a los obreros, unido a la crisis económica de 1919-1921, por merma de la demanda exterior, producen como consecuencia la convulsión del régimen político y la imperiosa necesidad de una revisión del sistema social y de las relaciones laborales o, como entonces solía llamarse, de las relaciones capital-trabajo.

La C.N.T. había acordado desde 1919 hacer converger en un *sindicato único* a todos los sindicatos de industrias y oficios que se reclamaban del espíritu anarco-sindicalista, e incluso intentó absorber, como grupo mayoritario, al menor en número pero más disciplinado sindicato de la Unión General de Trabajadores socialista. Este empeño no produjo resultados y además se complicó con otras tres cuestiones fundamentales: La intensificación de la lucha social en Barcelona y en Cataluña; las reivindicaciones de los revolucionarios soviéticos, recién triunfantes en su país, solicitando la entrada en la III Interna-

La burguesía conservadora



G. 23

IX. Expansión de las organizaciones sindicales entre 1881-1933.

cional a los socialistas y anarco-sindicalistas españoles; la cuestión marroquí y la sangría presupuestaria y humana que representaba para las clases obreras que no veían en ella sino intereses dinásticos, burgueses y militares, contrarios a su clase.

Y sin embargo, durante el mismo año 1919, se habían dado pasos importantes en sentido "reformista".

Por iniciativa del Instituto de Reformas Sociales se formó el Censo de sociedades patronales y obreras que dentro del Instituto elegirían a vocales patronos y obreros para resolver los conflictos, acudiendo en última instancia a laudos del calificado personal del Instituto (en 1916 Gumersindo de Azcárate había dictado un laudo favorable a los obreros que tuvo mucha resonancia). En este censo se inscribieron casi dos millones de personas activas, lo que representaba el cuarto de la totalidad de habitantes activos.

Censo de sociedades para vocales patronos y obreros de 1919-1920

De entidades patronales:

A) Socios patronos o asimilados	662.791	(527.771 agrícolas)
B) Número de obreros ocupados	564.478	(158.816 agrícolas)
<i>De entidades obreras (número de socios)</i>	527.066	(88.291 agrícolas)
TOTALES	1.754.335	(774.878 agrícolas)

Fuente: *Instituto de Reformas Sociales*.

Díaz del Moral, el sereno y lúcido historiador de las luchas campesinas de Córdoba y del Sur de España, relata punzantemente las posibilidades perdidas apuntadas en la crisis de 1918 y 1919:

"... las intervenciones gubernamentales en las huelgas de 1918 no adolecieron de parcialidad en favor de los patronos; a las soluciones conciliadoras contribuyeron con tacto y discreción autoridades de todo orden. Los tratados de paz en aquel período suelen llevar las firmas de oficiales o jefes de la guardia civil, de jueces de primera instancia y, hasta del propio gobernador o de sus delegados. Alguna vez que los patronos, sintiéndose todavía fuertes al empezar el movimiento, se negaron a parlamentar con los trabajadores, solicitaron éstos la intervención gubernamental y la consiguieron amplia y cumplida, logrando, mediante ella, contratos colectivos y subida de jornales. En más de una ocasión el gober-

nador reprendió a alcaldes que maltrataron a elementos influyentes de 1919, el nuevo gobernador se limitó a mantener enérgicamente en los centros obreros... Todavía en el paro general de marzo el orden público; pero no coaccionó tampoco a las asociaciones obreras... Tomando como pretexto la huelga sindicalista (de fines de mayo de 1919), turbias pasiones y censurables rencores políticos, ajenos por completo a la lucha obrera, mancillaron la correcta actitud del poder público ante el conflicto social... La actitud de las autoridades provinciales y de sus agentes sufrió un profundo cambio a fines de 1919 y durante el siguiente año. El descenso, por motivos internos, de las organizaciones obreras, se aceleró rápidamente merced a las represiones destempladas y anti-jurídicas de las huelgas, y a las coacciones ilegales contra los militantes... Cuando, al final del trienio, los sindicalistas, anarquistas y socialistas españoles condenaban unánimes el comunismo soviético, los alcaldes y casi toda la burguesía llamaban bolcheviques a los campesinos y les atribuían la ideología de los dictadores rusos... Cuando las huelgas combinadas de noviembre de 1918 y marzo de 1919 dejaron adivinar el carácter y la potencia de la agitación, desaparecieron todos los optimismos. Extensos sectores del mundo burgués creyeron firmemente, como lo creían las masas sindicalistas, que en el verano sobrevendría algo análogo al reparto negro de Rusia... un jefe republicano decía... "¿Qué ocurrirá en junio? Que —los campesinos— arrasarán los cortijos, se llevarán los ganados y tomarán por sus manos lo que no hemos querido darles y nos arruinarán y se arruinarán ellos mismos"... no sólo en el terreno de la violencia, sino en el de la organización y de las obras sociales, se aprestó la burguesía a resistir el temido choque... A mediados de mayo —1919— Córdoba estaba dicotómicamente dividida en los dos ejércitos imaginados por Marx, el proletariado y la burguesía, alojados en sus casas sociales respectivas." (56)

La reacción inicial desencadenada durante el segundo semestre del año 1919, radicalizada en ambos sentidos desde entonces, ensombrece y destruye las esperanzas concebidas entre 1917-1919. Las huelgas, cierres patronales —lock-out—, atentados, asesinatos políticos y la triste energía gubernamental puesta al servicio del sindicato patronal, "Sindicato libre" de Barcelona, con las bárbaras acciones y repre-

(56) Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, pp. 275-402.

siones contra pistoleros y militantes indiscriminadamente, la ominosa "ley de fugas" puesta en práctica por perturbadas prácticas policíacas junto al recurso a la tortura y demás atentados contra los derechos y libertades proclamados por la Constitución de 1876, contribuyeron a minar definitivamente en las masas populares y en las organizaciones obreras la tolerancia y la ya escasa credibilidad otorgada al sistema social y político en curso, quien a su vez se deslizaba por la temible aventura africana, alejándose de sus propias posibilidades de revisión y reforma.

Quinta.—La etapa de 1923 a 1931 es la del último repliegue, recurriendo al decisionismo autoritario e imponiéndose a las modalidades dibujadas y previstas en el propio sistema de gobierno. La Dictadura utilizó la fuerza de un "gobierno técnico militar", el Directorio, derogando las garantías constitucionales y la constitución misma. Persiguió sañudamente a los sindicalistas cenetistas, dejándolos fuera de la legalidad (mayo de 1924), y encastillándolos en una clandestinidad que daría origen, en julio de 1927 —conferencia anarquista de Valencia— a la creación de una organización intransigente en el terreno de los principios y de la acción: la Federación Anarquista Ibérica, cuyos fines revolucionarios se situarían mucho más allá de las pretensiones anarco-sindicalistas cenetistas.

A costa de una pacificación provisional dejaron de abordarse los problemas reales de la "cuestión social", a pesar de la inteligente actitud que el dictador adoptó con los socialistas de la Unión general de Trabajadores y a la que éstos respondieron con una prudencia política basada en la solidez y seriedad de una extensa y bien trabada organización, en cuya arquitectura habían trabajado sin desmayo durante casi cincuenta años. La U.G.T. aceptó la tregua militar, a costa de un estancamiento en el número de adheridos, rebrotando desde su congreso de 1928 y afirmándose una posición preeminente en la fase inmediatamente posterior. En diciembre de 1930, sus 1.734 organizaciones sindicales y 277.011 militantes, constituían una plataforma intacta que le permitió multiplicarse en la primavera y en los meses posteriores hasta diciembre de 1931, consiguiendo la cifra de 958.451 confederados.

La C.N.T. por su parte, en un sorprendente esfuerzo reorganizador

La burguesía conservadora

durante el año 1930-1931, rehizo con grandes dificultades y discordias internas casi insuperables, el aparato militante. En el congreso de junio de 1931 —Madrid— reunió 418 delegados representantes de 511 sindicatos y 535.565 miembros, aunque afirmaba poseer una estela de más de 800.000.

Con sus distintas ideologías y actitudes, las dos grandes organizaciones sindicales de la clase obrera española entraban de este modo en la Segunda República. También la Confederación Nacional Católico-Agraria (CONCA) no tardaría en reorganizar, desde otras posiciones, su pequeña pero influyente organización y la propia participación en el nuevo régimen político.

4 VIDA POLITICA Y ACCION DEL ESTADO: 1890-1931.

4.1. Trayectoria política del conservadurismo liberal-burgués

4.1.1. *Bajo las formas liberal-democráticas (1890-1923)*

4.1.1.1. *La etapa del parlamentarismo oligárquico y del caciquismo rural: 1890-1923. De la crisis colonial (1890-1898) a la crisis social y político-institucional del año 1917*

Hacia 1890 la nación española ofrecía ante los observadores exteriores la imagen de un país relativamente armónico en sus diferentes formas de vida regional y sus desequilibrios económicos, aspectos propios de cualquier otro territorio europeo; poseía un elevado nivel de avance y progreso político ya que el régimen parlamentario revelaba gran solidez así como las libertades políticas y garantías constitucionales de que los españoles disfrutaban. Se trataba evidentemente de un

La burguesía conservadora

país de dominante agrícola, lo que no era una característica excepcional entre los países más avanzados puesto que tan sólo Inglaterra y los lejanos Estados Unidos tenían bastante menos de la mitad de la población activa ocupada en actividades agrarias.

Aunque nación retrasada en el conjunto de los aspectos sociales y económicos, en los culturales y políticos poseía una envidiable posición y sus progresos eran constantes. Nación también colonial aunque de bajo rango entre las potencias coloniales, los beneficios coloniales resultaban sustanciales para algunas clases y regiones del país. El creciente número de emigrantes españoles a países iberoamericanos fortalecía lazos familiares, culturales y económicos nunca perdidos. Este panorama de medianía relativa, sobrellevado con los aires de dignidad que respiraba la Restauración en su ciclo de consolidación (etapa de la Regencia, 1885-1902), en donde una gran burguesía convergente, desde los patricios industriales catalanes a los terratenientes pasando por las profesiones liberales, se esforzaba en mantener el ideario liberal sin que fuese obstáculo a una estrecha colaboración con sus históricos enemigos, la nobleza señorial y la clerecía reintegrada a funciones no por más limitadas menos privilegiadas.

El modelo hispánico liberal-burgués conservador difería sin embargo de los patrones británico o francés por su menor riqueza y evolución, pero no desentonaba en absoluto, e incluso superaba, el modelo medio imperante en la Europa de su tiempo. Eso explica, a pesar de las críticas coetáneas y posteriores que razonable e irrazonablemente se le han hecho, que el sistema de la Restauración funcionó normalmente, sin dificultades mayores y sin alternativas poderosas hasta el período 1913-1917, alargando su proceso hasta 1923 cuando llevaba en sí no pocas posibilidades de evolucionar hacia unas Cortes constituyentes y una serie de revisiones institucionales y sociales frustradas ciertamente por las fuerzas adversas que frenaron y paralizaron la renovación en curso.

Conviene en consecuencia enfocar de un modo menos trillado que el de relatar hechos históricos aislados o encadenar tópicos, en los que han incurrido numerosas corrientes historiográficas sin resultados estimables, el devenir de esa hegemonía en su período de apogeo, centrándose en los acontecimientos relevantes que impregnaron o tuvieron

4. *La vida política: 1890-1931*

repercusiones en la crisis final del sistema político. A nuestro juicio tres son las fases que deben señalarse dentro de dicho período de apogeo que acotamos partiendo de 1890, fecha del nuevo advenimiento del sufragio universal masculino y de la bandera proteccionista en la vida económica nacional, y 1917, cuando todo el sistema, en sus vertientes políticas y sociales, amenazaba ruina. Estas tres fases, sub-períodos o tramos se encuentran separados por dos situaciones críticas de cierta importancia: en 1898, las pérdidas coloniales y la humillación del Tratado de París con los Estados Unidos; en 1913 tiene lugar un grave desplome del funcionamiento regular de los partidos políticos, consecuencia del movimiento de opinión de 1909, cuya potencia quedaba demostrada con este solo hecho. El lapso de tiempo transcurrido, más de tres años, no había logrado borrar las huellas del radical enfrentamiento entre derechas e izquierdas, surgido ya entonces con la participación, bajo entidad propia, de fuerzas obreras.

Fase Primera: 1890-1898 — La crisis colonial

No por casualidad quedaron fijados tres tipos de fenómenos en los tres primeros años de la fase con que arrancamos este somero análisis. La batalla por el proteccionismo a la producción nacional, cuestión máximamente controvertida en 1890 y que se termina con la implantación por los conservadores canovistas (Cánovas escribía "De cómo he llegado a ser proteccionista") del famoso arancel que los catalanes particularmente exigían e impusieron. Segundo fenómeno: la desnaturalización del sufragio universal en las primeras elecciones celebradas en 1891. El sistema "oligárquico y caciquil", que ciertamente no nacía entonces, se consagraba como práctica institucional relegando a épocas futuras su posible "regeneración". Tercer fenómeno: la explícita formulación política de un programa de autonomía regional en las llamadas "Bases de Manresa", aprobadas por una asamblea de jóvenes y de notables catalanes en marzo de 1892.

Corrupción y desnaturalización del sufragio; problema económico que ya quedaba planteado entre intereses económicos catalanes-comercio colonial; problema político y social en Cataluña; he aquí las dificultades mayores con que tropiezan los gobiernos de turno durante

La burguesía conservadora

la última década del ochocientos. La corrupción administrativa que originó la caída del gobierno conservador escondía además crecientes dificultades coloniales (los preparativos de guerra por parte de los nacionalistas cubanos se incrementaron con la fundación, por José Martí del partido revolucionario cubano el 6 de enero de 1892; en Filipinas las crónicas rebeliones aisladas comienzan también a articularse). El gobierno liberal de Sagasta que sucedía a los conservadores a fines de 1892, traía como principal preocupación la resolución por la vía autonomista —reformas preparadas por el joven ministro Antonio Maura— del caso cubano. El fracaso de estos proyectos y el deterioro de la situación se hicieron evidentes en los años inmediatos.

En Cuba comenzaría la guerra de modo regular a partir de febrero de 1895, y los tres jefes independentistas, Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo, conducían directamente las operaciones desde el mes de abril con diferentes medios internos y ayudas externas. La renuncia de Sagasta en 1895 por la misma cuestión mezclada con las tensiones entre la prensa y el ejército hace subir a Cánovas para enfrentarse de lleno con el problema. Este envía al general Martínez Campos con un ejército expedicionario que llega a los 100.000 hombres a fines de 1895. Sus tácticas moderadas y negociadoras fracasaron y es sustituido por el duro y radical general Weyler, que desde su llegada a Cuba el 20 de enero de 1896 inició acciones enérgicas contra la insurrección nacionalista, disponiendo ya de un ejército de más de 200.000 hombres. Los cubanos habían proclamado una Constitución (16 septiembre 1895), contaban con un consejo de gobierno, representaciones en Nueva York, Londres, y París, y controlaban grandes extensiones montañosas y agrícolas de la isla. Weyler desarrollaba la táctica de guerra colonial moderna (campos de concentración; acción psicológica sobre la población adicta al campo nacionalista, etc.), pero los Estados Unidos, directamente interesados en la cuestión, aprovecharon la guerra para desacreditar la presencia española y fomentar la ayuda a los cubanos.

Desde 1892 también en Filipinas se extendieron los focos rebeldes; los éxitos del general Polavieja en 1896 tampoco zanjaron la acción conjunta filipino-norteamericana. Las colonias españolas en Antillas y archipiélagos en Asia entraban en proceso de liquidación. Las ventajas

materiales de la colonización habían dejado de serlo desde mucho antes de la iniciación sistemática de hostilidades a partir de 1895. La desviación comercial, y hasta las reformas en la tecnología industrial y agraria que modestamente alcanzaban aquellos territorios, venía haciéndose palmaria, por lo menos desde 1890, hacia Estados Unidos.

Los liberales que sucedieron a los conservadores poco después de la muerte de Cánovas, sufrieron mayor presión norteamericana. Sagasta sustituía prontamente al general Weyler al frente de la capitania general por un negociador, el general Blanco, concediendo los decretos de autonomía para Cuba (25 de noviembre 1897). Cuantas concesiones hacía escalonadamente el gobierno liberal de Madrid, más aumentaban las peticiones nacionalistas y norteamericanas. La presencia de barcos norteamericanos de la marina de guerra en puertos cubanos dio lugar a la voladura del buque "Maine" el 15 de febrero de 1898, posiblemente realizada por servicios secretos cubanos o norteamericanos, que servía las pretensiones maximalistas de Estados Unidos y de su presidente Mc-Kinley.

La campaña antiespañola y las presiones para la concesión de independencia, hechas perentorias sin entrar a conocer la delicada situación interna de la política española y de los ultras que exigían una solución también radical, determinaron la desigual guerra hispano-norteamericana que estallaba entre los días 21-25 de abril de 1898 en forma diplomática y en seguida en forma militar, ya preparada por Estados Unidos. El gobierno español no pareció tener otra solución, después de haber negociado con evidente paciencia ante la intromisión imperialista de los Estados Unidos, so pretexto de seguridad nacional y otros fines, en último lugar los humanitarios de la guerra hispano-cubana, que dejarse atrapar en la guerra para acallar con esta dramática solución el vocerío de los sectores patrioteros del interior.

Parte de la escuadra es destruida en la batalla de Cavite, en Filipinas el 1 de mayo; la otra sucumbe inútilmente, ante la inmensa superioridad de la flota de guerra americana, en las costas de Santiago de Cuba el 3 de julio. Poco quedaba por hacer a un contingente de fuerzas terrestres aisladas de la metrópoli. Un protocolo firmado en Washington el 12 de agosto establecía los puntos iniciales de la retirada española que se confirma en la larga negociación de los plenipotenciarios his-

La burguesía conservadora

pano-norteamericanos en París, desde el 1.º de octubre al 10 de diciembre de 1898, fecha en que se firma finalmente el humillante Tratado de París. España perdía con aquellas posesiones coloniales su rango de potencia europea intermedia, dando entrada a los Estados Unidos en sus últimos dominios. Los nacionalistas cubanos y filipinos quedaron a merced de la tutela norteamericana.

Fase Segunda: 1899-1913

Repliegue metropolitano y reconstrucción interna

La firmeza del régimen político resistió sin complicaciones graves el desastre colonial. Con la firma del Tratado de París los liberales sabían que les correspondía abandonar el poder y dejar en manos conservadoras renovadas (Silvela, Villaverde, Maura) la reconversión de la economía peninsular y la revisión, al menos atenuada, de la intensa forma de gobierno "oligárquico-caciquil" que alcanzaba la cima hacia aquellos años. Efectivamente Silvela-Villaverde-Polavieja-Durán y Bás, afrontaron desde 1899 la revisión electoral práctica (elecciones menos escandalosas), el problema económico regional catalán y la reestructuración presupuestaria (reforma de contribuciones de Villaverde en 1900). El problema terrorista de Cataluña, acentuado entre 1892 y 1897, se atenúa con una política de amnistías. La nivelación presupuestaria no satisface en cambio a la burguesía catalana y ésta pasa a la acción desde 1900 en forma de Unión catalanista.

Entre 1901 y 1909 el proceso de reconversión o repliegue interno continúa a costa de crisis económicas importantes (como la que afecta a los campesinos y a la producción agraria de 1901 a 1905), y crisis políticas determinadas más que por los propios partidos políticos por la forma personal en que el adolescente rey elevado al trono en 1902 entendía sus prerrogativas más allá de los límites de las prescripciones constitucionales y de las reglas del gobierno parlamentario (tema que es tratado más adelante).

La confirmación de la fuerza del regionalismo y autonomismo catalán se hizo patente entre 1901 y 1907 (Solidaridad Catalana) así como la nueva estrategia sindical de masas que ponen en marcha

4. *La vida política: 1890-1931*

socialistas y anarco-sindicalistas para movilizar a las clases obreras en trance de renovación y cambio por las mutaciones de la vida económica.

El "trienio Maura", de 1907 a 1909, y el "trienio Canalejas", de 1910 a 1912, constituyeron las dos experiencias más expresivas de las posibilidades de evolución en que el sistema globalmente considerado se encontraba. Las crisis de 1909 ("Semana Trágica" de Barcelona, en la que una protesta contra el envío de tropas a Marruecos, desencadenaba aspectos olvidados de luchas sociales y anticlericales) y 1913 mostraban sin embargo la naturaleza más honda de los problemas del país y las dificultades de los partidos tradicionales para poder superarlas o resolverlas.

La división de 1909 en un frente hostil, a favor o en contra de Maura, que establecía una línea divisoria mucho más profunda que la habitual entre conservadores y liberales, no era meramente cuestión de personas. Detrás de Maura se alineaba ya la gran masa de intereses conservadores profundamente reaccionarios, intolerantes y anti-moderinizadores que tendría ocasión de mostrar su fuerza en 1917, 1923 ó 1936. Con el ascenso de Canalejas y la política de equilibrio que implanta entre 1910 y 1912, tanto en cuestiones interiores (a favor de concesiones de descentralización a Cataluña, pero de represión del creciente poder de los movimientos obreros —militarización de los socialistas ferroviarios que decretaron una huelga general) como exteriores (conferencia de Algeciras que prepara un hábil acuerdo con las potencias europeas interesadas en la cuestión de Marruecos, que desembocaría en el acuerdo de 1912, firmado después de su muerte por Romanones), la vuelta al equilibrio partidista con el eje Canalejas-Maura parecía restablecido una vez más.

Fase Tercera: 1913-1917

Debilitamiento del sistema político

La crisis de 1913, que divide a ambos partidos, apartando a Maura del liderazgo conservador y entrando en liza Eduardo Dato, lo que plantea un enfrentamiento insuperable y destructor para las dos personalidades y sus correspondientes fracciones hostiles; y entre los libe-

rales que también rivalizan a través de los dos aspirantes a la jefatura, Romanones y García Prieto, determina la disgregación de los partidos dinásticos del turno y la práctica imposibilidad de gobiernos más estables y más representativos ante la opinión.

La guerra mundial no contribuiría a resolver los problemas políticos formales sino a agravarlos con otros más definitivos de naturaleza económica y social. La específica gravedad del debilitamiento a que el sistema llegaba fue en seguida analizada, con perspectiva que no tenía los caracteres regeneracionistas de la época posterior al desastre colonial, por parte de intelectuales críticos y por parte de dirigentes de la clase obrera.

La generación de 1913-1914, que alcanza mayoría de edad hacia esos años, alrededor de una generación posterior a la de 1898, reclama una nueva política frente a la "vieja política" —discurso de Ortega, portavoz radical juvenil de aquella generación emergente. La UGT socialista y la CNT anarcosindicalista fundada en 1910, aproximaban sus puntos de vista sobre la situación política y económica del país, teniendo a la vista, igual que los intelectuales, ejemplos de la situación europea y mundial y nuevos protagonistas y líderes de la misma generación (Largo Caballero, Besteiro, Anguiano, Saborit, Prieto, Salvador Seguí, Pestaña). El movimiento de las ideas también repercutía sobre militares (juntas de defensa desde noviembre de 1916), funcionarios, parlamentarios y dirigentes políticos dentro del propio sistema. De uno u otro modo la tranquila fluidez que caracteriza el proceso político español entre 1890 y 1913, a pesar de las dos grandes situaciones de gravedad en 1898 y 1909, al llegar este período de 1913 a 1917 sufre profundas alteraciones. La crisis de 1917 lo confirmaría.

4.1.1.2. *Avances en la democratización política, resistencias conservadoras y retrocesos institucionales entre 1917 y 1923*

A medida que la guerra mundial absorbía recursos de países neutrales como España, las dificultades internas de estos países fueron agravándose por la escasez de productos alimenticios, la inflación de precios por las dificultades y escasez de la oferta, la acaparación de plusvalías

en fabricantes, industriales, productores y suministradores, y el descenso real de las condiciones de vida y supervivencia tanto de las clases obreras como de las llamadas clases medias y neutras.

En ese contexto la crisis española del año 1917 es aleccionadora. Las Juntas militares derrumban en junio un frágil gobierno liberal (García Prieto) dando lugar a un no menos frágil conservador (Dato) que presidiría el desencadenamiento de las crisis sucesivas.

En julio, los catalanistas y especialmente Cambó, protestando por la prolongada clausura del parlamento, convocaban una asamblea de parlamentarios para el día 19 en Barcelona a la que concurren 63 y se adhieren algunos más. Los jefes de las minorías de oposición (Melquiades Álvarez, Pablo Iglesias, Lerroux, Ginés de los Ríos, Zulueta) y los diputados catalanes (Cambó, Rodés, Roig), acordaron la petición de reunir Cortes constituyentes, para lo cual no era suficiente que lo hiciese un partido sino un gobierno que "representase la voluntad soberana del país". Con ello se afrontaban tres cuestiones esenciales: el fin del turno de partidos, el fin de las prerrogativas de la corona y la elevación del voto, "soberanía popular", a única categoría representativa de gobierno en el país.

Por vez primera el régimen político se encontraba en entredicho y con poderosos enemigos que ofrecían soluciones rotundas a los problemas políticos. La intervención obrera, dirigida por el sindicato socialista, a quien secundaba la CNT, no se hizo esperar. La huelga general revolucionaria, cuya coordinación llevó a cabo un comité de huelga formado por cuatro dirigentes de la UGT (Largo, Besteiro, Anguiano, Saborit) apoyándose en sindicalistas, republicanos y reformistas, aparte de en su propio sindicato y partido, confiando en el posible retraimiento del ejército que tan radicalmente había censurado la gestión gubernamental en junio, se fijó finalmente para el 13 de agosto.

La proclama revolucionaria contenía sin embargo prudentes pretensiones revolucionarias: un gobierno provisional que asumiese los "poderes ejecutivos y moderador" y preparase unas elecciones libres para Cortes constituyentes, las cuales abordarían en plena libertad los problemas fundamentales para la Constitución política del país.

El movimiento fue reprimido sin contemplaciones, a pesar de su carácter generalmente pacifista y pronunciacionista. Oficialmente se reco-

noía una lista de al menos 80 muertos, 150 heridos y más de 2.000 detenidos en toda España. El ejército, y particularmente los dirigentes de las Juntas de Defensa, participaron en el abortamiento y represión de la huelga. El comité fue detenido sin dificultades. Las condenas fueron extremadamente duras.

Pero el régimen acusó inmediatamente el impacto. Una segunda reunión de parlamentarios en Madrid y una oleada de indignación contra la represión acabaron con el gobierno Dato y produjeron la crisis más seria con que se encontraba el país, en el nivel político, desde que se instauró la Restauración en 1874. A duras penas el rey consigue formar un gabinete de "concentración liberal" en la primera semana de noviembre de 1917, en el que ya participaban los regionalistas de la Lliga. Uno de los objetivos de Cambó, la destrucción del monopolio bipartidista, parecía quedar resuelto.

A las Cortes constituyentes, el rey, los partidos históricos y el ejército no mostraban evidentemente ningún deseo de concurrir puesto que de ellas saldría dictaminada una solución claramente democratizadora. Las fragmentadas Cortes elegidas en febrero de 1918, sin mayorías homogéneas (cf. mapas números 35 a 38), condujeron a una fórmula provisional de resolución de la crisis: Un gobierno nacional.

Hasta la disolución de dicho gobierno nacional, en noviembre de 1918, al cumplirse un año de la crisis de 1917, las posibilidades a favor del impulso democrático fueron reales. La forma diversa de entenderlas —Santiago Alba desde posiciones más radicales pero sumamente interesantes en la reforma de la instrucción pública, que planteada entonces hubiera logrado formidables avances; Cambó desde planteamientos económicos acaso más propicios para Cataluña que para el resto del país, aunque positivos para el crecimiento capitalista e industrial— terminaron haciendo incompatibles sus posiciones políticas dentro del gabinete nacional y provocan la salida del primero. Ambas figuras representaban en cierto modo las pretensiones de democratización de la burguesía catalana y de la clase media burguesa castellana, cuyos puntos de vista diferían radicalmente ante la cuestión política institucional, centralizada o autonómica, del país. El enfrentamiento sería además duradero, como lo eran en el fondo las creencias de los sectores sociales y regionales de que eran portavoces.

No cabe duda que los factores de evolución hacia la mejora institucional y la democratización política fueron positivos desde 1917 a 1919, lo que paralelamente desarrollaba los elementos de tensión con las fuerzas reacias al cambio. Las resistencias conservadoras provinieron desde luego de los partidos históricos, en especial del partido conservador encarnado por Dato, indirectamente apoyado, a pesar de las luchas intestinas, por Maura y Cierva. Los liberales salieron un poco más airoso de la prueba, puesto que tanto García Prieto como Romanones presidieron los ensayos de concentración liberal o de apertura a los que no se prestaron fácilmente los conservadores. García Prieto fue quien admitió el primero la llamada al gobierno de los regionalistas en noviembre de 1917; Romanones el que decretaba en 1919 los instrumentos más avanzados de protección obrera preconizados por el Instituto de Reformas sociales y a los que los gobiernos conservadores (Dato a la cabeza) habían ido abriéndose con parsimonia desde 1900.

Dichas resistencias conservadoras pasaron a una ofensiva más firme y segura del terreno que pisaban a fines de diciembre de 1919. Los hechos que intervinieron, y que se detallan en las próximas secciones de este capítulo, fueron tanto de índole interna como, acaso en mayor grado, externa. La lucha social en Barcelona, cada vez más grave desde 1917, con la extensión a todas las capitales importantes y centros industriales del problema de las huelgas, dio armas al patronato para frenar radicalmente y por medios más dramáticos dicha expansión que suponía grandes victorias sindicales para anarquistas y socialistas. El mismo fenómeno se producía en el campo andaluz durante aquellos años: el "trienio bolchevique".

Desde fines de 1919 la reacción conservadora se hizo intensa e intransigente. Los gobiernos de Allendesalazar —diciembre de 1919— y Dato —mayo de 1920— dieron alas a tal tendencia. Las cuestiones exteriores fueron también operativas, principalmente dos. La revolución soviética y el pavor a su posible rebrote en países como España que hace pasar a la acción a todas las burguesías y clases medias nacionales y europeas; y el problema de Marruecos, agravado en 1919 y llevado al paroxismo con las derrotas de 1921 en torno a Melilla, culminadas en Annual, en donde se produjeron al ejército de operaciones pérdidas alucinantes (en *Annual* y *Monte Arruit*, entre junio y agosto

La burguesía conservadora

de 1921, parecía con el general Fernández Silvestre, un ejército de más de 10.000 hombres).

Cuanto más cerca se encontraba de cambios institucionales sustantivos, el régimen iniciaba sin embargo un retroceso. Las Cortes de 1918 a 1923 fueron mucho más dinámicas, emprendedoras y representativas. El sufragio, ciertamente viciado por el sistema electoral y partidista en curso, realizaba evidentes progresos en las zonas urbanas. Respecto de los ayuntamientos y diputaciones emanados del sufragio popular, la corriente evolutiva predominaba y la gestión corporativa tenía lugar con gran seriedad en las grandes aglomeraciones o en las ciudades y en algunos ayuntamientos campesinos de determinadas regiones. Los gabinetes de turno, habituados a conculcar frecuentemente tanto las reuniones preceptivas y los plazos de convocatoria del parlamento como al abuso en la disolución de ayuntamientos y diputaciones, el envío de delegados gubernativos y los nombramientos por real decreto, se vieron obligados a ceder atribuciones y liberar gran parte de la presión centralizadora tradicional. De ahí surgieron los cambios ministeriales con crisis totales o parciales que engranaban la madeja de gabinetes reales a partir de 1918. Las transgresiones de la Constitución, enmascaradas con el recurso abusivo a declaraciones de excepción o de guerra, se hicieron casi habituales.

Pero el deterioro del funcionamiento institucional sólo podía razonablemente resolverse mediante el procedimiento previsto en el interior del propio sistema: Reformar la Constitución, dando entrada a la democratización del régimen político. Las resistencias conservadoras lo hicieron imposible. Precipitaron a la corona hacia la alianza con los sectores civiles y militares intransigentes con la revisión constitucional y hasta con la permanencia del régimen, en contra del parlamento, en contra de los partidos históricos que en verdad ya estaban desfasados, en contra de las nuevas fuerzas democráticas, en contra de la comprensión del ascenso de las masas populares, en contra del mismo procedimiento constitucional, tácitamente reconocido como válido por la mayoría para efectuar avances institucionales.

La solución más aparentemente elemental, reformar la Constitución de 1876 por unas Cortes cuasi-constituyentes nacidas desde dentro y no desde fuera del sistema, resultó en última instancia barrida por la acti-

tud más agresiva de las que se manifestaban como extremas. Los partidarios del golpe de estado militar se impusieron no sólo a los partidarios de la solución a través de Cortes constituyentes sino a los dubitativos detentadores de la fórmula evolucionista dentro de la legalidad.

4.1.2. *Durante el régimen de excepción de 1923 a 1930*

4.1.2.1. *El ensayo autoritario y decisionista frente a la revisión democrática del régimen monárquico-constitucional: La dictadura del general Primo de Rivera, la liquidación de la legalidad constitucional y el intento corporativista*

En el transcurso del último gobierno constitucional y de concentración liberal, formado por García Prieto el 7 de diciembre de 1922 con la presencia de reformistas (Melquiades Alvarez, presidente de las Cortes con el propósito de una revisión constitucional; Pedregal, ministro de Hacienda deseoso de reformas democratizadoras del sistema de contribuciones) y de liberales radicales (Santiago Alba), las fuerzas ultra-conservadoras, el ejército y el rey se alarmaron del giro que los acontecimientos políticos previsiblemente iban a producir.

La discusión del expediente de responsabilidades por la guerra del Rif, iniciado por una comisión parlamentaria y presentado por el general Picasso, habría de examinarse en dicha comisión el 20 de septiembre, pocos días después del golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923. La actitud pro-militarista desencadenada desde 1917 había encontrado en un discurso antiparlamentario del rey (23 de mayo de 1921) una base de preparación previa. El propio Antonio Maura consultado por el rey, le había aconsejado en contra de la posible presidencia de un gabinete militar por el monarca, sobreentendiendo que una solución militar transitoria debía al menos situar por encima de ella a la corona.

Sin aprovechar las posibilidades de defensa del orden constitucional reinante que podía esgrimir, el gobierno presidido por el débil oligarca García Prieto, marqués de Alhucemas, se desmorona y no ofrece resis-

tencia. Los republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas, recurren a los limitados medios de la huelga o los manifiestos y declaraciones contra la dictadura militar entre los días 13 y 14, pero ceden sucesivamente, guardando silencio por repliegue táctico o por la persecución a que son sometidos. La censura de prensa completa inmediatamente el proceso apagando las voces disidentes. El capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, hizo público un manifiesto en Barcelona (fechado el 12 de septiembre) en el que, invocando “la salvación de la patria” para “libertarla de los profesionales de la política” y garantizarla con el lema del somatén catalán “paz, paz y paz”, y amparándose en el *slogan* regeneracionista que hacía arrancar los males del país del año 1898, decidía “en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado”, constituir “en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales”, con el “*apartamiento total*” de los partidos políticos.

El rey llamaba al día siguiente al general Primo de Rivera a Madrid y —haciéndose refrendar por el ministro de Justicia saliente—, le nombraba jefe del Gobierno el 15 de septiembre. El recién nombrado, declarando no “creerse capacitado para el desempeño concreto de carteras ministeriales” y “siendo (nuestro) propósito constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España”, formaba el mismo día un Directorio militar, suprimía los cargos de Presidente del Consejo de ministros, ministros de la corona y subsecretarías, atribuyéndose a sí mismo el título de Presidente del Directorio “con las facultades de ministro único” y con poderes para desempeñar el poder legislativo mediante decretos “que tendrán fuerza de ley”. Se suspendían asimismo las garantías constitucionales, declarándose el estado de guerra en el territorio nacional y “cesando desde luego en sus funciones a los gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos gobernadores militares de las mismas”. El mismo día 15 de septiembre quedaban disueltas las Cortes.

A pesar de la declaración de “transitoriedad” y “suspensión provisional de la Constitución”, el directorio militar se organiza como auténtica dictadura técnica encomendada directamente a todo el ejército. En sustitución del gobierno una “junta” militar; las instituciones

constitucionales, salvo el rey, relegado a partir de entonces a un plano supra-gubernamental, son desmanteladas, librándose únicamente los tribunales a quienes se detraen sin embargo importantes funciones en beneficio de la jurisdicción militar (18.9.23).

Se suspendía el jurado (21.9.23), se disolvían los ayuntamientos (30.9.23), las diputaciones (12.1.1924); quedaban cesados los presidentes y comisiones permanentes del Senado y del Congreso (13.11.23), decretando también la pérdida del fuero de excepción parlamentario (7.1.24) y declarando la incompatibilidad de todos los cargos políticos anteriores con cargos o funciones en empresas relacionadas directa o indirectamente con el Estado (12.10.23). La dictadura creaba desde el principio una milicia adicta en todas las provincias, a imagen de la milicia catalana, con el nombre de Somatén (17.9.23) y procedía a la creación de delegados gubernativos del ejército en todas las cabezas de partido judicial (20.10.23).

La dictadura se desarrolló en tres etapas y una fase final resolutoria. La primera corresponde al directorio militar (15.9.1923/3.12.1925) y en ella el dictador se basó en el ejército como pieza de recambio del sistema político, aunque evidentemente no pudo hacerlo como sustitución del sistema de poder. A pesar de ello la dictadura de Primo de Rivera fue considerada con cierta benevolencia por la mayoría de los sectores políticos ya que la represión se canalizó preferentemente contra los grupos radicales de la clase obrera organizada y dio al país la impresión de entrar en un período de tregua en las luchas sociales.

Algunas opiniones de contemporáneos de la dictadura son indicativas de este clima de calma. Para el escritor socialista Ramos-Oliveira, "desde cualquier punto de vista, la dictadura militar representaba un progreso respecto de lo abolido" (1). El juicio del liberal Madariaga, que alude a este período, es el siguiente: "En sus líneas esenciales fue la dictadura un régimen fundado en la fuerza, pero no en la autoridad, con fuerte tendencia centralista, apoyado en el ejército, favorable al partido clerical y a la Iglesia, aristocrático y apegado a

(1) Ramos Oliveira, *Historia de España*, Vol. II, p. 464.

los grandes terratenientes, inclinado al socialismo de Madrid y opuesto al sindicalismo de Barcelona" (2). Ortega y Gasset, en un artículo de *El Sol* (27-11-1923), llegaba a indicar que "si el movimiento militar ha querido identificarse con la opinión pública y ser plenamente popular, justo es decir que lo ha conseguido por entero". Ortega rectificaría acusando duramente a la dictadura en sus artículos de 1929 a 1931, pero su opinión de 1923 reflejaba una tendencia aprobatoria en quienes habían combatido desde 1913 y 1917 la impotencia del régimen restauracionista.

La segunda etapa marca el apogeo del poder personal del dictador debido a sus éxitos en la política marroquí (colaboración hispano-francesa, desembarco de Alhucemas, derrota de los nacionalistas rifeños, pacificación de Marruecos). Esta etapa comienza con el gobierno civil del 3 de diciembre de 1925 y se clausura el 10 de julio de 1927, fecha en que se dan por terminadas las operaciones militares en Marruecos.

Pero cuando el encauzamiento de los asuntos africanos parecía asegurado comenzaron a surgir las réplicas y el creciente descontento de los círculos políticos y militares contra la permanencia del régimen de excepción que tiende a prolongarse. La "sanjuanada", conspiración político-militar contra Primo de Rivera preparada para el 24 de junio de 1926 por un conglomerado de viejos y jóvenes políticos (desde Romanones a Marcelino Domingo y un presumible apoyo anarquista) junto a figuras militares prestigiosas (generales Weyler, Aguilera, Batet; militares republicanos jóvenes, etc.), prefiguraba la lucha que se avecinaba contra la dictadura en la etapa inmediata y que el complot de Prats de Molló, preparado por el coronel catalán exiliado, Maciá, para el 4 de noviembre de 1926, o el mucho más importante conflicto con el cuerpo de artillería, al que se disolvió en septiembre del mismo año, pusieron de manifiesto.

El llamado gobierno civil (cuatro militares, seis civiles: Eduardo Aunós, José Calvo Sotelo, José Yanguas, Guadalhorce, Callejo y Galo Ponte, miembros del flamante partido de Unión Patriótica) se be-

(2) S. de Madariaga, *España*, p. 394.

nefició tanto del período de recuperación económica general en toda Europa como de la ausencia de la fiscalización parlamentaria por lo que promovió una parte sensible de las reformas y proyectos estudiados por los gobiernos y parlamentos anteriores a 1923 (confederaciones hidrográficas, intensificación del limitado programa de regadíos, fomento de obras públicas y empresas públicas, etc.).

En cuanto a la legislación obrerista y la nueva carta corporativa del trabajo (Decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, sobre Organización corporativa nacional), impulsados por Eduardo Aunós, preparaba el terreno laboral del régimen hacia un sistema corporativista, influido por el fascismo italiano y las encíclicas papales; en el mismo sentido que la formación de la Unión Patriótica, recién creada, se orientaba a la sustitución de la clase política liberal por otra clase política adicta a la persona y a las inclinaciones autoritarias del dictador. Este último aspecto resultaba preocupante no sólo para los hombres de la "vieja política" sino también para los grupos más jóvenes, que operaban sobre la base de una evolución hacia la democracia y las reformas estructurales de la economía y, sobre todo, de la sociedad.

En ese contexto (años 1925-1926) nacía la ofensiva liberal-dinástica y la republicana —Alianza Republicana— contra el régimen que amenazaba congelar la situación política en las equívocas coordenadas del estado de excepción, el triunfalismo militarista y el gobierno de funcionarios de la administración aliados al gran capital y a los intereses agrarios tradicionales. En el vértice del poder personal, el general Primo de Rivera iniciaba el camino del descenso.

La victoria en Marruecos, 10 de julio de 1927, abrió el tercer tramo de la dictadura, caracterizado por la búsqueda de un aparato político-institucional consonante con la continuidad en el poder personal del dictador. Los primeros ante-proyectos se hicieron a raíz del conflicto con los artilleros, cuando Primo de Rivera declaraba el 5 de septiembre de 1926 cerrada la era parlamentaria y prometía la apertura de una "Asamblea Nacional" en la cual "estén representados con la debida ponderación todas las clases e intereses". Para refrendar pseudo-democráticamente esta iniciativa, el dictador hizo que los comités de la Unión Patriótica y las autoridades locales recogiesen las firmas de españoles que plebiscitasen su programa. La operación se hizo por supuesto,

sin acudir a un proceso electoral ni establecer garantías, entre el 10 y el 13 de septiembre, dándose cuenta de haber recogido 6.697.164 firmas aprobatorias.

Sólo en septiembre de 1927 se procedió a publicar el decreto (12-9-27) creador de la Asamblea Nacional de los "intereses generales" a la que no se dotaba de atribuciones institucionales expresas —"No ha de ser el parlamento, no legislará, no compartirá soberanías..." rezaba la exposición de motivos—. En esta Asamblea Nacional, puramente consultiva, se elaboraron algunos proyectos de leyes (reforma educativa, orientada a favorecer al magisterio católico y a reconocerle nuevas prerrogativas; revisión del código penal). A ella le confiaba el dictador, sin embargo, la más ardua de sus preocupaciones y de las que el rey y los sectores que lo apoyaron inicialmente le exigían resueltamente entonces: La preparación de un anteproyecto constitucional y orgánico de leyes fundamentales.

El anteproyecto gestado por la Asamblea, a pesar de su inspiración ultra-moderada, no suscitó ningún entusiasmo en el dictador ni en los círculos políticos, cada vez más amplios y activos, adversos a la dictadura. Con todo, en la fase final, el dictador se avino a que el anteproyecto constitucional y las leyes anejas (que preveían leyes orgánicas de un Consejo del reino, de las Cortes del reino, del poder ejecutivo y de orden público) se publicasen al menos como tales anteproyectos (6 de julio de 1929).

Sin embargo la ofensiva política y militar contra el régimen personal se había recrudecido y aquellos proyectos llegaban tarde. La tercera etapa de la dictadura se cerraba significativamente en ese momento. En el año 1929 la calma aparente registrada hasta entonces, que había enmascarado continuos y graves conflictos, se convierte en inacabable serie de tensiones económicas y políticas ante las cuales el régimen de excepción entra en su fase final resolutoria y liquidadora.

4. *La vida política: 1890-1931*

4.1.3. *Últimas situaciones de transición y crisis del régimen monárquico: 1929-1931. El paso a la República*

4.1.3.1. *Inviabilidad del autoritarismo corporativista: Caída del general Primo de Rivera (1929-30 de enero de 1930)*

El régimen primo-riverista nunca pudo pasar de ser un régimen de excepción y como tal terminó su ciclo. La tentativa corporativista de 1926 nunca pasó a aplicarse seriamente y en el espíritu del dictador no pareció considerarse más que como una solución derivativa de los verdaderos problemas sociales y políticos. Primo de Rivera, como quienes destruyeron la difícil arquitectura del régimen liberal-parlamentario, no poseían de la vida política de su tiempo ninguna experiencia mejor que la de dicho régimen y no comprendieron realmente la trascendencia del improvisado desmantelamiento efectuado en 1923. Una vez que la dictadura afrontó los dos problemas que parecían más graves en aquella fecha, el problema marroquí y el orden público en Barcelona, perdió su posible oportunidad de poner término al régimen de excepción y retornar a una normalidad revisada y puesta a punto. Los enemigos de la liberalización y democratización reales, es decir, los intereses materiales dominantes del sistema social, se lo impidieron mediante los fáciles halagos para perpetuar una obra de gobierno que en realidad amparaba no tanto intereses de clase cuanto intereses de escasos núcleos o personas.

El sistema corporativista no tuvo resultados prácticos más que en el ámbito de las relaciones laborales a través del limitado aunque interesante ensayo de los comités paritarios, que habían sido preconizados muchos años antes de 1923 por el Instituto de Reformas sociales, también liquidado en 1924. En todo lo demás ni siquiera se propusieron ensayarlo o continuarlo, puesto que hasta la aprobación de la Constitución carecía de sentido hacerlo. El destino del anteproyecto constitucional no sufrió mejor suerte.

Las incesantes batallas contra la universidad, la prensa, los colegios profesionales, los jefes o dirigentes de los partidos históricos (Sánchez Guerra, Romanones) o de los republicanos y responsables de

La burguesía conservadora

las organizaciones obreras, intensificadas desde 1928, se hacen especialmente críticas al comienzo de 1929. La prosperidad económica sobre cuya cresta de 1922 a 1926 se había alzado la dictadura, comienza a resentirse también. Los capitales llegados entre 1924 y 1926 iniciaron entre 1928 y 1929 un éxodo galopante que produce la caída del cambio de la peseta y dificultades financieras y presupuestarias, agravadas por el torrente de deuda pública circulada por los gobiernos dictatoriales para llevar adelante sus programas de obras públicas. El comité interventor de cambios creado en 1928 y el informe preparado por la Comisión para el estudio de la implantación del patrón-oro (enero 1929), presidida por el prestigioso economista Flores de Lemus, desvelaron la gravedad de la crisis económica y la flaqueza de la política económica y hacendística de la dictadura (lo que provocaría la dimisión anticipada del ministro Calvo Sotelo, poco antes de la caída del dictador).

A finales de enero de 1929 se produjo la intentona de Sánchez Guerra, en colaboración con varios regimientos militares y una vasta conjura civil, para derrocar el régimen. La conjura fracasó pero terminó por aniquilar la voluntad continuista de Primo de Rivera. Su impotencia manifiesta para institucionalizar una estructura mínima de régimen político se confirmaba con los fracasos recibidos en los proyectos de constitucionalización que elaboró la Asamblea consultiva, en el distanciamiento respecto de los sectores que le apoyaron en su etapa inicial (rey, intereses del capital industrial y financiero, interior y exterior) y en la peligrosa multiplicación experimentada por la creciente actividad de los grupos opuestos a la supervivencia del régimen personal. Al terminar el año 1929 la dictadura entraba en su fase final. Desde agosto se había sugerido a Primo de Rivera una retirada honorable de la escena política. En diciembre se precipitan las gestiones de la corona y los medios políticos próximos para buscar fórmulas honorables de retorno a una legalidad constitucional que terminase por cortas etapas con la tentativa corporativista.

Algunos historiadores mencionan las presiones extremas a que se acudió sobre Primo de Rivera al final del año 1929 y durante todo el mes de enero de 1930 para forzarle a abandonar voluntariamente el poder. El dictador acudió públicamente a recabar la confianza del ejér-

4. *La vida política: 1890-1931*

cito y la marina, a través de los capitanes generales y altos mandos militares, entendiendo que de ellos había recibido el poder que le empujó al golpe de Estado en 1923. La respuesta de los militares daba a entender que la confianza ya no existía y Primo de Rivera se inclina a presentar al rey la dimisión de la presidencia del gobierno, el 28 de enero de 1930, sugiriendo tres nombres de generales para sustituirle (Barrera, Martínez Anido y Berenguer). La renuncia se hacía pública, junto con la última nota oficial del dictador, el 30 de enero de 1930. El 10 de febrero el general Primo de Rivera abandonaba el territorio nacional y fallecía en París el 15 de marzo inmediato. Sus partidarios de la Unión Patriótica perdían con él las ya menguadas esperanzas de volver al poder.

4.1.3.2. *Las tentativas de retorno a la normalidad anterior al golpe de Estado de 1923 y al sistema constitucional de 1876*

a) *Gabinete real del general Berenguer: 30 enero 1930-14 febrero 1931*

La caída de la dictadura hizo pensar a la corona que el camino hacia la normalización constitucional sería relativamente fácil. Alfonso XIII confió al jefe de su casa militar, general Berenguer, el encargo de formar un gabinete neo-conservador con el máximo de miembros de la "vieja política" que se plegasen al retorno progresivo a la legalidad constitucional de 1876. Las dificultades que desde el principio encontró el general Berenguer confirmaban que, hasta en los sectores más incondicionalmente monárquicos en 1923, los grupos políticos se habían vuelto extremadamente reticentes a colaborar o ni siquiera creer en la bondad de una posible vuelta al estado de cosas anterior a 1923.

La experiencia de la dictadura y el recuerdo de la constante presencia o interferencia del rey en la marcha de los asuntos de gobierno y en los nombramientos de jefes de gabinetes, ilustraban suficientemente a los propios protagonistas supervivientes de los partidos históricos para disuadirles del vano intento de retorno a la "vieja política". El requerimiento a figuras conservadoras, tanto del partido conservador como de los regionalistas de la Lliga, se hacía con la pretensión de restaurar el mecanismo electoral, mediante la reconstrucción del censo, la restitución

La burguesía conservadora

de las garantías constitucionales y con ellas de los partidos y la libertad de prensa. De este modo, sin prisas, todo el sistema institucional volvería a sus cauces primitivos, como si desde 1917 y 1923 nada profundamente grave hubiera ocurrido en la política nacional. Se elegirían, a su debido tiempo, Cortes, diputaciones y municipios y la corona y el general Berenguer vigilarían, sin veleidades dictatoriales ni corporatistas, el proceso normalizador.

Este idílico programa no encontró, como queda indicado, las asistencias iniciales que esperaba fácilmente recuperar y, por supuesto, tampoco las de las oposiciones a la monarquía. A los pocos días de constituirse el Gabinete Berenguer la actividad política de dirigentes de partidos y grupos comienza a manifestarse de manera cada vez más sistemática en contra del gobierno y en contra de la monarquía. Un discurso de Miguel Maura, hijo de Antonio Maura, pronunciado el 20 de febrero de 1930 en San Sebastián contra el trono y a favor de la República, señalaba la importancia de las transformaciones sobrevenidas en la clase política proveniente de la propia monarquía. A esta toma de posición le siguieron otras muchas de todos los círculos políticos representativos. Niceto Alcalá Zamora tomaba el mismo camino en una intervención más espectacular en Valencia (13 de abril). El Ateneo madrileño se destaca invitando a numerosas personalidades republicanas y socialistas a su tribuna (el discurso de Indalecio Prieto, socialista, el 25 de abril, definía la opinión de una gran parte de su partido ante la crisis). De otra intervención de Melquiades Álvarez en el teatro de la Comedia madrileño nacía el llamado grupo "constitucionalista", al que se vinculaban figuras destacadas monárquicas como Santiago Alba, Sánchez Guerra, Bergamín, Burgos y Mazo o Villanueva, y que exigía como los republicanos una convocatoria de Cortes constituyentes.

Durante todo el período de abril a julio de 1930, a medida que se reconstruyen centros sindicales, grupos políticos de profesionales o los dirigentes se lanzan a la arena política en el reclutamiento de cuadros políticos; los "centros revolucionarios" de Madrid se convirtieron en avanzada de programas y proyectos concretos de gobierno o de acción contra el régimen monárquico (Ateneo dirigido por Marañón y Azaña; Colegio de Abogados, gobernado por Ossorio y Gallardo y Miguel

Maura; Academia de Jurisprudencia, animada por Alcalá Zamora).

Tras la tregua veraniega, durante la cual se producen los contactos y acuerdos del "Pacto de San Sebastián" por parte de los notables o representantes de las formaciones republicanas más importantes (17 de agosto), la última parte del año 1930 se caracterizó por la movilización y agitación de masas en las grandes ciudades. De los mítines en los teatros, en los que participaba sobre todo el núcleo partidista o afín a los oradores, se salta a las plazas de toros y lugares de dilatada concentración de masas. Los participantes en la Alianza Republicana y adheridos organizan actos de propaganda altamente impresionantes por el nuevo estilo de contactos políticos, como el mitin de septiembre en la plaza de toros madrileña, que preparan el ambiente de franco deslizamiento hacia la coalición democrático-republicana fraguada en San Sebastián. Las huelgas obreras se recrudecieron y la crisis económica se mostró muy sensible al comenzar la temporada invernal.

Por su parte el gabinete Berenguer proseguía la confección del censo electoral con excesiva parsimonia, lo que indujo al comité republicano a acelerar las cosas preparando una insurrección cívico-militar a favor de la República para el día 15 de diciembre de 1930.

El día 12 se adelantaron en Jaca los capitanes Galán y García, abortando rápidamente el gobierno el pronunciamiento. Un consejo de guerra condenaba a muerte a los dos principales implicados que eran ejecutados seguidamente. Declarado el estado de guerra y sometidos los primeros implicados, el día 15 de diciembre se reproducía en mayor escala la insurrección republicana. En muchas capitales y centros importantes las centrales sindicales declararon la huelga general revolucionaria, pero el contingente republicano militar no desencadenó la acción prevista, salvo el grupo de aviadores que sublevó el aeródromo militar madrileño de Cuatro Vientos y lanzó octavillas republicanas sobre la capital. Los socialistas de Madrid, sin duda preocupados y desconfiados de una verdadera acción militar (y para evitar caer en el mismo error de la huelga de agosto de 1917, en que las juntas y autoridades militares fueron las primeras en iniciar la represión), no declararon la huelga.

El movimiento abortó y el gobierno encarceló a los miembros del comité republicano que pudo encontrar (Alcalá Zamora, Maura, Largo

Caballero, de los Ríos, Casares Quiroga, Alvaro de Albornoz). La intentona republicana mostró, sin embargo, la amplitud de la opinión que le era favorable y la irrelevancia de la tentativa continuista del gobierno Berenguer.

En la tregua navideña terminó de gestarse la táctica defensiva monárquica. Las elecciones generales a Cortes se convocarían próximamente y a ellas seguiría el restante proceso electoral e institucional. Antes de publicarse el decreto convocatorio de elecciones para diputados (fechado el 7 de febrero y publicado en la Gaceta del 9), los notables y dirigentes políticos rechazaron cualquier convocatoria electoral del gobierno, que no fuese para Cortes constituyentes (es decir, se sobrentendía, plenamente soberanas, y por tanto que acabasen con la prerrogativa de la corona). El gobierno Berenguer ya no ofrecía además ninguna garantía después de haber protagonizado la represión contra los republicanos.

Se pronuncian por el retraimiento y la abstención en la consulta convocada para elegir diputados (el día 1.º de marzo) y senadores (el 15) el grupo constitucionalista, las directivas de los partidos republicanos, los socialistas y finalmente los propios liberales monárquicos (el 14 de febrero). Esta última toma de posición hacía entrar en crisis al gabinete Berenguer y a los proyectos que en él alentaba el rey.

En cuatro días de difíciles negociaciones y tras de haber encargado de formar gobierno a Santiago Alba y a Sánchez Guerra (que solicitó y no obtuvo el concurso del comité republicano encarcelado), se consiguió formar un gabinete, inspirado en un ardid del conde de Romanones, que concentraba a los dispersos grupos monárquicos de los partidos históricos. El 18 de febrero juraba el gabinete del almirante Aznar, el último de la monarquía.

b) Gobierno de concentración monárquica Aznar-Romanones. Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y la caída del rey Alfonso XIII y de la monarquía

El general Berenguer ha señalado en sus memorias que con la crisis de febrero de 1931 "desde dentro del campo de la monarquía" se hacía explícito "el desacuerdo constitucional que planteaba ya la misma

crisis del régimen". Se cancela la convocatoria de Cortes ordinarias el 3 de marzo y se establece un plan distinto consistente en convocar previamente unas elecciones administrativas indagatorias a las que seguirían las restantes del proceso habitual. Las elecciones municipales se fijaban para el 12 de abril, las provinciales para el 3 de mayo, las generales de diputados el 7 de junio y las de senadores para el 14 de junio. Las Cortes se reunirían el 25 de junio. Con respecto a los partidos de oposición se adopta un criterio moderado, anunciándose indulto o penas leves para los complicados en la insurrección de diciembre. La causa contra el comité republicano se celebraba en Madrid, y el 20 de marzo, tras un proceso espectacular, los procesados por el manifiesto de diciembre eran puestos en libertad.

Las elecciones municipales celebradas el 12 de abril, en las que los republicanos obtuvieron mayoría en 41 capitales de provincia y registraron, con los socialistas, casi el 50 por 100 de los concejales elegidos, determinaba concluyentemente la crisis final del régimen monárquico.

A medida que se conocieron los resultados en los días 12 y 13 de abril, la opinión pública comenzó a manifestarse a favor de la proclamación de la República. El gobierno que dirigía básicamente Romanones, fue cambiando de opinión a medida que se conocían resultados electorales. Un conjunto de gestiones realizadas, los días 13 y la mañana del 14, entre miembros del gobierno y del comité republicano culminaron en la entrevista mantenida por Romanones y Alcalá Zamora, decidiendo el traspaso de poderes al comité, que operaba ya como gobierno provisional de la República, y el abandono inmediato del territorio nacional por parte del rey. El consejo de ministros celebrado a continuación de esta entrevista, en las primeras horas de la tarde del día 14 de abril, presidido por Alfonso XIII, se inclinó a las demandas republicanas preparando la renuncia del monarca y su salida para el exilio en la misma jornada. Según lo acordado, el traspaso de poderes habría de hacerse a la mañana siguiente en la sede de la presidencia del consejo de ministros. La presión popular impidió sin embargo, tal formalidad puesto que la República se proclamaba en Barcelona y en varias ciudades durante todo el día 14.

Los resultados electorales de las elecciones municipales fueron oficialmente registrados del modo que recoge el siguiente cuadro:

La burguesía conservadora

CUADRO I.—Elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931

		%	
A) Censo electoral	5.440.103	100	
B) Electores privados del voto por operar el artículo 29 de la ley electoral	1.101.644	20,25	
C) Censo electoral restante	4.338.459	79,75	100
D) Abstenciones	1.424.379	26,18	33,10
E) B + D	2.526.023	46,43	32,83
F) Votantes	2.914.080	53,57	67,17

<i>Grupos políticos concurrentes</i>	<i>Total de concejales elegidos</i>	<i>%</i>
A) <i>Republicanos anti-monárquicos</i>		
1. Comunistas	67	
2. Socialistas	4.813	
3. Republicanos	34.688	
Total parcial	40.168	49,53
B) <i>Monárquicos o indefinidos</i>		
1. Monárquicos	19.035	
2. Etiqueta independiente	15.198	
3. Sin datos o desconocidos en filiación	6.991	
Total parcial	40.324	49,72
C) No establecidos	607	0,75
TOTAL GENERAL	81.099	100

CONCEJALES DE LAS CAPITALES
(Porcentajes)

1. Comunistas	0,2
2. Socialistas	16,7
3. Republicanos	44,6
4. Monárquicos	26,9
5. Otros	11,2
Total de concejales de las capitales	1.724

4.1.3.3. *Ascenso de la coalición democrático-republicana: Del pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930) al Gobierno provisional del 14 de abril, que proclama la Segunda República española*

Labrada en las luchas contra la dictadura, desde la constitución de Alianza Republicana (1926) hasta la caída de Primo de Rivera, se gestó una compenetración creciente entre los partidos republicanos históricos supervivientes y los grupos de nuevas generaciones atraídos por la solución republicana a los problemas políticos del país. Cuando el año 1929 se veía próximo el eclipse del dictador, que arrastraría también consigo, a mayor o menor plazo, a la monarquía, el ideario republicano se traduce en tendencias y partidos que buscan una cierta cohesión preparándose para las previsibles coyunturas electorales.

Con la llamada "dictablanda" del general Berenguer y las medidas de liberalización que se implantan desde febrero de 1931, los núcleos y grupos convergentes en una o varias personas de filiación o adhesión republicana, dejan de serlo para intentar convertirse en partidos políticos germinales, en constitución o en reconstrucción. Todo ello conduciría a la necesidad de estrechar relaciones y abocar a la unidad de acción que requerían las circunstancias. Bajo este clima surgió la idea de una reunión limitada a pocas personas, pero lo más representativas posibles, de círculos y partidos nacionales o regionales, que tomaran decisiones fundamentales para la acción republicana.

El "Pacto de San Sebastián" nació de la reunión convocada para el día 16 de agosto en el círculo republicano de San Sebastián, de cuyos acuerdos arrancó finalmente el impulso que llevaría al campo republicano hacia el poder político en el breve plazo de nueve meses. En principio la reunión de San Sebastián no preocupó al gobierno Berenguer, pero a medida que pudieron verificarse algunos de sus resultados, se demostró que en realidad el Comité salido del pacto representaba el mayor y más serio antagonista, no ya del gabinete de turno, sino del régimen monárquico.

A la cita de San Sebastián acudieron los partidos y grupos siguientes: Por *Alianza Republicana* (el partido radical y la "acción republicana"), Alejandro Lerroux y Manuel Azaña. Por el *partido Radical-*

socialista, Domingo, Albornoz y Galarza. Por la *Derecha liberal-republicana*, Alcalá-Zamora y Miguel Maura. Los grupos catalanes estaban representados así: Por *Acción catalana*, Carrasco Formiguera; por *Acción republicana de Cataluña*, Matías Mallol; por *Estat Catalá*, Aiguadé. Por la *Federación republicana gallega* concurría Casares Quiroga. Con carácter personal fueron invitados Indalecio Prieto, socialista que no representaba oficialmente a su partido; el jurista Sánchez Román y Eduardo Ortega y Gasset (el animador de las "Hojas libres" contra la dictadura). Se adhirió a los acuerdos, aunque no pudo asistir, el doctor Marañón.

Los puntos básicos discutidos fueron tres: La reclamación hecha por los catalanes de autonomía, acordándose que les sería concedido un Estatuto particular cuando se reuniesen Cortes constituyentes y éstas lo aprobasen. La situación política. Y la constitución de un *comité ejecutivo* que asumiese la dirección política unificada de los republicanos. En el comunicado hecho público por Prieto se perfilaban los aspectos debatidos y se apelaba a las demás organizaciones políticas y obreras a la acción conjunta contra el régimen político vigente.

Desde septiembre, el comité republicano designado, compuesto por la mayor parte de los reunidos en San Sebastián que vivían habitualmente en Madrid (el comité lo presidía Alcalá-Zamora), procedió a reunirse intensamente (en el Ateneo o en la casa particular de Miguel Maura) y a tomar decisiones tanto sobre la acción política como sobre las orientaciones básicas que deberían adoptarse con la implantación del nuevo régimen. El comité optó por convertirse internamente, en el mes de octubre, en el primer *gobierno provisional republicano* que tomaría el poder. En el manifiesto hecho público con ocasión de la conjuración del 15 de diciembre, circulado profusamente, figuraba como tal gobierno provisional el que con ligeras variantes se haría efectivamente cargo del poder la tarde del 14 de abril. La prisión decretada contra el comité y los acontecimientos que desde enero de 1931 precipitaron la caída del gobierno Berenguer, junto con la oferta de participación hecha por Sánchez Guerra y el proceso, que resultó un acto de propaganda excepcional para los republicanos y terminó con la liberación de los encausados el 20 de marzo de dicho año, anticipaban el éxito electoral que efectivamente consiguieron el 12 de abril.

Dentro de una llamarada de entusiasmo popular, la naciente República se abrió paso simbólicamente con la marcha de los miembros del gobierno provisional que ocuparon pacíficamente las dependencias gubernativas de la puerta del Sol madrileña en la tarde del 14 de abril de 1931, franqueadas libremente por las últimas autoridades políticas y por la fuerza pública de servicio. Al día siguiente la *Gaceta oficial* insertaba el decreto del Comité republicano nombrando presidente del Gobierno provisional de la República a Niceto Alcalá-Zamora, y de éste a favor de los siete miembros del Comité presentes aquella tarde (Alejandro Lerroux, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, Santiago Casares, Miguel Maura, Alvaro de Albornoz y Francisco Largo Caballero), así como otro decreto fijando el Estatuto jurídico del Gobierno provisional.

4.2. Los partidos y el sistema de poder político

4.2.1. *Comportamiento electoral y opinión pública*

4.2.1.1. *Participación y abstencionismo en la vida política del ciudadano español durante los períodos de vigencia del sufragio universal (1890-1923 y 12 de abril de 1931). Los condicionamientos explícitos del sistema electoral y de partidos políticos*

Reconocido y regulado el sufragio universal como principio representativo básico para la elección de diputados al congreso, diputados provinciales y concejales de los municipios, por la ley de 26 de junio de 1890 —última gran reforma del “Parlamento largo” liberal elegido por sufragio restringido en 1886—, se presentaba una oportunidad excepcional para que fuese respetado y contribuir de este modo a la normalización de la vida política nacional; aspecto que había madurado durante el gobierno dilatado de las coaliciones liberales presididas por Sagasta desde la proclamación de la regencia de la reina María Cristina en 1885. Los partidos dinásticos, turnantes en el poder político desde 1881, mantuvieron los términos del llamado “Pacto del Pardo”

(compromiso político establecido por los líderes de las grandes formaciones conservadora y liberal en los días de la muerte del joven rey Alfonso XII, en conferencia personal celebrada, según testimonios posteriores, en la presidencia del consejo de ministros de la época).

Dicho pacto político aseguraba un monopolio del poder a favor de dos grandes formaciones políticas, los partidos políticos de minorías o notables nacionales, provinciales y locales, coincidentes con las dos tendencias dominantes en la Europa de su tiempo, es decir, liberales o partido teóricamente de progreso, y conservadores, partido también teórico de orden, estabilidad y respeto a la tradición conservadora. Se aseguraba de este modo un "turno pacífico" en el poder desde el momento que se estableciese una crisis parlamentaria, indicativa de una crisis del partido en el poder o de una resonante victoria de la oposición; de una crisis de opinión por mal gobierno o de una auténtica crisis nacional. La determinación de las crisis que originaban un "cambio de gobierno" quedaba confiada al sistema de las "dos confianzas", la del rey —o regente— y la de las Cortes.

En la voluntad originaria de los dos líderes que suscribieron este compromiso político, los grandes señores de la política, Cánovas y Sagasta, se trataba de superar la época anterior a 1868 que no sólo desnaturalizaba el sufragio censitario y el régimen parlamentario sino que daba lugar a un crecimiento desorbitado de la prerrogativa real y de las espadas militares. Sus seguidores respetaron y hasta caricaturizaron el sistema turnista de los partidos políticos, pero hasta 1913-1916 puede sostenerse que éste fue aceptado por la mayoría ciudadana como el mal menor, pese a sus muchos defectos y a la creciente corruptela caciquil que minaba la posible oportunidad y utilidad del modelo de distribución de poder.

Uno de los grandes temas políticos sometido a debate y enfrentamiento entre ideologías y tendencias historiográficas, lo constituye la naturaleza preferentemente positiva o negativa del régimen de partidos de la Restauración. Por distintas razones el sistema ha sido criticado tanto por sus coetáneos (republicanos, regeneracionistas, regionalistas, socialistas), como por las tendencias políticas, que acentúan la crítica en los comienzos del novecientos partiendo de más modernas actitudes (neo-regeneracionistas y reformistas, republicanos siglo XX, socialistas

demócratas, anarco-sindicalistas y comunistas).

Ciñéndose al aspecto fundamental de las actitudes políticas globales medidas por la abstención y la participación en los procesos electorales significativos —particularmente para los diputados del Congreso, que representan a la nación y forman el órgano co-legislador básico (junto al Senado) y co-vigilante de la actividad gubernamental, el nivel de participación política adoleció de los vicios estructurales del sistema de partidos y de regulación electoral puestos en práctica por la clase dirigente y la élite dominante del poder. A ellos se suman los impulsos heredados de la época censitaria que se produce entre 1876-1890 y la inicial distinción entre “partidos legales y partidos ilegales” realizada para afirmar al régimen monárquico en su plataforma provisional de toma del poder.

Estos son en consecuencia los puntos destacables, por períodos, de la participación y abstención de los ciudadanos con derecho a voto, es decir, los varones mayores de 25 años, no impedidos por exoneración penal u otro motivo legal del derecho de voto.

Desde las elecciones generales de enero de 1876, celebradas bajo sufragio universal pero desprovistas de las reglas pluralistas más elementales, en las que oficialmente tomaron parte el 55 por 100 de los inscritos en el censo electoral, aunque parece ser que no llegaron efectivamente al 37 por 100, los conservadores gubernamentales y ministeriales coparon más del 93 por 100 de los votantes y permitieron a la oposición “dinástica” un irrelevante 6 por 100 de votantes (casi dos millones de votantes “conservadores” contra apenas 150.000 de todas las demás tendencias, sobre un cuerpo electoral de aproximadamente cuatro millones de electores). El retraimiento de las masas electorales que habían participado con anterioridad a 1874, incluso de la considerable minoría que había votado en las elecciones republicanas de 1873 por los candidatos republicanos (35-37 por 100 de electores inscritos en el censo), pasaba a ser forzoso en el período censitario de 1876 a 1890 durante el cual la media de abstencionismo se situaba en torno a los 28-30 por 100 respecto de un cuerpo electoral reducido a menos de la cuarta parte del existente en 1869.

La prueba electoral de 1891, que ponía de nuevo en marcha el sufragio universal masculino directo, revistió sin embargo un planteamiento negativo de graves consecuencias para el futuro. Los conserva-

dores dirigidos por Canovas, impacientes por un alejamiento del poder que bordeaba ya un lustro, en lugar de respetar el término legal muy próximo de las Cámaras elegidas en 1886, decidieron adelantar con procedimientos harto dudosos (un ataque personal a la figura y a la familia —por vía de rumor parlamentario y por ello conocido sólo de una minoría de miembros de la clase política— del líder liberal y presidente del consejo de ministros, Sagasta) la retirada prematura del jefe del gobierno con objeto de impedirle conducir de nuevo el próximo período electoral y conseguir un previsible mandato mayoritario por otro período legal y parlamentario (el mandato de los diputados era de un máximo de cinco años según prescribía la Constitución de 1876).

Es muy posible que si los conservadores no hubiesen precipitado la caída de Sagasta los liberales habrían ganado holgadamente las elecciones generales de 1891, dados los hábitos engendrados en las cinco elecciones anteriores (de 1876, 1879, 1881, 1884 y 1886) y también ante la real popularidad conseguida a lo largo de una brillante etapa legislativa y de gobierno. Pero en todo caso los conservadores prefirieron no brindarles tal oportunidad, con lo que una práctica de respeto a la opinión electoral hubiese podido abrirse paso y hacer mejor carrera en la opinión que la que vino a seguir, rechazando en definitiva las posibilidades reales que el mismo régimen poseía.

Los conservadores obtuvieron la confianza de la reina-regente, el decreto de disolución y la convocatoria de nuevas elecciones para el año 1891, también orientadas y ganadas por el partido en el poder, aunque en ellas el porcentaje de escaños registrado por los conservadores (65,6 por 100 del congreso popular) indicase una reentrada en la arena política de algunas fuerzas más amplias —republicanos, socialistas—. Merced también a la suave mano del ministro de la gobernación, el futuro jefe del partido conservador y presidente, Francisco Silvela, quien albergaba mejores creencias en las capacidades electorales del pueblo que las profesadas por la mayoría de las figuras del partido, incluidas las dos tan determinantes de Cánovas y del gran muñidor y experto en lides electorales, el super-notable rey del caciquismo rural, Romero Robledo.

A partir de entonces, y por muchos cambios de nivel habidos en la participación y manipulación realizadas por uno u otro partidos, la al-

4. *La vida política: 1890-1931*

ternancia no se produjo nunca como resultado final de la voluntad popular expresada en una consulta electoral. Los comicios fueron siempre el producto de una serie de causas anteriores, radicadas en la falta de cohesión o disciplina de la mayoría parlamentaria adicta o como consecuencia de una crisis nacional o un vasto movimiento de opinión, relativamente frecuentes hasta 1923. Como por ejemplo tras el asesinato de Cánovas en 1897, las pérdidas coloniales y la guerra con Estados Unidos en 1898 con el subsecuente Tratado de París, los acontecimientos posteriores a la semana sangrienta de 1909 en Barcelona que acarrearón la fulminante caída de Maura, o los asuntos de la guerra en Marruecos. Todos ellos causas determinantes de una llamada de la corona para gobernar a los partidos de oposición dentro del turno dinástico.

El retraimiento electoral o la participación política fluctuó notablemente respecto de los datos registrados en las actas electorales o los obtenidos a través de estadísticas parciales (Cf. Cuadro n.º 3, de abstencionismo y participación electoral 1891-1931). Entre 1890 y 1907, cuando rige la ley electoral aprobada por los liberales en 1890, las tasas de abstencionismo se sitúan entre el 33 y el 40 por 100 como medias nacionales. En las grandes urbes y capitales el abstencionismo era casi el doble, salvo en las elecciones en las que los partidos republicanos consiguen concurrir unidos o aliados (1891 y 1893; más regularmente desde 1901 y 1903, pero sometidos a altibajos demasiado frecuentes como el de 1896, en que practicaron el retraimiento); y, ya desde 1909-1910, cuando comienza a cristalizar la coalición entre republicanos y socialistas, que a su vez pasa por diversas oscilaciones de alianzas hacia su derecha y su izquierda respectivas.

Para el período 1910-1923 y 1931, en el que rige la ley electoral decretada por la mayoría conservadora de 1907 (gobierno Maura), el abstencionismo resulta mucho más complejo al añadirse en su cómputo el problema de los electores marginados del acto de voto en cada consulta electoral por incidir en su distrito o circunscripción las circunstancias previstas en el archifamoso artículo 29 de la ley electoral. Dicho artículo estatuyó que cuando en un distrito (que elegían un solo diputado) o en una circunscripción (que elegían entre tres y ocho) no se presentaban más candidatos que el número de puestos a cubrir, auto-

La burguesía conservadora

máticamente los candidatos únicos quedaban proclamados diputados sin necesidad de someterse necesariamente a la prueba electoral.

El método del artículo 29, previsto con toda evidencia de buena fe (se imitaba de las leyes electorales británicas), dio lugar a una monstruosa deformación del sistema electoral puesto que una parte importante (a veces más de un tercio) de los escaños del congreso se cubrían por aquel anómalo y excepcional procedimiento, mostrando un vacío competitivo que en las zonas rurales con ser crónico siguió agravándose continuamente desde 1910. Los efectos del artículo 29 en el número de escaños y en la marginación del voto de población electoral se contabilizaron según expresa el cuadro siguiente:

CUADRO 2.—Efectos del artículo 29 de la ley electoral de 1907 en las elecciones a diputados de 1910 a 1923 y en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

<i>Años de las consultas electorales</i>	<i>Número de escaños cubierto por el procedimiento artículo 29</i>	<i>Porcentaje de electores privados del voto por artículo 29</i>
1910	119 sobre 404	29
1914	89 sobre 408	21,2
1916	145 sobre 409	35,7
1918	61 sobre 409	11,3
1919	82 sobre 409	19,4
1920	92 sobre 409	17,6
1923	146 sobre 409	35,1
1931 (Els. munic.)	29.804 sobre 81.099	20,3

Fuente: Miguel M. Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos*.

Coincide además este período con el alza de la representatividad política del propio parlamento, la curva creciente en la afiliación a las dos grandes centrales sindicales y en el nivel de urbanización, industrialización y politización radical de la opinión. Desde el punto de vista

relativo, las tasas de participación descontados los abstencionistas del censo electoral, que pueden votar pero que no hacen uso de su derecho, y los que no pueden hacerlo al operar el artículo 29 en sus demarcaciones de voto, reflejan una preocupación creciente por la vida electoral, aun cuando se produzcan los fenómenos abstencionistas de manera harto elocuente por la influencia anarquista o la indiferencia ante hechos con todo lejanos, especialmente en el medio urbano mediterráneo y meridional el primero y en las zonas rurales interiores al segundo.

El porcentaje de participación más alto en las elecciones corresponde al año 1910, en el que votó el 76 por 100 del censo electoral que pudo ejercer el derecho de voto; el segundo lo ocupó, paradójicamente, el año 1914, con el 68,7, en una consulta electoral organizada por el gobierno conservador presidido por Eduardo Dato, el "idóneo" gubernamentalista según el rey y el ala mayoritaria del partido, tan poco aficionado por demás a los actos electorales y las comparecencias continuadas ante las Cortes. Y finalmente, el tercer lugar que con un 67,2, sitúa a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en posición preferente debido a que una inesperada masa de electores para lo que era habitual en una elección municipal aparentemente desprovista de interés político nacional, se presentó ante las urnas. La convocatoria era el primer acto electoral serio después del golpe de Estado de 1923. (Cuadro n.º 3, de la participación, abstencionismo y privación del derecho de voto entre 1890-1931.)

Examinando los mapas electorales de 1907 a 1931 se obtienen precisiones significativas sobre los aspectos esenciales del abstencionismo electoral en España. El correspondiente al año 1907, desdoblado en dos, el nacional total y el de las circunscripciones y capitales (cf. mapas números 15 y 16), expresa los elementos siguientes:

Los cinco bastiones regionales del abstencionismo se localizan, por el siguiente orden, en Madrid, Murcia-Almería, Cataluña-foco barcelonés, Andalucía meridional —focos Málaga, Sevilla-Cádiz— país vascongado —foco Guipúzcoa-Navarra—. Reduciéndolos a tres grandes concentraciones regionales la abstención cualificada entre el 33 y el 70 por 100, es decir, donde es superior a la media nacional, se delimita en la franja pirenaica, desde Cataluña a Vascongadas; toda Andalucía, de Sevilla-Cádiz a Almería y Murcia, y su zona limítrofe septen-

La burguesía conservadora

CUADRO 3.—Abstencionismo, participación y marginaciones en el proceso electoral de España 1890-1931, bajo el sufragio universal masculino, directo y secreto

Años de elecciones	Censo electoral	Por 100 de abstenciones	Por 100 de privados de voto según l. E. art. 29	Por 100 de participación electoral sobre Electores con derecho de voto en cada E.G.	Insert.º C.E.
1876	3.989.000	45,63	—	—	—
1891	—	—	—	—	—
1893	—	—	—	—	—
1896	—	—	—	—	—
1898	—	—	—	—	—
1899	4.273.396	35	—	65	—
1901	4.300.000	33	—	67	—
1903	—	30,35	—	65,70	—
1905	—	—	—	—	—
1907	4.579.114	33	—	67	—
1910	4.650.000	24	29	76	53,6
1914	4.714.402	31,2	21,2	68,7	54
1916	4.753.669	31,5	35,7	65,5	43,8
1918	4.719.662	29,6	11,3	66	59,1
1919	id.	36	19,4	63	51,7
1920	4.750.000	33,6	17,6	59	48,7
1923	4.783.432	35,5	35,1	64,4	41,7
1931	5.440.103	33,1	20,3	67,2	53,5

Fuente: M. M. Cuadrado. *Elecciones...*

trional, desde Badajoz a Ciudad Real-Albacete-Alicante; la capital madrileña. El mapa referido al abstencionismo en las capitales y circunscripciones, en donde la autonomía de los grupos no dinásticos es mayor y mejores sus posibilidades de concurrir a las urnas y la lucha electoral, el porcentaje se eleva al 50 por 100, subrayando las zonas ya delimitadas en el mapa electoral.

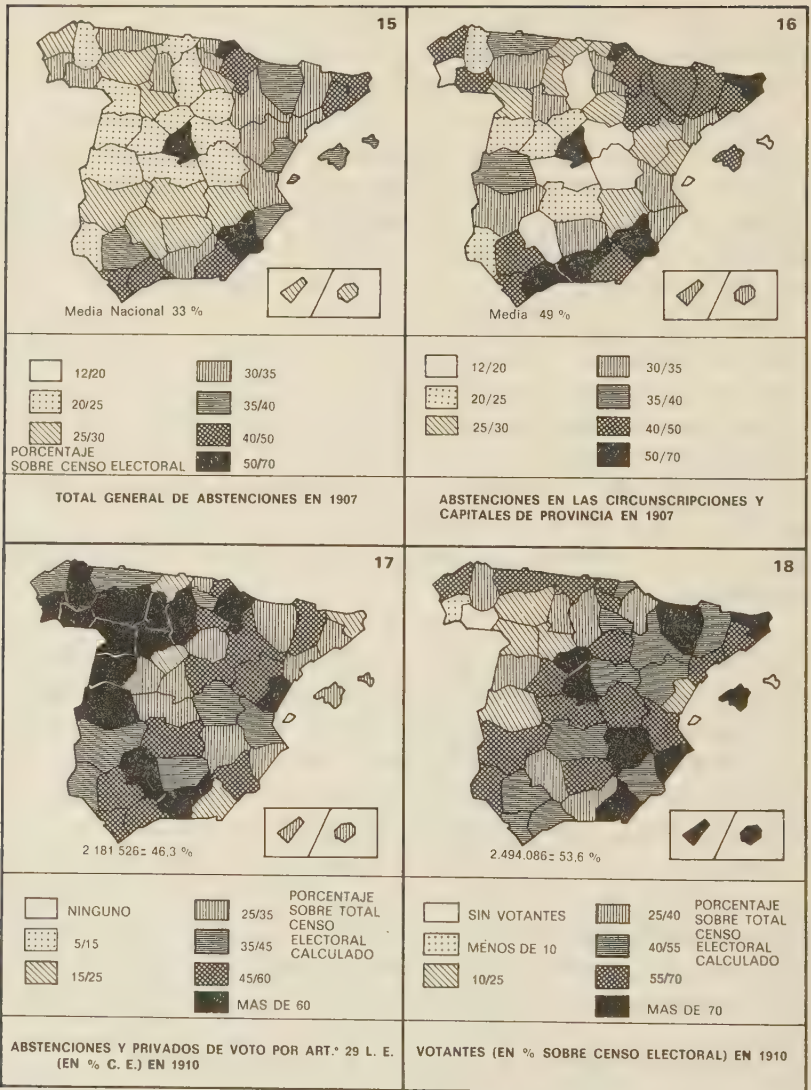
A partir de 1910, cuando entra en juego la ley electoral de 1907, pretendidamente abocada al descuaje del caciquismo, los aspectos de control caciquil quedaron mucho más al descubierto y las delimitacio-

nes geográfico-provinciales pierden fuerza expresiva al tener que efectuar desgloses elevados de electores que quedan fuera del circuito del voto por enajenación extraña a sus voluntades.

Las cifras de votantes (53,6) y el conglomerado de abstencionados y privados de voto (46,3), en las elecciones de 1910, reflejan cuanto acabamos de expresar (cf. mapas números 17 y 18). Teniendo en cuenta además que en dicha elección se produjo el máximo registro de votantes entre el censo electoral no afectado por la regla del art. 29, es decir, sólo se abstuvieron el 24 por 100, tasa oficial más baja de toda la historia electoral española, indirectamente bastante fiable por la gran dosis de sinceridad con que Canalejas, que presidió tan loables y sorprendentes elecciones, puso en el empeño, obteniendo el segundo puesto en cuanto a mínimo registro alcanzado (54,2) por un partido que realizaba desde el poder las elecciones. El otro caso sería el de Maura en 1919, que no pudo ni siquiera obtener la mayoría simple (se quedó en 49,3 por 100 del total de escaños, habiendo realizado las elecciones en régimen de excepción, con las garantías constitucionales suspendidas).

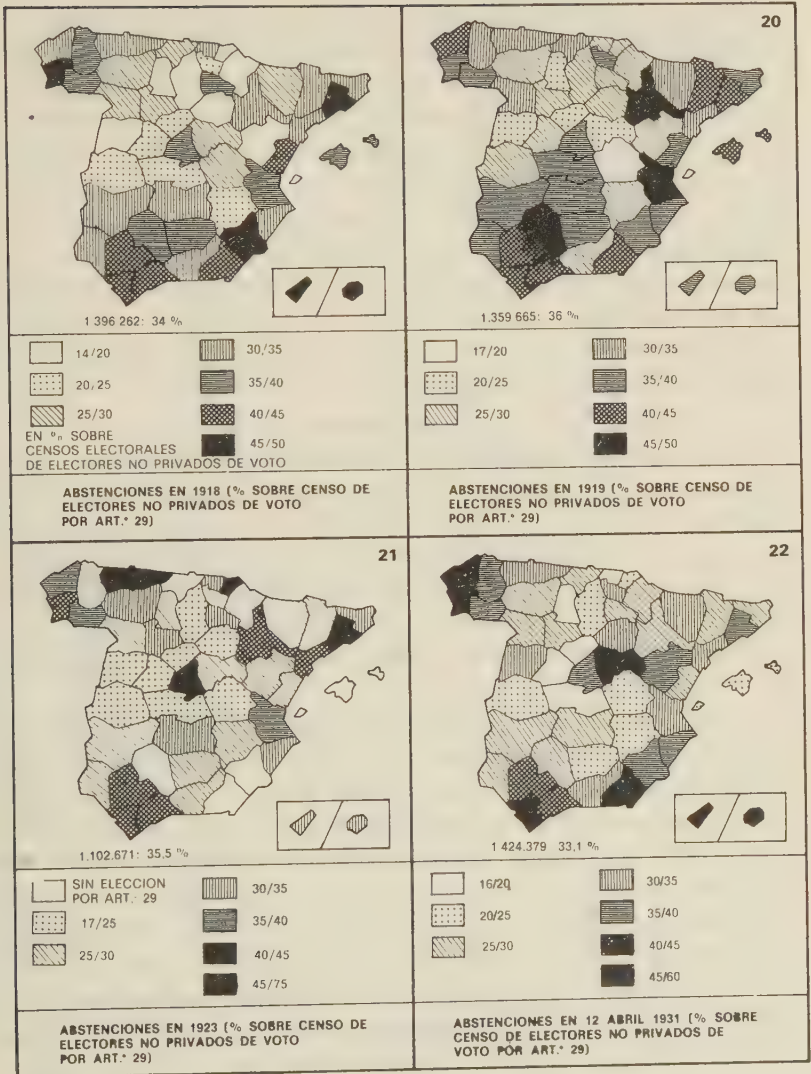
En las elecciones posteriores de 1918, 1919, 1920 y 1923, se comprueba la permanencia de los grandes bastiones abstencionistas, progresivamente incrementados: 34, 36, 33 y 35,5 respectivamente. Es conocida la relación concentración de sindicatos anarco-sindicalistas/abstencionismo electoral, debida a las actitudes apolíticas de la gran familia anarquista española, entroncadas en línea directa con la Primera Internacional y el repliegue de una gran parte de la clase obrera desde el fracaso de la Primera República. Desde 1910, fecha de constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), a los focos regionales ya indicados se une, con velocidad de crecimiento, superior a las demás regiones, el foco galaico, especialmente intenso en las provincias de Coruña y Pontevedra. (Cf. mapas de abstenciones números 19 a 22).

Hasta en la propia consulta indicativa del 12 de abril de 1931, el abstencionismo registrado, 33 por 100 de media regional, se mantienen las mismas o equivalentes presiones abstencionistas anteriores a 1923. La influencia anarquista y su recuperación de 1930-1931 se hacía de nuevo patente.



VI. Abstencionismo en las elecciones generales (1907-1931).

4. La vida política: 1890-1931



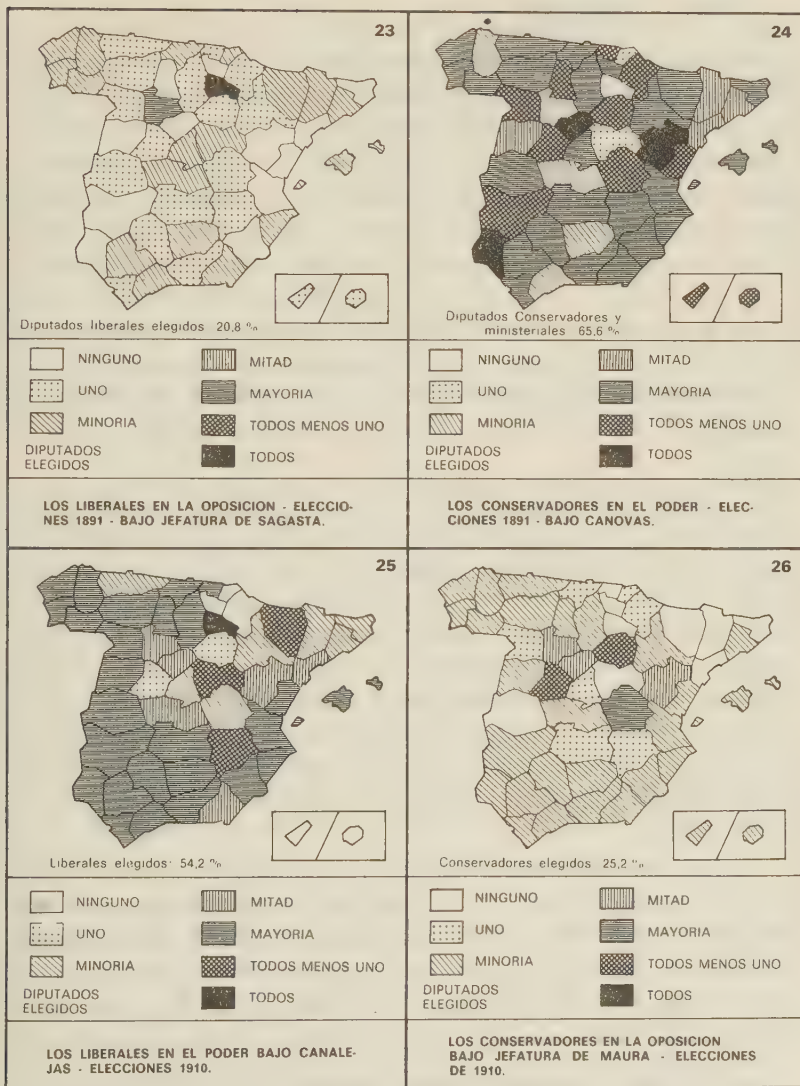
VI. Abstencionismo en las elecciones generales (1907-1931).

Resulta muy difícil distinguir los dos grandes niveles que entran en el balance final del abstencionismo en España, el de inspiración anarquista y la efectiva indiferencia ante el proceso electoral que nada nuevo parece aportar al manido turno político según lo ve manifestarse el ciudadano medio urbano o campesino (más indiferente que el primero). Variables a las que debe añadirse la manipulación electoral: el clásico pucherazo y la inflación de votos que los caciques locales suelen señalar habitualmente. Parece sin embargo que la abstención fue la regla en las zonas meridionales y una prudente participación, cada vez más teñida de lucha real entre candidatos de diferentes tendencias, y a veces de las disidencias en el interior de los partidos dinásticos, en la mitad norte y en la fachada mediterránea.

Los mapas electorales de las mayorías ministeriales y de las minorías de oposición dinástica y extradinásticas ayudan una vez más a delimitar las variaciones fundamentales y las secundarias. (Cf. mapas números, 23 a 34, expresivos de las elecciones realizadas por uno u otro turno y las posiciones mayoritaria y minoritaria en cada situación). En las zonas en las que la influencia anarquista es dominante (Cataluña, Andalucía meridional, Levante, Galicia), el mapa registra una acentuación abstencionista, cuando señala por término medio una media superior al 25 por 100.

Desde 1910 también se ha producido una reducida pero cada vez más importante participación socialista en las elecciones. El hecho existía muy localizado desde 1891, cuando el sufragio universal permitió a la exigua minoría socialista tomar parte en ellas. Pero la coalición con los republicanos permitió al partido obrero un avance real electoral y sindical, traducido en un ligero incremento de la participación obrera de obediencia socialista en la presencia ante las urnas. Presencia poco importante hasta 1910, fecha en la que un candidato socialista es elegido por primera vez al Congreso de los diputados, aunque su primera verdadera victoria datase realmente de 1898 (Pablo Iglesias en Vizcaya). En 1916-1918 comenzó a expansionarse en las zonas urbanas y, ya en los años veinte, entre las masas populares campesinas meridionales de Extremadura, Andalucía septentrional y la Mancha.

Otro fenómeno importante lo constituyó el retraimiento masivo, por no decir total, de los partidos de oposición antidinástica en los



VII. El turno de partidos en la práctica electoral (1891-1910).

distritos uninominales de las zonas rurales —mayoritarios— del país. Republicanos y socialistas vincularon desde 1891 la victoria “moral” en las grandes capitales —en las que se efectuaba campaña, se presentaban candidatos y se realizaba lucha electoral— a una victoria real si se hubiesen empleado a fondo en la libertad de movilizar la opinión ciudadana. Esta serie de victorias “morales” en las grandes circunscripciones y capitales (que sumaban 86-88 escaños de un total de alrededor de 400-409, lo que equivalía a menos de un cuarto de escaños procedentes de las zonas urbanas contra más de tres cuartos rurales), servían de consuelo a los núcleos republicanos y mantuvieron su espíritu a través de un régimen —el más dilatado entre todos los de la historia contemporánea española—, que desde las primeras manifestaciones del sufragio popular (1891-1893) había mostrado sus flancos más vulnerables.

La experiencia se repetiría en 1901, 1903 y 1910, para declinar después y reaparecer, de modo fulminante, en la primera ocasión propicia, a la sazón las elecciones municipales de 1931. La victoria en el 80 por 100 de las capitales de la coalición republicana, era de por sí más que suficiente para demostrar el fin del régimen en el consenso popular, puesto que sistemáticamente, habida cuenta de la manipulación caciquil y gubernamental, desde 1891 los republicanos y las corrientes opositoras se negaron a entrar en el juego electoral de las enormes zonas agrarias en las que los distritos se hallaban en mano de los muñidores de la mayoría ministerial del turno y su oposición también turnista.

Básicamente el sistema electoral, configurado en 1878 y renovado parcialmente en 1890 y 1907 con las leyes electorales respectivas, obra de los conservadores de Cánovas el primero, de los liberales de Sagasta el segundo y de nuevo de los conservadores de Maura el tercero, con ligeras reestructuraciones a lo largo de todo el período de vigencia del sufragio universal, poseía los siguientes caracteres:

- 1.º En 26 circunscripciones, radicadas en 24 capitales de provincia y en capitales importantes (Cartagena, Jerez), se elegía un mínimo de tres y un máximo de ocho diputados, en función de la población respectiva. Estas circunscripciones fueron creadas casi expresamente para que en ellas obtuviesen representación las minorías

4. *La vida política: 1890-1931*

opositoras, fenómeno que efectivamente se produjo desde el primer momento, llegando en algunas ocasiones a ganar las oposiciones más del 50 por 100 de los escaños circunscriptoriales, y determinando indirectamente el famoso tema de las "victorias morales".

2.º 25 Distritos, correspondientes a capitales de provincia no muy pobladas, elegían un diputado cada una. Alcanzaban una personalidad política menos acusada que las circuncripciones aunque más intensa que los distritos.

3.º 282 Distritos uninominales, que elegían un solo diputado. Sufrieron algún incremento o refundición en las circuncripciones con posterioridad a 1890. Son los feudos de hecho de los gabinetes ministeriales, que aseguraban las mayorías parlamentarias de cada turno de poder.

4.º *Entre 395 a 404 Diputados para el Congreso era el resultado final* de este sistema electoral, en consonancia con el principio de la representación política inorgánica por sufragio universal directo y secreto. Durante el período 1891 a 1899, según un procedimiento electoral particular previsto por la ley de 1890, se podían desgajar "cámaras especiales", especie de zonas exentas de intereses agrarios, mercantiles, industriales, etc., que con 5.000 electores como mínimo podían aspirar a una representación "semi-corporativa" con un diputado cada una. Inicialmente se formaron casi una docena de cámaras independientes, pero en 1899 comparecía ante las elecciones la última experiencia de este tipo. Desde 1901 el sufragio igual e inorgánico fue el único registrado en la cámara baja de las Cortes españolas.

Tanto el "pacto del Pardo" que institucionalizó el sistema turnista y de hecho monopolista de partidos, como el sistema electoral indicado, marcaron peculiarmente el estilo "caciquil y oligárquico" de la restauración monárquico-constitucional, incapacitándolo en igual medida para hacer evolucionar las costumbres políticas, haciéndolas más flexibles y menos resistentes al cambio. La incapacidad de transformación y progreso se percibió de modo regular en la manera de enfocar las crisis internas desde 1909 a 1917. La búsqueda de soluciones "modernizadoras", desde este último año, tropezaba constantemente en los mismos escollos: los partidos del turno y la desnaturalización del sufragio por el sistema electoral.

La burguesía conservadora

4.2.2. *Los partidos monárquicos y el bipartidismo monopolista del turno de poder político*

Desde que se hace efectivo el mecanismo del turno, al constituirse un ministerio liberal-fusionista el 10 de febrero de 1881, pueden distinguirse unos grandes períodos de preponderancia o predominio de uno de los partidos dinásticos, sin perjuicio del cambio monótono a que hemos aludido en el primer capítulo y a lo largo del presente, repetido hasta los gobiernos de concentración monárquica de 1916 a 1918.

Primero. Entre el 10 de febrero de 1881 al 5 de julio de 1890: *Preponderancia liberal*, etapa de las grandes reformas de inspiración e ideología liberal. Ocho años de gobiernos liberales frente a dos de gobiernos conservadores.

Segundo. Entre el 5 de julio de 1890 cuando forma gobierno el partido conservador con Cánovas, hasta el 3 de marzo de 1899: *Ligero predominio conservador*, con cinco años de gobiernos conservadores frente a cuatro liberales.

Tercero. Del 3 de marzo de 1899, fecha de llegada al poder de Silvela y su equipo de Unión conservadora, al 21 de octubre de 1909: *Preponderancia conservadora*, siete años y cinco meses de ministerios conservadores, frente a tres años y tres meses de gobiernos liberales.

Cuarto: Entre el 21 de octubre de 1909, formación de un gabinete liberal, presidido por Moret, a 1917: *Preponderancia liberal*, con cinco años y seis meses de gobiernos liberales frente a dos años y siete meses de ministerios conservadores.

Quinto. Del 3 de noviembre de 1917, al formarse el gobierno de concentración presidido por el liberal-demócrata García Prieto, pasando por el Gobierno de unión nacional que presidió Maura desde el 22 de marzo de 1918, hasta su disolución el 9 de diciembre de 1918; etapa de crisis y desintegración de ambos partidos, en la que reina una especie de zona indefinida, que en realidad anunciaba la preponderancia y reentrada del ejército en la vida política y el declinar de los partidos tradicionales.

Sexto. Se inicia el 9 de noviembre de 1918, al formar un gobierno liberal García Prieto, y se extingue con otro gobierno liberal presidido por el mismo personaje en el momento del golpe de estado que

4. La vida política: 1890-1931

CUADRO 4.—La dominación de los partidos del turno en el congreso de los diputados (1891-1923)

Años electorales que dan comienzo a nuevas Cortes	Porcentajes de los escaños obtenidos por:			
	Partido Conservador	Partido Liberal	Suma de Conser- vadores y Liberales	Total de la oposición extra-turno
1891	<u>65,6</u>	20,8	86,4	13,5
1893	<u>15,2</u>	<u>70,2</u>	85,5	14,5
1896	<u>69,5</u>	22	91,5	8,5
1898	<u>21</u>	<u>66,3</u>	87,3	12,8
1899	<u>58,7</u>	<u>30,3</u>	89,0	10,1
1901	<u>21,7</u>	<u>61,1</u>	82,8	17,2
1903	<u>59,5</u>	25,3	84,8	15,1
1905	<u>30,2</u>	<u>56,6</u>	86,9	13,1
1907	<u>62,3</u>	<u>19,3</u>	81,6	18,3
1910	25,2	<u>54,2</u>	82,7	17,3
1914	<u>52,4</u>	<u>29,6</u>	83,7	16,3
1916	<u>27,6</u>	<u>56,2</u>	84,9	15,1
<u>1918</u>	<u>37,9</u>	<u>40,8</u>	<u>78,7</u>	<u>21,3</u>
1919	<u>49,3</u>	<u>32,5</u>	83,1	16,9
1920	<u>56,7</u>	25,1	83,3	16,7
1923	<u>26,4</u>	<u>54,5</u>	84,9	15,1

Fuente: M. M. Cuadrado, *Elecciones...* Las cifras subrayadas indican que el partido está en el poder a la hora de presidir las elecciones. El año 1918 se realizan las elecciones del Gobierno nacional, coalición de partidos dinásticos y de un sector regionalista catalán.

inaugura la dictadura de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923. Formal *predominio conservador*: tres años y ocho meses conservadores, frente a un año y tres meses liberales.

La Restauración, que había entrado de la mano de una coalición conservadora-militar, pone fin por vía militar a un período de indudable hegemonía liberal-burguesa de los partidos monárquicos; el cierre de 1931 terminaría también presidiéndolo una coalición monárquico-militar, ya carente de autoridad y representatividad. El desarrollo de aquella hegemonía se traduce en el cuadro n.º 4, recopilador de las posiciones parlamentarias en el congreso de los partidos del turno,

La burguesía conservadora

aislados, en conjunto, y con expresión de la modesta parte que consiguen los partidos externos al turno desde 1891 a 1923.

Con la excepción de las elecciones celebradas en 1918, fruto de una alianza para salvar al régimen de una crisis grave, y de las celebradas en 1919, todos los demás gabinetes que han conseguido el decreto de disolución de Cortes y por tanto de convocatoria de nuevas elecciones para la parte electiva de las mismas (Congreso y parte electiva del Senado, aunque normalmente se acompañan en semanas sucesivas por elecciones provinciales para diputados de las provincias y las de los concejales de Ayuntamientos), obtienen la mayoría parlamentaria correspondiente para ejercer el poder por un período máximo de cinco años, según señalaba la Constitución, mediante un mandato representativo a los diputados que a su vez otorgaban o denegaban la confianza al consejo de ministros y al presidente escogido por el rey entre los líderes de los partidos, generalmente al jefe del partido. Esta era la regla del régimen parlamentario y representativo. Su defectuosa y en cierto modo desnaturalizada forma de aplicarlo en esta época en España, venía condicionado, como hemos visto, por unas prácticas de compromiso político bastante avanzadas para su época, que desconocían sin embargo los progresos reales de la opinión y nunca se propusieron sinceramente pulsarlos.

Cánovas acusó a la opinión liberal-democrática de querer avanzar demasiado deprisa restaurando el sufragio universal, el que, según su opinión "conducía, caso de ser aplicado, al comunismo", motivo por el cual nunca habría de respetarlo. La argumentación canovista, fundamentada en la doctrina liberal británica de la época y del doctrinismo tardío europeo, opuestos a la democratización del sufragio, tenía evidentemente mayor dosis de prudencia que la emanada de los enfurecidos debeladores integristas, no sólo de la ampliación sino del reconocimiento mismo del sufragio universal inorgánico.

Esta es por tanto la primera explicación de las fuentes de poder contraria por motivaciones coherentes con un pensamiento político, apoyado en la experiencia política inglesa que sólo aceptó el sufragio universal masculino a partir de 1918, aunque venía ampliando gradualmente desde 1832 los límites censitarios del sufragio, y por las prácticas francesa y española, que se habían desarrollado con grandes dificultades.

4. *La vida política: 1890-1931*

des en sus períodos respectivos de vigencia, 1848-1851 y 1868-1876. Para la mentalidad doctrinal-agraria era evidente que un país de mayoría de campesinos, miserables braceros o propietarios minúsculos y empobrecidos, las posibilidades de la democracia carecían de la virtud política necesaria para salvaguardar el orden de las minorías conservadoras dirigentes.

Los males de origen no sufrieron variaciones esenciales hasta el año 1916-1917. Las tentativas de regeneración, asumidas por los sucesores de Cánovas, Silvela y Maura, en 1899 y 1903, luego en 1907-1909, no afrontaron el fondo del problema social y las reformas de estructura, entendiendo que las reformas jurídicas poseían de suyo la bondad suficiente para las transformaciones estructurales de la sociedad y el sistema de poder. Los liberales, a quienes tópicamente se acusa de ser hermanos gemelos de sus congéneres conservadores, fueron siempre consecuentes con sus tesis de progreso político-institucional y defensa de la autonomía de la iniciativa privada, léase capitalismo o diversas formas del capital financiero, industrial y del acumulado por la plusvalía de la renta de la tierra, guardándose casi siempre —salvo en casos excepcionales, por causas de guerra interior o exterior— de una aproximación al terreno que los conservadores abordaron con menor timidez, el de la intervención del Estado en los procesos económicos para algo más que suplir las deficiencias de la iniciativa privada. Con programas ciertamente más progresivos de los que convencionalmente suele concederle la moda historiográfica actual, como por ejemplo en materia de libertades públicas, cuestión religiosa, secularización de la vida privada y de la enseñanza, fueron sin embargo más retrasados que los conservadores en materia de legislación social y laboral, iniciada por éstos en 1900 (ley de accidentes del trabajo). Esta ambigüedad iría en progreso constante y el propio Canalejas, jefe del gobierno en 1910-1912, reaccionaría en contra de reivindicaciones obreras considerándolas exageradas y contrarias a la economía nacional (por ejemplo cuando militariza a los ferroviarios en huelga, imitando a los franceses de la III República que habían tomado poco antes dicha medida). El largo liderazgo de Sagasta, “el viejo pastor” de la hueste liberal, rutinizó y en cierto modo contribuyó a impedir el reverdecimiento de un positivo clima conflictivo dentro de su propio partido, lo que unido a

La burguesía conservadora

una eterna negativa para contemplar desde otras perspectivas la renovación interna, produjo su deterioro progresivo y la impotencia de los años 1916 a 1923.

Los momentos en que sin embargo el sistema aparecía crítico y agrietado, como en las coyunturas de 1898, 1909, 1916-17, ambos partidos perdieron oportunidades importantes de apertura y revisión consecuente de los imperativos y transformaciones sociales y políticas. En 1899-1900 y 1901 los dos grandes problemas nacionales, la cuestión colonial y la cuestión regional-catalana, salen y entran por el horizonte con tal contundencia que no admitían aplazamientos.

Desde 1909 el crecimiento industrial imponía nuevas condiciones y nuevo trato en la política social, acentuándose en la década de los años diez con la guerra mundial, la caída de las importaciones alimenticias necesarias y el incremento de la demanda extranjera en cuanto a productos naturales y manufactureros. El otro gran problema, Marruecos, planteado ya crudamente en 1909, se hallaba en el centro del panorama interior, como un avispero que presagiaba males mayores a la nación. El régimen de partidos monopolistas no se abrió en todas estas ocasiones a un replanteamiento de su propia situación y a la necesidad de encauzar el parlamento y la vida política a través de un sistema más justo cuanto más amplio y representativo.

En consecuencia, desde 1919, disuelto el gobierno nacional de Maura, entre las dos opciones posibles, Cortes constituyentes o regresión al más atrás, todos los grupos del sistema, cortes; gobiernos, planas mayores de los partidos, rey, etc., terminaron inclinándose por la ley del menor esfuerzo, es decir, por el retroceso continuista. Restaurar el turno en 1919, como si nada hubiese ocurrido en 1916-1919, era empresa poco menos que absurda ya que, según testimonio del conde de Romanones, el más conspicuo de los jefes liberales de entonces, "casi nadie concentraba a casi nadie" en los gobiernos de partido y aún menos en el nacional de 1918. Las razones habría que buscarlas en el hecho de que el dualismo liberales-conservadores ya no representaba la complejidad de las relaciones económicas y políticas entre los estratos y las clases sociales reales del país. Situación que hasta 1913-1916 había conseguido resolver airoosamente, a pesar de las deficiencias originarias.

En conjunto los partidos dominantes no impidieron de hecho a los demás grupos organizados como partidos, el acceso a las cámaras de las Cortes, permitiéndoles la oposición parlamentaria y una limitada capacidad administrativa en las elecciones provinciales y municipales. La libertad de asociación, junto a la sindical y de prensa, fueron normalmente también respetadas, incluso con motivo de los frecuentes estados de guerra y de suspensión de las garantías constitucionales. En el plano parlamentario las pequeñas representaciones de las minorías de oposición ocuparon una plaza de cierto relieve y siempre fueron al menos oídas (cf. los resultados globales de las elecciones para el congreso en el cuadro número 4, en el que puede apreciarse el total de escaños de dichas minorías en las sucesivas Cortes).

Como ejemplos clarificadores del turno de partidos y los aspectos organizativos y resultados conseguidos en la máxima operación representativa, es decir en las elecciones de diputados nacionales, hemos escogido dos momentos electorales, los de 1891 y 1910. En ambos años los partidos de turno se presentan unidos bajo sus líderes, Cánovas-Sagasta/Canalejas-Maura, disponiendo en cada una de dichas ocasiones del poder, en la primera los conservadores, en la segunda los liberales. Unos y otros se preocupan por asegurar a los oponentes dentro del mismo sistema un número de escaños suficiente, al mismo tiempo que se consigue con el mínimo de dificultades la propia mayoría, evitando que los republicanos y demás grupos externos pudiesen obtener una "victoria moral" significativa.

En los mapas correspondientes pueden apreciarse los cambios habidos en las clientelas provinciales y el reparto, hábilmente administrado entre los auténticos feudos de los notables y grandes o pequeños caciques locales, en el transcurso de veinte años. En el año 1891 las mayorías fueron intensas y sin duda exageradas respecto de los verdaderos votos logrados. Por el contrario en las elecciones de 1910 la medida —y una no escasa dosis de sinceridad electoral a nuestro juicio— preside los comicios, sin olvidar tampoco que en esta consulta el art. 29 de la ley electoral de 1907 había introducido un elemento que permitía ahondar en las probables dimensiones del caciquismo en el territorio nacional y sopesar la penetración de cada formación política.

En este caso, como lo reconocían los conservadores (según testi-

La burguesía conservadora

monio historiográfico del hijo de Maura), los liberales confirmaban una tendencia explícita del partido, verificada desde que ocupó el poder en 1881 y confirmada en cuantas ocasiones presidió una consulta electo-

CUADRO 5.—*El turno de poder de los partidos conservador y liberal entre 1890-1923*

Del Partido Liberal (Por el nombre del Presidente del Consejo de Ministros)	Fecha de comienzo de ministerios y gabinetes	Del Partido Conservador (Por el nombre del Presidente del Consejo de Ministros)	Año en que comienza un nuevo periodo parlamentario
	5 julio 1890	+ Ministerio Cánovas	Cortes de 1890
+ Ministerio Sagasta	11 dicbre. 1892		Cortes de 1893
	23 marzo 1895 21 agosto 1897	+ Ministerio Cánovas Gabinete provisional Azcárraga	Cortes de 1896 Cortes de 1896
+ Ministerio Sagasta	4 octubre 1897		Cortes de 1898
	4 marzo 1899	+ Ministerio Silvela	Cortes de 1899
+ Ministerio Sagasta	6 marzo 1901		Cortes de 1901
	6 dicbre. 1902 20 julio 1903 5 dicbre. 1903 16 dicbre. 1904 27 enero 1905	+ Ministerio Silvela-Maura Gabinete Fernández Villaverde Gabinete Antonio Maura Gabinete Azcárraga Gabinete Fernández Villaverde	Cortes de 1903 Cortes de 1903 Cortes de 1903 Cortes de 1903 Cortes de 1903
+ Gabinete Montero-Ríos	23 junio 1905		Cortes de 1905
Gabinete Segismundo Moret	1 dicbre. 1905		Cortes de 1905
Gabinete López Domínguez	6 julio 1906		Cortes de 1905
Gabinete Segismundo Moret	20 novbre. 1906		Cortes de 1905
Gabinete Aguilar (Vega A.)	4 dicbre. 1906		Cortes de 1905
	25 enero 1907	+ Ministerio Antonio Maura	Cortes de 1907
Gabinete Segismundo Moret	21 octubre 1909		Cortes de 1910
+ Gabinete Canalejas	9 febrero 1910		Cortes de 1910
Gabinete García Prieto	12 novbre. 1912		Cortes de 1910
Gabinete conde Romanones	12 novbre. 1912		Cortes de 1910
	27 octubre 1913	+ Gabinete Eduardo Dato	Cortes de 1914
+ Gabinete conde Romanones	9 dicbre. 1915		Cortes de 1916
Gabinete García-Prieto	19 abril 1917		Cortes de 1916
	11 junio 1917	Gabinete Eduardo Dato	Cortes de 1916

4. *La vida política: 1890-1931*

+ Gabinete de concentración mon. García-Prieto	3 novbre. 1917	(Participa el Partido conservador y la Lliga catal: a)	Cortes de 1918
		Gobierno nacional de jefes de partidos, presidido por Antonio Maura	
		22 marzo 1918	Cortes de 1918
Gabinete García Prieto	9 novbre. 1918		Cortes de 1918
Gabinete conde Romanones	5 diciembre 1918		Cortes de 1918
	14 abril 1919	+ Gabinete Antonio Maura	Cortes de 1919
	20 julio 1919	Gabinete Sánchez de Toca	Cortes de 1919
	12 dicbre. 1919	Gabinete Allendesalazar	Cortes de 1919
	5 mayo 1920	+ Gabinete Eduardo Dato	Cortes de 1920
	8 inarzo 1921	Gabinete Bugallal	Cortes de 1920
	13 marzo 1921	Gabinete Allendesalazar	Cortes de 1920
	14 agosto 1921	Gabinete Antonio Maura	Cortes de 1920
	8 marzo 1922	Gabinete Sánchez Guerra	Cortes de 1920
+ Gabinete conc. liberal Pte. García-Prieto	7 dicbre. 1922		Cortes de 1923
FIN DEL TURNO	13 septbre 1923	Directorio del general Primo de Rivera	

+ = Cambio de turno de partidos. El Presidente del Consejo de ministros entrante obtiene el Real Decreto de disolución de las Cortes y convoca elecciones para Diputados y parte electiva del Senado de las nuevas Cortes.

ral: poseía una bien montada red caciquil y de notabilidades, mucho mejor organizada y extensa que la de los conservadores. Pudo deberse a mayor popularidad entre los electores que votaban o a que las ideas liberales mostrasen un menor grado de resistencia a los cambios que las de las personas de la línea conservadora. Lo cierto es que el partido conservador encontraba más obstáculos que el liberal en abordar dos problemas de política partidista, de un lado las dificultades en reclutar figuras de cierto fuste o con mayor eco popular, de otro los obstáculos que encontraba a la hora de organizar las elecciones para rellenar el "encasillado" ministerial.

En el esquema inserto en el cuadro n.º 5 se precisan los períodos del turno de partidos, y se observa igualmente cuando comienzan las tensiones de gobierno, al multiplicarse los gabinetes y romperse la disciplina de partidos en torno a la autoridad de un jefe o líder. Este aspecto, tan sustancial, el cuadro indicado lo registra claramente a partir del año 1902, fecha en la que sube al trono el monarca Alfonso XIII.

Por lo que se refiere a organización, ambos partidos de gobierno poseían una muy semejante, desarrollada primero en el partido conservador entre 1875 y 1890 y en el partido liberal cuando consigue remontar las discordias de 1882 a 1884, coyuntura que se le presenta desde 1885 mediante la avenencia entre las familias del "liberalismo fusionista" ante el acuerdo Cánovas-Sagasta. Los modelos de referencia son respectivamente los grandes partidos británicos de la era victoriana en cuanto al aspecto central y parlamentario, y la tradición de control provincial y local —caciquismo— puesto en práctica bajo la época de las luchas entre moderados y progresistas anterior a 1868. Los partidos de turno son por lo tanto *partidos-cuadros* o *partidos de notables nacionales y locales* y, salvo un intento renovador para ampliar la base de sustentación del partido realizado por Maura a partir de 1913 con los "jóvenes mauristas" (para combatir al otro sector del partido conservador que se mostraba oportunista ante el poder, el ala del "idóneo" Eduardo Dato), en ningún momento contemplaron la posibilidad de revisar el sistema de renovación en la estructura y en la atracción de nuevas clientelas partidistas.

En síntesis el funcionamiento de cada partido se atenía a las siguientes líneas organizativas:

1.º En la cúspide nacional, radicada en Madrid, capital política del país donde residen los dos órganos del poder constituido, el rey y las Cortes, operan el *jefe del partido*, que preside el *Círculo* correspondiente (conservador o liberal), regido a su vez por un *Comité nacional* del que también es presidente el jefe del partido. En el comité nacional se toman los acuerdos más importantes de táctica política y, en ocasiones, se ventilan nombramientos de jefes de partido o censuras al mismo. Los dos círculos madrileños de los partidos son en principio el núcleo de poder político en España entre 1875 y 1923. A medida que se desciende al nivel provincial, en las capitales de las provincias, así como excepcionalmente en algunas grandes ciudades, se repiten los dos círculos correspondientes en cada una de ellas, que con sus respectivos comités actúan como doble enlace, de una parte con el comité nacional, el jefe del partido y sus secretarios; por otra con las personas que en los municipios de la provincia desempeñan función política dentro del partido (la famosa red caciquil).

2.º Los partidos actúan políticamente para conseguir el poder. El medio formal son las elecciones en los tres niveles de la administración y gobierno: gobierno y parlamento; gobiernos civiles, diputaciones provinciales; ayuntamientos de los municipios. Disponen constantemente de los correspondientes equipos de personas que desempeñan —si se encuentran en el poder— o esperan lógicamente llegar a hacerlo —si están en la oposición— funciones de gobierno o de administración. Los puestos que se libran en el combate político son por tanto de otros tantos niveles.

El punto de mira quedaba centrado en los escaños del Congreso, que con 220 a 250 diputados de promedio, si se hacen las elecciones por el propio partido, o alrededor de 50 hasta aproximadamente 100 si se ubican en la oposición, representa el posible salto a una carrera parlamentaria y política de primer plano, es decir, para ocupar uno de los ministerios o la jefatura del gobierno que bajo el nombre de Presidente del Consejo de ministros resulta ser la máxima aspiración de la élite política de los partidos turnantes. (Los nueve puestos ministeriales se amplían desde 1901, por la creación de algún ministerio más, como el desdoblamiento del de Fomento en Agricultura, Industria y Obras Públicas, e Instrucción Pública; el ministerio de Trabajo en 1920-21, o el ocasional de Abastecimientos durante la guerra mundial).

Antes de llegar al alto escalón ministerial se precisaba sin embargo haber realizado un *cursus honorum* que franqueara sucesivamente dos suertes de obstáculos: la mayor o menor oportunidad de que el partido en el que se milita ocupe el poder o se encuentre en la "leal oposición". Tratándose de lo primero las posibilidades eran obviamente superiores; demostrar las asistencias materiales y personales con que se cuenta (en la prueba esencial para la obtención de un acta de diputado lo menos importante solía ser el acto electoral en sí por todo su condicionamiento previo) y, sólo en última instancia, probar la capacidad para el desempeño del puesto parlamentario o de otros paralelos que el partido le ofrece.

Estos puestos paralelos o complementarios a la eminente función parlamentaria (la senaduría solía cubrir una etapa de pre-jubilación política de un miembro de los partidos del turno), pasaban desde un nombramiento de alcalde de real orden o la obtención de un puesto de con-

cejal, diputado provincial, alcalde o presidente de diputación de una capital provinciana, gobernador civil, director o subdirector general, subsecretario o presidente de alguna corporación pública, etcétera.

Los puestos a proveer por un partido cuando se instala en el poder variaban considerablemente según el momento y los proyectos de duración del gabinete recién configurado. En el nivel nacional se requerían entre quince y veinte del más alto rango (ministros, presidentes de cámaras colegislativas, alcalde de Madrid, etc.). Alrededor de 100 a 200 para el segundo rango (subsecretarios, directores generales, gobernadores civiles), al que había de añadirse de 200 a 400 puestos de diputados y senadores, incompatibles con cargos o funciones en la administración pública. Junto a estos puestos, cada partido debía promover candidatos que fuesen siempre equivalentes a los escaños o puestos a cubrir en los procesos electorales provinciales y municipales (diputados y concejales), entre los que se cubrían los cargos de alcalde y presidente de la diputación provincial, aunque por los puestos reservados o conquistados por el partido de la leal oposición o de los extra-turno, solían cubrirse alrededor del 50 al 60 por 100 como media nacional. Ello representaba un volumen considerable de puestos políticos propiamente dichos que ocupaban los miembros de los partidos: en cada cambio de turno rotaban entre 50.000 y 100.000 cargos; la mayoría de ellos se referían al modesto de concejal de un ayuntamiento, en gran parte rurales durante el siglo XIX, pero más reducidos a medida que se desarrollaba el proceso de urbanización e industrialización en el siglo XX. Por muy modestos que estos puestos fueren (y al menos una cuarta parte no lo eran tanto, permitiendo el acceso a remuneraciones económicas relativamente elevadas), la relevancia personal preeminente con repercusiones sociales y económicas quedaba generalmente acreditada.

Las máquinas de los partidos, mientras ocuparon el poder, alcanzaron una sorprendente eficacia técnica y organizativa. Aún en la época de la crisis del régimen político, entre 1917-1923, cumplían la función asignada de presentar candidatos y ganar las elecciones generales, provinciales y municipales que se celebraban frecuentemente. Su progresivo alejamiento de la representatividad de las masas populares no les impidió desde luego cumplir, hasta la exageración indicada, con su rol

político en el sistema improvisado desde 1875 a 1885 y no revisado ni parcial ni estructuralmente desde entonces.

3.º Para apoyar la acción gubernamental y parlamentaria de los partidos en el poder o en la oposición, contaban éstos con una organización complementaria encargada de crear imagen popular del partido y de sus líderes a través de mítines, generalmente en época electoral, concentraciones, propaganda política mediante prensa y radio (ésta solamente en la época de los años veinte; la dictadura del general Primo de Rivera comenzó a hacer uso de este medio de difusión aunque de hecho sólo fue la República quien le supo sacar ventaja política), y también mediante la propaganda directa de los militantes en el "puerta a puerta" tan practicado por los anglosajones y que los "caciques" españoles practicaban con gran maestría desde 1891, especialmente los liberales.

De todos estos medios de propaganda el de mayor influencia era la prensa de orientación política. De ahí el constante desvelo de los hombres políticos por contrar con al menos un órgano de expresión periodístico, o atrayéndose a los de mayor prestigio (el periódico *El Imparcial*, que hasta 1909, e incluso hasta 1913, era el órgano de prensa de mayor difusión y relieve político del país, sufría perpetuo asedio por parte de los jefes de los partidos para atraérselo a sus posiciones políticas, ofreciendo incluso puestos ministeriales con tal de que no combatiese en contra. Silvela lo apodaba "el violín" y ofreció en ocasiones a la familia Gasset, dueños de la publicación, alguna poltrona ministerial con este fin; idénticas ofertas hacían los liberales).

La liberal ley de prensa de 1883 había contribuido poderosamente a otorgar a los periódicos una real independencia en la opinión y en la información suministrados así como en la difusión que alcanzaron. Cuando desde 1917 se comprobó el ascenso de la prensa independiente y contraria al turno (la famosa y denostada prensa del "trust": la emergencia de otros órganos nuevos o la creciente importancia de los de oposición republicana), los esfuerzos desplegados para reconquistar a la prensa mostraban también la decadencia en que incurrieron los partidos históricos. La respuesta a esta ofensiva vendría con la frecuente suspensión de las garantías constitucionales (principalmente de la libertad de expresión en la prensa), o, bajo

la dictadura, con la implantación de la censura de prensa.

Partiendo de los supuestos comunes a ambos partidos turnistas enunciados en los tres puntos anteriores, las características más singulares por las que atravesaron cada uno de ellos se recogen en los epígrafes inmediatos.

4.2.2.1. *El partido conservador desde la crisis del liderazgo Cánovas hasta las escisiones mauristas y anti-mauristas de 1909-1923*

En la segunda etapa de gobernante, que se sitúa entre 1890 y 1897, en el momento en que es asesinado por el anarquista italiano Angiolillo, siendo Presidente del gobierno, Cánovas del Castillo no alcanza ni la autoridad ni las realizaciones políticas de su primera etapa fundacional de 1874 a 1885. Líder del partido y hombre fuerte del régimen asiste a dos hechos que le sitúan considerablemente por debajo de su indudable valor político, expresando el ocaso de su otrora fulgurante destino nacional. Estos dos hechos políticos se refieren uno a su propio partido liberal-conservador, deslizándose por la pendiente de las disidencias insuperables entre los dos lugartenientes figuras del partido, Silvela y Romero-Robledo, enfrentados irreductiblemente por la forma totalmente distinta de enfocar los asuntos políticos, y el segundo a las guerras coloniales que marcan el fin de los últimos dominios y de cuanto quedaba del rastro imperial hispánico. En ambos el declinante Cánovas jugó un triste papel, no acertando a resolver ninguno de ellos. Fomentó la desunión del partido conservador, inclinándose por mantener en el mismo a Romero, tan en decadencia como su jefe.

Conjuntamente contribuyeron a la escandalosa manipulación electoral del año 1896, impidiendo deliberadamente rectificar la trayectoria del sufragio y la dignificación posible del mismo. El ala más importante del partido emigraría sin embargo a la disidencia de Silvela, quien prometía un más prometedor futuro y mejores métodos de gobierno y respeto al proceso electoral. Se empeñó igualmente en resolver de modo intransigente la cuestión colonial en Cuba, con lo que aceleró una posición belicista que iba a repercutir gravemente en la economía y en la moral nacional, desembocando en el "desastre de

1898". Le cupo finalmente al último Cánovas remover la represión en Cataluña, optando por una solución también maximalista ante el grave problema obrero que el desarrollo industrial catalán plantea en la última década del siglo XIX, actitud que finalmente repercutiría en el atentado que le costó la vida.

A Cánovas le sucede la figura conservadora más destacada, que desde varios años antes venía preparándose para la sucesión renovando las costumbres e incluso las gentes del partido, mediante la atracción de los disidentes más próximos del partido liberal, el grupo de Gamazo y Antonio Maura, o de los regionalistas conservadores que actuaban en Cataluña —Polavieja, Durán y Bás. La jefatura de Silvela sobre el conjunto de estos grupos y del partido conservador, terminará formando la *Unión Conservadora*, nueva versión del mismo partido, que inicia una revisión de la anterior etapa y prepara nuevas bases de acción política, coincidentes precisamente con el fin de la guerra en Cuba y Filipinas, trance que hubieron de apurar los liberales hasta la firma del Tratado de París. Silvela protagoniza por tanto el intento de restaurar "el pulso" nacional y de levantar la economía y la desmadejada moral del país de las generaciones de españoles que han vivido directamente la crisis noventayochista.

Desde 1899 en que sube al poder, llamado por la reina regente, hasta que cede la jefatura del partido a su nuevo colaborador Antonio Maura, con el que había gobernado en su segundo gobierno formado el 6 de diciembre de 1902, ya en el reinado del joven Alfonso XIII, transcurren cinco años en los que alterna con el valetudinario y achacososo líder del partido liberal, Sagasta, en el gobierno de la monarquía. Cinco años bastante desfigurados por la posterior sucesión de acontecimientos y por las nuevas figuras descollantes del partido conservador, pero en los cuales el equipo dirigido por Silvela, enfrentado a graves problemas económicos y a los primeros aspectos plenamente políticos del regionalismo catalán, realiza una tarea bastante correcta dentro de su actitud liberal y conservadora en consonancia con la burguesía nacional dominante. Ante el proceso electoral, presupuestario, económico y nacionalista, inició el programa que después proyectaría su lugarteniente Maura y que sirvió para desplazar de la arena del poder y de la iniciativa política a sus leales enemigos del partido liberal durante

casi un decenio, entre 1899 hasta 1909. Su misma forma de abandonar la jefatura del partido, dejándolo —en un acto en el recinto del parlamento y con el aplauso y la aclamación de los parlamentarios del partido— en las manos de Maura, reflejaba un modo por lo menos insólito de entender la actividad política y partidista española.

Antonio Maura, que había abandonado con Gamazo el partido liberal en los años finales del siglo anterior para entrar en el conservador, tuvo que librar algunas escaramuzas con los oponentes a su jefatura en 1903, cuando la abandona Silvela. Fernández-Villaverde, que gozaba del apoyo real, no pudo impedirlo ni tampoco sus valiosos valedores. En su primer gobierno (5-12-1903/16-12-1904) mostró capacidades sobresalientes y también un primer enfrentamiento con el rey adolescente que, por motivos escasamente convincentes, le retira la confianza al cumplirse el primer año de ejecutoria (contaba Alfonso XIII dieciocho años y parece ser que se había visto afectado por la iniciativa del gabinete Maura de privarle de créditos para la compra de, los por entonces, novedosos automóviles —primavera-verano de 1904—, aunque la causa invocada para retirarle la confianza real surgió de la discusión en el consejo de ministros por el nombramiento de jefe del Estado mayor central del ejército en diciembre de 1904).

Guardaba Maura sin embargo la confianza del partido conservador parlamentario, opuesto a los demás pretendientes a cualquier jefatura de gobierno conservador, aunque disfrutasen de la confianza regia —caso del general Azcárraga y, sobre todo, de Fernández Villaverde—. También se sabía fuerte al encontrarse el partido liberal desprovisto de la figura que habría de suceder al fenecido Sagasta, cuestión que por entonces y en mucho tiempo acarrearía grandes dificultades a los liberales.

La familia real se opuso sin embargo a la vuelta de Maura y éste hubo de esperar otros dos años —1905 y 1906— hasta que pudo demostrar la imposibilidad primero de un gobierno liberal consistente, en la época de las rivalidades insuperables entre Montero Ríos y Moret; segundo, su inexcusable presencia como líder del partido conservador a quien debió acudir finalmente Alfonso XIII para confiarle la formación de ministerio el 25 de enero de 1907. Desde entonces va a gobernar durante un periodo próximo a los tres años.

El "trienio Maura" descubre una brillante personalidad salida en directo de la maquinaria partidista puesta en marcha por la Restauración. Gobernó "enérgicamente", según su propia expresión, poniendo en marcha importantes reformas (como la que renovaba las bases de una flota mercante y de guerra, destrozada por la guerra colonial y la marina de guerra norteamericana; las leyes de administración local, electoral, las relaciones del trabajo en la industria, etc.). Estas grandes reformas, a pesar de la retórica impresionante con que se adornaban, no acometían verdaderas reformas estructurales y produjeron efectos a veces contrarios a los que Maura deseaba sin duda. Los dos ejemplos más característicos fueron los de la reforma agraria y la ley electoral. La reforma agraria proyectada por la ley González Besada se quedó en una simple empresa de intervencionismo estatal limitada a unos cuantos casos de implantación de campesinos sin tierra en fincas de laboreo.

La reforma electoral que pretendía "descuajar el caciquismo" no hizo sino descubrir la profundidad de las ramificaciones del mismo que no podían combatirse con meras leyes de buenos principios políticos sin posible aplicación en una sociedad que necesitaba profundas reformas sociales y económicas. Fruto de esta contradicción vino a caer finalmente la preponderancia de Maura en la política española de la mano de dos asuntos de la mayor importancia para el entendimiento de los acontecimientos posteriores hasta la guerra civil de 1936-1939: La transición del terrorismo anarquista hacia el anarco-sindicalismo y la intervención en Marruecos. Respecto del progreso sindicalista entre los partidarios de la "propaganda por el hecho", es decir del acto terrorista, el gobierno Maura no vio otra cosa que los aspectos del pasado. Intentó, a través de otro hombre "fuerte", el ministro de la Gobernación, Cierva, resolver la cuestión con una ley antiterrorista que en la práctica consagraba una especie de atentado a las ya de por sí limitadas garantías constitucionales, por lo que las propias Cortes conservadoras no se atrevieron a aprobar el proyecto de ley.

El tropiezo de Maura en la escalada intervencionista en Marruecos, operación hecha de acuerdo con el rey y las fuerzas armadas para incrementar el prestigio nacionalista del país, tuvo dos momentos de crisis. El incidente sangriento del "barranco del lobo", que muestra la

incapacidad técnica del ejército destacado en Marruecos, y la "semana trágica" de Barcelona, hecho político en el que se entremezclaban las causas internas y externas de la incapacidad de previsión política y de análisis adecuado de las consecuencias de una movilización militar por parte del partido en el poder.

La crisis de octubre de 1909 con el significativo error del fusilamiento de Ferrer, provocó la caída de Maura de la jefatura del gobierno, pero también generó consecuencias de más largo alcance. Abrió entre los dos partidos dinásticos una gran brecha no sólo respecto de cómo entender y practicar el turno político sino de la interpretación del funcionamiento institucional y del contenido de las libertades políticas. Con el "regeneracionista" Maura tiene lugar un enfrentamiento político que preludia la división política española en dos actitudes extremas: La del campo de las derechas —el partido conservador, el catolicismo no liberal de la mayor parte de la jerarquía eclesiástica y de las "fuerzas vivas" del país, el carlismo e integrista tradicionalistas, el "foralismo" antiprogresista. Y los ámbitos, más difíciles de deslindar, de las izquierdas. El partido liberal se inclinaba por vez primera desde 1874, a la colaboración con republicanos de diversas especies y socialistas, en el vasto frente del "Maura no", que incluía también al sector anarquista, más específicamente afectado por la represión conservadora, aunque no podía formalmente incluirse dentro del "bloque de las izquierdas de 1909".

A Maura le cuesta además la crisis de 1909 la obligada renuncia a la jefatura del partido conservador en 1913, que trae como consecuencia la división constante del mismo en fracciones disidentes de imposible entendimiento a la hora de formar gobiernos estables. La serie de enfrentamientos que tienen lugar a lo largo de 1903 y 1913 entre un rey adolescente y lamentablemente preparado para el gobierno de una monarquía constitucional, y un jefe de partido autoritario y obstinado pero que gozaba de las indudables virtudes del estadista burgués de su tiempo, así como de la plena confianza de un partido bien estructurado en el parlamento y en los intereses nacionales, acaban por destruir al partido conservador, repercutiendo además directamente sobre el régimen y todo el sistema político.

Al morir Canalejas, mientras Romanones agota las últimas estra-

4. *La vida política: 1890-1931*

tagemas para que el partido liberal se mantenga en el poder, el monarca y los partidos sentencian el caso Maura llamando a la jefatura del gobierno a la figura del partido conservador más próxima a la corte. Eduardo Dato forma gabinete el 27 de octubre de 1913. De este modo se le confiaba también el encargo de reorganizar un partido conservador adicto tanto a la corona como "idóneo" para alternar con los liberales en el poder. Al gobierno Dato de 1913 le incumbirá igualmente la carga de afrontar las iniciales consecuencias de la Primera Guerra mundial y la declaración española de neutralidad en dicha contienda. La rivalidad con la fracción conservadora que sigue a Maura impide el éxito del empeño Dato, que guardará sin embargo la jefatura conservadora hasta el momento en que siendo presidente del gobierno es asesinado por los anarquistas en marzo de 1921.

Durante el septenio de Dato al frente de la fracción mayoritaria del partido conservador se producen el resto de los acontecimientos que terminan de minar la otrora sólida posición del partido conservador, fundamentalmente el ascenso de las juntas de defensa del ejército y la influencia del partido para-militar, la intensificación de las luchas sociales en 1917-1920, y la represión de las mismas, que se hace explícita y contundente desde 1919.

Desaparecido Dato, las rivalidades reaparecen aún más fragmentadas. Maura y Cierva capitanean sendas disidencias extremas del partido. Maura en eterno abnegado y ya último recurso para la Corona en momentos de extrema tensión, como por ejemplo cuando es llamado para presidir el Gobierno nacional formado el 22 de marzo de 1918, o en las crisis de abril de 1919 y en agosto de 1921, tras el desastre de Annual. Allendesalazar y Bugallal son otras dos figuras que aspiran a la sucesión de Dato. El primero se desacredita al presidir los gobiernos de la represión en Barcelona en 1919-1920 y el de la guerra en el Rif en el verano sangriento de 1921. Bugallal es incapaz de formar gobierno a pesar de recibir el encargo del rey, por la hostilidad de la mayoría conservadora y, finalmente, el más próximo colaborador de Dato, Sánchez Guerra, terminará haciéndose con una jefatura más consistente al poder gobernar durante nueve meses consecutivos entre marzo y diciembre de 1922.

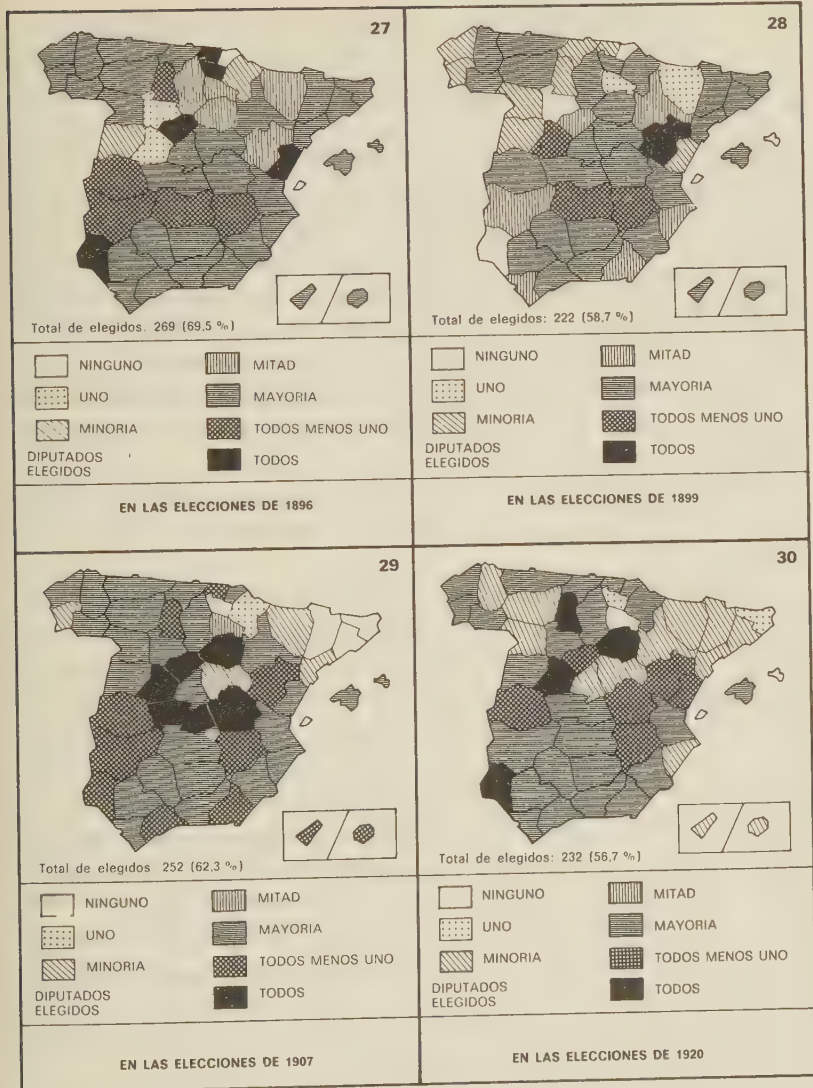
Tanto Sánchez Guerra como Bugallal y Cierva mantendrán hasta

La burguesía conservadora

la caída de la monarquía en 1931 (Maura muere en 1925) la tradición del partido conservador que la dictadura puso en estado de suspensión y disolución posterior. Sánchez Guerra, en postura abiertamente contraria a los regímenes de excepción, recibiría un último encargo infructuoso, para formar gobierno en la crisis de febrero a abril de 1931, como consecuencia tanto de su anterior intento de acabar con la dictadura —desembarco en Valencia y conspiración militar de 1929— como de la formación del grupo “constitucional” en 1930, partidario de Cortes constituyentes y de retirar al monarca los excesivos poderes que le otorgaba la Constitución de 1876 y la práctica desempeñada por Alfonso XIII. Bugallal y Cierva colaboraron por el contrario en los intentos de alargar la dominación monárquica sin base real representativa y el último fue el único ministro del gabinete Aznar-Romanones que aconsejó al rey recurrir a una nueva solución de fuerza para mantenerse al frente de la corona.

En los mapas números 27 a 30 quedan recogidos los aspectos referentes a la influencia preponderante del partido conservador cuando desde el poder dirige una consulta electoral. Como más representativos de tal preponderancia en las provincias y sus focos, sucesivamente declinantes, se han elegido los de las elecciones de 1896, dirigidas por el *gran elector* y magno cacique Romero Robledo, bajo el último ministerio de Cánovas (en las que el partido conservador obtuvo el 70 por 100 de los escaños del congreso). Las de 1899, orientadas mucho más moderadamente en la presión sobre los distritos por el suave Silvela, que se conforma con la mayoría mínima de un 58,71 por 100 de escaños. Las de 1907, bajo Maura-Cierva, con un 62,38, en las que el hecho determinante lo marcaba la victoria rotunda de Solidaridad Catalana. Y, por último, las elecciones de 1920, en la época del postrer gobierno Dato y su correspondiente intento de restaurar el turno tras la crisis de 1917-1920, que los conservadores suman un 56,7 por 100 de escaños pero en las que el mapa electoral registra un declinar de las mayorías gubernamentales en la mitad norte del país, más acusado que en los mapas anteriores.

4. *La vida política: 1890-1931*



VIII. Las zonas de influencia del partido conservador en el poder (1896-1920).

4.2.2.2. *El partido liberal desde el liderazgo hegemónico de Sagasta hasta las últimas divisiones del partido entre 1913-1923, posteriores a la muerte de Canalejas.*

El éxito conseguido por el partido liberal entre 1885 y 1890 al poner en práctica una serie de reformas de espíritu liberal a lo largo del "Parlamento largo", es decir durante el período de las Cortes de 1886-1890 que aprobaron leyes insertas en el programa del liberalismo español desde Cádiz y la Revolución de 1868, le otorgó una especie de primacía progresista muy favorable a la hora de reclutar prosélitos y cosechar ventajas y oportunidades de todo tipo. El período de 1885 hasta 1898 resulta ser por tanto una época de preponderancia liberal en la política española, hasta el punto que las razones ideológicas que el partido reivindicaba fueron perdiéndose a medida que su programa se realizaba desde el poder. Otra de las razones del éxito radicaba desde luego en el carácter y costumbres de sus hombres más representativos.

El oponente por antonomasia de Cánovas y del autoritario partido conservador era un jefe que se había impuesto a las numerosas fracciones liberales precisamente por la habilidad para hacerlas convergentes pasando siempre por su propia persona. Circunstancia que le hizo tan imprescindible en los equilibrios en el poder y en la oposición que a su muerte el vacío apenas pudo ser resuelto, acarreado también la desgracia política del partido liberal. Práxedes Mateo Sagasta (1827-1903) desempeñó inicialmente el liderazgo del partido liberal mediante la fusión, que ya conocemos, realizada pacientemente entre 1876-1881, frente a otros dos hombres que atraían a corrientes liberales de rai-gambre con los nombres del general Serrano y Ruiz Zorrilla. Desde 1885 consigue el acuerdo con Cánovas y el partido conservador para alternarse en el poder, pacto que funcionaría normalmente hasta 1917 y tiene repercusiones incluso hasta la crisis de 1930-1931 en que quiso mostrarse su aparente supervivencia.

Subyace, por su nacimiento y desarrollo, en el partido liberal una coalición de fuerzas representadas por personalidades destacadas en la vida parlamentaria y regional del país. De este modo durante el período mencionado, hasta la crisis de 1898, el bando liberal cuenta

entre sus filas, aparte de Sagasta, a los notables siguientes, especie de notables señores de la política del partido en cabeceras de distintos grandes “ducados” en que se dividían el territorio nacional. Alonso Martínez, eminente jurista, acelerador de la unificación de códigos, ministro de Gracia y Justicia en los ministerios liberales, antiguo jefe de la fracción “centralista”, procedente del partido de la Unión liberal como Cánovas, gran cacique de Castilla la Nueva. Cristino Martos y Segismundo Moret, representantes de la tradición liberal granadina y gaditana, viejos cruzados de la revolución de 1868, figuras claves en cualquier combinación de gobierno; en estrecha conexión con los republicanos y radicales anteriores a 1874 en el caso de Martos y con la Institución libre de Enseñanza, por haber sido discípulo de Sanz del Río y krausista en el caso de Moret. Montero Ríos, Germán Gamazo, procónsules del partido en Galicia y Castilla la Vieja respectivamente, en cuyas zonas conservan ancha base de influencia. En el reparto de procedencias geográficas los notables liberales proceden en su inmensa mayoría de mitad norte peninsular (las excepciones vienen de hombres como Martos, Moret y, con posterioridad, Alcalá Zamora, un poco alejados de las bases de reclutamiento liberal) así como una gran parte de los conservadores del ochocientos provienen de las regiones meridionales, fenómeno del que se pueden extraer importantes consecuencias político-geográficas.

El aspecto clientelista cobra mayor relieve personal con los propios liberales que promocionan de entre las figuras y notables a nuevas generaciones de parlamentarios y líderes, a veces salidos de emparentamientos y colaboraciones familiares. Este era el caso de Maura, salido del núcleo de Gamazo, que por disidencia con Sagasta —y acaso por ver más claro el panorama del liderazgo posible entre los menos competitivos conservadores, dotados de escasos relumbrones entre sus filas parlamentarias—; de Romanones, casado con una hija de Alonso Martínez, o el de García Prieto, que a su vez lo hizo con otra de Montero Ríos, y otros casos menos notorios. Sagasta actúa como el mayor promotor de valores en cada gabinete liberal debido a su intensa rotación de los puestos ministeriales. El caso más conocido fue el de Canalejas y el del propio Romanones, promocionados desde 1881 y 1891 respectivamente a valiosos puestos secundarios y, más tarde, al nivel

ministerial.

El partido liberal sin embargo conoce una época declinante a partir de la crisis colonial, que debe encajar con la aceptación del gobierno de la derrota y de la humillación en 1898-1899. El último Sagasta es una pura sombra, "el viejo pastor", hasta su muerte en 1903, habiendo sido incapaz de preparar, con su vasta influencia, dos aspectos políticos internos mucho más importantes que la crisis colonial. Nos referimos de una parte a sus posibilidades de haber hecho que el sufragio no entrase en el proceso de corruptelas en que finalmente se convirtió entre 1891 y 1901, al menos en las consultas que él presidió ya con sufragio universal. Por otra a su grave desidia en la cuestión de la educación del futuro rey, a quien abandonó literalmente para dejarlo no precisamente en las mejores manos que le hubiesen hecho respetar, después de su mayoría de edad, el gobierno parlamentario, la voluntad electoral y la opinión pública, hechos para los cuales demostró entre 1902 y 1917 no encontrarse preparado.

Las luchas por la sucesión de Sagasta tienen lugar a lo largo de un período largo y lleno de intervenciones extra-partidistas que deterioran seriamente también el funcionamiento del partido liberal. Montero Ríos y Segismundo Moret compiten entre 1903 y 1905 por la jefatura, precisamente en la época en que el partido conservador se apiña en torno de Maura a pesar de la negativa real a refrendarla manteniéndole en el gobierno. Una votación, ligeramente favorable a Montero pero que no le sirve por no haber obtenido *quorum* suficiente en la asamblea del partido liberal de diciembre de 1903 (ex-ministros, parlamentarios, reunidos en el Círculo liberal de Madrid) —dos tercios—, sirvió de base a la decisión del joven rey Alfonso XIII para llamarle al gobierno en junio de 1905. El acto del rey no produce la unión liberal y el turno partidista muestra una cascada de gabinetes incapaces de mantenerse más allá de siete meses (récord tan sólo conseguido por el ministerio Moret). Formalmente la jefatura revierte sobre Montero, pero las fracciones de Moret, López Domínguez —detrás de quien se encuentra Canalejas— y Vega de Armijo, reproducen las tensiones de otras épocas "fusionistas" sin converger en lo fundamental, ni siquiera cuando tienen mayoría liberal en las Cortes y el rey les renueva la confianza.

Moret se presta en 1906 a secundar las pretensiones monárquico-militares —aprobación de la ley de jurisdicciones— en medio de la protesta de catalanes, los otros grupos liberales y hasta del propio Maura. Todo ello con la intención de ocupar la jefatura del partido desplazando a Montero Ríos, tentativa que no prospera al ser torpedeado por demasiadas personas contrarias a la unificación liberal. La subida de Maura al poder en enero de 1907 decide indirectamente la suerte de Moret, que en febrero obtiene la renuncia de Montero y la adhesión de 31 ex-ministros liberales que le aceptan como jefe del partido liberal. Días después nace la primera disidencia. López Domínguez y Canalejas constituían el “partido liberal-demócrata” el 2 de marzo de 1907, procurando atraerse también a un número menor pero importante de miembros del partido liberal.

El trienio Maura marcaba de este modo una aparente reproducción en menor escala de la rivalidad política personalizada anteriormente por Cánovas-Sagasta, ahora en el tándem Maura-Moret. La polémica política se termina con la suerte política de ambos personajes en la crisis de 1909. Moret encabeza el bloque de izquierdas anti-mauristas que origina la caída de Maura. De rechazo Maura declaraba “implacable hostilidad” a Moret cuando éste se encontraba en el umbral de un período dilatado de gobierno —último trimestre de 1909— y es la causa de la denegación del importante decreto de disolución de Cortes, que el rey niega a Moret, así como del hundimiento de ambas personalidades cuando acaso los dos partidos las necesitaban más. Lo cierto es que mutuamente excluidos después de la campaña Ferrer, Maura y Moret pasan a constituirse, mientras viven, en sombras obstaculizantes del ya de por sí decadente sistema turnista superviviente. A Moret le sucede Canalejas, que gobierna casi otro trienio hasta el momento de su asesinato en noviembre de 1912.

Canalejas procedía del ala izquierda del partido, más bien por su actitud laica y no tanto por el “dejar hacer” que comportaba su actitud pro-capitalista en el terreno económico-social. Con gran habilidad sortea los obstáculos que le tienden los conservadores mauristas dando la impresión de un gabinete provisional del partido liberal que se alarga insospechadamente para sus contrincantes. Al Maura-Moret, Canalejas opone un prudente Canalejas-Maura como eje personal de la

La burguesía conservadora

política de los partidos dinásticos, tarea en la que consigue atraerse a todos los sectores liberales incluido el propio desplazado Moret.

Canalejas juega también con un binomio político de sabia extracción de la región de su procedencia. Se muestra laicista y liberal con la "ley del candado", que cerraba por dos años la invasión de órdenes religiosas, emigrantes de la ola anticlerical de Francia para instalarse masivamente en España, y persigue las huelgas socialistas y los atentados anarquistas con renovado fervor que le aproximaba al gobierno "duro" de Maura, insólito en el proceder de los gobiernos liberales. Fuesen extremistas clericales o extremistas anarquistas, para Canalejas suponían el pretexto para un reforzamiento de la política de centro liberal y el asentamiento de su propia jefatura en el partido.

Cuando había consolidado su proyecto, Canalejas desaparece de la vida política, cerrando así una nueva oportunidad revisionista con la cual se proyectaría el sistema de partidos restauracionista hacia el futuro. El "trienio Canalejas" marcaba también el fin de la "belle époque" de la más genuina política liberal-burguesa española. Sus continuadores, Romanones y García-Prieto, enfrentados a los nuevos problemas planteados por el cambio social interior y la guerra mundial, hubieron de encajar la pesada herencia del declinar de dicha época.

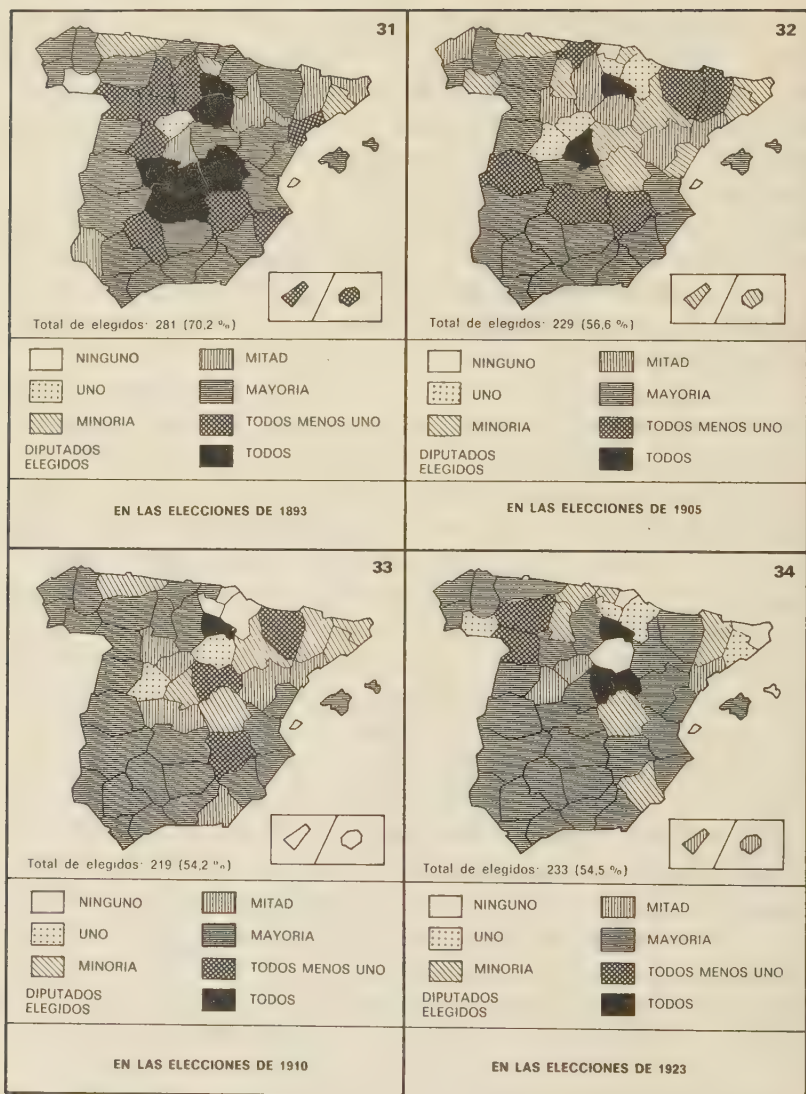
Desde 1913 hasta 1931, durante los dos decenios en los que se acentúan las crisis de gobierno hasta la caricatura, Romanones y García-Prieto encarnaron la tradición fraccionada del partido liberal. Romanones pretendía acaudillar la rama liberal de Moret; García-Prieto el sector liberal-democrático de Montero-Ríos y Canalejas. El resultado final fue la manipulación mútua y el continuo forzar al rey a intervenir en el nada edificante juego de las rivalidades internas en ambos partidos. Romanones consigue una virtual preeminencia entre 1913 y 1917; García-Prieto entre 1917 y 1923, para terminar desempeñando el nada lucido papel del jefe del gobierno a quien los militares y el rey desplazaban del gabinete el 13 de septiembre de 1923 con los escasos miramientos que la historia ha desvelado.

Los dos personajes, esta vez confederados, vuelven a desempeñar un rol político importante en la crisis de 1929 a 1931, siendo Romanones el inspirador básico de los tanteos para volver a la "pureza" de la Restauración con la "normalización" política que habría de suce-

der a la dictadura primo-riverista. Pero el partido liberal se encontraba imposibilitado de renacer. El golpe asestado en 1923 y su fragmentación anterior eran mortales de necesidad. La "habilidad" de Romanones, que falsamente ha pasado casi como figura proverbial y paradigmática de los políticos de la segunda época de la monarquía de la Restauración, gracias a su pericia de escritor y a su actuación defensiva bajo la Segunda República, y la "ingenuidad" de García-Prieto, no explican por sí solas la caída del partido liberal y del turno que tan positivos resultados había dado por lo menos hasta 1917 al importante sector de la burgesía ennoblecida al que ambos personajes pertenecían.

Con objeto de conocer también la forma de actuación y las bases electorales de la influencia del partido liberal, se han seleccionado cuatro momentos significativos del contacto entre gobiernos liberales y electorado real o caciquil en las provincias. Las elecciones de 1893 corresponden al momento de máximo prestigio del partido liberal bajo Sagasta, que obtiene el 70,2 por 100 de los escaños del Congreso de diputados y consigue nutridos apoyos electorales en el centro y en el centro-norte del país. En las elecciones de 1905, presididas por Montero-Ríos, desciende al 56,6 y sus procedencias recuerdan la base caciquil común a ambos partidos más que a la homogeneidad del propio. En las elecciones que Canalejas dirige en 1910, con el 54,2 por 100 de los escaños y el 33 por 100 del censo electoral, la imagen parece ser la más próxima a la realidad de la penetración y reforzamiento liberal en dicho momento. Por último, las elecciones de 1923, que señalan el ocaso del régimen turnista, la mayoría reforzada con el sector reformista, obtiene el 54,5 de los escaños. Tanto en 1910 como en 1923, el mapa electoral ya expresa las dificultades de la maquinaria partidista y gubernamental —como ocurría con el partido conservador— para lograr la mayoría absoluta necesaria en la cámara baja y gobernar de acuerdo con el parlamento. (Cf. mapas números 31 a 34).

La burguesía conservadora



IX. Las zonas de influencia del partido liberal en el poder (1893-1923).

4.2.3. *La crisis del sistema de partidos turnantes: Desequilibrio institucional progresivo en el régimen constitucional e intervención del ejército en la vida política*4.2.3.1. *El conflicto por la hegemonía entre Cortes y gabinetes reales*

En la Constitución de 1876 se configuraba como sistema de poder un verdadero régimen parlamentario basado a su vez en el sistema representativo por el que se libraron las luchas en torno a la restricción o ampliación del sufragio. Ninguno de los constituyentes de 1875 y 1876 olvidaban la lección de más de sesenta años, desde 1810, en los cuales se había luchado por la implantación de un régimen representativo de partidos e intereses burgueses y estamentales. La práctica de la primera época de la Restauración, hasta 1890, y la autoridad de los dos líderes de los partidos turnantes hasta 1897 y 1902, bajo la regencia de la reina María Cristina de Habsburgo, desnaturalizó una parte del régimen representativo al manipular a su vez una parte del sufragio restringido y otra mayor del sufragio universal. Con la crisis de 1898 los regeneracionistas de uno y otro bando pretendieron remontar la corriente para intentar devolver a las Cortes la cimentación representativa suplementaria que les era menester. En esta tarea el parlamentarismo español no había llegado tan lejos como el que practicaban anglosajones y franceses en cuanto a evolución de costumbres políticas que a la par de purificar el sufragio y los procesos electorales desarrollasen la opinión pública y el voto responsable y realr ente representativo, pero no era ni mucho menos —dentro del panorama de la época y en la propia Europa continental— el precipitado regresivo, o simplemente reaccionario con que desde Azcárate y Coستا hasta los totalitarios e integristas del siglo XX se le ha venido tildando y denostando por razones diametralmente opuestas desde luego. La densa nómina de parlamentarios que las Cortes españolas han recogido desde 1876 a 1923 incluía sin duda a una élite política que no desmerece en absoluto de la élite que se pasea por los parlamentos más representativos de la Europa de su tiempo, élite que prácticamente consiguió integrar hasta por lo menos 1913 a los mejores grupos de las

profesiones e intereses materiales de la burguesía española de tan extenso período.

Insistiendo en este planteamiento una vez más, poco claro para quienes desconocen o rechazan globalmente cualquier tipo de régimen parlamentario (liberal o "demo-liberal" según suele, con extrema ligereza, llamársele por sus enemigos), el hecho es que las premisas del parlamentarismo español giran muy sensiblemente desde las Cortes de 1899 (cuyas elecciones había presidido el regeneracionista conservador Francisco Silvela) para entrar en un ciclo a la vez más evolutivo y más crítico. Desaparecido Cánovas, eliminado Sagasta por el desastre colonial en 1898-9, la personalización del poder en los líderes de los partidos da paso a un doble proceso: la afirmación de los parlamentarios liberales y conservadores en la línea de un reforzamiento de los poderes y del papel de las Cortes, singularmente de la cámara baja o Congreso de los diputados, planteando al Ejecutivo o Consejo de ministros una batalla por la hegemonía institucional, cuyo verdadero sentido se dibuja desde el momento, también curiosamente coincidente, del fin de la suave y correcta regencia de la reina y la implantación en el trono de una figura especialmente proclive al intervencionismo político como fue Alfonso XIII.

La resistencia de los gobiernos o poder ejecutivo en plegarse a las demandas cada vez más exigentes de sus grupos parlamentarios —y también, justo es decirlo, más cercanas a las reivindicaciones democráticas— produjo en el reducido núcleo de dirigentes liberales y conservadores que formaban los gobiernos de turno (los presidentes y ministros, junto a sus colaboradores inmediatos; en total no más allá de 100 notables o "caciques máximos", mitad conservadores, mitad liberales) un intento de reforzar con poderes o prerrogativas que salían de la órbita partidista el descenso del poder que irradiaba el gobierno en su lucha con la más ancha base parlamentaria; en la cual intervenían además las minorías extraturno, es decir, republicanos, socialistas, regionalistas, carlistas, etc., que disponían de armas importantes en el plano parlamentario, electoral y de la crítica al régimen y al gobierno (obstrucción parlamentaria; retraimiento electoral y parlamentario; prensa).

De ahí nació la tendencia de los gobiernos de turno, cada vez más debilitados, a reunir con menos frecuencia el parlamento —particular-

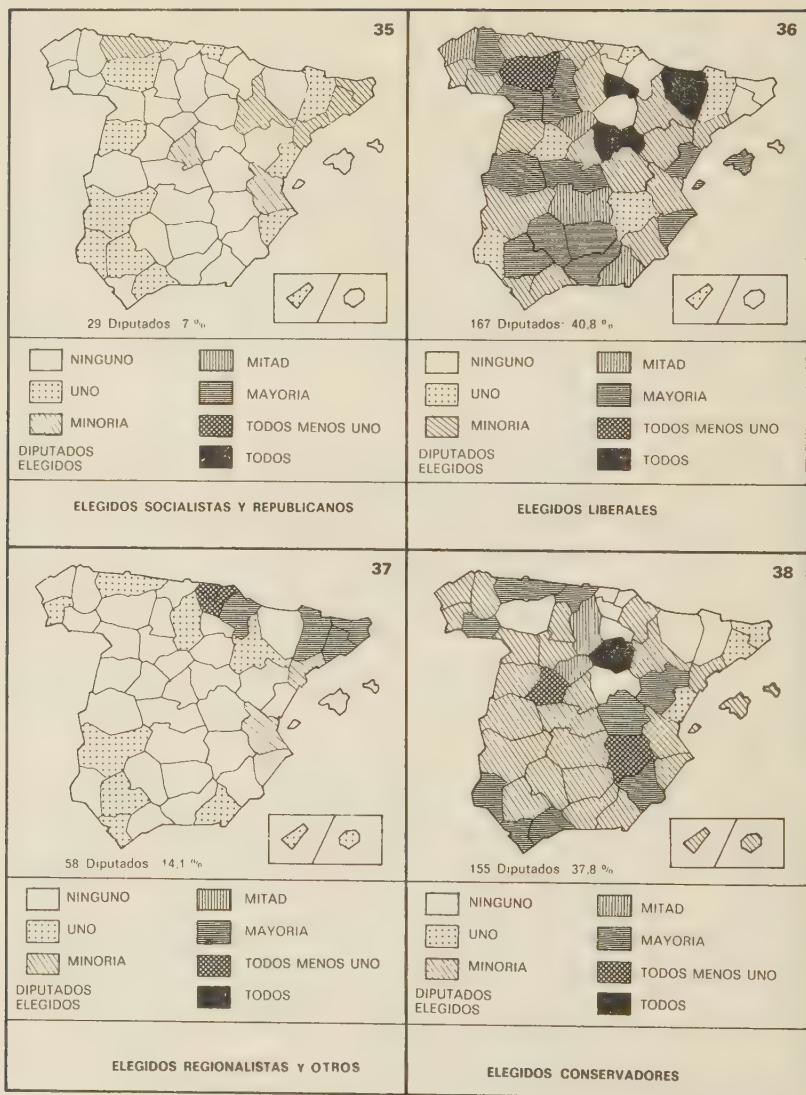
mente después de la crisis de 1909 en los conservadores y de 1913 entre los liberales— y a escudarse en dos apelaciones a las que se tiende a polarizar: la del rey y la opinión pública. Esta disociación derivaba de varios factores, el más aparente de los cuales resultaba ser el descubrimiento del artificio que suponía el sistema de las dos confianzas —la del rey y la de las Cortes para poder gobernar— cuando se alejaban o no provenían de fuentes reales y representativas de poder. El sufragio censitario garantizaba la representación de la burguesía de la Restauración. El sufragio universal exigía imperativamente progresos que demostrasen que no sólo la burguesía se encontraba representada en el seno de las instituciones de la monarquía, por muy liberal y constitucional que ésta se mostrase.

Desde sus orígenes al golpe de Estado de 1923, bajo el reinado constitucional de Alfonso XIII, este conflicto no cesa hasta su falsa solución final. Disfrutando Maura de la confianza de las Cortes en 1904, que contaba además sobre un partido en trance de renovación, el rey le acepta una formal dimisión de compromiso y no considera más que circunstancial la confianza del partido conservador parlamentario, sustituyéndole con extrema ligereza por otros jefes de gobierno más dóciles como Azcárraga o Villaverde que, como era previsible entonces, no consiguieron forzar la voluntad de aquella mayoría parlamentaria.

Algo parecido ocurre en la crisis de diciembre de 1905 al otorgar la presidencia del ejecutivo a Moret, que se mostraba dispuesto a refrendar la maniobra monárquico-militar aprobando la ley de jurisdicciones para el ejército, cosa que su antecesor, Montero-Ríos, se negaba a aceptar. En 1909, cuando el partido y la base parlamentaria del partido liberal parecían aceptar de buen grado el liderazgo que Moret se había ganado durante tres años de jefe abnegado de la oposición parlamentaria, el rey hacía suyo el enconado parecer de Maura y le retira la confianza acudiendo a Canalejas.

La confianza real optaba sin ambages por Romanones a la muerte de Canalejas en 1912, en contra de la presumible voluntad mayoritaria del partido liberal parlamentario que consideraba líder del partido a García-Prieto. El llamamiento a Eduardo Dato en octubre de 1913, hecho con la intención de saltar por encima de las divisiones conserva-

La burguesía conservadora



X. Crisis del sistema de partidos dominantes en las elecciones de 1918 como consecuencia de las crisis político-sociales de 1917.

doras y remodelar el partido, creaba sin embargo en el excluido Maura y en sus vehementes seguidores un sentimiento de frustración del que no consiguen desprenderse nunca, fomentando la discordia personal entre los grupos conservadores, dentro y fuera del parlamento, haciendo con ello inviable cualquier gobierno conservador que pudiese disfrutar con cierta estabilidad de la confianza de una mayoría en las Cortes.

Este conflicto institucional permanente surgía de nuevo, más gravemente, en la crisis de noviembre de 1917, cuando casi todos los partidos rechazan el poder como consecuencia de la serie de crisis convergentes que proceden de todas las vertientes del espectro político nacional y se proyectan con especial intensidad en aquel año. Como solución provisional se improvisó un Gobierno nacional, formado con ayuda de hábil estratagema por los hombres más representativos de las minorías parlamentarias elegidas el 24 de febrero de 1918.

El grado de dispersión y fragmentación a que habían llegado los partidos políticos queda recogido en el cuadro inserto a continuación, correspondiente a los resultados de las elecciones de 1918 a 1919 que indicaban también la impotencia para conseguir una mayoría de gobierno homogéneo, excluyendo igualmente los de concentración monárquica por la atomización personalista de las minorías parlamentarias (Cuadro n.º 6, pág. 444).

En los mapas números 35 a 38, se recogen igualmente las procedencias políticas regionales y provinciales de los cuatro grupos reducibles a significación gráfica, es decir, socialistas y republicanos en primer lugar, liberales, conservadores y, en cuarto lugar, regionalistas sumados a jaimistas-integristas-católicos de la extrema derecha, con objeto de precisar las bases de apoyo con que cuentan estas cuatro grandes tendencias del crítico bienio 1918-1919. En los cuatro mapas se perfilan nítidamente los bastiones de las diferentes fuerzas políticas y también la influencia de los grandes notables del régimen. Socialistas y republicanos, 7 por 100 de escaños, proceden de los focos ampliados de sus zonas urbanas de influencia catalana, levantina, asturiana y madrileña. Los regionalistas tradicionalistas guardan sus feudos catalán y vasco-navarro. Los liberales recogen el fruto de la influencia personal en las regiones de sus hombres más significativos; García-Prieto y Alba, en la región castellano-leonesa y en Galicia; Romanones en Cas-

La burguesía conservadora

tila la Nueva, focos de Guadalajara y Toledo; Alcalá-Zamora en la parte septentrional andaluza; más los bastiones liberales de Logroño y Huesca. Los conservadores mantienen también sus zonas de influencia tradicional, destacándose la zona controlada por Cierva —Murcia, Albacete, Cuenca, Teruel—, y los núcleos de Cádiz, Avila-Soria y zonas rurales del norte del país.

CUADRO 6.—La fragmentación partidista en el congreso tras las elecciones de 1918 y 1919

GRUPOS POLITICOS	<i>Escaños obtenidos en las elecciones de</i>			
	1918	Por 100	1919	Por 100
1. Socialistas	6		6	
2. Republicanos	15		18	
3. Reformistas	8		6	
Total parcial izquierdas	29	7	30	7,3
4. Izquierda liberal (S. Alba)	30		30	
5. Lib.-demócratas (García-Prieto)	92		52	
6. Liberales romanonistas	41		39	
7. Otros (Gasset, Alcalá Zamora)	4		12	
Total parc. LIBERALES	167	40,8	133	32,5
8. Part. Lib.-conservador (Dato)	98		93	
9. Mauristas y ciervistas	57		104	
10. Conserv. no clasificados	—		5	
Total parc. CONSERVADORES	155	37,8	202	49,3
11. Regionalistas catalanes	22		15	
Regionalistas vascos	7		5	
De otras provincias	3		3	
Total parc. REGIONALISTAS	32		23	
12. Jaimistas, integr., católicos	13		5	
13. Independientes y actas dobles	13		16	
TOTAL GENERAL	409	100	409	100

La impotencia que Cortes y Gobiernos muestran en la cuestión catalana, forzados por la alianza patronal-militar desde 1919, y las responsabilidades contraídas por el ejército en la guerra de Marruecos, que las Cortes intentan atajar entre 1921 y 1923, fueron los asuntos que terminaron de desbordar el cada vez más imposible entendimiento entre las dos confianzas que el sistema institucional encomendaba a los gabinetes del turno. El rey, quien desde la crisis de 1917 pareció empezar a comprender la naturaleza y la gravedad del conflicto, habiendo estudiado incluso la posibilidad de abandonar el trono dejándolo en manos de una regencia, terminó inclinándose del lado extremista que venía señalando la solución más radical y de más nefastas consecuencias para el futuro: la aniquilación del parlamento y de un poder legislativo basado en el sufragio inorgánico. Por muy corrompido que éste se encontrase, argumentación que además no era cierta sino en parte, el procedimiento elegido revelaba un antagonismo ya virtualmente insuperable entre el rey y las Cortes.

El golpe de Estado de septiembre de 1923 resolvió demasiado traumática y unilateralmente los errores acumulados tanto por el rey como por los partidos de turno desde los anteriores veinte años. Al rey le incumbía personalmente el no haber adoptado una posición más neutral ante el parlamento, debiendo haberse alejado de intervenir en la vida interna de los partidos a los que dividió por enfrentar o empeñarse en escoger a sus respectivos líderes. Los segundos por no haberse impuesto desde el principio, obligando a hacer respetar al rey su función estrictamente constitucional mediante la búsqueda de una relación conveniente entre Cortes y Ejecutivos, manteniéndole además fuera de sus conflictos domésticos.

La intromisión real en la vida de los partidos determinó en éstos una doble y contradictoria tendencia dispersiva. Plegarse a la voluntad real, implicando al monarca en las conveniencias o rivalidades de personas, a cambio de convertirse en dóciles gabinetes cuasi-cortesanos (defecto en el que incurrieron casi todos los jefes de partido desde 1904, acaso con las excepciones de Maura, que tampoco supo encontrar el camino idóneo para templar los ímpetus intervencionistas de la casa real cuando podía hacerlo, y de Canalejas, que se frustró tempranamente); o, por el contrario, haciendo efectiva la autonomía del parlamento,

reduciendo la prerrogativa del rey hasta sus límites convenientes, determinación que habría de basarse en presentarse ante los electores como representantes de una voluntad cada vez más auténtica y menos condicionada y caciquil que la de los tiempos pasados.

No fueron precisamente el directorio y la dictadura del general Primo de Rivera los medios más adecuados para superar la cuestión central del régimen monárquico. La preponderancia del dictador ante el rey y el recurso aparente a una pseudo-representatividad corporativista, mediante una asamblea sumisa, mimética del fascismo italiano, no podían ser otra cosa que procedimientos de excepción que nada esencial resolvían. Detrás del conflicto entre los poderes legislativo y ejecutivo radicaba el problema de un régimen que no podía demorar por más tiempo la búsqueda de una solución democratizadora de sus problemas sociales y económicos. El rey que decidía en 1923 entregar el cuerpo del parlamento a la voracidad de las fuerzas anti-democráticas, disolviendo las Cortes, se encontraba a su vez desplazado en 1931, obligado a exilarse por el voto terminante del país. Separándose de las Cortes, primer pilar del régimen puesto en marcha en 1876, el segundo pilar, la corona, se condenaba ineluctablemente a un destino semejante.

4.2.3.2. *Desviaciones de la legalidad constitucional en las relaciones rey/gobierno-poder civil/poder militar*

Estrechamente implicado con el tema anterior se produce el que se menciona en el presente título. Desviación de la legalidad constitucional en las relaciones del rey con el gobierno nacional fue el primer acto que tras la jura se promueve entre el rey de dieciséis años y los ministros reunidos por su iniciativa en el inmediato consejo de ministros. El rey reclama poderes que la Constitución de 1876 indicaba habían de ser refrendados por el ministro del ramo correspondiente. El viejo líder liberal Sagasta, presidente del ministerio (según testimonio auténtico de otros ministros que se encontraban presentes) quizá por cansancio de una larga jornada protocolaria, hizo suya la petición real sin darle al parecer demasiada importancia.

Todos los hechos posteriores en que el rey no respetó la prescripción constitucional, nacieron posiblemente en el desfallecimiento de un primer ministro cansado y a las puertas de la muerte. Pero el hecho, aislado, tampoco es determinante. Lo cierto es que el rey intervino anti-constitucionalmente, es decir, sin refrendo ministerial en numerosas y cada vez más importantes iniciativas políticas que pertenecían exclusivamente al consejo de ministros y al poder ejecutivo. La intervención del rey en todo lo concerniente a los ejércitos, particularmente en los nombramientos de ministros del Ejército y Marina que habían de disfrutar de su personal confianza, sus relaciones extra-gubernamentales con los más altos o más bajos jefes militares; las relaciones con la nobleza y la intensificación de las recompensas nobiliarias o de otro orden que emanaban de la corona, fueron convirtiéndose en verdadero coto o dominio reservado del monarca.

Los gobiernos que se suceden entre 1903 y 1913 aún conservan suficiente energía como para frenar la juvenil versatilidad del monarca. Maura del lado conservador, Moret y sobre todo Canalejas del liberal, procuran extraer el máximo de prestigio para la institución del consejo de ministros ante la ofensiva real, máxime cuando, como sabemos, se ven por otro lado expuestos ante sus mayorías o minorías parlamentarias a sufrir reveses en las votaciones de confianza o censura que precipitan crisis ante las cuales el rey interviene más de lo que fuera necesario. Con todo, la relación rey/gobierno es sometida a dura prueba bajo gobiernos presididos por dichas figuras, cuando por sus propias disidencias acuden al rey para que los aparte del poder (casos de Maura y Moret o Montero Ríos).

La conciencia de que el rey Alfonso XIII no mantiene con sus gobiernos el mismo tipo de relación que era el acostumbrado bajo la regencia, desalienta progresivamente a los partidos y promueve fraccionamientos personalistas que minan la unidad de los partidos.

Desde 1913, cuando Maura, Canalejas y otras eminentes personalidades de los partidos han perdido fuerza o desaparecen, la posición preeminente del rey ante los consejos de ministros se hace flagrante. La frecuencia con que desde 1914 va a otorgarse el famoso decreto de disolución de Cortes es representativa del fenómeno que expresa este desequilibrio. Así como entre 1903 y 1914 sólo se otorga en cuatro

La burguesía conservadora

ocasiones, precisamente a los jefes de partido más cualificados (una vez a Silvela -1903- y otra a Maura -1907-; a Montero Ríos en 1905 y a Canalejas en 1910) quienes no parecían gozar de especiales inclinaciones reales; entre 1914 y 1923 lo hace a aquellos que se muestran aparentemente más "cortesianos" y aunque se trata de períodos de diez años, en la segunda fase lo otorga seis veces: tres a los conservadores -a Dato en 1914 y 1920, a Maura en 1919- y otras tantas a los liberales -a Romanones en 1916 y a García Prieto en 1918 y en 1923-.

Se tejen y destejen parlamentos y gabinetes reales, especialmente desde que entre 1913 y 1916, los preferidos reales, Dato y Romanones, se mostraron incapaces de dominar a sus respectivos partidos parlamentarios, abocados a "disidencias" y fracciones encabezadas por los jefes o notables pospuestos o que presumían poder llegar a los ministerios pasando previamente por las antesalas reales o la radicalización demagógica. Desde abril de 1917, con el gabinete transitorio formado por García Prieto, hasta septiembre de 1923 con el mismo jefe liberal al frente del gabinete arrollado por el golpe de Estado, transcurren poco más de seis años durante los cuales la jefatura del consejo de ministros es ocupada nada menos que por quince presidentes sucesivos (once conservadores, cuatro liberales).

Notoriamente desequilibrada la relación entre el rey y los gobiernos, que de ministerios pasan a convertirse en gabinetes reales, la relación poder civil/poder militar registra un proceso semejante pero de contrario sentido. Desde la primera época en que Cánovas y Sagasta consiguieron devolver al poder civil la primacía sobre las pretensiones de figuras militares a continuar la hegemonía del ciclo isabelino, a partir de 1906 el núcleo de militares activistas recupera la iniciativa a medida que las Cortes y los gobiernos la van perdiendo. Una vez más el rey se hace el vehículo y el instrumento de la tensión hasta entonces encauzada y superada incluso bajo los difíciles momentos de las guerras coloniales (como por ejemplo el incidente que en 1895 obligó a dimitir a Sagasta por no permitir se lesionara la libertad de expresión, aunque se expresase en contra del ejército).

La primera brecha se abrió con la ley de jurisdicciones de 1905, que reconocía jurisdicción particular al ejército y tribunales militares

en los llamados delitos contra la unidad de la patria (problema catalán y problema de la libertad de prensa) y contra las injurias a las fuerzas armadas. La presencia militar en Marruecos, dificultada desde 1909, y las divisiones en el seno del ejército que llevan a la constitución de "juntas de defensa" entre jefes y oficiales de los cuerpos y armas militares, habían sido indirectamente favorecidas por las tomas de posición del rey en sus estrechos contactos con el generalato y su decidida intervención en los asuntos marroquíes.

La ofensiva de las juntas de defensa y la inflexión que los militares consiguen a su favor ante la corona, como consecuencia de la acción represiva de los movimientos obreros y la huelga general revolucionaria de 1917, desguarnecen al poder civil (parlamento, gobiernos, autoridades civiles —singularmente en Barcelona—) que desde entonces se ve desbordado por el uso y abuso no ya de los estados de excepción sino de los estados de guerra, que transfieren a las autoridades militares facultades que nunca debieron salir de la órbita del poder civil, condensadas en el código de justicia militar. Salieron de este modo de la competencia de las instituciones constitucionales del poder civil una serie de problemas que, en caso de crisis, los militares asumían como asuntos propios: la cuestión catalana, la cuestión obrera y la cuestión de la guerra marroquí se convirtieron por este anómalo procedimiento en cuestiones del "dominio reservado" a los militares y al rey. Invadido el ámbito civil por la intromisión de los cuerpos armados en seguida quedaron deslindados otros objetivos inmediatos.

El poder fraguado por los militares en victoriosa disputa durante el sexenio de 1917 a 1923 acabaría por convertirse en lema recurrente para los sectores militaristas y ultra-nacionalistas: el poder civil debía ser ocupado por el poder militar, única fuerza capaz de afrontar los conflictos de una sociedad en expansión cuyos males, en este parecer, no atajaba eficazmente el tradicional y agotado poder civil de los parlamentos. Parlamentos a quienes impedía deliberar libremente y gobiernos a los que sustituía sin miramientos, cuando más parecían prepararse a combatir "los males de la patria", según la por entonces manida expresión de un regeneracionista del noventa y ocho, Lucas Mallada. Alfonso XIII revelaría posteriormente a *La Nación* de Buenos Aires su propia visión justificativa del problema: "De 1921 a 1923, el gobier-

no español no cumplió su deber con la nación, y el parlamento español no cumplió tampoco el suyo con el ejército.”

- 4.2.3.3. *Las juntas militares de defensa y la emergencia de un partido cripto-militar —1916-1923—. La dictadura del general Primo de Rivera y la tentativa de formación de un nuevo sistema de poder: El pseudo-pluralismo corporativista y la Unión patriótica española (UPE), 1923-1930*

Aunque el fenómeno del juntismo militarista surge en la superficie de la política española en noviembre de 1916 (Primera “*Unión y Junta de Defensa del Arma de Infantería*”), coincidiendo con la eclosión nacionalista pequeño-burguesa de toda Europa, creadora del clima y antecedentes del fascismo inmediatamente posterior, lo cierto es que se encontraba germinalmente a punto muchos años antes. La guerra en las Antillas y Filipinas y el desastre del noventa y ocho suscitaron en el último decenio del ochocientos una atmósfera de catástrofe de la que emergen numerosos movimientos nacionalistas. Estos movimientos expresaron un diagnóstico sobre la situación del país pero reflejaban más directamente las frustraciones, limitaciones y carencias de las diversas burguesías y pequeñas-burguesías regionales. Partiendo de este planteamiento pueden rastrearse algunas de las causas que contribuyeron a la conformación de un partido “cripto-militar” llamado a desempeñar un principal e inquietante protagonismo en toda la historia española posterior, desplazando primero a los partidos tradicionales, destruyéndolos después y ocupando durante largos períodos el poder.

No deja de ser paradójico que fuese del foco catalán de donde parecieron arrancar y converger los más importantes factores de este problema. La más dinámica y poderosa de las burguesías hispánicas durante todo este período venía enfrentándose como sabemos con el conglomerado que regía la política central. La vía nacionalista erigida por la burguesía catalana demostraba que ésta se sentía dispuesta a conseguir una mayor autonomía regional y un cierto proceso de democratización intra-zonal. Hasta 1917 el nacionalismo catalán proclama una orientación no militarista y pro-libertades políticas y garantías

democrático-representativas nada dudosa. La Lliga y la Esquerra de Catalunya fueron los intermediarios de dichos sectores sociales del país catalán, demostrándolo sin rodeos desde las elecciones de 1901 y el Programa del Tívoli que guía la acción de Solidaridad Catalana en 1907 —en contra de la ley de jurisdicciones anti-catalanista—, hasta la Asamblea de parlamentarios reunida en julio de 1917 en Barcelona, previa a la huelga revolucionaria de agosto. Pero a partir de agosto de 1917 la gran burguesía catalana elegirá otro camino. Al descubrir la gravedad que alcanzan las luchas de clases instrumentadas por las organizaciones sindicales obreras, la Lliga se prestará a la colaboración con gobiernos de “concentración monárquica” (lo que a juicio de Cambó significaba el fin del clásico turno) entre 1917-1919; mientras que el potente grupo de presión empresarial de la “Confederación patronal” (“La Patronal”, que agrupaba a grandes, medios e incluso pequeños empresarios), reclamaba llanamente la represión de las organizaciones obreras por los medios urgentes y expeditivos confiados a la policía oficial, la policía paralela —los “sindicatos libres”— y la expresa intervención del ejército en los casos extremos.

Suele repetirse desde aquellas fechas, cuáles fueron los aspectos que más contribuyeron a desatar el clima de terror en Barcelona, Cataluña y, progresivamente, en toda España. La oleada de violencia que azotaba a la Europa de la primera guerra mundial repercutía directamente en la ciudad que guardaba de los años anteriores vivos recuerdos de violencia y represión (terrorismo anarquista de los años noventa; semana sangrienta de 1909). También influyeron siniestramente los agentes del espionaje alemán que se libraron a acciones sistemáticas de delación de los barcos que suministraban a las potencias aliadas (torpedeados a la salida de los puertos por submarinos alemanes) y a acciones de boicot y crímenes políticos de dirigentes obreros reclutando pistoleros y mercenarios de entre la propia policía barcelonesa (asunto “barón de Koenig—espía alemán—/policía Bravo Portillo”, denunciado por los sindicalistas y patronos), con lo que se contribuía a acentuar las luchas de clases y hacer peligrar la neutralidad declarada por el Estado español.

A este infernal circuito la clase patronal catalana no buscó ponerle fin sino que contribuyó precisamente a intensificarlo. Acuciada por la

crisis económica de la postguerra (crisis especialmente aguda entre 1919 y 1921) y determinada a quitar significación real a las leyes favorables a la clase obrera que provenían de las Cortes y gobiernos centrales —como la jornada de ocho horas, decretada por Romanones en el famoso real-decreto de 3 de abril de 1919; protecciones en la contratación, etc.—, la Patronal llegó incluso al cierre de fábricas, *lock-out* de noviembre de 1919. Esta respuesta era una declaración de guerra a la, para los sindicalistas, victoriosa huelga de “La Canadiense” (empresa eléctrica de Cataluña) de meses atrás. Entre los testimonios clarificadores de las tensiones extremistas y pro-militaristas que el patronato adopta por entonces, cuenta el muy oficial —nunca recusado— que registran las memorias del propio ministro de la Gobernación de 1919, el conservador Burgos y Mazo.

El hecho de las “Juntas militares” de jefes y oficiales de las diferentes armas nacía también en Barcelona aunque en él se manifestaban los problemas de la “clase media” militar, duramente afectada por los salarios en pérdida de velocidad con respecto a los precios y a la inflación producida por la economía de guerra en Europa. Las primeras peticiones de las Juntas, influidas por la personalidad del coronel Márquez, jefe del regimiento *Vergara*, ubicado en Barcelona, traducían la inquietud de la oficialidad del ejército que desde Cataluña contemplaba demasiados procesos críticos para su mentalidad de orden. La lucha de clases y el fenómeno nacionalista en Cataluña eran un buen pretexto, pero el fondo de las acusaciones se dirigía contra los gobiernos de partido, la a su juicio inoperancia del parlamento, y la división reinante entre las armas y oficiales del ejército por la intervención del rey y de la camarilla del cuarto militar real, origen de rencillas y desigualdades en las que incidían además la cuestión de Marruecos y el asunto de las escalas abiertas o cerradas según los cuerpos.

La extensión del movimiento juntista determinó la caída de varios gobiernos (conservadores y liberales) y el reconocimiento legal de las mismas como un nuevo poder. Desde el rey a algunos sectores de la oposición al sistema de partidos turnantes, el movimiento juntista se juzga benévolaente. Los partidos de turno y las organizaciones obreras lo ven por el contrario como un peligro mortal. Anti-parlamentaristas y patronos se apresuran a prestar apoyo moral y material no sólo

a los juntistas sino a la corriente que se congrega en torno suyo.

Entre 1917 y 1919 las Juntas militares de defensa, actuando como partido cripto-militar, deponen e imponen ministros y gabinetes, cooperan eficazmente tanto en el abortamiento de la huelga general de agosto de 1917 como en la represión que la sigue, y obtienen considerables ventajas de todo tipo, la más importante las notables alzas de salarios y pagas otorgadas por el ministro Cierva, portavoz y ardiente defensor de las Juntas, que se les asigna en 1918-19.

Por querer llevar a sus últimas consecuencias el primitivo y reformista programa de 1917, el coronel Márquez fue juzgado por sus compañeros de armas en un tribunal de honor y expulsado del ejército en marzo de 1918. El terreno conquistado por las Juntas para la constitución de un partido promilitar había sido decisivo a lo largo de aquellos tres años. Desde 1919 a 1923, los acontecimientos internacionales (consolidación progresiva de la revolución bolchevique, que despierta gran entusiasmo e incitaciones en las clases obreras y campesinas; los brotes nacionalistas en Italia, Francia y Alemania) y la intensificación de las luchas de clases en el interior, junto con la agravación de la guerra en el Rif, que encona las rivalidades entre los partidos anti-monárquicos y el ejército, desencadena la acción unificadora de todos los intereses afectados por los progresos de la vía reformista o revolucionaria al cambio social y económico, en torno a una solución inequívocamente militar y autoritaria del poder político.

La inclinación de los patronos catalanes había sido igualmente decisiva en la resolución del problema político de 1923. La petición de militares "duros" para instalarse al frente del gobierno civil, militar y policíaco de Barcelona entre 1919 y 1922 (Milán del Bosch, Martínez Anido, Arlegui) o la invitación al capitán general Primo de Rivera en 1922-1923 para hacerse cargo de una dictadura militar, partieron de los mismos poderosos sectores que dirigían "La Patronal". El otro nacionalismo, el de la pequeña burguesía y pequeño campesinado catalán no aprobaba desde luego tal inclinación y tales proclividades militaristas, luchando por la autonomía y la democratización de Cataluña al mismo tiempo que descartaba con no menor virulencia a los partidos turnistas. Pero a pesar de haber preconizado soluciones valiosas o fórmulas premonitorias (como un Estatuto catalán de autonomía)

La burguesía conservadora

no fue capaz de analizar las coordenadas nacionales que operaban globalmente y en lugar de contribuir a resolver y atajar el absceso cayó en la trampa de agravarlo.

Si éste había sido el itinerario de las dos burguesías catalanas, no menos contradictorio fue el de las restantes burguesías de las demás regiones. La pequeña burquesía mercantil y de campesinos medios de Castilla y Aragón (las "clases neutras" que invocaban los regeneracionistas desde Costa a Silvela y Maura), a quienes se intenta movilizar mediante el ideario costista-regeneracionista de agrupaciones como la *Liga Agraria del Alto Aragón*, la *Liga de Productores*, la *Asamblea de Cámaras de comercio e industria* de Zaragoza o la creación de una tercera fuerza política, la *Unión Nacional*, que se pretendía cuña superadora de liberales y conservadores (encabezada por el propio Costa pero dirigida por Basilio Paraíso y el primer Santiago Alba), fracasó en su tentativa de 1899 a 1901. Ello no obstante dejó un rescoldo nacionalista que sería manipulado por epígonos autoritarios del "cirujano de hierro", dibujado por Costa y con quien quiso identificarse Primo de Rivera.

No pocos de los fanáticos seguidores de Maura, los incorporados al partido conservador entre 1907 y 1919, partidarios de las potencias germánicas durante la guerra mundial, sumados a tradicionalistas, jaimistas, integristas y católicos anti-liberales, proceden de las "sufridas clases medias". Clases medias que incorporan además una conciencia política de impotencia a medida que descubren la pendiente del naciente nihilismo nacionalista. El cambio de destino nacional para estas clases significaba evidentemente mejora de sus propias limitadas condiciones de vida material, por lo que les era fácil identificar las promesas que retóricos tribunos de la "vía autoritaria" les ofrecen para próximos futuros con aquel destino, apartándoles del que les trazan las luchas de clases y sus conflictos que se les antojan inacabables.

La concienciación nacionalista de las clases medias españolas no catalanas se aceleraba a medida que creyeron descubrir (desde las críticas regeneracionistas condensadas en informes como el de "Oligarquía y caciquismo" de 1901 o en la literatura del *desastre*) el engaño de los partidos turnistas que parecían protegerlas de la amenaza libertaria o socialista, pero que en realidad mantenían incólume el sistema social establecido. Sintiéndose desamparadas, puesto que los partidos de

turno velaban por los intereses de las clases dominantes, y los sindicatos lo hacían por los de las clases obreras, el sentimiento favorable hacia las instituciones de la Restauración decrece ostensiblemente a medida que avanzan los años del nuevo siglo. Desviados de los partidos del turno, temerosos por igual de la aventura republicana o, más intensamente, de la polarización sindical, los portavoces de la protesta de las clases medias se encaminaron desde 1917 al aparente seguro refugio de un estrecho nacionalismo consistente en guardar el orden bajo la mano enérgica de un autócrata seguro y paternal, el "cirujano de hierro" que empuñase bastón de mando y espada de general.

Con la dictadura, los ideólogos autoritarios creyeron encontrar el terreno ideal para realizar las promesas hechas a la gran burguesía, los sectores privilegiados del sistema social y a la media y pequeña burguesía desafecta al parlamentarismo oligárquico-burgués. La sustitución de un sistema de poder por otro surgió desde el momento mismo en que se decreta la disolución del parlamento y de los partidos políticos y organizaciones sindicales, a excepción de la Unión General socialista. El directorio militar y la "dictadura técnica" confiada a los militares en las provincias y municipios del país entre 1923 y 1924, resultó un completo fracaso, por lo que hubo de improvisarse un "Estatuto Municipal" para el gobierno de provincias y municipios y, enseguida, un partido político oficial que nutriese de gobernantes y administradores los puestos de los que se había expulsado a los políticos anteriores. La "Unión Patriótica" es el partido que el dictador y sus colaboradores organizan desde el poder, UPE, con esta pretensión.

En realidad el esquema primorriverista de poder quedó limitado a una edición falsamente renovadora del sistema bipartidista de la Restauración. Los partidos liberal y conservador, que ya prácticamente no representaban más que unos mismos intereses alto-burgueses, habrían de ser sustituidos por dos grandes agrupaciones más próximas a las realidades sociales de la postguerra, es decir, los sectores burgueses unificados en un partido propio, la UPE, y los obreros en el sector más constructivo y menos predisposto a maximalismos revolucionarios como era a su juicio la UGT. Fuera de ambas formaciones no habría cabida más que para las sociedades mercantiles y las agrupaciones de carácter no político.

La burguesía conservadora

La legislación favorable a las clases obreras avanzaría y los conflictos entre el capital y el trabajo se resolverían a través de comités paritarios, prohibiéndose las huelgas y proscribiendo el pistoleroismo. Todo ello estaría regulado y armonizado dentro de un super-sistema corporativista, imagen sintetizadora del arcaísmo corporativista predicado por las encíclicas pontificias y el de las corporaciones mussolinianas. La UPE asumiría evidentemente las tareas políticas fundamentales y la UGT ocuparía un puesto de digno comparsa a cambio de una cooperación en la producción y en el seno del Consejo corporativo del Trabajo, que organizaba y dirigía el upetista Eduardo Aunós, inspirador principal del mismo.

La Unión Patriótica no consiguió otra cosa que servir de sombra a la dictadura. El interés de los socialistas por conservar su organización consintió en la cooperación de los primeros años a la obra de Aunós en el ministerio de Trabajo, pero jamás aceptó el pseudo-bipartidismo con la UPE. La Unión patriótica fue incapaz además de poner en marcha el funcionamiento de la Asamblea corporativa de un modo regular y de llegar a aprobar leyes importantes o el proyecto de Constitución, discutido desde que la Asamblea comenzó sus discontinuas sesiones en 1927. Los socialistas se negaron terminantemente a participar en el simulacro asambleísta ya que grupos cada vez más importantes criticaron la tolerancia implícita hacia la dictadura de que dieron prueba las ejecutivas del PSOE y UGT.

La caída del dictador sirvió de pretexto a una pequeña campaña de protesta de la directiva upetista, optando poco después de la muerte de Primo de Rivera por convertirse en el partido de Unión monárquica nacional, UMN (Calvo Sotelo, Guadalhorce, Yanguas). Pero sólo encontró muy escaso impacto entre los seguidores de la dictadura e incluso por parte de la corona, en los meses anteriores a abril de 1931. De upetistas y umenistas saldrían sin embargo en los años de la república los primeros contingentes de los partidos anti-republicanos y prefascistas que comenzaron su actividad al mes siguiente del 14 de abril de 1931.

4.3. Las fuerzas políticas representativas de las aspiraciones de cambio político y social

4.3.1. *El liberalismo democrático*

Constituye un tópicò desde la famosa encuesta del Ateneo de Madrid en 1901, relativa a la forma oligárquica y caciquil del gobierno, la repetición de los cargos acumulados contra el liberalismo aristocrático, elitista y alto-burgués de la Restauración. Como tal "verdad histórica" apenas ningún historiador se ha detenido en examinar si se realizaron esfuerzos tendentes a la democratización progresiva de la vida política española a partir de entonces y menos aún a buscar antecedentes del éxito republicano de 1931 en la propia evolución de los partidos liberales hacia la democracia. Conviene no olvidar que la componente democrática del partido liberal fue constante desde los orígenes de la Restauración hasta la consecución del sufragio universal en 1890, y se prolongó sistemáticamente al menos entre un grupo importante de sus miembros, acuciados por las desnaturalizadoras prácticas que del mismo se realizan entre 1891 y 1898 para conseguir las mayorías del turno.

La serie de críticas desatadas en contra de ésta tendencia produjo una incesante búsqueda de métodos renovadores que dieron como resultado el giro más representativo de los procesos electorales entre 1899 y 1910, esfuerzo dilatado paradójicamente hasta 1919, fecha en la que un gobierno conservador presidido por el propio Maura es derrotado en las elecciones de diputados al no conseguir la clásica mayoría; y también los numerosos proyectos y reformas de las leyes electorales y municipales que se llevaron a cabo para perfeccionar el método y los procedimientos del sufragio universal. Las victorias de la oposición en las ciudades, en donde efectivamente competían con los candidatos de los partidos de turno, no eran precisamente producto del encasillado ministerial. La alarma de la casa real por la repetición de los triunfos republicanos y socialistas en Madrid desde 1903 a 1923 mostraba que la voluntad popular no era fácil de controlar ni siquiera en la capital de la monarquía. El escándalo ocasionado por la reanudación del turno electoral en 1920 y 1923, de nuevo con mayorías conservadoras

La burguesía conservadora

y liberales que sin embargo eran mucho más emprendedoras y menos adictas que nunca hacia los gabinetes reales, eran un evidente reflejo de los progresos de la opinión dentro del sistema tendente a la democratización de la vida política.

Gran parte de los hombres significados del partido liberal, y algunos del conservador, intentaron seguir el camino de la democracia dentro de la continuación de la monarquía tras la crisis de 1917. Aunque no pensaban así los notables tradicionales como Maura y Dato, Romanones y García Prieto, era evidente que Sánchez de Toca y el Sánchez Guerra de 1922, Santiago Alba y Niceto Alcalá Zamora, o los propios Cambó y Melquiades Álvarez de 1917, consideraban aún las posibilidades de evolución hacia la democracia parlamentaria. Por haberlo frustrado la dictadura estos últimos nombres bascularon hacia la República y contribuyeron en gran medida al tránsito de la opinión democrática pro-monárquica al campo republicano. Uno de ellos, Alcalá Zamora, presidiría el Gobierno provisional del 14 de abril y los destinos de la presidencia de la República hasta 1936.

Los viejos reflejos canovistas y sagastinos de 1891 a 1901, o los nuevos aportados por el monarca en 1903, que sobre lesionar el funcionamiento partidista y constitucional no aportaban la mínima comprensión al fenómeno socialista o sindicalista y menos al porqué de la protesta republicana, terminaron imponiendo los factores autoritarios a los democratizadores y frustraron las posibilidades que realmente encerraba la evolución anterior a 1917, o la más problemática pero también más combativa que se desarrolla entre 1917 y 1923.

El partido republicano engrosaría sus efectivos a medida que el proceso democratizador dentro de la monarquía se demoraba y aumentaban las posiciones intervencionistas no democráticas del rey, del ejército y la presión de la oleada nacionalista desatada por las clases medias. Entre estas posiciones en que la monarquía desembocaba y la radicalización experimentada en igual medida en el otro sentido por los movimientos obreros y sindicales, la opinión liberal y democrática sólo pudo encontrar salida lógica en la República. A ello contribuía además la aportación de las nuevas profesiones y grupos intelectuales que acceden a la mayoría de edad política y a la maduración de su pensamiento y acción entre 1913 y 1931, deseosas de renovar y mejorar al país

por la vía que consideraban más adecuada, es decir, a través de la democratización social y política y, sólo en parte, de la económica, a la que aplicaban un concepto distinto del hasta entonces empleado, el de su modernización e industrialización.

4.3.2. *Los partidos republicanos*

Desde los momentos en que las posibilidades de preponderancia política de la media y pequeña burguesías españolas se fueron eclipsando a lo largo de la primera experiencia republicana de los años 1873 y 1874, debido entre otras causas a su incapacidad para abordar los conflictos con las dispersas y poco homogéneas clases obreras de las distintas regiones, cuando no a sus propias dificultades en la elaboración de un programa y una política flexibles y adecuadas a las complejas y nada uniformes necesidades del país, las fracciones o grupos republicanos se vieron constreñidos a la clásica actitud nostálgica identificada por medio de algunos de los nombres más prestigiosos que ocuparon altos puestos de gobierno con anterioridad al golpe de Estado del 3 de enero de 1874. Las figuras republicanas actuaron, bien desde el exilio o en un forzado confinamiento político, bien a través de la limitada legalidad que con el sufragio restringido privaba de sus electores de masas a las huestes republicanas en los procesos electorales previstos por el liberalismo alto-burgués. La alternativa republicana, que gozó de popularidad indudable en regiones y clases obreras durante su período de poder y guardó siempre ciertas esperanzas de volver a alcanzarlo, supuso de hecho una amenaza seria contra el sistema de la Restauración, por lo menos hasta 1885 en su versión conspiratoria y pronunciamiento, y siempre potencialmente en elecciones por sufragio universal, como se pudo demostrar en las de 1891 y 1893 o se repetiría en otras ocasiones.

Las dos vertientes de la actuación republicana, enfrentadas o coaligadas según los momentos políticos, se orientaban por tanto en dos posiciones. La primera confiaba preferentemente en el pronunciamiento de militares y civiles republicanos, siguiendo los modelos en vigor

hasta 1874, y la encabezaba el incansable conspirador exilado, Ruiz Zorrilla, líder del partido radical formado bajo la época monárquico-democrática de 1869-1873, al rechazar la manipulación electoral de los partidos de turno. La segunda prefería las escasas posibilidades que se le ofrecían dentro de la lucha política y electoral.

Al declinar desde 1886 las conspiraciones militares republicanas, durante el período abierto en 1890 con el sufragio universal, se impuso la corriente electoralista. Esta corriente se dividía a su vez en varios grupos: Castelar y Pi y Margall mantuvieron hasta su muerte un nominal liderazgo entre los pequeños partidos *posibilista* y *federalista* respectivamente, que concurren a las elecciones con diferentes objetivos.

Castelar fue un valioso colaborador de la monarquía por cuanto su núcleo de amigos posibilistas pasó finalmente, después de 1893, a integrarse como un ala más del partido liberal de Sagasta, guardando su jefe la fidelidad a la forma republicana pero reconociendo que el régimen se modernizaba al aceptar el sufragio universal, la libertad de prensa y de asociación. El republicanismo castelarino se convertía de este modo en pura nostalgia y en una rememoración arcaísta de los breves fastos del poder, más bien coincidentes con las ingenuas utopías de la internacional republicana que con los recuerdos graves de la Primera República, siéndole mucho más útil al sistema conservador defendiéndolo desde una zona aparentemente externa que si hubiese optado, como parecía más normal hacerlo, por actuar dentro del partido liberal.

Pi y Margall fue siempre, por el contrario, leal a sus convicciones. El pequeño grupo de incondicionales federales mantuvo la llama encendida, llegando incluso hasta la II República, pero la mayoría de sus antiguos partidarios se dispersaron optando por una orientación decididamente obrera o siguiendo el camino de un Valentín Almirall, primer inspirador del nacionalismo catalanista de izquierdas, pionero de la teoría autonomista que encontraría numerosos prosélitos durante los años finales de siglo y constituiría la base del futuro e importante partido de Esquerra Republicana de Cataluña.

Otra de las figuras directamente provenientes de la I República que ocupó acaso el más destacado papel en la potenciación y unión de los mal avenidos republicanos fue Nicolás Salmerón, tercer presidente republicano que había marcado el fin de la preponderancia de Pi y Margall en

4. *La vida política: 1890-1931*

el verano de 1873 y un cierto giro hacia la derecha de la I República. Así como Castelar, Pi y Zorrilla, desaparecieron en los años finales del siglo, Salmerón, de menor edad, pudo prolongar casi un decenio su infatigable fervor en las consultas electorales, hasta la bien significativa de 1907, en la que participó apoyando a la formación de la coalición electoral *Solidaridad Catalana*, en cierto modo un ensayo premonitorio de las fuerzas que finalmente acabarían por destruir el ya reducido prestigio del sistema monárquico en Cataluña.

Los partidos republicanos sufrieron notables oscilaciones entre 1890 y 1931. Con el sufragio universal creyeron recuperar en poco tiempo las zonas perdidas en 1873-4. Y, efectivamente, las primeras elecciones con el procedimiento electoral del sufragio ampliado dieron una sorpresa ganando los escaños parlamentarios de las capitales más importantes tanto bajo una situación conservadora, la de 1891, como en una situación liberal, la de 1893. Mediante la fórmula de *Unión Republicana*, preconizada por Salmerón, se había conseguido un meritorio triunfo que por un momento pareció atraer incluso a los posibilistas de Castelar (1891), aunque éstos terminaron integrándose en el régimen. Ocurría además que ni Cánovas ni Sagasta entendían en modo alguno tolerar una invasión electoral que acarrease la caída del nuevo equilibrio de fuerzas a manos republicanas, máxime cuando el sistema político se mostraba más resistente y con mayores posibilidades de duración y consolidación de las que inicialmente pareció poseer.

Los republicanos carecían de una verdadera unión programática en cuanto a objetivos políticos y en los puntos propagandísticos que defendían se observaba una endeble reforma social que obviamente no podía entusiasmar a las clases obreras y no satisfacía tampoco las pretensiones de las medias, con excepción de algunas demandas sectoriales como la secularización, la enseñanza, la ampliación del sector público, la movilización política de los ciudadanos por la intensificación de las formas institucionales de participación popular; etc. Aspectos que además no se hallaron nunca formulados con precisión o interesaban a grupos concretos de la posible clientela republicana.

Así como los grupos que actúan entre 1874 y 1910 aproximadamente, son casi siempre los mismos, es decir los posibilistas de Castelar; los reformistas afectos a la Institución libre de Enseñanza, en cier-

to modo agrupados bajo el liderazgo parlamentario de Gumersindo de Azcárate; los unionistas y centristas de Salmerón; el partido radical republicano, primero dirigido por Ruiz Zorrilla y después por otra figura destacada de la política española en el primer tercio del siglo XX Alejandro Lerroux; y, finalmente, los federales de Pi y Margall. Al traspasar la raya del siglo el espectro partidista republicano cobra un nuevo interés a medida que el sistema de partidos y el régimen monárquico tropiezan con sensibles dificultades insuficientemente renovadas respecto de los cambios sociales. Muchas de las personalidades que habían aceptado la monarquía encarnada por la regencia y los liderazgos personalizados en Cánovas y Sagasta, basculan del lado republicano. Desde el punto de vista específicamente político los republicanos fueron en esta perspectiva el enemigo político básico del régimen restauracionista. Constituyeron de modo permanente la minoría parlamentaria más numerosa, que actuaba además de elemento crítico dentro y fuera de las Cortes como centro polarizador y aglutinante de la oposición política e intelectual, e incluso de la de algún sector obrero. No es de extrañar por ello que la perspectiva republicana gozase de un crédito permanente, en cuanto ofrecía una solución menos radical a los problemas sociales y políticos que las posiciones socialistas o sindicalistas.

En tanto que minoría parlamentaria más numerosa —fuera de la del partido de oposición del turno—, obtuvo casi sin interrupción entre el 7 y el 12 por 100 de los escaños de la cámara baja de las Cortes, con excepción de dos cortos períodos. El período 1896-1901 durante el cual el retraimiento practicado en 1896 les perjudicó durante un lustro, y el período 1918-1923 en el que la representación republicana quedó reducida dadas las ambigüedades y el paso de los núcleos del partido reformista, que siempre habían permanecido en el republicanismo, a la colaboración con el régimen e incluso al equipo gubernamental cuando el grupo que seguía a Melquiades Álvarez decidió integrarse en el último gabinete formado por el partido liberal, pocos meses antes del golpe de Estado de 1923.

En el cuadro n.º 7 se recogen los aspectos parlamentarios de esta evolución.

Por lo que se refiere a la ampliación de las bases electorales, supues-

4. *La vida política: 1890-1931*

Cuadro 7.—Escaños obtenidos por los republicanos en las elecciones desde 1890 hasta 1923 (excluidos socialistas)

Período 1890-1907			Período 1910-1923		
1891 31	esc. / 399 = 7,77	por 100	1910 37 / 404 = 9,16
1893 47	" / 400 = 11,75	"	1914 34 / 408 = 8,33
1896 1	" / 400 = 0,25	"	1916 30 / 409 = 7,33
1898 14	" / 401 = 3,49	"	1918 29 / 409 = 5,62
1899 18	" / 402 = 4,48	"	1919 24 / 409 = 5,87
1901 19	" / 401 = 4,74	"	1920 25 / 409 = 6,11
1903 36	" / 403 = 8,93	"	1923 11 / 409 = 2,69
1905 30	" / 404 = 7,43	"		
1907 34	" / 404 = 8,42	"		

to esencial en partidos que no perseguían el encuadramiento de masas, como lo hacían las organizaciones socialistas y sindicalistas, no parece poder dudarse de las tres series de circunstancias que contribuyeron a engrosar considerablemente el campo republicano desde la crisis finisecular. En primer lugar ha de situarse la fortaleza aportada al republicanismo por parte de las tendencias regionalistas y nacionalistas rebrotadas con gran belicosidad política desde 1899-1901. Partiendo de los bastiones tradicionales de la corriente republicana hasta 1901, es decir, Barcelona-Cataluña, Valencia-país valenciano, republicanos y regionalistas barrieron literalmente del mapa electoral a las fuerzas monárquicas de Cataluña, penetrando profundamente en Valencia y Zaragoza, a lo largo de un proceso que no haría sino agrandarse y hacerse más crítico a partir del año 1917.

En segundo lugar, desde los años 1913 a 1918, las insuficiencias políticas y sociales del régimen bipartidista del turno se hacen cada vez más patentes dando lugar a una creciente suma de actitudes críticas que buscan soluciones poniendo de relieve ante la opinión —por medio de la prensa, conferencias, revistas y libros, acción corporativa, etc.— la necesidad de delimitar y optar por un cambio de régimen o ir hacia una revisión profunda institucional que sólo la forma republicana parecía contemplar seriamente.

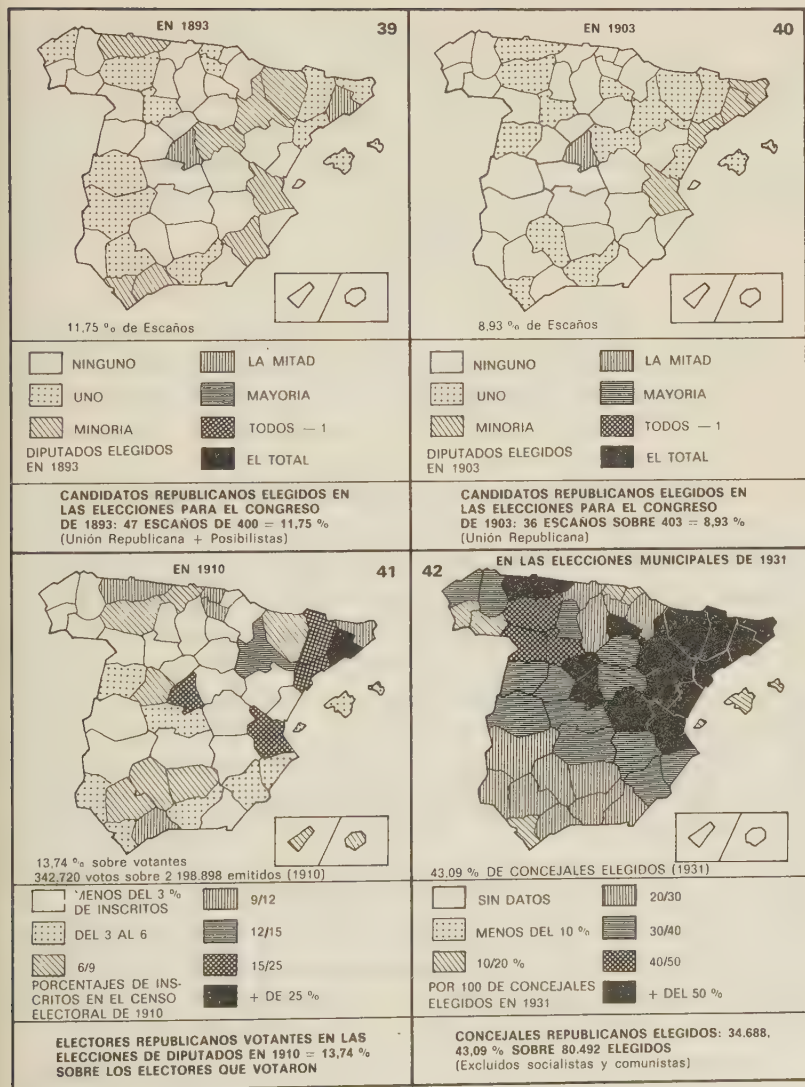
La burguesía conservadora

Por citar los hechos más significativos que elaboraron sucesivamente una verdadera escalada protestataria, pueden indicarse los siguientes: La constitución de nuevos grupos políticos o cripto-políticos de los cuales alcanzaría gran relieve e influencia el formado por José Ortega y Gasset en 1913, quien en una famosa conferencia en el teatro de la Comedia de Madrid había lanzado la idea de fundar una *Liga de Educación política*, bajo tesis que recordaban las campañas regeneracionistas de Joaquín Costa. La Liga congregaba y atraía a muchas de las mejores figuras intelectuales que llegaron a desempeñar importantes papeles políticos o culturales en los años futuros y en la acción republicana (Azaña, Marañón, Madariaga, etc.). En esta misma dirección se orientó la fundación de la revista *España*, en torno a la cual concurrieron hombres de letras, intelectuales y políticos de la más reciente generación que tuvo un fulgurante comienzo (tirando más de 40.000 ejemplares en su primer número) y alcanzó notoriedad a lo largo de los años 1917 a 1923, bajo la dirección de José Ortega, Luis Araquistáin y Manuel Azaña.

Nacieron también numerosos órganos de prensa que mejoraron la información y la crítica política, desbordando y superando en calidad y cantidad a los otrora grandes periódicos del ochocientos. El prototipo de la nueva prensa vino a ser el periódico *El Sol*, fruto de las ideas sobre el tema del grupo intelectual y periodístico de José Ortega y Gasset y del tesón renovador que aportaba el industrial vascongado Nicolás Urgoiti, impulsor del más dinámico grupo de prensa y negocio editorial, el llamado "trust de la prensa" (formado por los periódicos *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Heraldo* y por la empresa La Papelera Española, que alcanzó el cuasi-monopolio de la producción del papel en España).

La última serie de acontecimientos que contribuyó ya definitivamente a henchir las velas republicanas tuvo lugar en los años de la dictadura del general Primo de Rivera. La opinión republicana creció durante aquellos años, cuando la dictadura desveló su estructura integralista y sus pretensiones corporativistas contrarias a la voluntad nacional, convirtiéndose desde 1927-1928 en inequívoca solución ante la próxima e ineluctable caída de la monarquía. Llegábase así a la etapa final en la que las más importantes fuerzas políticas adoptaron un deno-

4. La vida política: 1890-1931



XI. Núcleos republicanos entre 1893-1903. Sus bases ampliadas a partir de 1910 y su importancia y poder electoral provincial en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

minador común republicano estableciendo, después de la reunión de agosto de 1930 en San Sebastián (el llamado "pacto de San Sebastián"), un Comité revolucionario que se convirtió en el verdadero antagonista de los frágiles gobiernos instalados en el poder tras la caída del dictador. Comité que finalmente proclamaría la República, haciéndose cargo de su primer gobierno y puesta en funcionamiento, hasta la elección y reunión de las Cortes constituyentes de 1931.

La solución republicana, predicada y seguida por grupos de carácter burgués y obrero de relativa importancia según las regiones y el medio urbano predominante, que fueron siempre más o menos activos desde 1874, aunque su acción fue forzosamente discontinua por la permanente dominación monárquico-turnista, se hizo cada vez más sólida desde 1913-1923 entre los núcleos de oposición y entre quienes se alejaban o abandonaban el campo monárquico. Sus considerables proporciones de 1931 se habían desarrollado por la implantación de la dictadura militar. El triunfo resonante en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, alcanzado por los candidatos del bloque republicano-socialista, concretado en las capitales y grandes aglomeraciones urbanas, derivaba de la situación electoral bajo la monarquía. Mientras que en general se encontraran en condiciones de luchar en las ciudades contra las candidaturas monárquicas, era ya tradicional el abandono de las regiones, distritos y ayuntamientos esencialmente rurales que que se encontraban sólidamente prendidos en las mallas del encasillado ministerial y la influencia residual caciquil. En el mapa electoral republicano de abril de 1931 (mapa n.º 42) queda claramente reflejado además, por regiones y provincias, el vuelco de opinión relevante que los electores hicieron a favor de la candidatura y solución republicanas, inclinándose hacia la coalición de fuerzas contrarias, no sólo a la continuación de la monarquía sino al nivel social en que aquélla pretendía mantener a la cada vez más dinámica sociedad española.

El terreno ganado por los republicanos demostraba que éstos poseían la única fórmula alternativa viable al estancamiento anterior, lo que no les eximía sin embargo de grandes dificultades internas debidas a los largos años de oposición y a la inexperiencia debida a su imposibilidad de acceso y ejercicio del poder político. Entre 1881, cuan-

do los pequeños grupos republicanos pudieron concurrir a unas elecciones limitadas pero con los derechos elementales, y 1931, ante la primera coyuntura electoral que se les presenta desde 1923, es decir, en el transcurso de cincuenta años de vida política, el panorama de los partidos y grupos republicanos había experimentado grandes cambios. (Cf. mapas núms. 39 a 42). En el esquema siguiente se plantean las transformaciones de mayor interés habidas entre ambas fechas, con algunos enlaces personales significativos.

ESQUEMA SIMPLIFICADO DE PARTIDOS Y GRUPOS REPUBLICANOS EN 1881 Y 1931 (Excluidos los partidos y organizaciones de la clase obrera)

I. EN EL PERIODO ELECTORAL ABIERTO EN 1881

1. *Partido Republicano Federal*. Dirigido por su primer promotor y antiguo segundo presidente de la Primera República, *Pi y Margall* (1824-1901). Desde junio de 1881, en un artículo aparecido en *Diari català* se separaba del mismo Valentín Almirall, precursor de los grupos regionalistas republicanos del catalanismo político.
2. *Partido Republicano Radical*. Tendencia más importante de los republicanos, encabezada por *Ruiz Zorrilla* (1833-1895), exiliado en París, partidario del derrocamiento de la monarquía por la vía del concurso de los militares republicanos. Uno de los colaboradores de la última época de *Ruiz Zorrilla*, *Alejandro Lerroux*, serviría de enlace entre este sector y el partido radical del novecientos.
3. *Unión Republicana*. Tendencia dirigida hacia la unión de todos los republicanos mediante la vía electoralista para la restitución de la República, por el tercer presidente de la Primera República, *Nicolás Salmerón* (1838-1908), figura visible más importante de todos los núcleos republicanos hasta 1907, impulsor de los notables éxitos electorales de 1891, 1893, 1903 y 1907, ocasión ésta en la que contribuyó a la formación del bloque "Solidaridad catalana".
4. *Grupo Republicano Reformista*. Representaba la conexión entre los republicanos y la Institución Libre de Enseñanza formada en 1876. Actuaba como cabeza parlamentaria *Gumersindo de Azcárate* (1840-1917), a través de quien se efectúa la conexión del mismo grupo con el animado por *Melquíades Álvarez* (1864-1936), que jugó un importante papel desde 1901 en la reha-

La burguesía conservadora

bilitación del reformismo, recogiendo desde 1912 a 1917 numerosos apoyos y adhesiones por parte de grupos intelectuales, profesionales y universitarios de la generación llamada de 1913 (Ortega y Gasset, Azaña, etc.). Desde 1917 iniciaba sin embargo una aproximación a la monarquía a través del partido liberal, terminando por integrarse (Alvarez, Pedregal) en el equipo de concentración liberal formado en 1922, al que arrolló la dictadura.

5. *Grupo Unitarista-Posibilista*. Formado por Castelar (1832-1899) desde 1876. Desapareció como tal grupo político y parlamentario al aceptar la integración con el partido liberal de Sagasta, entre 1891 y 1893.

II. EN EL MOMENTO DE TRANSICIÓN A LA II REPÚBLICA (1930-1931)

A) DE DIMENSIÓN NACIONAL

1. *Alianza Republicana*. Organización tendente a dotar de unidad de acción contra la dictadura militar a todos los partidos, grupos y personas inclinadas a la forma republicana. Preparada desde 1925 cobró carta de naturaleza en 1926 merced al impulso de José Giral y Manuel Azaña, consiguiendo atraerse al partido republicano radical de Lerroux, a los republicanos federales históricos, republicanos catalanes (Marcelino Domingo), al núcleo naciente de Acción Republicana (Azaña), prensa republicana (representada por Roberto Castrovido) y un gran número de personalidades de diversas procedencias o notoriedad (Unamuno, Machado, Pérez de Ayala, Marañón, etc.). La Alianza se extinguiría en 1933, después de dispersarse los grupos y personalidades que le dieron origen.
2. *Partido Republicano Radical-Socialista*. Nacido de la escisión que se consideraba más avanzada de la Alianza Republicana en 1929. Figuras destacadas: *Marcelino Domingo* (1884-1939), *Alvaro de Albornoz* (1879-1954), *Eduardo Ortega y Gasset*.
3. *Acción Republicana*. Grupo fomentado y dirigido por *Manuel Azaña* (1880-1940), a quien secundaron en 1925 Giral y Martí Jara, los tres promotores de Alianza Republicana. En la II República se convertiría en *Izquierda Republicana*.
4. *Partido Republicano Radical*. Veterana organización republicana, dirigida por *Alejandro Lerroux* (1864-1949), personalidad que desempeñó un papel destacado en Cataluña contra los regionalistas y autonomistas desde 1903 a 1909. Junto con Acción Republicana formaba la parte más importante de la Alianza y su evolución posterior a 1931 sería clave para el destino de la República. (Al P.R.R., se vinculaban el Consejo Regional de Andalucía (Martínez Barrio) y la Unión Republicana Autonomista de Valencia.)

4. *La vida política: 1890-1931*

5. *Partido Republicano Federal*. Pequeño grupo apegado al ideario pimargalliano, vinculado casi exclusivamente a sectores de Cataluña.
6. *Derecha Liberal Republicana*. Organizada en los comienzos del año 1930 por dos antiguos monárquicos, *Niceto Alcalá-Zamora* (1877-1948), ex-ministro de la guerra liberal de 1923, y *Miguel Maura Gamaro* (1887-1971), hijo del antiguo líder conservador. Tomó parte relevante en la atracción al campo republicano de numerosos partidarios de los partidos turnistas y en la acción contra la permanencia de la monarquía en 1930-31.
7. *Agrupación al Servicio de la República*. Fundada por *José Ortega y Gasset* (1883-1955), *Gregorio Marañón* (1887-1960) y *Pérez de Ayala*, en el ocaso del régimen monárquico, para contribuir al advenimiento y afianzamiento republicano inminente y dotar a la República de amplias asistencias intelectuales y profesionales.

B) DE CARACTER REGIONALISTA O NACIONALISTA

8. *Partidos y grupos republicanos de Cataluña*. El frecuente cambio de denominación entre los regionalistas, autonomistas y nacionalistas catalanes, por escisiones, fusiones agrupaciones y reagrupaciones republicanas, hace difícil una enumeración correcta. Indicativamente merecen mencionarse: *Estat Catalá*, dirigido desde 1922 por *Maciá* (1859-1933). *Acción Republicana de Cataluña*, sector desgajado, bajo la dictadura, de *Acción Catalana*, organización de mayor radio de acción, que operaba en Cataluña desde 1923 impulsada por figuras como el propio *Domingo*, *Nicolau d'Oliver* (1888-1961), *Abadal*, *Rovira* y *Virgili*, etc.

La mayor parte de los grupos señalados, unidos a pequeños núcleos republicanos, junto con la poderosa *Unión de Rabassaires*, terminaron por fundirse o integrarse en la más importante de todas las organizaciones republicanas catalanas, la *Esquerra Catalana* (Izquierda Republicana de Cataluña), cuya figura destacada sería *Luis Companys* (1883-1940), el adversario más radical enfrentado a la *Lliga* regionalista pro-monárquica de Cambó.

9. *Grupos regionalistas vascongados y gallegos*. De prácticamente inexistentes pueden calificarse las relaciones o conexiones con el campo republicano del Partido Nacionalista Vasco, que se adheriría posteriormente a la República (en abril de 1931). Desde mucho antes de 1930-1931 actuaba sin embargo en Galicia una pequeña pero activa organización regionalista, la *Federación Republicana Gallega*, animada por *Casares-Quiroga* (1884-1950), próximo a *Manuel Azaña*, que firmaría el Pacto de San Sebastián, constituyendo el embrión de la futura ORGA, *Organización Republicana Gallega Autonomista*.

4.3.3. *Federalismo, foralismo y autonomismo en las demandas de las regiones y países diferenciados*

En las luchas que enfrentaron básicamente, desde las Cortes de Cádiz a la Revolución liberal-democrática de 1868, a partidarios de un Estado unificador y modernizador, en sentido liberal, y antagonistas encarnizados de dicha modernización, cobraron siempre una importancia fundamental las regiones que poseían una tradición particularista por razón de la lengua regional, la diferenciación social y económica, el nivel cultural dimanante de tales procesos y las costumbres tradicionales fuertemente arraigadas en fueros, autonomías fiscales, etc. En estas regiones las guerras carlistas habían expresado junto a sus pretensiones de pervivencia del régimen monárquico absoluto, la determinación de mantener también los demás factores de privilegio o exención del nivel generalizador dominante en las restantes regiones peninsulares merced a las reglas de la lengua y el derecho común que emanaba del sistema central de gobierno.

Bajo el período revolucionario de 1869 a 1873 la intensificación de las tendencias centrifugas se condensaba en dos tipos de demandas políticas, cada uno en las antípodas de su contraria. De un lado los carlistas con su lema "Dios, patria, fueros, rey", de inequívocas características arcaizantes, en las que destacaba singularmente el deseo de mantener precisamente los "fueros" o privilegios particularistas de Navarra y Vascongadas. De otro los federalistas, radicalizados en las posiciones maximalistas de los intransigentes que proclamaban repúblicas cantonalistas en el agitado año de 1873. Las resistencias federalistas habían sido aniquiladas desde 1874, con la simbólica caída del cantón de Cartagena, pero sirvieron para mantener viva la preocupación regional y social de grupos y clases sociales que rechazaban el medievalismo carlista. La oposición carlista consiguió sin embargo sustanciales concesiones particularistas para dichas regiones —costumbres jurídicas locales, régimen fiscal autónomo vasco-navarro— enquistándose fuertemente en el régimen de la Restauración al amparo de la confesionalidad católica y la protección económica a las congregaciones y órdenes religiosas, en las transacciones de 1876 y en la Constitución del mismo año.

4. *La vida política: 1890-1931*

Apagados en 1876 los fuegos bélicos de ambas reivindicaciones, carlistas y federales van a seguir planteando problemas políticos, formulados de diversos modos, a lo largo de todo el período que aquí estudiamos, evolucionando según las circunstancias pero extrayendo su fuerza combativa precisamente de las regiones y países dotados de las diferenciaciones señaladas anteriormente. Cataluña y el país vasconavarro alentaron permanentemente núcleos de oposición al régimen central de la Restauración y de ellas, singularmente de la primera, surgieron los conflictos que por razones económico-sociales o políticas, embargaron con mayor gravedad el lento fluir de la política española desde la Restauración hasta la República. Aunque el tratamiento de este problema se hace desde distintos enfoques en este tomo, por motivos metodológicos procedemos a la división en dos aspectos. En primer lugar el que se refiere a las corrientes políticas que optaron por continuar la línea extremista, desde el clásico carlismo decimonono al prefacismo que se perfila entre 1917 y 1931, adoptando la doctrina totalitaria típica de su tiempo. En segundo término se sitúan las reivindicaciones catalana, vascongada y gallega que optaron por adherirse, bien a la evolución del régimen liberal-burqués aunque con organizaciones propias, bien a la tesis democratizadora opuesta al sistema político monárquico y a la centralización de los gobiernos de Madrid.

4.3.3.1. *Las corrientes de extrema derecha: Carlismo, integrismo, tradicionalismo, nacionalismo, corporativismo, pre-fascismo*

Como programa político el carlismo perdió sus bazas esenciales cuando los conservadores consiguen que la mayor parte de los núcleos jerárquicos católicos del país acepten la tesis doctrinaria recogida en la Constitución de 1876, es decir, el principio confesional católico acompañado de la tolerancia hacia los no católicos. Y en tanto que partido o fuerza de acción política el carlismo también perdió notable influencia incluso en sus bastiones tradicionales de las zonas rurales pirenaicas, tras las derrotas y la pacificación sufridas por las milicias carlistas en los mismos territorios. Mitigado el apoyo de la jerarquía eclesiástica nacional y vaticana, carlistas y miembros de la comunión tradiciona-

lista se vieron reducidos a sus posiciones originarias entre las honradas, rudas y piadosas pero limitadas gentes campesinas navarras, vascongadas y catalanas o de regiones limítrofes, y a un puñado de grupos católicos en algunas ciudades que mantenían el romanticismo político de la tradición carlista en periódicos de escasa lectura o en polémicas de poca significación.

El carlismo no pasó nunca por tanto de ser un precipitado regionalista, específicamente rural y ahistórico, que producía de vez en cuando algunas llamaradas de entusiasmo entre sus febriles partidarios y que servía de cámara de resonancia para la protesta arcaizante de los eternos ultras enemigos del liberalismo político, por muy conservadurizado que éste hubiere llegado a ser. Las escisiones de carácter personal hicieron del pequeño sector carlista un aislado grupo parlamentario que en el mejor de los casos (las elecciones de 1918) no llegó más que al 3,2 por 100 de los escaños del congreso. Los sucesivos pretendientes exilados nombraban un delegado-representante, que obtenía regularmente un puesto en las Cortes casi siempre por los distritos navarros, con objeto de mantener viva la tradición política de la región. (Los sucesivos delegados carlistas fueron Cándido Nocedal, Navarro Villoslada, un directorio de cuatro generales, el marqués de Cerralbo, Barrio y Mier, Feliú y, nuevamente, Cerralbo).

La división entre tradicionalistas e integristas, consistente sobre todo en controversia desprovista de interés político, de personas que rivalizaban a través de los órganos de prensa controlados por ambas facciones —*El Siglo Futuro* y *El Fénix*—, siguió a otra polémica que tuvo más importancia. El grupo de Pidal, denominado Unión Católica y fundado en 1881 con propósitos electorales, terminó sumándose al partido conservador canovista poco tiempo después, atrayéndose a la plana mayor tradicionalista. Estas peripecias consumieron el resto de energía carlista, cuyo último acto de relieve en el siglo que expiraba tuvo lugar en 1899, a través de la intentona de alzamiento posterior a las pérdidas coloniales del noventa y ocho. Sublevación prontamente abortada por el gobierno conservador de Silvela que permitió refugiarse en Portugal a los dos líderes del movimiento, Cerralbo y Vázquez de Mella.

La renovación del tradicionalismo, encarnada por Mella, y ensaya-

da en los años noventa como una vuelta a la acción, enlazando de este modo con el activismo siempre latente entre los carlistas, ante el fracaso de 1899 tuvo que volver a la situación legalista —altamente “impura” para tan fervorosos partidarios—, basada en elecciones, círculos, juntas y debates políticos. Ello no obstante, observando la expansión nacionalista en el país, Mella preconizaría habitualmente las posturas y las creencias carlistas respecto de la crisis de régimen. Cuando ésta se hizo más evidente, Mella se inclinaba, en un discurso pronunciado en Barcelona, el 5 de junio de 1921, a favor de una fórmula típicamente autoritaria:

“Sobre el régimen descentralizador, sobre el régimen representativo, hay que edificar el alcázar nuevo, en el cual amplía y libremente puedan vivir todas las regiones de España. Pero me diréis: ¿Cómo se realiza eso? ¿Cómo se pasa de un régimen a otro?... la manera de realizar el tránsito, que cada día se impone más, es la *dictadura*; y tratándose de dictadura, yo he de declarar francamente que prefiero la dictadura del sable a la dictadura de la toga; prefiero siempre al general que al abogado”.

La representatividad alcanzada por la minoría carlista, compuesta de tradicionalistas, integristas y de quienes se etiquetaban simplemente como católicos, medida en voto popular procedía mayoritariamente de Navarra y Vascongadas, a través de distritos uninominales del campo, en los que un pequeño número de votos era suficiente para lograr un acta de diputado, tuvo la entidad que registra el cuadro siguiente:

CUADRO 8.—Esaños en el Congreso de tradicionalistas e integristas en el período 1881 - 1923

1881	esc.	5 = 1,2	por 100	1907	11 = 2,7	por 100
1886	"	2 = 0,5	"	1910	10 = 2,4	"
1891	"	7 = 1,7	"	1914	7 = 1,7	"
1893	"	7 = 1,7	"	1916	10 = 2,4	"
1896	"	9 = 2,2	"	1918	13 = 3,2	"
1898	"	5 = 1,2	"	1919	5 = 1,2	"
1899	"	3 = 0,7	"	1920	8 = 1,8	"
1901	"	7 = 1,7	"	1923	6 = 1,4	"
1903	"	7 = 1,7	"			
1905	"	5 = 1,2	"			

Si los tradicionalistas y demás pequeños grupos extremistas del carlismo y ultrismo católicos no pasaron de estas modestas proporciones, que reflejaban su doble condición minoritaria y regionalista, la crisis de 1898 alumbró una nueva era de fraccionalismos nacionalistas que presagiaban tensiones políticas de nuevo carácter. Se ha insistido en el hecho de que las corrientes hiper-nacionalistas, tanto en el ámbito nacional como en las regiones históricas, se circunscribían principalmente a las clases medias o a los sectores básicamente afectados por las pérdidas de intereses coloniales, industriales, comerciales e incluso de propiedad agraria. Siendo en gran parte cierto el hecho, el fenómeno nacionalista y sus derivaciones progresivamente inclinadas a fórmulas y soluciones autoritarias, parece mucho más complejo. Evidentemente las clases obreras se encontraban muy alejadas de los problemas políticos de las capas sociales media y dirigente y adquirirían clara conciencia de su situación en la medida que anarquistas y socialistas expandían sus doctrinas y sus análisis del país.

De la crisis noventayochista datan los movimientos que intentan revisar los "males de la patria" optando por una mayor democratización o por soluciones autoritarias de regeneración nacional. En no pocos casos la impotencia democratizadora llevaba a las clases medias de algunas regiones a la añoranza autocrática simbolizada en la tópica frase de Costa relativa a la solución "quirúrgica" del "cirujano de hierro". Tesis que los teóricos de la política antidemocratizadora utilizarían abundantemente para criticar al parlamentarismo y dar entrada al poder personal. Las doctrinas carlistas sirvieron de cauce orgánico al pensamiento corporativista, por el que se inclinaba la doctrina pontificia de finales y comienzos de siglo, y que sirvió de fundamento, de una parte a los proyectos corporativistas que cobraron esperanzas con la dictadura del general Primo de Rivera o se mutaron en actitudes francamente prefascistas al fundarse la Unión Patriótica española, y de otra a los pequeños grupos totalitarios que imitan deliberadamente al fascismo italiano o a las doctrinas del nazismo alemán en los años posteriores a la guerra mundial.

4.3.3.2. *Las reivindicaciones catalana, vascongada y gallega*

Motivaciones económicas y sociales dibujadas desde el fin del siglo XVIII, venían configurando un "hecho diferencial" cada vez más acusado en Cataluña con respecto al resto de las regiones históricas de España. Hemos visto en los apartados referentes a la economía y sociedad, cómo el crecimiento agrario e industrial catalán, y más específicamente el desarrollo de Barcelona, dotaba a una parte del territorio español de un nivel mucho más avanzado que el que experimentaban las demás regiones, incluida la zona central y la capital madrileña. Este desnivel o desequilibrio estructural había de tener obviamente repercusiones en sus aspectos políticos. La lengua, el despertar cultural, artístico y realizador de Cataluña, fueron los elementos que completaron hacia fines del siglo XIX una clara predisposición para que la región se considerase en condiciones de reclamar una evolución política que todas las demás regiones no podían aún exigir.

Una vez más es preciso referirse a las etapas que configuran este proceso, en sus aspectos dominantes. La revolución de 1868 y el republicanismo federal había encontrado desde el principio un eco excepcional en Cataluña y sólo cuando la Primera República entra en el período crítico, la actitud catalana se repliega y retorna a la integración dentro del clima de la Restauración, favoreciendo su implantación y beneficiándose muy en primer plano de la misma (la "cresta dorada" y la "fiebre del oro" que tanto ha elogiado el historiador catalán Vicens Vives).

El federalismo, cuyo fundador e impulsor había sido el catalán Pi y Suñer, dejó un profunco eco en Cataluña y a través del pequeño partido federalista (que permanece hasta la muerte de Pi en 1901 y continúa después hasta llegar como núcleo político menor hasta la Segunda República) o de figuras separadas del mismo, pero de gran influencia regional, como Valentín Almirall, impulsor de actividades políticas y culturales que enlazan con las nuevas generaciones juveniles del país, van a acompañar y preparar el terreno a otras preocupaciones próximas a los problemas políticos que Cataluña plantea en los tiempos modernos.

Tras el federalismo va a surgir en los años de afirmación de la

La burguesía conservadora

Restauración (los años ochenta), un debate de primer rango que enfrenta a los unificadores de la legislación civil —pretensión que provenía de la corriente nacida en las Cortes de Cádiz y que no había podido llegar a buen fin hasta entonces— con los que mantenían la pervivencia de los derechos regionales o forales.

La polémica foralista, reverdecida por la teoría del derecho histórico que provenía de los juristas alemanes enfrentados al centralismo unificador de la Revolución francesa y del Código Napoleón, encuentra entusiastas partidarios entre los juristas catalanes decididamente opuestos a los centralizadores del código civil discutido en las Cortes desde 1881 hasta 1889, en que finalmente se aprueba. La discusión foralista no era simplemente una discusión jurídica de carácter secundario, sino que encerraba los puntos básicos de las posteriores reivindicaciones francamente políticas de las clases sociales catalanas más importantes en el aspecto económico (grande, media y pequeña burguesía ciudadana; propietarios medios y *rabassaires* agrícolas, es decir, porcentajes mucho más altos de interesados directamente en aspectos genuinamente civilistas del derecho incluido en el Código).

Algunos de los juristas y hombres políticos catalanes que se distinguieron en los debates (el más representativo fue precisamente Durán y Bas, futuro ministro de la monarquía en 1899, aunque por breve lapso de tiempo) sirvieron de hecho como puente de unión entre la actitud integracionista mantenida hasta 1900, y la actitud regionalista y pre-nacionalista que se adoptará a partir de entonces.

El documento conocido como las “Bases de Manresa”, redactado en 1892 con intervención de sectores juveniles entre los que destacaba Prat de la Riba, resumía las tres orientaciones mayores que hasta entonces intervenían en la eclosión catalana: Un federalismo residual orientado en sentido francamente conservador; un regionalismo juridizante, fuertemente apegado a los usos y costumbres forales de Cataluña; un pre-nacionalismo político que demanda autonomía para una clase que se siente con vocación directiva, no de la nación, sino del país catalán.

La gran victoria obtenida en el terreno económico para la industria textil mediante el proteccionismo de 1891, revisado siempre en sentido favorable a estos intereses hasta 1906, mostraba un camino muy favorable para seguir adelante. La crisis colonial de los años 90, que toma el

cauce decisivo entre 1895-1898, con la guerra civil en Cuba, y el enfrentamiento hispano-norteamericano, sellado con la derrota española refrendada por el Tratado de París de 1899, afectaba seriamente a los grupos de interés de Cataluña, que pierden un mercado disfrutado para los productos textiles o industriales de la región prácticamente en régimen de monopolio. Este iba a ser el último factor que parecía acelerar la puesta a punto en el tránsito de una posición regionalista a una actitud claramente nacionalista y autonomista, tildada por la intransigencia centralista de posición separatista. La experiencia que los conservadores intentan bajo Silvela para atraerse al descontento catalán, a través de las promesas de resolución de sus problemas con el equipo Polavieja-Durán y Bas, que entran en el Gabinete conservador de 1899, se suelta con la retirada de dicha fracción que recibe las quejas económicas derivadas del presupuesto nivelador de Fernández Villaverde, más fuertemente gravoso para todo el país, Cataluña incluida, sin permitir las inversiones y demandas exigidas por Polavieja-Durán y Bas.

Desde el año 1901, cuando casi simbólicamente se dan la mano dos acontecimientos de gran relieve, la entrada en la era post-colonial para España y el reinado de Alfonso XIII inaugurando un estilo en la prerrogativa regia fuertemente contrastado con el de la regencia y los primeros años de la Restauración, Cataluña entra también en una era singular y "particularista" dentro del contexto global de las regiones españolas. Esta era significaba una verdadera mayoría de edad política, mostrada electoralmente en las elecciones legislativas del año 1901. A partir de entonces Cataluña se comporta en el terreno electoral, de partidos y de dirigentes políticos, como adelantada y desligada de los compromisos que cimentaron la Restauración, es decir, del turno de partidos conservador y liberal en el poder. De uno u otro modo, ganando las elecciones los representantes de la corriente conservadora —la *Lliga* regionalista organizada desde 1901—; republicana nacionalista con diversas vicisitudes y denominaciones que convergen finalmente en la *Esquerra Republicana de Catalunya* de 1931; republicana histórica —el partido radical lerrouxista, casi siempre acusado de servir en Barcelona a la causa centralista, pero que contó indudablemente con apoyos entre la clase obrera inmigrante y cuasi-mayoritaria en Barcelona; o absteniéndose de la acción política por parte de los grupos

La burguesía conservadora

obreros atraídos desde mucho atrás por anarquistas y sindicalistas, que marcan una trayectoria también propia y particularista con respecto al resto de la aún modesta en proporciones clase obrera industrial del país.

Los jalones de esta fuerte personalidad política de la región y país catalán, cuyo sustrato dinámico se encuentra evidentemente en Barcelona, son los siguientes, a partir del importante año 1901 que mostró el ocaso de los partidos históricos restauracionistas en aquella tierra, presagiando lo que años después ocurriría en las demás. La Unión Catalanista, que desembocaba en la Lliga regionalista, se divide en dos orientaciones, una conservadora (Prat de la Riba, Cambó), otra republicana (la Esquerra, con Carner). A pesar de la división, en 1905 se inicia el ciclo llamado de la "Solidaridad Catalana" que consigue unir a todas las tendencias particulares de Cataluña, desde los carlistas a los republicanos (sin Lerroux), desde los federales a los conservadores de la Lliga (excluidos los monárquicos centralistas). Solidaridad Catalana obtiene un resonante triunfo electoral en las elecciones de 1907, copando la inmensa mayoría de los escaños correspondientes a Cataluña, (41 de un total de 44). El "programa del Tívoli", que había unido tácticamente a los partidos operantes en Cataluña, fue obra sobre todo de la Lliga y de sus dos dirigentes más cualificados, Cambó y Prat. En el año 1906 Prat hablaba expresamente, en un famoso libro titulado "La Nacionalidad catalana", de las aspiraciones autonómicas del país catalán y proclamaba las razones por las cuales la burguesía catalana se consideraba apta, en un nivel superior a la que emanaba del poder central, para regir los destinos de Cataluña.

La protesta catalana, de pretensiones mucho más democráticas que las expresadas por otras minorías regionales, pero más agudamente clasista precisamente por el grado y la naturaleza de su evolución económica, no podía ser eternamente marginada como solían acostumar los políticos madrileños con las cuestiones políticas altamente espinosas y problemáticas, máxime cuando provenía de sus pares catalanes tradicionalmente aliados en la misma bandera social y políticamente dominantes.

El remedio buscado, en los dos momentos más difíciles, después de aprobarse la anti-democrática y anti-constitucional ley de jurisdiccio-

nes en 1906 (que afectaba directamente a la libertad de expresión en toda la nación y en Cataluña por las demandas nacionalistas que el ejército consideraba como delictivas) y, en 1909, después de la Semana Trágica y la campaña anti-maurista, se gestó durante el gobierno de Canalejas, con el proyecto para conceder a los catalanes una Mancomunidad de las cuatro provincias que habían formado el Principado histórico, dotada de amplios poderes de descentralización administrativa y auto-gobierno económico. El proyecto de Canalejas es aprobado en 1913-1914 por un gobierno conservador, el de Dato, sucesor de Maura a la cabeza del partido, y la Mancomunidad aminoró el talante radical de las reivindicaciones de la burguesía catalana, atrayéndose de paso al partido de Cambó y Prat hacia una futura colaboración más explícita dentro de la monarquía.

La guerra mundial y las tensiones y conflictos clasistas que origina en Cataluña, mucho más intensamente que en el resto del país, plantea en 1917 una crisis de régimen político en la que regionalistas y nacionalistas catalanes se suman a las peticiones revisionistas, reclamando Cortes constituyentes, es decir, poner fin a las prerrogativas regias y democratizar a fondo el sistema político y social (Asamblea de parlamentarios en Barcelona, huelga general, crisis de subsistencias, etc.).

Del año 1917 arranca también la intensificación de la lucha de clases en Cataluña y la toma de posición de la Lliga a favor de su participación en gobiernos de concentración o del nacional de 1918 (cuya figura más destacada fue Cambó). La colaboración política de la gran burguesía se intensificará sobre todo al insistir en la represión del fuerte movimiento sindicalista que se extiende por aquellos años, coincidente, como sabemos, con una crisis económica de la industria catalana. Son los años de la agitación anarco-sindicalista, los atentados y luchas entre el Sindicato único y los oficiosos sindicatos libres, el pistolerismo y la ley de fugas, la mano dura militar en estrecha alianza con el patronato catalán en Barcelona, la desintegración de la Restauración, que determina la solución dictatorial del capitán general de Cataluña, general Primo de Rivera, en 1923, quien logra yugular el terrorismo patronal y obrero, ya por entonces en trance de atenuación a medida que la producción industrial entraba en proceso de recuperación.

Estos años en los que la colaboración con los partidos centralistas de la mano dura con el patronato y autoridad militar en Cataluña se habían intensificado, determinaron también el cambio de opinión de las clases medias y artesanas, junto al campesinado, volcada a las soluciones democráticas de los partidos republicanos y nacionalistas contrarios a las posiciones políticas de la Lliga. Entre 1919 y 1922 se perfila este cambio de tendencia al constituirse los grupos políticos de la Federación Democrática nacionalista, 1919 (Maciá); Acción Catalana, 1922 (Nicolau d'Olwer, Rovira y Virgili); Unión Socialista de Cataluña, de los cuales saldrían los futuros partidos anti-dictatoriales y pro-republicanos que operarían hasta la proclamación de la Segunda República.

Bajo la dictadura, nacida con el apoyo de las clases dirigentes de Cataluña, la directriz contraria a las reivindicaciones autonomistas de Cataluña se impondrá, llegando a suprimirse en 1924 la Mancomunidad, motivo de una nueva orientación entre los conservadores y republicanos favorable al retorno a la normalidad constitucional o, claramente, hacia el viraje republicano que se mostraba más conciliante con las peticiones catalanas y que finalmente concedería el Estatuto de autonomía en 1932.

Más atenuado y con matices menos expresamente modernizadores que el nacionalismo catalán, fue surgiendo el nacionalismo vascongado. Enlazando con la evolución del catalanismo político, algunos pequeños grupos bizcaitarras que seguían al fundador Sabino Arana (nacido en el seno de una familia carlista, profundamente devota e hiper-conservadora), fueron desarrollando las clásicas actividades políticas de reivindicación nacionalista en torno a un periódico (*El Bizcaitarra*) y, más tarde, compitiendo con carlistas e integristas en el país vasconavarro mediante la presentación de algunos candidatos en las elecciones a partir de 1907 (donde obtienen, en Vizcaya 1.561 votos). El pequeño grupo anterior a esta fecha crece moderadamente y ya en 1918 los nacionalistas vascongados conseguían 7 escaños en la cámara baja (5 por Vizcaya, 1 en Guipúzcoa, otro en Navarra), para decaer de nuevo entre 1919 y 1923 (en que sólo consiguen tres escaños).

El fenómeno nacionalista vasco-navarro, estimulado por los ejem-

4. *La vida política: 1890-1931*

plos catalanes, pulsaba sin embargo sus raíces entre los grupos autóctonos de la clase media y campesina del país, pero se mostraba mucho más aislado que el catalán por carecer del apoyo de las clases dirigentes y económicamente poderosas del mismo y por la hostilidad que hacia el mismo le declararon las clases obreras socialistas, acusándole de conservadurismo arcaizante en materia social y económica. Con todo el sentimiento nacionalista vascongado, anclado en una sola tendencia, la que marcaba el Partido nacionalista vasco (PNV), difería considerablemente por ello mismo de sus homólogos catalanes, tardando en inclinarse a una acción política inequívocamente democrática y republicana como lo hicieron aquéllos desde las épocas críticas de 1917 a 1931. Hecho que tuvo repercusiones en la actitud de la Segunda República que postergó cuanto pudo (hasta que se declaró la guerra civil en 1936) el otorgar a los vascos un "Estatuto autonómico".

El caso gallego reviste mucha menor importancia que el de los nacionalismos catalán y vascongado. Aunque existen trazas regionalistas por lo menos tan importantes como en los otros dos casos para haberse constituido grupos nacionalistas, desde el punto de vista específicamente político, a pesar de que en enero de 1901 un congreso celebrado en Tuy constituía la "Unión Galaico-Portuguesa", no surgen grupos de importancia nacional hasta el umbral de la Segunda República. La Federación Gallega, a la que representaba Casares Quiroga en el Pacto de San Sebastián, nació de modo más bien coyuntural ante la aproximación del cambio de régimen, pero resultaba indicativa de un fenómeno llamado a tener trascendencia en la activación del sentimiento democrático y autonomista de aquella región en los años inmediatos a través de la ORGA (Organización republicana gallega autonomista).

Si se considera a la época configurada por la crisis de 1898, en la que España entra de lleno en período post-colonial, como una situación de efervescencia de todas las regiones, tan sólo el análisis en las mismas de la fuerza de las diferentes clases sociales permite encontrar causas razonables que ayuden a explicar el fenómeno nacionalista. Son precisamente las regiones en las que las clases sociales disponen de mayores recursos materiales y productivos las que reivindican una personalidad específica y nacional.

4.3.4. *El modelo socialista democrático en la conquista legal del poder político: El Partido socialista obrero español (PSOE), 1879-1931*

Escindidas en dos grandes corrientes las tendencias socialistas y colectivistas españolas, desde los orígenes de la Primera Internacional; perseguida esta última a partir del año 1874, se vio forzada a seguir actuando en la clandestinidad, sin verdaderas bases de articulación, en espera de un retorno a la legalidad que no comienza a perfilarse más que hacia 1879. Durante los dos años transcurridos desde 1879 a 1881 tuvieron lugar algunos preparativos por parte de los grupos supervivientes, dispuestos a volver a la acción sindical y política una vez que cesase el duro despliegue represivo conservador-burgués que los había proscrito de la vida política nacional, aunque no pudo evidentemente hacerlos desaparecer puesto que el recuerdo del período 1868-1873 había calado hondamente en las masas trabajadoras populares de las ciudades más importantes y también de las zonas agrarias meridionales que apoyaron al federalismo republicano a la par que a la propia Internacional. De todos estos grupos, el que se encontró siempre más próximo a las posiciones políticas del propio Carlos Marx (Lafargue; Mesa; Iglesias) en esta época, pero que no disfrutó más que de muy escasa influencia inicial en comparación con la conseguida por los mayoritarios, volcados a las tesis anarquistas-bakuninistas, terminó concentrándose en el reducido grupo de trabajadores madrileños, sobre todo obreros de artes gráficas que habían formado la Asociación del Arte de imprimir, destacando entre ellos quien adquiriría enseguida carácter de líder indiscutible, el tipógrafo Pablo Iglesias.

Iglesias fue desde 1879 hasta su muerte en 1925, jefe y presidente del partido socialista obrero y de la central sindical socialista en numerosas ocasiones. Por iniciativa de la Asociación de impresores, y ante la tenacidad del impulsor, durante los años 1878 y 1879 se celebraron una serie de contactos que culminaron en un acto llamado a tener trascendencia a pesar de su modestia. En un banquete celebrado en una pensión de Madrid, los veinticinco fundadores —20 obreros y 5 profesionales o intelectuales— se reunieron el 2 de mayo de 1879 procediendo a constituir el primer partido específicamente clasista de la clase

obrero española, denominándolo *Partido democrático socialista obrero español* (PSDOE), base del posterior y poderoso *Partido socialista obrero español* (PSOE).

La tolerancia de hecho establecida en 1881 por el gabinete liberal-fusionista, permitió a la Agrupación socialista madrileña tomar una serie de iniciativas que desembocaron en el punto de verdadero despegue del partido obrero, partiendo de la línea aperturista abierta con las libertades de reunión, prensa y asociación, correspondientes a los años 1881, 1883 y 1887 respectivamente, a las que se añadiría en 1890 el sufragio universal para las elecciones generales a diputados del Congreso, diputaciones provinciales y concejales de ayuntamientos y municipios. La aparición en 1886 del periódico semanal *El Socialista*, órgano de expresión de las ideas del partido, dirigido por Pablo Iglesias ("Director de un periódico sin lectores y presidente de un partido sin partidarios, en un país sin ciudadanos" según la descripción que de aquel momento hacía años más tarde el historiador socialista J. Morato); y la convocatoria de una asamblea semi-constituyente en Barcelona del 23 al 25 de agosto de 1888, considerada desde entonces como el primer congreso del partido socialista, fueron los actos realmente fundacionales complementarios del movimiento obrero socialista y democrático en España.

En el Congreso de Barcelona participaron 18 delegados, representando a 20 agrupaciones socialistas, que no pudieron llegar sin embargo a acuerdos únicos y vinculantes, derivando hacia dos formaciones socialistas: de una parte el Partido socialista catalán, en seguida tachado de "oportunista" por sus pretensiones de colaboración inmediata con los partidos republicanos; de otra el núcleo madrileño que inicialmente adopta la denominación de "partido de la democracia social", para desembocar más adelante, dada su pertenencia a la II Internacional socialista, en el nombre más clásico de "Partido socialista obrero español" (PSOE). La escisión o la no consecución de entendimiento con los grupos catalanes determinaba la incapacidad de alianzas entre obreros de aquella región y los del grupo madrileño, fenómeno conocido anteriormente y que se repetirá hasta la guerra civil de 1936-1939, provocando las ondas largas de la división en dos grandes orientaciones sindicales de las clases obreras españolas, y del giro centralista y norteño

La burguesía conservadora

que los socialistas se vieron obligados a adoptar por entonces.

El segundo congreso, celebrado en Bilbao en 1890, precisamente para adoptar tácticas y acuerdos en relación con el reinstaurado sufragio universal, marcaba los puntos geográficos de máximo apoyo inicial: mineros del norte, trabajadores de las clases obreras madrileñas. La fundación paralela de la *Unión General de Trabajadores* —UGT—; la propaganda intensiva por medio de periódicos, revistas, mítines y huelgas para reivindicaciones de mejora de condiciones de trabajo, y la participación electoral presentando escasos pero disciplinados candidatos en las elecciones a diputados del congreso, de las provincias y concejales municipales, difería profundamente de la total negativa anarquista a cualquier forma de utilización de la vía propiamente política bajo la legalidad liberal-burguesa.

Los tres puntos del programa socialista en 1886-1888 eran los siguientes:

“1.º Posesión del poder político por la clase trabajadora. 2.º Transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la nación. 3.º Constitución de la sociedad sobre la base de la federación económica, de la organización científica y de la enseñanza integral para todos los individuos de uno u otro sexo. O sea: la completa emancipación de la clase trabajadora.”

En 1891 presentaron candidatos electorales obteniendo algunos puestos en Vizcaya, hecho que les hizo reflexionar en la táctica a seguir, mejorando considerablemente el programa municipal según las necesidades de las clases obreras en las regiones lo cual les permitió realizar una fecunda tarea en las administraciones de los ayuntamientos en los que poco a poco fueron consiguiendo puestos de gobierno.

Considerando la estrecha cooperación y alianza permanente entre el PSOE y el sindicato de la UGT, la curva de crecimiento de federados en la segunda nos permite distinguir cuatro períodos en el auge y expansión socialista.

Primer estadio. Los años 1896 y 1899, en plena guerra colonial, posiblemente por su causa dada la propaganda socialista en contra; campaña en la que sólo los republicanos federales piymargallistas les acompañaron. El impulso se mantiene hasta 1904, pasando de 6.276

4. *La vida política: 1890-1931*

federados en 1895-6 a 56.900 en 1904, para descender desde entonces a su punto más bajo en 1907.

Segundo estadio. Arranca propiamente de 1909-1910 (40.000 federados) para llegar a un máximo de 147.729 en el año 1913, momento a partir del cual retrocede parcialmente hasta 1916-1918. La plataforma que suscitó tal incremento se encontraba sin duda en la crisis de la semana sangrienta y en la coalición con los republicanos a través del pacto o "conjunción republicano-socialista" con finalidades electorales y para frenar la escalada autoritaria del maurismo. El descenso de 1913 parece se debió principalmente a la etapa inicial expansiva de la confederación anarco-sindicalista (CNT). Este estadio corresponde en conjunto a un fuerte avance de la politización de las clases obreras españolas, en la medida en que éstas comenzaron también un ciclo de fuertes aumentos en el sector industrial.

Tercer estadio. Se sitúa entre 1918 y 1921, durante el cual los federados socialistas y los confederados sindicalistas dieron otro salto importante. La UGT y la CNT, aliadas circunstanciales en 1916-1917, traspasaron en este corto período el umbral de las organizaciones sindicales de minorías obreras importantes para convertirse en verdaderas organizaciones masivas, con más de 200.000 militantes cotizantes la UGT y con casi un millón la CNT. Desde 1921 se produce sin embargo una estabilización o retrocesos parciales en ambas organizaciones. La dictadura terminó de condenar a la clandestinidad a la combativa CNT y al sindicato único, tolerando a los socialistas de la UGT, que no incrementaron sus militantes sino que por el contrario vieron disminuirlos considerablemente y sólo las posiciones de 1928, de ruptura con la no beligerancia mantenida hasta entonces, devolvieron a la UGT una mayor capacidad de reclutamiento, que se dispara en el período posterior.

Cuarto estadio. El despegue entre 1928-1929 y la fulminante expansión entre diciembre de 1930 y diciembre de 1933, período en el que se pasa de menos de 300.000 federados a la frontera de un millón y medio. La caída de la dictadura y los progresos de la coalición republicano-socialista permiten, al lado de causas tan determinantes como el incremento del paro obrero y de la crisis económica, hechos ocurridos precisamente durante el tránsito a un cambio político

progresista, alcanzar tan elevados niveles de militantismo político.

La fase más difícil de este largo itinerario, lleno de las máximas dificultades personales para quienes lo habían iniciado y mantenido, ha sido resumida por Morato en los siguientes párrafos:

“La Asociación del arte de imprimir, presidida en 1874 por Iglesias, con sus 249 afiliados, era el núcleo inicial. Este organismo y 14 entidades más con 2.500 individuos, fueron en 1892 el Centro Obrero que en 1900 ascendió a Centro de Sociedades obreras, con 41 organismos y 14.000 inscritos. Y el 28 de noviembre de 1908 la Casa del Pueblo (de Madrid) recibía a 102 sociedades con 35.000 asociados. Por aquellos mismos días formaban el Partido socialista 115 agrupaciones; había en la Unión General de Trabajadores 260 secciones con 39.668 federados, tenía el partido 71 concejales en 30 ayuntamientos —entre ellos el de Madrid con tres—, y *El Socialista* no necesitaba de prestaciones personales para su composición y cierre.” (Morato, *Pablo Iglesias*, ed. 1968, p. 114).

Estos son los datos más significativos de la expansión socialista, medida por los militantes del partido (a partir de 1915) y los federados de la UGT (confr. también el gráfico n.º 23, relativo al incremento anual sindical desde su fundación hasta 1933).

El PSOE desempeñaba el papel fundamental en la actividad política de los socialistas. Se organizaba del siguiente modo: En primer lugar la base democrática de los militantes, estructurados en agrupaciones regionales y provinciales, que elegían a los delegados concurrentes a los congresos del partido, previstos en principio con carácter bianual, o a través de congresos extraordinarios en momentos de importancia política.

De los congresos del PSOE, que acostumbraban celebrarse pocos días antes o después de los de la UGT con objeto de que quienes perteneciesen a ambas organizaciones participasen igualmente en los dos congresos (el primer congreso PSOE fue el de Barcelona de 1888 —18 delegados— y el XII tuvo lugar en Madrid en 1928 antes de la II República), salían elegidos el Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva permanentes, en quienes radicaba el nivel decisorio último. Pablo Iglesias, fundador y alma del partido y de la unión de trabajadores, ejerció un rol preponderante en las dos organizaciones hasta 1916, consiguiendo una firme imagen popular y manteniendo una gran in-

CUADRO 9.—Evolución del PSOE y de la UGT según el número de militantes y federados en el período 1888-1933

Años	N.º de militantes del PSOE	N.º de federados UGT	Congresos, fechas y número de delegados de la UGT	
1889		3.355	I. 1888	16 delegados
1891		5.457	II. 1890	23 "
1899		15.264	III. 1892	37 "
			IV. 1894	42 "
1904		56.900	V. 1899	55 "
1907		32.405	VI. 1902	78 "
1909		43.562	VII. 1905	144 "
1910		40.984	VIII. 1908	115 "
1911		77.749	IX. 1912	198 "
1913		147.729	X. 1915	238 "
1915	14.332	121.553		
1917	30.630	99.520		
1918	32.430	89.601	XI. 1918	233 "
1920	52.897	211.342	XII. 1919	338 "
1921	45.477	240.114	XIII. 1920	536 "
1921	23.010	246.113	XIV. 1921	480 "
1923/4	9.089	210.617	XV. 1922	
1928	7.940	241.269	XVI. 1928	519 "
1929	13.181	258.203		
1930	16.878	277.011(dic.)		
1931	25.000	958.451(dic.)		
1932	71.320	1.041.539(jun.)	XVII. 1932	"
1933		1.444.474(nov.)		

Fuentes: *Anuarios estadísticos* del Inst. Geógr. Est. Gráfico 23, p. 364.

fluencia más allá de las agrupaciones y secciones socialistas, lo que contribuyó a hacer del movimiento socialista español uno de los basamentos de las clases obreras y de la propia historia nacional de este período que había de influir decisivamente en los acontecimientos de la República y la guerra civil de 1936-1939.

Además el PSOE y la UGT estuvieron estrechamente conectadas

con la II Internacional socialista y con las internacionales sindicales demócratas, conservando siempre su raíz marxista. Aunque la figura de Pablo Iglesias declinó, por motivaciones de salud, desde 1916, dando paso a numerosas personalidades socialistas que hasta entonces habían permanecido más oscurecidas dada la talla del líder, conservó gran influencia hasta su muerte. Su opinión siguió siendo determinante, sobre todo en dos momentos de la vida socialista, tanto en el partido como en el sindicato. En la importante cuestión de la integración o no integración en la III Internacional comunista, objeto de dramáticos debates entre 1919 y 1921, como ocurrió dentro de los demás partidos y movimientos sindicales socialistas de Europa en dicha época inmediatamente posterior a la Revolución bolchevique, acabó prevaleciendo el criterio del viejo líder, que se había pronunciado tempranamente en contra de la entrada en la III Internacional del PSOE. También influyó decisivamente en la orientación moderada que la UGT adoptó en 1923 y 1924 frente a la dictadura militar.

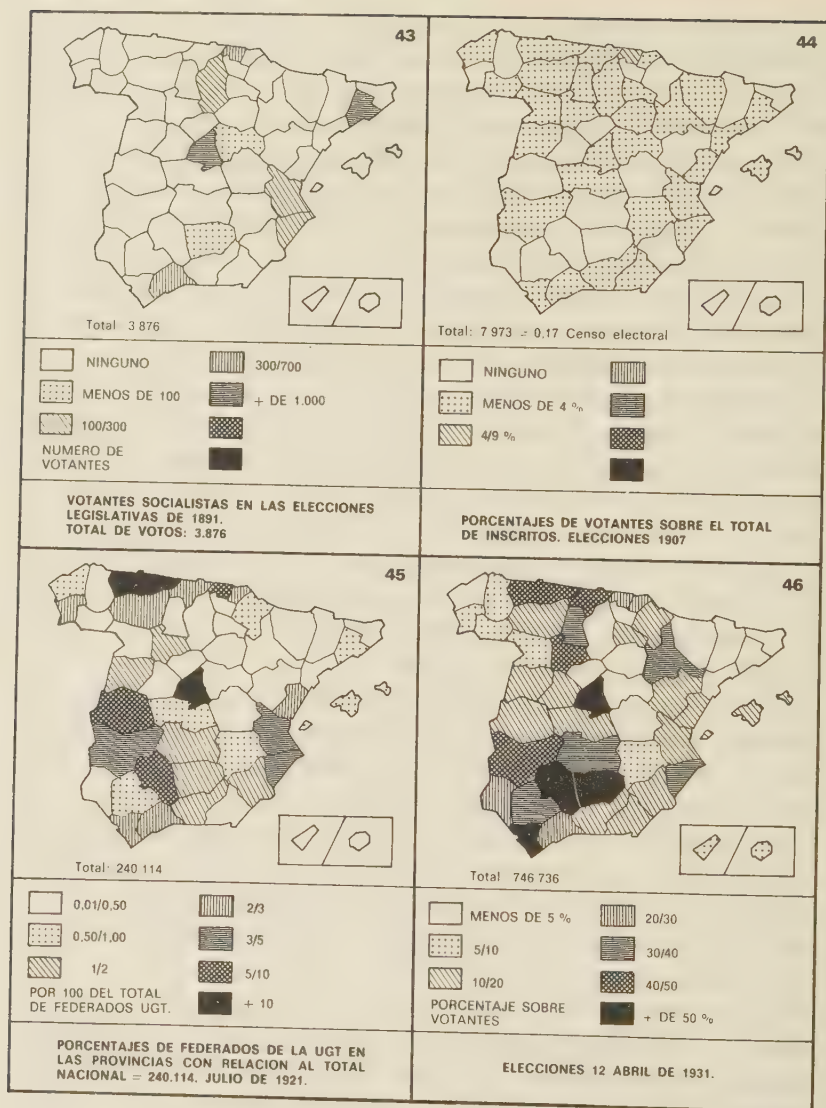
Por lo demás el esquema organizativo adoptado por los socialistas apenas difería del correspondiente a las agrupaciones y secciones socialistas europeas. La seriedad del aparato burocrático sindical de la UGT, la honestidad y la lucha constante de los permanentes y militantes del sindicato y del PSOE se confirmaba en la escrupulosa contabilidad anual o bianual de asociados, balances, actividades, de las que rendían cuenta ante la opinión mediante minuciosas memorias y documentos publicados en los más importantes órganos de prensa (*El Socialista*, órgano central del PSOE; *La lucha de clases* de Bilbao; *Aurora social* de Oviedo, etc.). Los centros obreros y las "Casas del pueblo" se ampliaron a gran cantidad de municipios y capitales, siendo el modelo más acabado el de la "Casa del pueblo" de Madrid, cuya inauguración en 1908 se había hecho transformando una antigua casa señorial, sirvieron a los socialistas para conseguir posiciones crecientemente valoradas por las clases obreras y que gozaron del respeto de las demás en las zonas de implantación del partido y de la UGT.

A partir de los años veinte los socialistas invadieron, con tenacidad y eficacia, los antiguos feudos anarquistas agrarios de la parte septentrional del Sur de España, tradicionalmente poco cultivados y de escasa influencia socialista. Mediante diferentes federaciones de oficio

—entre ellas nacería la justamente famosa y emprendedora *Federación nacional de trabajadores de la tierra* (FNTT), que alcanzó grandes dimensiones por la adhesión de campesinos extremeños, andaluces e incluso de pequeños propietarios y aparceros castellanos y de otras regiones, las ayudas económicas y de asistencia general a los asociados, estímulos culturales que emanaban de las organizaciones socialistas, como la *Escuela Nueva* (que comprendía un Centro de Estudios socialistas, consultorio jurídico-laboral, labor de captación entre intelectuales y profesionales), o la *Escuela Social* destinada a prácticas sindicales, las *Juventudes socialistas* —que en 1905 se constituyeron también en Federación Nacional—, cooperativas, etc., establecieron una poderosa organización paralela que reforzaba las actividades propiamente sindicales basadas en la defensa de los derechos de los trabajadores en huelgas, agitación social dentro de la legalidad que desembocó sucesivamente en la legislación del Estado en materia de política social, las concesiones patronales en aumentos salariales, y el reconocimiento de algunas de las grandes reivindicaciones de la primera hora socialista: La jornada de ocho horas en el trabajo urbano, conseguida en 1919, los comités paritarios, jurados mixtos, representantes obreros en los Institutos de previsión, organizaciones corporativas, etc.

Todas estas actividades fueron conformando una sólida estructura partidista que pudo atravesar sin mayores dificultades, dados sus antecedentes de moverse dentro de la legalidad que les ofrecía el liberalismo conservador, en el régimen de excepción dictatorial, aunque también le supuso un corte brusco en la curva ascendente de militantes y un peligroso estancamiento, del que el cambio de régimen vino a liberarle, aunque había sido intensamente preocupante durante la dictadura como lo mostraron los delegados y dirigentes del partido y de la UGT en sus congresos de 1928.

La importancia del partido socialista en la orientación de la UGT, reiterada por la historiografía conservadora, no fue sin embargo tan determinante. La base sindical pesó decisivamente en muchas de las tomas de posición del PSOE, como por ejemplo en la tan debatida cuestión del ingreso en la Internacional dirigida por los soviéticos, y en el giro moderado que la Ejecutiva socialista hubo de adoptar en otras muchas ocasiones. El nivel de militantes del PSOE, que bajó



XII. La expansión socialista entre 1891-1931.

considerablemente después de 1921, cuando se segregan los partidarios de la integración en la III Internacional y forman el partido comunista originario, no afectó sensiblemente a la UGT. En cuanto a la penetración del partido en las regiones, ésta era muy variable, como lo muestra el siguiente cuadro relativo al crítico año 1921:

CUADRO 10.—Relación de miembros UGT/militantes PSOE, por regiones históricas el año 1921

Asturias	35,5	por 1
Vascongadas y Navarra	26,7	id.
Castilla la Vieja y León	15,4	
Baleares	10,2	
Galicia	10,2	
Extremadura	9,8	
Castilla la Nueva (incl. Madrid)	7,9	
Levante	7,6	
Cataluña	6,7	
Andalucía	4,8	
Aragón	1,6	
Canarias	0,5	
TOTAL NACIONAL PSOE	23.010	militantes
Total nacional UGT	246.113	"
Media nacional	10,7	federados UGT por 1 militante PSOE

Fuente: J. Linz, *The party system of Spain*, p. 228.

Respecto de la lenta penetración socialista en las regiones y provincias del país, así como sus núcleos más importantes, sirve de ilustración la serie de cuatro mapas (Cf. núms 43 a 46) que perfilan este avance entre 1891 y 1931 según las variables específicas de electores y federados UGT.

El primer mapa correspondiente a los votos obtenidos en las elecciones legislativas de 1891, con 3.876 votos a los simbólicos candidatos socialistas, se centran en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia-Alicante, Málaga y Guadalajara, lugares en los que comenzó la actividad del partido y del sindicato. En las elecciones de 1907, bajo

Maura, el registro oficial otorgaba nada más que 7.937 votantes socialistas, el 0,17 por 100 del censo electoral, indicador poco relevante puesto que los federados UGT pasaban de 30.000, y el partido obtenía muchos más votos en las elecciones de concejales en los municipios.

El pacto electoral con los republicanos de 1909, contribuyó a mejorar las posiciones electorales socialistas, que consiguen por vez primera en 1910, un escaño en el Congreso para Pablo Iglesias. El mapa de porcentajes absolutos provinciales referido a la UGT en 1921 refleja una situación más próxima a la realidad del avance socialista: Madrid, Asturias y Vizcaya constituyen los núcleos más densos de federados, pero la zona de Cáceres, Badajoz y Córdoba reúne un importante contingente ugetista, sustrato del progreso posterior en regiones agrarias y del impulso que desde 1931 consiguió la FNTT en las mismas como plataforma de presión para una reforma agraria sin dilaciones. Los 240.114 federados socialistas de 1921 descendieron durante los restantes años veinte para conocer un crecimiento espectacular en 1930-1931.

El mapa de votantes a candidatos socialistas en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que según la memoria socialista correspondiente se elevó (en candidaturas de coalición republicana) a por lo menos 746.736 votos, perfila aún más rotundamente las posiciones provinciales y regionales de la penetración socialista: Madrid, la región norte, Asturias, Santander, Vascongadas, pero también en Valladolid y Palencia. La multiplicación de votantes socialistas en las regiones agrarias y latifundistas meridionales es mucho más sorprendente. Córdoba, Jaén, Cádiz, Badajoz, pero también Sevilla, Málaga, y Ciudad Real, marcan unos porcentajes superiores al 30 por 100 de votantes. El foco valenciano se mantiene en niveles intermedios y en Zaragoza se apunta una expansión hasta entonces inédita. Las regiones donde el voto socialista fue menor resultaron ser las provincias catalanas, las regiones tradicionales de Castilla la Vieja —Burgos, Soria, Segovia, Guadalajara—, Galicia y la región leonesa.

Desde el punto de vista de la actuación ante los acontecimientos de la vida política nacional, los socialistas enmarcados en el PSOE y en la UGT, participaron o tomaron posiciones a través de sus órganos de prensa, constantemente desde su presencia legal ininterrumpida en la

vida política nacional. Para señalar los hechos más importantes en que esta presencia fue especialmente relevante, destacamos los siguientes:

1. En las primeras huelgas con éxito de masas desencadenadas en Vizcaya, en el año 1891, que dieron lugar a la declaración del estado de guerra, la intervención del ejército, la huelga general en Bilbao y sus alrededores, y el famoso laudo o pacto impuesto por el capitán general Loma, que reducía a 9-11 horas el trabajo en las minas, según la estación, prohibiendo los cuarteles y barracones que las empresas imponían a los mineros de la cuenca vizcaína.

2. El lento progreso electoral en el nivel nacional (5.000 votos en 1891, 7.000 en 1893, 14.000 en 1896, 20.000 en 1898, 23.000 en 1899, 25.000 en 1901, 29.000 en 1903, 41.000 en 1910 —en alianza con los republicanos—), que permitió sin embargo adoptar una firme línea legal y democrática al partido, lo que cimentó en definitiva su posterior importancia y desarrollo a partir de 1909-1931, y el papel de primera magnitud que protagonizó en la crisis de los años treinta.

3. Su inequívoca y temprana posición contra la guerra colonial en Cuba y Filipinas, mantenida por los gobiernos del turno gubernamental y que desde el año 1895 confirmó el tremendo desgaste que suponía en recursos humanos y materiales para la sociedad española. Esta posición socialista tuvo trascendencia a partir de 1898, puesto que había conquistado viva simpatía en la opinión obrera, aumentado el número de federados y militantes debido tanto a la clara visión del problema social interno que comportaba como a la energía puesta en la denuncia del residual colonialismo burgués español, remachado con la absurda guerra contra los Estados Unidos, y que repercutía gravemente en las clases obreras.

4. La adopción de una táctica más flexible respecto de la alianza con los partidos republicanos-burgueses, durante los años 1906-1909, ante la ofensiva contra las libertades políticas del Estado liberal que los sectores ultra-conservadores lanzaron contra ellas, especialmente a partir de la famosa Ley de jurisdicciones de 1906 que culmina en 1909 y que provoca el frente anti-maurista, anterior y posterior a la "semana trágica" de julio en Barcelona. Esta alianza táctica tuvo un punto de importancia con el pacto que sellaba la Conjunción-republi-

cano-socialista, firmada en 1909, que permitió la elección de Pablo Iglesias en Madrid como primer diputado a Cortes del partido socialista, creando un antecedente de influencia indudable en las coaliciones que precedieron a la proclamación de la República. La conjunción fue denunciada en 1912, pero resurgió de diversos modos en las crisis cada vez más frecuentes que conmocionaron al régimen liberal-monárquico hasta su desaparición en 1931.

5. Su oposición firme e intransigente a la acción militar, económica y colonialista en Marruecos, alentada por la corona, el sector de militares africanistas y los gobiernos del turno, que hacían de la permanencia española en el norte de Africa cuestión básica del Estado nacional, actitud que originó desastres continuos desde 1909, una deplorable administración económica y un inacabable rosario de incapacidades técnico-militares en la guerra colonial que terminaron provocando la hecatombe de Annual y un gasto económico y de vidas humanas sumamente gravoso para el país.

6. La política de distanciamiento ideológico y de la alianza táctica ocasional practicada con la central sindicalista CNT desde su fundación en 1910-1911. Los acuerdos de 1916 y 1917, preparatorios de una huelga general pre-revolucionaria que tendría lugar en agosto de 1917, efectuados por los sectores moderados del sindicalismo cenetista (Seguí, Pestaña) y ugetista (Besteiro, Largo Caballero), tuvieron una trascendencia superior a la que posteriormente anarquistas y socialistas han venido reconociéndole, y posiblemente perturbaron más que otras motivaciones políticas —militares, parlamentarias, regionalistas—, la hasta entonces cómoda trayectoria de la hegemonía liberal-burguesa. La alianza fue poco duradera pero mostró a la opinión pública la pujanza de las dos grandes organizaciones sindicales del obrerismo español, capaz en momentos esenciales de la unión de clases a pesar de la incompatibilidad esencial de sus idearios sociales y políticos. Con todo, el enfrentamiento básico persistió. Otras conexiones coyunturales —como por ejemplo en 1920— se intentaron con suerte generalmente adversa desde el importante congreso sindicalista de 1919 (congreso de La Comedia en el que la CNT adoptó los conocidos acuerdos postulatorios del Sindicato único); las posiciones encontradas o distanciadas entre sindicalistas y socialistas fueron intensi-

ficándose desde 1924 hasta 1931. El análisis diferente de la situación política y la valoración de las circunstancias por las que el país atravesaba hicieron de este enfrentamiento un reflejo real de la dualidad de objetivos a largo plazo que dividía al proletariado español y que alcanzarían trágico eco en el fracaso de la república y en las experiencias revolucionarias frustradas durante la guerra civil.

7. La ambigüedad ante la dictadura militar desde los primeros momentos en que ésta comenzó desde el 13-16 de septiembre de 1923, mediante la adopción de una táctica "oportunist" que se prolongaría entre 1924 y 1928, permitiendo a las organizaciones socialistas la supervivencia, aunque a costa de permanecer en el estancamiento, y una leve regresión en el nivel de reclutamiento. La entrada de muchos miembros UGT en altos organismos creados por la dictadura para regular las relaciones laborales y la política social, como el Consejo del Trabajo —a través del cual el secretario de la UGT, Largo, accedió a un puesto en el Consejo de Estado—, comités paritarios cuyos puestos reservados a obreros recaían sobre socialistas UGT, etc., contribuyó a que la ambigüedad socialista fuese severamente enjuiciada por anarquistas y comunistas, declarados ilegales, y a que la tolerancia con respecto a la dictadura de los socialistas cesase de hecho hacia 1928.

Desde los congresos de 1928, PSOE y UGT, los socialistas adoptaron una actitud de hostilidad declarada al régimen de Primo de Rivera, negándose a colaborar en las instituciones pseudo-representativas del mismo, como la Asamblea nacional, pero se dividieron en por lo menos dos tendencias, que reflejaban las dos Comisiones Ejecutivas de ambas organizaciones. De una parte los reformistas, dirigidos e impulsados por Besteiro, heredero de Iglesias en las presidencias PSOE y UGT; de otra radicales, inspirados inicialmente por Indalecio Prieto, de visión más política; corriente a la que terminarían sumándose la mayor parte de los miembros del partido, entre los cuales Largo Caballero y de los Ríos. Esta división de corrientes socialistas ocasionó tendencias de largo alcance, que fueron desarrollándose primero en las actitudes a adoptar ante la crisis monárquica, después en el devenir de la II República, produciéndose ya desde 1928 las líneas divisorias entre los futuros reformistas y revolucionarios.

8. La expresa participación de la mayoría socialista en el Comité

CUADRO 11.—Distribución regional de militantes del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en 1918 y 1932, y *ratio* entre distribución de población y militatismo socialista

Regiones	Población 1920	PSOE 1918	Ratio	Población 1930	PSOE 1932	Ratio
1. Andalucía	19,7	26,5	134	18,6	33,4	180
2. Extremadura	4,9	9,5	193	4,9	11,2	229
3. Castilla la Nueva	11,4	16,3	142	12,3	16,1	130
4. Castilla la Vieja ..	6,4	7,6	118	6,4	8,7	136
5. Asturias	3,2	14,2	445	3,4	9	26
6. Vasc. y Navarra ..	5,0	5,4	108	5,3	2,1	40
7. Cataluña	11,0	5,0	45	11,8	1,8	15
8. Aragón	4,4	4,8	109	4,4	2,3	52
9. Levante	12,6	7,9		12,2	12,6	102
10. Baleares	1,5	1,8	120	1,6	1,1	69
11. León	4,7			4,5	2,2	49
12. Galicia	9,0	5,6	57	9,5	4,8	51
13. Canarias	2,2			2,4	2,2	91
14. Marruecos	—	—	—	—	0,4	—
15. Exterior	—	—	—	—	0,1	—
	(21.161.314) (32.430)			(23.327.447) = (71.320)		

Fuente: J. LINZ, *The Party System of Spain*, p. 226. Elaboración con datos procedentes de los Anuarios Estadísticos de España.

revolucionario republicano en 1930 y la intensa preparación para implantar la República democrático-socialista en que participaron de modo fundamental hasta el 14 de abril de 1931.

La aportación de los socialistas españoles a la política del país durante el ciclo que aquí consideramos puede resumirse en dos puntos:

1.º Constituyeron el primer partido político moderno con base en masas populares, que difería tanto de los clásicos partidos de minorías liberal-burguesas como de los partidos republicanos tradicionales, por su doctrina política, la organización y disciplina de sus militantes y federados, y por su política de penetración a largo plazo en consonancia con la evolución de las clases obreras del país.

2.º Se encontraron inapelablemente situados entre la ideología ultra-revolucionaria de anarquistas y anarco-sindicalistas, compitiendo en el reclutamiento partidista ante las mismas masas de obreros urbanos y campesinos, y las posiciones tácticas del republicanismo democrático burgués. Ello originó una difícil lucha entre las tentaciones izquierdistas que surgían dentro de su propia organización (la escisión comunista de 1919-1921); la politización radical en la línea democrática ante el cambio político previsible desde 1917 y 1928, ala encarnada por Indalecio Prieto, que ganó a la mayoría para colaborar en el Comité republicano de 1930; y el reformismo moderado representado por Besteiro. Con todo, estas alas eran equivalentes a las de los demás partidos socialistas europeos, y no impidieron que el PSOE y la UGT fuesen hasta por lo menos 1936 la fuerza política más sólida, mejor organizada y de mayor capacidad de atracción de masas del país.

4.3.5. *Los orígenes de la escisión socialista y el nacimiento del partido comunista español: 1921-1931*

Con la guerra mundial en primer término de los acontecimientos mundiales en 1914, y la revolución bolchevique de 1917, al menos los países europeos experimentaron una profunda sacudida tanto en sus sistemas sociales como en los esquemas doctrinarios que configuraron el Estado liberal, las fuerzas políticas tradicionales que lo controlaban o las contrarias de grupos e intereses que venían luchando en defensa de ideales socialistas o libertarios. Los partidos socialistas y las organizaciones sindicales obreras se vieron obligados por todas partes a adoptar posturas inequívocas, sin subterfugios ni ambigüedades, respecto tanto del hecho revolucionario soviético como de la necesidad de adherirse al modelo creado por los soviets o, en otro caso, verse alejados o enfrentados al mismo.

Así como el año 1917 apenas pudo servir más que para suministrar las noticias preliminares de los acontecimientos en Rusia, durante los años 1918, 1919 y 1920, la confirmación de la victoria bolchevique sirvió de poderoso revulsivo sobre las opiniones nacionales de to-

dos los partidos y sindicatos, especialmente de los más sensibilizados, que percibieron cómo la revolución soviética trascendía la dimensión nacional rusa para convertirse en un formidable mito, capaz de atravesar las fronteras, sembrando admiración, repulsa o, sobre todo, una demanda de mayor información y conocimiento acerca de la situación real sobre lo que estaba ocurriendo en la primera república socialista de la edad contemporánea.

A lo largo del año 1921 los datos esenciales sobre la revolución y la guerra civil en Rusia obraban ya en casi todos los países y por supuesto las organizaciones sindicales y los partidos obreros europeos pudieron tomar decisiones de largo alcance en cuanto tocaba a sus relaciones con el primer poder político de la clase obrera actuando como dictadura del proletariado. En cuanto tal, el partido bolchevique, aparte de haber conquistado el Estado y comenzado la transformación social interna de su país, insufló los puntos básicos de una gran cruzada revolucionaria mundial, concretados en las 21 condiciones necesarias para adherirse a otra nueva Internacional obrera, la III en términos cronológicos. Esta Internacional comunista, controlada y orientada por Lenin y sus compañeros, se enfrenta violentamente a la II Internacional, que les había acogido muchos años antes de las jornadas revolucionarias, pero que por entonces daba muestras de poca fuerza y escasa capacidad de atracción de los movimientos obreros, inclinados por imperativos materiales, temperamentales o coyunturales hacia soluciones radicales dentro de la crisis postbélica en que Europa se encontraba entre 1918-1920. En este contexto se insertan los acontecimientos internos que dividen a los movimientos obreros de todos los países de Europa y concretamente de los españoles.

Bajo el clima suscitado por la huelga insurreccional de 1917, la crisis política subsecuente del Estado liberal español y la agravación de los conflictos sociales entre 1917-1923, se produjeron una serie de hechos que determinaron la eclosión de una nueva corriente en el panorama de las fuerzas políticas, inspirada abiertamente en el modelo soviético, pero que a pesar del entusiasmo inicialmente logrado, y por encontrarse entre los dos grandes tipos en que se dividían las atracciones del campo gravitatorio propio de las clases obreras, es decir entre socialistas demócratas y sindicalistas revolucionarios, no superará

el nivel de un grupo minoritario, privado de los núcleos fundamentales que hubiesen podido impulsarlo, aislado de las bases populares y en cierto modo apareciendo como promotor de una nueva división en la ya de suyo dividida clase obrera y proletaria nacional. A diferencia de Francia o de Alemania, en donde la corriente comunista tuvo gran importancia desde los primeros tiempos, en España es preciso descender a los últimos años republicanos para asistir a la renovación ideológica y organizativa, junto a una combatividad acrecentada, del pequeño y aislado germen comunista que se mantuvo entre los años 1921 y 1931.

Tensiones renovadoras promovidas por la simpatía hacia la revolución soviética tuvieron lugar en el congreso del PSOE celebrado en diciembre de 1918, que marcó no sólo la revisión del programa socialista en materia de política interior (abolición de la monarquía, del senado; reafirmación de los derechos individuales, dando entrada a los sociales como la semana de 44 horas de trabajo, la seguridad social completa, incluso la fijación de un primer programa agrario socialista) sino también una decidida actitud favorable conjuntamente hacia la revolución socialista y a las esperanzas que suscitaba la social-democracia en Alemania. Tres meses después se reunía en Moscú el primer congreso de la Internacional comunista —marzo de 1919—, que pone en marcha el dispositivo de adhesiones internacionales dirigido a todos los partidos socialistas y organizaciones sindicales obreras del mundo.

Las repercusiones en el movimiento obrero español pudieron precisarse en el mes de diciembre de 1919, cuando se reúnen en Madrid tres congresos importantes. Los del PSOE (9 de diciembre), Federación de Juventudes socialistas, y CNT (10-18 de diciembre). En todos ellos se discutieron proposiciones relativas al gran tema de la adhesión o integración en la III Internacional comunista. En el PSOE se votó en contra de la continuación de la conjunción con los republicanos, inclinándose por tanto a una postura más intransigente, pero complementándola con el acuerdo de continuar en la Segunda Internacional hasta saber su definitiva orientación. Esta proposición fue aprobada por 14.010 votos contra 12.497, lo que indicaba la potencia de la minoría pro-sovietista. Los sindicalistas de la CNT, prendidos en el entusiasmo revolucionario, decidieron adherirse a la III Internacional pero

La burguesía conservadora

manteniendo los principios de la Primera sostenidos por Bakunin, lo que posteriormente determinaría su enfrentamiento con las condiciones comunistas de la III Internacional.

Quienes llevaron más lejos la posición pro-comunista fueron las Juventudes Socialistas que también en diciembre de 1919 decidieron adherirse, sin esperas de ninguna clase, a la Tercera Internacional y convocar una asamblea nacional de la Federación de Juventudes socialistas para el 15 de abril de 1920. En esta asamblea la FJS optó por convertirse en *Partido Comunista Español*, y enviar una delegación al II congreso de la I.C. (Moscú 19 de julio-7 agosto 1920). De este modo las juventudes socialistas habían dado un paso premonitorio, pasando a fundirse más adelante (7-14 de noviembre de 1921) con el otro partido comunista nacido de la escisión más importante surgida en el PSOE en el congreso de 1921. Pero entre estas dos fechas la evolución socialista atravesó un período de máximas tensiones por esta cuestión.

En el congreso del PSOE del 19 de junio de 1920 se tomó el acuerdo de ingresar en la Internacional comunista por 8.269 votos a favor, contra 5.016 —y con 1.615 abstenciones—, sin perjuicio de que cuando se conociesen las condiciones establecidas por Moscú se volviese a replantear la cuestión, enviando a dos delegados representativos de la tendencias discrepantes para que tuviesen conocimiento directo de las mismas y de la evolución y significado del fenómeno bolchevique. Los delegados nombrados, Fernando de los Ríos y Daniel Anguiano, que efectuaron reuniones con los más altos dirigentes revolucionarios, mantuvieron tesis contrapuestas sobre la adhesión a la Internacional y a las 21 condiciones. De los Ríos, contrario, representaba a la tendencia mayoritaria, en la que se encontraban el propio Iglesias y los líderes Besteiro y Largo Caballero. Anguiano expresaba el sentir de la minoría favorable a la adhesión sin limitaciones a la Internacional comunista.

El congreso celebrado el 9 de abril de 1921 zanjó el problema mediante una solución que sin satisfacer a la minoría tampoco dejaba a la mayoría en perfecto acuerdo. Por 8.808 votos a favor de la Internacional social-demócrata formada en Viena (que terminaría integrándose en la Segunda), contra 6.025 partidarios de la Comunista, se

4. *La vida política: 1890-1931*

decidía el apartamiento del PSOE de los caminos revolucionarios soviéticos, pero a costa de una escisión, expresada inmediatamente después de la votación por el también fundador del PSOE, Antonio García Quejido, en el sentido de que una parte de miembros de la Comisión Ejecutiva del PSOE, abandonaba éste para fundar el *Partido Comunista Obrero*, que se adheriría a la III Internacional.

El *Partido comunista obrero español* —PCOE— nació el 13 de abril de 1921, apoyado sobre todo en las agrupaciones socialistas de Asturias y Vizcaya, y absorbió finalmente al núcleo de juventudes socialistas que habían dado el paso con anterioridad. En la conferencia de fusión celebrada del 7 al 14 de noviembre de 1921, ambas organizaciones se fundían en una sola, el *Partido Comunista de España* (PCE), cuyo primer congreso tiene lugar el 15 de marzo de 1922, que se dota de una organización en consonancia con los prototipos soviéticos pero marcada por la herencia de su larga trayectoria en el PSOE o en la UGT, a las que pertenecían la inmensa mayoría de los segregados hasta entonces. Las agrupaciones comunistas eligieron un Comité central, en el que se encontraban algunas de las figuras más importantes del PSOE o de las que alcanzarían cierto relieve en años futuros. Con todo el PCE no alcanzó sus iniciales super-revolucionarios objetivos y atravesó el período 1922 a 1931 dentro de las convulsiones producidas por la crisis de los partidos turnantes, la dictadura y la transición de 1930-1931, permaneciendo aislado de las coaliciones electorales, lejos de las actividades republicanas y consiguientemente del Comité revolucionario de 1930, guardando una actitud ideológica y táctica intransigente, superior incluso a las sostenidas por la CNT. Todo ello le privo tanto del contacto con las masas populares como de la posible revisión de su programa político para adaptarse a las condiciones internas, aspectos en los que cambiaría radicalmente a partir de 1933.

La secesión del PCE perjudicó evidentemente al PSOE y a la UGT, aunque ambas organizaciones no tuvieron grandes dificultades en volver a ocupar la posición preeminente de que gozaron entre las masas obreras. El PCE no pudo superar, por el contrario, los niveles de su estancamiento originario hasta entrada la II República.

4.3.6. La revolución social anarquista (1881-1910) y anarco-sindicalista (1910-1931)

Las grandes líneas de la evolución anarquista y libertaria han sido expuestas en el capítulo 3 (3.4. Movilización y organización de las clases obreras y campesinas). Nos limitaremos en este apartado a destacar los puntos y tomas de posición que originan resultados políticos por parte del influyente sector cuyo ideario social-revolucionario estuvo guiado por la orientación del anarquismo, el sindicalismo y el comunismo libertarios. En la sociedad española situada entre las dos épocas republicanas la permanencia y el progreso del firmamento anarquista siguen pareciendo sorprendentes o enigmáticos. No debieran sin embargo serlo tanto, cuando se estudian las raíces económicas y las condiciones sociales que llevan a los trabajadores del campo sin tierras y sin salarios o a los obreros de la atomizada industria ligera del país, hacia la recreación de una utopía y una praxis sociales situadas en los antípodas de su real y dramática condición de todos los días.

Como caracteres sensibles del movimiento ácrata español pueden señalarse los siguientes: *Doctrinarismo intransigente* que se manifiesta en varias constantes, apoliticismo, anti-estatismo, federalismo residual, idealismo libertario, resistencia a formas de organización clasista estables y con autoridad interna. *Agrarismo utópico*, determinado por la tendencia irredentista del campesino hacia cultivos ideales y hambre de tierra, ensamblados en un todo armónico prácticamente irrealizable. Este inalcanzable ideal, vinculado particularmente a los braceros andaluces y mediterráneos, pasará también en forma latente a los obreros urbanos y a sus pretensiones revolucionarias, igualitarias y libertarias. *Internacionalismo de clase y aislacionismo nacional como resultado*. La intensa comunicación trans-nacional anarquista y anarco-sindicalista a través de periódicos, tácticas y reuniones entre correligionarios de Europa y América, contrastaba sin embargo con los límites concretos en que se desenvolvían en las luchas de clases nacionales. *Preponderancia*, durante todo el período acotado en este libro, de dos grandes sectores sociales y regionales en el ideario anarquista: el campesinado meridional, especialmente del andaluz, y el proletariado industrial de Cataluña. Ambos sectores, conexiónados ideológicamente pero distantes

de hecho por sus diferentes condiciones en el sistema productivo, constituyeron el elemento más inquietante, agresivo y revolucionario, según las fases o tácticas por que atraviesan o ensayan en el plano de las luchas de clases, con que tropezó regularmente el sistema político y social dominante en España.

En la etapa iniciada con la libertad decretada en 1881, los trozos dispersos de la I Internacional se dan cita para reconducir en la legalidad la vieja organización. Los congresos de Barcelona (1881) y Sevilla (1882) pusieron en marcha la *Federación de los Trabajadores de la Región Española* y la táctica de acción que a través de grandes masas presionase sobre todo el sistema social y dirigiese por este medio la emancipación de los trabajadores; siguiendo además en su posición apolítico-cista, refrendada por el poder político que imponía el sufragio censitario en los procesos electorales. La FTRE no pudo consolidarse por cuanto los ensayos de la táctica de presión de grandes masas obreras abortaron con el terror desencadenado por la "Mano Negra" y la represión que le siguió, disolviéndose en 1888. El "*Pacto de Unión y Solidaridad*" acordado desde 1888-89 entre los grupos anarquistas como continuación de la FTRE, prolongado hasta 1896, renunciaba a la posibilidad asociativa que la Restauración ofrecía a nivel nacional, manteniendo un enlace, carente de eficacia, consistente en una comisión de estadística y correspondencia entre las sociedades obreras del territorio nacional. El PUS recomendaba a dichas sociedades anarquistas la táctica insurreccional cuyo primer resultado espectacular se verificó en la insurrección de los campesinos de Jerez de la Frontera (unos cuatro mil campesinos irrumpieron en esta ciudad al grito de "viva la anarquía"). Este episodio respondía más bien a una clásica crisis de subsistencias que a una verdadera orientación revolucionaria y desencadenó una oleada represiva cuyos efectos, sin dejar de producirse en la órbita específicamente andaluza, penetran durante los años próximos en Cataluña. La bomba del anarquista catalán Pallás contra Martínez Campos en Barcelona (septiembre de 1892) como represalia contra las ejecuciones de participantes en los sucesos de Jerez, desencadena la serie negra de la Barcelona de los años noventa, paralela a la nueva táctica de la "propaganda por el hecho". Ejecución de Pallás, bomba en el Liceo de Barcelona, represión de dirigentes anarquistas, bombas

La burguesía conservadora

contra personas e instituciones o manifestaciones religiosas cuyo cénit se alcanza en 1896, bajo el gobierno conservador de Cánovas y el internamiento represivo, encarnado en la prisión de Montjuich sobre las cabezas visibles más importantes del movimiento anarquista (Anselmo de Lorenzo, Tárrida del Mármol, Federico Urales, Teresa Claramunt, etc.). El asesinato de Cánovas (agosto de 1897) se insertaba en esta trayectoria que junto a la guerra colonial en las Antillas ocasiona grandes dificultades y jirones de prestigio al régimen político. Cuanto quedaba del PUS fenece en 1896. Los más importantes dirigentes anarquistas purgan largos años de prisión hasta que comienzan las amnistías posteriores al nuevo clima aportado por los conservadores de Silvela en 1899.

El despertar del siglo aporta también otros horizontes en la lucha anarquista. En 1900 surge el intento de la *Federación de Sociedades Obreras de la Región Española* —FSORE— y en 1901 Francisco Ferrer, apoyado por Anselmo Lorenzo, funda la Escuela Moderna dedicada a impartir enseñanzas racionalistas y ácratas que superasen los viejos esquemas de propaganda por el hecho, aunque sin abandonar los puntos básicos del ideario anarquista. Esta etapa, situable entre 1896 y 1910, alumbra una profunda revisión interna del movimiento anarquista mundial que marcaba el declinar genuinamente anarquista concebido por los fundadores y la transición hacia otros patrones de acción, correspondientes a lo que viene conociéndose como la segunda revolución industrial de las potencias coloniales europeas.

El desarrollo de una clase industrial en las zonas de mayor densidad urbana y la concentración de las clases obreras venía condicionado por las necesidades de las nuevas industrias. Retrasada la nación española respecto de dicha evolución, aunque no en tal grado como para permanecer marginada del proceso de cambio tecnológico y económico-social de Europa de occidente, el crecimiento económico-industrial español desde 1890 tuvo consecuencias en la intensificación de movimientos de población (emigración, migraciones internas hacia las regiones en expansión, Cataluña, Vascongadas, Madrid) y en las actitudes políticas o sociales de los obreros y campesinos, tanto de los estabilizados como de los sometidos al cambio. Pero aquellas consecuencias que produjeron efectos hacia adelante muy importantes en las clases obreras de países

preferentemente industriales, entre las clases obreras españolas sembraron una tensión sumamente contradictoria, propicias por un lado a las tradiciones de la lucha interior, empujadas por otro hacia el futuro.

Entre el pasado revolucionario anarquista y el futuro sindicalista revolucionario, expresado por la tesis de la "huelga general revolucionaria", nueva táctica de emancipación proletaria, nacida al filo del cambio secular y consagrada con la carta sindical de Amiens en 1906, campesinos sin tierra y obreros industriales encontraban ante sí tres campos de acción: el de los clásicos anarquistas de los treinta años anteriores; los que brindaban los socialistas ugetistas y el ensayo que prometían los preconizadores de un sindicalismo organizado y de acción directa, opuesto al electoralismo, parlamentarismo o cualquier subproducto de los ofrecidos por el Estado liberal-burgués.

La Carta de Amiens de 1906 y el ejemplo, no tan sólo nominativo, que ofrecía Solidaridad Catalana, como frente burgués anti-gubernamental, incitó a las sociedades catalanas obreras a fundar el 3 de agosto de 1907, en la línea de la FSORE de 1901, *Solidaridad Obrera*, contendiente y oponente de Solidaridad Catalana por el origen social y político, pero núcleo esencial de la corriente anarco-sindicalista que partiendo de Barcelona y Cataluña iba a extenderse a toda España. El Congreso obrero de Cataluña de septiembre de 1908, los proyectos anti-anarquistas del gabinete Maura y la represión de la "Semana sangrienta" en Barcelona por el mismo gobierno en 1909, prepararon el terreno para que el 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 1910, otro congreso obrero fundase la posteriormente gran central sindicalista a quien entonces se denominó *Confederación Nacional del Trabajo* (CNT). Al poner en práctica numerosas federaciones locales el método de la "huelga general revolucionaria" (el de mayor trascendencia se produjo en los sucesos de Cullera de 1911), el recién estrenado anarco-sindicalismo incurría en parecidos errores que los de tiempos pasados. No bien se descubría una nueva táctica revolucionaria el viejo instinto particularista de las federaciones y sociedades de cada localidad pasaba a ponerlas en práctica inmediata, sin coordinación suficiente, con lo que provocaban, como así sucedió también entonces, una nueva represión gubernativa que inmovilizaba el movimiento durante mucho tiempo.

La burguesía conservadora

En octubre de 1911 la CNT pasa a la ilegalidad, decretada por un juez de Barcelona, y hasta 1914 no obtiene autorización para actuar públicamente. Entre 1914 y 1916 la CNT recobra afiliados y dirigentes (Anselmo Lorenzo muere en 1916, pero la nueva plana mayor de dirigentes y teóricos anarco-sindicalistas está ya en funcionamiento: José Negre, secretario del comité nacional desde 1910, Ricardo Mella, José Prat, Pestaña, Seguí, Lacort, Buenacasa, Evelio Boal —Secretario del comité en 1918—, Casas, etc.); llega a un pacto de alianza sindical con la UGT socialista (20 de noviembre de 1916), merced al cual se desencadena la importante huelga general de 18 de diciembre de 1916. En 1917 la CNT mantuvo los contactos con la UGT y participó, aunque no en posición eminente, en la huelga general de agosto del mismo año. Seguí y Pestaña actuaban de negociadores CNT y Largo Caballero y Besteiro por la UGT. La clase obrera catalana y la madrileña mostraron entonces una convergencia en la acción que después del congreso de la Comedia en 1919 y la ruptura de noviembre de 1920, volvió a entrar en crisis. Los puntos de divergencia doctrinal eran demasiado ostensibles pero los recuerdos de colaboración de 1916 y 1917 entre las dos centrales sindicales conmovieron profundamente al poder político y a las clases sociales dominantes.

La CNT alcanzó su máxima influencia entre 1918 y 1919 (Congresos de Sans y Madrid), adoptando el criterio de sindicatos únicos e intensificando las luchas sociales reivindicativas y la consigna de acción directa, mostrándose partidaria de la revolución soviética y de la adhesión, condicionada, a la Internacional comunista. Esta última posición sería rectificada tras el informe realizado por Angel Pestaña a su vuelta de Rusia, declarándose, junto con los demás movimientos anarco-sindicalistas europeos, hostil al enfoque revolucionario comunista (declaración aprobada por el Pleno Nacional de Zaragoza de abril de 1922). El momento cenital cenetista de 1919 (apoyado por la Federación obrera regional andaluza —FORA—) que producía grandes victorias plenamente sociales y políticas al anarco-sindicalismo español, como la resolución favorable de la huelga de La Canadiense y la ofensiva por el cambio en las condiciones de producción agraria, "trienio bolchevique" en Andalucía, señalaba también el del repliegue hacia

fórmulas intransigentes del patronato y los propietarios agrícolas.

Las luchas sociales de 1919 a 1923 entran en el ciclo del terror y contraterro, y el ascenso a las decisiones de núcleos extremistas por ambas partes. La CNT es combatida por la patronal y por los delegados del gobierno en Barcelona. Martínez Anido es elevado al gobierno civil por Dato en noviembre de 1920. Los cenetistas más destacados son encarcelados y deportados a la isla de Mahón. En Andalucía la represión propietaria se hace partidaria de la lucha total contra los centros obreros anarquistas o de cualquier tipo. El 23 de noviembre de 1920 vuelve a declararse ilegal a la CNT y se clausuran todos sus centros sindicales. El 30 de noviembre es asesinado por pistoleros del sindicato libre el diputado Francisco Layret, defensor junto con Companys, de los sindicalistas. El contraterro confederal se organiza con la promoción sindical más joven y combativa —Durruti, Ascaso, García Oliver, los futuros fundadores de la FAI—. Entre diciembre de 1920 y marzo de 1921 el pistolero se desata por ambas partes. El 7 de febrero de 1921, Besteiro denuncia en las Cortes la siniestra “ley de fugas” que se aplica a los sindicalistas por las autoridades de Barcelona y Cataluña. El secretario de la CNT, Evelio Boal, es asesinado por este procedimiento el 3 de marzo de 1921. Cinco días después caía asesinado el propio presidente del consejo de ministros, Eduardo Dato, en pleno centro de la capital.

Los crímenes y atentados sólo se atenúan parcialmente entre agosto de 1921 y agosto de 1922, cuando las noticias del desastre de Annual y de las calamidades del ejército en la guerra del Rif se imponen temporalmente a las luchas sociales en Cataluña. La CNT celebra dos plenos nacionales (Logroño, agosto de 1921; Zaragoza, abril de 1922) y de ellos se destaca una “declaración política” que veladamente alude a la necesidad de tregua y moderación. Súbitamente recomienza en agosto la oleada de crímenes —atentado contra Pestaña— y el gobierno conservador de Sánchez Guerra termina destituyendo a las autoridades de Barcelona (Martínez Anido, Arlegui) después de una interpe-lación socialista en las Cortes. A partir de entonces el clima de violencia cede en parte. El asesinato de Seguí, líder de la tendencia moderada, el 10 de marzo de 1923, enardece al ala extremista que produce nuevas represalias (asesinatos de un ex-gobernador civil y del arzobispo

de Zaragoza en mayo y junio de 1923) y la secuela de hechos terroristas (atracos a entidades bancarias, etc.), nutre la propaganda que exige tomas radicales de posición y que finalmente se produciría con el pronunciamiento del general Primo de Rivera. La CNT declaraba la huelga general al día siguiente pero fracasaba en toda la línea.

El fin de la actividad pública de la CNT viene el 7 de mayo de 1924, cuando el directorio militar ordena la detención de todos los comités confederales, la clausura de las sedes sindicales y la suspensión del órgano de expresión del comité nacional, *Solidaridad Obrera*, que había aparecido como semanario en octubre de 1907. Con anterioridad la CNT consiguió celebrar aún dos plenos, el de Granollers de diciembre de 1923 y el de Sabadell del 4 de mayo de 1924. Entraba otra vez en la clandestinidad y en la represión.

Durante la dictadura los sindicalistas de la CNT se vieron constreñidos a la prisión, el confinamiento, el exilio o la inacción. El grupo activista que salió con vida de las anteriores luchas urdió sin embargo atentados (contra el rey, contra el dictador, etc.) y participó en las conspiraciones nacionalistas o militares contra el régimen (la "sanjuanada", la de Maciá, etc.). De modo clandestino el grupo intransigente constituye en julio de 1927 una organización llamada a tener importancia desde entonces hasta la guerra civil: la *Federación Anarquista Ibérica*, FAI.

Los faístas se propusieron controlar los puestos de dirección de la CNT una vez vuelta a la legalidad para llevar a ésta al cumplimiento de los objetivos anarquistas de revolución social (Durruti, Ascaso, García Oliver, Montseny, etc.). El mismo año 1927 los cuadros confederales volvían a reorganizarse llegando a celebrar un pleno secreto en julio de 1928, destinado a coordinar la acción subversiva contra la dictadura y colaborar con republicanos y militares. El pleno acordó apoyo táctico y secundar el movimiento anti-dictatorial aunque también ocasionó divisiones internas entre las actitudes a favor o en contra de los partidos republicanos (posiciones encontradas entre Pestaña y Peiró), que presagiaba en realidad la polémica de base entre la orientación anarquista-libertaria de los faístas y las posiciones eminentemente sindicalistas del sector Pestaña, núcleo de los que ya en el primer año de la República se inclinaron por una posición moderada

(manifiesto de los "Treinta", de agosto de 1931).

Bajo el gobierno del general Berenguer la legalización de las fuerzas políticas suspendida por Primo de Rivera se hizo pautadamente. En previsión de la etapa que comenzaba, se celebró un semi-clandestino Pleno de Regionales confederales el 15 de febrero de 1930 que sin renunciar a sus posiciones apoliticistas daba a entender que era partidario de la convocatoria de unas Cortes constituyentes y no de unas Cortes ordinarias. El 4 de abril celebran una entrevista mutuamente indagatoria Pestaña y el general Mola, director general de seguridad, de resultas de la cual la esperada legalización se produjo al presentar los Estatutos la CNT el 30 de abril a la autoridad gubernativa. Estatutos que aceptaban la tesis de la moderación y el oportunismo táctico ante la nueva situación política, pero que recogían en sus artículos los puntos básicos de la doctrina sindicalista, es decir la "completa emancipación futura" de los trabajadores, para cuya consecución la CNT lucharía "siempre en el más puro terreno económico", resolviendo "sus diferencias y conflictos con quienes en ellos estén interesados; con la burguesía los de carácter económico; y los de carácter social y de orden y servicios públicos, con el gobierno o los organismos interesados en ello, despojándose por entero, además, de toda ingerencia política o religiosa".

Solidaridad Obrera reaparecía el 31 de agosto de 1930. El contacto con el comité republicano lo establece la CNT a través de Miguel Maura y Angel Galarza. Fue aprobado por un Pleno Nacional de Regionales el 17 de octubre de 1930, y en otro de 15 de noviembre se decidió apoyar con la huelga general la sublevación republicana prevista para el 15 de diciembre. El fracaso de ésta, las ejecuciones de Galán y García Hernández y la prisión de algunos militares próximos a la central cenetista (capitán Alejandro Sancho y otros), enturbiaron las relaciones entre el comité republicano y el comité confederal, deterioro que repercutió (junto a la división interna de la CNT por la presión de los faístas) en el deplorable clima posterior surgido entre el gobierno provisional republicano y los anarquistas. También influía entonces el deseo confederal de rehacer con gran rapidez sus cuadros dirigentes, comisiones técnicas, juntas, asambleas y plenos. Cosa que consiguieron plenamente entre abril de 1930 y abril de 1931.

4.4. La acción del Estado: Vicisitudes del Estado liberal-burgués de Derecho en el proceso de la lucha por su transformación en Estado social de Derecho

En toda Europa occidental, desde el siglo XVIII básicamente, la lucha por la transformación del Estado en un instrumento esencial para la confirmación de las clases burguesas en la hegemonía social fue siempre acompañada del tejido jurídico legitimatorio y de la fuerza material que las circunstancias exigieron en cada concreta situación nacional. España, como ha quedado expuesto en el volumen quinto de esta Historia, hace arrancar de 1808 y de las Cortes de Cádiz la génesis de una obra equivalente. El modelo estatal acuñado entre 1810 y 1868 constituye el subsuelo nutricional del Estado contemporáneo en la sociedad española y sobre él es preciso seguir cargando la evolución habida entre las fechas de la revolución de 1868 y el período aquí analizado entre la primera y la segunda repúblicas, pudiendo seguirse su trayectoria con posterioridad a 1931.

Forjado el sistema estatal liberal-burgués en las primeras revoluciones liberales que se extienden a lo largo de 1780 hasta 1848-1870, su primera crisis fundamental le vendrá dada como consecuencia de las primeras revoluciones o rebeliones sociales en las sociedades nacionales más avanzadas en el camino de la industrialización y urbanización. El primer ejemplo para intentar la radicalización del Estado liberal-burgués en España, por la mezcla de los elementos democratizadores y "sociales" con los clásicos del liberalismo progresista, viene dado por la renovación que del Estado hizo la revolución septembrina de 1868 hasta la frustrada aventura de la primera república. Durante aquel período se incubaba una auténtica transformación del Estado liberal hispánico con objeto de inyectarle funciones y controles que hasta entonces no había osado desarrollar.

La Restauración nació evidentemente para imponerse a una situación política que había dejado de ser revolucionaria pero también para frenar el proceso intervencionista y expansivo del Estado que, a pesar de las protestas federales, se estaba convirtiendo en bastante más que el liberal clasicista "Estado-gendarme" (en su sentido de "Estado observador"). Los "primates" del 76 —nombre con el que la clase política auto-

señalaba al núcleo de ministros y “ministrables”— frenaron férreamente el deslizamiento hacia un Estado más social y menos liberal, sumándose a la corriente jurídico-política europea de la segunda mitad del ochocientos, esto es, perfeccionar y apuntalar con el mayor rigor técnico-jurídico posible un Estado liberal-parlamentario basado en el reino del Derecho y de sus normas públicas y privadas, pulcramente respetadas, vigiladas y protegidas por los tribunales.

De este modo sigue pareciendo sorprendente en el siglo xx la fuerza adquirida por el sistema de normas jurídicas (códigos, leyes, reales-decretos, etc.) dictadas y emanadas del parlamentarismo liberal-burgués hasta por lo menos 1917, que, como el lector sabe, perviven en la estructura fundamental de la sociedad del novecientos, aun cuando las reglas del Derecho público liberal-burgués hayan sido barridas —o largamente residenciadas— por el autoritarismo sedicentemente anti-liberal.

Magníficamente enmarcada por el Estado liberal de Derecho aparece la burguesía española hacia 1890 y no dejará de seguir estándolo hasta 1923. Sin embargo toda la Restauración se encuentra corroída por las crecientes dificultades del Estado ante los llamados problemas sociales o “cuestión social”. El Estado liberal-burgués pudo permanecer aparentemente alejado (lo que obviamente no era el caso) de las luchas de clases y de la promoción de servicios, fuentes de riqueza o empresas públicas mientras que la evolución económica no pasó del estadio pre-industrial, pero una vez en el umbral de éste y de aquélla, el mito del puro Estado liberal y de la jerarquía de las normas jurídicas en un sistema tendente a la perfección formal, carecía de credibilidad.

La pugna por la transformación del Estado liberal-burgués de Derecho en un Estado social de Derecho preside toda esta etapa entre repúblicas. Las carencias y dificultades del primero se hicieron patentes desde 1890 aunque sólo pasaron a ser escandalosas y rotundas en 1917. Todos los demandantes de la reforma del Estado y de la sociedad coincidieron en expresar, al menos en las palabras, que desde la primera guerra mundial ningún Estado podía dejar de convertirse en “social”. La presencia organizada de las clases obreras en las luchas de clases derrumbaba la brillante fachada jurídica erigida por los teóricos del Estado liberal. El Estado social de Derecho, sin dejar de valo-

rar algunas de las medidas sociales del Estado liberal tomadas desde 1900, no comienza seriamente en España hasta 1931, con el advenimiento de la Segunda República.

4.4.1. *Política interior y gubernativa*

4.4.1.1. *El mantenimiento de la representatividad y hegemonía burguesas y la marginación de las clases obreras (control electoral)*

Un solo hecho es determinante en toda la trayectoria del Estado liberal hasta su crisis final de 1931: representantes de las clases obreras no se sentaron en los escaños de las Cortes hasta el año 1910, fecha en la que fue elegido el primer diputado socialista. En el momento de máxima, aunque bien precaria, representación obrera, en las Cortes de 1923 con siete escaños (el 1,71 por 100 sobre 409), el parlamento fue disuelto por el general Primo de Rivera. Habiendo emanado de las Cortes como sede del poder legislativo del Estado liberal las leyes y el gobierno de la sociedad española, resultaba evidente que el gobierno representativo se refería a una representatividad genuinamente burguesa y de los estratos privilegiados cuyos diputados legislaban en el parlamento, sumando sistemáticamente el 98 ó el 99 por 100 de todos los escaños. El sufragio universal se reimplantó en 1890, pero en la cámara baja de las Cortes (en el Senado jamás puso los pies un solo representante de las clases obreras) la minoría socialista, que concurría normalmente a las elecciones, no pudo conseguir nunca no ya el nivel que alcanzaban los demás partidos socialistas en sus respectivos parlamentos nacionales, ni siquiera lograría un equivalente al de sus fuerzas sindicales. Por otra parte la masa obrera española tenía una invencible inclinación al abstencionismo motivada en la naturaleza de su situación social y claro está en las posiciones apolíticas del preponderante anarquismo o anarco-sindicalismo.

Descartadas las clases obreras de la representación nacional el problema político del Estado liberal radicaba en el grado de dosificación representativa que se adjudicarían la burguesía y los residuales esta-

mentos privilegiados. Entre el Senado y el Congreso por un lado y la alternancia de partidos en el parlamento y en el gobierno de otro, no puede por menos de reconocerse que la inmensa mayoría de clases burguesas, sectores preeminentes (Iglesia, Ejército, alta administración política, etc.) encontraron su momento y sus intereses representados, amparados y defendidos en el parlamento merced a las normas jurídicas que de él emanan y a todo el equilibrio de poderes en vigencia durante la Restauración. Respecto de los rangos jerárquicos y la parte que a cada estrato gran, medio o pequeño burgués, le correspondía, la práctica habitual consolidó un sistema: primacía en la cúspide —primates, jerarcas—, notables —oligarcas— en los niveles medios, caciques en los inferiores.

4.4.1.2. *La contención de la revolución social —orden público— y la vigilancia del sistema de administración territorial —centralización versus autonomías regionales*

Los puestos políticos descollantes en cualquier gabinete español han sido tradicionalmente la presidencia del gobierno y el ministerio de la gobernación. El primero revertía habitualmente al jefe o dirigente más importante del partido en el turno de poder, el segundo solía ocuparlo el lugarteniente del mismo partido o la persona con más posibilidades de futuro. El control electoral en la etapa electoral inicial y la tutela del orden público y de la administración del territorio eran sus funciones esenciales, que destacaban normalmente sobre todas las demás ejercidas por un gobierno en ejercicio, salvo situaciones de excepción internacional o colonial.

El período constitucional de la Restauración tuvo a su mano unos instrumentos elementales pero de suma eficacia en el mantenimiento del orden público: El art.º 17 de la Constitución, que le permitía gobernar (con autorización parlamentaria si las Cortes se hallaban reunidas) suspendiendo las garantías constitucionales. La ley de Orden público de 1870 (23 de abril), que contemplaba dos tipos, “estado de prevención o alarma” —estado de excepción— en que la autoridad civil ejercía poderes de amplia discrecionalidad, y “estado de guerra” en que

el poder básico se confiaba al ejército y a los tribunales militares; junto con el código penal, aplicado por los tribunales ordinarios, y los decretos y órdenes habituales, ponían en manos del Estado liberal un arsenal muy completo de medidas para salvaguardar el preciado orden público.

Con todo, este es un punto negro para la historia de la Restauración: el abuso en recurrir a los estados de excepción y de guerra para contener las reivindicaciones de las clases sociales discrepantes del orden burgués, total o aisladamente, llevaron inevitablemente al ascenso del poder militar a quien tantas veces se acudía para restaurarlo. El examen de las medidas de este carácter y de la contundencia con que fue sistemáticamente aplicado, resulta abrumador. Las fuerzas de guardia civil, policía y seguridad, junto con el ejército, intervienen en la defensa del orden público interior y del Estado recibiendo órdenes generalmente radicales y excepcionalmente moderadas. Ello explica la serie inacabable de muertes violentas, las severas instrucciones de la guardia civil por las que los máuseres oficiales disparan con sorprendente ligereza, las fuertes condenas y frecuentes ejecuciones capitales, la represión sobre los discrepantes obreros. Desde la "Mano Negra" de 1882 hasta las bárbaras luchas de 1917 a 1923, la historia gubernativa del Estado liberal no es precisamente una historia rosa: Represión agraria de los años ochenta en Andalucía; represión anarquista en Cataluña y Andalucía durante los noventa; freno al sindicalismo socialista y anarquista entre 1907 y 1923.

La dictadura extremó la intolerancia contra las luchas sociales pero fue más parca en los derramamientos de sangre porque precisamente dominaba y quiso demostrar que el instrumento de los tribunales militares se hacía dócil cuando gobernaba el partido cripto-militar frente a la dureza de los mismos tribunales cuando gobernaba el poder civil. El estado de excepción fue sin embargo la regla de gobierno por la que se rigió todo el mandato del general Primo de Rivera. Las garantías constitucionales fueron abolidas desde el primer momento. El epílogo de la transición a la república también rindió tributo a la "ley de orden público" recurriendo, innecesaria pero significativamente, al error de las ejecuciones de los dirigentes militares de la conspiración de Jaca cuando prometía normalización, apertura y libertades. Bajo aquellas condicio-

nes que regulaban tan draconianamente el orden público, tal y como lo interpretaba el Estado liberal, la respuesta obrera se volvía en ocasiones igualmente extrema: La propaganda por el hecho, la insurrección armada, el pistolero profesional, la acción directa, nacían como contrapartida a la violencia del orden burgués.

No menos intransigente se mostró el Estado liberal con la cuestión del gobierno local, provincial y las reclamaciones de autonomía regional. Cuando Cataluña presenta una mayoría con voluntad autonómica en la victoria electoral de "Solidaridad catalana", los partidos del turno fabricaron dos soluciones contradictorias: la ley municipal maurista de 1907, de "descuaje del caciquismo" pero encaminada a lograr un entendimiento con los regionalistas, y los decretos preparados por Canalejas, aunque aprobados por Dato, que otorgaron una autonomía limitada a la descentralización administrativa con las Mancomunidades provinciales. Esta fue la única concesión, retirada además en 1924 por el general Primo de Rivera. El problema pasaba íntegra y gravemente a la República.

4.4.2. *Política económica y social-cultural*

4.4.2.1. *La protección del sistema de preeminencias clasistas a través del modelo liberal-conservador de presupuestos, contribuciones y deuda pública*

En sus líneas fundamentales la mecánica de los presupuestos aprobados anualmente por las Cortes del Estado liberal no sufrió variaciones desde las leyes y modelos aprobados en 1845 hasta las transformaciones habidas en 1899-1900 como consecuencia del desastre colonial. De la regresividad de los capítulos presupuestarios y del desequilibrio entre impuestos indirectos con relación a la exigüidad de los directos se ha tratado en el capítulo relativo a las desigualdades sociales. Las leyes presupuestarias renovadas en 1900 por la reforma Fernández-Villaverde tendían a gravar más intensamente los recursos de las clases medias que se resistieron en un movimiento enseguida

La burguesía conservadora

apaciguado (los episodios de la huelga de contribuyentes y de las ligas mercantiles y comerciales en 1899-1903 tuvieron ese carácter). El famoso impuesto de consumos, que en sí mismo era interpretado como discriminatorio en contra de las clases populares, sólo fue parcialmente derogado durante el gobierno Canalejas más como medida en cierto modo demagógica que efectivamente desgravatoria.

Durante el gobierno de Primo de Rivera, cuando se disponía de importantes medios de rectificación en la política hacendista y presupuestaria, el propio Calvo Sotelo, ministro de Hacienda de la dictadura, reconocía en su libro de memorias ("Mis servicios al Estado") haber incrementado con facilidad las partidas presupuestarias pero a base de enfrentarse:

"Primero con los propietarios; a veces también con los comerciantes e industriales; últimamente con los obreros, excluidos en España —y sólo en España— de la tributación por utilidades ... "debo declarar honradamente que ninguna de las lógicas reacciones defensivas de las clases sociales heridas en sus intereses fue tan aguda, nerviosa y virulenta como la de los propietarios. Y aún podría precisarse el matiz diciendo que entre éstos descollaron en grado sumo los terratenientes. La protesta obrera fue calurosa, pero comedida. La de los contribuyentes por industrial, cuando la hubo, tampoco disonó. En cambio, la de los propietarios resultó tonante... Los más significativos propietarios de la Nobleza española suscribieron un famoso y mal redactado mensaje que encabezaban altos dignatarios palatinos..." (p. 126 ss.).

Con esta explicación se precisaba toda la estructura social de un sistema contributivo y presupuestario que los propios conservadores de la dictadura intentaban moderadamente rectificar para dotar de recursos a un Estado obligado a abandonar casi un siglo de desigualdades fiscales del liberalismo clasista.

Tuvo mejor destino la resolución durante este período del crónico e insoluble problema de la deuda pública del Estado. La consolidación y arreglo de la deuda realizado por el ministro liberal Camacho en 1881 y 1882, presagiaba una época menos inquietante que la que atraviesa el Estado liberal desde 1808 a 1878, jalonada por el hundimiento colonial y el endeudamiento del tesoro público por las guerras civiles. Los grandes gastos de la guerra ultramarina de 1892 a 1898

surgieron cuando ya había comenzado el rescate de la deuda pública financiada por el capital exterior.

Con la primera guerra mundial dicho rescate de la deuda y del capital exterior invertido en España se consuma y comienza, por vez primera desde el siglo XVIII, un saneamiento efectivo del problema. Las soluciones que el ministro Cambó arbitraba desde 1918 y 1921-1922 beneficiaban considerablemente al capital interno, enriquecido con la guerra, mediante el recurso a los llamados "anticipos reintegrables" y la monetización de deuda pública, emitida por el Estado, en el Banco de España. Fórmulas que ayudaron a la inflación y produjeron plusvalías considerables a la banca privada y a las sociedades industriales de mayor entidad, lo que ayuda a explicar el impetuoso crecimiento de sus reservas y posibilidades financieras. El segundo método, que liberaba al Estado de las cargas (guerra de Africa particularmente) no afrontadas por la vía contributiva de los presupuestos, permitía repercutir en la banca privada la colocación de la deuda pública emitida. La banca se resarcía a través del Banco de España, monetizando casi toda la deuda en billetes y créditos inmediatamente (pignoración de la deuda). Crecimiento capitalista y luchas sociales entre 1917 y 1923 sufrieron un incremento paralelo.

Bajo la dictadura el sistema se intensificó. Del vertiginoso ascenso que experimentó la deuda pública del Estado entre 1922 y 1929, se deducen operaciones como la finalización de la guerra de Marruecos, el fomento de obras públicas y, en última instancia, la intervención activa del Estado en el proceso económico.

4.4.2.2. *La defensa del principio de subsidiariedad del Estado ante la iniciativa y la propiedad privadas en la explotación de los medios de producción industrial, comercial y agrario*

La paradoja que hizo del Estado liberal-burgués europeo un Estado con más funciones sociales y económicas (a través de la ordenación presupuestaria) que las que de hecho venía realizando el Estado absoluto anterior a la revolución francesa, se reproducía en el caso español. Las funciones económicas que el Estado liberal desempeña en España

son mucho más importantes con posterioridad a 1808 que las de la monarquía absoluta. Salvada esta paradoja, que convertía al Estado en la primera gran empresa nacional, la distinción entre ámbito público y ámbito privado, operada por el Derecho liberal, se encaminaba a permitir a los particulares —esto es, a los nuevos propietarios y dueños de los medios de producción, las clases burguesas— el libre camino de la creación de riqueza, sin las trabas y ordenamientos privilegiados que la limitaban bajo el orden estamental.

Para el Estado liberal español de 1874 a 1923 el principio de la economía liberal clásica siguió siendo la regla fundamental del comportamiento económico público y privado: subsidiariedad del Estado ante la iniciativa privada. Esta función subsidiaria no operaba en el ámbito de las grandes atribuciones que el Estado mantenía respecto de la tutela de los derechos individuales, el orden público, los tribunales, las corporaciones, e incluso de funciones que venía ejerciendo el Estado absoluto como la beneficencia pública, etc.

Los debates sobre librecambio comercial o proteccionismo a los recursos e industrias nacionales, que embargaron la posible armonía entre progresistas y moderados, o entre liberales y conservadores, se cierran a partir de 1890. El estatuto libre-cambista quedaba abolido de hecho y sustituido por un arancel proteccionista. Pero de fronteras adentro la libertad comercial, industrial y productiva se ampliaba mediante la supresión de las aduanas o controles regionales subsistentes, salvo para las provincias exentas, Vascongadas y Navarra. Este liberalismo intra-fronteras produjo de hecho un *status quo* o concentración del sistema productivo en las manos de quienes lo controlaban sectorialmente entre el período 1874-1890. Propietarios agrarios, empresarios industriales y de servicios pudieron desempeñar sin obstáculos por parte del Estado liberal-burgués, la actividad económica bajo las banderas del capitalismo. La estrecha conexión entre capitalismo privado, oligarquía territorial y funciones de liderazgo político —en el parlamento, en el gobierno y la alta administración—, es la constante apenas corregida de la trayectoria nacional entre 1874 y 1931.

4. *La vida política: 1890-1931*

4.4.2.3. *Los comienzos de la intervención del Estado en la vida económica:* a) *La regulación de las relaciones de producción mediante medidas de apoyo a parte de los derechos y reivindicaciones de los trabajadores*

Así como los excesos cometidos en la producción agraria respecto de las clases asalariadas o de los cultivadores (arrendatarios, aparceros) no encontrarían una decidida intervención estatal hasta 1931 (reforma agraria; ley de términos municipales, etc.), la acción obrera y la preocupación por la situación de las clases trabajadoras, preferentemente industriales y artesanas, originaba desde 1883 la creación de una *Comisión de Reformas sociales*, a la que se encomendaba el estudio de medidas que atenuasen su extrema explotación por la iniciativa y el capital privado.

La Comisión, convertida posteriormente en Instituto, impulsó sin duda —a pesar de sus limitadas facultades— toda la obra legislativa que regulaba y mejoraba las condiciones del trabajador asalariado y del obrero industrial. Desde 1900 hasta 1917, a medida que se incrementaban el volumen productivo nacional y el número de obreros fabriles o de servicios, el Estado fue dictando normas cada vez más abundantes sobre el trabajo y las relaciones industriales.

Al mostrar la crisis de 1917 la madurez de las organizaciones sindicales obreras y su capacidad de resolución frente al orden establecido, surgen las medidas favorables a regular y limitar la libertad de trabajo y de contratación que habían llevado a los preliminares revolucionarios. La jornada de ocho horas y la creación del ministerio de Trabajo en 1919 y 1920-21, entre otras disposiciones, no impidieron sin embargo la atenuación de las luchas sociales.

El Estado liberal avanzó mucho más en las concesiones de lo que las clases patronales estaban dispuestos a conceder, máxime, según las fuentes patronales, en época de crisis económica. La dictadura contempló más resueltamente el problema por cuanto gozaba de mayor autonomía que el régimen liberal-parlamentario y procedió con mayor rapidez. El consejo de trabajo y las comisiones paritarias en los conflictos económico-sociales fueron más importantes y mejor recibidas por la clase obrera que sus pretensiones corporativistas. Con todo, la agravación de las circunstancias políticas y económicas mostraría muy

pronto el falso asentamiento sobre el que pretendía construirse un ucrónico Estado social-corporativo.

b) *El fomento de la intervención económica estatal y de las empresas y corporaciones económicas públicas*

Por boca de Joaquín Costa ha surgido en España el primer programa intervencionista burgués del Estado social contemporáneo. Se trataba naturalmente de una serie de propuestas económicas y sociales sin especificar claramente las relaciones con la actividad política, tema que Costa seguía buceando en sus últimos años y al que ciertamente no podía encontrar respuesta adecuada en su confusa mentalidad post-liberal. El regeneracionismo heredero de Costa, de las primeras propuestas de la Comisión de Reformas sociales, de los reformadores sociales finiseculares y el programa socialista europeo y español, contribuyeron a destruir el mito de la función subsidiaria del Estado esgrimido por el liberalismo político y a ofrecer respuestas concretas de la intervención del Estado en la vida económica —en la específicamente social intervenía desde su nacimiento—. La “política hidráulica” defendida por Costa emanaba de las necesidades de reforma social y técnica de la producción agraria.

Los primeros planes públicos, superadores del “fomento” decimonónico concretado a una política de obras públicas e instrucción pública insuficientes, se elaboran por el ministro liberal Gasset, y comienzan a dar frutos en los primeros años del siglo XX. El regeneracionista Maura, el no menos regeneracionista Cambó, y el archirregeneracionista general Primo de Rivera, impulsaron en distintas épocas la intervención estatal en los procesos económicos. Maura con la innovación de la Escuadra y de la marina mercante destruidas o dañadas en la guerra con Estados Unidos (plan de recuperación naval aprobado unánimemente —*rara avis* y casi único caso en el proceso parlamentario español de entonces— por las Cortes en acto que resucitaba el entusiasmo patriotismo de las cámaras de 1907) o con el moderado programa de intervención agraria de González Besada. Cambó al frente del ministerio de Fomento en 1918, proponiéndose no sólo estimular las

empresas industriales modernas de iniciativa privada sino también creando un antecedente de administración privada para ciertas funciones o intervenciones estatales, actuación que repetiría desde el ministerio de Hacienda tres años más tarde. En fin, la dictadura desarrollando Confederaciones Hidrográficas, monopolios de servicios de explotación estatal o en servicio del Estado (CAMPSA, compañía de teléfonos), rompieron sucesivamente la unilateral tesis del Estado no intervencionista. Ello no fue obstáculo para que el terreno del capitalismo tradicional siguiera sin ser hollado por la acción estatal. Pero los antecedentes de un cambio en el devenir del Estado-liberal mostraban que la empresa pública tenía un porvenir y amplias posibilidades en el futuro Estado social democrático.

4.4.2.4. *El estancamiento de la "instrucción pública"*

Confesaba el conde de Romanones (*Notas de una vida*) que el ministerio de Instrucción pública, desdoblado y separado del de Fomento en el comienzo del siglo, resultaba ser el menos interesante y llamativo de todos los ministerios, para quienes eran llamados al cargo entre los políticos de la monarquía. La enseñanza primaria estaba asegurada por las escuelas públicas, que sólo avanzado el siglo comenzaron a percibir ayudas distintas a las que los municipios y diputaciones les otorgaban tasada y malamente (Ley Romanones de 31 de diciembre de 1901). Contribuían a ella las congregaciones religiosas y las parroquias de la Iglesia. La enseñanza media no avanzó tampoco hasta después de 1918 y el Estado no estimuló su desarrollo. En la enseñanza superior, igual letargo. Comparando las estadísticas de escolaridad desarrolladas entre 1880 y 1910 apenas hay variaciones (Cf. cuadros 16-17, en el capítulo segundo, 2.1.2.7). Un lento despegue se observa a partir de 1909-1910, posiblemente debido a los planes —pronto frustrados— de la corta experiencia renovadora de Moret en 1906, de Canalejas en 1910, de Alba en 1918.

La Iglesia tradicional y la Institución libre de enseñanza, rivales extremos desde los orígenes de la Restauración, desarrollaron centros propios de enseñanza más importantes y mejor dotados que los del Es-

tado, aparte de la actividad que partidarios de unos y otros desempeñaban en la Universidad estatal, divididos en escuelas de pensamiento lógicamente muy diferentes.

Las organizaciones obreras, sobre todo desde 1901, siguieron su propia vía educativa en centros como la *Escuela Nueva* (socialista) o la *Escuela Moderna* de Ferrer (pro-anarquista); escuelas y centros a los que concurrían muy limitados alumnos de clase obrera, no pudieron nunca alcanzar a otros centros independientes, a los que concurrían masivamente los retoños de las burguesías nacionales. Este abandono y despreocupación por la "instrucción pública" del Estado-liberal, consonante con su tesis de la subsidiariedad económica, contrastaba con la importancia real de la cultura española durante todos estos años. Lo que no deja de resultar una contradicción necesitada de rigurosas aclaraciones historiográficas.

El Estado abandonó en manos de quienes gozaban de poder y autonomía (la Iglesia mayoritariamente; una minoría en manos institucionalistas; minorías mínimas entre socialistas y anarquistas) las funciones de la enseñanza. Contribuyó con ello —a diferencia de la Inglaterra victoriana o postvictoriana, la Francia republicana, o cualquier otro Estado contemporáneo— a que todos los sectores poseedores de una educación cualificada, procediesen de las instituciones en las que la crítica al Estado liberal era el denominador común, aunque por diversas causas y enfoques ideológicos. Cuando, finalmente, se encontró aislado y combatido por la mayoría de sus crecidos enemigos, el Estado liberal recogía el fruto de su propia apostasía educativa. Al carecer de apoyos forjados por una larga etapa en el poder, casi nadie deseaba sinceramente movilizarlo para sostenerlo. Tan deplorable política educativa intentó corregirse tardíamente y sin convicciones entre 1918 y 1923 (proyectos de Santiago Alba). No era de extrañar que estos resultados, comenzando por la postración y abandonismo a la hora de orientar la educación del príncipe heredero —instruido por los estamentos más contrarios a las instituciones liberal-democráticas—, denotasen la pérdida de convicciones en un sistema que carecía de propuestas serias en tema tan fundamental.

Prácticamente, salvo la libertad de cátedra restaurada en 1881 —que tuvo sin embargo hondas y positivas consecuencias en otro pla-

4. *La vida política: 1890-1931*

no—, todo el sistema educativo de la Restauración seguía las directrices del plan de los moderados (Ley Moyano de 1857) nacido bajo la época isabelina. Las concesiones hechas al magisterio eclesiástico en 1875 y 1876 por el ministro integrista Orovio (es decir, por Cánovas) amenazaron con sepultar en una nueva era de intolerancia tradicionalista a la enseñanza del país. Se rectificó sin embargo con el turno de partidos, dividiéndose por zonas de influencia. Los grandes latifundios de la enseñanza revirtieron hacia la Iglesia, pero el principio de la tolerancia permitió la supervivencia de zonas independientes. Por esta razón, entregando la mayor parte de la educación básica a los católicos y dejando zonas marginales para los sectores independientes, el régimen liberal legaba desde sus orígenes una de sus cartas esenciales a sus más importantes adversarios. Los hombres de la República conocían la trascendencia del problema y desde el primer momento acometieron la reforma de la enseñanza para defender a largo plazo las instituciones y la vida misma de la República. Como el conflicto con los centros católicos arrancaba de la solución de 1875-6, la lucha por la hegemonía no hizo sino acrecentarse a partir de 1931.

4.4.3. *Política internacional y colonial*

4.4.3.1. *Nacionalismo europeo y colonialismo residual. La crisis del Noventa y Ocho y la guerra hispano-norteamericana. El siglo XX y la neutralidad en la Primera Guerra mundial*

La liquidación del imperio colonial y las dificultades en la implantación de la hegemonía liberal hicieron del Estado español un débil heredero de su antigua poderosa influencia internacional. Ello determinó el eclipse de la intervención española fuera de sus restos coloniales ultramarinos o de las fricciones internacionales que le ocasionaban precisamente estas posesiones. La decadencia colonial española y la expansión colonial de sus clásicos competidores europeos, Francia e Inglaterra, fueron paralelas. El Estado español representó entre 1874 y 1898 el papel de una nación europea aislada, escasamente influyente, alejada de las grandes alianzas o ententes europeas y por supuesto, de

La burguesía conservadora

sus característicos conflictos. Sólo la guerra colonial en Cuba y Filipinas entre 1895 y 1898 y el asunto de Marruecos despertaron verdadero interés en Europa y en América, aparte de entre los contendientes nacionalistas interesados. España mantuvo sin embargo mayor preocupación por los asuntos internacionales, particularmente los relacionados con Europa, los países hispano-americanos y, con gran ahínco, los relacionados con el Norte de África, que lo que ella misma era capaz de suscitar por su relativo y tranquilizador discurrir interno, del que saltarían a la actualidad europea la campaña anti-anarquista de fines de siglo, la semana trágica y el fusilamiento de Ferrer en 1909.

Cuando el turno político comienza a funcionar en 1881, Cánovas había trazado una política exterior realista. Entre los dos bloques dibujados por la *Triple Alianza* (Alemania, Austria-Hungría, Italia) y los que constituirían en años finales del siglo la *Triple Entente* (Gran Bretaña, Francia, Rusia) a España no le cabía mejor política que la equidistancia aparente guardando sus lazos económicos y de buena vecindad con sus clásicos antagonistas más próximos, Francia e Inglaterra. El viaje de Alfonso XII a Berlín y París en 1883, bajo los liberales, y su matrimonio con una infanta austríaca (María Cristina de Habsburgo, reina regente de 1885 a 1902), buscaba igualmente la política de equilibrio. El incidente de las islas Carolinas, que Alemania intentó apropiarse en 1885, se resolvió con un laudo pontificio favorable a España. Los liberales, menos prudentes en política exterior, suscribieron en 1887 un acuerdo secreto con Italia, con la intención de salir del aislamiento. La adhesión a la triple alianza no tuvo sin embargo consecuencias y España retornaría a su actitud de no compromiso ante los bloques.

La guerra en Cuba dominaba el panorama colonial e internacional español entre 1868 hasta su destino final en 1898. Detrás de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y las pequeñas posesiones insulares españolas en América y Asia se encontraban los Estados Unidos que por entonces debutaban en la política de gran potencia mundial. El apoyo evidente suministrado a los independentistas cubanos en la guerra de 1868 a 1878, en la *guerra chiquita*, en los brotes de 1883 o en otros incidentes menores hasta la guerra final, comenzada en 1892 y firmemente prolongada desde 1895 a 1898, no hicieron sino preparar el terreno a

la guerra que finalmente estallaría, al elevarse a la presidencia el expansionista McKinley, con los preliminares del buque *Maine*, la unilateral declaración intervencionista norteamericana del Presidente y del Congreso en abril de 1898 y la desigual batalla naval librada entre las flotas americana y española en Cavite y Santiago de Cuba, aniquiladoras de la armada española, dejando sin recursos a los ejércitos expedicionarios.

El Tratado de paz de París (10 de diciembre de 1898) y la liquidación de los territorios en Asia y América aportaban amarguras irreparables a la nación que no supo ver a tiempo la gravedad del problema y al Estado que no acertó a convencerse ni a convencer al país en los términos necesarios. Dispuso sin embargo de un plazo suficiente entre 1878 y 1892, incluso hasta las reformas autonomistas de Maura en 1895, pero no examinó la situación real y acaso no podían llegar a hacerlo en las condiciones del expansionismo colonial e imperialista que las demás naciones europeas desarrollaban por entonces. Con el tiempo, el análisis sobre las esperanzas españolas derrumbadas en 1898 se hace más congruente con las posibilidades de que realmente gozaba el país, es decir ninguna, para conservar aquellas colonias y, en consecuencia, con el pesimismo que el Estado hubo de afrontar la guerra y, con la "quema de sus naves", la de sus aventuras coloniales. Espíritu que ayuda también a explicar la poca fe con que operó en Marruecos el Estado de la Restauración, convencido de que antes o después la suerte sería semejante a la de las otras colonias, máxime contando con una opinión alérgica y adversa a cualquier otra intervención exterior después del 98.

Liberados de la carga colonial en América las relaciones con los países hispano-americanos mejoraron considerablemente. Los lazos culturales, familiares, económicos, se intensificaron desde 1900 además con la corriente de emigración-inmigración que no se debilitaría más que durante un corto período al fin de los años veinte y durante los años republicanos. La inestabilidad sufrida por Portugal puso de manifiesto la poca comprensión hacia los problemas de su vecina peninsular que la diplomacia y el Estado se guardaron de revisar, a pesar de la lógica preocupación que Alfonso XIII tuvo por el problema de la permanencia de la monarquía portuguesa. La influencia inglesa y el

La burguesía conservadora

eterno contencioso España-Inglaterra por la cuestión de Gibraltar, separaban más de lo que los propios intereses de las naciones peninsulares hubieran aconsejado.

La neutralidad adoptada por España desde los comienzos de la Primera Guerra mundial le reportó considerables ventajas económicas a pesar de que su marina mercante fue especialmente perseguida por los buques de guerra alemanes. El Estado, desde el rey a los últimos funcionarios locales, contribuyeron a que el país permaneciese alejado de un conflicto que no le afectaba. Esta posición y las excelentes relaciones mantenidas con los países hispano-americanos como por sus conexiones históricas, hicieron de España un país que en el terreno internacional ocuparía un puesto de gran prestigio y resultase altamente eficaz su gestión durante largos años en la naciente Sociedad de Naciones establecida en Ginebra por la voluntad de los vencedores —especialmente del presidente americano Wilson— después del armisticio de 1918-1919. Bajo la dictadura la política exterior no se caracterizó por otra preocupación internacional que la cooperación con Francia para la resolución de la guerra del Rif, manteniendo las coordenadas dibujadas con anterioridad en todos los demás puntos aunque destacando la voluntad de Primo de Rivera de acercarse a la Santa Sede y al gobierno fascista de Mussolini. Hacia 1930 el panorama internacional, sumido en la gran crisis económica del *crack* de 1929, entraba por nuevos derroteros. En la Sociedad de Naciones España conservaba un rol prestigioso que incrementaría desde la proclamación de la República.

4.4.3.2. *La intervención en Africa y la guerra del Rif*

Las razones por las cuales el norte de Africa va a resultar un elemento fundamental en la política interior española del siglo XX se condensan en cuatro puntos:

1. La presencia tradicional de España en las plazas y provincias situadas en las fachadas mediterránea y atlántica (Melilla, Ceuta, archipiélago canario; zonas de soberanía).

2. La discreta política de intervención y expansión en Africa, acentuada en la segunda mitad del siglo XIX (desde O'Donnell a Cá-

novas) y que desde el repliegue forzoso impuesto por las pérdidas territoriales de Antillas y Filipinas (junto con las ventas a Alemania y Estados Unidos de las restantes islas de Asia y Oceanía, Carolinas, etcétera, en los dos años posteriores al Tratado de París de 1898) cobraba nuevos alientos para la política exterior española, debilitada y arruinada ante las demás naciones.

3. La voracidad imperialista europea con sus ojos puestos en la codiciada presa de Marruecos, cuyo territorio se encontraba poco defendido y sumido en luchas internas, obligaba a España a intervenir en todo lo concerniente al problema marroquí. Francia se consideraba con derecho preferente (proximidad con Argelia y la zona nor-oeste africana sometida a su zona de influencia; la zona este se la reservaba Inglaterra tutelando a Egipto) para controlar el territorio de Marruecos. España llega a acuerdos preliminares en 1904 para la firma de un tratado hispano-francés y la división en dos zonas desiguales para las naciones firmantes: el norte (antiguo reino de Fez) para España, el sur (antiguo reino de Marraquex) para Francia. Estos acuerdos fueron revisados por Francia en sus negociaciones con las otras potencias europeas, Inglaterra, Alemania, a lo largo de los años anteriores a 1912, en incesantes cabildeos y presiones diplomáticas o de otro carácter. Finalmente el Tratado hispano-francés de 27 de noviembre de 1912 repartía el territorio marroquí en dos zonas de "protectorado". La del norte, reducida respecto de los límites negociados en 1904, correspondía a España. La extensa del centro y sur a Francia.

4. La presión de un importante sector militar para afirmar y ejercer una presencia más agresiva y de prestigio en Marruecos y en Africa. Este aspecto no era nuevo y no lo compartían solamente los militares (el propio Costa formaba parte de una sociedad africanista en los años ochenta). Alfonso XIII lo consideraba tema crucial de la política de ampliación del prestigio exterior de la monarquía.

Sin embargo el verdadero problema de la intervención en Africa tenía dos vertientes: de un lado el conseguir militar y técnicamente la ocupación del territorio adjudicado y pasar a ejercer efectivamente las funciones de potencia protectora. De otro, la opinión adversa y actuante de grandes sectores de la población española, contrarios a nuevos gastos y a inútiles sacrificios del contingente militar. La ocupación

La burguesía conservadora

efectiva comportó una inacabable serie de dificultades y derrotas como las del Barranco del Lobo (1909) y la gravísima de Annual (1921). La política de negociación con los notables marroquíes en la Yebala (El Raisuni) o en Xauen, o en el Rif (Ab-del-Krim fue colaborador de las autoridades militares españolas hasta su rebelión), tuvo efectos importantes. Los factores negativos terminaron sin embargo imponiéndose: Desde 1908-1909 los incidentes aumentaron aunque enseguida se sobrepasaron para renacer con mucha más fuerza en 1912 y en 1919. Desde este último año la guerra en el Rif, montañas de la zona Este, más próximas al enclave de Melilla, dirigida por Ab-del-Krim, llevará a las tropas españolas a cometer grandes errores tácticos y administrativos como el desastre de Annual, Monte Arruit, etc., que terminó haciendo estallar la ya de suyo cálida atmósfera anti-intervención y antimilitarista en la península, dividiendo al ejército en dos bandos profundamente enfrentados: los "renovadores" estilo primera época de Juntas de Defensa, y los "africanistas" (estos últimos conseguirían desempeñar importantes papeles en la república, la guerra civil y el régimen del general Franco).

Desde 1922 a 1924, ya en la dictadura, se dudó considerablemente sobre cuál sería el mejor camino para el avispero del Rif, si la retirada a mejores posiciones o seguir la lucha en aquellas condiciones, más favorables para los guerrilleros nacionalistas rifeños. El criterio del general Primo de Rivera en sus primeros tiempos de gobierno se inclinaba hacia la tesis del abandono. Presionado por los africanistas cambió de táctica y forzó hábilmente la intervención francesa combinada con la española (los franceses se mostraron hasta 1924 poco propicios a la colaboración en este terreno) al anunciar y realizar un costoso pero eficaz repliegue táctico sobre la zona norte, más fácil de defender. Francia cooperó en el plan desarrollado en 1925, consistente en el desembarco por Alhucemas, viejo proyecto del general Berenguer, de una serie de fuerzas que procederían a una ofensiva de ocupación. La operación resultó también costosa pero fue coronada por el éxito. En 1927 la pacificación total aseguraba el comienzo del protectorado efectivo. Ab-del-Krim se rendía a Francia y era confinado en la isla de la Reunión. La experiencia marroquí y la guerra del Rif seguirían marcando durante decenios la política española.

5 LA "EDAD DE PLATA" DE LA CULTURA NACIONAL.

5.1. Contexto histórico, espacio generacional y espacio regional. Clases sociales y cultura de clases. Cultura de élites, cultura de masas; creación científica

Partiendo de 1868 y de las libertades que la revolución de septiembre reconocía a la sociedad española, pueden comprenderse en profundidad las razones y motivaciones históricas del renacimiento cultural que se extiende visiblemente desde entonces hasta la caída de la Segunda República. Durante el período 1869-1876 la intensidad de los conflictos era un claro índice del despertar hispánico a un nuevo ciclo político, ideológico y cultural y en él se sientan las bases del renacimiento indicado. La lucha política surgida entre los liberales-demócratas de 1868 y los conservadores moderados, intensificada por los extremos, a su vez en disputas internas, republicanos, carlistas, etc. dividió en un sinfín de franjas intermedias muy activas el pensamiento y la creación cultural generada en un contexto institucional también sumamente concreto: el implantado por las libertades del gobierno pro-

visional de 1868 y la Constitución de 1869, configuradores de un modelo arquetípico de libertades y derechos individuales.

De entre estos derechos individuales, los llamados a ejercer una influencia determinante fueron sin duda los que reconocían la libertad de expresión por cualquier medio y la libertad de cátedra o de enseñanza, que en realidad constituían un solo derecho. En virtud de esta situación política, ciertamente generada por la propia sociedad española y sus tensiones positivas hacia el futuro, un florecimiento ideológico, renovador y creador sin precedentes contemporáneos va a imperar en la cultura española durante casi setenta años. De su importancia no han dudado ni siquiera sus más encarnizados detractores y las denominaciones acuñadas para mostrar su importancia son bien expresivas. Juan Marichal ha hablado de una "nueva edad de oro cultural"; quizá con términos menos entusiastas pero acaso de mayor exactitud José María Jover, entre otros, la llama "edad de plata". Ello quiere decir que los españoles de este período supieron labrar en las letras, las artes y el pensamiento la reanudación de sus mejores tiempos pasados, aunque pisando terrenos modernos y desprovistos de la repercusión internacional de que fueron merecedores. Habían quebrado las cajas de resonancia imperiales y coloniales.

El paréntesis de la reacción integrista, especialmente inquietante en los comienzos de este tiempo histórico, hubo de plegarse a las realidades y toleró finalmente la restauración de la mayor parte de las perdidas libertades. Desde 1881 el relanzamiento cultural corría parejo con las libertades de expresión. La tarea corrió a cargo de los mismos protagonistas de 1868, más moderados y menos radicales, quienes a través del partido-liberal-fusionista, con Sagasta a la cabeza, decretaron inmediatamente después de su acceso al poder (febrero de 1881) las medidas tendentes a recrear la libertad de expresión y el marco estatal tolerante y estimulador del progreso cultural. Las libertades de prensa y reunión, así como la de cátedra —reponiendo en sus puestos a los profesores expulsados por la reacción integrista— se reanudaban bajo un clima menos propenso a radicalizaciones revolucionarias. La ley de prensa particularmente, aprobada en 1883, que resultaba ser una de las normas menos encopetadas en tecnicismos jurídicos, por tratarse de un texto directo y sucinto de contenido, fue la piedra angular y el

5. La "Edad de plata" de la cultura

verdadero factor impulsor del progreso cultural enunciado. Aquella ley, que a su vez no era sino una reedición más afortunada de las normas de 1868 y 1869, supervivió sin contratiempos graves hasta su abolición por los vencedores de la guerra civil de 1936-1939. El breve resumen antológico de la cultura española regida o amparada bajo dicha ley que se incluye en este apartado final puede dar idea al lector de lo que, en resultados prácticos, pudo aportar o significó para el país.

Recurriendo a una metodología quizás convencional pero cuya utilidad expositiva es incontestable, el análisis histórico de unas fechas que descuellan sobre todas las demás de un largo ciclo, nos lleva también a estudiar someramente el por qué unas generaciones de hombres maduran o son capaces de ofrecer mejores obras de varia índole, emergiendo precisamente en torno a esos períodos y fechas con más energía y mayor capacidad creadora que los situados entre los demás períodos. Utilizando conceptos significativos, como los de *generación* (empleados por Ortega y su escuela) o *espacio generacional* (que para Tierno Galván representa un tiempo en el que conviven tres generaciones), procedemos a acotar cuatro años definidores de un contexto histórico, generacional y espiritual básico, por los que atraviesan tres intersticios o tiempos culturales, a lo largo de los cuales pueden detectarse o insertarse —sin caer en excesivas generalidades— los fecundos resultados de aquella trayectoria cultural hispánica:

- I. *Generación de 1868.*
Primer espacio generacional: 1868-1898. (Treinta años.)
- II. *Generación de 1898*
Segundo espacio generacional: 1898-1913. (Quince años.)
- III. *Generación de 1913*
Tercer espacio generacional: 1913-1931. (Dieciocho años.)
- IV. *Generación de 1931*

Los acontecimientos políticos y sociales que hacen de dichos cuatro años un punto de inflexión cultural, influyeron por más o menos espacio de tiempo en la mayor parte de las áreas regionales de la nación siendo determinantes para sus principales protagonistas y para la obra que de ellos emana. El cuadro siguiente resume y sirve de intro-

La burguesía conservadora

ducción nominativa y cronológica al anterior esquema que preside el presente análisis.

Cuadro indicativo de personalidades cuya obra cultural se produce entre tres espacios generacionales de 1868 a 1931

I. GENERACION DE 1868

Benito Pérez-Galdós (1843-1920)
Juan Valera (1824-1905)
Lepoldo Alas, "Clarín" (1852-1901)
E. Pardo Bazán (1851-1920)
Palacio Valdés (1853-1938)
Echegaray (1823-1916)
Jacinto Verdaguer (1845-1902)
Joaquín Costa (1844-1911)
Giner de los Ríos (1839-1915)
Gumd.º de Azcárate (1840-1917)
Ramón y Cajal (1852-1934)
Antonio Gaudí (1852-1926)
Menéndez y Pelayo (1856-1912)
Man. Bart. Cossío (1858-1935)
Pablo Iglesias (1850-1925)
Anselmo de Lorenzo (1841-1914)
Jaime Vera (1859-1918)

II. GENERACION DE 1898

Miguel de Unamuno (1864-1936)
Juan Maragall (1860-1911)
Angel Ganivet (1865-1898)
Valle-Inclán (1866-1936)
Julián Besteiro (1870-1940)
Pío Baroja (1872-1956)
Azorín (1873-1967)
Ramiro de Maeztu (1875-1936)
Antonio Machado (1875-1939)
R. Menéndez Pidal (1869-1968)
M. Gómez Moreno (1870-1969)
Benavente (1866-1954)
Blasco Ibáñez (1867-1928)

III. GENERACION DE 1913

José Ortega y Gasset (1883-1956)
Manuel Azaña (1880-1940)
J. Ramón Jiménez (1881-1958)
R. Pérez de Ayala (1881-1962)
Eugenio d'Ors (1882-1954)
Gabriel Miró (1879-1930)
Américo Castro (1885-1972)
García Morente (1886-1942)
S. de Madariaga (1886-)
Gregorio Marañón (1887-1960)
Núñez de Arenas (1886-1951)
Luis Araquistain (1886-1951)
Pablo R. Picasso (1881-1973)
Pablo Casals (1876-1973)

IV. GENERACION DE 1931

Pedro Salinas (1891-1951)
Joan Miró (1893-)
Jorge Guillén (1893-)
Gerardo Diego (1896-)
Fernández Almagro (1893-1966)
Amado Alonso (1896-1952)
Arturo Barea (1897-1958)
F. García Lorca (1898-1936)
Dámaso Alonso (1898-)
José M.^a Pemán (1898-)
Vicente Aleixandre (1900-)
Luis Buñuel (1900-)
Ramón Sender (1902-)
Joaquín Casaldueiro (1903-)
Rafael Alberti (1903-)
Alejandro Casona (1903-1965)
Luis Cernuda (1904-)
Salvador Dalí (1904)

5. La "Edad de plata" de la cultura

Complementaria de la metodología del espacio generacional se plantea la cuestión del espacio regional, entendido en cuanto macrocosmos y microcosmos cultural. España ha constituido siempre un enclave de la cultura europea conexas con América y, en menor medida, con los pueblos de África del Norte. En tanto que miembro del vasto cuerpo cultural europeo las líneas fuerza de relación con Francia e Inglaterra, dominantes durante mucho tiempo, van a enriquecerse con los contactos que provienen de la nueva influencia política y cultural que emana de Alemania y de la igualmente unificada Italia. Paralelamente al macrocosmos cultural europeo, el romanticismo jurídico y político y la pérdida de poder colonial, hicieron reverdecer también las culturas del microcosmos regional de España. Singularmente Cataluña, a través de la lengua y de su desarrollo económico y social, también más próxima geográficamente a las culturas nacionales francesa e italiana, y más mediterránea en creación y temperamento, se distinguió en el esfuerzo regenerador de su propia cultura regional. Pero aunque Cataluña logró más bellos resultados culturales regionales, en las demás regiones con lengua propia o en la lengua general, florecieron —a veces frizando la cursilería pequeño-burguesa— un considerable conjunto de obras expresivas de los sentimientos y tradiciones populares y particulares: Andalucía, Vascongadas, Valencia, Galicia; casi todas las regiones punzaron en sus venas costumbristas, folklóricas, populistas, etc. Multitud de manifestaciones de este género prendieron en la península: orfeones, fiestas regionales, juegos florales, obras artísticas en relación con las tradiciones locales, volvieron a cobrar impulso a medida que el lento progreso económico despertaba la imaginación del genio regional. Las regiones españolas de la Restauración a la República fueron sumamente fecundas en este aspecto.

Junto al fenómeno regional no puede pasarse por alto el contenido cultural que emana de la estructura social diferenciada en clases sociales con muy distintos modos de concebir y participar en el magma de las ideas, el pensamiento y la concepción del mundo que les rodea. En este sentido la sociedad española de la Restauración ofrece un panorama más complejo.

La cultura tradicional católica y populista había dominado la imagen del mundo, los ocios y hasta los mitos de la mayoría de las clases

La burguesía conservadora

sociales hispánicas hasta por lo menos la primera mitad del siglo XIX. A partir de las revoluciones políticas de 1854, 1868 y la social de 1873, grandes sectores populares de las clases sociales obreras y campesinas, según regiones y niveles de vida o tradición, van sustituyendo la cultura tradicional por otras concepciones culturales materialistas o idealistas. La penetración federalista, anarquista, comunista-libertaria, socialista, sustituyó en un lento pero inexorable proceso a la tradicional en la mentalidad de numerosos sectores populares.

Entre las clases medias y burguesas la dispersión cultural se acompaña de multitud de tendencias. A la lucha contra la Iglesia en el terreno político y económico de la era de la desamortización, cuya expresión se prolongaba en la última guerra carlista de 1872 a 1876, una parte de la burguesía incorporaba la lucha en el terreno religioso y en el de las creencias vitales. El liberalismo agnóstico o heterodoxo había experimentado un gran proceso expansivo entre las clases burguesas desde 1820 a 1874.

La Iglesia combatía desde 1868 no tanto por recuperar los perdidos privilegios económicos cuanto por detener el proceso de desreligación de dichas clases. Los propósitos de recatolización de las clases medias dieron excelentes resultados entre 1875 y 1931. En cambio, el retroceso respecto de las clases populares fue no menos espectacular. Pero así como la recatolización, consolidada en el terreno educativo, de las clases burguesas fue efectiva en abrumadores porcentajes, las muy importantes minorías agnósticas siguieron por los derroteros ideológicos del pensamiento occidental, a pesar de las invectivas de Menéndez Pelayo y de toda la escuela tradicionalista o integrista.

Surgía así un complicado sistema cultural: las masas populares siguen, prácticamente aisladas, un camino cultural autónomo, con su prensa, sus lecturas en común, sus modestos intentos culturales, que en el siglo XX tuvieron otra importancia. Las burguesías y sus distintos estratos, eligieron una clara diversificación: Hacia el elitismo racionalista y liberal (desde la Institución libre de Enseñanza hasta los novecentistas de 1913), o hacia el elitismo integrista, nacionalista y anti-liberal. Y entre un populismo democratizante (encarnado por Costa y gran parte de los regeneracionistas) u otro populismo nihilista o cripto-anarquista.

5. La "Edad de plata" de la cultura

En medio de tan diferentes tendencias y orientaciones, que enriquecieron indudablemente la cultura interior al hacerla más dialéctica, menos dogmatizante y más permeable en relación con la de los tiempos del dominio absoluto de la cultura tradicional y de las minorías ilustradas, brotaba una auténtica producción cultural y científica.

La vieja polémica sobre la ciencia española, renacida en una serie de tesis en la prensa, sostenidas por el republicano e institucionista Gumersindo de Azcárate (la ciencia española no ha podido desarrollarse ni adquirir entidad debido a la intolerancia inquisitorial del tradicionalismo religioso hispánico) y el joven tradicionalista Menéndez Pelayo (el inventario de la ciencia y de los científicos españoles es considerable, gracias precisamente a su condición creyente), en los primeros años de la Restauración, puso de manifiesto un problema que paradójicamente, bajo el mismo período, afloraba en forma de nuevos investigadores españoles en todos los campos de la ciencia moderna.

La creación científica producirá desde entonces resultados tangibles, aun siendo España un país pre-industrial. Ramón y Cajal, Hinojosa, Torres Quevedo, el propio Menéndez Pelayo en la investigación histórica, contribuyeron a crear un espíritu científico entre 1876 y 1900. La generación situable en torno a 1913, que en esta fecha ha llegado a plena madurez, heredó el espíritu científico y creador de la minoría decimonónica. Las ingentes obras científicas, en torno a escuelas y disciplinas de trabajo, de esta generación señalaron un hito esperanzador. Las obras de Ortega y Gasset, Américo Castro, Marañón, Menéndez Pidal, Rey Pastor, de otras muchas figuras en todos los campos de investigación, daban testimonio no sólo de plenitud cultural (a la que la generación de 1898 había llegado) sino de un cambio de rumbo en la vida nacional. Tanto esta generación como la forjada y multiplicada bajo su magisterio, la que podemos situar en torno a 1931 (y que abarca a quienes llegaron a los años mozos entre 1927 y 1936 aproximadamente), participaron, se sacrificaron o perecieron en el gigantesco incendio aniquilador de la guerra civil española.

5.2. Período 1874-1898: El conflicto entre racionalismo-positivismo-realismo, del liberalismo cultural, y el tradicionalismo cultural

Enfrentamientos entre krausistas-institucionistas (Giner de los Ríos, Azcárate) y los tradicionalistas (Orovio, Menéndez Pelayo). De Galdós a Joaquín Costa.

Llegado Cánovas y el equipo conservador-moderado al poder en 1874, muy pronto tuvo lugar el conflicto ideológico-político-cultural con los liberales que venían ocupando los puestos más importantes en la enseñanza, especialmente en la superior. Este conflicto define los contornos por los que iba a transcurrir hasta aproximadamente 1898 cuanto de esencial se gestaba en la vida cultural del país. Cánovas había nombrado para ocupar el puesto de ministro de Fomento, a quien incumbían las funciones de instrucción pública, al marqués de Orovio, personaje de poca monta, antiguo ministro de Isabel II, moderado políticamente, integrista y tradicionalista en punto a dogma. A través suyo confiaba Cánovas atraerse y satisfacer a una parte de la clientela católica, proclive o favorable al carlismo en armas. Orovio exigía al profesorado de todos los grados atenerse a la doctrina oficial desde entonces, prohibiendo la crítica al catolicismo. Atentaba de este modo al principio de la libertad de cátedra.

Los primeros incidentes surgen con profesores afectos al krausismo que son separados de sus puestos. Giner de los Ríos, el heredero activo y espiritual del fundador Sanz del Río, es también separado y confinado lejos de su cátedra madrileña. Numerosos profesores universitarios y no universitarios abandonan la enseñanza en solidaridad con Giner y los krausistas. Aunque la polémica discurrirá por cauces políticos, siendo portavoces de las tendencias opuestas Cánovas-Orovio del lado oficial, y Azcárate, la plana mayor krausista y gran parte del profesorado liberal-demócrata, incluido Castelar, del lado opositor, el malestar sembrado entre la numerosa clientela liberal, demócrata y racionalista, mostró a Cánovas la peligrosidad del camino integrista, aunque no pudo rectificarlo hasta la llegada de los liberales al poder años después.

5. *La "Edad de plata" de la cultura*

Los expulsados fundaron en 1876 el primer centro libre educativo, la Institución Libre de Enseñanza, que gozó enseguida de gran crédito entre los sectores a quienes el régimen segregaba de las funciones docentes y de la actividad política. Por la I.L.E. pasaron a enseñar o recibieron educación una minoría de intelectuales y profesionales, activa y resuelta, liberal y con mentalidad de pertenecer a la élite mejor preparada del país. Giner de los Ríos (1839-1915) fue el alma de la Institución hasta su muerte. Rodeado de un selecto grupo de discípulos y compañeros krausistas o simpatizantes, desempeñó una tarea científica, cultural e ideológica realmente excepcional. Su resistencia a la presión del poder y de la reacción tradicionalista le acarrearón la enemiga permanente de sus adversarios integristas, a quienes sin embargo sirvió sorprendentemente de modelo de referencia y de revulsivo cultural.

Orovio fue apoyado por los tradicionalistas que no brillaron especialmente en la argumentación contra krausistas y liberales, repitiendo los tópicos acuñados en la farmacopea de la oposición contra el código constitucional del 69, del Syllabus y otros documentos vaticanos. En seguida se distinguió sin embargo, desde el lado tradicionalista pero con una brillante retórica innovadora, el entonces juvenil Menéndez y Pelayo. Se opuso a las tesis liberales sobre la ciencia española, publicó el conjunto de los artículos en defensa de la doctrina tradicional y entre 1880-1882 dio a luz su monumental trabajo sobre la "Historia de los heterodoxos españoles".

Aparte de trazar un camino historiográfico a sus correligionarios, Menéndez Pelayo elegía un camino científico y no preferentemente dogmático para intervenir en la polémica sin abandonar la vía apologética. Era una novedad importante y marcaba una renovación del tradicionalismo en España. La plenitud del turnismo político se acompañó desde 1881 de una dualidad cultural: el campo católico tradicional, protegido por el partido conservador, no tendría obstáculos en la expansión dentro del terreno educativo. En los colegios de las congregaciones religiosas (renacidos al amparo de la ley de 1887, disfrutaron ya sistemáticamente de la ayuda oficial; los ministros conservadores siempre pertenecieron a la rama tradicionalista —los Pidal, continuadores de los Orovio, etc.) y en los puestos universitarios la corriente tra-

La burguesía conservadora

dicionalista no tuvo más límites que los de la tolerancia, lo que produjo indudables efectos positivos en la convivencia cotidiana dentro de las aulas universitarias. (Suelen citarse los frecuentes casos de incompatibilidad ideológica extrema y amistad personal estrecha entre liberales y tradicionalistas, nacidos del clima de tolerancia que se adueñó del país en la era canovista).

El partido liberal tutelaba por su parte a los institucionistas, tanto en sus centros como en el acceso a la enseñanza superior estatal. La protección resultaba desigual, mayoría conservadora, minoría liberal-institucionista, pero el cambio ya era revelador. La coexistencia pacífica marcada en los años de esplendor de la Regencia (1886-1890) no daba satisfacción por supuesto a los críticos de uno y otro campo, o a quienes no pertenecían a ninguno. En torno a un profesor de la ILE, Joaquín Costa, van a condensarse los primeros intentos de ir más allá y superar o pretender superar el ya clásico conflicto u opción entre la corriente institucionista y la tradicionalista.

Bajo el vago concepto de "regeneracionistas" convergen un conjunto de manifestaciones ideológicas y culturales que apuntaban hacia una nueva forma de reformar la sociedad española en la época anterior a 1898, pero cuando ya se detectaban todos los síntomas del desplome colonial. El período de máxima actividad creadora de sus protagonistas principales se centra entre 1890 y 1902. Los slogans más logrados fueron puestos en circulación por el máximo sacerdote de la liturgia regeneracionista, el por tantos conceptos eminente pensador, escritor y activo caballero andante contra la "oligarquía y el caciquismo" nacionales (la encuesta del Ateneo de 1901 fue realizada por su iniciativa), Joaquín Costa.

A Costa no le bastaban ni le servían los conflictos entre liberales y conservadores; sus "siete llaves al sepulcro del Cid" y de la hagiográfica historia nacional revelaban un espíritu moderno y alerta a los fenómenos sociales y populares. Sus grandes proyectos centrados en "escuela y despensa", regadíos, mejoras en la explotación agraria; sus veleidades del "cirujano de hierro" y de la "quirurgia nacional"; sus andanzas políticas entre las Ligas agrarias, mercantiles, su proyecto de Unión nacional; su compromiso final con los republicanos que lo hicieron elegir diputado, aunque nunca ocupó su escaño en las Cortes; sus

grandes frescos de historia nacional futura —tantas veces certeros—; hicieron de Costa una figura de primer orden y de inagotable influencia en casi todos los aspectos de la vida nacional.

Los hombres políticos coetáneos, Silvela, Maura, Canalejas; las nuevas generaciones de escritores, ingenieros, profesionales; las figuras destacadas de la promociones militares; una legión de hombres, se impregnaron de sus grandiosas metáforas y de su poderosa facundia. El regeneracionismo fue una moda de larga duración. Los discursos parlamentarios regeneracionistas no cesan y sus ecos se siguen oyendo hasta las Cortes republicanas, pasando por los discursos del general Primo de Rivera. La generación de 1913, acaso más cercana al influjo cientifista de Costa que al realismo trágico de la generación del noventa y ocho, reflejó siempre su condición de tributaria al gran polemista. Con la imagen de Joaquín Costa se superaba, por parte de no pocos profesionales e intelectuales, el rígido dualismo que era la regla hasta 1890. Pero con la misma imagen se podía contemplar la voluntad de poder y la impotencia material en que se encontraban, igualmente a imagen y semejanza del propio país.

Benito Pérez Galdós, el Galdós que escribía en 1870 *La Fontana de Oro* y entre 1873-1879 los primeros *Episodios Nacionales*, o en 1876 *Doña Perfecta*, el verdadero introductor del realismo en la expresión literaria española de su época, es acaso la personalidad cultural más coincidente con el tiempo de la Restauración y con las etapas ascendentes y descendentes que encierra. Las *novelas contemporáneas* galdosianas glosaban magistralmente la vida madrileña del período 1874 a 1898. Galdós, Clarín (Leopoldo Alas) y Joaquín Costa, serían ampliamente suficientes para desvelar la trama del panorama cultural del último tercio de siglo. La vida de Costa se prolongó durante un decenio y la de Galdós en otros dos, fecundos en ambos. La real popularidad que alcanzaron se debía sin duda a que supieron dar testimonio de su tiempo y de las preocupaciones que embargaban el alma social de sus conciudadanos. Figuras tan características como Valera (el autor de *Pepita Jiménez*, 1874), Alarcón (*El Escándalo*, 1875) o Pereda (*Sotileza*, 1884), Verdaguer, la Pardo Bazán, Palacio Valdés, etc., más próximas a la mentalidad de la burguesía conservadora o tradicional, son sus coetáneos en este período.

La burguesía conservadora

GENERACION DE 1868. (*Personalidades y obras significativas*)

- FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (1839-1915). *Estudios jurídicos y políticos*, 1875. *El espíritu de la educación en la Institución Libre de Enseñanza*, 1880-81. *El problema de la educación nacional*, 1900. *Filosofía y Sociología*, 1904.
- BENITO PÉREZ GALDÓS (1843-1920). *La Fontana de Oro*, 1870. *Doña Perfecta*, 1876. *Fortunata y Jacinta*, 1888. *Electra*, 1901. *Episodios nacionales: dos primeras series*, 1873-1879. *Segunda y tercera series*, 1898-1900. *Cuarta serie: 1902-1908. Quinta*, 1911.
- CLARÍN (LEOPOLDO ALAS) (1852-1901). *La Regenta*, 1885. *Cuentos morales*, 1896.
- GUMERSINDO DE AZCÁRATE (1840-1917). *Minuta de un testamento*, 1875. *El régimen parlamentario en la práctica*, 1885.
- JOAQUÍN COSTA (1844-1911). *Estudios jurídicos y políticos*, 1880. *Colectivismo agrario en España*, 1898. *Encuesta sobre Oligarquía y Caciquismo*, 1901.
- M. MENÉNDEZ Y PELAYO (1856-1912). *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1882. *La ciencia española* (1876, 3.^a ed. 1887-88). *Historia de las ideas estéticas en España*, 1882-1891. *Estudios de crítica literaria*, 1884-1908. *Orígenes de la novela*, 1905-1910.
- JUAN VALERA (1824-1905). *Pepita Jiménez*, 1874. *Juanita la Larga*, 1895. *Epistolario*.
- P. A. ALARCÓN (1833-1891). *El escándalo*, 1875.
- E. PARDO BAZÁN (1851-1920). *Los pazos de Ulloa*, 1886.
- JOSÉ M. PEREDA (1833-1906). *Sotileza*, 1884. *Peñas arriba*, 1894.
- P. COLOMA (1851-1915). *Pequeñeces*, 1890.
- A. PALACIO VALDÉS (1853-1938). *La hermana San Sulpicio*, 1889.
- J. ECHEGARAY (1823-1916). *O locura o santidad*, 1877. *El gran galeoto*, 1881.

5. *La "Edad de plata" de la cultura*

PI Y MARGALL (1824-1901). *Las nacionalidades*, 1877. *Las luchas de nuestros días*, 1877-1890. *Programa del partido federal*, 1894.

JACINTO VERDAGUER (1845-1902). *La Atlántida*, 1877. *Canigó*, 1886.

ROSALÍA DE CASTRO (1837-1885). *Cantares gallegos*, 1873. *Folhas novas*, 1880.

MANUEL CURROS ENRÍQUEZ (1851-1906). *Aires da minha terra*, 1880.

VALENTÍN ALMIRALL (1841-1904). *Lo catalanisme*, 1885. *Regionalisme i particularisme*, 1885-1901.

5.3. Período 1898-1913: Regeneracionismo, regionalismo, noventayochismo.

El apogeo de la mentalidad crítica de las clases medias bajo el liberalismo político. La generación del Noventa y Ocho. De Joaquín Costa a Miguel de Unamuno.

Con las derrotas del Noventa y Ocho una honda reflexión sobre las causas y los remedios de los males nacionales se extiende a todos los sectores y regiones de la sociedad española. La mentalidad catastrófica y pesimista surgida en 1898 era una reacción extrema y casi justificada al triunfalismo y extremismo desaforados de las campañas en la prensa, en el parlamento, ante la opinión, llevadas a cabo entre 1895 y el corto período de guerra con los Estados Unidos. A consecuencia de aquel hundimiento las corrientes culturales del país van a conocer un extraordinario impulso, surgiendo otras nuevas. La conciencia de que el país debe buscar metas, destinos, objetivos o empresas nuevas, se adueña de quienes venían censurando los "años bobos" de la Restauración y la regencia, el fácil conformismo turnista.

El espíritu "regeneracionista" encuentra plena justificación de sus tesis de 1890 a 1895. La rápida conversión al regeneracionismo satisfacía a una parte de la opinión que buscaba por todos los medios un cauce de salvación, una salida. Desde los tradicionalistas a los reformistas el regeneracionismo, frecuentemente derivado en regionalismo o nacionalismo, ocupa la primera plaza de la cultura nacional, en cierto modo adquiere también rango oficial a través de los dis-

cursos parlamentarios y gubernamentales, fomenta desde luego los planes de "obras hidráulicas" estatales e implica un evidente deseo de reactivación económica. Como gran figura, Joaquín Costa, en las altas cumbres de la influencia teórica aunque fracasado en sus empresas políticas concretas, lo que le lleva a una acción republicana en el último período de su vida.

El malestar de las clases medias y pequeña burguesía, directamente perjudicada por los reajustes económicos sufridos en los años de la guerra colonial, se deja sentir muy radicalmente a través de otra generación perfectamente identificable desde el punto de vista histórico: La llamada, por sus propios protagonistas, generación del Noventa y Ocho, integrada por quienes habiendo nacido entre los años 1860-1875 aproximadamente, cuentan en 1898 entre los 23 (Antonio Machado) o algo menos de 40 años (Unamuno). Esta generación, que ha suscitado y suscita apasionadas interpretaciones historiográficas e ideológicas, recibe en sus años juveniles tres impactos: a) El de la calma de la vida política nacional y su aparente recuperación en un clima de libertades políticas muy evolucionado. b) El de haber podido tener acceso a una cultura no específicamente tradicionalista y receptiva de la modernización europea. c) El de comprobar, primero por las denuncias regeneracionistas, después por las derrotas coloniales, que la nación se hallaba aquejada de grave enfermedad ("Los males de la patria", de que hablaba Lucas Mallada, un regeneracionista pesimista —1841-1920—) y necesitada de cambios estructurales muy profundos.

Así como la influencia de Costa en esta "juventud del 98" era bien patente no lo es menos, entre sus componentes más calificados, una decidida voluntad de acción política y la firme convicción de que los males del país necesitaban remedios sociales y económicos que rectificasen la trayectoria social del mismo. El primer Unamuno, el de 1892 a 1897, afiliado al partido socialista, redactor de *La Lucha de Clases* de Bilbao y candidato a diputado en 1896 por dicho partido; el Azorín pro-anarquista o el Blasco-Ibáñez republicano, repetidas veces elegido para el congreso como tal, al mismo tiempo que señalaban una presencia generacional marcada por los acontecimientos de la década de los años noventa, sus escritos y sus protestas o su acción política dan a entender las dificultades, dudas y problemas por los que atravie-

5. La "Edad de plata" de la cultura

san las clases de la media y pequeña burguesía de su tiempo. Como los predecesores de la generación de 1868, y sus continuadores de 1913, nacieron bajo la libertad, y en este derecho que la prensa política se encargaba de dar vida, hicieron las primeras armas de escritores. Su posterior influencia es a través de la prensa donde se ejerce, más aún que en su producción libresca, sin haber sido realmente periodistas o profesionales del periodismo (a excepción, si quiere hacerse, de Azorín).

La prensa periódica y las revistas culturales registraban desde 1881 en adelante unas tiradas considerables. Periódicos como *El Imparcial* —el de mayor tirada nacional con casi 150.000 ejemplares hacia 1898—, *El País* y *El Liberal* —el de "mayor circulación" en alguna época— o *La Correspondencia*, eran intensamente leídos por la burguesía y por un sector de clases obreras; los obreros poseían importantes órganos de expresión propia, especialmente revistas culturales, folletos de gran circulación, etc.

Esta estrecha relación entre crisis de la conciencia nacional, primera oferta regeneracionista, incremento de la demanda crítica, incremento de la oferta post-regeneracionista, tuvo casi una lógica de mercado espiritual. Los hombres que escriben durante los años del 1898, responden a las íntimas creencias de quienes los leen y se identifican con su pensamiento o con su forma de afrontar la crisis interior. Cuando Unamuno, Baroja o Azorín, Gánivet y Blasco Ibáñez, Valle-Inclán y los primeros modernistas, escriben la prosa o el verso críticos, sus lectores pertenecen en gran mayoría a la clase burguesa que despier-ta y protesta; pero no a la alta clase burguesa, ocupada en tareas especulativas de otro género, sino a las clases medias y pequeño burguesas inquietas y embargadas por su destino social.

Se ha insistido en que la mayoría de los escritores del noventa y ocho proceden de la periferia, lo que confirmaba el renacimiento de las regiones, en su posterior resistencia a aceptar compromisos políticos explícitos tras sus primeras experiencias socialistas o anarquistas, su atención al paisaje, y al paisaje de la Castilla que desconocían y descubren en su itinerario, con destino casi siempre en la capital madrileña, en su nihilismo (haciendo hincapié en obras como "Vidas sombrías" —1900— de Baroja, fragmentos de Unamuno, de Azorín, etc.). Miguel

La burguesía conservadora

de Unamuno, la cabeza dominante del espíritu de la "situación 98", condensa en su propia figura tanto la época fundacional de la Restauración como las tensiones de la sociedad española a través del prisma de la clase social a que pertenecía. Del estudiante de clase media del Bilbao de 1880, y visitante obligado para ampliar estudios en Madrid, al catedrático de Salamanca volcado a la actividad del partido socialista, la crisis religiosa y política de 1897, la gloria posterior a 1900, su lucha contra la dictadura y, finalmente, su participación en la república y su triste eclipse en los comienzos de la guerra civil. A la generación del noventa y ocho, desde Unamuno a Antonio Machado, el desgarró de 1936 les sorprendía aún en la plenitud de sus vidas. Durante más de cuarenta años venían analizando el destino de su país. Distendieron formidablemente el horizonte heredado y enlazaron poderosamente dos siglos de cultura. Su propio trágico destino final (la mayoría desaparecieron en el curso del decenio de los años treinta) les eleva por encima de su ya excepcional obra creadora.

GENERACIÓN DE 1898. (*Personalidades y obras significativas*)

MIGUEL DE UNAMUNO (1864-1936). *En torno al casticismo*, 1902, publicado desde 1895 en artículos sucesivos en "La España moderna". *Paz en la guerra*, 1897. *Poesías*, 1907. *Del sentimiento trágico de la vida*, 1913. *Niebla*, 1914. *Abel Sánchez*, 1917. *La tía Tula*, 1921. *La agonía del cristianismo*, *Por tierras de Portugal y España*.

JUAN MARAGALL (1860-1911). *Visions i Cants*, *Següencies*.

ANGEL GANIVET (1865-1898). *Idearium español*, 1897. *La conquista del reino de Maya*, 1897. *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*, 1898.

RAMÓN M. DEL VALLE INCLÁN (1866-1936). *Sonatas*, 1902-1905. *Novelas de la guerra carlista*, 1907-1909. *Comedias bárbaras* 1907-1908. *Esperpentos: luces de bohemia*, 1924. *Los cuernos de don Friolera*, 1921-1925. *Tirano Banderas*, 1926. *El ruedo Ibérico*, 1927. (*La Corte de los milagros*, *Viva mi dueño*, *Barça de espadas*).

5. La "Edad de plata" de la cultura

- ENRIQUE PRAT DE LA RIBA (1870-1917). *Compendi de doctrina catalanista*, 1894. *La nacionalitat catalana*, 1906.
- JULIÁN BESTEIRO (1870-1940). *Marxismo y antimarxismo*, 1935.
- PÍO BAROJA (1872-1956). *Vidas sombrías*, 1900. *La casa de Aizgorri*, 1900. *La lucha por la vida*, 1904 (*La busca*, *Mala hierba*, *Aurora roja*). *O César o nada*, 1910. *El árbol de la ciencia*, 1911. *Memorias de un hombre de acción*, 1913-1935.
- AZORÍN (JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ (1873-1967). *Charivari*, 1897. *Alma castellana*, 1900. *Diario de un enfermo*, *La voluntad*, 1901. *Antonio Azorín*, 1903. *Los pueblos*, 1905. *Castilla*, 1912. *Lecturas españolas*, 1912. *Don Juan*, 1922. *Old Spain*, 1926.
- RAMIRO DE MAEZTU (1875-1936). *Hacia otra España*. 1899. *Defensa de la Hispanidad* (artículos aparecidos desde 1931 en "Acción española").
- ANTONIO MACHADO (1875-1939). *Soledades*, 1903. *Campos de Castilla*, 1912. *Nuevas canciones*, 1924. *Poesías completas*, 1928.
- BLASCO IBÁÑEZ (1867-1928). *La barraca*, 1898. *Cañas y barro*, 1902. *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*, 1915. *Mare nostrum*, 1917.
- JACINTO BENAVENTE (1866-1954). *Los intereses creados*, 1907. *Señora ama*, 1908. *La malquerida*, 1913.
- R. MENÉNDEZ PIDAL (1869-1968). *Gramática histórica*, 1904. *Orígenes del español*, 1929. *Estudios sobre el poema del Cid*. *La España del Cid*.
- FEDERICO URALES (1864-1942). *La evolución de la filosofía en España*, 1900-1902. *Mi vida*, 1932.
- JUAN DÍAZ DEL MORAL (1870-1948). *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, 1929.

5.4. Período 1913-1931. Novecentismo, modernismo y entrada de las masas populares en el estadio de la primera cultura crítica

Elite liberal y sociedad de masas. De la doble orientación del liberalismo cultural (José Ortega y Gasset, Manuel Azaña) a la cultura de masas (la generación de 1931).

Octubre de 1913. Aparece un manifiesto convocando una Liga de Educación Política. Lo firman José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos... Se adhieren, entre otros, Madariaga, Pablo de Azcárate, Américo Castro, Zulueta, Luis Araquistain... El espíritu del noventa y ocho se superaba en aquel manifiesto invocatorio de una nueva época, de una nueva política. El 8 de febrero de 1913, José Ortega escribía en las columnas del periódico familiar *El Imparcial*: "Una nueva España sólo es posible si se unen estos dos términos: democracia y competencia". El año de la guerra del catorce, también Ortega lanza su discurso sobre "vieja y nueva política" en el madrileño teatro de la Comedia. Y en 1915, aparecía la revista político-cultural *España*, con una tirada sin precedentes y con una nómina de redactores también excepcional. De 1913 a 1917, tan sólo unas decenas de nombres que, por añadidura, suelen aparecer con frecuencia juntos en alguna empresa editorial, periodística o "modernista", generalmente encabezada por el joven Ortega (quien justamente en 1913 cumplía treinta años), comparecían en la vida cultural del país haciendo profesión de fe política y social, expresamente "rigorosa" y científica. Así como en Cataluña los años finales del XIX desvelaron la presencia de un ambicioso grupo cuya vocación radicaba en el gobierno de Cataluña, empeño que en gran medida hicieron posible desde 1901, las "Bases de la nueva política nacional" que sentaban otra generación nacional, más centrada en Madrid aunque no sólo compuesta de madrileños, expresaba su voluntad de conquistar el poder, no exclusivamente político, de todo el país. Veinte años después, en 1931, aquellas decenas de hombres creyeron, y en parte así aconteció, haberlo conseguido.

Es evidente que no sólo la presencia de aquella generación de grandes espíritus, creadores y recreadores de una mentalidad más capaz,

5. La "Edad de plata" de la cultura

científica y moderna que las generaciones precedentes, contribuía al cambio que ellos detectaban en 1913 y 1914. Las creencias generacionales distinguían entre la élite renovadora y las masas. El hecho de que la mayoría de los hombres de esta generación que hemos citado se inscribiesen o tuviesen viva simpatía al partido reformista de Melquiades Alvarez, y por ello fuesen discípulos y seguidores de las conocidas tesis elitistas de la Institución libre de enseñanza, explica las ideas que desarrollaron desde entonces y que alcanzaron gran influencia en el contexto histórico anterior y posterior a la proclamación de la República.

Mientras que se pronuncia a favor de una nueva política y se proscribe o se glosa magistralmente la caída de los partidos y del régimen monárquico (artículo de Ortega en 1917, "Bajo el arco en ruina", y el famoso del 15 de noviembre de 1930, que con el título "El Error Berenguer" lanzaba el victorioso *slogan* "Delenda est monarchia"), en realidad lo que se dibujaba en aquel grupo generacional era una doble óptica ante un mismo fenómeno: "el ascenso de las masas", "la rebelión de las masas". Esta doble óptica comportaba una política con respecto a ellas una vez en el poder. En la República pudo confirmarse. Mientras que Ortega preconizaba una alianza con el sector conservador para mantener la República, Azaña llegaba al convencimiento de que la alianza con las masas populares era igualmente imprescindible. Durante el espacio generacional de aquellos veinte años los hombres de 1913 prosiguieron y mejoraron la brillante trayectoria cultural del país, ampliándola y haciéndola salir del ámbito más nacional y casticista en que aparentemente la sumieron los hombres del noventa y ocho. Esto produjo también en este grupo generacional un mayor distanciamiento de las bases populares que los noventayochistas, en alta proporción, no perdieron nunca.

Para el activo de 1913 sirven unas cuantas rúbricas antológicas. Fundación de las revistas culturales *España -1915-1924-*, *Revista de Occidente -1923-*; creación de grandes órganos renovadores de la cultura y del saber, como los periódicos *El Sol* (1917), uno de los grandes periódicos europeos de su tiempo, *La Voz* (en la República *Crisol* y *Luz*), la editorial Calpe (1920), y el empuje prestado a la misma; la labor científica y cultural realizada en la Residencia de Es-

tudiantes de Madrid (ILE) y a través de la Junta de Ampliación de Estudios; el vigor y la renovación de métodos en las universidades del país, ancladas en la dominación tradicional; el estímulo de la vocación científica y de la expansión cultural en todos los terrenos; la salida del clásico aislamiento en que la burguesía nacional se halla sumida, los viajes de estudios (se trata de la primera generación española que casi masivamente ha ampliado estudios en el exterior y ha mantenido sistemáticamente contactos externos). Son asimismo los impulsores de la mentalidad inicial de la nueva generación cultural que aparece en el horizonte del país en los años veinte: la generación de 1931 (a los poetas de esta generación, García Lorca, Salinas, Guillén, etc., se les suele conocer como "generación de 1927", por su celebración del centenario de Góngora en aquel año).

A diferencia de los hombres de 1913 la generación de 1931 percibirá mucho más de cerca los problemas del acceso de las masas a la primera cultura crítica. Cuando Ortega escribía hacia 1920 su "España invertida" y se refería a la "acción directa" de las organizaciones sindicales como posible obstáculo en el progreso que las minorías rectoras habrían de trazar, contemplaba un panorama interno en el que las grandes organizaciones de las clases obreras españolas amenazaban sobre todo a la persistencia de un orden social caduco. Posiblemente Ortega sólo se refería al aspecto político (el régimen político al que él combatía desde por lo menos 1913) pero no preveía grandes cambios sociales en el horizonte futuro del país, al menos a corto plazo. Al escribir su "Rebelión de las masas" diez años más tarde, había percibido el cambio y tomaba posición ("Rectificación de la República" aparecía al finalizar el año 1931, cuando acababa de aprobarse la Constitución). Su antiguo compañero generacional de tantas empresas culturales, Manuel Azaña, también lo hacía, no a favor de Lerroux, como pensaba debía hacerse por entonces Ortega, sino al mantenimiento de la coalición con los socialistas. Dos concepciones antagónicas del liberalismo cultural derivaban en dos concepciones diferenciadas del liberalismo político. Igual dramática opción le cupo hacer a la numerosa y también excepcional generación cultural de 1931.

5. La "Edad de plata" de la cultura

GENERACIÓN DE 1913. (Personalidades y obras significativas)

- JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1883-1956). *Meditaciones del Quijote*, 1914. *Vieja y nueva política*, 1914. *El Espectador* (1916-1934). *España invertebrada*, 1921. *El tema de nuestro tiempo*, 1923. *La rebelión de las masas* (1926-1930). Artículo: *El error Berenguer*, *El Sol*, 15 noviembre 1930.
- MANUEL AZAÑA (1880-1940). *Política militar francesa*, 1919. *Apelación a la República*, 1924. *El jardín de los frailes*, 1925-1927. *La corona*, 1928. *La velada en Benicarló*, 1937.
- JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (1881-1962). *Anunciación*, 1898. *Rimas de sombra*, 1902. *Jardines lejanos*, 1903-1904. *La soledad sonora*. *Diario de un poeta recién casado*, 1917.
- R. PÉREZ DE AYALA (1881-1962). *A.M.D.G.*, 1910. *Troteras y danzaderas*, 1913. *Prometeo*, 1916. *Belarmino y Apolonio*, 1921. *Tigre Juan*, 1926.
- GABRIEL MIRÓ (1879-1930). *Nuestro padre San Daniel*, 1921. *El obispo leproso*, 1925.
- EUGENIO D'ORS (1882-1954). *Glossari*, 1906. *Nuevo glosario*, 1920.
- FERNANDO DE LOS RÍOS (1879-1949). *Mi viaje a la Rusia soviética*, 1922. *El sentido humanista del socialismo*, 1926. *Estado e Iglesia en la España del siglo XVI*, 1927.
- MANUEL MZ. PEDROSO *Las dos revoluciones*, 1918. *Socialismo constructivo*, 1920.
- LUIS ARAQUISTAIN (1886-1959). *Entre la guerra y la revolución*, 1917. *España en el crisol*, 1917.
- MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS (1886-1951). *Ramón de la Sagra, reformador social*, 1915. *Algunas notas sobre el movimiento obrero español*, 1916.
- MANUEL GARCÍA MORENTE (1886-1942). *Lecciones preliminares de filosofía*.

La burguesía conservadora

- SALVADOR DE MADARIAGA (1886). *Ingleses, franceses y españoles*, 1928-1929. *España*, 1931.
- AMÉRICO CASTRO (1886-1972). *Vida de Lope de Vega*, 1919. *El pensamiento de Cervantes*, 1925. *España en su historia*, 1948.
- GREGORIO MARAÑÓN (1887-1960). *Tres ensayos sobre la vida sexual*, 1926. *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla. El conde-duque de Olivares*, 1936.
- FEDERICO DE ONÍS (1885). *Disciplina y rebeldía*, 1915. *El sentido de la cultura española*, 1932.
- RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (1891-1962). *Greguerías* (desde 1910). *El torero Caracho*, 1926. *La hiperestésica*, 1931.
- JUAN DÍAZ DEL MÓRAL (1870-1948). *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, 1929.
- JULIO CAMBA (1882-1962). *La rana viajera*, 1921. *Aventuras de una peseta*, 1923.
- W. FERNÁNDEZ FLÓREZ (1886-1964). *Volvoreta*, 1917. *Las siete columnas*, 1926. *El malvado Carabel*, 1931.
- JOSÉ GUTIÉRREZ SOLANA (1886-1947). *La España negra*
- GENERACION DE 1931. (*Personalidades y obras significativas, hasta aproximadamente los primeros años de la República*).
- PEDRO SALINAS (1891-1951). *Seguro azar*, 1929. *Fábula y signo*, 1931. *La voz a ti debida*, 1934.
- JORGE GUILLÉN (1893). *Cántico*, 1928.
- GERARDO DIEGO (1896). *Imagen*, 1922. *Manual de espumas*, 1924.
- M. FERNÁNDEZ ALMAGRO (1893-1966). *Orígenes del régimen constitucional de España*, 1928.
- FEDERICO GARCÍA LORCA (1898-1936). *Canciones*, 1927. *Romancero*

5. La "Edad de plata" de la cultura gitano, 1928. Poeta en Nueva York 1929. Mariana Pineda, Bodas de sangre, 1933.
- VICENTE ALEIXANDRE (1900). *Pasión de la tierra*, 1928-1929.
- LUIS BUÑUEL (1900-). *Un perro andaluz*, 1929. *La edad de oro*, 1930. *Las Hurdes. Tierra sin pan*, 1932.
- DÁMASO ALONSO (1898). *Edición de las Soledades de Góngora. La Lengua poética de Góngora*, 1935.
- ARTURO BAREA (1897-1958). *La forja de un rebelde*, ed. esp., 1951.
- RAMÓN SENDER (1902-). *Imán*, 1930. *Mr. Witt en el cantón*, 1935.
- RAFAEL ALBERTI (1903-). *Marinero en tierra*, 1925. *Cal y canto*, 1927. *Sobre los ángeles*, 1927-29.
- LUIS CERNUDA (1904-1963). *Perfil del aire*, 1925.
- MIGUEL HERNÁNDEZ (1910-1942). *Perito en lunas*, 1933.
- ALEJANDRO CASONA (1903-1965). *La sirena varada*, 1933.
- MAX AUB (1903-1972). *Geografía*, 1926. *Teatro incompleto*, 1931. *Narciso*, 1928.
- JOSÉ MARÍA PEMÁN (1898-). *Elegía de la tradición de España*, 1931.

BIBLIOGRAFIA

1. Notas introductorias

Habida cuenta del sobresaliente interés prestado al "caso" español del siglo xx por la historiografía mundial de los últimos decenios, intensificada por la problemática de la guerra civil de 1936-1939, los antecedentes de este período han suscitado estudios importantes tanto por lo que se refiere a la renovación y mejora del conocimiento de temas esenciales de la sociedad española contemporánea como por la latente o expresa serie de discusiones y debates ideológicos y metodológicos a que han dado y siguen dando lugar.

En el presente tomo, de acuerdo con las líneas básicas trazadas en los planteamientos preliminares sobre orientación metodológica presentados por el director de la obra conjunta, establecidos en las deliberaciones mantenidas con los demás co-autores, se ha concentrado la atención en el examen y retorno a las muy frecuentemente olvidadas fuentes principales de la historia española en cada período. La ignorancia de dichas fuentes o la cadena de citas procedentes de trabajos poco escrupulosos en la verificación de hechos y datos fundamentales,

cuando no en su deformación o exclusión, han producido errores o plejidades que con la utilización de fuentes y documentos esenciales habrían sido fácilmente subsanados. Aunque parezca innecesario, conviene insistir en la circunstancia que determina el origen de la era estadística moderna propiamente dicha en España en el siglo XIX. Es decir, en el comienzo de la aplicación de métodos más rigurosos, series sistemáticas y tipos relativamente unificados con los empleados por otros países, en la medida de las principales magnitudes cuantificables económicas, sociales o de otra naturaleza. El censo de población de 1857 y la creación del Instituto Geográfico y Estadístico en 1870, marcan los hitos o puntos de partida para las series estadísticas, las colecciones oficiales, los registros de propiedad y datos demográficos, etc. Ello permite, en términos generales, un mayor grado de fiabilidad científica y un interés de suyo preferente, aunque no excluyente, en la utilización de otras fuentes complementarias. Puesto que en este libro partimos de tan fundamental era estadística española para el conocimiento de los hechos históricos, puede servir como elemental introducción al tema la referencia a las siguientes fuentes estadísticas.

Anuarios Estadísticos de España: La serie dio comienzo en el tomo correspondiente al año 1856, interrumpiéndose con el de 1866-67, para reaparecer de nuevo en el siglo XX, esta vez a intervalos más regulares. Se publicaron anuarios referidos a 1912 hasta 1921 (siete volúmenes), 1921-1926 (cinco volúmenes), 1927-1934 (siete volúmenes), y desde entonces se han sucedido con carácter casi siempre anual o bianual. Completan la información general las *Reseñas Geográficas y Estadísticas de España* de 1888 (un volumen) y 1912 (tres volúmenes).

Censos de población: Correspondientes a las verificaciones realizadas —recuento de habitantes de hecho y de derecho— en 31 de diciembre de 1877 (tres volúmenes), 1887 (tres volúmenes), 1897 (un volumen), 1900 (cuatro tomos en tres volúmenes), 1910 (tres volúmenes), 1920 (seis volúmenes), y 1930 (un volumen, más cuatro por regiones y uno de extranjeros residentes). A ellos debe añadirse la publicación de *Movimientos de Población*, reanudados desde 1878, tras la interrupción posterior a 1870. Todos ellos forman un conjunto de fuentes básicas, si bien sus métodos y factores de análisis no fueron

La burguesía conservadora

las más de las veces coincidentes por lo que impiden en no pocas ocasiones —como por ejemplo cuando se trata la población activa y sus divisiones y categorías— llegar a una homogeneidad y coherencia en las series estadísticas que comentamos.

Censos electorales, de *pasajeros por mar*, estadísticas especiales que tratan temas como el *suicidio*, la *prensa periódica* (1913, 1920, 1927), las *comunidades religiosas* (1923), la *vida local* (1927, 1933), etc., permiten una aproximación, a veces sorprendentemente directa, de la estructura general y particular del país. Las estadísticas comparadas con los demás países, insertas al final de una gran mayoría de los Anuarios Estadísticos, poseen igualmente una extraordinaria facultad para efectuar análisis comparados coetáneos.

Fuentes directas fundamentales son también las publicaciones oficiales de las Gacetas nacional —*Gaceta de Madrid*—, provinciales o municipales, *Diarios de Cortes*, etc. que proceden de los órganos del Estado, particularmente de los departamentos ministeriales, de las Cortes y de los Tribunales. Las colecciones de prensa de divulgación nacional, y también la regional o local, son complementarias necesariamente y aportan el testimonio directo de los contemporáneos y sus reacciones ante los fenómenos fundamentales de la vida y el contexto histórico concreto. Una serie excepcional como la de FERNANDO SOLDEVILLA, que con el nombre de *Año Político* fue publicada ininterrumpidamente entre 1895 y 1923 (Años I al XXIX), constituye un valiosísimo instrumento de trabajo que centra la problemática de unos años situados justamente en el núcleo del período estudiado en este volumen. Archivos públicos y privados o semi-privados han sido explorados o comienzan a serlo nuevamente en los últimos tiempos. De este modo la riqueza para el mejor conocimiento de temas históricos relacionados con aspectos tratados aquí, crece intensamente resultando cada vez más atractivo y a la vez más inabarcable su estudio. Por ello remitimos para este tema a los siguientes trabajos que inician sobradamente en la cuestión.

El extraordinario libro de B. SÁNCHEZ ALONSO titulado *Fuentes de la Historia española e hispano-americana*, tomo III, editado en 1919 y cuya última edición (escribimos en 1972) data del año 1952, sigue batiendo todos los records de calidad y totalidad hasta las fechas indi-

cadadas sobre el período 1808-1898. El volumen ESPAÑA, editado en 1923 por la Editorial Espasa para su *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*, recogía un excelente conjunto de firmas del momento en una visión desigual pero casi siempre importante de temas españoles históricos, económicos, sociales, etc. acompañados de una bibliografía de mejor o peor calidad. En épocas más recientes han publicado selecciones bibliográficas sobre nuestro período: J. VICENS VIVES, en las páginas finales del tomo V de su *Historia Social y Económica de España y América* ("Burguesía, Industrialización, Obrerismo"), Barcelona, ediciones de 1959 y 1971. A. GARCÍA GALLO, en su *Manual de Historia del Derecho Español* (2 volúmenes), 3.^a edición, Madrid, 1967. Y J. LALINDE, *Iniciación histórica al Derecho Español*, Barcelona, 1970. Como aproximación de más interés a esta cuestión resulta fundamental la consulta del trabajo de JUAN J. LINZ, *Five Centuries of Spanish History: Quantification and Comparison*, inserto en el libro editado por LORWIN y PRICE, *The Dimension of the Past, Materials, Problems, and Opportunities for quantitative work in history*, New Haven and London, Yale Un. Press, 1972, pp. 177-261. Este trabajo fue presentado en una primera versión a una conferencia sobre Europa occidental celebrada en Ann Arbor (Michigan, USA), 1967, bajo el título *Quantification and Spanish History*, 44 pp. Merece especial interés por su esfuerzo de dotar de unidad y significado histórico e investigador a recopilaciones o trabajos efectuados con criterio científico sobre la sociedad española moderna y contemporánea. Por su parte MANUEL TUÑÓN DE LARA, ha expuesto para las más recientes épocas, algunos de los problemas metodológicos e ideológicos que embargan y preocupan a las más destacadas corrientes historiográficas de hispanistas en su artículo *Problemas actuales de la historiografía española*, incluido en el n.º 1 de la Revista "Sistema", pp. 31-50, Madrid 1973.

En las obras generales sobre el período entre-repúblicas, sigue siendo útil la consulta bibliográfica de las obras generales de LAFUENTE, BALLESTEROS, MAURA-FERNÁNDEZ ALMAGRO, PABÓN, RAMOS OLIVEIRA, BRUGUERA, TUÑÓN DE LARA, VICENS-VIVES, JOVER, SECO y otros autores a los que nos referimos en los siguientes apartados. Ello no obstante merecen destacarse tres esfuerzos bibliográficos relevantes como introductores al tema. En primer lugar la obra de RENÉE

La burguesía conservadora

LAMBERET, *Mouvements ouvriers et socialistes (Chronologie et Bibliographie): L'Espagne (1750-1936)*, París, 1953 —cap. III a VII—, y la de M. TUÑÓN DE LARA, *El Movimiento Obrero en la Historia de España*, Madrid, 1972, caps. V a XIII, que recogen y critican la bibliografía referente a problemas obreros y sociales. El tomo de LAMBERET debe manejarse con precaución por numerosos errores en fechas, títulos u otras imprecisiones. El de TUÑÓN DE LARA completa el estudio de la cuestión, resultando posiblemente durante cierto lapso del tiempo el mejor trabajo de conjunto publicado hasta ahora. El amplio volumen de RAYMOND CARR, *España 1808-1939*, en su edición española de 1969, traducida del original inglés de 1966, en versión supervisada por ROMERO-MAURA, incluye un índice bibliográfico en la p. 683 y numerosas indicaciones a pie de página. Este segundo esfuerzo importante por recuperar bibliografía o fuentes inéditas, aunque a menudo no explota o parece ignorar ciertas fuentes historiográficas de primer orden, resulta sin embargo incitante. Las con frecuencia discutibles tesis sostenidas por el autor, resultan siempre polémicas y despiertan el ya de por sí vivo sentido crítico y contradictorio del espíritu investigador. En tercer lugar merece incluirse el *Índice Histórico Español*, publicación periódica editada en Barcelona desde que fue fundado por VICENS VIVES en serie continuada por el Centro de Estudios Históricos, dirigida por C. SECO. Sus comentarios y notas críticas referidas al período que nos ocupa, son siempre sagaces y suelen informar suficientemente de las apariciones de nueva bibliografía histórica.

Resulta imprescindible la consulta de las referencias bibliográficas incluidas en el tomo quinto de esta Historia, *La Burguesía Revolucionaria*, en las que MIGUEL ARTOLA enuncia y analiza fuentes o trabajos que se extienden hasta el período aquí acotado. Consideración semejante hacemos respecto al volumen séptimo, del autor RAMÓN TAMAMES.

Se han incluido en el texto de los capítulos segundo y tercero, numerosas notas a pie de página, referidas a fuentes, bibliografía, etc. de mayor interés científico y crítico. A ellas remitimos al lector por cuanto, salvo las excepciones anotadas a continuación, no queremos abundar en citas ya conocidas por el texto del correspondiente capí-

tulo. Un último espígrafe, destacable a nuestro juicio con independencia de todos los demás —como suele hacerlo la casi general tendencia de las obras anglosajonas—, lo hemos destinado a la simple descripción, sin otras valoraciones que las derivadas de su propia inclusión en las listas, de un conjunto de memorias, relatos, testimonios o biografías coetáneas o posteriores, relativos a autores que desempeñaron roles, funciones protagonistas o papel destacado en la vida social y política de su tiempo.

2. Capítulos primero y cuarto. *Los aspectos políticos*

Hasta 1959 aproximadamente la visión del régimen de la Restauración se dividía según ópticas ideológicas, cuyo reflejo más singular viene dado por las siguientes: S. MADARIAGA, *España*, Buenos Aires, varias ediciones desde 1931, la 6.^a en 1955. RAMOS OLIVEIRA, Vol. II *Historia de España*, México, 1952. F. G. BRUGUERA, *Histoire contemporaine d'Espagne, 1789-1950*, París, 1950. JESÚS PABÓN, *Cambó*, Vol. I, Barcelona, 1953 (los dos posteriores aparecieron en 1969). J. M. GARCÍA ESCUDERO, *De Cánovas a la República*, Madrid, 1953. L. SÁNCHEZ-AGESTA, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955 (partes 4.^a y 5.^a). FERNÁNDEZ-ALMAGRO, *Historia política de la España contemporánea* (2 volúmenes) Madrid, 1956 y 1959. LUIS DíEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario. Doctrinarios españoles*. Madrid, 1956 (2.^a edición).

En el transcurso de los años 1959-1972, nuevas y mucho más diversas aportaciones bibliográficas han venido a enriquecer la suma de interpretaciones sobre este período, aunque las de mayor interés han preferido desarrollar temas monográficos o sectoriales. Los casos más significativos pueden ser los siguientes. La obra ya citada, de VICENS-VIVES, publicada desde 1959 *Historia social y económica*. Y las de CARLOS M. RAMA, *La crisis española del siglo XX*, México, 1960. MANUEL TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XIX, 1808-1914*, París, 1961, seguida algunos años más tarde de su *España del siglo XX*, París, 1966.

Bajo perspectivas aparentemente particularistas, relativas al estudio de Cataluña, pero que realizan un análisis global de todo el sistema político nacional, fueron apareciendo trabajos excepcionales como

La burguesía conservadora

los de JAIME VICENS, *Cataluña en el siglo XX*, Madrid, 1961 (versión castellana modificada del libro de VICENS y MONSERRAT LLORENS, *Industrials i Politics del segle XIX*, Barcelona, 1968), y la voluminosa obra de PIERRE VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne moderne, Recherches sur les fondements économiques des structures nationales* (tres volúmenes), París, 1962, en cuyo primer tomo —Partes preliminares-prefacio, Instrumentos de Trabajo, fuentes manuscritas y bibliografía; Introducción y “España y Cataluña”, “Examen retrospectivo de las relaciones entre las dos comunidades (groupements)”, pp. 11-170— se hace una muy penetrante exposición de la política y de la sociedad españolas de los siglos XVIII, XIX y XX.

La vida política, los procesos electorales, la formación de grupos sociales y partidos políticos, ha sido objeto de nuevos enfoques y métodos de análisis. Algunos de ellos han puesto de relieve aportaciones de pioneros de las ciencias sociales y políticas de tiempos pasados que hoy cobran actualidad. Este ha sido el caso por ejemplo de los trabajos de M. SÁNCHEZ ORTIZ y F. BERASTEGUI, *Las primeras Cámaras de la Regencia*, Madrid, 1886. M. SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, *Las Cortes españolas de 1907, 1910 y 1914*, Madrid, 1908, 1910 y 1914. Desde perspectivas más clásicas pero de referencia obligada sigue siendo la obra del DUQUE DE MAURA (G. MAURA, hijo de Antonio Maura) y FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Por qué cayó Alfonso XIII, Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*. Madrid, 1948.

El libro de M. MARTÍNEZ CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos de España 1868-1931*, (dos volúmenes) Madrid, 1969 (primera versión, finalizada en 1967), analizaba los procesos de comportamiento electoral y formación de partidos durante el período comprendido entre la revolución de septiembre de 1868 y la proclamación de la II República. Paralelamente al desarrollo del anterior, JUAN J. LINZ trabajaba en alguno de sus importantes artículos aparecidos a partir de entonces. A él se deben los siguientes: *The party system of Spain. Past and Future*. Artículo publicado en el volumen de S. M. LIPSET y S. ROKKAN, *Party Systems and Voter alignments*, Nueva York, 1967, pp. 197-282. *Parties, Elections and Elites under the Restoration monarchy in Spain (1875-1923)*, trabajo presentado al Congreso mundial IPSA, Bruselas, septiembre 1967. *Continuidad y discontinuidad en la élite po-*

lítica española: *De la Restauración al régimen actual*, artículo en *Estudios de Ciencia Política y Sociología, Homenaje Ollero*, Madrid 1972, pp. 361-423. MANUEL TUÑÓN DE LARA ha sido fecundo investigador en estas cuestiones: *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1971, especialmente el capítulo IV, *La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico, 1875-1914*; y su *Historia y realidad del poder, El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, 1967. Igualmente han aparecido en los últimos diez años trabajos meritorios como los de A. JUTGLAR, *Ideologías y clases en la España contemporánea, Aproximación a la historia social de la ideas*, tomo II, 1874-1931, Madrid, 1969; el de CARLOS SECO sobre *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Barcelona 1969; y las notables obras de J. SOLÉ-TURA, *Catalanismo y Revolución burguesa*, Madrid, 1970 (versión castellana del libro aparecido en 1967, *Catalanisme y revolució burgesa. La síntesi de Prat de la Riba*), y de ISIDRE MOLAS, *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia* (Vol. I. Lliga Regionalista. Lliga Catalana. Un partit catalanista. L'estructura del partit: La base humana. Vol. II. L'organització. El programa polític. Canals d'influència. El sistema de partits. La desaparició de Lliga Catalana). Barcelona, 1972. En esta línea también el de SANTIAGO ALBERTI, *El Republicanisme català i la Restauració monàrquica (1875-1923)*, Barcelona, 1972.

Trabajos sociológico-electorales han venido siendo impulsados en núcleos como la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, o en cátedras de Madrid (ARTOLA, JOVER), Barcelona (SECO, G. CASANOVA, SOLÉ-TURA, MOLAS), Pau (TUÑÓN DE LARA), Oviedo (DAVID RUIZ, GIRÓN), etc. Algunos de ellos, si bien enfocados a temas regionales o locales, han adquirido indudable interés: J. TUSSELL, *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*, Madrid 1969. BORJA DE RIQUER, *Las elecciones de la Solidaritat Catalana a Barcelona*, incluido en el número 2 de "Recerques", Barcelona, 1972, p. 93 ss.

Tratamientos a la vez histórico-políticos y sectoriales, en la línea tradicional o renovada, son los efectuados en las obras siguientes: PÍO ZABALA, *España bajo los Borbones* (dos volúmenes) var. ed. d. 1930. El libro ya citado de *España*, editado por Espasa, 1923. Los tres tomos de ANTONIO PIRALA, *España y la Regencia. Anales de dieciséis años*. Madrid 1904-1907. M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del rei-*

nado de Alfonso XIII, Barcelona 1934. Trabajos de mentalidad conservadora tradicional. Con estímulos renovadores y más críticos en su orientación básica, caben ser mencionados como aportaciones importantes las obras del observador británico, GERALD BRENNAN, en especial su *Laberinto Español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. 1.^a ed. inglesa de 1943. Ed. española, París, 1962, que supone uno de los más logrados apuntes psicológico-políticos de los grupos y tendencias políticas españolas anteriores a 1931, particularmente de anarquistas, carlistas, socialistas, así como de los problemas agrario, religioso, militar y regional. La parte correspondiente, del libro colectivo *Introducción a la historia de España*, Barcelona, var. ed., desarrolladas por J. M. JOVER. El libro de CARLOS SECO tomo VI, *Epoca contemporánea*, de la *Historia de España* —Gallach—, Barcelona 1962.

Los trabajos de estudio de "coyuntura" de JUAN ANTONIO LACOMBA, *La crisis española de 1917*, Madrid 1970, y el de JOAN CONNELLY ULLMAN, *La Semana Trágica, Estudio sobre las causas socio-económicas del anticlericalismo en España, 1898-1912*, Barcelona 1972 (versión española notablemente superior a la primera edición norteamericana de 1968, *The Tragic Week*), ponen de manifiesto la necesidad de por lo menos otros dos trabajos de semejante enfoque para los años 1923 y 1931.

Estos son algunos de los libros que han contribuido a profundizar en las causas sociales de los acontecimientos de la historia política. Pero quizá el que siga prestando útiles servicios por su sintetización general siga siendo el pequeño tomo de PIERRE VILAR, *Historia de España*, ed. esp. de México, sobre la primera (1947) ed. francesa o posteriores. Para problemas de detalle el *Diccionario de Historia de España* (tres volúmenes), editado por *Revista de Occidente*, en 1952 y 1971, sigue cubriendo una parte de la demanda historiográfica aunque a pesar de ello requiere una muy profunda revisión y puesta al día.

La aparición de los informes y ponencias presentados a los Coloquios del Seminario de Estudios de los siglos XIX y XX de la Universidad de Pau, correspondientes a su tercera reunión (*Sociedad política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973, con trabajos de TUÑÓN DE LARA, MORAL, TORTELLA, LACOMBA, CONARD, ABELLÀN, BALCELLS, D. RUIZ, MAINER y otros), hace concebir que esta serie reves-

tirá un excepcional interés. Como confrontación histórico-ideológica deben también ser consideradas obras en las que la preocupación supra-estructural prevalece sobre el terreno propiamente científico, por ejemplo las de DIEGO SEVILLA ANDRÉS, *Historia política de España 1800-1967*, Madrid, 1968, o el I volumen de RICARDO DE LA CIERVA, *Historia de la guerra civil española. Perspectivas y antecedentes 1898-1936*, Madrid, 1969.

El período 1874-1931 sigue siendo objeto de estudios por parte de investigadores españoles y no españoles con obras que aparecen a ritmos cada vez más intensos y por tanto difíciles de abarcar y valorar debidamente. Los libros y trabajos que se indican a continuación tienen un mero carácter enunciativo y sirven de orientación indirecta al lector en aspectos más especializados siguiendo los epígrafes y divisiones establecidas en el sumario general de esta obra y de este volumen.

Los partidos del turno liberal y conservador han sido objeto de estudios poco profundos de carácter estructural. Al tratarse de partidos de notables o de "cuadros" la historia de los mismos debe hacerse a través de biografías, memorias, relatos históricos de los protagonistas o de sus afines. El citado tomo de GABRIEL MAURA y FERNÁNDEZ ALMAGRO sobre la *Evolución y disolución de los partidos históricos* sirve como modelo del género. Remitimos a la síntesis bibliográfica de *Memorias, Testimonios, Biografías*.

Existiendo una multitud de materiales sobre dirigentes y actividad política de los partidos republicanos, no se cuenta sin embargo, con una buena obra de conjunto como por ejemplo la que para el período 1868-1874 nos sirvió el historiador inglés HENNESSY sobre *The federal Republic in Spain. Pi y Margall and the Federal Republican Movement* (Oxford, 1962). Es preciso acudir a la propaganda política o a los escritos y memorias de los líderes con objeto de reconstruir las líneas básicas republicanas anteriores a 1931. Las obras de LERROUX, AZAÑA, ALBORNOZ, MARCELINO DOMINGO, MADARIAGA, JOSÉ ORTEGA, especialmente las que contienen artículos políticos, son guía de primer orden. Mucho menos conocidos siguen siendo los grupos y partidos tradicionalistas, integristas y nacionalistas. Abunda evidentemente la literatura hagiográfica y laudatoria, pero libros como los de ROMÁN OYARZUN, *Historia del carlismo* (varias ed. desde 1939), o la serie de

La burguesía conservadora

FERRER, TEJERA y ACEDO, *Historia del tradicionalismo español* (1941), aportan relativamente muy poco al conocimiento político y sociológico de tan importante corriente política.

Uno de los capítulos del libro de BRENAN, *El laberinto español*, el dedicado a "Los carlistas" y otro relativo a "Los liberales y la Iglesia", son mucho más incisivos. Aunque referido al período posterior a 1931, el trabajo primerizo del autor norteamericano STANLEY G. PAYNE, *Falange, Historia del fascismo español*, París, 1965 (1.ª versión americana de 1961), contiene numerosas alusiones a los antecedentes y figuras de la extrema derecha española en la dictadura, sobre todo de la UPE (Unión patriótica).

Los problemas religiosos y eclesiásticos, salvo en su dimensión ideológica y culturalista, o educativa, son casi perfectamente desconocidos a pesar de poseer fuentes de gran variedad. Son reveladores algunos datos exhibidos, para los años anteriores a 1931, por JOSÉ MARÍA GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Madrid, 1968. El libro de IVONNE TURÍN sobre *L'Education et l'Ecole en Espagne de 1874 à 1902*, París, 1959, trataba el asunto de las relaciones Iglesia-Estado en el ámbito educativo y numerosas obras (citadas en el capítulo de la polémica entre krausistas-institucionistas-integristas) han vuelto sobre el tema casi siempre suscitadas por autores neo-integristas.

Las notas del capítulo XIII, "Clericalismo y pedagogía durante la Restauración", del libro *Moral y sociedad-La moral social española en el siglo XIX*, Madrid, 1965, de JOSÉ LUIS ARANGUREN, junto con el libro de PEDRO LAÍN ENTRALGO sobre *Menéndez Pelayo*, Madrid, 1944, recrean el tono de la problemática político-religiosa que atraviesa toda la época.

Sobre los orígenes de las tendencias autoritarias con anterioridad a 1923 y posteriores, aparte de los libros generales ya citados, permiten un enfoque inicial los de JOSÉ MARÍA PEMÁN, *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, que data de 1929, el ponderado estudio de RENÉ BEC, *La dictature espagnole de Primo de Rivera*, aparecido en Montpellier, 1933, que incluía una muy aceptable lista bibliográfica para su momento; y la excelente recopilación documental tratada en el libro de STANLEY G. PAYNE, *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, 1968 (versión americana de 1967), especialmente en los ca-

pítulos 3 al 13.

Las cuestiones regionalistas han dado lugar a copiosas aunque no siempre serias aportaciones bibliográficas. El pequeño volumen de A. ROVIRA i VIRGILI, *Resum d'Història del catalanisme*, Barcelona, 1936, ampliamente utilizado, no constituye más que una síntesis a veces demasiado radical e inexacta respecto de hechos políticos cuyo valor ha sido por lo menos ambiguo. Los libros de MAXIMIANO GARCÍA VENERO referidos a *Historia del nacionalismo catalán* (dos volúmenes) Madrid, 1966-1967 (1.^a versión 1944), y la *Historia del nacionalismo vasco*, Madrid, 1968, adolecen de un tratamiento escasamente sistemático y de una fundamentación que suele ignorar las más elementales reglas respecto de las fuentes utilizadas, aspecto que también concurre en su otra obra sobre *Historia de las Internacionales en España* (tres volúmenes), Madrid, 1956-1958. A la hora de inclinarse por los mejores análisis respecto de la cuestión catalana, es preciso seguir remitiéndose a las obras de VICENS VIVES, PABÓN y PIERRE VILAR y a las que van enriqueciendo esta cuestión como las de SOLÉ-TURA, MOLAS, ALBERTO BALCELLS (*Crisis económica y agitación social en Cataluña*, 1930-1936; Barcelona, 1971, de mayor envergadura que el estudio dedicado a *El sindicalisme a Barcelona, 1916-1923*, Barcelona, 1965), así como los volúmenes aparecidos en las antologías de *Recerques, Historia, Economía, Cultura*, destinados el n.º 1 a "La formación de la Catalunya moderna" —artículos de P. VILAR, CASTELLS, LLUCH, GARRABOU, TORRAS, RUBIO, YATES, MOLAS y BRICALL— y el 2 a la "Política i economía a la Catalunya del segle XX" —artículos de FONTANA, TERMES, MARFANY, RIQUER, BALCELLS, GABRIEL, CORTI, CUCO, Roca, MONTSERRAT, ROS y CABANA—, cumplen con su cometido crítico, si bien muchos de los trabajos están insuficientemente planteados o se resenten de fundamentaciones *a priori* en las que el aparato crítico y científico no responde a los postulados de partida.

Los orígenes del movimiento obrero y las dimensiones políticas o apolíticas de las organizaciones de clase obrera son ya mucho mejor conocidos en 1972 que lo eran por ejemplo al comenzar los años del decenio 1960. La bibliografía y las fuentes básicas se han ido redescubriendo a medida que los trabajos científicos han vuelto a imponerse sobre los de la propaganda partidista. El por tantos conceptos

La burguesía conservadora

clásico libro de DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, establecía un método de enfoque sociológico que abrió perspectivas básicas para el estudio del anarquismo y el anarco-sindicalismo en sus zonas de máxima influencia.

Son sin embargo, los testimonios de los fundadores de los primeros movimientos obreros y de la Internacional en España los que siguen suministrando una visión original y directa de su arranque y posterior desarrollo. Los libros de LORENZO, las biografías de PABLO IGLESIAS, los trabajos del eminente investigador MAX NETTLAU, en especial su libro *La première Internationale en Espagne (1868-1888)*, con revisión y añadidos de gran importancia realizados por RENÉE LAMBRET en la reedición de 1969; algunos de cuyos mapas y notas han sido refundidos y comentados por M. C. IGLESIAS y ANTONIO ELORZA en "La fundación de la Comisión de Reformas sociales", *Revista de Trabajo* (Madrid, n.º 25, 1969); las *Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores, Internacional*, transcritas con estudio preliminar por CARLOS SECO, Barcelona, 1969; los estudios de CARLOS M. RAMA, *La crisis*; de JOHN BRADEMAS, *Revolution and social revolution: A contribution to the history of the anarcho-sindicalist movement in Spain, 1930-1937*, Oxford 1956; la *Introducción y El movimiento obrero* de TUÑÓN DE LARA, o *El movimiento Obrero en España, La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, 1965, de JOSÉ TERMES, sirven de orientación general e incluyen bibliografía importante aunque en general poco sistemática. El libro de STANLEY G. PAYNE sobre *La revolución española*, Barcelona, 1971, se ocupa, en los primeros capítulos, de las "izquierdas" españolas hasta la proclamación de la República, pero es un trabajo notablemente inferior a su obra sobre los militares y oscila entre los puntos válidos sostenidos por BRENNAN, BRADEMAS o MALEFAKIS y un sinfín de apoyos en bibliografía sin contenido científico.

Para transitar por cauces bibliográficos que acerquen a la problemática obrera, socialista, anarquista o comunista anterior a 1931, siguen siendo necesarios los testimonios de sus protagonistas, como el archicitado libro de LORENZO, los numerosos trabajos publicados por FEDERICO URALES (libros, novelas populares, trabajos de educación y propaganda), los relatos y las ponencias o informes de PESTAÑA, de

MANUEL BUENACASA, *El movimiento obrero español (1888-1928)*, Barcelona, 1928; el contraste ofrecido por el importante libro del ministro conservador BURGOS Y MAZO, *El verano de 1919 en Gobernación*, para la reacción patronal y la actuación sindicalista; los trabajos posteriores a 1888 publicados parcialmente por MAX NETTLAU, ABAD DE SANTILLÁN o JOSÉ PEIRATS, *La C.N.T. en la revolución española*, (tres volúmenes) Toulouse, 1958 (reedición París, 1971) y *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, 1964, constituyen fuentes auxiliares de gran utilidad. Las Memorias de los congresos anarquistas de 1919, o de los socialistas de 1928, junto con los folletos de propaganda de otros congresos, reuniones, etc., siguen siendo material esencial para penetrar en la mentalidad y en los objetivos de los movimientos y organizaciones obreras anteriores a 1931.

Trabajos como el de CÉSAR M. LORENZO, *Les Anarchistes d'Espagne et le pouvoir. 1868-1969*, París, 1969, o el de GUY HERMET, *Les Communistes en Espagne*, París, 1971, y los de J. ROMERO MAURA, *Terrorism in Barcelona* (art. en *Past and Present*, diciembre 1968), J. GARCÍA NIETO, *El Sindicalismo Cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao, 1960; ANTONIO ELORZA, *La Confederación española de Sindicatos obreros*, en *Revista de Trabajo*, número 33, arrojan nueva luz sobre aspectos históricos si bien se centran en general en aspectos posteriores a 1931.

El sentido organizativo y la proverbial meticulosidad de los socialistas permite un mejor conocimiento de la evolución del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores y sus correspondientes Agrupaciones, Secciones, Federaciones, etc., así como de las escisiones sobrevenidas tras los debates planteados por la adhesión o alejamiento de la III Internacional, Internacional Comunista, que fueron planteándose desde 1919 hasta las soluciones de 1920-1921. Los libros testimoniales o descriptivos de J. MESA, MCKRATO, I. PRIETO, LARGO CABALLERO, ÁRAQUISTAIN, RAMOS OLIVEIRA, ZUGAZOITIA, u otros, se han visto progresivamente clarificados por otros como los de RAMOS OLIVEIRA, NÚÑEZ DE ARENAS, TUÑÓN DE LARA (particularmente su brillante *Movimiento Obrero en la Historia de España*), GÓMEZ LLORENTE (*Aproximación a la historia del socialismo español —hasta 1921—*, Madrid, 1972), o las investigaciones en curso

La burguesía conservadora

de las que van conociéndose fragmentos o avances de trabajo como las que realiza MIGUEL ARTOLA en su importante recopilación de programas y documentos partidistas, MARTA BIZCARRONDO, ANTONIO ELORZA, ALBERTO MIGUEZ, o el corto pero bien enfocado estudio de EMILIO LAMO DE ESPINOSA Jr. sobre *Julián Besteiro* (Madrid, 1970). En todos ellos se aborda la problemática política y social sobre la que operaba la corriente socialista.

El primer decenio de historia del Partido Comunista Español ha sido mencionado en numerosas publicaciones pero con todo su historia sigue siendo oscura hasta 1931. Son de consulta obligada los libros testimoniales de los dos secretarios del partido en dicha época, OSCAR PÉREZ SOLÍS, *Memorias de mi amigo Oscar Perea*, Madrid, 1929, y JOSÉ BULLEJOS, *Europa entre dos guerras 1918-1938*, México, 1945. M. TUÑÓN DE LARA le dedica importantes apartados en sus libros *España del siglo XX* y *El Movimiento Obrero*. Existen además las historias oficiales o semi-oficiales desde dentro y desde fuera, por supuesto de signo contrario. La interior, editada en París en 1960, y la versión del nacionalista E. COMÍN COLOMER, Madrid, 1965-1967, son probablemente las más conocidas. Puntos de vista discrepantes de la historia editada en 1960 por el propio partido comunista respecto de los acontecimientos anteriores a 1933 y su interpretación, han ido surgiendo en épocas más recientes. Una crítica aguda a la actuación comunista y el aislamiento en que pareció realmente encontrarse en su primera fase, ha sido realizada por FERNANDO CLAUDÍN en su primera parte del artículo "La revolución inoportuna", en la Rev. *El Ruedo Ibérico*, p. 116 ss., n.º 28-29, París, 1971.

Los aspectos jurídicos y realizaciones del Estado liberal de Derecho hasta 1923, se encuentran particularmente descritos en excelentes colecciones sistemáticas aparecidas con carácter periódico o enciclopédico. Ha pasado a ser antológica y todavía conserva excepcional interés la obra *España*, volumen 21 y toda la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, editada por la Editorial J. Espasa de Barcelona, con un amplio y calificado conjunto de colaboraciones. En los correspondientes volúmenes, ordenados según voces, se encuentran descripciones y referencias bibliográficas de gran calidad en general. *Colecciones legislativas*, *Diarios de Cortes*, *Diccionario de la Administración española*,

editado por MARTÍNEZ ALCUBILLA hasta 1914, apéndices anuales posteriores, permiten afrontar temas y aspectos concretos. Las *Historias del Derecho* mencionadas en las notas introductorias contienen también una suma de referencias por autores y épocas.

Aspectos como la política tributaria y hacendística se estudian en obras significativas como las de CAMACHO, *Memoria sobre la Hacienda pública española, 1881-1883*, Madrid, 1883; JUAN SARDÁ, *La política monetaria...*, CESAR ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, *La evolución histórica del Presupuesto español*, pp. 21 ss. de la Rev. de Hacienda Pública Española, n.º 11, 1971, o FUENTES-ALBIÑANA, *Sistema Fiscal Español y comparado*, Madrid 1968, y en la *Estadística de los Presupuestos generales del Estado* y de los resultados que ofreció la liquidación en los años 1850 a 1890-91, Madrid, 1891, o en trabajos parciales como las Memorias de CALVO SOTELO.

La política exterior y colonial ha sido estudiada por J. BECKER, FERNÁNDEZ ALMAGRO, L. MENÉNDEZ, J. M. JOVER y R. MESA (*El colonialismo en la crisis del XIX español*, Madrid, 1967), entre otros trabajos. Cuestiones como la electoral (tratada en libros de *Derecho Político* coetáneos, o en la citada obra de MIGUEL M. CUADRADO, *Elecciones y partidos...*, la administración local y provincial (entre los que se pueden citar trabajos como los clásicos de GASCÓN Y MARIN, PÉREZ DE LA CANAL, *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles 1812-1958*, Madrid, 1964, etc. o los recientes de otra factura como el de B. RICHARD, parcialmente reproducido en *Sociedad, política y cultura* (TUÑÓN DE LARA), como *Notas sobre el reclutamiento del alto personal de la Restauración, 1874-1923. El origen geográfico de los gobernadores civiles y su evolución*, p. 101 ss. u otros aspectos como las cuestiones militar, de enseñanza, etc. a las que se hace referencia bibliográfica en las correspondientes fuentes y cuadros de las páginas de estos capítulos.

Se contienen útiles aportaciones en el volumen *Estudios de Ciencia política y Sociología, Homenaje C. Ollero*, Madrid, 1972, especialmente en artículos de LUIS GONZÁLEZ SEARA, *El teatro de Valle-Inclán y la sociedad española*, JUAN FERRANDO, *La República de 1873*, JUAN J. LINZ, *Continuidad y discontinuidad en la élite política española*, RAUL MORODO, *Introducción al pensamiento político de Luis Araquistain*, ENRIQUE

TIERNO, Macías Picavea y el Regeneracionismo, JUAN TRÍAS, *Democracia y progreso: la Filosofía de la historia de Pi y Margall*.

3. Capítulos segundo y tercero. La estructura económica y el sistema social

Las fuentes esenciales consultadas, documentos, materiales estadísticos básicos, bibliografía significativa, etc. han sido reseñadas en las notas a pie de página o en los cuadros estadísticos de los respectivos capítulos. No resulta ocioso sin embargo insistir de manera resumida en los siguientes títulos y autores.

Por lo que se refiere a las cuestiones demográficas han sido tratadas con gran autoridad por JORGE NADAL en sus contribuciones a los libros de VICENS VIVES, *Historia económica e Historia social*, y en *La Población Española, Siglos XVI a XX*, Barcelona, 1966, revisada en un epítome publicado en 1971.

Otros trabajos importantes son las publicaciones de VILLAR SALINAS, GARCÍA BARBANCHO y ARBELO CURBELO, o los de DE MIGUEL, DEL CAMPO, DIEZ NICOLÁS, a los que se incorporan las precisiones tanto históricas como de las mejores escuelas demográficas de G. ANES y J. LEGUINA, lo que permite augurar un incremento cualitativo y cuantitativo de los estudios demográficos para España, tanto para mejor conocimiento del pasado como para su indudable proyección futura.

La introducción general a los problemas económicos más conocida y valorada sigue siendo la de VICENS VIVES y NADAL OLLER, *Historia económica de España*, que se detiene en el umbral de la problemática del siglo XX. Se trata de una obra que necesita una profunda revisión y modernización debido a las numerosas publicaciones posteriores, algunas impulsadas por esta obra. El imprescindible volumen de RAMÓN TAMAMES dedicado a la *Estructura económica de España*, Madrid, varias ediciones desde 1960, completa sectorialmente numerosos aspectos históricos, arrancando de períodos contemporáneos para detallar cuestiones actualizadas. Las series estadísticas recopiladas por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, en *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX, 1900-1950*, resumen los datos especia-

les demográficos, fiscales, económicos, culturales, etc. de la sociedad española, insistiendo en los datos fundamentales de la producción básica y una valoración aproximada de la misma, por lo que es una serie ciertamente esencial aunque no siempre pueda ser fiable, particularmente en los problemas valorativos en términos monetarios. Los trabajos contenidos en los *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX* (1970), *El Banco de España, Una Historia económica* (1970), editados por el BANCO DE ESPAÑA, han servido para revisar o aclarar puntos oscuros o insuficientemente conocidos de la historia económica nacional. En el primero colaboraron GABRIEL TORTELLÁ (al que pertenece también *Los Orígenes del Capitalismo en España, Banca, Industria y Ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, 1973); JORDI NADAL, GONZALO ANÉS, RAFAEL ANÉS y CARLOS FERNÁNDEZ. En el segundo, centrado en el período estudiado en este volumen, contribuyeron al plan diseñado por JOSE LUIS SAMPEDRO, los historiadores y economistas, FELIPE RUIZ MARTÍN, HAMILTON, G. ANÉS, G. TORTELLÁ, J. NADAL, J. SARDÁ y G. PÉREZ.

Otros estudios de historiadores de la economía siguen siendo fundamentales. El trabajo de JUAN SARDÁ, *La política monetaria y las fluctuaciones de la Economía española en el siglo XIX*, Madrid, 1948, se ha convertido en un clásico. En parte casi puede decirse lo mismo de las aportaciones que desde posiciones más especializadas o con valoraciones ideológicas, se han incorporado a la tradición de grandes economistas españoles de las épocas anteriores al siglo XIX (resaltado justamente por P. VILAR, en su libro *Crecimiento y Desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Madrid, 1964). Los brillantes nombres de FLORES DE LEMUS, BERNIS, etc. han encontrado continuadores en trabajos de RAMOS, VALENTÍN ANDRÉS ALVAREZ, MANUEL DE TORRES, SÁNCHEZ RAMOS, JUAN SARDÁ, JUAN VELARDE, ENRIQUE FUENTES QUINTANA, BELTRÁN, TUÑÓN DE LARA, SÁNCHEZ ALBORNOZ, etc. quienes a su vez han venido impulsando nuevos trabajos de historia económica entre discípulos e investigadores de las siguientes promociones académicas, etc.

Queda por tanto establecido una especie de hilo conductor que une a los economistas y hacendistas del primer período liberal (estudiado en el volumen quinto por M. ARTOLA), con los de la época de la Res-

tauración en su primera fase, representada por las críticas regeneracionista preliminares de J. COSTA. Desde FLORES DE LEMUS a SANTIAGO ROLDÁN, JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO, JUAN MUÑOZ, CABELLO, etc., se ha acometido el perfeccionamiento metodológico y la sistemática del análisis, derivado de las intuiciones y estudios cuantitativos o meramente descriptivos de la correspondiente generación de economistas costistas y regeneracionistas finiseculares, quienes no han hecho más que seguir incorporándose a las grandes corrientes del análisis histórico-económico mundial.

Para la época en que se centra nuestro estudio, de la que emerge el fondo estructural de la sociedad española del siglo XX, el trabajo que está resultando básico por su aclaración de los cambios fundamentales experimentados durante el período de la Primera Guerra Mundial en España, parece ser hasta ahora el de S. ROLDÁN y J. L. GARCÍA DELGADO, titulado *La Formación de la Sociedad Capitalista en España, Contribución al análisis de la influencia de la I Guerra mundial sobre el capitalismo español* (dos volúmenes), Madrid, 1973. Ambos autores venían publicando artículos parciales de dicha obra, entre los que caben destacar los siguientes: De S. ROLDÁN, *La consolidación de la vía nacionalista del capitalismo español durante la I Guerra mundial*, en *Rev. Anales de Economía*, n.º 11, p. 17 ss. Madrid, 1972. De GARCÍA DELGADO, *Datos para una historia de la estrategia patronal en España. Frente al proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios ocasionados por la I Guerra mundial*, en *Anales de Economía*, n.º 13, p. 39 ss., Madrid, 1972. *La minería del carbón en España durante la I Guerra mundial. Análisis del proceso de acumulación de capital y de los principales problemas planteados*, en *Rev. de Trabajo*, 35-36, p. 3 ss. Madrid, 1972.

Aportaciones de interés más o menos relevante han sido las de otros autores como M. W. FLINN, *British steel and Spanish Ore 1871-1914*, artículo en *The Economic History Review*, VIII-1, ag. 1955, p. 84 ss. y EDWARD MALEFAKIS, investigador norteamericano que en su libro —versión española— *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1970, mejora considerablemente el bosquejo de PASCUAL CARRIÓN dedicado a *Los latifundios*, Madrid, 1932, o los trabajos sobre el tema de RAMÓN TAMAMES. Se trata por tanto de una

excelente introducción a los problemas económicos agrarios, que supera las visiones fragmentadas de otras aportaciones también interesantes como las de JUAN VELARDE, *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid, 1967, *Política económica de la Dictadura*, Madrid, 1968, etcétera, de talante neo-regeneracionista; el de JUAN ANTONIO LACOMBA, *Introducción a la historia económica de la España contemporánea*, Madrid, 1969, o el de FERNANDA ROMEU, *Las clases trabajadoras en España, 1898-1930*, Madrid, 1970. El libro de MALEFAKIS también ha encontrado algunas críticas, como la interesante formulada por JACQUES MAURICE en *Problemas de la reforma agraria en la Segunda República 1931-1936*, pp. 215-228, en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973.

La estructura social del período entre-repúblicas dispone para su estudio de un impresionante conjunto de materiales para ser analizada convenientemente. Los enfrentamientos ideológicos que presiden tanto las fuentes como las elaboraciones coétaneas y posteriores han enriquecido desde luego el conocimiento de la sociedad española que contemplamos en este libro. Los testimonios indirectos contenidos en la producción novelística siguen siendo esenciales. Las novelas de los escritores de 1868 a 1933 reflejan tan intensamente como otros documentos más sistemáticos la situación de las clases sociales y de las regiones, ciudades y zonas de la vida española. Resultan esenciales las recreaciones de GALDÓS, CLARÍN, BLASCO IBAÑEZ, para las clases medias y populares, o las de VALERA, PEREDA, PALACIO VALDÉS para la burguesía alta y media; los folletones y novelas de publicación continuada en series o entregas periódicas de los anarquistas (URALES, etc.) para las clases populares. La intensa y notable obra novelística de los ensayistas y autores de la llamada generación del noventa y ocho, PÍO BAROJA, UNAMUNO, A. MACHADO, AZORÍN, VALLE-INCLÁN, etc., referida a una situación de cambio que experimentan todas las clases sociales en el fin de siglo, constituyen piezas básicas para el análisis social. Como la mayoría de los escritores del 98 siguen escribiendo durante muchos decenios del siglo XX, en calidad de maestros e indicadores de escritores más jóvenes (PÉREZ DE AYALA, ORTEGA, etc.), las obras de unos y otros se completan e interpenetran abarcando una gran parte del conjunto de los problemas sociales, aunque la dominante sea siempre la óptica pequeño-burguesa o medio-burguesa

de los observadores-escritores.

Animados por un espíritu de análisis racionalista, positivista, academizante o simplemente crítico, deben mencionarse y subrayarse los clásicos estudios inspirados por la obra de JOAQUÍN COSTA, verdadero renovador de las corrientes científico-sociales de sus antepasados liberales y republicanos CABALLERO, MADDOZ, PI Y MARGALL, FERNANDO GARRIDO y SANZ DEL RÍO. Desde COSTA y como consecuencia de la profunda diatriba entre krausistas-institucionistas y tradicionalistas católicos sobre la ciencia española, las ciencias sociales y los análisis serios se imponen a la importante pero insuficiente producción novelística. Desde fines de siglo hasta los años de la guerra civil de 1936-1939 la línea no se quiebra y los incrementos cuantitativos y cualitativos no cesan. AZCARATE, COSTA, GONZÁLEZ POSADA (y la llamada escuela krausista asturiana, congregada en la Universidad de Oviedo), sociólogos, penalistas, psiquiatras, médicos, economistas, juristas, dirigentes sindicales obreros, católicos, etc. de diferentes tendencias y corrientes sociales o políticas, realizan un giro fundamental hacia el tratamiento científico o por lo menos con rigor metodológico de los temas sociales del momento y países en que habitan.

Surgen así, en aquel contexto, las Comisiones especiales, como la famosa de Reformas Sociales que opera desde 1883 hasta su conversión en *Instituto de Reformas Sociales* a partir de 1903. A la Comisión y al Instituto se debe una ingente obra de estudio y análisis de las clases sociales, los conflictos laborales, las condiciones de trabajo, los remedios y formas de lucha contra la miserable condición de las clases obreras. En los archivos subsistentes de dicho Instituto (en el Ministerio de Trabajo), suprimido por la dictadura de 1924, se conservan fuentes de primera mano, informes, bibliografía y otros materiales que sirvieron en su época para promover una legislación social y hoy son inexcusables para los estudiosos del problema social histórico. La *Revista de Trabajo* del ministerio de igual nombre ha venido realizando en los últimos años un notable esfuerzo de reedición de documentos y testimonios de dicho archivo o de otros concordantes con la misma cuestión (impulsada por J. VELARDE, S. ROLDÁN, A. ELORZA, J. L. GARCÍA DELGADO, M. C. IGLÉSIAS, etc.)

Aparte de libros como los de PRAXEDES ZANCADA, *El obrero en Es-*

paña, Madrid, 1902; VICENT, *Socialismo y anarquismo*, Valencia, 1893 (del fundador de la iniciativa de crear sindicatos católicos); JUAN UÑA, *Las asociaciones obreras en España*, Madrid, 1910; JOSÉ CASCALES MUÑOZ, *Los conflictos del proletariado*; RAFAEL ALTAMIRA, *Cuestiones obreras*, Valencia, 1914; MANUEL RAVENTÓS, *Els moviments socials a Barcelona durant el segle XIX*, Barcelona, 1925; el de DÍAZ DEL MORAL o revistas como *La Revista Social* (1881-1885), *La Revista Blanca*, Barcelona 1896-1906, 1922-1936, *España*, 1915-1924, contienen información o indicaciones verdaderamente importantes sobre la problemática económico-social.

Muchos observadores no españoles estudiaron el tema social, por citar algunos conocidos coéteanos: ANGEL MARVAUD, cuyo libro *La question sociale en Espagne*, París, 1910, ha sido profusamente estudiado ante las numerosas referencias estadísticas que contiene (siempre extraídas de los *Anuarios* y publicaciones oficiales españolas; este era uno de sus méritos, aunque no siempre son correctos sus resúmenes o amalgamas, lo que ha originado no pocas interpretaciones absurdas a incautos transpositores de sus tesis y estadísticas).

El del historiador inglés BUTLER CLARKE, *Modern Spain, 1815-1898*, Cambridge, 1906, que inspiró en parte la obra de J. B. TREND, *Origins of modern Spain*, Cambridge, 1934, y de BRENNAN, *The Spanish Labyrinth*, 1.^a ed. de 1943.

Las escuelas hispanistas francesas han seguido concentrando gran atención en la estructura social española y algunas de sus aportaciones, como la de PIERRE VILAR, y numerosos discípulos, o las que proceden de diversas Universidades como Burdeos (animadas por SALOMÓN), Montpellier o Pau (donde ha encontrado acogida el infatigable historiador MANUEL TUÑÓN DE LARA y su escuela), siguen produciendo importantes trabajos de éste y otros períodos españoles contemporáneos.

Diferentes grupos e investigadores ingleses y norteamericanos han orientado igualmente sus trabajos en torno a temas sociales hispánicos. Obras importantes y significativas como las de RAYMOND CARR (que desde Oxford anima un Centro Hispánico llamado a adquirir mayor dimensión), RICHARD HERR —en Berkeley—, STANLEY G. PAYNE —en Madison—, JACKSON, MALEFAKIS, etc. se producen al mismo tiempo que la labor de historiadores o sociólogos y críticos literarios españoles asen-

Bibliografía

tados en Estados Unidos, como JUAN MARICHAL —desde Harvard—, JUAN J. LINZ —en Yale—, el malogrado PÉREZ DE LA DEHESA —que trabajaba en Berkeley—, entre otros muchos que compiten y mejoran la menguada y carente de recursos producción sociológico-histórica salida de las Univesidades españolas.

Aunque referida a un período posterior pero arrancando del inevitable siglo XIX, debe hacerse referencia a otras dos obras publicadas fuera de España por investigadores españoles que tratan el tema de la estructura social anterior a la República: *Horizonte español 1906*, Ruedo Ibérico, París, 1966, con algunos trabajos como el de ESTEBAN PINILLA *España, una sociedad de diacronías*, u otros de naturaleza económica y social. La contribución del sociólogo SALVADOR GINER al libro por él mismo editado, junto a MARGARET SCOTFORD, *Contemporary Europe. Class, Status and Power*, Londres, 1971, pp. 125-161.

El análisis parcialmente incluido en el volumen *Cambio Social y Modernización política*, Madrid, 1970, de un trabajo inédito del sociólogo ALFONSO ORTI, sobre la "situación 98" y la evolución social de España en épocas posteriores (edición de M. MARTÍNEZ CUADRADO), merece también un examen y su inclusión en esta breve referencia bibliográfica. Lo mismo que el de CARLOS MOYA, *Burocracia y sociedad industrial*, Madrid, 1972, referido a un período posterior pero con evidentes enlaces con las cuestiones sociales anteriores a 1931.

4. Capítulo quinto. *Problemas culturales*

Arrancando de la revolución de 1868 se entrecruzaban tres orientaciones críticas y en gran medida sucesivamente excluyentes en cuanto a los valores creadores, artísticos y científicos. Nos, referimos claro está, a la *cultura tradicional*, la *cultura racionalista de las minorías* y a la *cultura popular o de masas*. Las dos primeras libraron batallas sobre la base del uso más o menos generalizado de la razón o la tradición en la acción o el impulso creador, de relación, de comunicación de las ideas y concepciones de la vida y del mundo social-cultural, prácticamente durante todo el siglo XIX. Desde 1868 a 1874 la extensión progresiva del nivel de la razón-crítica de las minorías burguesas, pasa a las clases me-

dias y pequeña burguesía (situación 98) y, hacia 1917, penetra profundamente entre las clases trabajadoras obreras, que traspasan el umbral de la primera fase de la cultura crítica de masas.

Aunque este planteamiento origina complejidades ideológicas y metodológicas que invitan a la controversia, las dibujadas en el presente capítulo no obedecen más que a un enfoque menos tópico del que ha venido presidiendo los debates entre culturalistas y anti-culturalistas en torno al excepcional nivel de creación alcanzado por la denostada sociedad liberal de la Restauración y del novecientosmo.

Dos libros recientes condensan desde puntos de vista distintos los problemas ideológicos que abarca la época. Por un lado el de JUAN JOSÉ GIL CREMADES, que denominado ambiguamente *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, 1969, se ocupa en realidad de las grandes corrientes del pensamiento filosófico, jurídico y político de las figuras liberal-racionalistas (SANZ DEL RÍO, GINER, MARANGES, AZCÁRATE, COSTA, PÉREZ PUJOL, SANTAMARÍA DE PAREDES, formando el "krausismo jurídico" o el "espiritualismo positivista" en el que integra además a LEOPOLDO ALAS, DORADO MONTERO, ADOLFO POSADA, etc.) o las tradicionalistas, tomistas, "escuela histórica" (CEFERINO GONZÁLEZ, ORTI y LARA, REYNALS, DURÁN Y BAS, GIL ROBLES, etc.), etc. Por otro lado el volumen de MANUEL TUÑÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*, Madrid, 1970. Ambos trabajos reflejan en cierto modo las luchas ideológico-culturales que vienen siendo esenciales en la historia española contemporánea.

Libros como los de PEDRO LAIN ENTRALGO, *Menéndez Pelayo, Historia de sus problemas intelectuales*, Madrid, 1944; *El problema de España*, Madrid, 1949; RAFAEL CALVO SERER, *España sin problema*, Madrid, 1949, *Teoría de la Restauración*, Madrid, 1955, mostraron en la transición de los años 40 a 50, que la discusión sobre tradicionalistas (centrados en Menéndez Pelayo) y racionalistas seguía embargando no sólo a los emigrados de la postguerra sino a profesionales intelectuales del interior. Otros trabajos como los de J. LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español*, México, 1956, JULIÁN MARÍAS, *Los españoles*, Madrid, 1963, o el de ENRIQUE TIERNO GALVÁN, *Tradición y modernismo*, Madrid, 1962, rectificaron desde posiciones liberales y democráticas el encaje histórico respecto de las figuras culturales más destacadas del

Bibliografía

siglo XIX y XX. Otros trabajos como el de LUIS ARAQUISTAIN, *El pensamiento español contemporáneo*, Buenos Aires, 1962, y JUAN MARICHAL, *El nuevo pensamiento político español*, México, 1966, contribuían a avivar o actualizar el tema. Por otra parte, a lo largo de los años sesenta y setenta, el debate sigue en curso. Estudios como los de VICENTE CACHO *La Institución libre de Enseñanza* (I. Orígenes y etapa universitaria, 1860-1881), GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA, en sus críticas recopiladas en los volúmenes anuales de 1963 a 1969 sobre *Pensamiento español*, afrontaban desde perspectivas neo-integristas una gran parte de los problemas culturales del liberalismo y anti-liberalismo en la España contemporánea. Las revisiones científicas o los ensayos y aportaciones más serios han sido, sin embargo, frecuentes y mucho más importantes que la radical reivindicación tradicionalista y neo-integrista, realizada al amparo de una coyuntura excepcionalmente propicia para fomentarla. La reaparición de obras como la de ALBERTO JIMENEZ, *Historia de la Universidad española*, Madrid, 1971, uno de los eminentes institucionistas, que trata en su última parte las cuestiones relacionadas con la ILE y sus creaciones, los trabajos de CARLOS BLANCO AGUINAGA, especialmente *Juventud del 98*, Madrid, 1970, o el fundamental de JOSÉ LUIS ABELLÁN sobre *La cultura en España —ensayo para un diagnóstico—*, Madrid, 1971, centrado en la generación de 1931 hasta 1970. Los trabajos de ELÍAS DÍAZ sobre los krausistas y Unamuno, de PÉREZ DE LA DEHESA, etc. permiten iluminar el amplio campo cultural conformado entonces, amparado y tutelado por leyes y garantías de la libertad de expresión, que permitió dar un verdadero salto cualitativo nunca logrado desde la cultura del barroco y gravemente interrumpido en 1939.

Aparte de las recopilaciones efectuadas por PEDRO LAÍN y sus discípulos sobre la polémica en torno a la "ciencia española", es de útil lectura la realizada recientemente por ERNESTO y ENRIQUE GARCÍA CAMARERO, que comporta una introducción, selección y notas sobre el fondo histórico y contemporáneo de *La polémica de la ciencia española*, Madrid, 1970. Introducciones muy completas a la creación novelística y literaria son las de ANGEL VALBUENA PRAT, *Historia de la literatura española* (tres volúmenes) Barcelona, 1960. ANGEL DEL RÍO, *Historia de la literatura española* (dos volúmenes), Nueva York, 1967 (ed. rev.) GONZALO TORRENTE BALLESTER, *Panorama de la litera-*

tura española contemporánea, con un apéndice bibliográfico de JORGE CAMPOS, Madrid, 1965. R. FERNÁNDEZ CARVAJAL, *El pensamiento español en el siglo XIX* (en *Historia de las literaturas hispánicas*, Barcelona 1957, IV). Y el *Diccionario de literatura española*, ed. de Bleiberg-Marías, Rev. Occidente. Las obras sobre creación artística y popular son realmente inabarcables. *Un siglo de arte español 1856-1956*, edición del centenario de las exposiciones nacionales de bellas artes, editado por el Ministerio de Educación en 1956, permite una primera aproximación aunque muy insuficiente. En obras generales como las de ZABALA, FERNÁNDEZ ALMAGRO, VICENS VIVES, JOVER, SECO, etc. se incluyen largos apéndices o capítulos relativos a autores y obras más importantes. A ellas se remite al lector curioso.

5. Memorias, Testimonios, Biografías

- SANTIAGO ALBA, *Problemas de España*, Madrid, 1916.
 ALVARO DE ALBORNOZ, *El partido republicano*, Madrid, 1917.
 NICETO ALCALÁ ZAMORA, *Un viaje azaroso desde Francia a la Argentina*, Buenos Aires, 1942.
 EDUARDO AUNOS, *Itinerario histórico de la España contemporánea, 1808-1936*, Madrid, 1940.
 MANUEL AZAÑA, *Obras completas*, 4 volúmenes editados en México, 1966-1968, con estudios preliminares, introducciones y anotaciones de JUAN MARICHAL.
 DÁMASO BERENGUER, *De la dictadura a la república*, Madrid, 1946.
 MANUEL BURGOS Y MAZO, *El verano de 1919 en Gobernación*, Madrid.
 FRANCISCO CAMBÓ, *Por la concordia*, Madrid, 1930.
 ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Problemas contemporáneos*, (dos volúmenes), Madrid, 1881-1884.
 JOSÉ CALVO SOTELO, *Mis servicios al Estado*, Madrid, 1931 (2.^a edición, 1933).
 CAMACHO, *Memoria sobre la Hacienda Pública Española, 1881-1883*. Madrid, 1883.
 JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL, *Notas de mi vida*, Madrid, 1955.
 JUAN DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*,

Bibliografía

- Madrid, 1929. Reedición en 1967.
- FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, *Ensayos y Cartas*. Ed. de homenaje en el cincuentenario de su muerte. México, 1965.
- MARQUÉS DE HOYOS, *Mi testimonio*, Madrid, 1962.
- FRANCISCO LARGO CABALLERO, *Mis recuerdos*, México, 1954.
- ALEJANDRO LERROUX, *La pequeña historia, 1930-1936*, Buenos Aires, 1945. *Mis Memorias*, Madrid, 1963.
- ANSELMO DE LORENZO, *El proletariado militante*, 1.^a ed. Barcelona, 1901, México, 1944.
- ANTONIO MAURA, *Treinta y cinco años de vida pública*, 3.^a ed. Madrid, 1953.
- GABRIEL MAURA, *Historia crítica del reinado de Alfonso XIII durante su minoridad bajo la regencia de su madre reina María Cristina de Austria* (dos volúmenes), Barcelona, 1919-1925.
- DUQUE DE MAURA (Gabriel Maura), *Bosquejo histórico de la dictadura*, Madrid, 1930.
- GABRIEL MAURA, *Recuerdos de mi vida*, Madrid, 1934.
- DUQUE DE MAURA Y FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, 1948.
- MIGUEL MAURA GAMAZO, *Así cayó Alfonso XIII*, 1.^a ed. México, 1962, 3.^a ed. Barcelona, 1966.
- JUAN JOSÉ MORATO, *Pablo Iglesias. Educador de muchedumbres*, 1.^a ed. Madrid, 1931, Barcelona, 1968.
- FRANCISCO MORA, *Historia del socialismo obrero español*, Madrid, 1902.
- SALVADOR DE MADARIAGA, *España. Ensayo de historia contemporánea*, 1931.
- EMILIO MOLA, *Obras completas*, Valladolid, 1940. Memorias de mi paso por la dirección general de seguridad. Tomo I "Lo que yo supe". Tomo II "Tempestad, calma, intriga y crisis". Tomo III "El derrumbamiento de la monarquía".
- JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Obras completas*, Madrid, varias ediciones a partir de 1946. Los volúmenes X y XI están consagrados a los artículos políticos de Ortega, la mayor parte aparecidos en la prensa periódica. Vol. X. Años 1908-1921. Vol. XI. Años 1922-1933. Madrid, 1969.
- OSSORIO Y GALLARDO (Angel), *La España de mi vida. Autobiografía*,

- Buenos Aires, 1941. *Mis memorias*, Buenos Aires, 1946.
- ANGEL PESTAÑA, *El terrorismo en Barcelona*, Tarragona, 1920.
- ANGEL PESTAÑA, *Lo que aprendí en la vida*, Madrid, 1933.
- F. PI Y MARGALL, *La República de 1873*, Madrid, 1874.
- INDALECIO PRIETO. *De mi vida. Recuerdos, estampas, siluetas, sombras*. México, 1965.
- INDALECIO PRIETO, *Cartas a un escultor*, Buenos Aires, 1961.
- FERNANDO DE LOS RÍOS, *Mi viaje a la Rusia Soviética*, Madrid, 1921 (reedición, 1970).
- M. PRIMO DE RIVERA, *La obra de la dictadura*, Madrid, 1930.
- CONDE DE ROMANONES, *Las responsabilidades políticas del antiguo régimen, 1875-1923*, Madrid, 1924.
- CONDE DE ROMANONES, *Reflexiones y recuerdos* (Historia de cuatro días), Madrid, 1940. *Y sucedió así*, Madrid, 1946. *Notas de una vida: 1860-1912*, Madrid, 1945. 1912-1931, Madrid, 1947.
- ANDRÉS SABORIT. *Julián Besteiro*, México, 1961.
- FRANCISCO SILVELA, *Artículos, Discursos, Conferencias y Cartas*. Con notas de Félix de Llanos y Toriglia, Madrid, 1922.
- J. SÁNCHEZ GUERRA, *Al servicio de España*, Madrid, 1930.
- FEDERICO URALES (JUAN MONTSENY), *Mi vida*, (tres volúmenes), Barcelona, 1932.
- VALERIANO WEYLER, *Mi mando en Cuba* (cinco volúmenes), Madrid, 1910-1911.
- J. ZUGAZAGOITIA, *Pablo Iglesias. De su vida y de su obra*, Valencia, 1931.

Las memorias y testimonios directos anteriores deben completarse con otras biografías contemporáneas o posteriores, de entre las cuales pueden seleccionarse algunas indicativas como las que se recogen a continuación:

- AMETLLA, CLAUDÍ: *Memòries Politiques: 1890-1917*, Barcelona, 1963.
- AZCARATE, PABLO DE: *El ideario político de Gumersindo de Azcárate*, en *Revista de Occidente*, 1962, VI.
- BARATECH ALFARO, F.: *Los sindicatos libres de España*, Barcelona, 1927.
- BECARUD, JEAN: *La Regenta de Clarín y la Restauración*, Madrid, 1964.
- BENOIST, CHARLES: *Cánovas del Castillo*, París, 1930.
- BLANCO AGUINAGA: *El socialismo de Unamuno*, en el n.º 41 de *Revista*

Bibliografía

de Occidente, agosto 1966.

- BUENACASA, M.: *El Movimiento Obrero español, 1886-1926*, Historia y Crítica, Barcelona, 1928.
- BONEU FARRE, E. J.: *Castelar y la fórmula del progreso*, Revista de Estudios Políticos, n.º 124, pp. 99-132.
- CAMPOS, JORGE: *Hacia un conocimiento de Azorín: Pensamiento y acción de José Martínez Ruiz*, en Cuadernos Hispano-Americanos, 1968, pp. 226 ss.
- CORTES CAVANILLAS, J.: *Alfonso XIII: Vida, confesiones y muerte*, Madrid, 1959.
- CIGES APARICIO, MANUEL: *Joaquín Costa, el gran fracasado*, Madrid, 1930.
- DÍAZ, ELÍAS: *Caracterización general del krausismo. Estudio preliminar de la "Minuta de un testamento" de Gumersindo de Azcárate*, Folleto de 81 pp. Barcelona, 1967.
- DÍAZ, ELÍAS: *Revisión de Unamuno. Análisis crítico de su pensamiento político*, Madrid, 1968.
- ELORZA, ANTONIO: *Los temas políticos de la Restauración a través de un pensamiento liberal, Segismundo Moret*, en Cuadernos Hispano-Americanos, n.º 197, pp. 1-39, Madrid, 1966.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, MELCHOR: *Don Francisco Silvela*, en el Vol. del autor *En torno al Noventa y Ocho. Política y Literatura*, Madrid, 1948.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1951.
- FERNÁNDEZ FLOREZ, W.: *Acotaciones de un oyente* (dos volúmenes), Madrid, 1962.
- FERNÁNDEZ FLOREZ, W.: *Impresiones de un hombre de buena fe* (1914-1919, 1920-1936), (dos volúmenes), Madrid, 1964.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Maexu y la teoría de la revolución*, Madrid, 1956.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Ortega y el 98*, Madrid, 1963.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Antonio Maura, 1907-1909*, Madrid, 1953.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Vida de Cambó*, Barcelona, 1952.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Melquiades Álvarez. Historia de un liberal*,

- Madrid, 1954.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Santiago Alba. Monárquico de razón*, Madrid, 1963.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Torcuato Luca de Tena y Alvarez Ossorio*, Madrid, 1961.
- GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: *Los reformadores en la España contemporánea*, Madrid, 1966.
- GONZÁLEZ SERRANO: *Nicolás Salmerón*, Madrid.
- GRAELL, G.: *Juan Mañé y Flaquer*, Barcelona, 1903.
- JIMÉNEZ, A.: *Juan Valera y la generación de 1868*, Oxford, 1956.
- JUTGLAR, ANTONIO: *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall* (Prólogo de Carlos Seco), Barcelona, 1966.
- INMAN FOX, E.: *José Martínez Ruiz. Sobre el anarquismo del futuro Azorín*, *Revista de Occidente*, 35, 1966.
- INMAN FOX, E.: *Ramiro de Maeztu y los intelectuales*, *Revista de Occidente*, 51, 1967.
- LAÍN ENTRALGO, PEDRO: *La generación del noventa y ocho*, Madrid, 1945.
- LEGAZ, LUIS: *Las ideas político-sociales de R. Macías Picavea*, Madrid, 1952.
- LEGAZ, LUIS: *El pensamiento social de Joaquín Costa*, en *Revista de Sociología*, números 18-19.
- LEGAZ, LUIS: *Libertad política y libertad civil en Joaquín Costa*, *Revista de Estudios Políticos*, números 29-30.
- LEMA, MARQUÉS DE: *Cánovas o el hombre de Estado*, Madrid, 1931.
- LÓPEZ OCHOA, E.: *De la dictadura a la República*, Madrid, 1930-1932.
- LLOPIS: *Historia política y parlamentaria de Salmerón*, Madrid, 1915.
- MADRID, F.: *Ocho meses y un día en el gobierno civil de Barcelona. Confesiones y testimonios*, Barcelona, 1932.
- MARIAS, JULIÁN: *Ortega. Circunstancia y vocación*, Madrid, 1960.
- MARICHAL, JUAN: *La vocación de Manuel Azaña*, Madrid, 1971.
- MASSA Y SANGUINETTI: *Historia política de Práxedes Mateo Sagasta*, Madrid, 1876.
- MAURÍN, JOAQUÍN: *Los hombres de la dictadura*, Madrid, 1930.
- MAURÍN, JOAQUÍN: *La revolución española. De la monarquía absoluta a la revolución socialista*, Madrid, 1932.
- MORATO, J. J.: *Líderes del movimiento obrero español 1868-1921* (Selección)

Bibliografía

- ción y notas de V. M. Arbeloa), Madrid, 1972.
- MESTRE VIVES: *Sociedad y Estado en Sales y Ferre*, en *Revista de Estudios políticos*, n.º 124.
- MONTSENY, FEDERICA: *Anselmo Lorenzo*, Barcelona, 1936.
- NIDO Y SEGALERVA, JUAN DEL: *Historia política y parlamentaria de Antonio Cánovas del Castillo*, Madrid, 1914.
- NIDO Y SEGALERVA, JUAN DEL: *Historia política y parlamentaria de Práxedes Mateo Sagasta*, Madrid, 1915.
- NÚÑEZ DE ARENAS: *Ramón de la Sagra, reformador social*, en *Revue Hispanique*, New York-París, LX 1924.
- OLIVAR BERTRAND, R.: *Prat de la Riba*, Barcelona, 1964.
- ORTS-RAMOS, A.: *Francisco Ferrer. Apóstol de la razón*, Barcelona, 1932.
- OSSORIO Y GALLARDO, ANGEL: *Antonio Maura*, Salamanca, 1928.
- PABÓN, JESÚS: *Cambó*, Vol. I, 1876-1918, Barcelona, 1952. Vol. II, 1918-1930, 1930-1947, Barcelona, 1969.
- PÉREZ DE LA DEHESA, RAFAEL: *Política y sociedad en el primer Unamuno*, Madrid, 1966.
- PÉREZ DE LA DEHESA, RAFAEL: *El pensamiento de Costa y su influencia en el noventa y ocho*, Madrid, 1966.
- PÉREZ DE LA DEHESA, RAFAEL: Estudio preliminar y selección de *La evolución de la filosofía en España* de Federico Urales —pseudónimo de Juan Montseny—, Barcelona, 1968.
- PONS Y UMBERT: *Historia política y parlamentaria de Romero Robledo*, Madrid, 1916.
- PRIETO Y VILLARREAL, EMILIO: *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte (1875-1895)*, Madrid, 1903.
- RAMOS PILAPIL, V.: *Alfonso XIII*, Nueva York, 1969.
- REDONDO, GONZALO: *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*, Madrid, 1970.
- REPARAZ, GONZALO DE: *Alfonso XIII y sus cómplices*, Madrid, 1931.
- ROVIRA Y VIRGILI, A.: *Valentí Almirall*, Barcelona, 1936. *Prat de la Riba*, Barcelona, 1968.
- SALCEDO, EMILIO: *Vida de don Miguel (de Unamuno)*, Salamanca, 1964.
- SEVILLA ANDRÉS, D.: *Antonio Maura. La revolución desde arriba*, Barcelona, 1954.

- SEVILLA ANDRÉS, D.: *Canalejas*, Barcelona, 1956.
- SILIO, CÉSAR: *Vida y empresa de un gran español: Maura*, Madrid, 1934.
- SOLE-TURA, J.: *Catalanisme i revolució burgesa. La síntesi de Prat de la Riba*, Barcelona, 1967.
- SOLER VICENS: *Manuel Durán y Bas*, Barcelona, 1965.
- TIERNO GALVÁN, ENRIQUE: *Costa y el Regeneracionismo*, Barcelona, 1961.
- TRIAS BEJARANO, JUAN: *El pensamiento social de Francisco Pi y Margall*, Selección y estudio preliminar de..., Madrid, 1968.
- TRUJILLO, GUMERSINDO: *Pi y Margall y los orígenes del federalismo español. Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*, n.º 26, 1962.
- URALES, F. (J. MONTSENY): *Mi vida*, Barcelona, Publicaciones Revista Blanca (tres volúmenes).
- VALIENTE, J. M.: *En el centenario de Vázquez de Mella*, *Revista de Estudios políticos*, n.º 120, Madrid, 1961.
- VERA Y GONZÁLEZ, ENRIQUE: *Pi y Margall y la política contemporánea*, (dos volúmenes), Barcelona, 1886.
- VILLA-URRUTIA, MARQUÉS DE: *El general Serrano*, Madrid, 1929.

INDICE DE NOMBRES

- Abad de Santillán, Diego 565
 Abadal, R. de 469
 Abd-el-Krim 528
 Abellán, José Luis 560, 576
 Acedo 562
 Aguilar y Correa (Vega de Armijo, Marqués de) 75, 76, 273, 275, 418, 432
 Aguilera (General) 384
 Aiguadé 396
 Alarcón, Pedro Ruiz de 539, 540
 Alas, Leopoldo (Clarín) 532, 539, 540, 571, 575
 Alba, Duque de 240
 Alba, Santiago 273, 357, 378, 381, 390, 392, 443, 444, 454, 458, 521, 522, 577, 581
 Alberti, Rafael 532, 551
 Alberti, Santiago 559
 Albiñana García-Quintana, César 212, 223, 224, 225, 226, 567
 Albornoz, Alvaro de 392, 396, 397, 468, 561
 Alcaide, J. 213
 Alcalá Zamora, Niceto 273, 390, 391, 393, 396, 397, 433, 444, 458, 469
 Aleixandre, Vicente 532, 551
 Alfonso XII 8, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 24, 28, 38, 42, 43, 241, 242, 243, 244, 246, 398, 524
 Alfonso XIII 42, 43, 72, 73, 241, 244, 249, 251, 259, 265, 327, 345, 389, 392, 393, 419, 425, 426, 430, 434, 440, 441, 447, 449, 477, 525, 527, 558, 559, 560, 578, 582
 Alhucemas, Marqués de 245
 Almirall, Valentín 460, 467, 475, 541
 Alonso, Amado 532
 Alonso, Dámaso 532, 551
 Alonso Martínez 75, 76, 241, 272, 274, 433
 Altamira, Rafael 573
 Alvarez, Melquiades 348, 377, 381, 390, 458, 462, 467, 468, 547, 580
 Alvarez Osorio 581
 Alzaga, Oscar 362
 Alzola 183, 184
 Allendesalazar 273, 379, 419, 429
 Aller, Enrique 292, 294

La burguesía conservadora

- Andrés Alvarez, Valentín, 194,
569
Anés, Gonzalo 568, 569
Anés, Rafael 569
Angiolillo 424
Anguiano, Daniel 376, 377, 500
Amadeo de Saboya, Rey 74
Ametlla, Claudí 579
Arana, Sabino 480
Aranguren, José Luis 562
Araquistain, Luis 464, 532, 546,
549, 565, 567, 576
Arbelo Curbelo, Antonio 90, 568
Arbeloa, Víctor Manuel 582
Arboleya (Padre) 361
Arión, Duque de 240
Arlegui 453, 507
Armengaud, A. 78
Arnús, Evaristo 205, 244, 308
Artola, Miguel 62, 78, 237,
277, 278, 556, 559, 566, 569
Ascaso 507, 508
Aub, Max 551
Aunós, Eduardo 324, 361, 384,
385, 456
Austria, María Cristina de 578
Azaña, Manuel 390, 395, 397
464, 468, 469, 532, 546, 547,
548, 549, 561, 577, 581
Azcárate, Gumersindo 365, 439,
467, 532, 535, 536, 572, 575,
579, 580,
Azcárate, Pablo de 462, 540,
546, 579
Azcárraga 253, 273, 418, 426
441
Aznar (Almirante) 245, 293, 430
Azorín, José Martínez Ruiz 348,
532, 542
- Bakunin, Miguel 500
Balcells, Alberto 320, 329, 560
563
Ballesteros 555
Baratech Alfaro, F. 579
Barea, Arturo 532, 551
Baroja, Pío 341, 532, 543, 545,
571
Barthe 198, 212
Barrera (General) 389
Barrio, M.P. 242, 243
Barrio y Mier (General) 472
Batlló 205
Becarud, Jean 579
Becker, J. 567
Beltrán, Lucas 175, 569
Benavente, Jacinto 532, 545
Benoist, Charles 579
Berástegui, F. 558
Berenguer, Dámaso (General) 245,
389, 390, 391, 392, 395, 396,
509, 528
Bergamin, Francisco 390
Bernis, Francisco 91, 92, 212,
213, 569
Bertrand 205
Besteiro, Julián 376, 377, 494,
495, 497, 500, 506, 507, 532
545, 566, 579
Bidagor, Pedro 122
Bismarck 43
Bizcarrondo, Marta 566
Blanco (General) 373
Blanco Aguinaga, Carlos 576, 579
Blasco Ibáñez, Vicente 532, 542,
543, 545, 571
Bleiberg, Germán 577
Boal, Evelio 506, 507

- Boneu Farré, E. J. 580
 Bourgeois-Pichat 90
 Borja de Riquer 559
 Brademas 564
 Bravo Portillo 451
 Brenan, Gerald 262, 560, 562,
 564, 573
 Bricall, Josep M. 563
 Bruguera, F. G. 555, 557
 Buenacasa, M. 506, 565
 Bugallal (Conde) 245, 273, 419,
 429, 430
 Bullejos, José 566
 Buñuel, Luis 532, 551
 Burgos y Mazo, Manuel 390,
 452, 565, 577
 Busquets, J. 248, 250
 Butler Clarke 573
 Butler, D. 90

 Caamaño, Carlos 212
 Caballero 129, 572
 Cabana, Francesc 563
 Cabello 570
 Cabo, Angel 145
 Cabrera 241
 Cacho Viú, Vicente 576
 Calderón Collantes 241
 Calvo Serer, Rafael 575
 Calvo Sotelo, José 199, 281, 288,
 312, 384, 388, 456, 516, 567, 577
 Camacho 205, 516, 567, 577
 Camba, Julio 550
 Cambó, Francisco 165, 194, 206,
 377, 378, 458, 469, 478, 479, 517,
 520, 557, 577, 580, 582
 Campos, Jorge 577, 580
 Canalejas, José 47, 255, 266,
 273, 274, 275, 375, 415, 417,
 418, 428, 432, 433, 434, 435,
 436, 437, 441, 445, 447, 448,
 479, 515, 516, 521, 539, 583,
 588
 Cánovas del Castillo, Antonio 9,
 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19,
 20, 22, 25, 26, 27, 28, 42, 43,
 45, 46, 49, 54, 55, 56, 57, 65,
 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 165,
 244, 246, 248, 255, 266, 272,
 327, 354, 371, 372, 373, 398,
 400, 401, 405, 410, 412, 414,
 415, 417, 418, 420, 424, 425,
 430, 432, 435, 440, 448, 461,
 462, 504, 523, 524, 526, 536,
 557, 577, 579, 580, 581, 588
 Campo, Miguel del 568
 Carner 478
 Carvajal y Correa (Marqués de Sar-
 doal) 241, 273
 Carr, Raymond 556, 573
 Carrasco Formiguera 396
 Carrillo de Albornoz 241
 Carrión, Pascual 294, 570
 Casa-Brusi 241
 Casalduero, Joaquín 532
 Casals, Pablo 532
 Casanova, José Antonio G. 559
 Casares Quiroga, Santiago 392,
 396, 397, 469, 481
 Cascajares (Cardenal) 259
 Cascales Muñoz, José 573
 Casona, Alejandro 532, 551
 Cassola (General) 247, 248
 Castaños, I. 242, 243
 Castelar, Emilio 8, 9, 348, 460,
 461, 468, 536
 Castells, Irene 563
 Castro, Américo 532, 535, 546, 550

La burguesía conservadora

- Castro, Rosalía de 541
Castrovido, Roberto 468
Cazaña, M. A. 242, 243
Ceballos Teresí, J. G. 207, 212
Cernuda, Luis 532, 551
Cerralbo, Marqués de (General) 472
Cierva, Ricardo de la 561
Cierva y Peñafiel, Juan de la 245,
273, 325, 379, 427, 429, 430,
444, 453, 577
Ciges Aparicio, Manuel 580
Claramunt, Teresa 504
Claudín, Fernando 566
Colin Clark 111
Coloma, Padre 540
Comillas, Marqués de 240
Comin Colomer, E. 566
Companys, Luis 469, 507
Conard, P. 560
Concha (General) 10
Connelly Ullman, Joan 560
Cortes Cavanillas, J. 580
Corti, Annalisa 563
Cortina 241
Cossío, Man. Bart. 532
Costa, Joaquín 50, 63, 69, 133,
143, 154, 277, 281, 355, 356,
357, 439, 454, 464, 474, 520,
527, 532, 534, 536, 538, 539,
540, 541, 542, 570, 572, 575,
580, 581, 582, 583
Cuco, Alfons 563
Curros Enríquez, Manuel 541
Chávarri 184
Chueca Goitia, F. 120
Daban (General) 11
Dalí, Salvador 532
Dato, Eduardo 273, 325, 375,
377, 378, 379, 403, 418, 419,
420, 429, 430, 441, 444, 448,
458, 479, 507, 515,
Díaz, Elías 576, 580
Díaz del Moral, Juan 317, 352,
353, 365, 366, 545, 550, 564,
573, d77
Diego, Gerardo 532, 550
Díez del Corral, Luis 557
Díez Nicolás, Juan 104, 105,
118, 120, 121, 568
Disraeli 46
Domingo, Marcelino 384, 468,
469, 561
Dorado Montero 575
Dupeux, G. 90
Durán y Blas, Manuel 374, 425,
476, 477, 575, 583
Durruti 507, 508
Echegaray, José 203, 532, 540
Echevarría 184
Elduayen 241
Elorza, Antonio 323, 564, 565,
572, 580
Escobar 241
Espartero (General) 36, 45
Estruch 308
Eza, Vizconde de 212
Faus, P. 267
Feliú (General) 472
Fernán Núñez, Duque de 240
Fernández Almagro, Melchor 42,
345, 532, 550, 555, 557, 558,
559, 561, 567, 577, 578, 580
Fernández Carvajal, Rodrigo 577
Fernández Flórez, Wenceslao 550

- Fernández, M. C. 242, 243
 Fernández de la Mora, Gonzalo
 . 576, 580
 Fernández Pulgar, Carlos 569
 Fernández Silvestre (General) 380
 Fernández Villaverde, Raimundo
 206, 223, 272, 273, 303, 357,
 374, 418, 426, 441, 447, 515
 Fernando VII 42
 Ferrando, Juan 567
 Ferrer 360, 428, 435, 522, 524,
 562
 Ferrer y Vidal 308
 Ferrer, Francisco 504
 Figueroa y Torres (Conde de Roma-
 nones) 241
 Figuerola 194
 Finat 241
 Flinn, M. W. 181, 570
 Flores de Lemus 142, 224, 388,
 669, 570
 Fontana, Josep 563
 Franco, Francisco (General) 66,
 578, 528
 Freeman, J. 90
 Fuentes Quintana, Enrique 212,
 213, 223, 224, 225, 226, 567,
 569
 Gabriel, Pere 563
 Galán, Fermín (Capitán) 391, 509
 Galarza, Angel 396, 509
 Galdós, Benito Pérez 259, 341,
 348, 532, 536, 539, 540, 571,
 Gallach 560
 Gamazo, Germán 46, 76, 273,
 274, 279, 425, 426, 433
 Gandarías 184
 Ganivet, Angel 532, 543, 544
 García Hernández (Capitán) 391
 García Badell, Gabriel 147, 148,
 153, 331
 García Ballester, L. 267
 García Barbancho 94, 115, 116,
 117, 568
 García Camarero, Enrique 576
 García Camarero, Ernesto 576
 García Delgado, José Luis 570,
 572
 García de Enterría, E. 278, 281,
 282
 García Escudero, J. M. 557
 García Fernández, J. 94
 García Gallo, A. 555
 García Hernández 509
 García Lorca, Federico 532, 548,
 550
 García Morente, Manuel 532, 549
 García Nieto, J. 565
 García Oliver 507, 508
 García Ormaechea, Rafael 147,
 237
 García Prieto, Manuel (Marqués Al-
 hucemas) 245, 263, 274, 376,
 377, 379, 381, 412, 418, 419,
 433, 436, 437, 441, 443, 444,
 448, 458.
 García Quejido, Antonio 501
 García Venero, Maximiano 563,
 580, 581
 Garrabou, Ramón 563
 Garrido, Fernando 286, 572
 Gascón y Marín 245, 567
 Gasset 423, 444, 520
 Gaudí, Antonio 532
 Gil Carretero 125
 Gil Cremades, José 575
 Gil Robles, Enrique 575

La burguesía conservadora

- Gil Robles, José María 362, 562
Giner, Salvador 574
Giner de los Ríos, Francisco 377,
532, 536, 537, 540, 575, 578
Giral, José 468
Girón 559
Girona 184, 214, 308
Gladstone 46
Góngora y Argote, Luis de 548
González, Ceferino 575
Gómez, Máximo 372
Gómez Llorente 565
Gómez Molleda, M. D. 581
Gómez Moreno, M. 532
Gómez de la Serna, Ramón 550
González Besada, Luis 427, 520
González Posada, Adolfo 572, 575
González Seara, Luis 567
González Serrano 581
Graell, G. 581
Guadalhorce 384, 456
Güell 205, 244, 308
Guillén, Jorge 532, 548, 550
Gutiérrez Reñón, A. 278
Guzmán Reina, A. 124
Gutiérrez Solana, José 550
- Hamilton, Earl J. 569
Hennessy, C. A. M. 561
Hermet, Guy 565
Hernández, Miguel 551
Herr, Richard 573
Herrera 241
Hinojosa 535
Hoyos, Marqués de 245
- Ibarra 132, 184
Iglesias, J. 95, 482
Iglesias, Pablo 358, 377, 408,
482, 483, 486, 488, 492, 495,
500, 532, 564, 578, 579
Iglesias, M. C. 323, 564, 572
Inch 334
Infantado, Duque del 240
Inman Fox, E. 581
Isabel II 10, 16, 17, 18, 42, 43,
49, 54, 73, 254, 536
- Jackson, Gabriel 573
Jiménez Fraud, Alberto 264, 576,
581
Jiménez, Juan Ramón 532, 549
Jovellar (General) 11, 19, 45, 75,
253, 273
Jover, J. M. 308, 530, 555, 560,
567, 577
Juncadella 308
Jutglar, Antonio 323, 559
- Koenig (espía alemán) 451
- Lacomba, Juan Antonio 560, 571
Lacort 506
Lafargue 482
Lafuente 555
Lain Entralgo, Pedro 267, 562,
575, 576, 581
Lalinde, J. 555
Lamberet, Renée 556, 564
Lamo de Espinosa Jr., Emilio 566
Largo Caballero, Francisco 324,
376, 377, 391, 397, 494, 495,
500, 506, 565, 578
Larios 241
Larraz 135
Larrinaga 184
Layret, Francisco 507

- Legaz, Luis 581
Leguina, Joaquín 568
León XIII 361
Lequerica 183
Lema, Marqués de 581
Lerroux, Alejandro 377, 395, 397,
462, 467, 468, 478, 548, 561,
578
Linz, Juan J. 336, 491, 496, 555,
558, 567, 574
Lipset, S. M. 558
Loma (Capitán General) 241, 493
López (Primer Marqués de Comillas)
205, 241
López Domínguez, José (General)
9, 275, 418, 434, 435
López Morillas 575
López Ochoa, E. 581
López Pena, Isidoro 323
López Piñero, J. 267
Lorenz 294, 295, 586
Lorenzo, Anselmo 360, 504, 506,
532, 564, 578, 582
Lorenzo, César M. 565
Lorenzo Pardo 142
Lorwin y Price 555
Luca de Tena, Torcuato 581
Llanos y Toriglia, Félix de 579
Llrens, Montserrat 558
Llopis 581
Lluch, Ernest 563

Mac-Kinley (Presidente) 373, 525
Maceo, Antonio 372
Maciá 384, 469, 480
MacMahon 9
Macías Picavea, R. 581
Machado, Antonio 468, 532, 542,
544, 545, 571

Madariaga, Salvador de 261, 383,
464, 532, 546, 550, 557, 560, 578
Madoz, Pascual 572
Madrid, F. 581
Maeztu, Ramiro de 532, 545, 580,
581
Mainer, J. C. 560
Malefakis, Edward 98, 130, 147,
148, 152, 153, 154, 157, 237,
238, 290, 292, 320, 329, 331,
332, 333, 564, 570, 571, 573
Mallada, Lucas 449, 542
Mallol, Matías 396
Manzanedo 241
Mañé y Flaquer, Juan 581
Maragall, Juan 532, 544
Maranges 575
Marañón, Gregorio 390, 396,
464, 468, 469, 532, 535, 550
Marchesi 11
Marfany, Joan-Lluís 563
María Cristina (Reina) 17, 38, 43,
241, 242, 243, 259, 397, 439,
524
Marías, Julián 575, 577, 581
Marichal, Juan 530, 574, 576,
577, 581
Márquez (Coronel) 452, 453
Marshall, T. H. 90
Martí Jara 468
Martí, José 372
Martínez Alcubilla 567
Martínez Anido (General) 389,
453, 507
Martínez Barrio 468
Martínez Campos, Arsenio (Gene-
ral) 10, 11, 12, 29, 45, 66, 70,
75, 241, 246, 253, 272, 358,
372, 404, 503

La burguesía conservadora

- Martínez Cuadrado, Miguel 40,
402, 413, 558, 567, 574
Martínez de la Rosa, Francisco 44
Martos, Cristino 273, 348, 433
Marvaud, Angel 573
Marx, Carlos 358, 366, 482
Massa y Sanguinetti 581
Maura, Antonio 50, 165, 266,
273, 274, 324, 325, 360, 372,
374, 375, 379, 381, 390, 401,
405, 410, 412, 415, 416, 417,
418, 419, 420, 425, 426, 427,
428, 429, 430, 433, 434, 435,
436, 441, 443, 445, 447, 448,
454, 457, 458, 505, 520, 525,
539, 558, 578, 582, 583, 588
Maura, Gabriel (duque de) 42, 245,
345, 555, 561, 578
Maura Gamazo, Miguel 390, 391,
396, 397, 469, 509, 578
Maurice, Jacques 571
Maurin, Joaquín 581
Medinaceli, duque de 240
Mella, Ricardo 506
Mendizábal, Juan Alvarez 44
Menéndez, L. 567
Menéndez y Pelayo, Marcelino
532, 534, 535, 536, 537, 540,
562, 575
Menéndez Pidal, Ramón 532, 535,
537, 545
Merino Vallarino 275
Mesa, José 482, 565
Mesa, Roberto 567
Mestre Vives 582
Miguel, Antonio de 98, 212
Míguez, Alberto 566
Milán del Bosch 453
Millet 135
Miró, Gabriel 532, 549
Miró, Joan 532
Mola, Emilio 509, 578
Molas, Isidro 559, 563
Montserrat 563
Montero Ríos, Eugenio 76, 273,
274, 275, 418, 426, 433, 434,
435, 436, 437, 441, 447, 448
Montseny, Juan (Federico Urales)
504, 545, 564, 571, 579, 582,
583
Montseny, Federica 508, 582
Mora, Francisco 578
Morato, Juan José 483, 486, 565,
578, 581
Moret y Prendergast, Segismundo
76, 273, 275, 322, 323, 412,
418, 426, 433, 434, 435, 436,
441, 447, 521, 580
Morodo, Raúl 567
Mouchez, P. 78
Moya, Carlos 574
Moyano 263, 523
Mugüiro 241
Mulhall, Michael 212, 223
Muntadas 308
Muñoz, Juan 206, 207, 210, 570
Mural 560
Mussolini, Benito 526
Nadal Oller, Jorge 78, 79, 88, 90,
91, 93, 94, 95, 103, 109, 110,
116, 117, 142, 144, 145, 177,
178, 183, 185, 568, 569
Napoleón 326, 476
Narváez (General) 45
Navarro Reverter 212, 275
Navarro Villoslada 472
Negre, José 506

- Nettlau, Max 564, 565
 Nicolau d'Olwer 469, 480
 Nido y Segalerva, Juan del 582
 Nieto, Alejandro 277, 278, 279, 280
 Nocedal, Cándido 472
 Núñez de Arenas, Manuel 532, 549, 565, 582

 Orbegozo, José
 O'Donnell 45, 526
 Oliva, A. de la 278
 Olivar Bertrand, R. 582
 Ollero, Carlos 559, 567
 Onís, Federico de 550
 Orovio 15, 66, 245, 255, 327, 523, 536, 537
 Ors, Eugenio d' 532, 549
 Ortega y Gasset, Eduardo 396, 468
 Ortega y Gasset, José 64, 119, 252, 376, 384, 464, 468, 531, 532, 535, 546, 547, 548, 549, 561, 571, 578, 580, 581, 582
 Ortí, Alfonso 574
 Ortí y Lara, Manuel 575
 Orts Ramos, A. 582
 Ossorio y Gallardo, Angel 390, 578, 582
 Oyarzun, Román 561

 Pabón, Jesús 555, 557, 582
 Palacio Valdés, Armando 532, 539, 540, 571
 Pallás 503
 Paraíso, Basilio 357, 454
 Pardo Bazán, Emilia 532, 539, 540
 Pascual Carrión 147, 148, 149, 154, 237, 331

 Pavía, Manuel (General) 8, 73, 246
 Pavón 563
 Payne, Stanley G. 92, 232, 233, 248, 250, 562, 564, 573
 Pedregal 381, 468
 Pedroso, Manuel 549
 Peirats, José 565
 Peiró, P. Francisco 262
 Pemán, José María 532, 551, 562
 Peñaranda, Duque de 240
 Pereda, José María 539, 540, 571
 Pérez de Ayala, R. 468, 469, 532, 549, 571
 Pérez, G. 569
 Pérez de la Canal 567
 Pérez de la Dehesa, Rafael 574, 576, 582
 Pérez Solís, Oscar 566
 Pérez Pujol 575
 Perpiñá, R. 107, 109
 Pestaña, Angel 376, 494, 506, 507, 508, 509, 564, 579
 Pi y Margall, Francisco 63, 129, 460, 461, 462, 467, 475, 541, 561, 568, 572, 579, 581, 583
 Picavea, Macías 568
 Picasso, Pablo Ruiz 532
 Picasso (General) 381
 Pidal 76, 472
 Pío Nono 33
 Pinilla, Esteban 574
 Pirala, Antonio 559
 Polavieja (General) 372, 374, 425, 474
 Pons y Umbert 582
 Ponte, Galo 384
 Posada, Adolfo González 572, 575

La burguesía conservadora

- Posada Herrera 75, 76, 273
Prat de la Riba, Enrique 545
Prat de la Riba, José 476, 478,
506, 559, 582, 583
Pressat, R. 78
Prieto, Indalecio 376, 390, 396,
495, 497, 565, 579
Prieto y Villarreal, Emilio 582
Prim (General) 36, 45, 74
Primo de Rivera, Miguel (General)
11, 113, 130, 159, 169, 199,
210, 253, 259, 273, 278, 312,
381, 382, 383, 384, 385, 387,
388, 389, 395, 413, 419, 423,
446, 450, 453, 454, 456, 464,
474, 479, 495, 508, 509, 512,
514, 515, 516, 520, 526, 528,
539, 562, 579
- Quesada 11
- Raisuni, El 528
Rama, Carlos M. 557, 564
Ramón y Cajal, Santiago 532, 535
Ramos Oliveira 131, 206, 346,
383, 555, 557, 565, 569
Ramos Pilapil, V. 582
Raventós, Manuel 573
Redondo, Gonzalo 582
Reinhard 78
Reparaz, Gonzalo de 582
Rey Pastor 535
Reynals 575
Richard, Bernard 274, 275, 276,
278, 567
Río, Angel del 576
Ríos, Fernando de los 392, 397,
495, 500, 546, 549, 579
Riquer 563
- Rivera (Almirante) 245
Roca, Francesc 563
Roca de Togores 241
Rodés 377
Rodríguez Garrido 125
Roig 377
Rokkan, S. 558
Roldán, Santiago 570, 572
Romana, Duque de la 240
Romanones, Conde de 240, 245,
272, 273, 274, 275, 324, 356,
375, 376, 379, 384, 387, 392,
393, 416, 418, 419, 428, 430,
433, 436, 437, 441, 443, 448,
452, 458, 521, 579
Romero Maura, Joaquín 556, 565
Romero Robledo, Francisco 20,
55, 74, 76, 273, 400, 424,
430
Romeu, Fernanda 571
Ros, Jacint 563
Rotaèche 184
Rovira y Virgili, A. 469, 480,
563, 582
Rubio, Jordi 563
Ruiz, David 559, 560
Ruiz Martín, Felipe 569
Ruiz Zorrilla, Manuel 43, 45, 74,
75, 76, 123, 432, 460, 462,
467, 582
- Saborit, Andrés 376, 377, 579
Saboya, Amadeo de 8
Sacro Lirio 275
Sagasta, Práxedes Mateo 14, 19,
20, 25, 45, 46, 47, 66, 67, 74,
75, 76, 194, 244, 257, 266,
272, 372, 373, 398, 400, 410,
415, 417, 418, 420, 425, 426,

- 432, 433, 434, 435, 437, 440,
446, 448, 460, 461, 462, 468,
530, 581, 582, 588
- Sagra, Ramón de la 582
- Salcedo, Emilio 582
- Salinas, Pedro 532, 548, 550
- Salmerón, Nicolás 460, 461, 462,
467, 581
- Salomón, Noël 573
- Salvador 275
- Sampedro, José Luis 569
- Sánchez Agesta, L. 557
- Sánchez Albornoz, Nicolás 183,
206, 569
- Sánchez Alonso, B. 554
- Sánchez Guerra, José 273, 387,
388, 390, 392, 39h, 419, 429,
430; 458, 507, d79
- Sánchez Ortiz, M. 558
- Sánchez Ramos 183, 188, 189,
569
- Sánchez Román 396
- Sánchez de los Santos 347, 558
- Sánchez de Toca 272, 273, 419,
458
- Sancho, Alejandro (Capitán) 509
- Santa-Ana 241
- Santa María de Paredes, Vicente
58, 575
- Sanz del Río 433, 536, 572, 575
- Sardá, J. 166, 175, 194, 198,
199, 203, 567, 569
- Satrústegui 241
- Sauvy, A. 78
- Scotford, Margaret 574
- Schweitzer 144
- Seco, Carlos 555, 556, 559, 560,
564, 577
- Seguí, Salvador 376, 494, 506, 507
- Sender, Ramón J. 532, 551
- Serra 308
- Serrano y Domínguez, Francisco (Ge-
neral - Duque de la Torre) 8, 9,
10, 11, 14, 19, 45, 65, 74, 76,
246, 273, 354, 358, 432, 583
- Sevilla Andrés, Diego 561, 582,
583
- Silio, César 583
- Silvela, Francisco 29, 46, 66, 74,
76, 223, 266, 272, 273, 274,
374, 400, 415, 418, 423, 424,
425, 426, 430, 440, 448, 454,
472, 477, 539, 579
- Soldevilla, Fernando 554
- Solé-Tura, Jordi 559, 563, 583
- Soler Vicens 583
- Soria, Arturo 123
- Syllabus 259
- Taltavull 308
- Tamames, Ramón 98, 177, 189,
193, 212, 214, 224, 240, 556,
568, 570
- Tárrida del Mármol 504
- Tejera 562
- Termes, Josep 563, 564
- Tierno Galván, Enrique 531, 568,
575, 583
- Torras, Jaume 563
- Torrente Ballester, Gonzalo 576
- Torres, Manuel de 569
- Torres Quevedo 535
- Tortellá, Gabriel 203, 205, 206,
560, 569
- Trend, J. B. 573
- Trías Bejarano, Juan 568, 583
- Trujillo, Gumersindo 583
- Tuñón de Lara, Manuel 207, 208,

La burguesía conservadora

- 209, 240, 241, 244, 262, 292,
294, 320, 346, 347, 555, 556,
557, 559, 560, 564, 565, 566,
567, 569, 573, 575
Turin, Ivonne 562
Tussell, J. 559

Ullman, J. C. 260
Unamuno, Miguel de 468, 532,
541, 542, 543, 544, 571, 576,
579, 580, 582
Uña, Juan 573
Urgoiti, Nicolás 464
Urquijo 184
Urrutia, Juan 191

Valbuena Prat, Angel 576
Valera, Juan 532, 539, 540,
571, 581
Valiente, J. M. 583
Valmaseda 111
Valle Inclán, Ramón M.^a 532,
543, 544, 567, 571
Vandellós, J. L. 98, 212, 225
Vázquez de Mella, Juan 472, 473
Velarde, Juan 206, 207, 210,
212, 224, 569, 571, 572
Ventosa, Juan 245
Vera, Jaime (Doctor) 267, 286,
323, 532
Vera y González, Enrique 583
Verdaguer, Jacinto 532, 539,
541
Vicens Vives, Jaime 65, 98, 110,
123, 135, 136, 142, 143, 145,
175, 181, 183, 198, 203, 206,
244, 307, 308, 345, 353, 361,
475, 555, 556, 557, 558, 563,
568, 577
Vicent, P. 573
Vilar, Pierre 132, 237, 558,
560, 563, 569, 573
Villa Urrutia, Marqués de 583
Villacampa (General) 248
Villanueva 275, 390
Villar Salinas 104, 105, 568
Vistahermosa, Duque de 240

Weiler, Valeriano 241, 275, 372,
373, 384, 579
Wilson (Pte. americano) 526

Yanguas, José 384, 456
Yates, Alan 563

Zabala, Pío 559, 577
Zancada, Práxedes 572
Zorrilla 461
Zugazagoitia, J. 565, 579
Zulueta 377, 546

CRONOLOGIA

I. EL PERIODO DE PODER PRESIDENCIAL DEL GENERAL SERRANO AL FRENTE DE LA PRIMERA REPUBLICA; Enero-diciembre de 1874

1874:

- 2 de enero. Castelar, presidente del gobierno, presenta en las Cortes constituyentes republicanas el memorándum de su mandato al frente del gobierno durante los tres meses anteriores. Por 120 votos contra 100 le es retirada la confianza parlamentaria. Las Cortes comienzan a votar la propuesta de un gobierno presidido por Palanca.
- 3 de enero. El general Pavía, capitán general de Madrid, disuelve *de facto* las Cortes republicanas y convoca a los jefes de las tendencias políticas conservadoras y liberales para constituir un gobierno contrario a los republicanos federales.
- 4 de enero. Gobierno radical-constitucional bajo la presidencia del general Serrano, anterior Regente entre 1869-70.
- 1 de enero. Manifiesto al país del nuevo gobierno.
- 26 de febrero. El Presidente del poder ejecutivo nombra a un presidente del consejo de ministros, desdoblando la función presidencial. El general Zavala forma gobierno, que retoca el 13 de mayo.
- 16 de julio. El pretendiente don Carlos, en un momento ofensivo de la guerra carlista, lanza el manifiesto de Morentín. El 20 de julio, 20.000 hombres del ejército carlista celebran una parada militar en Monte-Jurra.
- 3 de septiembre. Gobierno presidido por Sagasta.
- 2 de octubre. Ingresa el príncipe Alfonso de Bor-

bón, hijo de Isabel II, en el Real Colegio de Infantería y Caballería de Sandhurst (Escuela militar inglesa).

- 1 de diciembre. Manifiesto de "Sandhurst", respuesta redactada por el jefe del partido alfonsino, Cánovas, a las felicitaciones al príncipe por su cumpleaños. El manifiesto condensa el programa liberal de la etapa inmediata de "Restauración monárquica".
- 29 de diciembre. Pronunciamiento militar en Sagunto del general alfonsino Martínez Campos a favor de Alfonso de Borbón. Renuncia del último gobierno provisional de la República y del presidente general Serrano. Se hace cargo del poder el jefe del partido conservador-alfonsino, Antonio Cánovas del Castillo, constituyendo un Ministerio-Regencia hasta la llegada del nuevo rey proclamado por el pronunciamiento militar.

II. RESTAURACION. EL REINADO DE ALFONSO XII 1875-1885

- 30 de diciembre de 1874-4 enero 1875. Medidas de gobierno destinadas a asegurar la forma monárquica y el predominio conservador.
- 1875:
- 9 enero. Alfonso XII llega a Barcelona y el 14 entra en Madrid. Victorias locales y sucesivas derrotas de las fuerzas armadas carlistas a lo largo de 1875 en Cataluña, Valencia y Aragón. El 28 de febrero de 1876 el pretendiente carlista abandona el país y se refugia en Pau (Francia). Alfonso XII recorre Tolosa, Estella y el resto de las zonas ocupadas por los car-

La burguesía conservadora

listas. Regresa a Madrid el 20 de marzo de 1876 al frente de las tropas liberales victoriosas.

1876:

Enero de 1876. Elecciones generales a Cortes bajo el control del partido conservador.

30 de junio. Se aprueba la Constitución de este año en las Cortes, sobre las bases pactadas por el grupo de "notables" y "grandes oligarcas" conservadores y liberales durante el año 1875 en el edificio del Senado.

1877:

2 de octubre. Ley refundida de las de 1870 y 1876 sobre el Estatuto municipal.

13 de abril. Ley general de obras públicas.

4 de mayo. Ley de carreteras.

23 de nov. Ley general de ferrocarriles.

1878:

23 de enero. Matrimonio de Alfonso XII con Mercedes de Orleans.

10 de febrero. Paz del Zanjón en Cuba, que interrumpe la guerra de independencia iniciada en 1868.

1879:

29 de noviembre. Nuevas nupcias del rey con la archiduquesa María Cristina de Habsburgo.

1881:

Febrero de 1881. Un gobierno liberal-fusionista es llamado al poder. Comienza el turno y se ensaya un régimen bipartidista. Convocatoria de nuevas Cortes en las que el gobierno liberal fabrica y obtiene una confortable mayoría parlamentaria. Libertades amplias en la cátedra, y en la prensa. Mayor flexibilidad en los derechos de reunión y asociación.

Congreso en Valencia de la Federación de trabajadores de la Región Española.

1882:

14 de septiembre. Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Octubre de 1882. Disidencia radical en el bloque "fusionista". Surge la izquierda dinástica, con ambición de "turnar" con el partido conservador, desplazando a Sagasta de la jefatura de las izquierdas liberales.

1882-1883. Crímenes, procesos y condenas extremas de los complicados en "La Mano Negra".

1885:

Epidemia de cólera.

22 octubre. Laudo pontificio favorable a España

sobre la disputa con Alemania a propósito de las Islas Carolinas.

25 noviembre 1885. Muere Alfonso XII. Comienza el periodo de la Regencia de la reina María Cristina. "Pacto del Pardo" entre los partidos liberal y conservador representados por Sagasta y Cánovas.

III. RESTAURACION. REGENCIA DE MARIA CRISTINA DE HABSBURGO 1885-1902

1885:

26 de noviembre. Comienzo de la Regencia.

27 de noviembre. Gobierno liberal-fusionista de Sagasta.

1886:

1 de enero. Entra en vigor el código de comercio aprobado el 2 de agosto de 1885.

Cortes liberales o "parlamento largo" de mayoría liberal. A lo largo de esta legislatura —1886-90— se aprobaron, entre otras muchas, las siguientes más destacadas: Ley de Asociaciones de 1887; Ley del Jurado de 1888; Código civil de 1 de mayo de 1889; Ley del sufragio universal de 26 de junio de 1890.

19 de septiembre. Pronunciamiento republicano inspirado por Ruiz Zorrilla, a cargo de los generales Villacampa y Merele. El 5 de octubre, Sagasta indulta de la pena de muerte al general Villacampa.

1888:

Liga Agraria (Gamazo, Muro, Moyano, Cánovas).

Reformas militares propuestas por el ministro liberal de la Guerra, general Cassola.

Exposición Universal de Barcelona.

Congresos fundacionales del Partido Socialista (PSOE) y de la UGT (Unión General de Trabajadores) en Barcelona.

1890:

5 de julio. Gobierno conservador de Cánovas., por renuncia de Sagasta. El turno liberal ha rozado los cinco años de permanencia en las tareas de gobierno. Primero de mayo: Día del trabajo.

R.D. 24 de diciembre. Cánovas suprime la base quinta del Arancel librecambista de Figuerola. Comienza la era proteccionista y las dificultades económicas del período de expansión económica iniciado con la Regencia y el

- turno liberal. La ley de 14 de julio de 1891 confirma la tendencia proteccionista española. II Congreso del PSOE en Bilbao.
- 1892:
 Movimientos anarquistas en Arcos, Lebrija, Lájara y Jerez.
 Agosto-noviembre. Fiestas del centenario del descubrimiento de América.
 Caída parlamentaria del gobierno conservador canovista, por alianza de las disidencias conservadoras de Silvela con los liberales y republicanos. Turno liberal presidido de nuevo por Sagasta, el 11 de diciembre de 1892.
- 1893:
 Victorias electorales de la Unión Republicana en varias capitales importantes en las elecciones generales a Cortes.
 23 de septiembre. Paulino Pallás arroja bombas de dinamita contra Martínez Campos en el desfile militar de Barcelona. Santiago Salvador, otro militante ácrata, lanza dos bombas en el Liceo de Barcelona: 15 muertos y numerosos heridos. Comienza una etapa de violencia con atentados, represiones, etc.
 Incidentes en Marruecos en octubre. Guerra de Melilla.
- 1894:
 Tratado de Marrakesch del 5 de marzo.
 Dimisión, en marzo, de Antonio Maura, ministro liberal de ultramar, por resistencia del gabinete a aceptar sus propuestas de moderada autonomía para Cuba.
- 1895:
 Nacionalistas cubanos relanzan la guerra de independencia. "Grito de Baire". Acciones guerrilleras en Holguín y Guantánamo. También en las provincias de La Habana y Matanzas. El gobierno refuerza considerablemente la guarnición española. Martí, presidente del comité revolucionario, y Máximo Gómez desembarcan en Cuba.
 Oficiales y jóvenes militares asaltan las redacciones de los periódicos *El Resumen* y *El Globo*, que habían atacado a los militares por resistencia a alistarse en las campañas cubanas.
 Se intensifica el impacto de la guerra colonial en los asuntos internos. Gobierno conservador presidido por Cánovas el 18 de marzo, por renuncia de Sagasta.
- 1896:
 Normas legales de represión de la acción violenta del anarquismo. Aparece *La Revista Blanca*, publicación cultural anarquista.
- 1896-7:
 Extrema gravedad de la situación militar en Cuba y también síntomas semejantes en Filipinas. Fuertes contingentes militares españoles se destinan a ambos teatros de operaciones.
 El 23 de septiembre de 1897 los Estados Unidos ejercen fuerte presión contra la continuación de la presencia española en Cuba.
- 1898:
 Abril. Voladura del buque de guerra norteamericano "Maine" fondeado en la capital cubana.
 18 de abril. Ultimátum a España del Congreso norteamericano.
 Orden de salida a la Escuadra española con destino a Cuba.
 1-2 de julio. Combates y derrota de la Escuadra en Santiago de Cuba. Derrotas en Cavite -Filipinas-. Agosto: Armisticio con EE.UU.
 16 de agosto. Artículo "Sin pulso", de Francisco Silvela, en *El Tiempo*.
 10 de diciembre. Tratado de París que pone fin a la guerra hispano-norteamericana. Fin de la época colonial española en América y Asia.
- 1899:
 Gabinete conservador "regeneracionista" de Silvela, Polavieja y Durán y Bas.
 Congreso socialista en Madrid. La UGT traslada su sede desde Barcelona a Madrid.
- 1900:
 Ley de Presupuestos de Villaverde.
 Se funda la Unión Nacional, intento de nueva alianza política distante de liberales y conservadores. (Paraíso, Alba y Joaquín Costa.)
 Campaña contra los impuestos y reformas fiscales.
 Congreso anarquista en Madrid.
 Ley de accidentes del trabajo. Leyes de protección del trabajo de mujeres y niños.
- 1901:
 Gobierno liberal de Sagasta.
 Creación del Banco Hispano-Americano y del Banco de Vizcaya. Compañía "Hidroeléctrica Ibérica".
 Importante victoria electoral del regionalismo catalán.
- 1902:
 Fin de la Regencia. Creación del Banco Español de Crédito. Nace "Altos Hornos de

La burguesía conservadora

Vizcaya". Alfonso XIII jura la Constitución de 1876.

IV. REINADO CONSTITUCIONAL DE ALFONSO XIII 1902-1923

1902:

Fin del turno liberal de Sagasta. Gobierno conservador Silvela-Maura. Congresos PSOE y UGT en Gijón.

1903:

Creación del Instituto de Reformas Sociales. Elecciones generales con importantes victorias republicanas en las capitales de provincia más significativas. Mayoría conservadora favorable al gobierno Maura.

1904:

Ley del descanso dominical.

1905:

Congresos PSOE-UGT en Madrid. Federación de Sindicatos católicos en Bilbao. Fin del gobierno Maura. Gobiernos liberales.

1906:

Ley de Jurisdicciones, favorable a las fuerzas armadas. Constitución de "Solidaridad Catalana".

Conferencia de Algeciras. Arancel Proteccionista.

1907:

Gobierno conservador de Maura. Afirmación de "Solidaridad Catalana" mediante una espectacular victoria electoral en Cataluña (41 escaños sobre 44).

Surge también "Solidaridad Obrera".

1908:

Regulación del derecho de huelga.

1909:

Graves crisis en Marruecos. "Semana Trágica" en Barcelona.

Ejecución de Ferrer Guardia. Campaña anti-Maura. Coalición republicano-socialista. Maura abandona el gobierno. Gobierno liberal de Moret. Campaña católica contra el gobierno liberal.

1910:

El líder liberal-demócrata Canalejas asume la jefatura del gobierno e implícitamente del partido liberal. "Ley del Candado" respecto de las ordenes religiosas.

Congreso obrero de Barcelona, constituyente de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo).

1911:

Aparece *El Debate*, periódico católico (con 4.000 ejemplares; llegará a 100.000 en 1922).

Creación de Solidaridad de Obreros Vascos.

1912:

Huelga general ferroviaria.

Tratado entre España y Francia sobre zonas de influencia en Marruecos. Constitución de "La Editorial Católica".

12 de noviembre. Asesinato de Canalejas.

1913:

El Socialista se convierte en diario. Gobierno conservador "idóneo" de Dato.

Se crea la "Mancomunidad" de las cuatro provincias catalanas (que perdurará hasta 1924). Fundación de la Liga de Educación Política (José Ortega, Manuel Azaña...). Presencia de la generación de "1913". Congreso Nacional de Agricultores en Córdoba.

1914:

Comienza la I Guerra Mundial. Declaración de neutralidad del gobierno. Nueva vigencia legal de la CNT.

1915:

Nace *España*, revista de pensamiento de la generación de 1913.

1916:

Surgen Juntas Generales de Defensa entre las fuerzas armadas.

"Asociaciones de agricultores", núcleo de la CONCA (Confederación Nacional Católico-agraria).

1917:

Manifiesto de las Juntas de Defensa. Asamblea de Parlamentarios disidentes del gobierno en Cataluña. Intento de huelga general revolucionaria. Gobierno de concentración liberal con participación de la Lliga.

1918:

Gobierno nacional presidido por Antonio Maura. Leyes de fomento económico y de funcionarios y empleados públicos. Creación del Banco Urquijo. Importantes reivindicaciones laborales del campesinado andaluz.

1919:

Jornada de ocho horas (gabinete liberal de Romanones).

Agravamiento de la guerra en Marruecos.

Creación del Banco Central.

El gobierno conservador de Maura pierde las elecciones generales, convocadas y realizadas

- con la suspensión de garantías constitucionales.
- Congreso de la CNT en Madrid (10-17 de diciembre).
- Grave crisis económica. Huelga general de "La Canadiense".
- 1920:
- Elecciones generales el 19 de diciembre. Mayoría por corto número de escaños de la coalición conservadora.
- Congresos socialista y de la UGT. Pacto UGT-CNT.
- Violencia y represión en Barcelona.
- 1921:
- Asesinato de Dato. Escisión en el PSOE. Se funda el partido comunista obrero español.
- Desastre de Annual ante las guerrillas rifeñas (10.000 bajas) (21 de julio). Ley de Ordenación Bancaria (Cambó).
- 1922:
- Destitución de Martínez Anido en Barcelona. Asamblea del Partido social popular (católico) entre el 15 y 20 de diciembre. Gobierno de coalición liberal-reformista presidido por García Prieto.
- 1923:
- Asesinatos de Salvador Seguí (dirigente cenetista) y del Obispo de Zaragoza. "Responsabilidades" del desastre marroquí ante la opinión pública. Elecciones generales el 29 de abril.
- 13 de septiembre. Golpe de Estado del general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña. El rey le nombra Presidente del Directorio militar.
- V. LA DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA Y EL OCASO DE LA MONARQUÍA 1923-1931
- 1923:
- Interrupción de la legalidad constitucional y de las libertades públicas.
- 1924:
- Estatuto Municipal. Largo Caballero, dirigente de la UGT socialista, consejero de Estado. Creación de la "Unión Patriótica".
- 1925:
- Tratado conjunto hispano-francés sobre Marruecos.
- Desembarco militar español en la bahía de Alhucemas. Mueren Pablo Iglesias y Antonio Maura. Término del Directorio militar y gobierno con participación civil.
- 1926:
- Derrotas militares de los nacionalistas rifeños. Abd-el-Krim se rinde a las tropas francesas. Pacificación de Marruecos.
- 1927:
- 11 de octubre. Asamblea Nacional Consultiva. Creación secreta de la FAI -Federación Anarquista Ibérica.
- 1928:
- Congresos en Madrid del PSOE y UGT.
- 1929:
- 18 de febrero. Disolución del cuerpo de Artillería.
- 1930:
- 28-30 de enero. Primo de Rivera abandona la presidencia del gobierno. Gobierno Berenguer.
- 17 de agosto. Pacto de San Sebastián (republicanos).
- 12 de diciembre. Intentona republicano-militar en Jaca.
- 1931:
- 18 de febrero. Gobierno Aznar-Romanones.
- 12 de abril. Elecciones municipales victoriosas para la coalición republicano-socialista.
- 14 de abril. Proclamación de la República en toda España. Alfonso XIII abandona el territorio nacional. Gobierno provisional republicano.

INDICE DE ILUSTRACIONES

GRAFICOS

	<i>Páginas</i>
I. Estructura de la población española.	
1. Evolución de la población y de las tasas de natalidad y mortalidad a partir de 1860	84
2. Pirámide de la población según censo de 1877 (por años)	86
3. Pirámide de la población según censo de 1887 (por años)	86
4. Pirámide de la población según censo de 1887 (por años; sin ponderar)	86
5. Pirámide de la población según censo de 1900 (por años)	86
6. Pirámide de la población según censo de 1910 (por años; sin ponderar)	86
7. Pirámide de la población según censo de 1930 (por años)	86
II. Evolución de la población activa por sectores económicos, 1860-1960.	
8. En millones de habitantes activos	97
9. En porcentajes del total de la población activa	97
III. Superficie ocupada y producción de los principales cultivos de secano, trigo y olivar, entre 1891-1935.	
10. Superficie y producción de trigo en millones de Qm.	141
11. Superficie y producción del cultivo olivar, en millones de Qm.	141
IV. Importaciones de trigo.	
12. Entre 1900 y 1935, en miles de Tm.	141

V.	Producción de mineral de hierro.	
13.	De 1860 a 1940, en millones de Tm.	192
VI.	Comercio exterior.	
14.	Valor del comercio de Importación y Exportación de 1901 a 1936. En millones de ptas. corrientes de 1901 a 1921. En millones de ptas.-oro desde 1921	192
15.	Tráfico marítimo entre 1910-1930. Totales generales de importación y exportación con bandera nacional y con bandera extranjera. En millones de Tm.	192
VII.	Expansión financiera.	
16.	Billetes en circulación del Banco de España entre 1856-1873 y 1884-1935. En millones de ptas. corrientes	204
17.	Emisiones de valores entre 1910-1930. En millones de ptas. ..	204
18.	Cuentas corrientes depositadas en el Banco de España, 1910-1930. En millones de ptas. corrientes	204
19.	Cantidades depositadas en las Cajas de Ahorro, Cajas de ahorro de bancos y Caja postal de ahorro entre 1901-1950. En millones de ptas.	211
20.	Número de imponentes de libretas de Cajas de Ahorro entre 1901-1950 (en miles de imponentes)	211
VIII.	Curvas de Lorenz expresivas de la concentración de la propiedad rústica por su relación entre el número de contribuyentes y cuotas fiscales en 1861 y 1883-1884.	
21.	Contribuyentes de propiedad rústica de 1861	295
22.	Contribuyentes de propiedad rústica de 1883-1884	295
IX.	Expansión de las organizaciones sindicales entre 1881-1933.	

MAPAS

I.	Población total y población electoral de España entre 1877 y 1881	61
1.	Población española de hecho, por provincias, según censo de población de 1877 (% provinciales sobre total nacional).—2. Censo elec-	

total restringido (sufragio censitario), de 1881 (% provinciales sobre el total de la población provincial).

II. Estratificación regional y provincial clasista a través de las cédulas personales (1889-1890)	227
3. Clase 9. ^a , <i>Clases medias</i> : Porcentajes provinciales sobre el total nacional de 752.743 cédulas.—4. Clase 10. ^a , <i>Pequeña burguesía</i> : Porcentajes provinciales sobre el total nacional de 1.297.829 cédulas.—5. Clase 11. ^a , <i>Clases bajas</i> : En miles de habitantes de cada provincia (4.595.822 total de cédulas).—6. <i>Clases excluidas</i> : Mayores de 14 años sin cédula personal. Porcentajes provinciales sobre el total nacional de 4.831.192 habitantes.	
III. Estructura agraria en torno a 1879-1900	291
7. Población agraria provincial según censo de 1900. Total de 5.400.626, en miles de personas por provincia.—8. Población activa provincial agraria según censo de 1900. En porcentajes sobre el total de la población provincial de hecho.—9. Número de fincas rústicas según el registro de 1889 (en miles por provincia).—10. Número de fincas según el impuesto territorial de 1879 (en miles por provincia).	
IV. Contribuyentes por la sección de inmuebles, cultivo y ganadería en 1889-1890	301
11. En porcentajes provinciales sobre el total nacional de 3.606.883.—12. En porcentajes provinciales sobre el total de habitantes provinciales, censo 1887.	
V. Contribuyentes de la industria, comercio y profesiones en 1930	301
13. Porcentajes provinciales sobre total nacional de 710.831.—14. Porcentajes provinciales sobre la población total provincial de 1930.	
VI. Abstencionismo en las elecciones generales (1907-1931)	406-407
15. Abstenciones en 1907 (% sobre censos electorales provinciales).—16. Abstenciones en las circunscripciones y capitales de provincia en 1907.—17. Abstenciones y electores privados de voto por el artículo 29 de la ley electoral en 1910. (En % sobre censos electorales provin-	

ciales.)—18. Votantes en 1910. (En % sobre censos electorales provinciales.)—19. Abstenciones en 1918. (En % sobre censos de electores no privados de voto.)—20. Abstenciones en 1919. (En % sobre censos de electores no privados de voto.)—21. Abstenciones en 1923. (En % sobre censos de electores no privados de voto.)—22. Abstenciones en 12 de abril de 1931. (Elecciones municipales.)

VII. El turno de partidos en la práctica electoral (1891-1910) 409

23. Los liberales en la oposición —elecciones de 1891— bajo Sagasta. Elegidos.—24. Los conservadores en el poder —elecciones de 1891— bajo Cánovas. Elegidos.—25. Los liberales en el poder —elecciones de 1910— bajo Canalejas. Elegidos.—26. Los conservadores en la oposición —elecciones de 1910— bajo Maura. Elegidos.

VIII. Las zonas de influencia del partido conservador en el poder (1896-1920) 431

27. Diputados elegidos en 1896.—28. Diputados elegidos en 1899.—29. Diputados elegidos en 1907.—30. Diputados elegidos en 1920.

IX. Las zonas de influencia del partido liberal en el poder (1893-1923) 438

31. Diputados elegidos en 1893.—32. Diputados elegidos en 1905.—33. Diputados elegidos en 1910.—34. Diputados elegidos en 1923.

X. Crisis del sistema de partidos dominantes en las elecciones de 1918 como consecuencia de las crisis político-sociales de 1917 442

35. Diputados elegidos socialistas y republicanos (7 %).—36. Diputados elegidos liberales (40,8 %).—37. Diputados elegidos regionalistas y otros (14,1 %).—38. Diputados elegidos conservadores (37,8 %).

XI. Núcleos republicanos entre 1893-1903. Sus bases ampliadas a partir de 1910 y su importancia y poder electoral provincial en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 465

39. Diputados elegidos en 1893 (11,75 % del total de escaños).—40. Diputados elegidos en 1903 (8,93 % del total de escaños).—

41. Votantes en 1910 (13,74 % sobre votantes).—42. Concejales elegidos en 12 de abril de 1931 (43,09 % sobre total elegidos).

XII. La expansión socialista entre 1891-1931 490

43. Votantes en 1891.—44. Votantes en 1907.—45. Federados UGT (Unión General de Trabajadores) en 1921.—46. Votantes el 12 de abril de 1931.

INDICE GENERAL

Páginas

Capítulo 1. IMPLANTACION Y BASES DE UN REGIMEN ESTABLE DE DOMINACION POLITICA: 1874-1890	7
------------------------------------------------------------------------------------------------	---

La frustrada tentativa republicano-presidencialista del año 1874, 7.—Restauración monárquica, 12.—Etapa originaria. La toma del poder (1874-1876), 12.—El ciclo configurador (1876-1890), 22.—El sistema constitucional, 25.—Libertades políticas y ciudadanas. La cuestión religiosa, 28.—Cortes y régimen parlamentario, 34.—La Corona y los Gobiernos. El Presidente del Consejo de Ministros, 40.—Administración judicial y territorial, 47.—Instituciones fundamentales del régimen político nacional y liberal-burgués, 50.—Sufragio restringido y preponderancia política de la burguesía y núcleos censitarios, 53.—Garantías jurídico-económicas de la propiedad y medios de producción, 60.—Dimensiones y límites de las libertades públicas, 65.—Libertad de expresión y prensa libre, 66.—Libertad de asociación y libre sindicación, 68.—Control de la vida política: El sistema de partidos políticos, 69.—Los partidos de gobierno. Bipartidismo y turnismo en el poder político, 71.—Partido liberal-conservador, 72.—Partido liberal-fusionista, 74.

Capítulo 2. POBLACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA ECONOMICO	77
----------------------------------------------------------------	----

Fluctuaciones y estructura de la población: 1877-1930, 77.—Evolución demográfica, 77.—Primera fase: 1860-1900, 81.—Segunda fase: 1900-1930, 88.—Estructura de la población española entre 1877 y 1930, 98.—Dimensiones globales y desarrollo, 99.—El perfil de la población por

edades y sexos, 103.—Distribución regional, 106.—Dinámica de la población activa, 111.—Movimientos migratorios, 114.—El *habitat* de la población, 118.—Rasgos culturales dominantes. Del analfabetismo masivo a la diferenciación socio-cultural, 123.—El sistema y los medios de producción agrarios, 128.—El problema de la tierra, 128.—Estructura global y diversidades regionales en la evolución de la producción agrícola, 133.—Tamaño y condición jurídico-patrimonial de las explotaciones agrarias, 146.—Etapas y caracteres de la industrialización en régimen capitalista de producción y mercado, 159.—Tránsito de la era pre-industrial a la economía semi-industrial, 159.—El período de delimitación sectorial y regional: 1874-1890, 161.—Configuración de los elementos de la industrialización capitalista: 1891-1917, 162.—Aceleración del proceso de industrialización y primeras tensiones críticas de la modernización industrial: 1917-1931, 163.—Vías y medios de comunicación, 165.—Industria textil, 175.—La moderna siderurgia y la explotación de nuevas fuentes de energía, 180.—Comercio exterior, 193.—Desarrollo del capitalismo financiero. Expansión y concentración de la banca privada, 200.—Estimaciones en torno a la evolución de la renta nacional, 212.

Capítulo 3. EL SISTEMA SOCIAL 216

Diferenciaciones y preeminencias institucionales, 216.—Restricciones en el derecho de sufragio, 218.—Discriminaciones en los ámbitos fiscal y en el régimen de reclutamiento militar, 222.—Privilegios jurisdiccionales e influencia de grupos neo-estamentales, 234.—La nobleza. Vieja y nueva nobleza, 236.—El ejército, 245.—La Iglesia, 253.—La Universidad y los establecimientos superiores de enseñanza, 263.—La "clase política", altos funcionarios y cuerpos de la administración civil, 269.—Desigualdades económicas y desequilibrios regionales, 283.—Por la privatización de los medios de producción, 284.—Propietarios agrícolas y rentas patrimoniales, 285.—Comerciantes, artesanos, industriales y profesionales, 302.—Trabajadores independientes y asalariados, 316.—Estructura ocupacional, 322.—Familia, educación, profesión, 326.—El trabajo y las profesiones agrarias. La estructura social del Sur, 328.—Profesiones industriales y artesanas. La estructura social de Cataluña, 334.—El trabajo y las profesiones en los servicios. Estructura social de Madrid, 339.—Clases sociales y conflictos de clases, 342.—Clase dirigente, dominante o hegemónica. Alta y gran burguesía; estratos y grupos neo-estamentales, 344.—Organizaciones y estrategias de las clases dominantes, 349.—Las ambigüedades y opciones de las clases medias burguesas y pequeño-burguesas, 353.—Movilización y organización de las clases obreras y campesinas, 357.

Capítulo 4. LA VIDA POLITICA Y LA ACCION DEL ESTADO 369

Trayectoria política del conservadurismo liberal-burgués, 369.—Bajo las formas liberal-democráticas (1890-1923), 369.—La etapa del parlamentarismo oligárquico y del caciquismo rural: 1890-1923. De la crisis colonial (1890-1898) a la crisis social y político-institucional del año 1917, 369.—Fase primera: 1890-1898. La crisis colonial, 371.—Fase segunda: 1899-1913. Repliegue metropolitano y reconstrucción interna, 374.—Fase tercera: 1913-1917. Debilitamiento del sistema político, 375.—Avances en la democratización política, resistencias conservadoras y retrocesos institucionales entre 1917 y 1923, 376.—Durante el régimen de excepción de 1923 a 1930, 381.—El ensayo autoritario y decisionista frente a la revisión democrática del régimen monárquico-constitucional: La dictadura del general Primo de Rivera, la liquidación de la legalidad constitucional y el intento corporativista, 381.—Últimas situaciones de transición y crisis del régimen monárquico: 1929-1931. El paso a la República, 387.—Inviabilidad del autoritarismo corporativista: Caída del general Primo de Rivera (1929-30 de enero de 1930), 387.—Las tentativas de retorno a la normalidad anterior al golpe de Estado de 1923 y al sistema constitucional de 1876, 384.—a) Gabinete real del general Berenguer: 30 de enero 1930-14 febrero 1931, 389.—b) Gobierno de concentración monárquica Aznar-Romanones. Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y la caída del rey Alfonso XIII y de la monarquía, 392.—Ascenso de la coalición democrático-republicana: Del pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930) al Gobierno provisional del 14 de abril, que proclama la Segunda República española, 395.—Los partidos y el sistema de poder político, 397.—Comportamiento electoral y opinión pública, 397.—Participación y abstencionismo en la vida política del ciudadano español durante los períodos de vigencia del sufragio universal (1890-1923 y 12 de abril de 1931). Los condicionamientos explícitos del sistema electoral y de partidos políticos, 397.—Los partidos monárquicos y el bipartidismo monopolista del turno de poder político, 412.—El partido conservador desde la crisis del liderazgo Cánovas hasta las escisiones mauristas y anti-mauristas de 1900-1923, 424.—El partido liberal desde el liderazgo hegemónico de Sagasta hasta las últimas divisiones del partido entre 1913-1923, posteriores a la muerte de Canalejas, 432.—La crisis del sistema de partidos turnantes: Desequilibrio institucional progresivo en el régimen constitucional e intervención del ejército en la vida política, 439.—El conflicto por la hegemonía entre Cortes y gabinetes reales, 439.—Desviaciones de la legalidad constitucional en las relaciones rey/gobierno-poder civil/poder militar, 446.—Las juntas militares

de defensa y la emergencia de un partido cripto-militar -1916-1923-
 La dictadura del general Primo de Rivera y la tentativa de formación de un nuevo sistema de poder: El pseudo-pluralismo corporativista y la Unión patriótica española (UPE), 1923-1930, 450.-Las fuerzas políticas representativas de las aspiraciones de cambio político y social, 457.-El liberalismo democrático, 457.-Los partidos republicanos, 459.-Federalismo y autonomismo en las demandas de las regiones y países diferenciados, 470.-Las corrientes de extrema derecha: Carlismo, integrismo, tradicionalismo, nacionalismo, corporativismo, pre-fascismo, 471.-Las reivindicaciones catalana, vascongada y gallega, 471.-El modelo socialista democrático en la conquista legal del poder político: El Partido socialista obrero español (PSOE), 1879-1931, 482.-Los orígenes de la escisión socialista y el nacimiento del partido comunista español: 1921-1931, 497.-La revolución social anarquista (1881-1910) y anarcosindicalista (1910-1931), 502.-La acción del Estado: Vicisitudes del estado liberal burgués de derecho en el proceso de la lucha por su transformación en estado social de derecho, 510.-Política interior y gubernativa, 512.-El mantenimiento de la representatividad y hegemonía burguesas y la marginación de las clases obreras -control electoral-, 512.-La contención de la revolución social -orden público- y la vigilancia del sistema de administración territorial -centralización *versus* autonomías regionales, 513.-Política económica y social-cultural, 515.-La protección del sistema de preeminencias clasistas a través del modelo liberal-conservador de presupuestos, contribuciones y deuda pública, 515.-La defensa del principio de subsidiariedad del Estado ante la iniciativa y la propiedad privadas en la explotación de los medios de producción, industrial, comercial y agrario, 517.-Los comienzos de la intervención del Estado en la vida económica, 519.-a) La regulación de las relaciones de producción mediante medidas de apoyo a parte de los derechos y reivindicaciones de los trabajadores, 519.-El fomento de la intervención económica estatal y de las empresas y corporaciones económicas públicas, 520.-El estancamiento de la "instrucción pública", 521.-Política internacional y colonial, 523.-Nacionalismo europeo y colonialismo residual. La crisis del Noventa y Ocho y la guerra hispano-norteamericana. El siglo XX y la neutralidad en la Primera Guerra mundial, 523.-La intervención en África y la guerra del Rif, 526.

Capítulo 5. LA "EDAD DE PLATA" DE LA CULTURA NACIONAL

Contexto histórico, espacio generacional y espacio regional. Clases sociales y cultura de clases. Cultura de élites, cultura de masas. Creación

científica, 529.—Período 1874-1898: El conflicto entre racionalismo-positivismo-realismo, del liberalismo cultural y el tradicionalismo cultural, 536.—Período 1898-1913: Regeneracionismo, regionalismo, noventayochismo. El apogeo de la mentalidad crítica de las clases medias bajo el liberalismo político, 541.—Período 1913-1931: Novecentismo, modernismo y entrada de las masas populares en el estadio de la primera cultura crítica, 546.

BIBLIOGRAFIA	552
INDICE DE NOMBRES	585
CRONOLOGIA	597
INDICE DE ILUSTRACIONES	603
INDICE GENERAL	609

3 5282 00750 8339

La HISTO

la
respo

Duquesne University



✓ 3 5282 00750 8339

RA es el resultado de

specia

iete

omún

la dirección de MIGUEL ARTOLA— para es
generales y metodológicas de la obra permitió llegar a claras
conclusiones sobre su distribución temporal —la conveniencia
de privilegiar las etapas más próximas respecto a las más
remotas— y a la decisión de utilizar un modelo analítico
complejo que pudiera servir para tomar en consideración todos
los factores —nivel demográfico, estructura económica,
sistemas de comunicación y de transporte, estratificación social,
organización estatal, política exterior, vida artística y cultural, etc.—
que configuran la personalidad de cada período.

LA BURGUESIA CONSERVADORA estudia la evolución
de la sociedad española desde el efímero experimento de la
Primera República (1874) hasta la caída de la monarquía
y el fin de la Restauración (1931). De modo lento pero
progresivo, el país se ve forzado durante ese período a abandonar
viejas estructuras agrarias y coloniales y adentrarse en la vida
urbana e industrial de la Europa de su tiempo. MIGUEL
MARTINEZ CUADRADO analiza los procesos que forman
la textura de esas seis décadas y pone de relieve sus datos más
significativos: en el plano cultural, la renovación que representan
la generación del 98 y la nueva edad de plata de las letras
españolas; en el económico y social, la formación de los núcleos
de gran capital industrial y financiero y el nacimiento
y desarrollo de las organizaciones obreras; en el jurídico, la
elaboración de los códigos civil, de comercio y procesal;
en el político, la implantación del sufragio universal, la formación
de partidos de carácter moderno y la consolidación del régimen
parlamentario.

Alianza Editorial

